

ESTUDIO Y CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR EQUINO EN ESPAÑA





ÍNDICE

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN Y PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO	1
1.1.- INTRODUCCIÓN.....	1
1.2.- JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS	1
1.3.- MATERIAL Y MÉTODOS.....	2
2.- ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	4
2.1.- MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (MAPA)	4
2.1.1.- Dirección General de Ganadería (DGG)	6
2.1.2.- Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR)	8
2.1.3.- Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA)	10
2.1.4.- Entidad Nacional de Seguros Agrarios (ENESA)	10
2.2.- MINISTERIO DE DEFENSA	10
2.2.1.- Fondo de Explotación del Servicio de Cría Caballar y Remonta (FESCCR)	10
2.3.- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (MECD)	13
2.3.1.- Consejo Superior de Deportes (CSD)	13
2.3.2.- Comité Olímpico Español	14
2.3.3.- Federaciones Deportivas Españolas.....	15
2.4.- MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	17
2.5.- CONSEJERÍAS DE AGRICULTURA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.....	17
3.- CENSOS EQUINOS NACIONALES.....	19
3.1.- CENSOS CABALLARES.....	19
3.1.1.- Censos Caballares Nacionales	19
3.1.2.- Evolución de los Censos Caballares Nacionales.....	20
3.1.3.- Censos Caballares de Razas Puras	21
3.1.4.- Evolución de los Censos Caballares por Raza Pura.....	24
3.1.5.- Censos Caballares por Rango de Edad y Sexo.....	24
3.1.6.- Censos Caballares por Habitante.....	25
3.1.7.- Censos Caballares en Establecimientos Públicos	26
3.2.- CENSOS ASNALES Y MULARES.....	27
4.- EXPLOTACIONES EQUINAS.....	30
4.1.- CLASIFICACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES EQUINAS.....	30
4.1.1.- Explotaciones de Cría y Selección de Razas Puras.....	30
4.1.2.- Establecimientos para la Práctica Ecuestre.....	30
4.1.3.- Explotaciones de Equino de Aptitud Cárnica.....	31
4.1.4.- Explotaciones Asociadas a otro tipo de Actividad Agraria.....	31

4.1.5.-	<i>Pequeñas Explotaciones Particulares</i>	31
4.2.-	<i>NÚMERO, DISTRIBUCIÓN Y TAMAÑO DE LAS EXPLOTACIONES</i>	32
4.2.1.-	<i>Explotaciones Equinas Totales y Distribución por CC.AA.</i>	32
4.2.2.-	<i>Tamaño de las Explotaciones Equinas</i>	32
4.3.-	<i>INSTALACIONES EQUINAS</i>	33
4.3.1.-	<i>Instalaciones comunes a los distintos tipos de explotaciones equinas</i>	33
4.3.2.-	<i>Instalaciones específicas de algunos tipos de explotaciones equinas</i>	34
4.3.3.-	<i>Características de las Instalaciones en los diferentes tipos de explotaciones equinas</i>	35
4.4.-	<i>ENCUESTAS A EXPLOTACIONES EQUINAS SOBRE INSTALACIONES</i>	35
4.4.1.-	<i>Encuestas a Centros de Cría y Selección de Razas Puras</i>	36
4.4.2.-	<i>Encuestas a Explotaciones de Cría para Producción Cárnica</i>	38
4.4.3.-	<i>Encuestas a Establecimientos para la Equitación</i>	39
5.-	<i>CRÍA Y SELECCIÓN DE RAZAS PURAS EQUINAS</i>	42
5.1.-	<i>CARACTERIZACIÓN DE LAS PRODUCCIONES DE CRÍA Y SELECCIÓN DE RAZAS PURAS</i>	42
5.1.1.-	<i>Explotaciones de Cría y Selección, Públicas y Privadas</i>	42
5.1.2.-	<i>Sistemas de Producción</i>	45
5.2.-	<i>BASE RACIAL DE LA CRÍA Y SELECCIÓN DE RAZAS PURAS CABALLARES</i>	47
5.2.1.-	<i>Caballo de Pura Raza Español</i>	47
5.2.2.-	<i>Caballo de Pura Sangre Inglés</i>	49
5.2.3.-	<i>Caballo de Pura Raza Árabe</i>	50
5.2.4.-	<i>Caballo Trotador Español</i>	52
5.2.5.-	<i>Caballo Anglo-árabe</i>	53
5.2.6.-	<i>Caballo Hispano-árabe</i>	54
5.2.7.-	<i>Caballo de Deporte Español</i>	55
5.2.8.-	<i>Razas Autonómicas</i>	57
5.2.9.-	<i>Otras Razas Extranjeras</i>	58
5.3.-	<i>ASOCIACIONISMO GANADERO</i>	58
5.3.1.-	<i>Definición</i>	58
5.3.2.-	<i>Reconocimiento e Inscripción</i>	59
5.3.3.-	<i>Representatividad y Competencias</i>	60
5.3.4.-	<i>Registro General</i>	60
5.3.5.-	<i>Concesión de Ayudas e Incentivos</i>	60
5.3.6.-	<i>Gestión de un Libro Genealógico por una Asociación u Organización</i>	61
5.3.7.-	<i>Federaciones y Asociaciones de Criadores de Caballos de PRE</i>	62

5.3.8.-	<i>Asociaciones de Criadores de Caballos de Otras Razas Nacionales.....</i>	<i>63</i>
5.3.9.-	<i>Asociaciones de Criadores de Caballos de Razas Autonómicas.....</i>	<i>64</i>
5.3.10.-	<i>Otras formas Asociativas.....</i>	<i>64</i>
5.4.-	<i>ENCUESTA A ASOCIACIONES DE CRIADORES DE RAZAS PURAS.....</i>	<i>65</i>
5.4.1.-	<i>Variables estudiadas.....</i>	<i>65</i>
5.4.2.-	<i>Ámbito racial y territorial.....</i>	<i>65</i>
5.4.3.-	<i>Años en funcionamiento.....</i>	<i>66</i>
5.4.4.-	<i>Número de Ganaderos asociados.....</i>	<i>66</i>
5.4.5.-	<i>Animales agrupados por asociación.....</i>	<i>67</i>
5.4.6.-	<i>Presencia en Internet.....</i>	<i>67</i>
5.4.7.-	<i>Cuotas pagadas por los socios.....</i>	<i>68</i>
5.4.8.-	<i>Concursos organizados.....</i>	<i>68</i>
5.4.9.-	<i>Subvenciones recibidas.....</i>	<i>68</i>
5.5.-	<i>RESULTADOS DE ENCUESTAS A GANADERÍAS.....</i>	<i>68</i>
5.5.1.-	<i>Respuestas obtenidas, por CC.AA.....</i>	<i>68</i>
5.5.2.-	<i>Número de potros, yeguas y sementales por explotación.....</i>	<i>69</i>
5.5.3.-	<i>Explotaciones por Raza.....</i>	<i>70</i>
5.5.4.-	<i>Personalidad Jurídica.....</i>	<i>70</i>
5.6.-	<i>CONCURSOS MORFOLÓGICO-FUNCIONALES.....</i>	<i>71</i>
5.6.1.-	<i>Concursos Oficiales de Pura Raza Española, organizados por el Servicio de Cría Caballar y Remonta (FESCCR).....</i>	<i>71</i>
5.6.2.-	<i>Campeonato de España ANCCE.....</i>	<i>75</i>
5.6.3.-	<i>Otros concursos morfológicos de PRE.....</i>	<i>76</i>
5.6.4.-	<i>Concursos de Pura Raza Árabe.....</i>	<i>77</i>
5.6.5.-	<i>Concursos de Caballo de Deporte Español.....</i>	<i>77</i>
5.6.6.-	<i>Concursos de Caballo de Raza Anglo-árabe.....</i>	<i>78</i>
5.6.7.-	<i>Concursos de Caballo de Pura Raza Gallega (PRG).....</i>	<i>78</i>
5.6.8.-	<i>Concursos de Caballo Menorquín.....</i>	<i>78</i>
5.6.9.-	<i>Concursos de Caballo de Monte del País Vasco.....</i>	<i>78</i>
6.-	<i>PRODUCCIÓN CÁRNICA EQUINA.....</i>	<i>79</i>
6.1.-	<i>INTRODUCCIÓN.....</i>	<i>79</i>
6.2.-	<i>BASE RACIAL DE LA PRODUCCIÓN CÁRNICA EQUINA.....</i>	<i>79</i>
6.2.1.-	<i>Burguete.....</i>	<i>80</i>
6.2.2.-	<i>Jaca Navarra.....</i>	<i>81</i>
6.2.3.-	<i>Raza Monchina.....</i>	<i>82</i>
6.2.4.-	<i>Caballo de Monte de País Vasco.....</i>	<i>82</i>

6.2.5.-	<i>Hispano-Bretón</i>	82
6.2.6.-	<i>Losino</i>	83
6.2.7.-	<i>Pura Raza Gallega</i>	84
6.2.8.-	<i>Asturcón</i>	84
6.3.-	<i>EXPLOTACIONES EQUINAS DE CARNE</i>	85
6.3.1.-	<i>Tamaño</i>	85
6.3.2.-	<i>Estructura</i>	86
6.3.3.-	<i>Sistemas productivos</i>	86
6.4.-	<i>PRODUCCIÓN DE CARNE EQUINA</i>	106
6.4.1.-	<i>Situación en el mundo</i>	106
6.4.2.-	<i>Situación en Europa</i>	109
6.4.3.-	<i>Situación en España</i>	111
6.5.-	<i>CARACTERÍSTICAS DE LA CARNE EQUINA</i>	114
6.6.-	<i>MATADEROS E INDUSTRIAS CÁRNICAS</i>	116
6.7.-	<i>COMERCIALIZACIÓN: EMPRESAS DISTRIBUIDORAS Y CARNICERÍAS</i>	118
6.7.1.-	<i>Empresas distribuidoras</i>	118
6.7.2.-	<i>Carnicerías equinas</i>	119
6.8.-	<i>MERCADOS Y FERIAS GANADERAS</i>	120
6.9.-	<i>PROBLEMÁTICA DEL SECTOR EQUINO DE CARNE</i>	128
6.10.-	<i>EL CONSUMIDOR</i>	130
7.-	<i>ACTIVIDADES DEPORTIVAS ECUESTRES</i>	132
7.1.-	<i>DISCIPLINAS</i>	132
7.1.1.-	<i>Disciplinas Olímpicas</i>	132
7.1.2.-	<i>Disciplinas No-Olímpicas reguladas por la Real Federación Hípica Española ..</i>	133
7.1.3.-	<i>Disciplinas No-Olímpicas reguladas por otros entes federativos</i>	136
7.2.-	<i>LICENCIAS</i>	137
7.2.1.-	<i>Licencias de actividades reguladas por la Real Federación Hípica Española</i>	137
7.2.2.-	<i>Licencias de Polo</i>	144
7.2.3.-	<i>Licencias de Trote</i>	144
7.2.4.-	<i>Licencias para Carreras de Galope</i>	144
7.2.5.-	<i>Licencias de Tiro y Arrastre</i>	144
7.3.-	<i>COMPETICIONES E INSTALACIONES PARA LA PRÁCTICA DE LA EQUITACIÓN</i>	145
7.3.1.-	<i>Competiciones bajo supervisión de Federaciones Hípicas. Instalaciones Hípicas</i>	145
7.3.2.-	<i>Torneos y Clubes de Polo</i>	149
7.3.3.-	<i>Carreras e Instalaciones para el Trote</i>	149

7.3.4.-	<i>Carreras e Instalaciones para el Galope</i>	150
7.3.5.-	<i>Distribución de las Competiciones por Disciplinas y Comunidades Autónomas.</i>	151
8.-	OCIO Y TURISMO ECUESTRE	156
8.1.-	<i>TURISMO ECUESTRE (TURISMO A CABALLO)</i>	156
8.1.1.-	<i>Empresas de Turismo Ecuestre: Número y Distribución</i>	156
8.1.2.-	<i>Aspectos a tener en cuenta en el turismo ecuestre</i>	157
8.1.3.-	<i>Promoción</i>	158
8.2.-	<i>ACTIVIDADES DE OCIO EN EL ÁMBITO DEL CABALLO (TURISMO DEL CABALLO)</i>	160
8.2.1.-	<i>Ferias y Romerías</i>	160
8.2.2.-	<i>Salones del Caballo</i>	161
8.2.3.-	<i>Exhibiciones Hípicas</i>	162
8.2.4.-	<i>Corridas de Rejones</i>	163
9.-	ACTIVIDADES ASOCIADAS	167
9.1.-	<i>SANIDAD EQUINA</i>	167
9.1.1.-	<i>Veterinarios especializados en Clínica Equina</i>	167
9.1.2.-	<i>Clínicas y Hospitales Equinos</i>	167
9.1.3.-	<i>Laboratorios y Tiendas especializados en Sanidad Equina</i>	168
9.2.-	<i>HERRAJE</i>	169
9.3.-	<i>HIPOTERAPIA (EQUINOTERAPIA)</i>	169
9.3.1.-	<i>Descripción</i>	170
9.3.2.-	<i>Áreas de actuación</i>	170
9.3.3.-	<i>Indicaciones</i>	171
9.3.4.-	<i>Modalidades</i>	172
9.4.-	<i>ALIMENTACIÓN DEL CABALLO</i>	172
9.4.1.-	<i>Empresas distribuidoras de forrajes</i>	172
9.4.2.-	<i>Empresas distribuidoras de grano y piensos</i>	173
9.5.-	<i>TRANSPORTE</i>	174
9.5.1.-	<i>Empresas fabricantes de transportes para caballos</i>	174
9.5.2.-	<i>Empresas transportistas de caballos</i>	174
9.6.-	<i>INFRAESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES</i>	175
9.7.-	<i>ASESORAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS</i>	176
9.8.-	<i>GUARNICIONERÍA, TEXTIL Y CALZADO</i>	177
9.9.-	<i>TIENDAS ESPECIALIZADAS</i>	177
9.10.-	<i>SEGUROS DE CABALLOS</i>	178
9.11.-	<i>MEDIOS DE COMUNICACIÓN</i>	178

9.12.-	EXPLOTACIÓN DE APUESTAS HÍPICAS.....	179
9.13.-	TROFEOS, ARTE Y FOTOGRAFÍA.....	179
9.13.1.-	Trofeos.....	179
9.13.2.-	Arte.....	179
9.13.3.-	Fotografía.....	179
10.-	MARCO REGULATORIO DEL SECTOR.....	180
10.1.-	INTRODUCCIÓN.....	180
10.2.-	LEGISLACIÓN COMUNITARIA.....	180
10.3.-	LEGISLACIÓN NACIONAL.....	184
10.4.-	LEGISLACIÓN DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.....	187
11.-	ASPECTOS SANITARIOS DEL SECTOR EQUINO.....	192
11.1.-	PRINCIPALES ENFERMEDADES QUE AFECTAN A LOS ÉQUIDOS.....	192
11.1.1.-	Enfermedades Infecciosas.....	192
11.1.2.-	Enfermedades No-infecciosas.....	198
11.2.-	IMPORTANCIA DEL MANEJO EN LA SANIDAD EQUINA.....	204
11.2.1.-	Alteraciones del Comportamiento.....	204
11.2.2.-	Disfunciones Digestivas.....	204
11.2.3.-	Descensos en los Rendimientos Productivos.....	204
11.3.-	REPERCUSIÓN DE LA SANIDAD DEL SECTOR EQUINO EN EL COMERCIO EXTERIOR.....	205
11.3.1.-	Requisitos Sanitarios para el Movimiento Intracomunitario de Équidos.....	205
11.3.2.-	Requisitos Sanitarios para la Importación de Équidos.....	206
11.3.3.-	Intercambios e Importaciones en la UE de Esperma, Óvulos y Embriones.....	206
11.3.4.-	Requisitos sanitarios para la exportación de équidos y sus subproductos.....	208
11.3.5.-	Protección de los animales durante el Transporte.....	212
12.-	DOCENCIA E INVESTIGACIÓN.....	214
12.1.-	DOCENCIA.....	214
12.1.1.-	Enseñanza Universitaria.....	214
12.1.2.-	Formación Profesional.....	215
12.2.-	INVESTIGACIÓN.....	217
12.2.1.-	Trabajos realizados e impacto en el Sector Equino.....	219
13.-	ASPECTOS ECONÓMICOS.....	222
13.1.-	SUBSECTORES PRODUCTIVOS (CRÍA Y SELECCIÓN DE RAZAS PURAS EQUINAS Y PRODUCCIÓN CÁRNICA).....	222
13.1.1.-	Gastos de inversión y costes de producción.....	223
13.1.2.-	Canales de comercialización.....	224

13.1.3.- Precios.....	226
13.2.- ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y DE OCIO (EQUITACIÓN, TURISMO ECUESTRE Y ESPECTÁCULOS).....	229
13.2.1.- Gastos de inversión y costes de producción.....	229
13.2.2.- Canales de comercialización.....	230
13.2.3.- Precios.....	230
13.3.- IMPACTO ECONÓMICO DEL SECTOR EQUINO.....	230
13.4.- IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (IVA.) APLICADO A LOS ÉQUIDOS..	231
14.- DESAGREGACIÓN TERRITORIAL.....	233
14.1.- ANDALUCÍA.....	233
14.1.1.- Censos equinos.....	233
14.1.2.- Explotaciones equinas.....	234
14.1.3.- Cría y Selección Equina.....	234
14.1.4.- Producción cárnica.....	234
14.1.5.- Actividades Deportivas Ecuestres.....	235
14.1.6.- Ocio y Turismo Ecuestre.....	235
14.2.- ARAGÓN.....	236
14.2.1.- Censos equinos.....	236
14.2.2.- Explotaciones equinas.....	236
14.2.3.- Cría y Selección Equina.....	237
14.2.4.- Producción cárnica.....	237
14.2.5.- Actividades Deportivas Ecuestres.....	237
14.2.6.- Ocio y Turismo Ecuestre.....	238
14.3.- ASTURIAS.....	238
14.3.1.- Censos equinos.....	238
14.3.2.- Explotaciones equinas.....	239
14.3.3.- Cría y Selección Equina.....	239
14.3.4.- Producción cárnica.....	240
14.3.5.- Actividades Deportivas Ecuestres.....	240
14.3.6.- Ocio y Turismo Ecuestre.....	241
14.4.- CANTABRIA.....	241
14.4.1.- Censos equinos.....	241
14.4.2.- Explotaciones equinas.....	242
14.4.3.- Cría y Selección Equina.....	242
14.4.4.- Producción cárnica.....	242
14.4.5.- Actividades Deportivas Ecuestres.....	244

14.4.6.-	<i>Ocio y Turismo Ecuestre</i>	244
14.5.-	CASTILLA LA MANCHA	245
14.5.1.-	<i>Censos equinos</i>	245
14.5.2.-	<i>Explotaciones equinas</i>	245
14.5.3.-	<i>Cría y Selección Equina</i>	245
14.5.4.-	<i>Producción cárnica</i>	246
14.5.5.-	<i>Actividades Deportivas Ecuestres</i>	247
14.5.6.-	<i>Ocio y Turismo Ecuestre</i>	247
14.6.-	CASTILLA Y LEÓN	248
14.6.1.-	<i>Censos equinos</i>	248
14.6.2.-	<i>Explotaciones equinas</i>	248
14.6.3.-	<i>Cría y Selección Equina</i>	248
14.6.4.-	<i>Producción cárnica</i>	249
14.6.5.-	<i>Actividades Deportivas Ecuestres</i>	250
14.6.6.-	<i>Ocio y Turismo Ecuestre</i>	250
14.7.-	CATALUÑA.....	251
14.7.1.-	<i>Censos equinos</i>	251
14.7.2.-	<i>Explotaciones equinas</i>	251
14.7.3.-	<i>Cría y Selección Equina</i>	252
14.7.4.-	<i>Producción cárnica</i>	252
14.7.5.-	<i>Actividades Deportivas Ecuestres</i>	253
14.7.6.-	<i>Ocio y Turismo Ecuestre</i>	253
14.8.-	EXTREMADURA.....	254
14.8.1.-	<i>Censos equinos</i>	254
14.8.2.-	<i>Explotaciones equinas</i>	255
14.8.3.-	<i>Cría y Selección Equina</i>	255
14.8.4.-	<i>Producción cárnica</i>	255
14.8.5.-	<i>Actividades Deportivas Ecuestres</i>	255
14.8.6.-	<i>Ocio y Turismo Ecuestre</i>	256
14.9.-	GALICIA.....	256
14.9.1.-	<i>Censos equinos</i>	256
14.9.2.-	<i>Explotaciones equinas</i>	257
14.9.3.-	<i>Cría y Selección Equina</i>	257
14.9.4.-	<i>Producción cárnica</i>	257
14.9.5.-	<i>Actividades Deportivas Ecuestres</i>	258
14.9.6.-	<i>Ocio y Turismo Ecuestre</i>	258

14.10.- ISLAS BALEARES.....	259
14.10.1.- Censos equinos.....	259
14.10.2.- Explotaciones equinas.....	260
14.10.3.- Cría y Selección Equina.....	260
14.10.4.- Producción cárnica.....	260
14.10.5.- Actividades Deportivas Ecuestres.....	260
14.10.6.- Ocio y Turismo Ecuestre.....	261
14.11.- ISLAS CANARIAS.....	262
14.11.1.- Censos equinos.....	262
14.11.2.- Explotaciones equinas.....	262
14.11.3.- Cría y Selección Equina.....	262
14.11.4.- Producción cárnica.....	263
14.11.5.- Actividades Deportivas Ecuestres.....	263
14.11.6.- Ocio y Turismo Ecuestre.....	263
14.12.- LA RIOJA	264
14.12.1.- Censos equinos.....	264
14.12.2.- Explotaciones equinas.....	264
14.12.3.- Cría y Selección Equina.....	265
14.12.4.- Producción cárnica.....	265
14.12.5.- Actividades Deportivas Ecuestres.....	265
14.12.6.- Ocio y Turismo Ecuestre.....	266
14.13.- MADRID	266
14.13.1.- Censos equinos.....	266
14.13.2.- Explotaciones equinas.....	267
14.13.3.- Cría y Selección Equina.....	267
14.13.4.- Producción cárnica.....	267
14.13.5.- Actividades Deportivas Ecuestres.....	268
14.13.6.- Ocio y Turismo Ecuestre.....	268
14.14.- MURCIA.....	269
14.14.1.- Censos equinos.....	269
14.14.2.- Explotaciones equinas.....	269
14.14.3.- Cría y Selección Equina.....	269
14.14.4.- Producción cárnica.....	270
14.14.5.- Actividades Deportivas Ecuestres.....	270
14.14.6.- Ocio y Turismo Ecuestre.....	270
14.15.- NAVARRA	271

14.15.1.- Censos equinos.....	271
14.15.2.- Explotaciones equinas.....	272
14.15.3.- Cría y Selección Equina.....	272
14.15.4.- Producción cárnica.....	272
14.15.5.- Actividades Deportivas Ecuestres.....	273
14.15.6.- Ocio y Turismo Ecuestre.....	273
14.16.- PAÍS VASCO.....	274
14.16.1.- Censos equinos.....	274
14.16.2.- Explotaciones equinas.....	274
14.16.3.- Cría y Selección Equina.....	275
14.16.4.- Producción cárnica.....	275
14.16.5.- Actividades Deportivas Ecuestres.....	275
14.16.6.- Ocio y Turismo Ecuestre.....	276
14.17.- COMUNIDAD VALENCIANA.....	277
14.17.1.- Censos equinos.....	277
14.17.2.- Explotaciones equinas.....	277
14.17.3.- Cría y Selección Equina.....	277
14.17.4.- Producción cárnica.....	278
14.17.5.- Actividades Deportivas Ecuestres.....	278
14.17.6.- Ocio y Turismo Ecuestre.....	279
15.- EL SECTOR EQUINO ESPAÑOL EN EL MARCO INTERNACIONAL.....	280
15.1.- INTRODUCCIÓN.....	280
15.2.- MERCADO EXTERIOR ESPAÑOL.....	280
15.3.- EL SECTOR EQUINO EN EL MARCO DE LA UE.....	282
15.3.1.- Censos caballares UE-15.....	282
15.3.2.- Censos PECOS.....	283
15.3.3.- Comparativa censos equinos UE-15-PECOS.....	284
15.4.- EL SECTOR EQUINO EN OTROS PAÍSES NO COMUNITARIOS.....	285
15.4.1.- Censos equinos mundiales.....	285
15.4.2.- Comercio equino extracomunitario.....	286
16.- DIAGNOSTICO GENERAL DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR. ANÁLISIS DAFO.	287
16.1.- ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR.....	287
16.1.1.- Puntos fuertes generales del sector.....	287
16.1.2.- Puntos débiles generales del sector.....	288
16.1.3.- Análisis DAFO general del sector.....	289

16.2.- ASPECTOS ESPECÍFICOS DEL SUBSECTOR DE LOS CABALLOS DE SILLA.....	290
16.2.1.- Puntos fuertes del subsector de caballos de silla	290
16.2.2.- Puntos débiles del subsector de caballos de silla	291
16.2.3.- Análisis DAFO del subsector de caballos de silla	292
16.3.- ASPECTOS ESPECÍFICOS DEL SUBSECTOR DE CABALLOS DE CARNE.....	293
16.3.1.- Puntos fuertes del subsector de caballos de carne.....	293
16.3.2.- Puntos débiles del subsector de caballos de carne.....	293
16.3.3.- Análisis DAFO del subsector de caballos de carne.....	295
17.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	296
17.1.- CONCLUSIONES.....	296
17.2.- RECOMENDACIONES.....	297

BIBLIOGRAFÍA

AGRADECIMIENTOS

ANEJOS

- Anejo nº1: Delegaciones y Subdelegaciones del Servicio de Cría Caballar y Remonta**
- Anejo nº2: Listado de direcciones y teléfonos de contacto de Federaciones Hípicas**
- Anejo nº3: Consejerías de Agricultura de las CC.AA.**
- Anejo nº4: Encuesta a ganaderías equinas**
- Anejo nº5: Encuesta a instalaciones hípicas**
- Anejo nº6: Asociaciones de criadores de PRE, agrupadas por ANCCE (resultado encuestas 2003)**
- Anejo nº7: Asociaciones de criadores de PRE agrupadas por FENACE y ACCEEC (resultado encuesta 2003)**
- Anejo nº8: Asociaciones de criadores de otras razas caballares nacionales (resultado encuesta 2003)**
- Anejo nº9: Asociaciones de criadores de razas caballares autonómicas (resultado encuesta 2003)**
- Anejo nº 10: Registro general de organizaciones o asociaciones de criadores de caballos de razas puras**

1

INTRODUCCIÓN Y PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO

1.- INTRODUCCIÓN Y PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO

1.1.- INTRODUCCIÓN

La ganadería basada en la explotación del equino es una de las más antiguas en España.

En no pocas ocasiones, incluso, la imagen de España va ligada a la figura del caballo. Sin embargo, esta imagen resulta a menudo poco representativa de un sector cuya complejidad hace que sean necesarios estudio y reflexión que nos acerquen a un mejor conocimiento del mismo.

En la historia de España, los caballos, y los équidos en general, han estado ligados a la guerra y al trabajo, así estos animales participaron con los ejércitos en todos nuestros avatares históricos, desde las conquistas en Europa hasta el descubrimiento de América, y fueron instrumento de trabajo imprescindibles en las ciudades y campos españoles.

Si bien es cierto que las razas más emblemáticas de nuestros caballos, han sido utilizadas como mejoradoras de numerosas razas actuales, no es menos cierto que en el pasado hemos introducido diversas sangres que han dado lugar a lo que hoy día son nuestras razas de silla, así como razas pesadas foráneas que han ido conformando las actuales razas autóctonas del norte de España.

A lo largo del siglo XX asistimos a la sustitución del caballo por la máquina en las tareas agrícola y a la transformación de nuestras razas hacia aptitudes zootécnicas más acordes con los tiempos actuales. Así unas razas se han seleccionado hacia actividades deportivas y otras se han dirigido buscando rendimientos cárnicos.

Al afrontar el análisis del sector equino en España, además de atender a esta doble vertiente de deporte y producción cárnica, resulta imprescindible estudiar los nuevos usos de los caballos, como el Turismo Equestre y la Hipoterapia

Por todo lo anterior el enfoque que se ha dado a este ESTUDIO Y CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR EQUINO EN ESPAÑA ha tratado de ser lo más global posible, de modo que queden integrados en él los subsectores de cría y selección de razas puras, producción de carne, actividades deportivas, ocio y turismo, así como las actividades asociadas, que se mueven alrededor del sector equino. En la medida de lo posible, se han tenido en cuenta, aunque su importancia económica es cada vez menor por el acusado descenso de sus efectivos, los datos relativos a la especie asnal y los híbridos mulares.

1.2.- JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS

Entre los objetivos prioritarios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), se incluye la ordenación del sector equino en España. En este sentido se están poniendo en marcha una serie de medidas destinadas a la elaboración y ejecución del PROGRAMA NACIONAL DE ORDENACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR EQUINO.

Por ello, desde la Dirección General de Ganadería del MAPA, a través de las Subdirecciones Generales más implicadas en este sector ganadero, (Subdirección General de Porcino, Avicultura y otras Producciones Ganaderas, y Subdirección General de Alimentación Animal y Zootecnia), se encargó a la empresa TRAGSEGA (Sanidad Animal y Servicios Ganaderos S.A.) la elaboración de un Estudio profundo del Sector Equino, en todas las actividades que éste engloba, dentro del marco de un proyecto más amplio denominado "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA COLABORACIÓN EN EL PROGRAMA NACIONAL DE ORDENACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR EQUINO"

Para poder disponer de un mejor conocimiento de la realidad sectorial que permita definir la estrategia del mencionado Plan Nacional, se ha considerado fundamental la elaboración de este Estudio, en el que se han propuesto los siguientes objetivos:

- Analizar y describir los principales parámetros que caracterizan al sector:
 - Censos
 - Explotaciones
 - Producciones
 - Distribución regional de efectivos y explotaciones
- Realizar un análisis socio-económico sectorial
- Identificar la problemática sanitaria del sector
- Diagnosticar la situación de partida
- Identificar las perspectivas de futuro del Sector y realizar recomendaciones sobre posibles medidas a tomar por parte de los diferentes agentes implicados.

1.3.- MATERIAL Y MÉTODOS

Para la elaboración de este Estudio se han tenido en cuenta, además de los libros, artículos y estudios que se citan en la bibliografía final, los materiales y métodos que se refleja en el siguiente esquema:

- Localización y consulta de Bases Documentales:
 - Estudios e informes económicos del Sector Equino y de otros sectores ganaderos
 - Bibliografía específica del Sector
 - Anuarios estadísticos
 - Publicaciones periódicas de ganadería e hípica
 - Publicaciones científicas y tesis doctorales
 - Portales web ecuestres, de organismos oficiales, universidades, asociaciones, etc.
 - Bases de datos de publicaciones científicas
 - Bases de datos de tesis doctorales
 - Bases de datos de legislación
- Petición directa de información a diferentes estamentos públicos y privados
- Visitas y entrevistas a:
 - Agentes implicados
 - Profesionales expertos
 - Ganaderías e instalaciones hípicas
- Encuestas, por medio de envío de cuestionarios:
 - A ganaderos
 - A asociaciones de criadores
 - A instalaciones hípicas

- Asistencia a actos:
 - Concursos morfológicos e Hípicos
 - Ferias ganaderas
 - Otros eventos ecuestres (conferencias, salones ecuestres, etc.)
- Análisis y procesamiento de la información:
 - Agrupación y contrastación de los datos obtenidos de las diferentes fuentes
 - Desagregación de los datos por variables y zonas geográficas
 - Elaboración de tablas y gráficas (lineales y sectoriales) para la exposición de los resultados
- Elaboración del Estudio
- Revisiones y correcciones



2 *ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL*

2.- ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

En este apartado se procederá a describir los distintos organismos públicos que están relacionados con el sector equino, así como la organización y competencias que las distintas instituciones tienen en relación con éste.

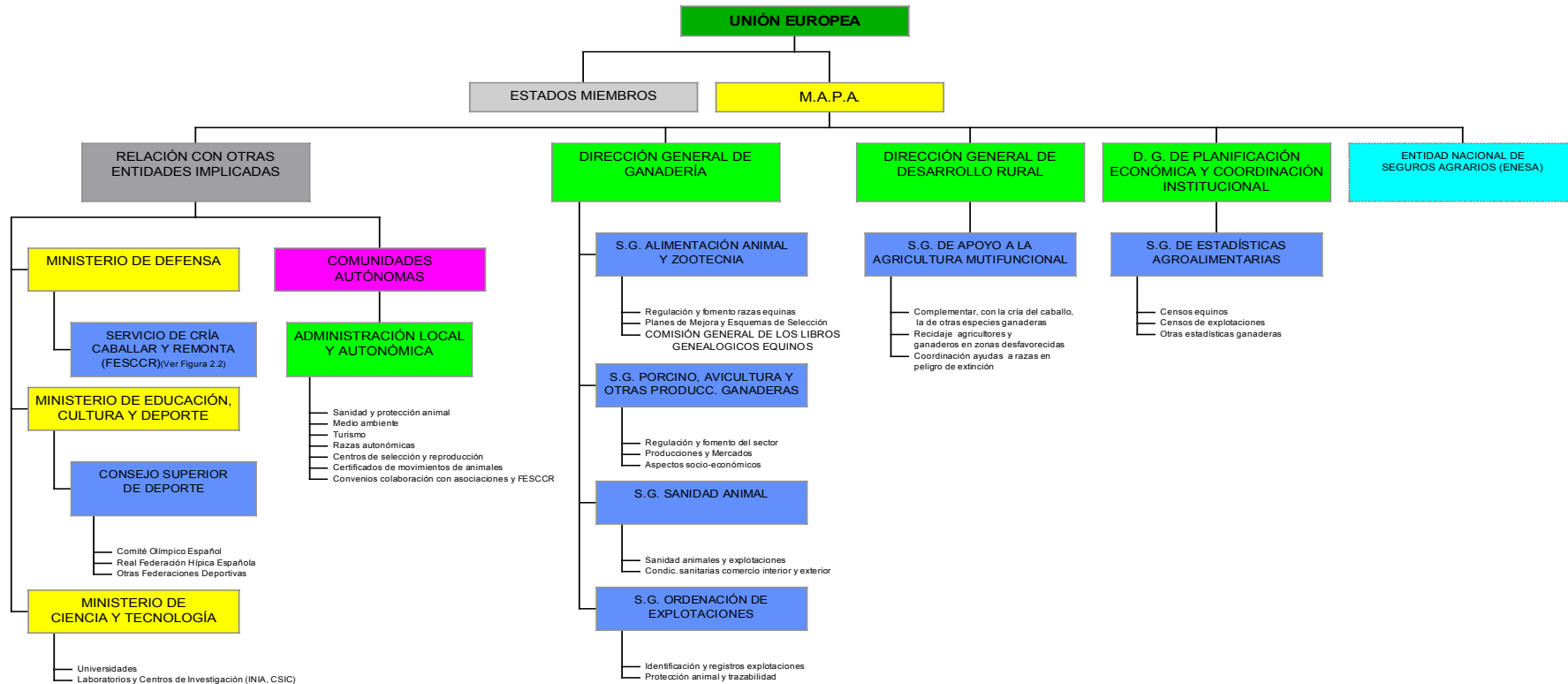
Por el importante papel que el caballo desempeñaba tradicionalmente en el Ejército, las competencias en materia de cría del ganado equino han estado durante mucho tiempo vinculadas al Ministerio de Defensa a través del Servicio de Cría Caballar y Remonta. Sin embargo, con la publicación del Real Decreto 1133/2002, de 31 de Octubre, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) ha tomado las riendas en este sector, permitiendo que los estamentos implicados puedan tener acceso a algunas ventajas de las que otros sectores ganaderos ya gozaban.

Desde la publicación del mencionado Real Decreto, el MAPA asume las funciones que le corresponden en este sector ganadero, si bien algunas cuestiones, como la identificación y organización de libros genealógicos han sido delegadas al Servicio de Cría Caballar y Remonta aprovechando los recursos ya existentes.

2.1.- MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (MAPA)

Con la publicación del Real Decreto 1133/2002, el MAPA ha marcado el comienzo de una serie de medidas que afectan a la ordenación y fomento del sector equino. Posteriormente, con la publicación de varias órdenes ministeriales, se han definido las normas zootécnicas a seguir para la promoción de las distintas razas equinas.

El RD 376/2003 establece la estructura orgánica del MAPA. Dentro de este Ministerio, existen diferentes Direcciones y Subdirecciones que asumen distintas funciones relativas al sector equino, así como otras entidades vinculadas al MAPA, como es el caso de la Entidad Nacional de Seguros Agrarios, etc. (Gráfica 2.1).



Gráfica 2.1: Organización del sector equino en España

2.1.1.- Dirección General de Ganadería (DGG)

Le corresponden a la Dirección General de Ganadería todas las competencias que afectan al ganado en general. Esta Dirección tiene como funciones principales:

- Elaborar la normativa básica estatal en materia de producción y sanidad ganadera
- El desarrollo y coordinación de las actividades relacionadas con la producción ganadera y con sus mercados
- La alimentación de los animales, su conservación y mejora
- El bienestar y la protección de los animales de producción
- La sanidad animal, su protección en fronteras y la prevención de las enfermedades
- La coordinación de los laboratorios y la remoción de los obstáculos técnicos para las exportaciones a países terceros (sin perjuicio de las competencias de la secretaría general de comercio exterior del ministerio de economía y hacienda)
- El registro de productos zoonosanitarios.

Corresponde, igualmente a la DGG cooperar con las comunidades autónomas en las materias antes señaladas y elaborar las propuestas que permitan establecer la posición española sobre dichos asuntos ante la Unión Europea y otras organizaciones o foros internacionales.

En lo que respecta en concreto al Sector Equino, están implicadas las diferentes subdirecciones generales y organismos autónomos adscritos, que a continuación se citan.

2.1.1.1.- Subdirección General de Alimentación Animal y Zootecnia (SGAAZ)

A la Subdirección General de Alimentación Animal y Zootecnia le corresponde el ejercicio de las funciones propias del departamento en materia de conservación, reproducción y mejora animal y su material genética, piensos y productos que intervienen en la alimentación animal, así como las relativas a las vías pecuarias.

Es responsable de distintos aspectos en materia de Zootecnia, que afectan a las razas puras y a los équidos registrados en los libros genealógicos y así como a las asociaciones de criadores de las distintas razas equinas.

La SGAAZ ha asumido recientemente funciones relativas a los équidos que antes desarrollaba el Servicio de Cría Caballar del Ministerio de Defensa. El primer paso dado en esta línea fue la publicación del Real Decreto 1133/2002 de 31 de Octubre, por el que se regula, en el ámbito de las razas equinas, el régimen jurídico de los libros genealógicos, las asociaciones de criadores y las características zootécnicas de las distintas razas.

La Orden APA 1018/2003, establece los requisitos básicos para los Esquemas de Selección y controles de rendimiento para la evaluación genética de équidos de pura raza.

Otras órdenes ministeriales, que regulan las normas zootécnicas de las razas equinas Hispano-árabe (Orden APA/3277/2002), Caballo de Deporte Español (Orden APA/3318/2002), Pura Raza Española (Orden APA/3319/2002), y Anglo-árabe (Orden APA/42/2003), han sido publicadas hasta la fecha de redacción de este Informe.

La SGAAZ también coordina el reparto de subvenciones a la cría, como las destinadas en 2003 (Orden APA/1506/2003), a organizaciones y asociaciones de criadores de razas puras equinas de ámbito estatal (actuaciones destinadas a la promoción y defensa de las razas puras equinas), por un valor máximo de 60.000 € por organización o asociación y otras cuantías según justificación de gastos en materia de selección

En la actualidad, esta Subdirección está volcada en el apoyo a las asociaciones para la creación de los Planes de Mejora de las razas equinas, así como en el diseño de los Ciclos de Caballos Jóvenes (pruebas de funcionalidad), que formarán parte esencial de los Esquemas de Selección de las distintas razas.

2.1.1.2.- Subdirección General de Porcino, Avicultura y Otras Producciones Ganaderas

A la Subdirección General de Porcino, Avicultura y Otras Producciones Ganaderas (SGPAOP) le corresponde el ejercicio de las competencias del departamento sobre tales producciones y el funcionamiento de los mercados de estos sectores.

Coordina los aspectos generales del Sector Equino, como son los sistemas de producción, el análisis de los mercados de estos animales y de sus productos (producción cárnica, subproductos), así como la ordenación, regulación y fomento del Sector.

Entre otros proyectos relacionados con los équidos, esta Subdirección lleva a cabo la elaboración del presente Estudio, que permitirá definir las directrices de la Dirección General de Ganadería en el Plan Nacional de Ordenación del Sector Equino en España que, junto con otras Direcciones Generales (e incluso con otros Ministerios), buscará el fomento y óptimo aprovechamiento de los recursos equinos nacionales.

También, y dentro del Plan Nacional de Ordenación del Sector, esta Subdirección prevé desarrollar programas de formación no reglada para ganaderos y personal vinculado a las explotaciones equinas, así como medidas de fomento de las explotaciones dedicadas a la producción cárnica equina, fomento del asociacionismo en el subsector cárnico y diseño de material divulgativo.

2.1.1.3.- Subdirección General de Sanidad Animal (SGSA)

A la Subdirección General de Sanidad Animal le corresponde el ejercicio de las competencias del departamento en materia de sanidad de los animales, la prevención y estudio de sus enfermedades y su prevención y control en las fronteras, puertos y aeropuertos.

La SGSA es responsable del estatus sanitario del sector equino español, estableciendo los requisitos sanitarios necesarios para obtener explotaciones libres de enfermedades transmisibles. Asimismo, lleva a cabo una política de contactos con terceros países destino de nuestras exportaciones, encaminada al movimiento fluido y seguro de los animales y sus productos.

La SGSA dirige la lucha contra enfermedades que afectan a los équidos como son la Arteritis Viral Equina, Metritis Contagiosa Equina, Anemia Infecciosa Equina y Rinoneumonitis Equina. Asimismo, regula la normativa que afecta al comercio nacional de animales vivos, semen y embriones equinos, supervisando el cumplimiento de las normativas internacionales que afectan a estas transacciones.

Por otro lado, esta Subdirección está encargada de la coordinación de los Laboratorios Nacionales de Sanidad Animal de Algete (Madrid), centro de referencia en la UE para el análisis de Peste equina, y de Santa-Fe (Granada). En ambos que se realizan análisis de muestras equinas.

2.1.1.4.- Subdirección General de Ordenación de Explotaciones (SGOE)

A la Subdirección General de Ordenación de Explotaciones le corresponde el ejercicio de las competencias del departamento en materia de ordenación de las explotaciones, identificación y registro de los animales, así como las correspondientes al desarrollo de sistemas de trazabilidad que permitan el seguimiento de las producciones ganaderas desde la explotación hasta su comercialización y sin perjuicio de las competencias atribuidas a la Dirección General

de Alimentación. Asimismo ejercerá las competencias del departamento en materia de bienestar animal.

Coordina a nivel nacional el Registro de Núcleos Zoológicos, establecido por el Decreto 1119/1975, sobre autorización y registro de núcleos zoológicos, establecimientos para la práctica de la equitación, centros para el fomento y cuidados de animales de compañía y similares.

En lo que respecta a la identificación equina, el Real Decreto 1347/1992, por el que se modifican las normas de lucha contra la Peste equina y se establecen las condiciones de Sanidad Animal que regulan los movimientos intracomunitarios de équidos y las importaciones de países terceros (Directiva 90/426/CEE), establece por primera vez el Documento de Identificación Equina (Pasaporte), vinculado a los équidos registrados. Posteriormente, la Decisión 93/623/CEE desarrolla el modelo de Pasaporte que ha de acompañar a los équidos registrados, modificado por la Decisión de la Comisión de 22 de diciembre de 1999 en diferentes aspectos que afectan a équidos de renta y crianza.

Desde esta Subdirección General, entre otras actuaciones, se está coordinando la creación del Registro General de Explotaciones Equinas, que formará parte del Registro General de Explotaciones Animales (REGA) que, en una labor conjunta del MAPA con las conserjerías de Agricultura de las CC.AA, recogerá los datos de todas las explotaciones animales de todo el territorio nacional, sustituyendo, entre otros, al Registro de Núcleos Zoológicos.

Desde esta Subdirección también se fijarán nuevas normas para la identificación de los équidos. En este aspecto, también es importante resaltar que existe un proyecto de la Comisión, contenido en el documento SANCO/111/2001, para armonizar la identificación equina a través del llamado "Universal Equine Life Number" (UELN), al objeto de crear bases de datos en los Estados Miembros con las que poder realizar la trazabilidad de los animales.

2.1.1.5.- Comisión General de los Libros Genealógicos de Équidos de España

Esta Comisión, constituida el 31 de octubre de 2003, está presidida por el Director General de Ganadería del MAPA y compuesta por:

- Responsables de la Administración (MAPA, FESCCR, etc.)
- Representantes de las razas equinas de ámbito nacional,
- Asesores de ámbito científico y deportivo

Tiene como misiones, entre otras:

- Verificar el funcionamiento de los libros genealógicos
- Proponer las modificaciones necesarias de la normativa vigente
- Mantener la relación con organismos internacionales semejantes
- Proponer la inclusión de nuevas razas equinas

2.1.2.- Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR)

La Dirección General de Desarrollo Rural tiene como funciones, dentro de las competencias del departamento, elaborar la normativa básica y ejecutar las actividades relacionadas con las políticas de desarrollo rural sostenible orientadas a mejorar las condiciones de vida y trabajo de los agricultores y ganaderos:

- Posibilitar la fijación de la población en el entorno rural, garantizando así una adecuada gestión y protección del espacio natural
- Facilitar la incorporación de la mujer y de los jóvenes al mundo rural

- Favorecer el asociacionismo agrario para contribuir así a la mejora de las explotaciones y a la competitividad del sector agrario.
- Promover el equilibrio interterritorial

Corresponde igualmente a la DGDR cooperar y colaborar con las CC.AA. en estas materias, y elaborar las propuestas que permitan establecer la posición española ante la UE y otras organizaciones internacionales. Todo ello en colaboración y sin perjuicio de las competencias del Ministerio de Medio Ambiente.

Finalmente, se atribuye a la DGDR la condición de Unidad Administradora de los Fondos FEOGA-Orientación y la representación del departamento en la Red de Autoridades Ambientales.

En lo que respecta al sector equino, fomenta la utilización del caballo en el medio rural para:

- Favorecer el asentamiento de la población y su empleo en áreas desfavorecidas
- Complementar la cría del caballo con la de otras especies para el mejor aprovechamiento de los pastos.
- Conservar las razas equinas en peligro de extinción
- Reorientar a pequeños agricultores de zonas desfavorecidas, hacia el turismo ecuestre.

2.1.2.1.- *Subdirección General de Apoyo a la Agricultura Multifuncional (Área de Gestión Medioambiental)*

La Subdirección General de Apoyo a la Agricultura Multifuncional fomenta la adopción de medidas de carácter medioambiental y social ligadas con la actividad agraria, especialmente en zonas desfavorecidas o con limitaciones.

El Área de Gestión Medioambiental de esta Subdirección regula las ayudas destinadas al Fomento de las Razas Autóctonas en Peligro de Extinción (umbral de 5.000 hembras en todo el territorio de la UE), además de otras medidas agroambientales, como son los Incentivos de Compensación para zonas desfavorecidas de Montaña (ICM).

Las ayudas destinadas al Fomento de Razas Autóctonas en Peligro de Extinción son repartidas a las CC.AA. por el Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agraria (FEOGA) que tramita las ayudas previa petición de informe por parte de la Dirección General de Ganadería (DGG). Finalmente las CC.AA. los reparten a los ganaderos y asociaciones de criadores, beneficiarios de las ayudas.

Las razas autóctonas equinas objeto de estas ayudas son las que figuran en la lista de la FAO: Asturcón, Burguete, Caballo de Monte del País Vasco, Pura Raza Gallega, Hispano-Árabe, Hispano-Bretón, Jaca Navarra, Losino, Mallorquín, Menorquín, Monchino, Pottoka, Asno Andaluz, Asno de las Encartaciones, Asno Catalán, Asno Mallorquín, Asno Majorero y Asno Zamorano-Leonés.

Existe una dotación de 120 Euros por UGM (equino mayor de 6 meses = 1 UGM), destinada a los titulares de las explotaciones, siempre que se respete la carga ganadera, tener los animales registrados en libro genealógico, pertenecer a una asociación ganadera y participar en los programas de mejora de la raza.

Por otro lado, el FEOGA también concede ayudas de hasta 12.020 Euros a organizaciones y asociaciones de ganaderos de razas autóctonas, para llevar a cabo actuaciones destinadas al fomento de estas razas.

Por último, están los Incentivos de Compensación para zonas desfavorecidas de Montaña (ICM), que forman parte de las Medidas de Acompañamiento de la Política Agraria Común (PAC) y reparten cuantías entre 300 y 2.000 Euros por explotación agraria con carga ganadera superior a 0,2 UGM/Ha.

2.1.3.- Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA)

El Fondo Español de Garantía Agraria es un organismo autónomo adscrito al MAPA que tiene como fines:

- Participar en la ordenación e intervención de los productos y mercados agrarios en el ámbito de las competencias estatales.
- Coordinar e informar a la comisión de la unión europea en todas las cuestiones derivadas de la aplicación de la legislación sobre financiación de la política agraria común (Reglamento CE/1258/1999).
- Seguir las actuaciones de las CC.AA. en materia de su competencia, con objeto de garantizar la aplicación de la reglamentación comunitaria y de la normativa básica de desarrollo de competencia estatal, así como la igualdad de tratamiento entre los productores y operadores en todo el ámbito nacional.
- Asegurar la aplicación armonizada en el territorio nacional de los controles y sanciones que, derivados de la reglamentación comunitaria, deban aplicar las Comunidades Autónomas de acuerdo con sus competencias.
- Actuar como interlocutor único ante la Comisión Europea para aquellas cuestiones relativas a la Sección Garantía del FEOGA previstas en Reglamento CE/1663/1995.

2.1.4.- Entidad Nacional de Seguros Agrarios (ENESA)

ENESA es un organismo vinculado al MAPA, encargado de diseñar Seguros Agrarios subvencionados para las distintos sectores ganaderos.

En el sector que nos ocupa, ENESA ha lanzado recientemente un seguro para explotaciones equinas de carne y otro para explotaciones de cría y selección de razas puras tras la elaboración de sendos estudios de viabilidad, ofreciendo, en ambos casos, condiciones ventajosas para los titulares de dichas explotaciones.

2.2.- MINISTERIO DE DEFENSA

2.2.1.- Fondo de Explotación del Servicio de Cría Caballar y Remonta (FESCCR)

El Fondo de Explotación del Servicio de Cría Caballar y Remonta es un Organismo Autónomo adscrito a la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa. Tiene sus orígenes en la Junta de la Cría Caballar del Reino, creada en 1897 por la Regenta María Cristina.

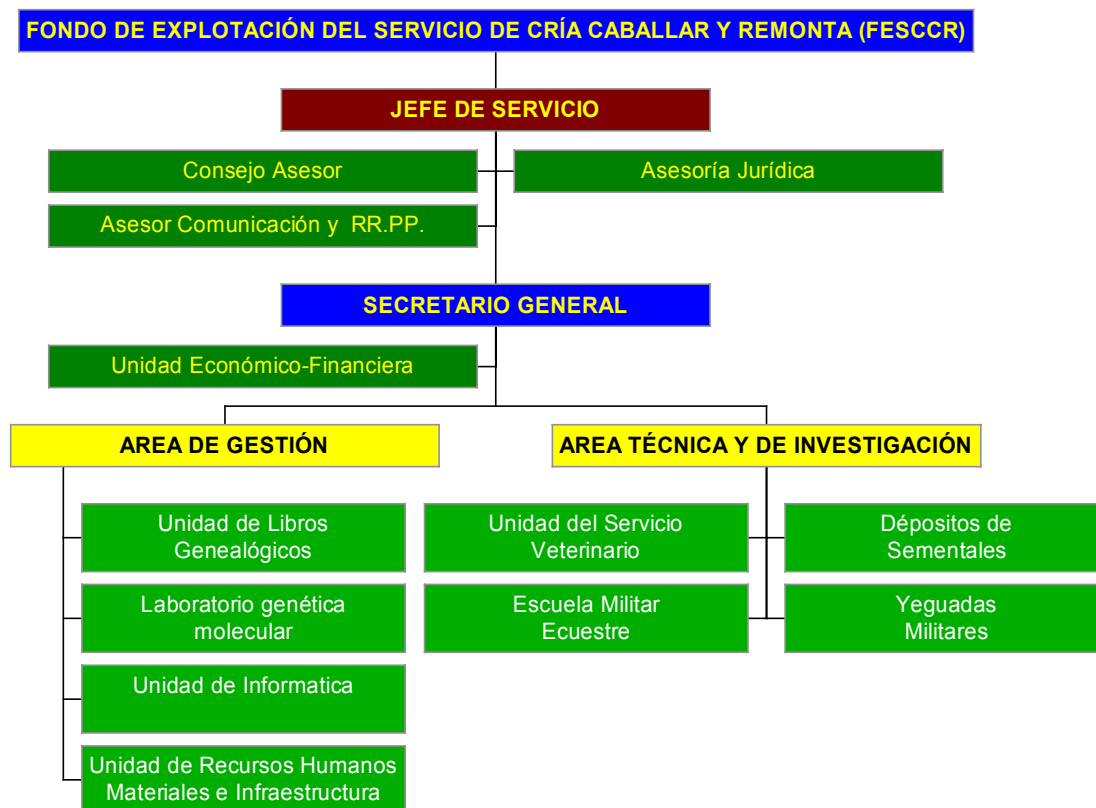
Según la Orden Ministerial 131/2002, por la que se establece la Estructura Orgánica y Despliegue del Servicio de Cría Caballar y Remonta, éste es el Servicio Oficial del Estado designado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para la realización de las siguientes funciones:

- Elaboración y llevanza del libro genealógico de équidos de pura raza
- Inscripción en el registro a los équidos de raza pura
- Identificación y calificación de los animales

- Establecimiento de las modalidades y el procedimiento para la valoración de los reproductores.
- Colaboración con las asociaciones de criadores reconocidas para la elaboración y ejecución de los esquemas de selección y planes de mejora (avalados por algún centro de investigación).
- Definición de las normas de los concursos y competiciones
- Realización del control de rendimientos, parentescos y filiación
- Elaboración de una relación de criadores, indicando el estado de cada ganadería (en el que se incluyan anualmente las altas y bajas).
- Establecimiento de los certificados de nacimiento, cubrición, inseminación artificial, trasplante de óvulos o embriones, de inscripción, de valoración de équidos y demás documentos de identificación.
- Emisión y divulgación de boletines informativos, revistas u otras publicaciones relativas a los animales incluidos en los diferentes registros de los libros genealógicos.

Todo esto afecta al conjunto de las razas equinas nacionales, así como a algunas autonómicas cuya comunidad autónoma haya delegado sus funciones en este Servicio (como las Razas Mallorquina y Menorquina en el caso de Baleares). El FESCCR dispone de una página web de acceso público (www.librogenealogico.com) en la que se puede consultar la genealogía de los ejemplares de la mayoría de las razas que gestiona este Servicio.

La anteriormente citada Orden Ministerial determina la Estructura Orgánica del FESCCR, de la siguiente forma (Gráfica 2.2):



Gráfica 2.2: Organigrama del FESCCR

- *Jefatura*: el Jefe del Servicio contará, como órgano consultivo, con un Consejo Asesor, compuesto por el Secretario General un máximo de tres asesores expertos en asuntos ecuestres y de cría caballar. La Jefatura se ubicará en Madrid. ¹
- *Secretaría General*: el Secretario General coordinará las áreas de Gestión y Técnica y de Investigación, así como la Unidad económico-financiera. Asimismo se ubicará en Madrid.
- *Área de Gestión*: representada por un Jefe de Área, del que dependerán las unidades de Libros Genealógicos, Laboratorio de Genética Molecular, Informática y Recursos Humanos, Materiales y de Infraestructura. Se ubicará en Madrid, con excepción del Laboratorio de Genética Molecular, que lo hará en Córdoba.
- *Área Técnica y de Investigación*: Dependerán del Jefe de esta área la Unidad del Servicio Veterinario, y el funcionamiento de las Yegudas Militares, Depósitos de Sementales y Escuela Militar Ecuestre. Se ubicará en Madrid.
- *Yegudas Militares y Depósitos de Sementales*: los jefes las yegudas y los depósitos dependen orgánicamente del Jefe de Servicio, a través del Secretario General, y funcionalmente del Jefe del Área Técnica y de Investigación. El Servicio cuenta con las Yegudas Militares de Jerez (Cádiz), Écija (Sevilla), Ibio (Santander) y Lore-Toki (San Sebastián) y los Depósitos de Sementales de Jerez (Cádiz), Écija (Sevilla), Santander, Zaragoza y Ávila.

¹ Cuando se redacta este informe, se prepara su traslado a sus nuevas instalaciones en Boadilla del Monte (Madrid).

- *Escuela Militar Ecuestre*: el Director de esta Escuela depende orgánicamente del Jefe de Servicio, a través del Secretario General, y funcionalmente del Jefe del Área Técnica y de Investigación. El Centro de Remonta y Selección de Reproductores se integrará en la Escuela Militar Ecuestre. Ésta, a su vez, se ubicará en Madrid.

El FESCCR posee, asimismo, 25 Áreas de Cría Caballar en el territorio nacional, integradas por 17 Delegaciones y 8 Subdelegaciones (*Anejo N° 1*).

Anualmente, entre febrero y mayo, el Servicio de Cría Caballar y Remonta, a través de los Depósitos de Sementales, facilita sementales para cubrir en las *Paradas Públicas*. Éstas son encargadas, en todo el territorio nacional, a las corporaciones municipales, que deben proporcionar un alojamiento y un trato adecuado a los sementales del Estado que hasta allí se desplacen. Así, los criadores interesados pueden llevar sus yeguas a cubrir a estas Paradas. También existen circuitos de inseminación artificial para las razas en las que está permitida esta técnica, entre las que, desde diciembre de 2002, se encuentra el Pura Raza Español.

El Ministerio de Defensa, a través del FESCCR, concede anualmente *Subvenciones* para la organización de certámenes de ganado caballar de razas puras y puras sangres de carácter nacional, internacional y regional. En 2002, se repartieron 38.485 € por este concepto a 25 asociaciones y organizaciones diferentes.

Por otro lado, las Yeguas Militares y los Depósitos de Sementales efectúan periódicamente *Subastas Públicas* para ofrecer productos selectos excedentes de plantilla y otros calificados “No Aptos como Reproductores” o que por alguna razón han dejado de ser útiles para la reproducción.

2.3.- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (MECD)

2.3.1.- Consejo Superior de Deportes (CSD)

El Consejo Superior de Deportes está definido en la Ley 10/1990, de 15 de octubre (Ley del Deporte), como un Organismo Autónomo de carácter administrativo adscrito al Ministerio de Educación y Cultura, a través del cual se ejerce la actuación de la Administración del Estado en el ámbito del deporte.

2.3.1.1.- Organigrama CSD

Según la Ley del Deporte y el RD 2582/1996, serán *Órganos Rectores* del CSD:

- *Presidente*: con rango de Secretario de Estado, es nombrado por el Consejo de Ministros y ostenta la representación y superior dirección del CSD.
- *Comisión Directiva*: está integrada por representantes de la Administración del Estado, CC.AA., Entidades Locales, Federaciones Deportivas españolas y personas de reconocido prestigio en el mundo del Deporte (RD 1970/1999). Su composición será:
 - Presidente de la Comisión: El Secretario de Estado-Presidente del CSD
 - Vicepresidente: El Director General de Deportes del CSD
 - Secretario: un funcionario del CSD con al menos categoría de Subdirector General.
 - Vocales: 5 de la Administración del Estado, 4 de las Comunidades Autónomas, 3 de las Entidades Locales, 6 de las Federaciones Deportivas Españolas y 4 personas de reconocido prestigio en el mundo del deporte.
 - Asimismo, formará parte de la Comisión Directiva con voz, pero sin voto, un representante del Servicio Jurídico del Estado.

Aparte de los órganos rectores, existe una Asamblea General del Deporte, que asesora al Presidente del CSD en las materias deportivas que se le encomiendan (Art. 86, Ley 10/1990). Está integrada por representantes de la Administración del Estado, CC.AA., Autoridades Locales, Federaciones Deportivas Españolas, Ligas Profesionales y personas de especial cualificación (RD 630/1993).

2.3.1.2.- *Competencias del CSD:*

- Reconocer, a los efectos de esta Ley, la existencia de una modalidad deportiva
- Aprobar los estatutos y reglamentos de las Federaciones Deportivas Españolas
- Acordar, con las Federaciones Deportivas Españolas, sus objetivos y programas
- Autorizar las inscripciones en el Registro Nacional de Asociaciones Deportivas, con independencia de su registro en la Comunidad Autónoma correspondiente.
- Cooperar con las Comunidades Autónomas en el desarrollo de la actividad deportiva en general, así como en el del deporte de alta competición.
- Conceder y supervisar las subvenciones que se conceden a las Federaciones y demás entidades y asociaciones deportivas.
- Coordinar la formación deportiva, y lo relativo a ella: planes estudio, centros...
- Promover e impulsar la investigación científica en materia deportiva
- Calificar las competiciones oficiales de carácter profesional y ámbito estatal
- Prevenir, controlar y reprimir el uso de sustancias prohibidas y métodos no reglamentarios en el ámbito deportivo.
- Autorizar la inscripción de las Federaciones Deportivas Españolas en las correspondientes Federaciones Deportivas de carácter internacional.
- Decidir sobre la celebración en territorio español de competiciones de carácter internacional, así como la participación de las selecciones españolas en éstas.

2.3.2.- *Comité Olímpico Español*

El Comité Olímpico Español (COE), de acuerdo a sus Estatutos, está constituido con los principios y normas del Comité Olímpico Internacional. Es un organismo sin fines de lucro, con personalidad jurídica, plena capacidad de obrar, patrimonio propio y duración ilimitada.

Asimismo, la Ley del Deporte español, en el título V, Artículos 48 y 49, incorpora al Comité Olímpico Español como asociación privada cuyo objeto consiste en el desarrollo del Movimiento Olímpico y difusión de sus ideales, declarándolo de utilidad pública, a efecto de las finalidades que le son propias.

2.3.2.1.- *Órganos Rectores COE*

Los *Órganos Rectores* del Comité Olímpico Español, de acuerdo a sus Estatutos, son: la Asamblea General, el Comité Ejecutivo, la Comisión Permanente, la Junta de Federaciones Olímpicas y la Junta de Federaciones No Olímpicas.

2.3.2.2.- *Competencias COE*

A las Juntas de Federaciones (Olímpicas y No Olímpicas) les corresponde, entre otros temas, supervisar y coordinar los programas de preparación olímpica y de preparación de deportistas de alto nivel, de sus respectivos deportes.

En el cumplimiento de sus fines, el COE actuará en colaboración con las Federaciones Españolas afiliadas a las Federaciones Internacionales (reconocidas por el Comité Olímpico Internacional), así como con las Federaciones y Organizaciones Deportivas reconocidas legalmente en España.

2.3.3.- Federaciones Deportivas Españolas

2.3.3.1.- Organigrama

Las Federaciones Deportivas Españolas son entidades privadas, con personalidad jurídica propia, cuyo ámbito de actuación se extiende al conjunto del territorio del Estado en el desarrollo de las competencias que le son propias. Están integradas por Federaciones Deportivas de ámbito autonómico, clubes deportivos, técnicos, jueces, árbitros, deportistas, Ligas Profesionales (si las hubiese) y otros colectivos interesados que promuevan, practiquen o contribuyan al desarrollo del deporte.

2.3.3.2.- Competencias

Las Federaciones Deportivas Españolas regularán su estructura interna y funcionamiento a través de sus Estatutos, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial del Estado. Ejercerán, bajo la coordinación y tutela del consejo Superior de Deportes, las siguientes funciones:

- Actuar en la promoción general de su modalidad deportiva, a nivel nacional
- Calificar y organizar las actividades y competiciones deportivas oficiales de ámbito estatal.
- Organizar o tutelar las competiciones oficiales de carácter internacional que se celebren en el territorio del Estado.
- Colaborar, con la Administración del Estado y Comunidades Autónomas, en la formación de técnicos deportivos y en la prevención, control y represión del uso de sustancias prohibidas y métodos no reglamentados en el deporte.
- Ejercer el control de las subvenciones que asignen a las Asociaciones y entidades deportivas en la forma que reglamentariamente se determine.
- Diseñar, elaborar y ejecutar (en colaboración, en su caso, con las Federaciones de ámbito autonómico), los planes de preparación para deportistas de alto nivel.
- Ejercer la potestad disciplinaria en los términos establecidos

2.3.3.3.- Real Federación Hípica Española

El Comité de Concursos Hípicos Español afiliado a la Federación Ecuestre Internacional, fue creado en 1924. La denominación actual de Federación Hípica Española (RFHE) aparece como tal en el año 1940.

La RFHE presenta una estructura compuesta por 17 Federaciones Territoriales, una por cada Comunidad Autónoma, más una organización central que coordina a las demás.

Regula casi todas las disciplinas hípicas, con excepción del Polo, las Carreras de Galope y Trote, y algunas modalidades regionales (Tiro y Arrastre, Andadura y Zaldi Berri).

Las funciones y actividades de la Federación Hípica Española, conforme a sus estatutos, son básicamente los siguientes:

- Controlar y regular las actividades deportivas oficiales, tanto Olímpicas (Salto de Obstáculos, Doma Clásica, Concurso Completo de Equitación), como No-Olímpicas

(Raid, Enganches, Doma Vaquera, Ponis, Acoso y Derribo, Horseball, Hunter, Volteo y Trec, entre otras), de ámbito estatal.

- Coordinar los calendarios de las competiciones nacionales
- Registrar, a través de las Federaciones Territoriales, los Clubes Deportivos, y Libros de Identificación Caballar (L.I.C.).
- Expedir las Licencias Deportivas Nacionales (L.D.N.) y las Licencias Anuales Caballares (L.A.C.) y tramitar las inscripciones para competir.
- Controlar la organización técnica de las competiciones y verificar su adecuación a la normativa vigente.
- Elegir a los deportistas que han de integrar las selecciones nacionales
- Fomentar la cría caballar nacional mediante la concesión de primas a los mejores caballos de Salto de Obstáculos y de Doma Clásica.

2.3.3.4.- *Federaciones Hípicas Territoriales*

Las Federaciones Hípicas Territoriales (FHT) son entidades deportivas, dependientes de la Real Federación Hípica Española, cuyo ámbito de actuación se extiende a las Comunidades Autónomas. En cada Comunidad hay una FHT, siendo un total de diecisiete (**Anejo N°2**).

Las funciones de las FHT son:

- Fomentar la equitación en todas sus modalidades
- Organizar y supervisar los concursos oficiales que tienen lugar en las Comunidades Autónomas.
- Formar y expedir títulos de Jueces y Técnicos de las diversas disciplinas e impartir cursos de especialidad hípica para veterinarios, así como cursos de herraje.
- Expedir las licencias deportivas territoriales y nacionales, licencias anuales caballares y libros de identificación caballar.
- Informar a los federados de todo lo relacionado con el caballo y el mundo del deporte.

2.3.3.5.- *Real Federación Española de Polo*

La Real Federación Española de Polo se encarga de la promoción, organización y desarrollo del deporte del Polo en todo el territorio español. Tendrá las funciones de todas las federaciones deportivas, pero aplicadas a la actividad deportiva del Polo.

Esta federación, como las anteriormente descritas, organiza y supervisa sus competiciones, y tiene clubes federados.

2.3.3.6.- *Sociedad de Fomento de la Cría Caballar Española*

La Sociedad de Fomento de la Cría Caballar Española (SFCCE) es una Sociedad, constituida en 1841, con plena capacidad jurídica, cuyo fin es velar por la pureza de las Carreras de Caballos (Galope) que se desarrollan en España. Para la consecución de tal fin, actúa como Sociedad Reguladora y edita el Código de Carreras por el que se rigen todas las competiciones de este tipo en España.

El Órgano Rector de la Sociedad es la *Junta Directiva* de la SFCCE, que se ocupa de hacer cumplir y llevar a efecto los cometidos para los que ha sido creada. Esta Junta Directiva nombrará a su vez a los *Cargos Hípicos* de la SFCCE, que controlarán que el cumplimiento del *Código de Carreras*.

Las Sociedades Organizadoras de Carreras (asociaciones, agrupaciones o personas físicas), que organizan carreras de caballos dentro del territorio español, deberán contribuir al sostenimiento de la Sociedad de Fomento. Estas Sociedades deben ser reconocidas oficialmente por la SFCCE y someterse al Código de Carreras. Sus programas serán publicados en el *Boletín Oficial de las Carreras de Caballos*, que publica la SFCCE.

Las Sociedades Organizadoras también tendrán unos cargos hípicos propios, que controlarán el correcto desarrollo de las carreras que organicen y el cumplimiento de lo establecido en el Código de Carreras.

2.3.3.7.- *Federación Nacional de Trote (Federación Balear de Trote)*

La Federación Nacional de Trote es la entidad encargada de regular, organizar, supervisar y promover las carreras de Trote.

Estas carreras, en España, tienen lugar casi exclusivamente en las Islas Baleares, por eso, esta Federación tiene su sede en Mallorca, en la Federación Balear de Trote. Desde ahí se encarga de organizar todos las carreras de trote que se celebran en nuestro país, y de representar a España a nivel internacional.

2.3.3.8.- *Federación Valenciana de Tiro y Arrastre*

La Federación Valenciana de Tiro y Arrastre, cuyos estatutos se aprobaron en Diciembre de 2001, es una Federación Territorial cuyo ámbito es la Comunidad Valenciana.

Su fin es controlar y determinar las condiciones que deben tener las Pruebas de Tiro y Arrastre que, en sus diferentes modalidades, se celebran tradicionalmente en esta comunidad.

2.4.- *MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA*

El Ministerio de Ciencia y Tecnología, a través del Instituto Nacional de Investigación Agraria (INIA), también realiza diversas actuaciones investigadoras relacionadas con el sector equino.

2.5.- *CONSEJERÍAS DE AGRICULTURA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS*

Dependiendo de los gobiernos de las Comunidades por un lado y del MAPA por otro, realizan diversas funciones, que varían en función de cada comunidad, y siempre dentro del ámbito de éstas (**Anejo nº 3**).

Entre estas funciones están el control de la Sanidad Local a través de las oficinas comarcales agrarias, distribución de ayudas y subvenciones a ganaderos, y coordinación a nivel autonómico de los planes nacionales de lucha y erradicación de las enfermedades.

Por lo variado de sus competencias y estructuras, no se tratan aquí de forma individual. Sin embargo, cabe destacar que el Departament de Agricultura, Ramaderia i Pesca de la Generalitat de Catalunya ha creado un órgano de colaboración y consulta denominado Comisión Asesora del Sector Equino, para el análisis y el debate de las cuestiones relacionadas con el mundo del caballo y del asno.

Asimismo, diversas CC.AA. poseen instituciones mixtas y centros, orientados a la recuperación y mejora de sus razas autóctonas, entre ellas las equinas, así como el apoyo a las asociaciones ganaderas.

Tal sería el caso del Instituto Técnico de Gestión (ITG) Ganadero de Navarra, cuyos objetivos, entre otros, son la formación y apoyo técnico a los ganaderos y asociaciones y la experimentación e investigación en el campo de las razas ganaderas.

En el País Vasco, cabe destacar el Instituto Vasco de Investigación y Desarrollo Agrario (NEIKER), orientado al desarrollo de proyectos y estudios de I+D, así como a la prestación de servicios técnicos y análisis laboratoriales, que posee varias granjas experimentales y realiza distintos proyectos relacionados con las razas equinas autonómicas.



3 *CENSOS EQUINOS NACIONALES*

3.- CENSOS EQUINOS NACIONALES

El último Censo Equino realizado en España a nivel nacional data del año 1986. Posteriormente, el MAPA ha publicado datos en varios anuarios estadísticos, el último en 1999. Estos dos censos, junto con los datos de razas puras publicados por el Servicio de Cría Caballar y los facilitados por los Servicios de Ganadería de las Comunidades Autónomas, han sido las fuentes de la mayoría de los datos que se exponen en este capítulo.

3.1.- CENSOS CABALLARES

En el desarrollo del presente Estudio, en 2003, se ha tratado de calcular un censo caballar nacional lo más aproximado posible, para lo cual se han llevado a cabo consultas a todas las Comunidades Autónomas. Éstas han tratado de facilitar los datos más fiables y actuales de los que disponían y con ellos se ha llevado a cabo el censo que aquí se presenta.

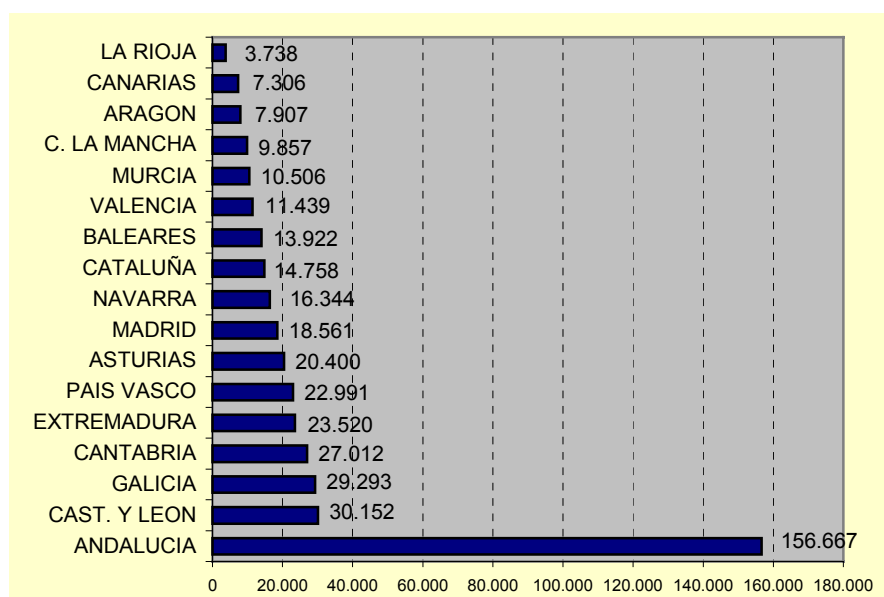
3.1.1.- Censos Caballares Nacionales

Hay que reseñar que estos datos se refieren en la mayoría de los casos a estimaciones realizadas por las respectivas administraciones autonómicas en diferentes fechas, pues por lo general no existen aún registros nacional ni autonómicos (excepto en Madrid y País Vasco) de équidos propiamente dichos.



Fuente: www.aecca.com

Al margen de esas dos comunidades, los únicos équidos registrados en nuestro país son los identificados por el Servicio de Cría Caballar del Ministerio de Defensa (en su gran mayoría caballos de razas puras), además de las razas consideradas autonómicas, cuyos libros genealógicos (excepto los de las razas Mallorquín y Menorquín) están controlados por sus respectivas Comunidades Autónomas.



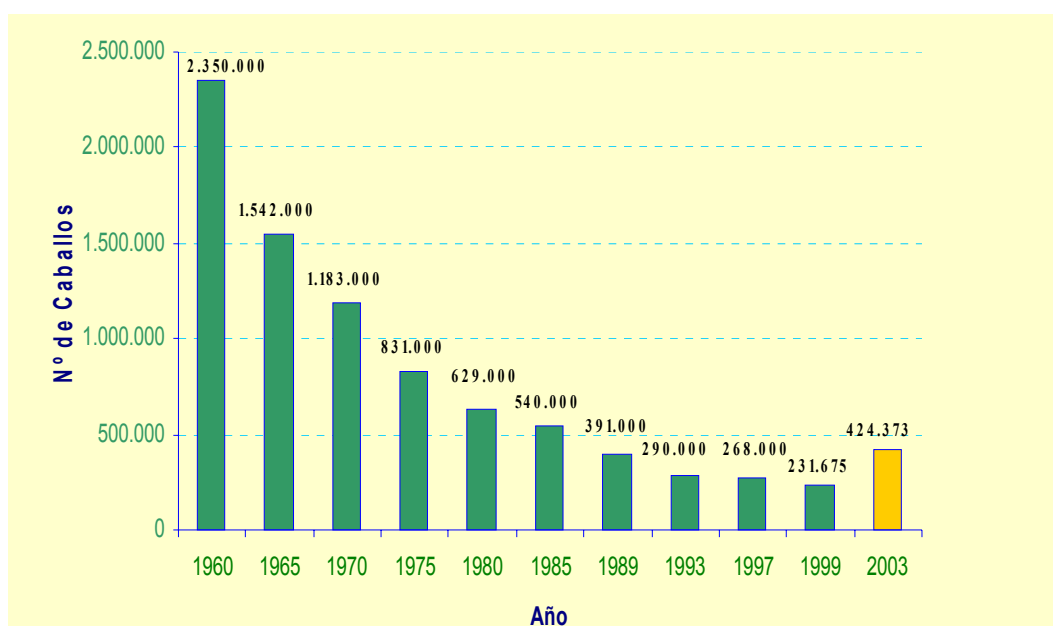
Gráfica 3.1: Censos Caballares 2003, por CA (Fuente: CC.AA.)

Los datos de Castilla y León y Galicia son los publicados en el Anuario de Estadística Agraria 1999 del MAPA. El censo de Madrid se ha calculado sumando los datos de Cría Caballar al de animales cruzados y de otras razas del Registro de Équidos de esta Comunidad.

Así, la distribución de los censos caballares por comunidad autónoma quedaría según se refleja en la Gráfica 3.1, siendo el dato total obtenido para España de 424.373 cabezas de ganado caballar.

3.1.2.- Evolución de los Censos Caballares Nacionales

Con respecto a censos anteriores, se puede apreciar que los datos recientemente facilitados por las Comunidades Autónomas suponen un notable ascenso de la población caballar en los últimos años, en contra de la tendencia a la baja que estos censos habían experimentado hasta 1986 (Gráfica 3.2).



Gráfica 3.2: "Evolución histórica de los censos equinos en España (INE) y estimación de la situación actual en el Estudio de Caracterización del Sector Equino Español (MAPA 2003)" (1960-2003)

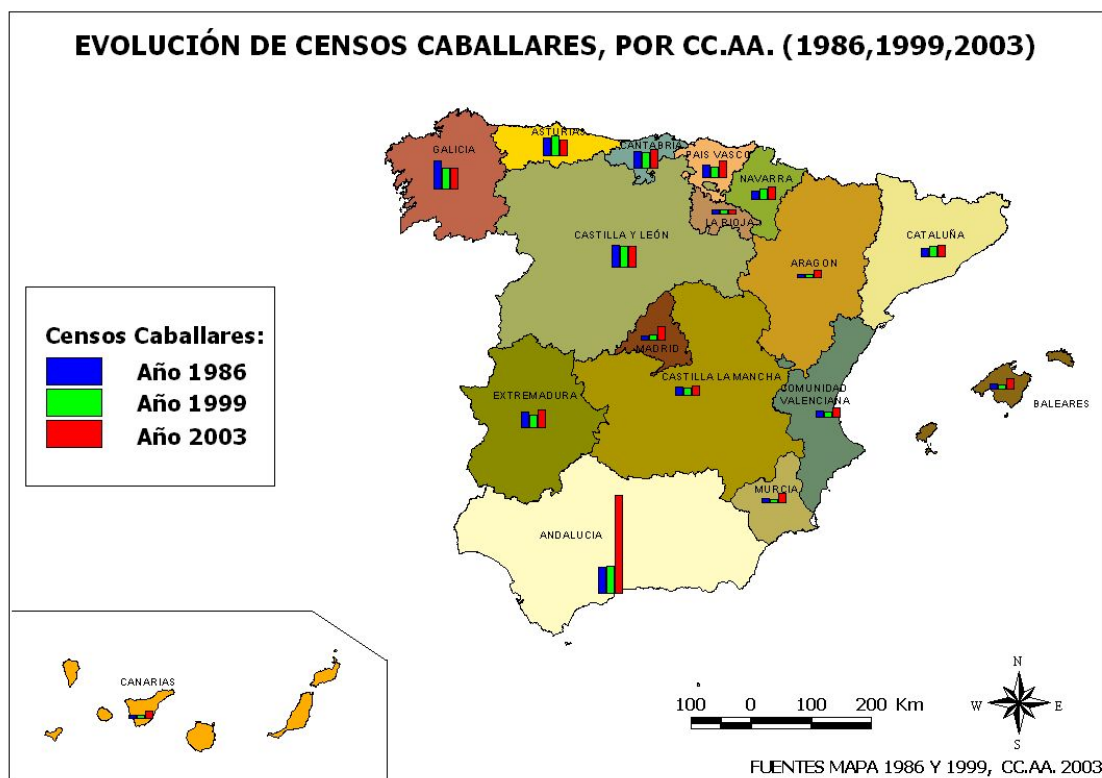
Comparando la evolución de los últimos años, se puede apreciar que, entre 1999 y 2003, según los datos disponibles, hay una diferencia significativa en los censos caballares españoles.

El resultado de 2003 es una estimación a partir de los datos recabados en el estudio, el cambio se debe, probablemente, a una ralentización de la tendencia descendente y una recuperación de los censos a partir de mediados de los noventa.

Este aumento ha sido más notable en las comunidades de Andalucía, Baleares, Murcia, Aragón, Canarias y Madrid, debiéndose en algunos casos, al menos en parte, más a un mayor conocimiento de la realidad del sector que a un aumento real tan elevado en el número de animales.

Destaca especialmente el dato facilitado por el servicio de Producción Animal de la Comunidad Andaluza (estimación correspondiente a diciembre de 1999), cuyo dato casi cuadruplica el editado por el MAPA en el Censo Agrario de ese mismo año. Según otras estimaciones facilitadas por el mismo Servicio andaluz, el censo caballar en los 4 años anteriores (de 1995 a 1999) se incrementó en un 31%.

En otras comunidades, como es el caso de Extremadura, Galicia y algunas comunidades de la cornisa cantábrica, por lo contrario, los censos se han mantenido constantes o incluso han descendido con respecto a censos anteriores, como puede apreciarse en la Gráfica 3.3.



Gráfica 3.3: Evolución de los Censos Caballares entre 1986 y 2003, por CC.AA.

3.1.3.- Censos Caballares de Razas Puras

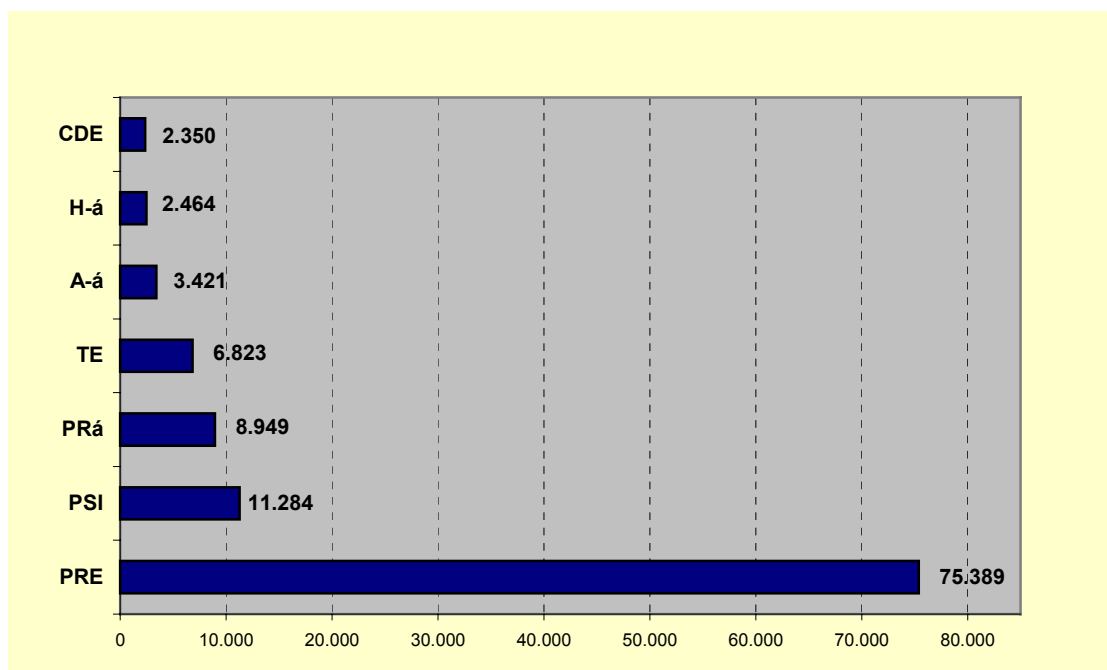
3.1.3.1.- Censos de Razas Nacionales

A nivel nacional, en nuestro país, tradicionalmente se crían caballos de varias razas, siendo la más importante el Pura Raza Español (PRE). Otras razas como el Pura Sangre Inglés (PSI), Pura Raza Árabe (Prá), Trotador Español (TE), Anglo-Árabe (A-á) o Hispano-Árabe (H-á), también se producen en España hace tiempo y cuentan con un número elevado de efectivos.

La raza Caballo de Deporte Español (CDE), de reciente creación a partir de caballos cruzados y de otras razas con aptitud eminentemente deportiva (sobre todo para Salto), engloba ya hoy día un elevado número de animales en nuestro país.

Otras razas de silla, de origen francés, alemán, holandés y americano como el Selle Francés, Hannoveriano, KWPN y Apaloosa, respectivamente, han hecho su aparición más recientemente en nuestro país y cuentan con menor número de ejemplares.

Los censos de los caballos de razas puras nacionales registrados por el Servicio de Cría Caballar del Ministerio de Defensa, según la publicación anual de Actividades de este Servicio, a diciembre de 2001, fueron, para las razas más representativas, los que se exponen en la Gráfica 3.4. En total, en la fecha indicada, había 112.504 animales de estas razas registrados en España.



Gráfica 3.4: Censo de razas equinas nacionales, a diciembre de 2001 (Fuente: Servicio de Cría Caballar)

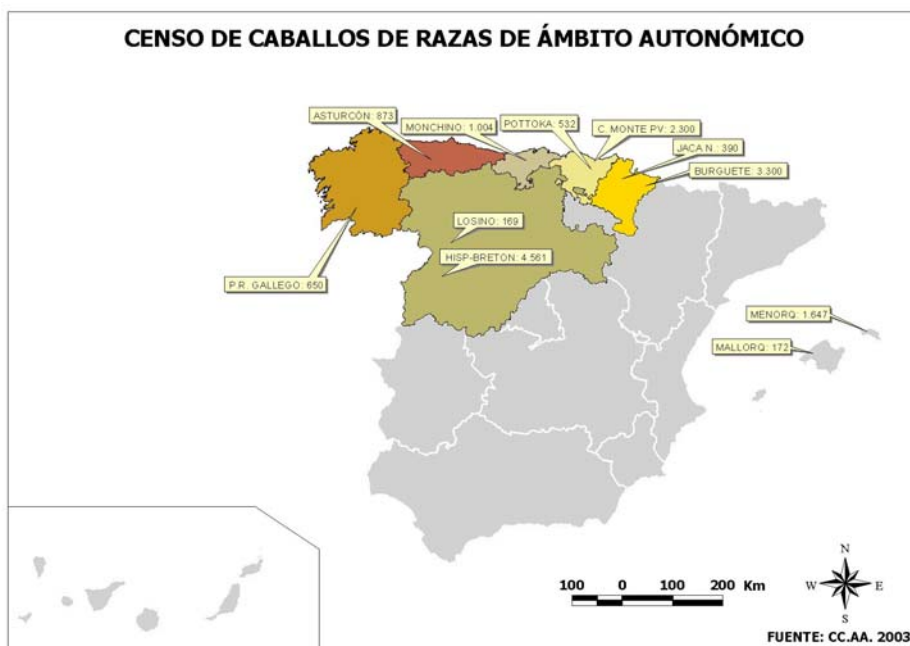
3.1.3.2.- Censos de Caballos de Razas Autonómicas

Según el RD 1133/2002, se consideran razas equinas de ámbito autonómico al Pura Raza Gallego (Galicia), Asturcón (Asturias), Monchino (Cantabria), Pottoka y Caballo de Monte del País Vasco (País Vasco), Jaca Navarra y Burguete (Navarra), Losino e Hispano-Bretón (Castilla y León), y Mallorquín y Menorquín (Baleares).



Fuente: www.usuarios.arsys.es

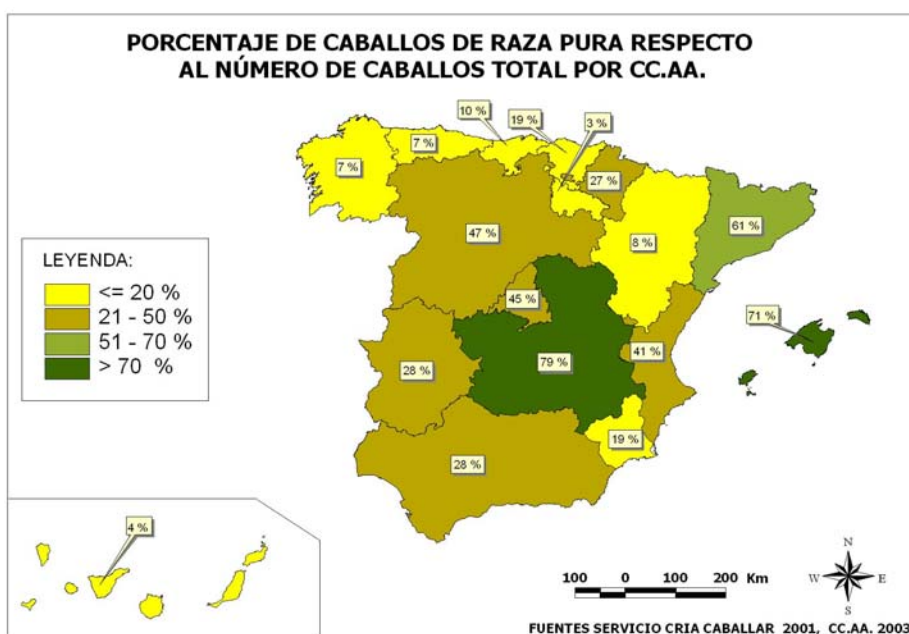
Los censos de muchas de estas razas equinas, desde hace tiempo bajo amenaza de extinción, se han incrementado en los últimos años gracias a distintos programas para el fomento de las razas autóctonas de la UE (ayudas a ganaderos y asociaciones de criadores). La Gráfica 3.5 muestra los censos estimados, por la FAO o por las mismas asociaciones de criadores, de cada una de estas razas caballares.



Gráfica 3.5 : Censos de caballos de las razas autonómicas

3.1.3.3.- Censos de Caballos de Razas Puras Frente a Censos Caballares Totales

En la Gráfica 3.6 se muestra el porcentaje de équidos de razas puras (nacionales y autonómicas) registrados para cada comunidad (suma de los registros del Servicio de Cría Caballar más los de razas autonómicas de las CC.AA.), con respecto al dato de censo caballar total facilitado por las administraciones autonómicas para 2003. En el conjunto nacional el dato medio es del 31%.



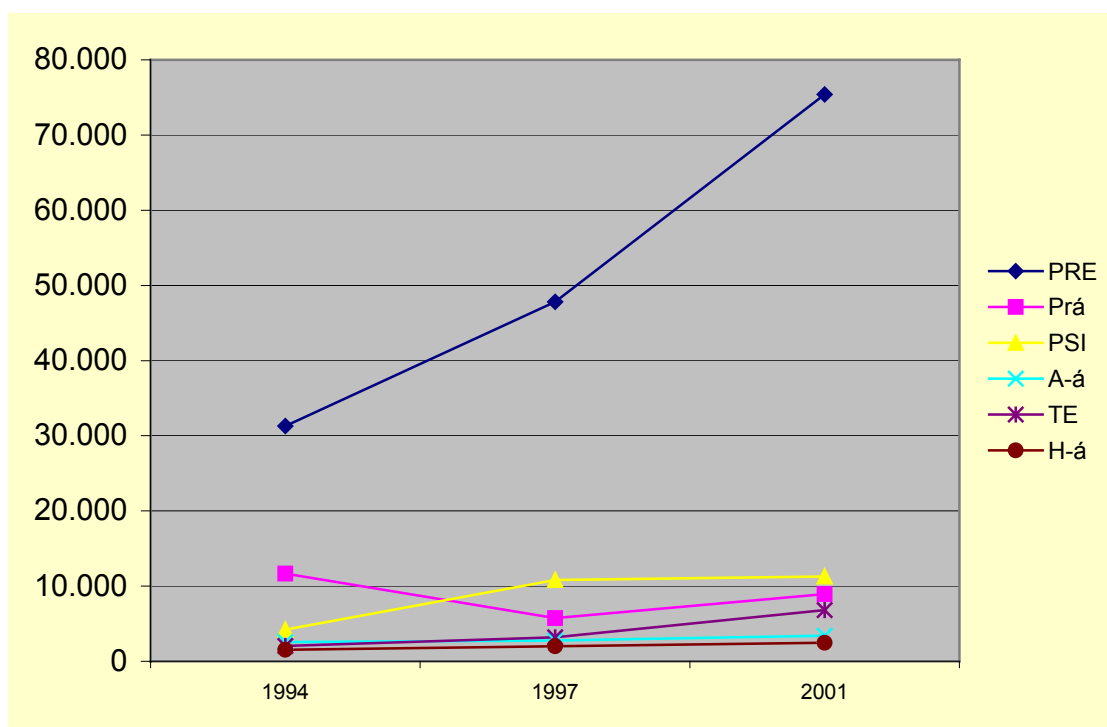
Gráfica 3.6: % caballos de razas puras frente a caballos totales, por CC.AA.

Como puede apreciarse en la gráfica, Castilla la Mancha, Baleares y Cataluña son, por este orden, las comunidades que tienen un mayor porcentaje de caballos de razas puras con respecto al número total de caballos, con porcentajes superiores al 50%. En el otro extremo se situarían La Rioja, Canarias, Galicia, Asturias y Aragón, con índices inferiores al 10%

3.1.4.- Evolución de los Censos Caballares por Raza Pura

Según los datos publicados por el Servicio de Cría Caballar, los caballos de Pura Raza Española, además de ser los de mayor censo, han sido los que han experimentado un mayor incremento en cuanto a número de efectivos entre 1994 y 2001, como puede apreciarse en la Gráfica 3.7.

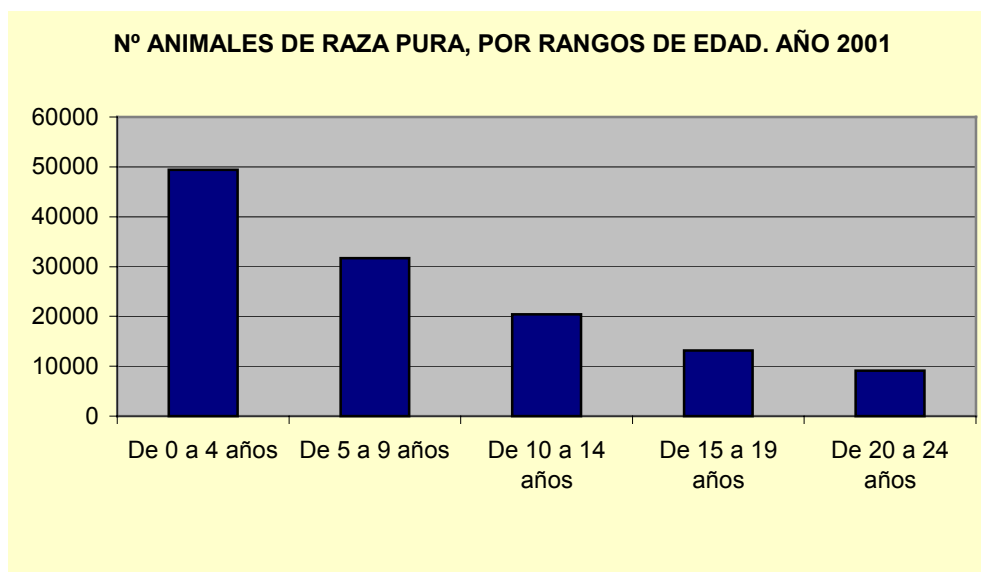
Como también refleja esa gráfica, el PSI aumentó hasta 1997, descendiendo después, mientras que el PRá siguió la tendencia inversa. El número de TE se incrementó ligeramente en ambos periodos, a la vez que el A-á e H-á mantuvieron sus censos prácticamente estables.



Gráfica 3.7: Evolución de los censos caballares, por raza (1994-2001)(Fuente: Servicio de Cría Caballar)

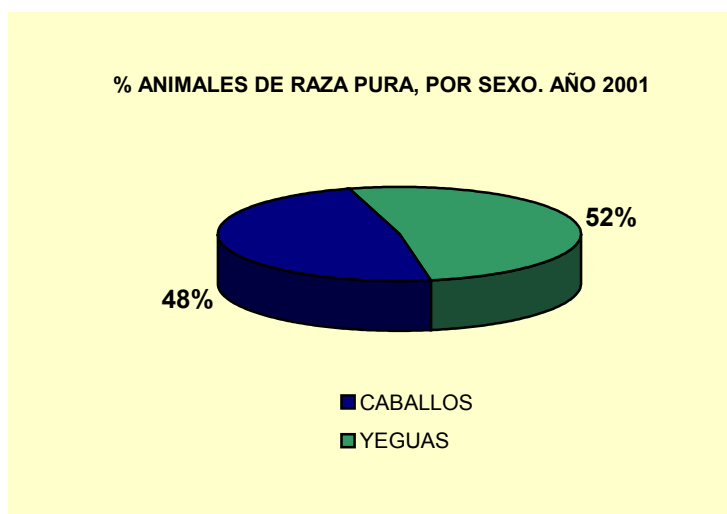
3.1.5.- Censos Caballares por Rango de Edad y Sexo

El tramo de edad en el que hay mayor número de caballos de pura raza en España corresponde al comprendido entre los 0-4 años, como muestra la Gráfica 3.8. Este dato refleja que la cría de caballos de pura raza es una actividad que se encuentra en pleno crecimiento.



Gráfica 3.8: Número de animales de raza pura, por rango de edad. (Fuente: Servicio de Cría Caballar)

Por sexo, como se aprecia en la Gráfica 3.9, el porcentaje de yeguas de raza pura registradas es ligeramente superior (52%) al de machos. Esta pequeña desigualdad indica que los procedimientos de valoración de las razas españolas no son mucho más exigentes para los machos que para las hembras, como a menudo ocurre en las razas de otros países.

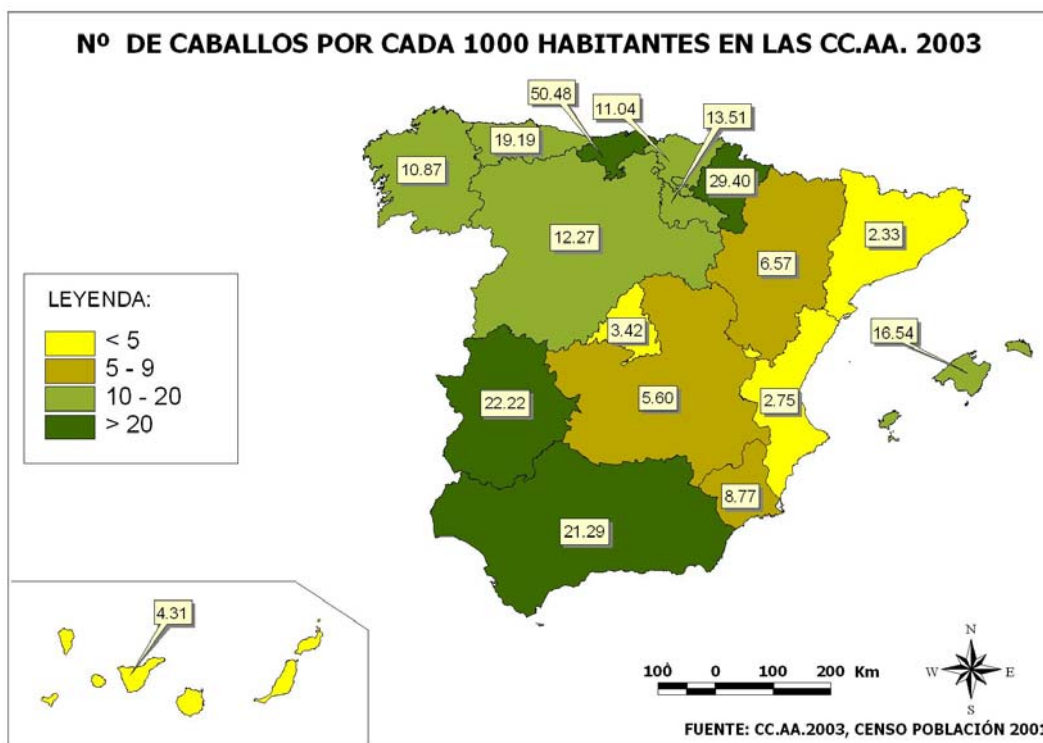


Gráfica 3.9: Porcentaje de animales de raza pura, por sexo. (Fuente: Servicio de Cría Caballar)

3.1.6.- Censos Caballares por Habitante

El censo caballar por habitante da una idea, sobre todo, de la incidencia que la cría tienen en el conjunto de nuestro país, así como de la desigual distribución en las diferentes CC.AA. La media nacional es de 10,42 caballos por 1.000 habitantes.

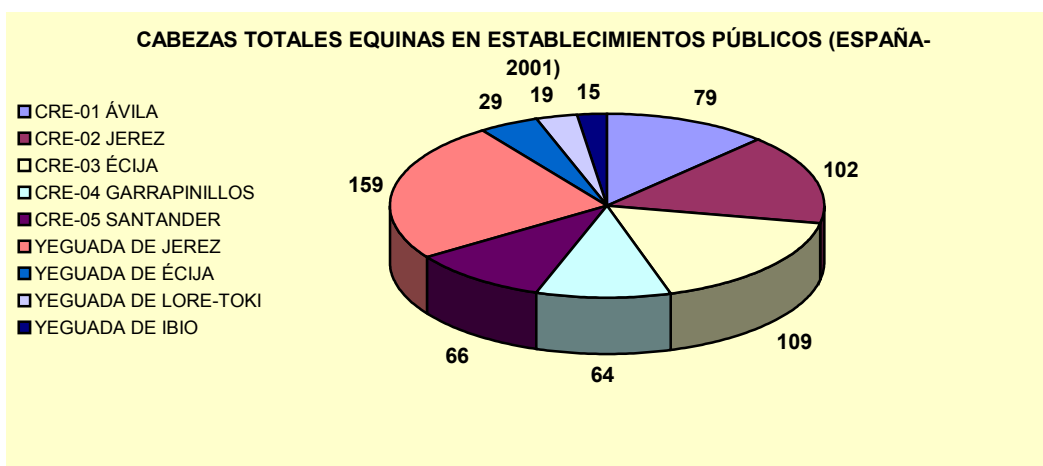
Por CC.AA, según se refleja en la Gráfica 3.10, Cantabria, Navarra, Extremadura y Andalucía son, por este orden, las que arrojan un dato más alto en esta variable, según los datos de censos equinos facilitados en 2003 para este estudio. Cataluña, Valencia, Madrid y Canarias, todas ellas con menos de 5 caballos por cada 1.000 habitantes, se situarían en el otro extremo.



Gráfica 3.10: Caballos por 1.000 habitantes

3.1.7.- Censos Caballares en Establecimientos Públicos

Según datos del Servicio de Cría Caballar a 31 de diciembre de 2001, las cabezas totales en las Yegüadas Militares y Depósitos de Sementales (Centros de Reproducción Equina – CRE) de este Servicio ascendían a 642. Estas se distribuyeron en los diferentes centros como se muestra en la Gráfica 3.11.



Gráfica 3.11: Cabezas totales de ganado caballar en establecimientos de Cría Caballar. (Fuente: Servicio de Cría Caballar)

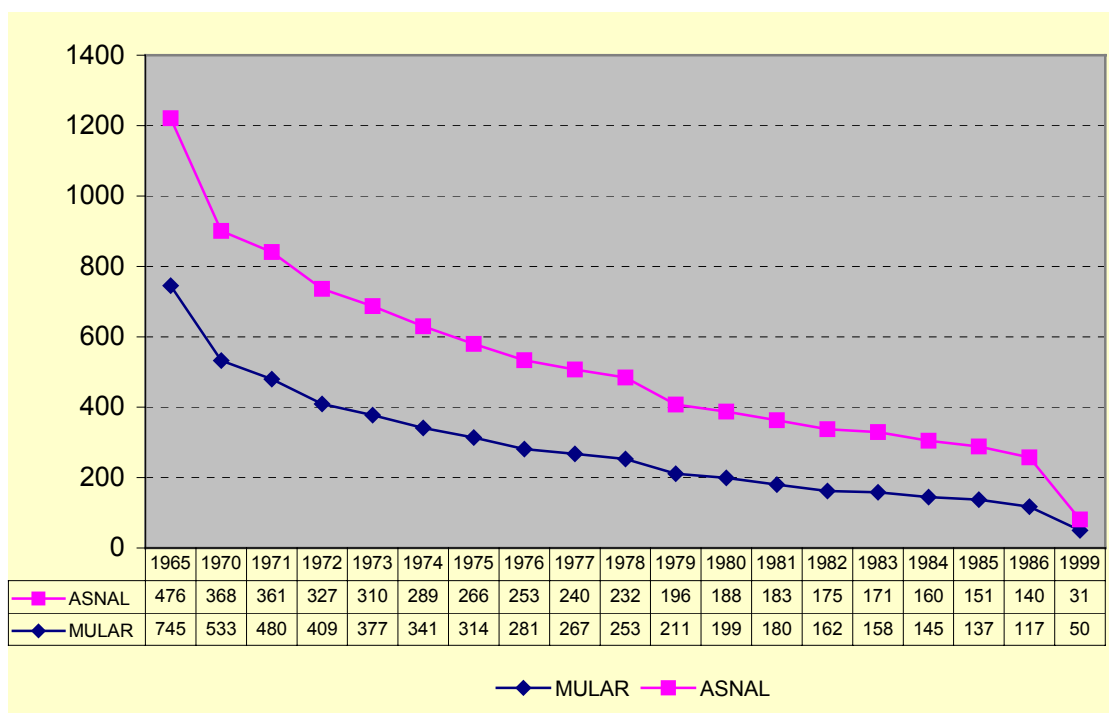
Por razas, las más numerosas en estos establecimientos fueron el PRE con 373 ejemplares, el PRá con 98, A-á (42) y PSI (38).

3.2.- CENSOS ASNALES Y MULARES

Las especies asnal y mular, por estar su utilidad tradicionalmente ligada a las tareas agrícolas, han experimentado un descenso extraordinario en sus censos en los últimos tiempos, fundamentalmente debido a su falta de orientación hacia otro tipo de actividades, como han sido las deportivas y la producción cárnica en el caso de los caballos.

Los censos asnales y mulares actuales son muy difíciles de determinar por la falta de registro de la mayoría de estos animales. La consulta a las CC.AA. realizada para el presente estudio sólo ha dado como fruto la remisión de datos 7 de las 17 Comunidades Autónomas, en lo que respecta a las especies asnal y mular.

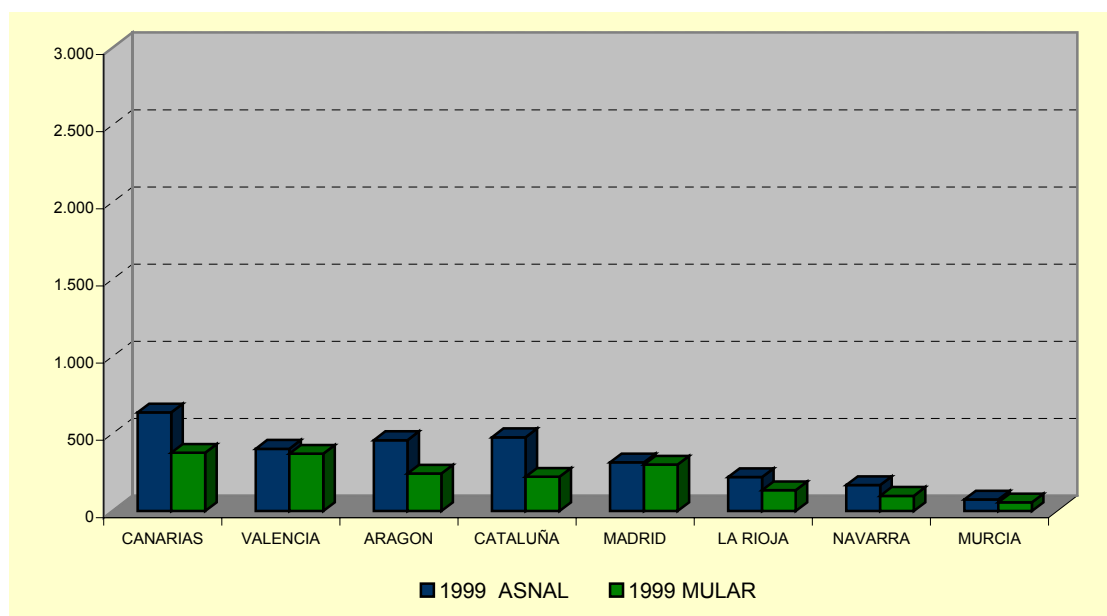
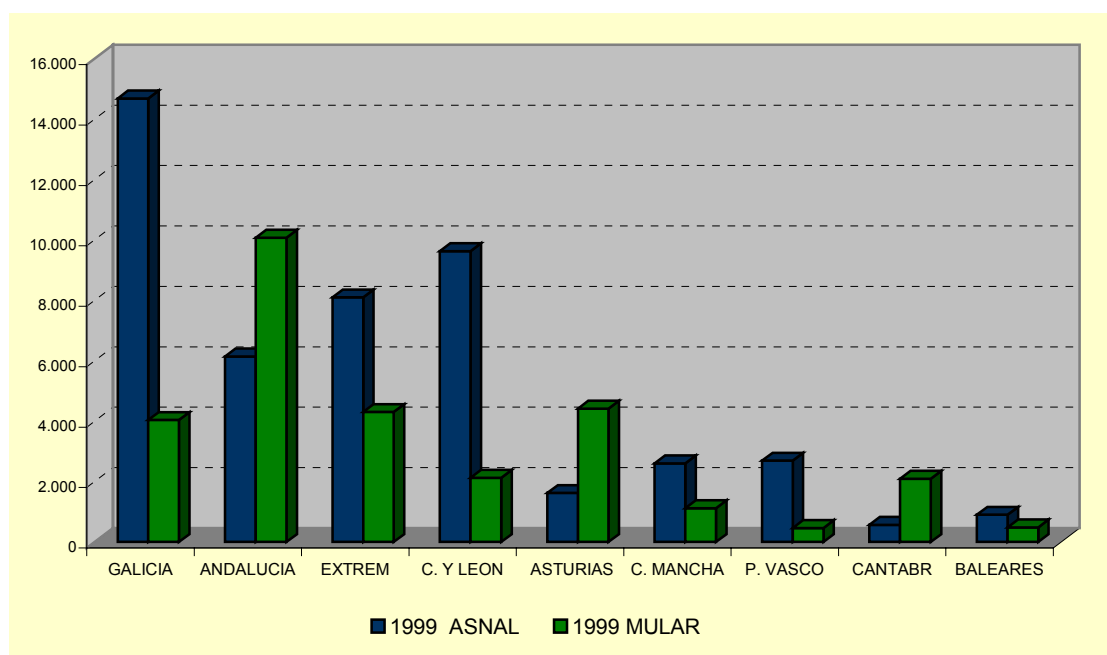
Los últimos datos nacionales de los que disponemos son los del Censo Agrario de 1999. Según ese Censo en España, en 1999, se contabilizaban 53.994 asnos y 28.115 mulos, lo que confirma la tendencia a la baja de estos censos, según se aprecia en la Gráfica 3.12, y que contrastan con los 476.000 asnos y 745.000 mulos que se registraban tan solo 34 años antes.



Gráfica 3.12 : Evolución censos mulares y asnales españoles (1965-1999) (Censo Agrario 99)

Entre los datos obtenidos de las CC.AA. en 2003 destacan de nuevo los de Andalucía, que, a fecha de diciembre de 1999, estimaban 24.981 asnos y 37.816 mulos, frente a los 6.140 asnos y 10.073 mulos recogidos para esa comunidad por el Censo Agrario de ese mismo año. En el resto de las CC.AA. los datos facilitados en 2003 son siempre notablemente inferiores a los del último Censo Agrario.

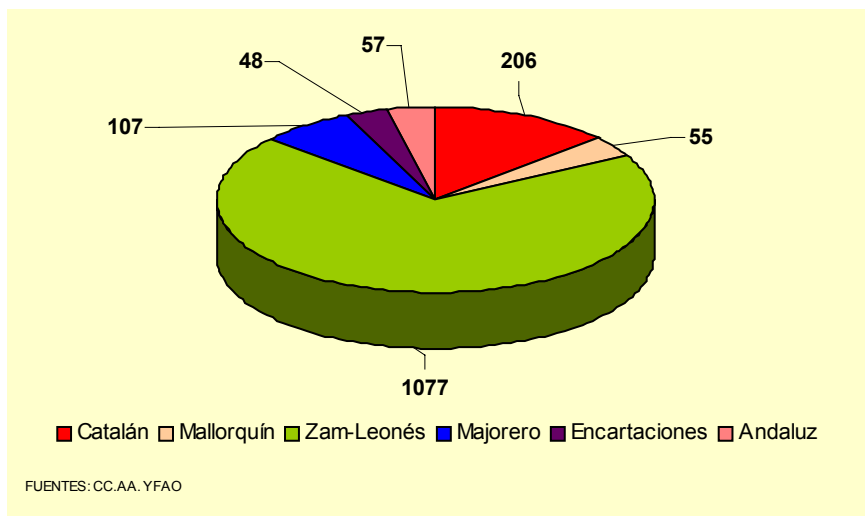
Por CC.AA., refiriéndonos ahora al Censo Agrario de 1999 (Gráficas 3.13.a y 3.13.b) podemos ver que Galicia, según los datos de 1999, es la comunidad con mayor censo de mulos y asnos, seguida de Andalucía, Extremadura y Castilla y León. Por el otro extremo tendríamos La Rioja, Navarra y Murcia con los menores censos asnales y mulares, analizados conjuntamente.



Gráficas 3.13.a y 3.13.b: Censos Asnales y Mulares, por C.A. (Censo Agrario 99)

En lo relativo a razas asnales, en España existen 6 razas autóctonas: Zamorano-Leonés (Castilla y León), Catalán (Cataluña), Majorero (Canarias), Asno de las Encartaciones (País Vasco), Mallorquín (Baleares) y Andaluz. Los censos estimados de estas razas se exponen en la Gráfica 3.14. Estos datos para 2003 han sido obtenidos en algunos casos de las propias asociaciones de criadores o CC.AA. y en otros han sido extraídos de las listas de razas protegidas de la FAO (Catálogo DAD-IS).

Destacan los datos del Asno Zamorano-Leonés que, gracias a la política de fomento de la raza, ha conseguido registrar un elevado número de individuos en su libro genealógico.



Gráfica 3.14: Censos de las Razas Asnales Españolas (Fuentes: CC.AA. y FAO)



4 *EXPLORACIONES EQUINAS*

4.- EXPLORACIONES EQUINAS

Se consideran Explotaciones Equinas a todas aquellas que albergan équidos, para uno u otro fin. Estas explotaciones, en función del destino o utilidad que se les de a los animales que alojan, tendrán distintos sistemas de producción, lo que determinará que tengan unas características determinadas en cuanto a superficie, número de cabezas e instalaciones.

En este apartado se han clasificado las explotaciones equinas según el tipo o sistema de producción que se lleve a cabo en ellas y el carácter público o privado de las mismas.

El número total de explotaciones equinas, así como su tamaño y distribución en nuestro país, también han objeto de estudio en este apartado, exponiendo los datos publicados por el MAPA en el Censo Agrario de 1999.

El grado de equipamiento que presentan las explotaciones varía mucho dependiendo del tipo de explotación, así como de la ubicación geográfica. También se analizarán las diferentes instalaciones que pueden estar presentes en los distintos tipos de explotaciones.

Por último, se expondrán los resultados relativos a instalaciones equinas de una encuesta a 3.697 ganaderías equinas y 1.112 instalaciones para la hípica en todo el territorio nacional, realizada expresamente para este Estudio.

4.1.- CLASIFICACIÓN DE LAS EXPLORACIONES EQUINAS

Las explotaciones equinas se pueden clasificar, según la producción que se lleve a cabo en las mismas, en cinco tipos, alojando cada tipo de explotación, unas determinadas instalaciones características.

4.1.1.- Explotaciones de Cría y Selección de Razas Puras

Son las dedicadas a la explotación y mejora de los équidos de razas puras. Su objetivo principal es la obtención y comercialización de animales selectos que cumplan con el programa de mejora genética de la raza, que estén inscritos en los libros genealógicos y que cumplan el correspondiente programa sanitario.

Obtienen animales selectos de alta calidad y cotización. Estos animales pueden comercializarse como futuros reproductores para la mejora genética de otras ganaderías, o destinados a actividades deportivas o de ocio.

El régimen de explotación de las explotaciones de razas puras puede ser de tipo intensivo, semi-intensivo o extensivo.

En las intensivas y semi-intensivas los animales son sometidos a un control más exhaustivo, lo que les permite obtener mayores rendimientos productivos.

Las explotaciones en régimen extensivo, a menudo ubicadas en zonas de montaña, se caracterizan por poseer escasas instalaciones y un mínimo manejo, obteniéndose rendimientos productivos inferiores.

Por otro lado, estas explotaciones pueden tener carácter público (Yeguas Militares, Depósitos de Sementales y otros centros de selección de razas nacionales o autonómicas) o privado (ganaderías y centros de reproducción privados).

4.1.2.- Establecimientos para la Práctica Ecuestre

Son aquellos destinados para la práctica de equitación. El régimen de este tipo de explotaciones suele ser intensivo, es decir, los caballos pasan todo el tiempo estabulados excepto cuando salen para entrenar. Se suelen ubicar principalmente en las proximidades de grandes núcleos urbanos.

Asimismo, estos centros pueden tener carácter privado o público.

Los centros ecuestres privados son los que albergan, con finalidad lucrativa, équidos para el desarrollo de actividades recreativas, deportivas o turísticas, incluyendo los clubes hípicos, hipódromos, clubes de polo, centros de alto rendimiento ecuestre, picaderos, centros de turismo ecuestre y otros establecimientos para la práctica ecuestre.

Los centros ecuestres públicos son aquellos destinados al entrenamiento o mantenimiento de animales, fundamentalmente para su empleo por el ejército u otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, o para la difusión de la hípica a nivel municipal.

Los más importantes son la Escuela Militar Ecuestre (dependiente del Servicio de Cría Caballar y Remonta), instalaciones de la Guardia Civil, Policía Nacional y policías locales y autonómicas, así como centros hípicos militares y escuelas hípicas municipales, destinados a la práctica de las distintas modalidades hípicas.

4.1.3.- Explotaciones de Equino de Aptitud Cárnica

Pueden ser explotaciones de cría o de engorde para carne.

Las primeras son las dedicadas a la cría de équidos para la producción cárnica. Son casi exclusivas de la mitad norte de la península, presentando régimen extensivo en semilibertad, o de montaña.

Las segundas son las dedicadas exclusivamente al cebo de potros con destino a sacrificio y producción cárnica. En nuestro país estos cebaderos se encuentran principalmente en el levante, sobre todo en la Comunidad Valenciana y Cataluña y, en menor número, en la cornisa cantábrica y Navarra.

Estas explotaciones son de régimen intensivo o semi-intensivo. En las explotaciones más grandes del levante, que pueden llegar a albergar hasta 1.000 caballos, éstos se distribuyen por edades en lotes de 20-30 animales, pasando por diferentes instalaciones, que se corresponden con las distintas fases del cebo.

4.1.4.- Explotaciones Asociadas a otro tipo de Actividad Agraria

Además de aquellas que producen o explotan équidos como actividad principal, existen otras explotaciones agrícolas con producción equina complementaria, ya sea por optimización de pastos o como ayuda en las tareas propias de esas explotaciones.

Es muy frecuente la producción equina complementaria en explotaciones extensivas de vacuno de carne o lidia, con base en la dehesa u otros ecosistemas naturales, como las marismas. Suelen ser explotaciones de régimen extensivo si bien generalmente disponen de unas instalaciones básicas para el alojamiento de los animales.

De estas explotaciones a menudo también se obtienen animales, sobre todo de razas cruzadas, que son empleados en corridas de toros y de rejones y concursos de Doma Vaquera, Acoso y Derribo y turismo rural.

4.1.5.- Pequeñas Explotaciones Particulares

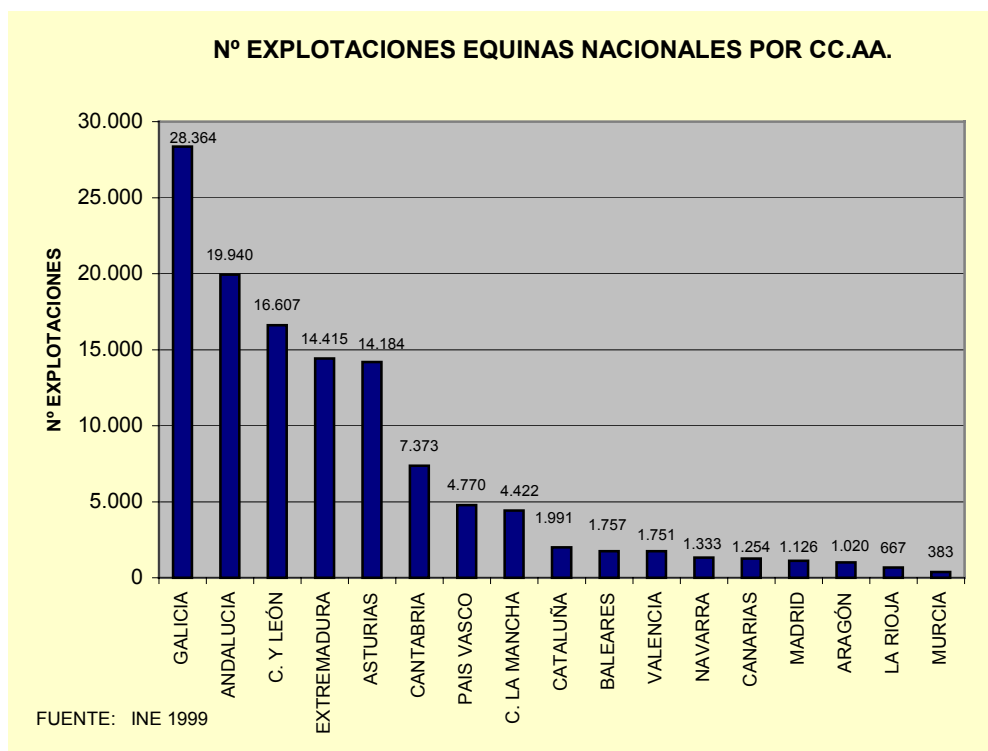
Son aquellas dedicadas al mantenimiento de équidos por un particular, sin fin lucrativo. Suelen contar con un número reducido de animales, normalmente inferior a cinco, destinados a uso particular.

Estas explotaciones suelen ser de tipo extensivo, pudiendo estar orientadas a la cría o a la equitación.

4.2.- NÚMERO, DISTRIBUCIÓN Y TAMAÑO DE LAS EXPLOTACIONES

4.2.1.- Explotaciones Equinas Totales y Distribución por CC.AA.

Según los datos del último Censo Agrario elaborado por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en 1999, y publicados por el MAPA, en España existían 121.361 explotaciones equinas, las cuales estaban distribuidas como se muestra en la Gráfica 4.1.



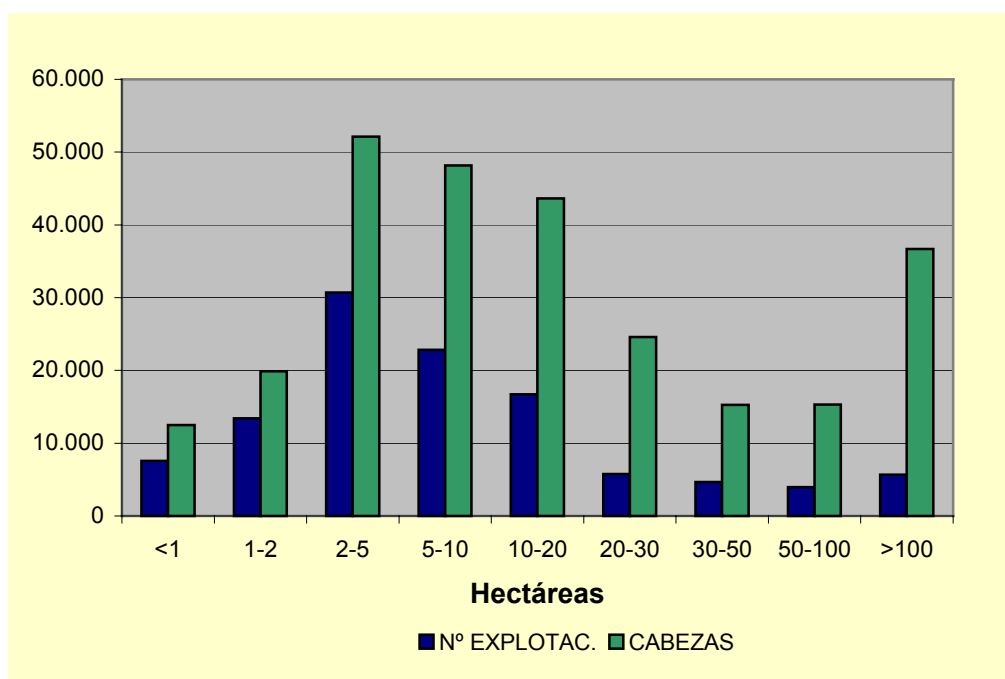
Gráfica 4.1: Explotaciones Equinas Nacionales, por CC.AA. (1999)

Como se puede apreciar en esta gráfica, según los datos publicados por el INE en 1999, casi tres cuartas partes de las explotaciones se localizan en las comunidades autónomas de Galicia, Andalucía, Castilla-León, Extremadura y Asturias. Estas 5 comunidades, como se vio en el apartado anterior sobre Censos Equinos, agrupan a dos tercios de la cabaña equina nacional.

4.2.2.- Tamaño de las Explotaciones Equinas

En el Censo Agrario de 1999, se agrupaban las explotaciones equinas según rangos de superficie. Así se puede apreciar que el 63% de las explotaciones tenían una superficie de entre 2 y 20 has., alojando al 54% de los animales.

Las explotaciones con superficie menor a dos hectáreas solo representaron el 19% agrupando al 12% de los animales. Las de más de 100 hectáreas, aunque solo supusieron el 0,5% las explotaciones, alojaron al 14% de los equinos (Gráfica 4.2.).



Gráfica 4.2: Nº Explotaciones y animales por rangos de Superficie (ha.).(Fuente: Censo Agrario 1999)

4.3.- INSTALACIONES EQUINAS

Las explotaciones equinas se caracterizan, en su conjunto, por poseer unas instalaciones que, en muchos casos, las diferencian de otros tipos de explotaciones ganaderas.

En este apartado se enumeran y, en algunos casos, se describen brevemente, las instalaciones más características comunes a todas estas explotaciones, así como las que se presentan específicamente en algunas de ellas.

4.3.1.- Instalaciones comunes a los distintos tipos de explotaciones equinas

- *Box*: construcción desmontable o permanente techada, destinada al alojamiento individual de un équido, cuyas medidas deben permitir al animal girarse de forma completa. Su suelo debe estar cubierto de *Cama* (material blando) que permite que el animal se recueste y levante sin dañarse y absorber los orines y que suele ser de paja, serrín o viruta de madera.
- *Nave para el alojamiento de équidos*: construcción techada, con suelo cubierto de *cama*, que puede tener acceso libre de los animales al exterior o por medio de una puerta o barrera.
- *Paddock*: espacio descubierto limitado por vallas, muros o barreras, para alojar a uno o varios caballos, con espacio suficiente para que se puedan ejercitar.
- *Nave para servicios*: construcción en la que se aloja maquinaria, material, vestuario, oficina u otros servicios para el personal que trabaja en la explotación.
- *Guadarnés*: habitación donde se guardan las monturas, calzado y guarnicionería general para los caballos y jinetes.
- *Salas o naves para paja y alimento*: a veces se utilizan distintos términos según qué producto se almacene, llamándose *Pajera* cuando se trata de paja u otro material que se emplee como cama de los animales, *Pienseira* cuando se almacene pienso o grano y *Forrajera* cuando sea alimento verde o forraje.

- Vestuario y servicios para el personal
- *Ducha para caballos*: zona dotada de manguera y sumidero para la limpieza de los animales
- *Potro de manejo*: sistema de barras o tubos que limitan los movimientos del animal para facilitar su exploración, inseminación o tratamiento.
- *Botiquín veterinario*: sala o armario en el que se guardan los medicamentos veterinarios

4.3.2.- **Instalaciones específicas de algunos tipos de explotaciones equinas**

- *Paridera*: se llama al box de medidas especiales, diseñado para alojar a una yegua con su rastra (potro). Suelen estar presentes en las explotaciones de cría.
- *Manga de manejo*: sistema de barreras que se instalan próximos a los pastos y entre estos y las naves, utilizada para la conducción de ganado. Suelen utilizarse en las explotaciones de cría que cuentan con pastos e instalaciones cubiertas.
- *Sala de cubriciones*: habitación o recinto cubierto en el que se lleva a cabo la monta dirigida o la inseminación de las yeguas en unas condiciones controladas. Sólo están presentes en algunas explotaciones de cría y selección, sobre todo en centros de reproducción.
- *Laboratorio*: lugar destinado a la evaluación del esperma, preparación de dosis seminales, o manipulación de semen o embriones, así como a otros fines diagnósticos o farmacológicos. Suelen estar presentes en centros de reproducción y algunas yeguas.
- *Sala de exploración*: habitación o sala que puede disponer o no de *potro de manejo*, destinada a la exploración o tratamiento de los animales. Solo está presente en las explotaciones de mayor tamaño
- *Quirófano*: habitación en la que se llevan a cabo intervenciones quirúrgicas
- *Picadero*: zona cubierta o al aire libre, normalmente circular o rectangular y con suelo blando, donde se ejercitan los caballos montados o a la cuerda.
- *Caminador automático*: sistema, normalmente circular, empleado para ejercitar a los caballos, en el que estos son incitados a moverse por medio de unas barreras móviles.
- *Pista de entrenamiento*: superficie dotada de suelo blando habilitada para el entrenamiento de los animales en diferentes disciplinas.
- *Pista de Salto*: pista con obstáculos naturales o móviles con suelo blando en el que se practica o compete en la modalidad de Salto.
- *Pista de Carreras*: pista de hierba (pista verde) o de arena en la que se practican carreras de Galope o de Trote.
- *Cuadrilongo de Doma*: recinto de forma rectangular en el que se practica o compete en las modalidades de Doma Clásica o Doma Vaquera.
- *Cancha de Polo*: recinto extenso, normalmente con superficie de hierba en el que se celebran partidos de Polo.

4.3.3.- Características de las Instalaciones en los diferentes tipos de explotaciones equinas

4.3.3.1.- Explotaciones de Cría y selección de Razas Puras

Las explotaciones semi-intensivas suelen disponer de instalaciones exteriores o pastos, boxes y/o naves cubiertas. En ocasiones, también se dispone de parideras, sala o potro de exploración, naves para diversos servicios, guarnés, duchas para caballos, mangas de manejo, picadero al aire libre

Las intensivas pueden poseer, aparte de las mencionadas, instalaciones aún más sofisticadas destinadas a la reproducción, (sala de cubriciones, laboratorio), atención veterinaria (sala de exploración y hasta quirófano) o incluso instalaciones hípcas para la selección y entrenamiento de los reproductores (picadero cubierto, pistas de Galope, Salto o Doma).

Las explotaciones en régimen extensivo, se caracterizan por poseer una inversión muy inferior en instalaciones, contando normalmente con zonas de pastos y, en ocasiones, pequeñas naves o zonas techadas donde los animales se puedan proteger de las inclemencias del tiempo. No suelen disponer de boxes para alojar a los animales ni otras instalaciones propias de otro tipo de explotaciones de cría.

4.3.3.2.- Explotaciones de Equino de Aptitud Cárnica

Las explotaciones de Cría, de carácter extensivo, presentan las mismas características que las explotaciones extensivas de cría y selección.

En las explotaciones de Cebo, de carácter intensivo, los animales suelen estar estabulados en naves techadas, compartimentadas separando a los caballos en lotes de 20-30 animales. En ocasiones, cada compartimento se comunica con un pequeño Paddock.

4.3.3.3.- Establecimientos para la Práctica Ecuestre

Las instalaciones disponibles en estos establecimientos, aparte de las comunes a todas las explotaciones equinas, suelen ser boxes, pistas de entrenamiento (picaderos al aire libre y/o cubiertos), ducha para caballos y oficina. A veces disponen de potros de manejo, sala de exploración, caminadores eléctricos, etc.

Hay centros ecuestres especializados en una determinada disciplina que dispondrán de unas instalaciones más específicas, como sería una pista de carreras en el caso de un hipódromo, una cancha en un Club de Polo o pista de Salto o un cuadrilongo en un club hípcico en el que se practique el Salto o la Doma, respectivamente.

4.3.3.4.- Explotaciones Asociadas a otro tipo de Actividad Agraria

En estas explotaciones, si bien la actividad agraria principal es de tipo extensivo, a menudo cuentan con boxes y otras instalaciones cubiertas para el alojamiento y cuidado de los caballos. Pueden llegar a contar con las mismas instalaciones que cualquier ganadería de régimen semi-intensivo o pequeño club hípcico.

4.3.3.5.- Pequeñas Explotaciones de Particulares

Estas explotaciones, cuando están orientadas a la cría, suelen ser de tipo extensivo. Sin embargo, cuando están orientadas a la equitación, generalmente disponen de unas instalaciones cubiertas básicas e incluso boxes para el alojamiento de los animales.

4.4.- ENCUESTAS A EXPLOTACIONES EQUINAS SOBRE INSTALACIONES

Para el presente Estudio se ha realizado un análisis detallado de las explotaciones por medio de encuestas. Se han formulado dos modelos de encuesta, uno para explotaciones de Cría

y Selección y de Cría de Razas Cárnicas (Encuesta a Ganaderías) y otro para Establecimientos para la Práctica Ecuestre (Encuesta a Instalaciones Hípicas). Ambos modelos se muestran en los **Anejo N° 4** y **Anejo N° 5**. Estas encuestas se estructuran en tres partes que recogen, por un lado, aspectos generales, por otro aspectos técnicos, y por otro, los datos económicos.

Para el estudio de las instalaciones, en este apartado, sólo se tratarán los aspectos técnicos, siendo los generales y los económicos, objeto de análisis en un apartado posterior. Estos *aspectos técnicos* se componen de una serie de variables:

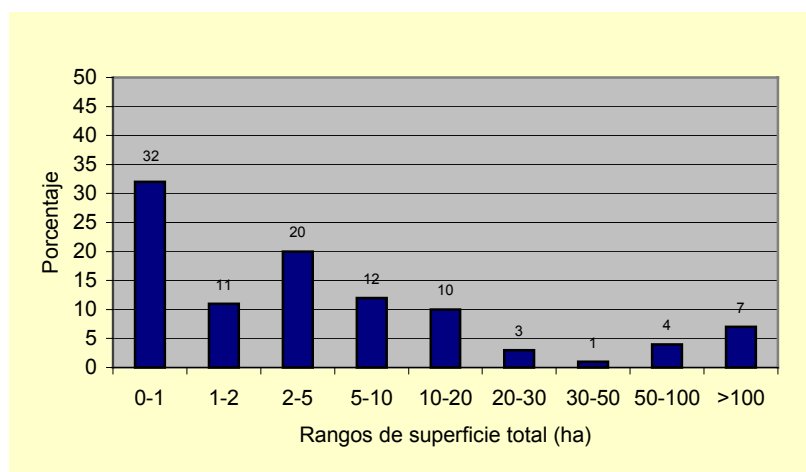
- *VARIABLES COMUNES A AMBAS ENCUESTAS:*
 - Superficie total (ha.): indica el tamaño total de la explotación
 - Superficie construida (m²): da una idea de la inversión total en instalaciones
 - Instalaciones: analiza el tipo y número de las instalaciones
- Variables específicas de las Encuestas a explotaciones de Cría y Selección
 - Cultivos: se analiza que porcentaje de explotaciones poseen cultivos
- Variables específicas de las Encuestas a Establecimientos para la Práctica Ecuestre:
 - Actividades: analiza actividades deportivas y de ocio ofrecidas por estos centros.

4.4.1.- Encuestas a Centros de Cría y Selección de Razas Puras

El número de encuestas enviadas a estas explotaciones han sido de 3.697 y el número de respuestas obtenidas es de 225 (6%). Todas las respuestas se han archivado por comunidades autónomas y se han recogido en una base informática. En este capítulo se ha procedido a un análisis estadístico de aquellas que han respondido a las variables de superficie total y construida, número de animales, tipo de instalaciones y presencia de cultivos en la explotación. Los resultados obtenidos quedan reflejados en gráficas que se exponen a continuación.

4.4.1.1.- Superficie media de las explotaciones

La superficie total media de las explotaciones ha sido de 34,96 hectáreas. Se han agrupado los datos de superficie total en cinco rangos, destacando que el 85% tiene menos de 20 hectáreas.

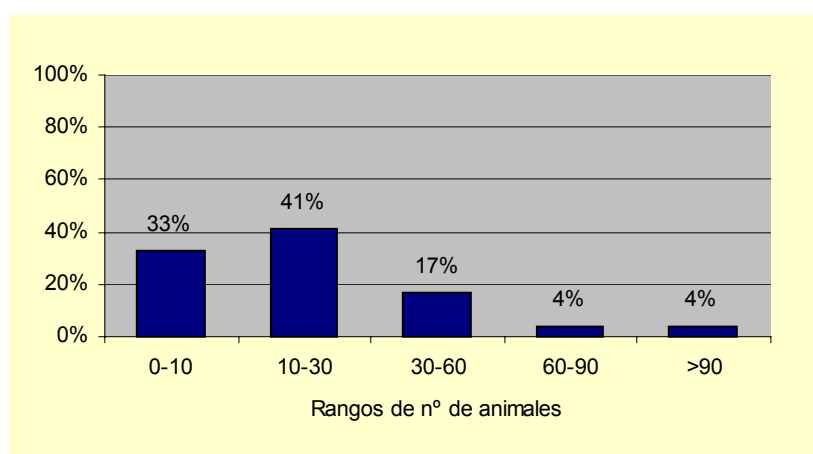


Gráfica 4.3: % de explotaciones de Cría y Selección, por rango de superficie (Encuesta 2003)

Si se comparan estos datos con los del Censo Agrario de 1999, el dato más significativo que se aprecia es que en las encuestas realizadas para este Estudio, el rango de explotaciones menores de una hectárea supone el 32% de las explotaciones, mientras que en 1999 suponía solo el 10%. (si bien los datos de 1999 son para el conjunto de todas las explotaciones equinas). Las diferencias en el resto de rangos fueron menos significativas.

4.4.1.2.- Animales por explotación

El número medio de animales estabulados en las explotaciones de Cría de Razas Puras fue de 23. La distribución de las explotaciones de Cría, por rango de número de animales se observa en la Gráfica 4.4. Como puede apreciarse, el 74% de las explotaciones declararon tener menos de 30 équidos totales.



Gráfica 4.4: Explotaciones de Cría, por rangos de animales totales (Encuesta 2003)

También cabe destacar que sólo el 4% de las explotaciones que respondieron a esta encuesta tenía más de 90 animales.

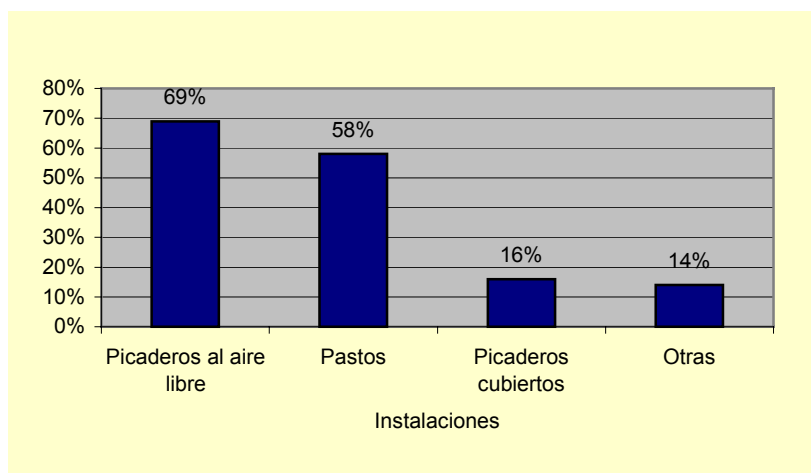
4.4.1.3.- Superficie construida

La superficie media construida de las explotaciones que han respondido a la encuesta es de 1.063,95 m², aunque predominan las explotaciones con menos de 400 m² de instalaciones (30%) y las que tienen entre 1.000-3.000 m² (32%).

4.4.1.4.- Instalaciones

En cuanto a instalaciones específicas, la media de boxes por explotación de Cría y Selección equina es de 11 y hay casi un 10% de explotaciones que no tienen boxes pero sí disponen de naves para estabular a los caballos.

El porcentaje de explotaciones de este tipo que dispone de picadero al aire libre es del 69%, y sólo un 16 % tiene picadero cubierto. Hay un 14% que tiene otro tipo de instalaciones como pueden ser callejones, caminadores, etc. En cuanto a zonas de pastos, el 58% de las explotaciones declara tener al menos una.



Gráfica 4.5: Explotaciones de Cría y Selección, por tipo de instalaciones (Encuesta 2003)

También cabe mencionar además que casi las tres cuartas partes de las explotaciones de este tipo, tienen cultivos de gramíneas y/o leguminosas.

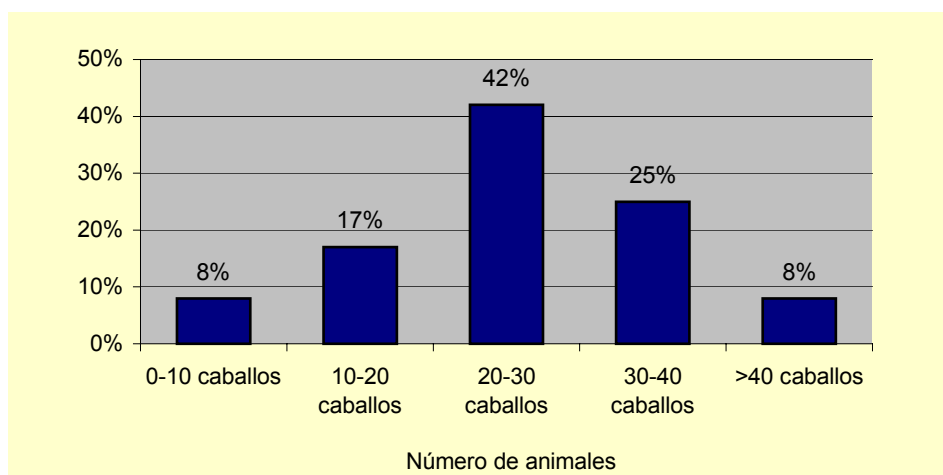
4.4.2.- Encuestas a Explotaciones de Cría para Producción Cárnica

El modelo de encuesta y el procedimiento de estudio empleados para estas explotaciones han sido los mismos que para las Explotaciones de Cría y Selección de Razas Puras. Los resultados que se han obtenido son los que se exponen a continuación.

Cabe destacar que todas las explotaciones de cría para producción de carne equina que han respondido a esta encuesta se encontraban ubicadas en el País Vasco, y eran socios de una asociación de criadores llamada ASGAEQUINO.

4.4.2.1.- Animales por explotación

Para determinar el tamaño medio de estas explotaciones se ha tenido en cuenta la variable *número de animales*, puesto que la mayoría no han facilitado datos de *superficie total*. El número medio de animales fue de 29. Casi el 50% de explotaciones tuvieron entre 20 y 30 caballos y ninguna tuvo más de 50.

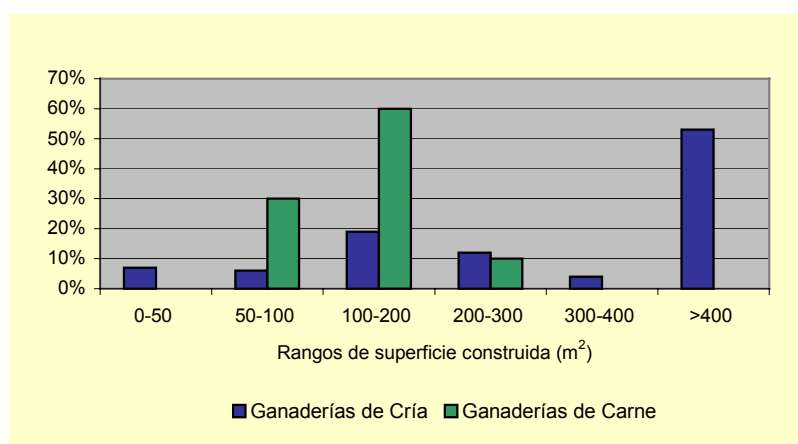


Gráfica 4.6: Explotaciones de cría para carne, por rango de animales (Encuesta 2003)

4.4.2.2.- Superficie construida e instalaciones

La superficie media construida en las ganaderías de carne es de 142 m², que es siete veces menor que en las explotaciones de Cría y Selección de Razas Puras. Se deduce así que la inversión en instalaciones de las explotaciones de cría para carne es mucho menor. De hecho, ninguna de estas ganaderías de carne encuestadas, declaró disponer de boxes o naves para el alojamiento de los animales.

En la siguiente gráfica (Gráfica 4.7), se compara la superficie construida de estas estos dos tipos de explotaciones.



Gráfica 4.7: Explotaciones de Cría y Selección y de Cría para Carne, por rango de superficie construida (Encuesta 2003)

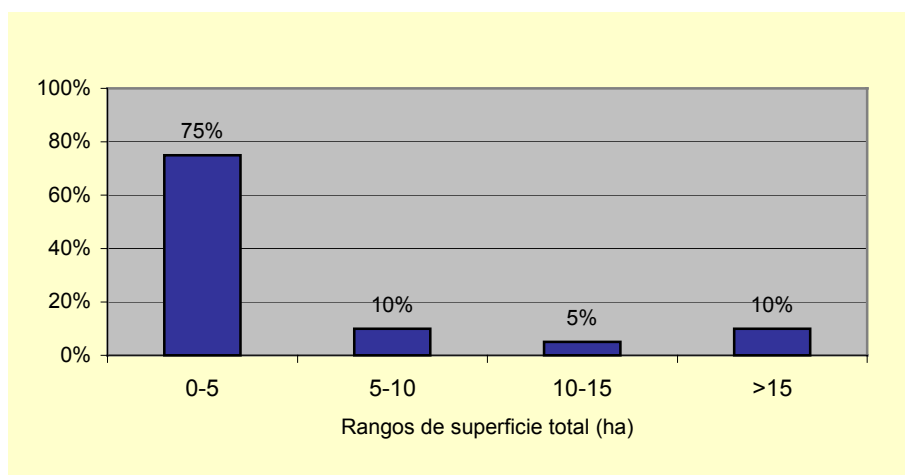
4.4.3.- Encuestas a Establecimientos para la Equitación

El número de encuestas enviadas a estos establecimientos ha sido de 1.112, obteniéndose 21 respuestas. La mayoría de estos establecimientos encuestados fueron clubes hípicos.

El procedimiento de análisis de estas encuestas ha sido el mismo que para las encuestas a ganaderías. Las variables estudiadas han sido *superficie total y construida, número de animales, tipo de instalaciones y disciplinas practicadas* en estas explotaciones.

4.4.3.1.- Superficie total

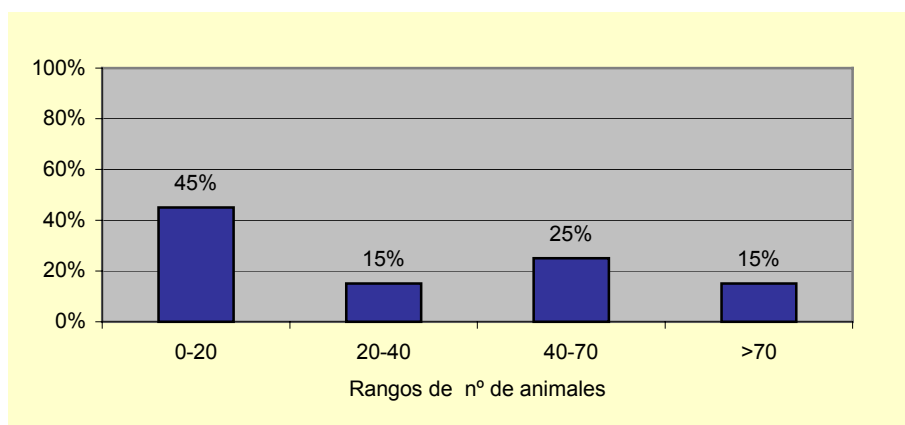
La superficie total media de las instalaciones encuestadas es de 3,70 hectáreas. El 75% de las instalaciones tienen menos de 5 hectáreas.



Gráfica 4.8: Establecimientos para la Equitación, por rango de superficie (Encuesta 2003)

4.4.3.2.- Animales por explotación

El número medio de animales en este tipo de explotaciones es de 41. El 85% de las instalaciones tienen un número menor o igual a 70 équidos, mientras que el 45% tienen menos de 20 animales.



Gráfica 4.9: Establecimientos de Equitación por rangos de número de animales (Encuesta 2003)

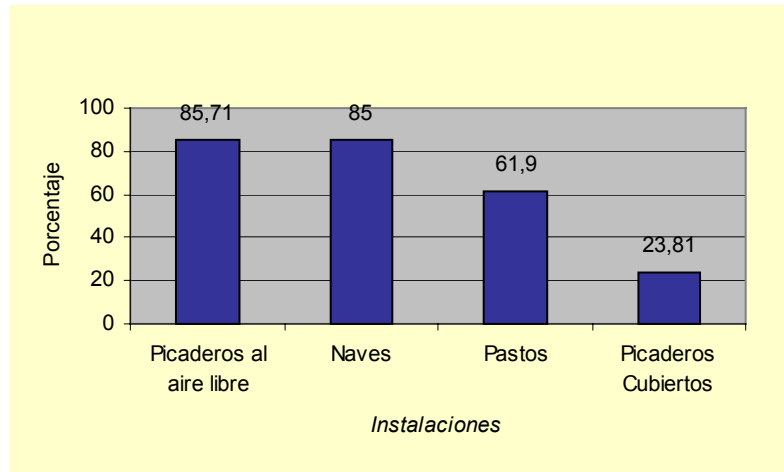
Se podría apreciar que el tamaño de las instalaciones con respecto a número de animales es más uniforme que con respecto a la superficie total.

4.4.3.3.- Superficie construida e Instalaciones

En cuanto a instalaciones, la superficie media construida es de 5.000 m², pero sólo el 20% de las explotaciones encuestadas tiene más de 1.500 m².

El número medio de boxes por explotación es de 50, existiendo un 42% en el rango de 0 a 20 boxes, y un 32% con más de 70 boxes. La mayoría de las instalaciones (85%) cuentan con naves.

La mayor parte de las instalaciones tiene picaderos al aire libre (86%), sin embargo, sólo el 24% tiene picadero cubierto. Algo más de la mitad de este tipo de explotaciones (62%) dispone de pastos.

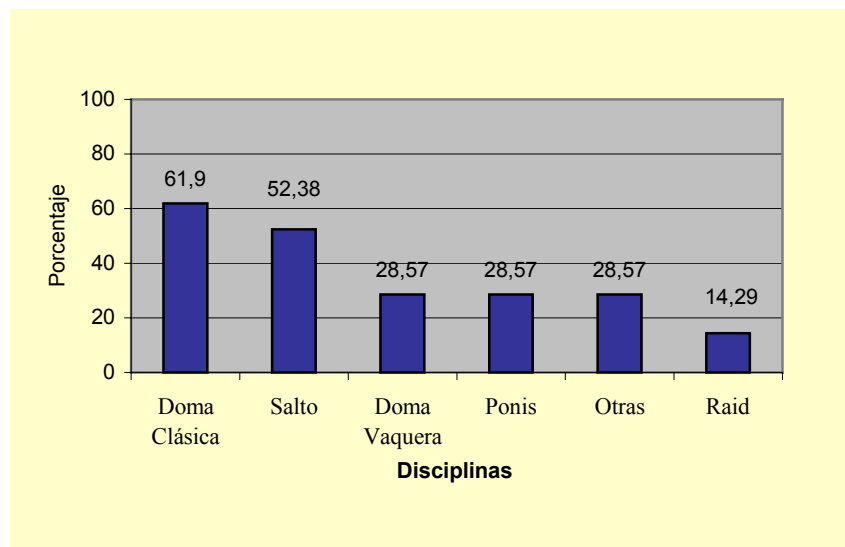


Gráfica 4.10: Establecimientos de Equitación, por tipo de instalaciones (Encuesta 2003)

4.4.3.4.- Actividades y Disciplinas

Se han analizado, a través de los resultados obtenidos de las encuestas, las actividades desarrolladas en los centros de equitación. Se puede observar que la mayoría de los establecimientos (81%) imparten clases de equitación, y el 48% alquilan caballos para hacer excursiones.

Las disciplinas más practicadas son el Salto y la Doma Clásica, y las menos practicadas (de las que se preguntaban en la encuesta) fueron e Enero04 -Marzo 04l Raid y otras.



Gráfica 4.11: Disciplinas practicadas en establecimientos de Equitación (Encuesta 2003)

5 *CRÍA Y SELECCIÓN DE RAZAS PURAS EQUINAS*

5.- CRÍA Y SELECCIÓN DE RAZAS PURAS EQUINAS

La cría de animales de las distintas razas equinas es una actividad de gran tradición en nuestro país. Los équidos criados en España, sobre todo en el sur peninsular, han gozado históricamente de reconocimiento a nivel mundial. Esta región ha contado siempre con una nutrida actividad en la cría de caballos, asnos e híbridos mulares, que antaño eran empleados en las tareas agrícolas.

En lo que respecta a la especie asnal, la cría y selección de razas puras es una actividad relativamente reciente, pues, hasta hace poco tiempo, debido a su empleo en las tareas agrícolas, estos animales se seleccionaban más por su rusticidad que por los criterios morfológicos específicos de cada raza.

La cría de ganado equino de pura raza, actualmente, está regulada por el Real Decreto 1133/2002, por el que se regula, en el ámbito de las razas equinas, el régimen jurídico de los libros genealógicos, las asociaciones de criadores y las características zootécnicas de las distintas razas. Según este Real Decreto, un caballo se considera de pura raza cuando sus padres se encuentran inscritos como reproductores en el Libro Genealógico correspondiente.

El mencionado Real Decreto determina las razas equinas, de ámbito nacional, que se crían en España, e indica, que las CC.AA. deberán establecer la relación de las razas puras equinas de ámbito autonómico, así como los criterios de pureza determinantes de las mismas.

En este apartado se ha pretendido realizar una caracterización de las producciones de Cría y Selección de razas puras, estudiando los diferentes aspectos que influyen en esta actividad, desde el estudio de las razas que son objeto de estas producciones, hasta el de las asociaciones y organizaciones de criadores de caballos.

Para ello se ha contado, aparte del Censo Agrario de 1999 (último dato oficial a nivel nacional), con los resultados de sendas encuestas, realizadas a propósito de este Estudio, a un número representativo de ganaderías y asociaciones de criadores.

5.1.- CARACTERIZACIÓN DE LAS PRODUCCIONES DE CRÍA Y SELECCIÓN DE RAZAS PURAS

Son las dedicadas a la explotación y mejora de los équidos de razas puras inscritos en los libros genealógicos. Su objetivo principal es la obtención y comercialización de animales selectos que cumplan con el programa de mejora genética de la raza, que estén inscritos en los libros genealógicos y que sigan el correspondiente programa sanitario.

Obtienen animales selectos de alta calidad y cotización. Estos animales pueden comercializarse como futuros reproductores para la mejora genética de otras ganaderías, así como para el ocio o actividades deportivas. Se puede diferenciar los centros de cría y selección públicos y las explotaciones privadas.

En la realización del presente Estudio, se ha llevado a cabo una encuesta a los ganaderos de las distintas razas equinas que se crían en nuestro país, cuyos resultados se expondrán en este apartado.

5.1.1.- Explotaciones de Cría y Selección, Públicas y Privadas

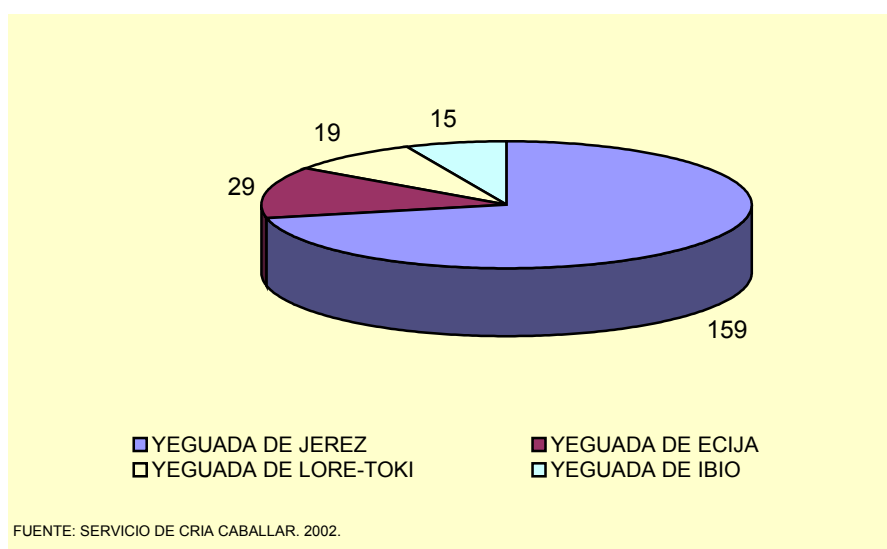
5.1.1.1.- Explotaciones de Cría y Selección Públicas

Son centros, dependientes de organismos públicos, destinados a la Cría y Selección de razas puras equinas (y, en ocasiones, de otras especies) para el fomento y conservación de estas razas.

Yeguas Militares

Son centros dependientes de la Jefatura de Cría Caballar (Ministerio de Defensa). Realizan selección y cría de las distintas razas y venta de ejemplares a particulares. Algunas de éstas, a su vez, disponen de centros de entrenamiento y selección de reproductores en los que, por medio de una adecuada recría, manejo y doma, se contrastan y potencian sus aptitudes.

En España, en la actualidad, existen 4 Yeguas Militares, que son las de Jerez (Cádiz), Écija (Sevilla), Lore-Toki (San Sebastián) e Ibio (Santander). La Gráfica 5.1 muestra los animales censados, en diciembre de 2001, en cada una de estas instalaciones.



Gráfica 5.1: Cabezadas equinas totales en Yeguas Militares (diciembre 2001)

La Yeguada Militar de Jerez fue, con diferencia, la que contaba con un mayor número de animales. Éstos fueron en su mayoría yeguas de las Razas PRE y PRá. Esta yeguada cuenta, asimismo, en una finca anexa, con el Centro de Entrenamiento y Selección de Reproductores de Garrapilos, en el que entrenan y contrastan sus aptitudes, los futuros reproductores.

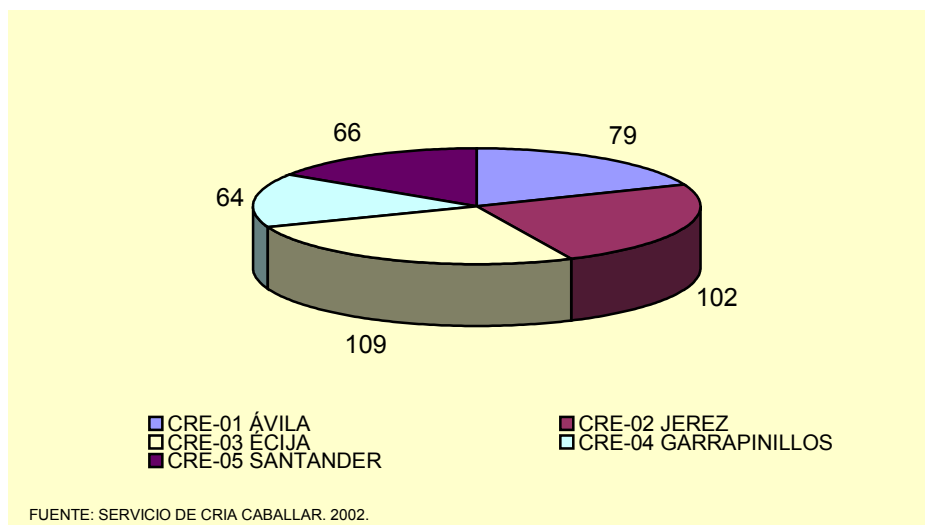
La yeguada de Écija, que contaba con un censo de 29 animales de la especie caballar, sobre todo de razas A-á e H-á, también cuenta con efectivos de la especie asnal.

En Lore-Toki sólo hay animales de raza PSI, y en Ibio, CDE y razas de tiro.

Depósitos de Sementales (Centros de Reproducción Equina)

Dependientes de la Jefatura de Cría Caballar, es donde se estabulan, preparan y entrenan los sementales del Estado, con el fin de ponerlos cada temporada a disposición de las yeguas de los criadores, así como de las de las Yeguas Militares, para el fomento y mejora de las razas equinas. Estos centros hacen función de *Parada Pública*, es decir, son centros públicos a los que los ganaderos pueden acudir, en ciertas épocas del año, a cubrir sus yeguas con los sementales del Estado que están ahí estabulados.

En España, en la actualidad, existen 5 Depósitos de Sementales: Écija, Jerez, Ávila, Santander y Garrapinillos (Zaragoza). La Gráfica 5.2 muestra los animales censados en diciembre de 2001 en cada una de estas instalaciones.



Gráfica 5.2: Cabezas equinas totales en Depósitos de Sementales (diciembre 2001)

Otros Centros Públicos de Cría y Selección

Son centros, dependientes de organismos estatales o autonómicos, destinados al fomento de razas autóctonas.

El más importante, a nivel estatal, es la Yeguada del Hierro del Bocado (Yeguada la Cartuja), dependiente de Patrimonio (Ministerio de Economía y Hacienda) a través de la empresa estatal EXPASA.

Esta yeguada, ubicada en la Finca del Suero (Jerez), cuenta con 235 hectáreas para una de las explotaciones con mayor número de ejemplares de caballos de PRE. Sus ejemplares se consideran herederos de la célebre yeguada de los frailes Cartujos. Fruto de un convenio de colaboración con la Universidad de Córdoba, lleva a cabo, desde hace años, programas de investigación en aspectos genéticos de la raza PRE y desarrolla las más modernas técnicas de reproducción asistida.

A nivel autonómico, son varias las CC.AA. o Diputaciones Provinciales que cuentan con centros de testaje, selección y conservación de ejemplares de sus razas equinas autonómicas.

5.1.1.2.- Explotaciones Privadas de Cría y Selección

Pueden ser ganaderías privadas o centros privados de reproducción

Ganaderías privadas

Son explotaciones privadas dedicadas a la cría y selección de ejemplares equinos de una o varias razas puras.

Una yeguada privada profesional típica tendrá, como objetivos principales, por un lado su desarrollo técnico (manejo, crianza, reposición y doma) y, por otro, su desarrollo comercial (relaciones comerciales, compras, servicios, ventas, etc).

Las Ganaderías privadas suelen tener varias yeguas, aunque no siempre disponen de semental propio. Son explotaciones dedicadas a la cría y comercialización de individuos, normalmente de una sola raza. La venta de los productos es la actividad más importante, ya que en ella basa su futura viabilidad.

Centros privados de Reproducción Equina

Los centros privados de reproducción equina se dedican a la fertilización, por distintas técnicas, de yeguas propiedad de criadores, que acuden en busca de material genético de calidad para su ganadería. Disponen de sementales y/o bancos de semen equinos. Suelen hacer funciones de *Parada Particular*, que es un centro privado en el que se pueden alojar temporalmente sementales del Estado para ofrecer sus servicios a la yeguas de los ganaderos que lo deseen.

Algunas yeguas importantes y hospitales veterinarios equinos, suelen ejercer como centros de reproducción, contando, en sus instalaciones, con sementales o bancos de semen para inseminar a yeguas de ganaderos particulares.

5.1.2.- *Sistemas de Producción*

El objetivo en las producciones de cría y selección, por lo general, es la obtención de un potro anual por yegua y año. El sistema de producción está basado en los factores habituales de la ganadería: base animal–alimentación–sanidad–manejo.

En las explotaciones de Cría y Selección Equina españolas se diferencian dos sistemas de producción, que son los más extendidos: semi-intensivo (o intensivo) y extensivo.

5.1.2.1.- *Sistema de producción semi-intensivo (o intensivo)*

Se da en explotaciones en las que los animales son sometidos a un manejo relativamente intenso, debido a unas exigencias productivas también elevadas. Son centros de cría y selección de razas selectas de silla, más comunes en el centro y sur peninsular.

Normalmente, disponen de instalaciones exteriores o zonas de pastos, donde las yeguas y los potros pasan el día, naves cubiertas para que éstos pasen las noches y boxes donde se alojan los sementales.

La genética de los animales puede variar, según el objetivo de la explotación, desde los animales de las razas más selectas, hasta los ejemplares cruzados (que en ocasiones se seleccionan por su rendimiento deportivo), si bien son más frecuentes los primeros. Los animales, cuando son de razas o líneas selectas, suelen tener un alto valor y, a menudo, suponen el concepto de mayor peso en la inversión inicial de una ganadería.

La alimentación, por otro lado, es uno de los aspectos más delicados de estas producciones equinas. Los équidos (y especialmente los de razas más selectas), a diferencia de otros herbívoros, son animales muy proclives a sufrir trastornos digestivos graves. La relación adecuada entre forraje y pienso es fundamental para evitarlos. A menudo, las materias primas se cultivan en las mismas fincas donde se encuentran las explotaciones equinas, lo que generalmente ayuda a reducir costes.

Respecto a la atención sanitaria, los caballos, dada la frecuencia de la aparición de cólicos y la sensibilidad de su aparato locomotor, requieren atención médico-quirúrgica especializada. En el caso de los cólicos, esta atención veterinaria debe ser urgente, pues en pocas horas pueden acabar con la vida de un animal.

El manejo, por el carácter inquieto de estos animales, necesita ser especializado. El objetivo principal, ya apuntado, de estas producciones, dado que el periodo de gestación de las yeguas es de once meses, es la obtención de un potro por yegua y año. Para ello es fundamental que la yegua conciba en los primeros días posteriores al parto, en lo que influirá positivamente un manejo reproductivo adecuado.

La reproducción en estas explotaciones suele llevarse a cabo por monta natural dirigida e inseminación artificial, en fresco o con semen congelado. Algunas explotaciones, aunque

todavía son pocas, utilizan técnicas de transferencia de embriones, pudiendo compatibilizar así las actividades deportivas con la reproducción en yeguas de alto valor genético. En el PRE, desde la publicación, en diciembre de 2002, de sus nuevas normas zootécnicas, y en el PRÁ, se permiten todas estas técnicas reproductivas, no así en el PSI, que solo acepta la monta natural.

Las yeguas y los potros pasan parte del día pastando en el exterior, siendo conducidos, al anochecer, o cuando las condiciones ambientales son desfavorables, a naves cubiertas o boxes. Los sementales, por su marcado carácter, suelen alojarse de forma permanente en boxes individuales, requiriendo, en muchos casos, de una persona que diariamente los monte o les de cuerda para que no sufran excesivamente de estrés.

Todo estos aspectos particulares de la especie y del tipo de producción, hacen que estas explotaciones requieran una alta inversión en instalaciones, así como unos costes de mantenimiento superiores a los de otras producciones animales.

Se pueden encontrar varios modelos, según el tipo de producto que comercialicen:

- *Producción de ciclo corto*: la venta del potro se realiza poco después del destete.
- *Producción de ciclo medio*: produce caballos criados, pero no domados. La venta se realiza a los 2-3 años de edad del potro, sin domar.
- *Producción a término*. Su objetivo es conseguir el producto acabado, es decir, un caballo al menos iniciado en la doma, si no domado. Comercializa los productos de mayor valor añadido y más apreciados en el mercado internacional.

La comercialización de los productos equinos puede realizarse en la propia finca, o bien en ferias, exposiciones de ganado y salones monográficos. Últimamente se empiezan a llevar a cabo numerosas ventas de animales por Internet, existiendo varios portales y páginas web en los que se pueden comprar caballos de diversas razas, con fotos e incluso vídeos de los animales en movimiento.

Las operaciones pueden ser realizadas por el ganadero directamente o bien a través de tratantes. En el caso del Pura Sangre Inglés, los animales suelen ser vendidos a través de subastas, lo cual no suele ocurrir con otras razas.

5.1.2.2.- *Sistema de producción extensivo*

Son más propios de las explotaciones del norte de la península. en las que los animales habitan pastos y zonas de montaña comunales en los que pasan la mayor parte del año, bajando a los valles en las épocas de mayor rigor climático (sobre todo durante el invierno). Allí los animales se les somete a cierto manejo como la administración de suplemento alimenticio y desparasitación, cosa que por lo general no ocurre el resto del año.

Este sistema de producción es más propio de explotaciones dedicadas a la cría y/o engorde de animales destinados a la producción cárnica que a las de équidos de razas puras, si bien ocurre con algunas razas, como sería el caso del caballo Asturcón, que desde hace algún tiempo se está seleccionando para su incorporación a la actividad hípica.

Los costes de estas producciones son bastante inferiores a los de los sistemas semi-intensivos o intensivos, si bien, por lo general, los rendimientos productivos también son menores debido a las inferiores tasas de fertilidad y a la pérdida de animales que, a pesar de su rusticidad, pueden morir en el campo por accidentes o trastornos digestivos que no se pueden tratar a tiempo.

Estas explotaciones suelen comercializar potros de corta edad, a menudo al destete (producción de ciclo corto). La venta de los productos suele producirse en la misma explotación, a menudo cuando los animales son reunidos periódicamente en lugares acotados para su marcado y desparasitación.

5.2.- BASE RACIAL DE LA CRÍA Y SELECCIÓN DE RAZAS PURAS CABALLARES

La mayoría de explotaciones de cría y selección de nuestro país son de Pura Raza Española, nuestra raza más representativa, cuyos orígenes se cree que se remontan a los caballos que ya habitaban la Península Ibérica antes de la formación del estrecho de Gibraltar.

Otro tronco de razas peninsulares, denominadas en su conjunto *ponis cantábricos*, tuvieron su origen en caballos de pequeña talla introducidos por los Celtas en el norte de España. Estos, más tarde, darían lugar a la variedad de razas autonómicas que siguen habitando los montes y valles del norte peninsular y que, de forma ocasional, han sido objeto de selección por parte del hombre, en pureza o mediante el cruce con otras razas foráneas, orientándose hacia distintas aptitudes.

En los siglos XVIII-XIX se comenzaron a criar en España, de forma más o menos generalizada, animales de otras razas equinas como el Pura Raza Árabe, Pura Sangre Inglés, y cruces de éstas con Caballo Español, algunos de los cuales darían origen posteriormente a nuevas razas, como la Hispano-Árabe y la Anglo-Árabe.

Ya en el siglo XX, se introdujeron en la península una serie de razas de distintas aptitudes deportivas, algunas de las cuales han participado en la formación del Caballo de Deporte Español, una nueva raza española, orientada a la competición en distintas disciplinas.

5.2.1.- Caballo de Pura Raza Español

5.2.1.1.- Origen y evolución de la raza

Existen varias teorías sobre el origen del Caballo Español (en algunas épocas también llamado Caballo Andaluz) y hoy denominado Caballo de Pura Raza Español (PRE). Algunos expertos formulan que descende del "*Equus ibericus*" que encontraron los romanos en la península en el 218 a.C., el cual habría pasado, en una época muy anterior, a través del istmo que unía los continentes europeo y africano. Estos caballos habrían sido domesticados primero por los romanos y después por los vándalos, los cuales se establecieron en el sur peninsular en el siglo V d.C.

Otros historiadores hacen descender al caballo Andaluz del Berberisco y del Árabe, introducidos durante la dominación musulmana, y otros más, de las dos mil yeguas traídas por mar por el cartaginés Asdrúbal, antes de la llegada de los romanos.

Independientemente de una u otra teoría, de lo que hoy no hay duda es que la raza, como tal, fue creada por encargo de Felipe II en las Reales Caballerizas de Córdoba, a partir de 1567, utilizando yeguas autóctonas mejoradas con animales de diversos orígenes. El Caballo Español pronto consiguió un renombre mundial y fue muy apreciado siendo, durante mucho tiempo, solamente accesible para los reyes, los nobles y el clero.



Foto Cortesía de Luis Coleto

La cría del Caballo Español, sin embargo, pasó por diferentes vicisitudes desde entonces hasta nuestros días, como fue en el siglo XVIII el cruce con otras sangres de inferior calidad, sobre todo con animales más pesados de origen centroeuropeo, con lo que la raza pareció experimentar un retroceso que ponían en duda su supervivencia.

A pesar de ello, hubo criadores que siguieron seleccionando el Caballo Español en base a los criterios con los que se creó, como fue el caso de los frailes Cartujos. A ellos se les atribuye un papel muy destacado en la cría en pureza de esta raza, así como el origen de la famosa Estirpe Cartujana, tan cotizada años más tarde, cuando se volvió a aquellos primeros criterios de selección.

Nuestro Caballo, durante la expansión del Imperio Español, dio lugar a numerosas razas europeas y americanas, como fueron el Lippizano, Lusitano, Alter Real, Napolitano, Criollo, Apaloosa y Mustang.

La creación, en 1897, de la Junta de Cría Caballar del Reino (predecesora del actual Servicio de Cría Caballar y Remonta), que agrupó a los Depósitos de Sementales y a las Yeguas Militares (que tuvieron su primer emplazamiento en la provincia de Córdoba), fue un hecho destacable para el desarrollo de esta raza. Algunos años después, por la Orden Real de 1912, se crea el Registro-Matrícula de Caballos y Yeguas de Pura Raza Español, tomando la raza el nombre que perdurará hasta nuestros días.

5.2.1.2.- Características y situación actual

Según se define en la Orden APA/3319/2002, el PRE es un caballo eumétrico, mesolíneo y de perfil subcóncavo a recto. Posee apreciables elevaciones y extensiones y extensiones y acusada facilidad para la reunión. Su carácter se define con términos como “noble, dócil y equilibrado”.

La gestión del Registro-Matrícula, hoy llamado Libro Genealógico o *Stud-Book* está en manos del Servicio de Cría Caballar, que registra caballos de PRE de los muy diferentes lugares del mundo donde se cría esta raza. En 2003, este Servicio publicaba que, a fecha 31 de diciembre de 2001, había registrados 123.750 animales de esta raza, nacidos en 34 países diferentes, de los cuales 114.396 lo habían hecho en España. Este dato indica que más del 60% de los caballos de raza pura nacidos en este país son PRE.

Además de ser la raza que cuenta con más efectivos en nuestro país, también es la que cuenta con un nivel de asociacionismo más elevado. De hecho, hay registradas más de 25 distintas asociaciones de criadores (habiendo al menos una en cada comunidad autónoma) agrupadas, la mayoría, en dos federaciones: ANCCE (Asociación Nacional de Criadores de Caballo de PRE) y FENACE (Federación Nacional de Criadores de Caballo de PRE). Todas estas asociaciones realizan una importante labor en el desarrollo de la raza.

5.2.1.3.- Distribución territorial

Según la publicación del Servicio de Cría Caballar y Remonta, los censos de animales de esta raza por comunidad autónoma, y los porcentajes respecto a los censos totales de razas puras a fecha de diciembre de 2001, serían los que se exponen en la tabla 5.1.

CC. AA.	PRODUCTOS EQUINOS	% SOBRE TOTAL NACIONAL	% SOBRE TOTAL RAZA
Andalucía	35.888	31,40	47,60
Cataluña	7.058	6,18	9,36
Castilla-León	6.727	5,89	8,92
Castilla- La Mancha	6.179	5,41	8,20
Extremadura	5.806	5,08	7,70
Valencia	4.008	3,51	5,32
Madrid	3.654	3,20	4,85
Murcia	1.864	1,63	2,47
Baleares	1.182	1,03	1,57
Galicia	640	0,56	0,85
Cantabria	634	0,56	0,84
Navarra	435	0,38	0,58
País Vasco	350	0,31	0,46
Asturias	342	0,30	0,45
Aragón	335	0,29	0,44
Desconocida	112	0,10	0,15
Rioja (La)	88	0,08	0,12
Canarias	87	0,08	0,12
TOTAL POR RAZA	75.389	65,96	100,00

Tabla 5.1: Distribución de efectivos de Pura Raza Española (Cría Caballar, diciembre 2001)

(*) Desconocida: se desconoce la comunidad autónoma, según datos de Cría Caballar

5.2.2.- Caballo de Pura Sangre Inglés

5.2.2.1.- Origen y evolución de la raza

La raza Pura Sangre Inglés (PSI), en inglés llamada "Thoroughbred", se creó en Inglaterra a principios del siglo XVIII, cuando se importaron a la isla los tres caballos que se consideran fundadores de la raza y progenitores: "Byerley Turk" de origen turco, "Darley Arabian", de origen árabe, y "Godolphin Barb", de origen berebere. Estos sementales se cruzaron con yeguas inglesas de sangre española, italiana y del propio país, para conseguir una raza orientada exclusivamente a la carreras de caballos.



Fuente: www.haraselparaiso.com

El primer Stud Book fue publicado en Inglaterra en 1791, por James Weatherby, que tras una amplia investigación consiguió catalogar a 387 yeguas descendientes de aquellos tres sementales. Actualmente, el "English Jockey Club" posee uno de los sistemas informáticos más sofisticados del país, donde guarda más de 3.000.000 de fichas de caballos registrados en todo el mundo, aparte de ofrecer los resultados diarios de todas las carreras que se celebran en cualquier parte del planeta.

5.2.2.2.- Características y Situación actual

Es un animal de gran alzada, entre 1,60 y 1,65, estilizado, de músculos muy potentes, cabeza pequeña ojos grandes y muy vivos. Tiene un carácter nervioso y, aunque se le utilice en distintos campos, donde da su mayor rendimiento es en las Carreras de Galope. El PSI es hoy día la raza más cotizada a nivel mundial, llegándose a pagar cantidades elevadísimas por algunos ejemplares.

En España, el registro de esta raza lo realiza el Servicio de Cría Caballar y Remonta, que, además, cría estos animales, sobre todo en la Yeguada Militar de Lore-Toqui. En nuestro país existían, en diciembre de 2001, 11.284 caballos y yeguas de esta raza.

5.2.2.3.- Distribución territorial

Según la publicación del Servicio de Cría Caballar y Remonta, los censos de animales de esta raza por comunidad autónoma, y los porcentajes respecto a los censos totales de razas puras a fecha de diciembre de 2001, serían los que se exponen en la Tabla 5.2.

CC. AA.	PRODUCTOS EQUINOS	% SOBRE TOTAL NACIONAL	% SOBRE TOTAL RAZA
Madrid	3.682	3,22	32,63
Desconocida	3.209	2,81	28,44
Castilla-León	1.333	1,17	11,81
Andalucía	755	0,66	6,69
País Vasco	494	0,43	4,38
Valencia	355	0,31	3,15
Galicia	268	0,24	2,38
Castilla- La Mancha	256	0,22	2,27
Extremadura	217	0,19	1,92
Cataluña	194	0,17	1,72
Cantabria	172	0,15	1,52
Navarra	162	0,14	1,44
Baleares	72	0,06	0,64
Canarias	68	0,06	0,60
Asturias	22	0,02	0,20
Aragón	21	0,02	0,19
Murcia	3	0,00	0,03
Rioja (La)	1	0,00	0,01
TOTAL POR RAZA	11.284	9,87	100,00

Tabla 5.2: Distribución de efectivos de Pura Sangre Inglés (Cría Caballar, diciembre 2001)

(*) Desconocida: se desconoce la comunidad autónoma, según datos de Cría Caballar

5.2.3.- Caballo de Pura Raza Árabe

5.2.3.1.- Origen y evolución de la raza

Se sabe que el Caballo de Pura Raza Árabe (PRÁ) es uno de los más antiguos que existe en el mundo. Sin embargo, hay una gran controversia sobre la historia de esta raza. De lo que no cabe duda es del papel que este caballo ha desempeñado en las civilizaciones relacionadas con



Fuente: www.aecca.com

creando el primer registro de la raza, que se reforzaría con continuas importaciones de sementales.

En 1920, D. José María Ybarra y el Duque de Veragua, en la provincia de Madrid, dieron un gran empuje a la iniciativa privada en la cría de caballos árabes, con importaciones de valiosos sementales de Inglaterra y de numerosas yeguas. Sin embargo, unos años más tarde, la Guerra Civil Española diezmaría su ganadería, volviendo a ser la Yeguada Militar el referente en la cría de estos caballos.

5.2.3.2.- Características y Situación actual

El físico del Caballo Árabe es muy peculiar, pues tiene una cabeza pequeña, ollares grandes y ojos muy vivos y brillantes. Su talla oscila entre 1,48 y 1,52 m. de alzada y su capa suele ser torda, alazana o castaña. No es, por tanto, el Árabe, un caballo grande, pero sí ágil, de una gran ligereza y aún mayor resistencia. Tienen fama de ser animales muy inteligentes, aunque su carácter es, a veces, demasiado nervioso. Su aptitud principal es la práctica de varias disciplinas deportivas como el Raid, el Concurso Completo e incluso las Carreras de Galope.

Desde el punto de vista de la cría, es bien sabido que el Árabe es el indudable mejorador de razas, tanto de caballos pesados como de sangre caliente. También hay que recordar que el Pura Sangre Inglés, al igual que el Anglo-Árabe e Hispano-Árabe, entre otros, provienen de esta raza.

En la actualidad, aparte de la labor que sigue realizando el Servicio de Cría Caballar Española, que lleva el registro de la raza en España y cría ejemplares selectos (principalmente en la Yeguada Militar de Jerez), existen varias yeguas privadas que tratan de devolver a la cría de esta raza a sus mejores momentos.

También existen varias iniciativas de tipo asociativo, entre las que se encuentra la Asociación de Criadores de Caballos Árabes de España, que agrupaba en 2003 a 65 ganaderos. En diciembre de 2001 en nuestro país había registrados 8.949 animales de esta raza.

5.2.3.3.- Distribución territorial

Según la publicación del Servicio de Cría Caballar y Remonta, los censos de animales de esta raza por comunidad autónoma, y los porcentajes respecto a los censos totales de razas puras a fecha de diciembre de 2001, serían los que se exponen en la siguiente Tabla 5.3.

CC. AA.	PRODUCTOS EQUINOS	% SOBRE TOTAL NACIONAL	% SOBRE TOTAL RAZA
Andalucía	3.203	2,80	35,79
Cataluña	1.180	1,03	13,19
Baleares	838	0,73	9,36
Castilla- La Mancha	797	0,70	8,91
País Vasco	517	0,45	5,78
Madrid	489	0,43	5,46
Castilla-León	416	0,36	4,65
Cantabria	301	0,26	3,36
Desconocida	259	0,23	2,89
Extremadura	256	0,22	2,86
Galicia	215	0,19	2,40
Valencia	125	0,11	1,40
Canarias	92	0,08	1,03
Navarra	78	0,07	0,87
Asturias	77	0,07	0,86
Aragón	60	0,05	0,67
Murcia	44	0,04	0,49
Rioja (La)	2	0,00	0,02
TOTAL POR RAZA	8.949	7,83	100,00

Tabla 5.3: Distribución de efectivos de Pura Raza Árabe (Cría Caballar, diciembre 2001)

(*) Desconocida: se desconoce la comunidad autónoma, según datos de Cría Caballar

5.2.4.- Caballo Trotador Español

5.2.4.1.- Origen y evolución de la raza

El Trotador Español (TE) es la cuarta raza más criada en nuestro país, si bien es prácticamente un desconocido fuera de la comunidad Balear, donde se creó para la práctica de las carreras de Trotones. La raza proviene del cruce de yeguas trotonas con caballos PSI, daneses, holandeses y españoles.

5.2.4.2.- Características y Situación actual

Es un caballo de tamaño mediano, cuya alzada puede oscilar entre 1,50 y 1,70. Tiene ojos grandes y vivarachos, destacando su grupa algo oblicua y sus pies zambos, cualidades propias de los caballos trotones y que constituirían un defecto en otras razas.

Su Libro de Registro también está gestionado por el FESCCR, si bien la Asociación de Criadores de Caballo Trotador Español y la Federación Balear de Trote realizan una labor muy importante en el desarrollo de la raza. Su censo, a diciembre de 2001, contaba con 6.823 animales registrados en nuestro país.

5.2.4.3.- *Distribución territorial*

Según la publicación del Servicio de Cría Caballar y Remonta, los censos de animales de esta raza por comunidad autónoma, y los porcentajes respecto a los censos totales de razas puras a fecha de diciembre de 2001, serían los que se exponen en la Tabla 5.4.

CC. AA.	PRODUCTOS EQUINOS	% SOBRE TOTAL NACIONAL	% SOBRE TOTAL RAZA
Baleares	5.830	5,10	85,45
Desconocida	959	0,84	14,06
Valencia	9	0,01	0,13
Andalucía	8	0,01	0,12
Madrid	7	0,01	0,10
Murcia	6	0,01	0,09
País Vasco	2	0,00	0,03
Canarias	1	0,00	0,02
Cataluña	1	0,00	0,02
Aragón	-	-	-
Asturias	-	-	-
Cantabria	-	-	-
Castilla- La Mancha	-	-	-
Castilla-León	-	-	-
Extremadura	-	-	-
Galicia	-	-	-
Navarra	-	-	-
Rioja (La)	-	-	-
TOTAL POR RAZA	6.823	5,97	100,00

Tabla 5.4: Distribución de efectivos de Trotador Español (Cría Caballar, diciembre 2001)

(*) Desconocida: se desconoce la comunidad autónoma, según datos de Cría Caballar

5.2.5.- *Caballo Anglo-árabe*5.2.5.1.- *Origen y evolución de la raza*

La Raza Anglo-árabe (A-á) tiene su origen en Francia en el siglo XIX, cuando los ingleses habían atraído el interés internacional con los cruces que estaban haciendo entre el Caballo Árabe y el PSI. El programa de cría de esta raza tuvo desde el principio el propósito claro de producir caballos deportivos de alta calidad.

5.2.5.2.- *Características y Situación actual*

El libro de Registro español está en manos del Servicio de Cría Caballar y Remonta, si bien existe una importante labor de la Asociación Española de Criadores de Caballos Anglo-árabes (AECAá) que, desde 1995, trata de orientar estos animales hacia las distintas aptitudes deportivas que estos animales tienen (sobre todo Salto y Completo, si bien también participan en algunas carreras de Galope).

Se suelen registrar expresando el porcentaje de sangre Árabe, que siempre debe ser superior al 25%. En España en diciembre de 2001 había registrados 3.421 animales de esta raza, que se crían en muy distintos lugares del país.

5.2.5.3.- Distribución territorial

Según la publicación del Servicio de Cría Caballar y Remonta, los censos de animales de esta raza por comunidad autónoma, y los porcentajes respecto a los censos totales de razas puras a fecha de diciembre de 2001, serían los que se exponen en la Tabla 5.5.

CC. AA.	PRODUCTOS EQUINOS	% SOBRE TOTAL NACIONAL	% SOBRE TOTAL RAZA
Andalucía	1.949	1,71	56,97
Cataluña	175	0,15	5,12
Desconocida	167	0,23	7,81
Castilla- La Mancha	149	0,13	4,36
Castilla-León	137	0,12	4,01
Extremadura	120	0,11	3,51
Madrid	119	0,10	3,48
País Vasco	88	0,08	2,57
Cantabria	83	0,07	2,43
Valencia	74	0,07	2,16
Galicia	58	0,05	1,70
Baleares	53	0,05	1,55
Aragón	48	0,04	1,40
Canarias	40	0,04	1,17
Murcia	22	0,02	0,64
Navarra	22	0,02	0,64
Asturias	14	0,01	0,41
Rioja (La)	3	0,00	0,09
TOTAL POR RAZA	3.421	2,99	100,00

Tabla 5.5: Distribución de efectivos de Raza Anglo-Árabe (Cría Caballar, diciembre 2001)

(*) Desconocida: se desconoce la comunidad autónoma, según datos de Cría Caballar

5.2.6.- Caballo Hispano-árabe

5.2.6.1.- Origen y evolución de la raza

El caballo Hispano-árabe (H-á) es un animal que se cría hace mucho tiempo en nuestro país, procedente del cruce de caballos españoles con PRá. Está considerada una raza autóctona nacional de protección especial. Originariamente es una raza seleccionada para llevar a cabo las faenas camperas.

5.2.6.2.- Características y Situación actual de la raza

Según se define en la Orden APA 3277/2002, que establece las normas zootécnicas de esta raza, son animales ortoides, eumétricos y mesomorfos, de silueta esbelta y pueden tener características étnicas muy variadas. Se consideran animales resistentes, de medidas proporcionadas y carácter activo pero equilibrado.

Hoy en día se orienta a actividades deportivas como la Doma Vaquera, Acoso y Derribo y TREC (Técnicas de Rutas Ecuestres de Competición). En la labor de difusión de esta raza juega un importante papel la Unión Española de Ganaderos de Caballos Hispano-árabes (UEGHá).

Su registro, llevado por el Servicio de Cría Caballar y Remonta, contaba, en diciembre de 2001, con 2.464 animales. El Libro de la raza establece que los caballos H-á deben tener al menos el 25% de sangre árabe.

5.2.6.3.- Distribución territorial

Según la publicación del Servicio de Cría Caballar y Remonta, los censos de animales de esta raza por comunidad autónoma, y los porcentajes respecto a los censos totales de razas puras a fecha de diciembre de 2001, serían los que se exponen en la Tabla 5.6.

CC. AA.	PRODUCTOS EQUINOS	% SOBRE TOTAL NACIONAL	% SOBRE TOTAL RAZA
Andalucía	922	0,81	37,42
Castilla-León	523	0,46	21,23
Castilla- La Mancha	287	0,25	11,65
Cataluña	266	0,23	10,80
Extremadura	118	0,10	4,79
Baleares	102	0,09	4,14
Madrid	63	0,06	2,56
País Vasco	36	0,03	1,46
Valencia	31	0,03	1,26
Desconocida	27	0,02	1,10
Galicia	23	0,02	0,93
Murcia	17	0,02	0,69
Canarias	16	0,01	0,65
Cantabria	10	0,01	0,41
Navarra	10	0,01	0,41
Aragón	8	0,01	0,33
Asturias	5	0,00	0,20
Rioja (La)	-	-	-
TOTAL POR RAZA	2.464	2,16	100,00

Tabla 5.6: Distribución de efectivos de Raza Hispano-Árabe (Cría Caballar, diciembre 2001)

(*) Desconocida: se desconoce la comunidad autónoma, según datos de Cría Caballar

5.2.7.- Caballo de Deporte Español

5.2.7.1.- Origen y evolución de la raza

El Caballo de Deporte Español (CDE) es una raza de reciente creación, en la que ha jugado un papel determinante la Asociación Nacional de Criadores de Caballos de Deporte Español (ANCADES).

Los primeros ejemplares que se registran en la raza CDE lo hicieron a partir de 1998, si bien la asociación llevaba trabajando en su selección desde 1993 con la organización, entre otras actividades, de los Ciclos de Caballos Jóvenes.

5.2.7.2.- Características y Situación actual de la raza

Según la Orden APA/3318/2002, que establece las normas zootécnicas del CDE, el Registro Fundacional admite a varias razas que se crían en nuestro país, así como las razas extranjeras de aptitud deportiva reconocidas por la Federación Mundial de Razas de Caballos de Deporte (WBFSH).

El Registro Fundacional permanecerá abierto hasta diciembre de 2004, fecha en que éste dará paso al Libro Genealógico. Por esta circunstancia, la mencionada Orden no define aún el patrón racial. El registro e identificación de los animales esta raza es llevado por el FESCCR y, a pesar de su reciente creación, ya contaba, en diciembre 2001, con 2.350 animales inscritos.

5.2.7.3.- Distribución territorial

Según la publicación del Servicio de Cría Caballar y Remonta, los censos de animales de esta raza por comunidad autónoma, y los porcentajes respecto a los censos totales de razas puras a fecha de diciembre de 2001, serían los que se exponen en la siguiente Tabla 5.7.

CC. AA.	PRODUCTOS EQUINOS	% SOBRE TOTAL NACIONAL	% SOBRE TOTAL RAZA
Andalucía	501	0,44	21,32
Cantabria	286	0,25	12,17
Madrid	275	0,24	11,70
Castilla-León	240	0,21	10,21
Cataluña	174	0,15	7,40
Aragón	168	0,15	7,15
Extremadura	132	0,12	5,62
Galicia	94	0,08	4,00
Asturias	91	0,08	3,87
País Vasco	84	0,07	3,57
Castilla- La Mancha	83	0,07	3,53
Valencia	75	0,07	3,19
Navarra	51	0,05	2,17
Murcia	46	0,04	1,96
Desconocida	15	0,01	0,64
Baleares	14	0,01	0,60
Canarias	13	0,01	0,55
Rioja (La)	8	0,01	0,34
TOTAL POR RAZA	2.350	2,06	100,00

Tabla 5.7: Distribución de efectivos Caballo Deporte Español (Cría Caballar, diciembre 2001)

(*) Desconocida: se desconoce la comunidad autónoma, según datos de Cría Caballar

5.2.8.- Razas Autonómicas

Son razas autóctonas que, en mayor o menor número, se crían en nuestro país y que, salvo el Mallorquín y Menorquín, solamente se pasan a enumerar con la comunidad autónoma de la que son originarias y el censo aproximado, pues de estas razas se hablará a fondo en el capítulo siguiente, pues la mayoría se emplean a menudo para la producción cárnica.

- Menorquín (Baleares)

Cuando, en 1802, Menorca se incorporó a la nación española, ya había en la isla una raza de caballos “del país”, cruce con toda probabilidad de caballos españoles e ingleses. Se desconocen otros aspectos de su origen, pero sí se sabe que si ha sobrevivido hasta nuestros días ha sido por su participación en el “Jaleo Menorquín”, la fiesta popular a caballo más espectacular y vistosa de las Islas Baleares.

El Menorquín es un caballo esbelto y refinado, que siempre tiene capa negra. Su cabeza es de tamaño mediano, ojos grandes, bien aplomado, con posteriores y corvejones fuertes, que le permiten caminar apoyando sólo las dos patas traseras, exhibición más típica de la Doma Menorquina.

A pesar de estar considerada raza autonómica, por acuerdo de la Comunidad Balear con el Servicio de Cría Caballar, éste lleva el registro e identificación de los ejemplares de esta raza, que en diciembre de 2001 eran 1.647.



Cab.Menorquín (www.todocaballos.com)

- Mallorquín (Baleares)

Es un caballo que existe, desde hace mucho tiempo, exclusivamente en la isla de Mallorca. Sin embargo, la raza no se ha registrado ni reglamentado hasta 1989. No se conoce con exactitud su origen. Un estudio realizado en 1953 sugiere la posibilidad de que la raza sea el producto de un cruce de caballos españoles, napolitanos y de los corceles negros de la corte del Vaticano.

Es un caballo de figura esbelta, con una cabeza más bien grande. Su morfología es similar a la del caballo español, si bien su grupa es algo más inclinada y su capa siempre es negra, aunque se admiten algunas manchas blancas. Su utilidad es la silla y el enganche. Es una raza autóctona considerada en grave peligro de extinción, con un censo, a diciembre de 2001, de 172 ejemplares.

- Pura Raza Gallega (Galicia) (censo aproximado: 650 ejemplares)
- Asturcón (Asturias) (censo aproximado: 873 ejemplares)
- Monchino (Cantabria) (censo aproximado: 1.004 ejemplares)
- Losino (Castilla y León) (censo aproximado: 169 ejemplares)
- Hispano-Bretón (Castilla y León) (censo aproximado: 4.561 ejemplares)
- Pottoka (País Vasco) (censo aproximado: 532 ejemplares)
- Caballo de Monte del País Vasco (País Vasco) (censo aproximado: 2.300 ejemplares)
- Jaca Navarra (Navarra) (censo aproximado: 390 ejemplares)
- Burguete (Navarra) (censo aproximado: 3.300 ejemplares)

5.2.9.- Otras Razas Extranjeras

Existen otras razas que, en menor número, se crían en nuestro país y que solamente se pasan a enumerar, nombrando el país del que son originarias y el número de animales nacidos en nuestro país, registrados por el Servicio de Cría Caballar a diciembre de 2001:

- Bretón (Francia) (230 ejemplares)
- Silla Francés (Francia) (199 ejemplares)
- Caballo Holandés de Sangre Caliente (KWPN) (126 ejemplares)
- Hannoveriano (Alemania) (104 ejemplares)
- Holstein (Alemania) (96 ejemplares)
- Westfaliano (Alemania) (93 ejemplares)
- Oldenburg (Alemania) (46 ejemplares)
- Warmblood Belga (BWP) (38 ejemplares)
- Lusitano (Portugal) (27 ejemplares)
- Apaloosa (EE.UU.) (21 ejemplares)
- Trakehner (Alemania) (16 ejemplares)
- Caballo de Deporte Belga (SBS) (16 ejemplares)
- Zangersheide (Bélgica) (16 ejemplares)
- Quarter Horse (EE.UU.) (15 ejemplares)

5.3.- ASOCIACIONISMO GANADERO

El asociacionismo es un aspecto fundamental en la actividad de cría y selección de équidos de pura raza. Las asociaciones u organizaciones de este tipo (federaciones, etc.) deben cumplir una serie de requisitos para su reconocimiento oficial.

Estas asociaciones u organizaciones, tendrán distinto grado de representatividad ante la Administración en función de su ámbito y del número de ganaderos y cabezas de ganado que agrupen. También pueden ser objeto de ayudas por parte de las administraciones, pudiendo incluso, cumpliendo una serie de condiciones, solicitar la gestión de un libro genealógico.

En la realización del presente estudio, se ha llevado a cabo una encuesta a las asociaciones más representativas de la mayoría de las razas equinas que se crían en nuestro país, cuyos resultados también se exponen en este apartado.

5.3.1.- Definición

Las organizaciones o asociaciones de criadores de équidos de pura raza, según se describe en el Real Decreto 1133/2002, son entidades asociativas privadas, de ámbito nacional, sin ánimo de lucro y con personalidad jurídica y patrimonio propio e independiente del de sus asociados, integradas fundamentalmente por los criadores y constituidas con fines de conservación, mejora y fomento de las razas equinas.

5.3.2.- Reconocimiento e Inscripción

Según el citado Real Decreto, estas organizaciones o asociaciones serán reconocidas oficialmente. Este reconocimiento se otorgará a solicitud de la asociación u organización interesada, según lo previsto en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Junto con la solicitud, deberá acompañarse copia autorizada ante Notario de los Estatutos de la misma, en los que consten los siguientes extremos:

- Denominación, objeto y relación de la raza o razas equinas a cuyas actuaciones se constituye y ámbito territorial de actuación.
- Criterios de constitución, en los que se especifique que la integración en la asociación estará abierta, sin discriminación, a los criadores y titulares de équidos de pura raza que lo soliciten, los cuales deberán disponer de un código o sigla para su identificación.
- Domicilio social y otros locales o instalaciones
- Estructura orgánica general, con expresión concreta de los órganos de gobierno, representación, administración y control.
- Derechos y deberes básicos de sus miembros y régimen disciplinario interno
- Sistema de responsabilidad de los titulares y miembros de los diferentes órganos
- Sistema de elección y cese de los titulares de los órganos de gobierno y representación, garantizando su provisión mediante sufragio libre, igual, directo y secreto.
- Régimen de funcionamiento general y de adopción de acuerdos de sus órganos colegiados.
- Régimen económico-financiero y patrimonial que deberá precisar el carácter, procedencia, administración y destino de sus recursos.
- Régimen documental de la asociación, incluyendo los sistemas y causas de información a los socios o criadores.
- Causas de extinción y disolución
- Procedimiento para la aprobación y reforma de sus estatutos y reglamentos internos.

El incumplimiento de los requisitos determinantes de dicho reconocimiento dará lugar, previa instrucción del procedimiento administrativo en el que necesariamente tendrá audiencia la asociación u organización interesada, a la declaración de extinción del reconocimiento.

5.3.3.- Representatividad y Competencias

Las organizaciones o asociaciones de criadores de équidos de pura raza jurídicamente reconocidas tendrán la consideración de entidades representativas a efectos de su interlocución y colaboración en la toma de aquellas decisiones que puedan afectar a los intereses que ellas representan, en particular, en el seguimiento y ejecución de los programas específicos de selección, mejora y recuperación, y en la realización de concursos, exposiciones y certámenes públicos.

Al objeto de evaluar el grado de representatividad de la raza a través de las distintas organizaciones u asociaciones de ámbito nacional oficialmente reconocidas, éstas remitirán anualmente en el mes de diciembre, al MAPA, acreditación fehaciente del número de criadores y de yeguas propiedad de sus asociados.

Corresponde al MAPA el reconocimiento oficial de estas organizaciones o asociaciones y la regulación de las razas equinas de ámbito nacional. A las CC.AA. les corresponde otorgar el reconocimiento de las organizaciones o asociaciones de criadores de équidos y la regulación de las razas equinas autóctonas de ámbito autonómico.

5.3.4.- Registro General

En el MAPA se ha constituido recientemente un Registro General de Organizaciones o Asociaciones de Criadores de Équidos de Puras Razas, en el que se incluirán todas aquellas que hubiesen obtenido el reconocimiento oficial recogiendo las anotaciones que les afecten, incluida, en su caso, su extinción.(Ver Anejo nº10)

Las CC.AA. comunicarán al MAPA las resoluciones de concesión y extinción del reconocimiento de las organizaciones o asociaciones y de las concesiones administrativas para la gestión de las razas equinas autóctonas, así como cualesquiera otros datos suministrados por las mismas, para practicar las correspondientes anotaciones y modificaciones que sean precisas en el Registro General antes mencionado.

5.3.5.- Concesión de Ayudas e Incentivos

El Real Decreto 1133/2002 también contempla líneas de ayuda a las organizaciones o asociaciones reconocidas así como a entidades concesionarias de la gestión los libros genealógicos, por la realización de actuaciones que tengan por objeto la promoción y defensa de las razas puras equinas y, en particular, por la realización de las siguientes actividades (Orden APA 1506/2003):

- Elaboración y puesta en práctica de los planes de mejora y esquemas de selección
- Realización de pruebas de control de rendimientos
- Realización de estudios y estadísticas en materia de etnología, zootecnia y producción
- Creación de bancos de germoplasma
- Importación y compra de animales y material genético de alto valor
- Actividades del libro genealógico
- Asistencia a reuniones, certámenes, concursos, subastas y exposiciones, de carácter nacional o internacional.
- Realización de cursos de formación
- Realización y promoción de certámenes ganaderos
- Primas a la reproducción con animales calificados y de elite

5.3.6.- Gestión de un Libro Genealógico por una Asociación u Organización

El Real Decreto 1133/2002 contempla la posibilidad de que, por razones de interés público, pueda atribuirse, conforme a ciertos criterios, la gestión del libro genealógico de una raza equina, a una organización o asociación de criadores, representativa de dicha raza.

Dicha designación corresponderá al MAPA, previo informe del Ministerio de Defensa, para las razas de ámbito nacional, y al órgano competente de la C.A., para razas autonómicas.

Para la llevanza del libro de cada raza sólo podrá existir una asociación u organización. Se valorará el grado de representatividad, implantación, imparcialidad, capacidad y medios puestos a disposición. Las asociaciones u organizaciones deberán adjuntar a la solicitud:

- Acreditación de garantizar un trato no discriminatorio a los criadores, estén o no integrados en ésta, y a las demás organizaciones, y prestación de los servicios del Libro (en las condiciones que se acuerden) a todos los interesados que cumplan los requisitos.
- Acreditación de disponer de un número de explotaciones suficiente y un censo adecuado de hembras reproductoras y sementales para llevar a cabo un programa de selección y mejora.
- Acreditación de tener la infraestructura necesaria tanto en medios materiales como en personal cualificado, en particular con formación veterinaria, bien sean propios o contratados, para el desarrollo de todas las funciones previstas.
- Acreditación de capacidad para ejercer los controles para el registro de genealogías y para facilitar los datos que permitan la realización del programa de mejora y recursos financieros para la realización de todas las actividades previstas.

Una vez otorgada la concesión, tendrán la consideración de entidades colaboradoras de la Administración en la gestión de los libros genealógicos, sometiéndose a lo previsto en la Ley 30/1992. Las funciones que deben desarrollar son:

- Las funciones públicas de carácter administrativo propias de un servicio oficial que gestione un libro genealógico equino, según el Real Decreto 1133/2002.
- Suministrar la información recogida de los libros a la Dirección General de Ganadería del MAPA debidamente actualizada anualmente, incluyendo datos de censo de animales inscritos en sus registros.
- Desempeñar funciones de tutela y control que reconoce el ordenamiento jurídico y controlar la aplicación de los criterios del Libro, control de rendimientos y esquema de selección.
- La Administración competente para otorgar la concesión, designará un Inspector Técnico de Raza para el control técnico y la supervisión de los libros. En lo relativo a las razas nacionales, deberá ser un funcionario público designado por el MAPA. Sus funciones serán:
 - Realizar el control técnico de la aplicación de las normas establecidas para cada raza, comprobando la aplicación de las mismas a los caballos existentes en otros países, para su inclusión en los libros genealógicos españoles.
 - Proponer actuaciones, en materia de gestión de los libros, que hayan de ser reexaminadas, confirmadas o arbitradas.
 - Informar de los recursos de alzada contra las descalificaciones de animales para su entrada en los diferentes registros del Libro.

5.3.7.- *Federaciones y Asociaciones de Criadores de Caballos de PRE*

Son las que agrupan a un mayor número de ganaderos y animales. En nuestro país, la mayoría de las asociaciones de criadores están agrupadas en dos organizaciones o federaciones, llamadas ANCCE y FENACE.

Según un estudio realizado por Prodescón (2002) sobre la Oferta exportable del PRE, aproximadamente el 30% de las ganaderías pertenecen a más de una asociación, siendo frecuente el caso que un criador esté asociado a ANCCE y al mismo tiempo a otra asociación de ámbito autonómico.

Según ese mismo estudio, sólo un 25-30% de los ganaderos de esta raza no estarían inscritos en ninguna asociación, lo que indicaría un alto índice de asociacionismo sectorial. A pesar de ello, según ese estudio, el sector no ha alcanzado un grado suficiente de vertebración o integración sectorial, debido a una escasa colaboración entre las diferentes estructuras representantes del sector y entre éstas y las instituciones públicas, que impide que tengan una mayor fuerza o capacidad de presión.

Los presupuestos anuales de las diferentes asociaciones son muy diversos. Según el estudio de Prodescón (2002), oscilaron entre 1.800 y 120.000€, siendo la media de 26.600€. En este promedio no se han incluido algunas partidas extraordinarias destinadas a la organización de concursos conjuntamente con otras instituciones y subvencionados por organismos oficiales.

La presencia de dos diferentes organizaciones que agrupan al entramado asociativo de la cría del PRE, ha dado lugar a la aparición de una dualidad de enfoques en el PRE, con dos procesos distintos de formación de los jueces, dos reglamentos de valoración en los concursos y, por tanto, aunque dentro de la raza, dos líneas de productos diferentes.

5.3.7.1.- *Asociación Nacional de Criadores de Caballos Españoles de España (ANCCE)*

La Asociación Nacional de Criadores de Caballos Españoles de España (ANCCE) actúa tanto a nivel de asociación como de federación. Se creó en 1972 y en 2003 agrupaba a 15 asociaciones en España (11 autonómicas y 4 provinciales) y cuenta entre sus socios a varias asociaciones extranjeras.

Según los datos facilitados por la propia Asociación, en 2003, contaba con 572 socios ganaderos directos, 634 socios simpatizantes y 964 socios representados.

Las asociaciones adscritas a ANCCE en España, en 2003, fueron:

- Asociación de criadores de caballos de PRE en Cádiz (ACCPREC)
- Asociación onubense de criadores de caballos españoles (AOCCE)
- Asociación sevillana de criadores de caballos de PRE (ASCCPRE)
- Asociación de criadores de caballos de PRE en Córdoba (ACCPRECO)
- Asociación aragonesa de criadores de caballos de PRE (AACCPRE)
- Asociación canaria de criadores de caballos de PRE (ACCCPRE)
- Asociación balear de criadores-propietarios de caballos PRE (ES CAVALL)
- Asociación de criadores de caballos de PRE de Cantabria (ESPACAN)
- Asociación castellano-manchega de criadores de PRE (ASOCAMPRE)
- Unión de ganaderos criadores de caballos de Cataluña (UGCCC)
- Asociación de criadores de caballos españoles de Galicia (ACCEGA)

- Asociación de criadores de caballos de puras razas de la región de Murcia (ACCRM)
- Asociación de criadores de caballos PRE de Euskadi (ACCPREE)
- Asociación de ganaderos de caballos de PRE de Valencia (PRECVAL)
- Asociación andaluza de criadores de caballo español (CABALLO ANDALUZ)

En el **Anejo nº6** se incluye el listado de direcciones y teléfonos de contacto de las asociaciones adscritas a ANCCE.

5.3.7.2.- *Federación Nacional de Criadores de Caballo Español (FENACE),*

La Federación Nacional de Criadores de Caballo Español (FENACE), de historia más reciente, se creó en 1998, y según lo declarado por la propia federación, agrupaban en 2003 a 8 asociaciones autonómicas y cuatro internacionales, con un total de aproximadamente 600 ganaderos representados.

Las asociaciones adscritas a FENACE en España, en 2003, fueron:

- Asociación criadores caballos PRE de Castilla-la-Mancha (ASOCCAMAN)
- Asociación de criadores de caballos de PRE de Castilla-León (CESCALE)
- Asociación de criadores de caballos de PRE de Madrid (AGAMA)
- Asociación extremeña de criadores de caballos de PRE (AECCPRE)
- Asociación de criadores de caballos de PRE de La Rioja (ARPRE)
- Asociación de criadores de caballos de PRE de Navarra (ANACCE)
- Asociación de criadores de caballos de Aragón (ACCA)
- Asociación de criadores de caballos de PRE de Cataluña (EQUNOVA)

5.3.7.3.- *Otras asociaciones de Criadores de Caballo Español*

- Asociación de criadores de caballos españoles de Asturias (ACPREAST)
- Asociación de criadores de caballos españoles de stirpe cartujana (ACCEEC)

En el **Anejo nº7** se incluye el listado de direcciones y teléfonos de contacto de las asociaciones adscritas a FENACE y de ACCEEC.

5.3.8.- *Asociaciones de Criadores de Caballos de Otras Razas Nacionales*

Son asociaciones que agrupan a los ganaderos de las distintas razas equinas nacionales que se crían en nuestro país (CDE, PRÁ, PSI, TE, A-á e H-á), si bien pueden tener ámbito nacional o autonómico.

Las asociaciones, de ámbito nacional, de criadores de estas razas, de las que se tuvo conocimiento en este Estudio, fueron:

- Asociación Nacional de Criadores del Caballo de Deporte Español (ANCADES)
- Asociación Española de Criadores de Caballos Árabes (AECCA)
- Asociación Española de Criadores de Pura Sangre Inglés (PSI)
- Asociación de criadores de Trotón español (ASTROT)
- Asociación Española de criadores de caballos Anglo-árabes (AECCAá)
- Unión Española de ganaderos de Caballos de Raza Hispano-árabe (UEGHá)

Otras asociaciones, de ámbito autonómico, de criadores de estas razas, encontradas en este Estudio, fueron:

- Asociación de Criadores de Caballos Árabes (País Vasco) (ARABIAK)
- Corredor Atlántico para el Fomento del Caballo Árabe (CAFCA)
- Asociación Gallega para el Fomento del Caballo de Prá (AGFCPRá)
- Asociación de Criadores de Razas Selectas de Bizkaia (ACCBI)

Hay otras asociaciones de criadores de PRE, que agrupan también a criadores de PRá (como es el caso de UGCCC y ES CAVALL) e incluso de otras razas (A-á, H-á, etc.), como ocurre con ACCA y ACCRM)

En el **Anejo nº8** se incluye el listado de direcciones y teléfonos de contacto de estas asociaciones de criadores de razas nacionales.

5.3.9.- Asociaciones de Criadores de Caballos de Razas Autonómicas

Son asociaciones de ganaderos de las distintas razas equinas autonómicas que se crían en las diferentes CC.AA. (Pura Raza Gallego, Asturcón, Monchino, Caballo de Monte del País Vasco, Pottoka, Losino, Hispano-Bretón, Jaca Navarra, Burguete, Mallorcaín y Menorquina).

Las asociaciones de estas razas autonómicas de las que se ha tenido conocimiento en este Estudio han sido las siguientes:

- Asociación Pura Raza Cabalo Galego (CABALO GALEGO)
- Asociación de Criadores de Ponis de Raza Asturcón (ACPRA)
- Asoc. Nacional de Criadores de Ganado de Raza Hispano-Bretón (ANCGHB)
- Asociación Nacional de Criadores de Caballo Losino (ANCCL)
- Asociación de Criadores de Cab. Losinos "El Bardojal" (ACCLEB)
- Asociación de Criadores de Caballos de Raza Monchina (ACCRMo)
- Asociación de Ganaderos de Equino de Razas Cárnicas de Álava (ASGAEQUINO)
- Asociación de Criadores de Pottoka de Álava (ACCPA)
- Asociación de Criadores de Pottoka de Vizcaya (BIZKAIAKO POTTOKA)
- Asociación de Criadores de la Raza Burguete de Navarra (ASCANA)
- Asociación de Criadores de Jaca Navarra (JACANA)
- Asoc. de Criadores y propietarios de Caballos de Raza Mallorcaína (AECABMa)
- Asoc. de Criadores y propietarios de Caballos de Raza Menorquina (ACPCRMe)
- Asociación de Criadores de Caballos de la Cerdanya (ACCCe)

En el **Anejo nº9** se incluye el listado de direcciones y teléfonos de contacto de estas asociaciones de criadores de razas autonómicas.

5.3.10.- Otras formas Asociativas

En el País Vasco existen cooperativas que integran a varias asociaciones de criadores, como es el caso de SERGAL (Servicios Ganaderos de Álava) en Álava y Lorra en Vizcaya, que agrupan a asociaciones de distintas especies, entre ellas las equinas, proporcionando a éstas y a sus ganaderos, apoyo técnico y de gestión.

5.4.- ENCUESTA A ASOCIACIONES DE CRIADORES DE RAZAS PURAS

En la realización del presente Estudio, se ha llevado a cabo una encuesta a las asociaciones más representativas de las razas equinas que se crían en nuestro país. Tras consultar diferentes fuentes, se encontraron un total de 50 asociaciones de criadores de caballos de razas puras, con las que se ha contactado y remitido un cuestionario para conocer sus principales características.

5.4.1.- Variables estudiadas

- Ámbito racial y territorial
- Número de ganaderos asociados
- Años en funcionamiento
- Animales agrupados
- Presencia en Internet
- Concursos organizados
- Cuotas pagadas por los socios
- Subvenciones recibidas

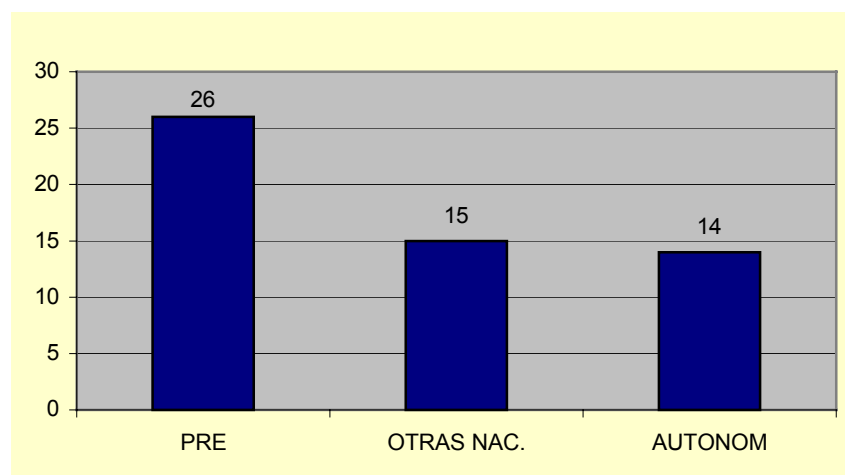
Como resultado de dichas encuestas se han obtenido una serie de datos que se muestran a continuación.

5.4.2.- Ámbito racial y territorial

Se han agrupado las asociaciones en tres tipos según el tipo de razas que sus ganaderos crían. Así se ha obtenido que 26 de las 50 asociaciones encuestadas (52%) agrupaban a criadores de PRE (Gráfica 5.3), si bien 5 de ellas también agrupan a criadores de otras razas. Se da el caso que todas las CC.AA. cuentan con alguna asociación de criadores de PRE.

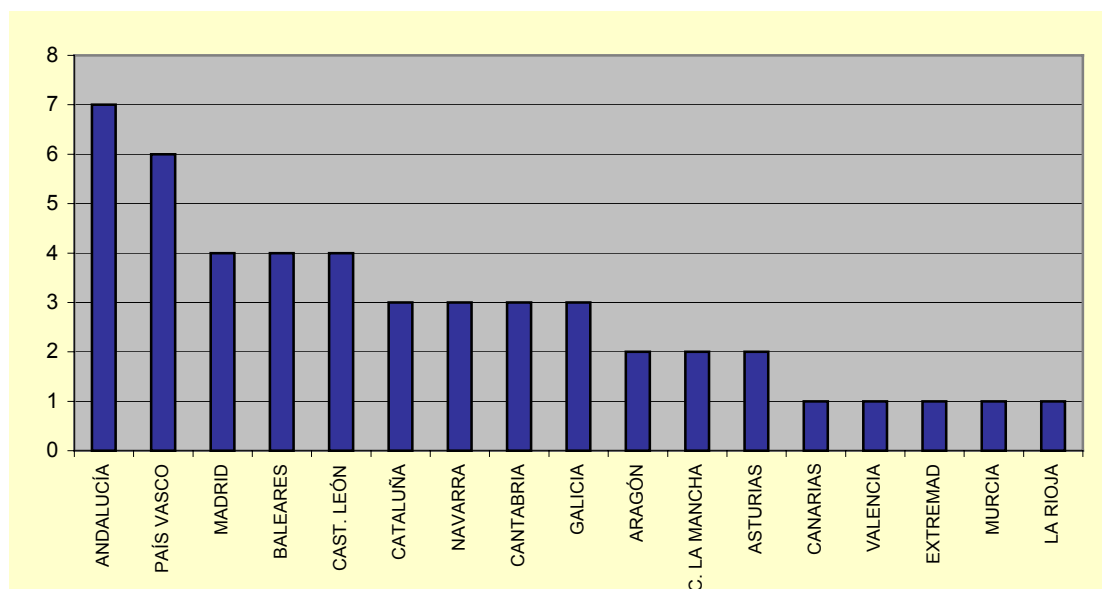
Quince asociaciones (30%) agrupaban a criadores de otras razas nacionales, siete de las cuales agrupaban a ganaderos de la raza árabe, siendo cuatro de ellas exclusivas de esta raza.

Catorce de las asociaciones (28%) reunían a ganaderos de razas autonómicas. En la mayoría de los casos hay una sola asociación por raza autonómica, excepto en Pottoka, Hispano-Bretón, y Losino, en las que hubo dos.



Gráfica 5.3: Asociaciones por tipo de raza (PRE, Otras nacionales y Autonómicas). (Fuente Encuesta 2003)

Según se muestra en la Gráfica 5.4, todas las CC.AA. registran actividad asociativa siendo, por este orden, Andalucía, País Vasco y Madrid las presentaron un mayor número de asociaciones.



Gráfica 5.4: Distribución de las asociaciones, por CC.AA. (Encuesta 2003)

La Comunidad Andaluza fue la que registró mayor número de asociaciones de PRE, mientras que Madrid fue la sede de el mayor número de asociaciones de otras razas nacionales. En cuanto a Asociaciones de razas autonómicas, el País Vasco y Castilla y León, con 3, fueron las que mayor número registraron.

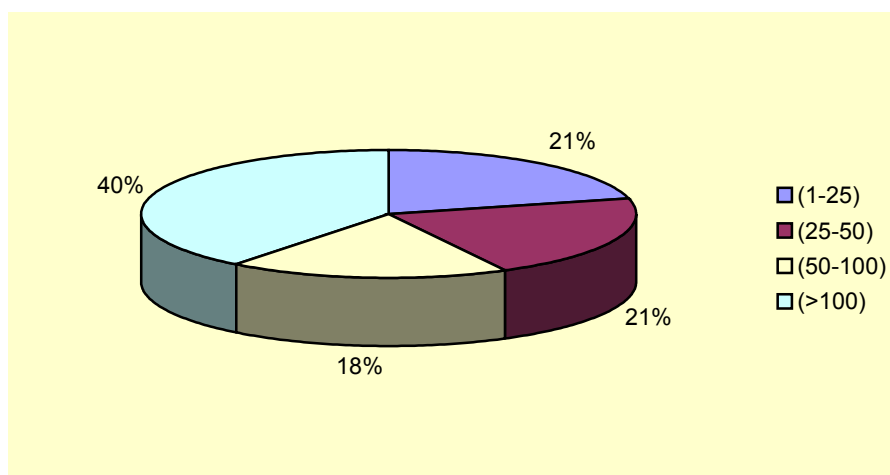
5.4.3.- Años en funcionamiento

ASTROT y AECCÁ, con 33 años cada una, han sido las asociaciones nacionales que han declarado llevar más tiempo en funcionamiento, seguida de ANCCE con 31, en el momento en que se realizó la encuesta.

Entre las asociaciones de criadores de ámbito autonómico, cabe destacar la Asociación de Criadores de Caballos de la Cerdaña, con 20 años en funcionamiento y ASGAEQUINO y ES CAVALL, con 19.

5.4.4.- Número de Ganaderos asociados

Como puede apreciarse en la Gráfica 5.5, el 40% de las asociaciones declararon tener 100 o más ganaderos asociados, mientras que el 60% restante se distribuyó, más o menos uniformemente, en los otros tres rangos escogidos. El número medio de ganaderos por asociación fue de 129.



Gráfica 5.5: Distribución de las asociaciones por rangos de número de ganaderos (Encuesta 2003)

La asociación con mayor número de socios directos registrados, según los resultados facilitados por éstas, fue ANCCE, con 572 socios ganaderos. Entre las asociaciones de otras razas nacionales destacó AECAá con 158 socios ganaderos y, entre las de razas autonómicas, CABALO GALEGO, con 180 (ver **Anejos N° 6, 7, 8 y 9**).

Cabe mencionar, llegados a este punto, que ha habido algunas asociaciones que declararon tener un número mayor de socios (por ejemplo, ASTROT, con 687 y Asociación de Caballos de Raza Menorquina, con 303), si bien se tuvo conocimiento que una buena parte de estos eran propietarios que no se dedicaban a la cría, sin precisarse por parte de las asociaciones, en el momento de la encuesta, cuantos pertenecen a cada grupo.

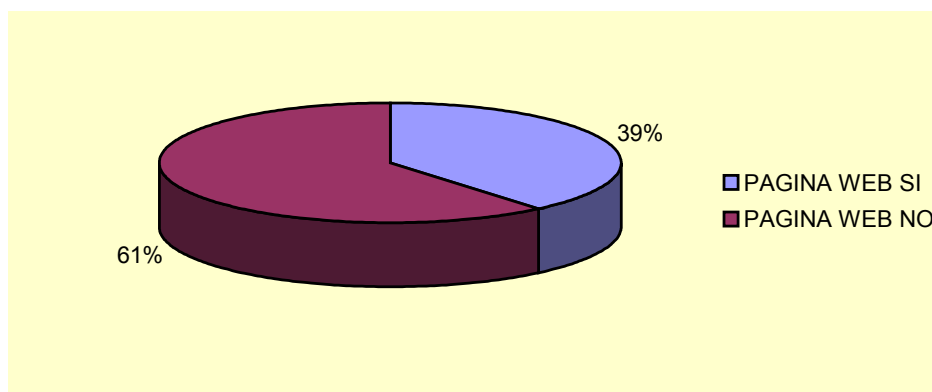
5.4.5.- *Animales agrupados por asociación*

Por lo general, es bastante difícil para las asociaciones conocer con exactitud cuantos animales poseen sus ganaderos asociados, por eso algunas no han facilitado este dato y otras lo han hecho por aproximación.

Entre los datos obtenidos, destacan AECPRE (Extremadura) con 2.500 animales y ASGAEQUINO (País Vasco) con 2.300 (ver **Anejos N° 6, 7, 8 y 9**).

5.4.6.- *Presencia en Internet*

De las 50 asociaciones encuestadas, sólo 19 (39%) disponían de página web propia, si bien, algunas de ellas, incluso ofrecían portal web. (Gráfica 5.6). Las direcciones web de las asociaciones figuran en los **Anejos N° 6, 7, 8 y 9**.



Gráfica 5.6: Presencia de las asociaciones en Internet (Encuesta 2003)

5.4.7.- Cuotas pagadas por los socios

Las cuotas fijas, que los socios deben pagar anualmente, oscilaron en un rango muy amplio, desde 6 hasta 522 Euros, siendo la media de 145 Euros. En algunas asociaciones, la cuota de socio variaba en función del número de animales registrados.

5.4.8.- Concursos organizados

Entre las asociaciones que declararon haber organizado algún concurso, la media anual de éstos, por asociación, fue de 2,9. Sin embargo, la mitad (25) de las asociaciones encuestadas declararon no haber organizado ninguno.

5.4.9.- Subvenciones recibidas

Sólo 20 (40%) de las asociaciones encuestadas declararon haber recibido alguna subvención en el último año. Entre ellas, la media de la cantidad que declararon haber recibido por este concepto, fue de, aproximadamente, 4.500 Euros.

5.5.- RESULTADOS DE ENCUESTAS A GANADERÍAS

En la realización del presente Estudio, se han llevado a cabo encuestas a ganaderos de las diferentes razas equinas, por medio del envío de cuestionarios a 3.697 explotaciones de cría y selección de razas puras, del cual se obtuvieron 225 respuestas. Los modelos de las encuestas a ganaderos pueden consultarse en el **Anejo nº4**.

Entre las variables analizadas en esta encuesta, en este apartado sólo se estudiarán algunas, pues otras ya fueron objeto de estudio en el apartado de instalaciones y las que afectan a aspectos económicos serán estudiadas más adelante.

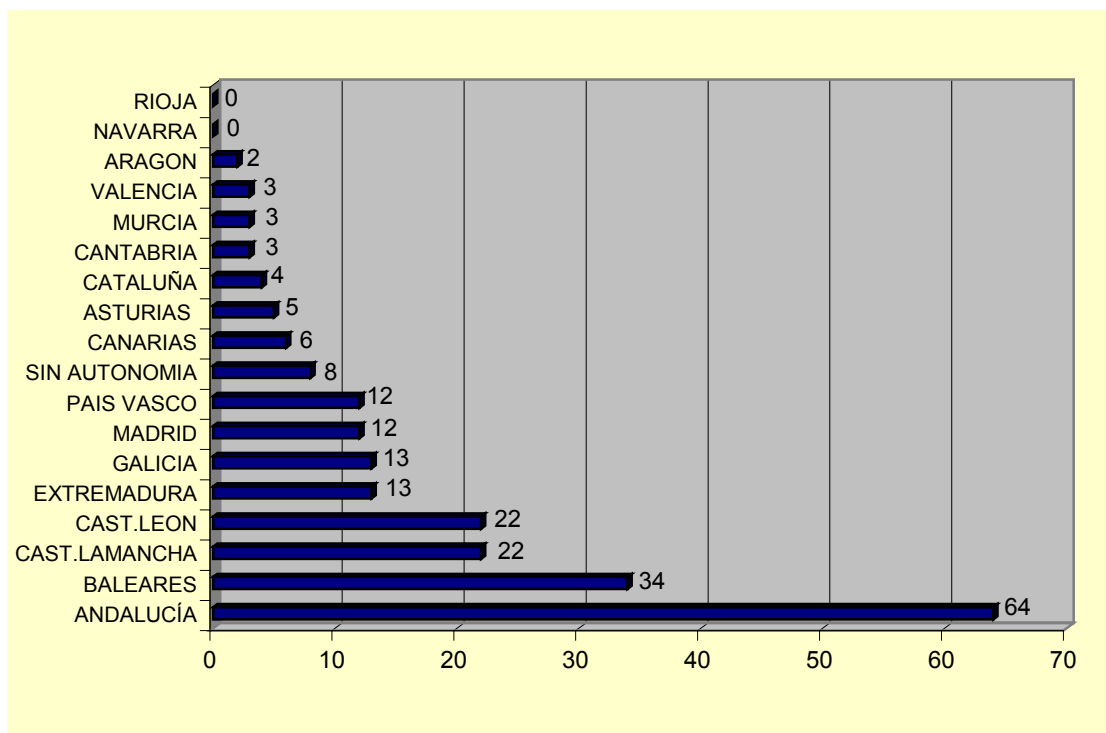
Las variables relativas a las encuestas a ganaderías que se estudian en este apartado son:

- Respuestas obtenidas, por CCAA
- Potros, yeguas y sementales por explotación
- Explotaciones por raza
- Personalidad jurídica de la explotación

Como resultado de dichas encuestas, se han obtenido una serie de datos, que se muestran a continuación.

5.5.1.- Respuestas obtenidas, por CC.AA.

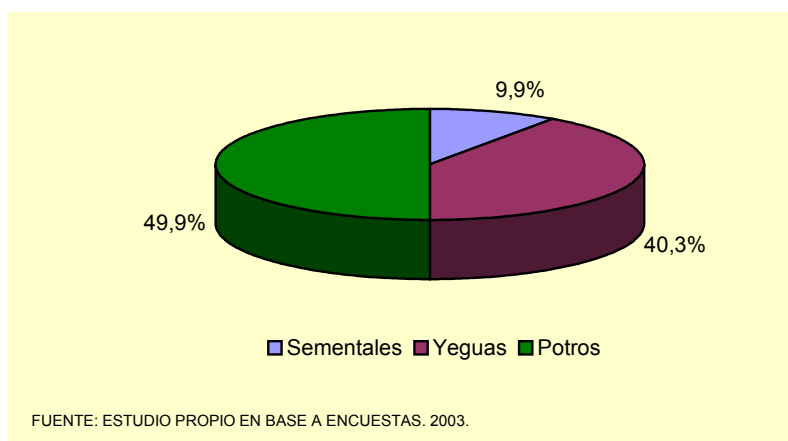
El mayor número de datos obtenidos por comunidad autónoma fue el de Andalucía con 65 respuestas, seguida de Baleares con 34 y Castilla y León y Castilla-La Mancha, con 22 respuestas cada una. No se obtuvieron respuestas de Navarra ni de La Rioja (Gráfica 5.7).



Gráfica 5.7: Respuestas obtenidas, por comunidad autónoma (Encuesta a Ganaderías 2003)

5.5.2.- Número de potros, yeguas y sementales por explotación

Según los datos obtenidos en esta encuesta, el número medio de animales por explotación fue de 23,6, con una media de 9,5 yeguas, 2,3 sementales y 11,8 potros por explotación (Gráfica 5.8).

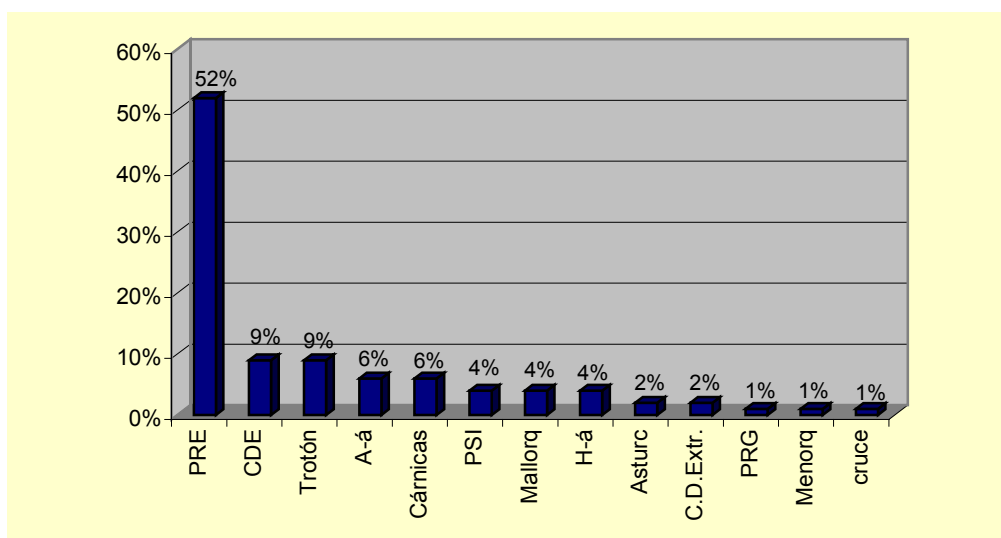


Gráfica 5.8: Porcentaje de potros, yeguas y sementales, por explotación (Encuesta 2003)

5.5.3.- Explotaciones por Raza

Según los resultados de la encuesta, el 52% de las explotaciones criaban caballos de PRE. Las siguientes razas en frecuencia fueron el Trotador Español y el Caballo de Deporte Español que fueron objeto de cría en un 9% de las explotaciones que contestaron a la encuesta (Gráfica 5.9).

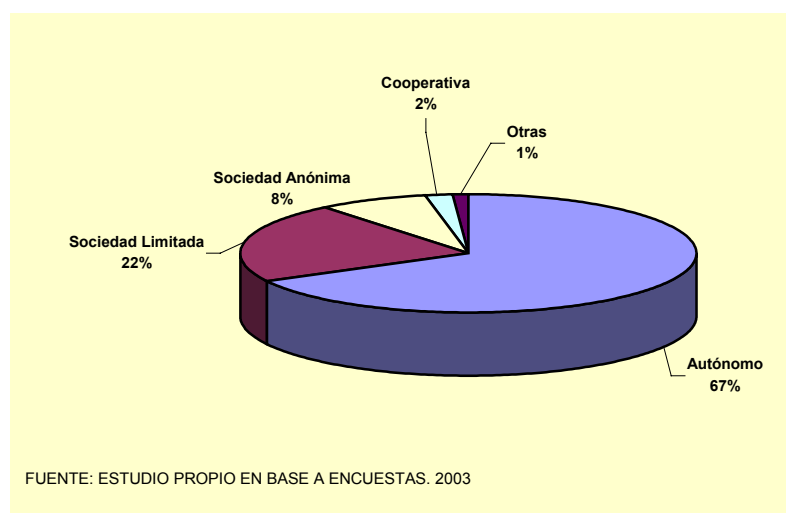
Cabe destacar que el 22% de las explotaciones criaban animales de más de una raza pura, mientras que el 12% lo hacían con animales de 3 o más razas distintas.



Gráfica 5.9: Porcentaje de explotaciones que crían cada raza (Encuesta 2003)

5.5.4.- Personalidad Jurídica

Como se puede apreciar en la Gráfica 5.10, dos terceras partes de las explotaciones encuestadas declaraban estar registradas como autónomo, mientras que el 30% figuraban como sociedades y sólo el 3% fueron cooperativas y otras formas jurídicas.



Gráfica 5.10: Personalidad jurídica de las explotaciones (Encuesta 2003)

5.6.- CONCURSOS MORFOLÓGICO-FUNCIONALES

Se denomina *Concurso Morfológico-Funcional* (también denominado *Concurso de Raza*) a aquella concentración de animales a la que cada ganadero acude con sus animales, y en la que un jurado determina cuáles de estos reúnen las condiciones morfológicas y funcionales que más se ajustan a las bondades ideales de la raza.

Según la raza de que se trate, estos concursos de raza constarán de una serie de pruebas por las que deben pasar los animales y su *presentador* o persona que los expone en representación de la ganadería.

Los de PRE son, con diferencia, los más numerosos de los que se celebran en nuestro país.

5.6.1.- Concursos Oficiales de Pura Raza Española, organizados por el Servicio de Cría Caballar y Remonta (FESCCR)

Existe un *Calendario Oficial de Concursos Morfológico-Funcionales*, aprobado y editado anualmente por el FESCCR. Únicamente los resultados de los concursos que figuren en este calendario y hayan sido juzgados de acuerdo con el Reglamento de Concursos Morfológico-Funcionales de caballos de PRE, pasarán al Libro de Méritos de esta raza.

Por Orden DEF/935/2003 se crea la Comisión de Procedimiento y Valoración de PRE, encargada de vigilar la estricta observancia de este Reglamento.

5.6.1.1.- Entidades organizadoras

Cualquier entidad pública, privada, persona física o jurídica que pretenda organizar un concurso morfológico, tendrá la obligación de solicitarlo a la Asociación de criadores de ámbito territorial donde se vaya a realizar dicho concurso, para que esta, a su vez, lo eleve al Ente Asociativo Nacional al que pertenezca y este última lo haga llegar al FESCCR para su autorización, sin perjuicio de las competencias que correspondan al MAPA o a las Consejerías de las respectivas CC.AA.

Cuando se trate de un concurso a celebrar fuera del territorio español, la asociación nacional del país organizador deberá tramitarlo a través de alguna de las asociaciones de ámbito nacional legalmente reconocidas.

Toda entidad que desee organizar un concurso morfológico oficial deberá contar con los siguientes órganos:

- Comité Organizador
- Jurado de Admisión
- Jurado Superior de Apelación
- Equipo veterinario
- Delegado del FESCCR

5.6.1.2.- Objetivos

Los objetivos que se perseguirán por las entidades organizadoras de estos Concursos serán los siguientes:

- Contribuir al fomento, expansión y prestigio de la Cría del Caballo de PRE, y promover su comercialización, en España y en el extranjero.

- Impulsar la adquisición de reproductores por parte de organismos, entidades y ganaderos en general, tanto nacionales como extranjeros con el fin de promocionar las excelencias del Caballo de Pura Raza Española.
- Facilitar a los ganaderos la posibilidad de una mejor selección de sus productos.

5.6.1.3.- Clasificación de los Concursos

Los Concursos Morfológicos se clasifican en las siguientes categorías, según sus restricciones para las inscripciones.

- *De Categoría Internacional:* cuando esté abierto a ganaderos y/o expositores provenientes de al menos tres países.
- *Categoría Nacional Especial:* cuando esté abierto a ganaderos y/o expositores de al menos 6 Comunidades Autónomas.
- *Categoría Nacional:* cuando esté abierto a ganaderos y/o expositores de al menos 2 Comunidades Autónomas.
- *Categoría Regional:* cuando compitan de una sola comunidad autónoma

Los resultados de estos concursos solo serán válidos para su anotación en el Libro de Méritos y como clasificatorios del Campeonato de España si, en cada una de las secciones, participan al menos 20 ejemplares.

5.6.1.4.- Secciones

Todos los ejemplares participantes tendrán que inscribirse en algunas de las secciones siguientes, que serán juzgadas por separado según sus edades:

- *Sección Primera:* Potras de 1 año
- *Sección Segunda:* Potros de 1 año
- *Sección Tercera:* Potras de 2 años
- *Sección Cuarta:* Potros de 2 años
- *Sección Quinta:* Potras de 3 años
- *Sección Sexta:* Potros de 3 años
- *Sección Séptima:* Yeguas de 4 años
- *Sección Octava:* Caballos de 4 años
- *Sección Octava bis:* Funcionalidad Caballos de 4 años (provisional)
- *Sección Novena:* Yeguas de 5 y 6 años
- *Sección Décima:* Caballos de 5 y 6 años
- *Sección Décima bis:* Funcionalidad Caballos de 5 y 6 años
- *Sección Undécima:* Yeguas de 7 o más años
- *Sección Duodécima:* Caballos de 7 o más años
- *Sección Duodécima bis:* Funcionalidad Caballos de 7 o más años (provisional).
- *Sección Décimo Tercera:* Cobras de tres yeguas (de 4 años en adelante)
- *Sección Décimo Cuarta:* Cobras de 5 yeguas (de 4 años en adelante)

5.6.1.5.- Prueba de Morfología

El jurado Calificador para el Concurso Morfológico estará constituido de uno a cinco jueces. Una vez terminado el juzgamiento de cada Sección, permanecerán en pista los diez primeros ejemplares clasificados, debiendo el resto abandonar la pista.

Los títulos de *Campeón y Subcampeón de la Raza* se adjudicarán a los dos ejemplares que, comparándolos con el prototipo racial, más se ajusten a él, entre los primeros clasificados de las secciones Octava, Décima y Duodécima.

Los títulos de *Campeona y Subcampeona de la Raza* se adjudicará a los dos ejemplares que, comparándolos con el prototipo racial, más se ajusten a él, entre las primeras clasificadas de las secciones Séptima, Novena y Undécima.

5.6.1.6.- Prueba de Funcionalidad

Los animales que concurren a la prueba de Funcionalidad deberán ejecutar los tres aires (paso, trote y galope). Estos movimientos serán valorados por el Jurado.

Los premios a los *Mejores Movimientos*, los obtendrán aquellos animales que, en sus respectivas secciones, obtengan las notas más altas en la medida de las notas de paso y trote de las fichas de calificación.

Estos Campeones/as competirán entre sí para elegir, por comparación, el Campeón de Machos de Mejores Movimientos, la Campeona de Hembras de Mejores Movimientos y el Campeón Absoluto de Mejores Movimientos, del Certamen.

Campeón de Funcionalidad será el aquel animal que obtenga una mayor puntuación en la prueba de funcionalidad entre las Secciones Octava bis, Décimo Bis y Duodécima bis.

5.6.1.7.- Principales Concursos Oficiales (organizados bajo normas FESCCR)

Componen el *Calendario Oficial de Concursos Morfológico-Funcionales*, aprobado y editado anualmente por el FESCCR. En su organización suele colaborar FENACE u otra asociación de criadores autonómica.

- Campeonato Oficial de España

Se celebra cada año en una ciudad. Se suele organizar con la colaboración de FENACE. En 2003, tuvo lugar en Valladolid, en el mes de noviembre. En 2002 en Albacete y en 2001 y 2000, en Madrid.

- Concurso Morfológico PRE de EQUINOVAL

Se celebra en el entorno del Salón Internacional del Caballo de Valladolid. En 2003 fue sede del Campeonato de España Oficial de PRE, los días 5 al 8 de diciembre, contando con 100 ganaderías y unos 350 ejemplares.

- Concurso Morfológico PRE de ECUZAR (Salón del Caballo de Zaragoza)

En Octubre de 2003, en su segunda edición, reunió a cerca de 300 animales.

- Concurso Morfológico-funcional de Caballos y Yeguas de PRE de Zafra

Se celebra en el marco de la Feria Internacional Ganadera de Zafra En Septiembre de 2003, en su XIII edición, participaron un total de 240 animales pertenecientes a 40 ganaderías.

- Concurso Morfológico del Salón del Caballo de Salamanca

En Junio de 2003 reunió a 77 ganaderos y 230 animales

- Concurso Morfológico del Salón Equus Catalonia

En Gerona, se celebró en 2003 la XV edición de este Salón Internacional los días 2-5 octubre, contando con la participación de unos 200 ejemplares de PRE en su concurso morfológico, este año celebrado por primera vez bajo las normas de Cría Caballar.

- Concurso Morfológico de Agroganadera Trujillo

Se celebra cada año en el mes de noviembre. En 2002 participaron 198 caballos y 93 ganaderías.

- Concurso Morfológico de Piedrahita (Ávila)

En Agosto. En 2003 acudieron 170 caballos

- Concurso Morfológico Ciudad de Ávila

22-24 agosto 2003. 164 caballos.

- Concurso Morfológico PRE de EXPOVICAMAN (Salón del Caballo de Albacete)

Se celebra desde hace 24 años en Albacete, por el mes de Mayo. En 2003 contó con la participación de 130 ejemplares de PRE.

- Concurso Morfológico Fira del Cavall

Se celebra desde hace cuatro años en la Comarca del Vallés. En 2003, entre el 9 y el 18 de mayo, participaron 116 ejemplares en el concurso morfológico de PRE.

- Concurso Morfológico de caballos PRE de EQUIMAR

Se celebra en el Club Novo Sancti Petri en Chiclana (Cádiz) en el mes de Junio. En 2003 participaron unos 100 animales. Este certamen es puntuable para el Campeonato de España de la Jefatura de Cría Caballar.

- Concurso Morfológico Nacional de la Feria ECUAYUD

En los días 30, 31 de mayo y 1 de Junio de 2003 tuvo lugar la II edición de este concurso, que se celebró en Calatayud (Zaragoza) y contó con la participación de 90 caballos. Esta prueba es puntuable para el Campeonato de España.

- Concurso Morfofuncional de la Feria del Caballo de Albalá (Cáceres)

En Abril de 2003 tuvo lugar la V edición de este concurso, puntuable para el Campeonato de España Oficial, en el que participaron 63 ejemplares y 35 ganaderos.

- Concurso Morfológico EQUIMUR

Los días 3 al 6 de Abril tuvo lugar la IX edición de este concurso en Torrepacheco (Murcia).

- Concurso Morfológico PRE de Camponaraya (León)

Los días 16 a 18 de Mayo de 2003 celebró su séptima edición. Concurso Morfológico Nacional B.

- Concurso Morfológico de Villarcayo (Burgos)

En Septiembre

- Concurso Morfológico EQUINOVA en Banyoles (Gerona)

Celebrado los días 13-15 junio de 2003

5.6.2.- Campeonato de España ANCCE

Este Campeonato consiste en una serie de concursos morfofuncionales, siguiendo un calendario elaborado por la Asociación Nacional de Criadores de Caballos de PRE (ANCCE), que se desarrollan según sus propias normas de organización, al margen de la organización del FESCCR.

Es un Campeonato que viene celebrándose desde el año 2000, si bien esta asociación ya celebraba, desde 1980, el Campeonato de España Morfológico. Consta de numerosos concursos a lo largo del año por toda la geografía nacional, cuya final se disputa en el mes de Noviembre, en el marco del SICAB (Salón Internacional del Caballo Español).

En la edición de 2002, este Campeonato concentró, en sus 40 concursos por todo el país y extranjero, a 6.150 ejemplares de PRE, de 602 ganaderías distintas. En la final, en SICAB, participaron 683 ejemplares de 209 ganaderías.

En la Tabla 5. se pueden observar todos los concursos programados en el marco del Campeonato de España ANCCE 2003.

CONCURSO	LUGAR	FECHA	CABALLOS 2002	GANADERIAS 2002
MOGUER	MOGUER (HUELVA)	27 de Febrero al 2 de Marzo		
IX FIECVL	VALENCIA	10 al 13 de Abril	300 (2003)	
VILLA DE LOS BARRIOS	LOS BARRIOS (CADIZ)	11 al 13 de Abril		
MUESTRA CABALLOS DE RAZAS PURAS	MURCIA	24 al 27 de Abril	300	
FERIA VALLE DE LOS PEDROCHES	POZOBLANCO (CÓRDOBA)	24 al 27 de Abril		
EQUIVIR VILLA DE ROTA	ROTA (CÁDIZ)	1 al 4 de Mayo		
CONSTANTINA (SIERRA NORTE)	CONSTANTINA (SEVILLA)	8 al 11 de Mayo		
EQUISUR (FERIA DEL CABALLO)	JEREZ DE LA FRONTERA	15 al 18 de Mayo	500 de varias razas	
RONDA	RONDA (MÁLAGA)	16 al 17 de Mayo		
ARACENA	ARACENA (HUELVA)	16 al 18 de Mayo		
EQUISIDONIA	MEDINA SIDONIA (CÁDIZ)	29 de Mayo al 1 de Junio		
ANTEQUERA	ANTEQUERA (MÁLAGA)	30 de Mayo al 1 de Junio	S/D	
CIUDAD DE CÓRDOBA	CÓRDOBA	12 al 15 de Junio		
CAMBRILS	CAMBRILS (TARRAGONA)	13 al 15 de Junio		
SEMANA DEL CABALLO CARMONA	CARMONA (SEVILLA)	18 al 22 de Junio		
CHUCENA	CHUCENA	26 al 29 de Junio		

CONCURSO	LUGAR	FECHA	CABALLOS 2002	GANADERIAS 2002
	(HUELVA)			
CIUDAD DE MARBELLA	MARBELLA (MÁLAGA)	9 al 12 de Julio		
FECAB - TORRELAVEGA	TORRELAVEGA (CANTABRIA)	30 de Julio al 3 de Agosto		
AICAB	EL ROCIO (HUELVA)	31 de Julio al 3 de Agosto		
CIUDAD DE ARUCA	ISLAS CANARIAS	17 Agosto		
ANDECAB	PUEBLA DE GUZMÁN (HUELVA)	22 al 24 de Agosto		
CIUDAD DE BAZA	BAZA (GRANADA)	29 al 31 de Agosto		
EQUS - OVIEDO	OVIEDO	18 al 21 de Septiembre	215	
FEGAR AROCHE	AROCHE (HUELVA)	19 al 21 de Septiembre		
I C.M-F. EXPOTURAL EQ-DEPOR	MADRID	20 al 22 de Septiembre	180 (2003)	
EQUISIERRA - VILLAMARTÍN	VILLAMARTÍN (CADIZ)	20 al 24 de Septiembre		
CIUDAD DE SEVILLA (FERIA SAN MIGUEL)	SEVILLA	25 al 28 de Septiembre		
GIBRALEÓN	GIBRALEÓN (HUELVA)	15 al 19 de Octubre	150	
CONCAB	ARMILLA (GRANADA)	23 al 26 de Octubre	215	56
SAN RAFAEL	CANARIAS	24 al 26 de Octubre		
INCA	ISLAS BALEARES	24 al 26 de Octubre		
SICAB	SEVILLA	25 al 30 de NOVIEMBRE	1.200	124

Tabla 5.8: Concursos ANCCE programados para 2003

5.6.3.- Otros concursos morfológicos de PRE

- Concurso Morfológico del Salón del Caballo de Galicia (EQUINA)

Se celebró los días 10-12 de octubre de 2003 en Silleda (Pontevedra).

- Concurso morfológico de EQUUS RIOJA

Su primera edición tuvo lugar en 2003, entre el 9 y el 11 de mayo.

- Concurso morfológico de la Feria del caballo de Torrejuncillo (Cáceres)

En 2003 celebró la IV edición de este concurso morfológico nacional, entre los días 6 y 8 de septiembre.

5.6.4.- Concursos de Pura Raza Árabe

Se catalogan según la Comité Europeo de la Asociación Mundial de Caballos Árabes (ECAHO) en categorías A, B, C o D y según sean nacionales o internacionales.

- Arabes & Co (ECAHO-B Internacional)

Se celebra anualmente, en el mes de Abril, en Mioño (Cantabria), organizado por la asociación CAFCA (Corredor Atlántico para el Fomento del Caballo Árabe) desde 1994. Concurso Morfológico Internacional de Pura Raza Árabe Clase B. En 2003 participaron 116 ejemplares de esta raza y ganaderías.

- Catarab (ECAHO-C Internacional)

Concurso Morfológico de Pura sangres árabes. Se celebra en Solsona (Lérida) en el mes de Mayo.

- Campeonato de Madrid (ECAHO-C)

En 2003 se celebró su III edición el 24-25 de mayo

- Feria de Sabadell (ECAHO-C)

En 2003 el 17-18 de Mayo participaron 67 caballos de 24 ganaderías.

- Equus Catalonia (ECAHO-C)

En Gerona, en 2003, los días 4-5 octubre.

- Campeonato de Baleares (ECAHO-C)

Los días 24-26 octubre de 2003 se celebró su XIX edición en Inca (Mallorca)

- Campeonato Nacional

En 2003 se celebró en Madrid los días 19-21 de septiembre.

- Concurso Morfológico de Murcia (ECAHO-D)

En 2003 se celebró el 27-28 de abril.

- Feria de San Miguel (ECAHO-D)

En Sevilla, el 25-28 Septiembre de 2003

- Campeonato de Mallorca (ECAHO-D)

En 2003 se celebró el 17-18 de Mayo

- Feria del Caballo de Jerez (ECAHO-D)

15-18 de Mayo de 2003

5.6.5.- Concursos de Caballo de Deporte Español

- Ciclo Clásico de Caballos Jóvenes ANCADES

Prueba las aptitudes deportivas de los caballos jóvenes de 4, 5, 6 y 7 años de edad. Son varias pruebas o Competiciones que se desarrollan en tres días (normalmente viernes, sábado y domingo) y que se celebran a lo largo del año, la mayoría en Madrid, pero también en otras ciudades. Se celebra desde 1993. En 2003, se celebraron 7 competiciones, 5 de ellas en las instalaciones del Centro de Remonta Equina y Selección de Reproductores del FESCCR en Madrid, una en el Club de Campo Villa de Madrid y una en Salamanca. En la mayoría de las pruebas participaron más de 100 ejemplares.

- Criteriums Nacionales de 4, 5 y 6 años de ANCADES

Son las pruebas finales de los Ciclos Clásicos, que se celebran una vez al año con el Concurso Morfológico y el Campeonato de Yeguas. En 2002 se celebró en Madrid y concursaron 118 animales de 57 ganaderías.

- Campeonato de España de Yeguas y Productos Nacionales de ANCADES

Se celebra en la final ANCADES con la final del Ciclo Clásico de Caballos Jóvenes, aunque en días diferentes. Cada yeguada participante forma un equipo de varios animales de diferentes edades y se premia a las yeguas cuyos productos han obtenido los mejores resultados en estas pruebas. En 2002 participaron 34 animales de 15 yeguas.

- Concurso morfológico de ANCADES

Se celebran cada año con el ciclo de caballos jóvenes en la Final ANCADES. En 2002 participaron 105 ejemplares de 43 ganaderías.

5.6.6.- Concursos de Caballo de Raza Anglo-árabe

- Equisur Jerez: 15-18/05/03 (42 animales y 8 ganaderos)
- Carmona: 19-22/06/02 (40 animales y 8 ganaderos)
- AICAB El Rocío: 16/08/02 (30 animales y 6 ganaderos)
- Feria de San Miguel: 11-14/09/02 (60 animales y 15 ganaderos)

5.6.7.- Concursos de Caballo de Pura Raza Gallega (PRG)

- Competiciones Morfológicas Oficiales de PRG (2003)
 - Equiocio 2003-Salón do Cabalo de Ferrol 19/04/03
 - Feira Internacional Semana Verde de Galicia: 03/05/03
 - Feira da Ascensión: 29/05/03
 - “O Mundil 2003” Festa do Cabalo: 31/05/03:
 - Feira Canalar da Barrela: 01/06/03
 - Equus Galicia: 26/07/03
- Optativas y Puntuables para el Campeonato Gallego Morfológico (2003)
 - Feira de Cesuras: 11/05/03
 - Feira das Flores: 18/05/03
 - Feira Cabalar de Teixeira: 03/08/03
 - Festa do Monte: 07/09/03

5.6.8.- Concursos de Caballo Menorquín

- VI Concurso-exhibición Raza Menorquina. 24-26 octubre 2003.

5.6.9.- Concursos de Caballo de Monte del País Vasco

- En Salvatierra (Álava) se celebra un concurso morfológico de esta raza el día 7 de octubre. En 2003 reunió a más de 100 animales.



6 *PRODUCCIÓN CÁRNICA EQUINA*

6.- **PRODUCCIÓN CÁRNICA EQUINA**

6.1.- **INTRODUCCIÓN**

Dentro del sector equino, es importante abordar el **Subsector de la Carne Equina**. Para tratar dicho tema, se analizarán los siguientes aspectos: los équidos de carne, las explotaciones equinas de carne, la producción de carne equina, las características de la carne equina, los mataderos e industrias cárnicas, la comercialización (distribuidoras y carnicerías), las ferias ganaderas, la problemática del sector equino de carne y el consumidor.

Los équidos, desde la antigüedad, se han considerado como productores de carne para la alimentación humana. Sin embargo, su consumo ha sufrido importantes altibajos, llegando incluso existir prohibiciones a su uso como alimento.

Es importante considerar algunas premisas que tradicionalmente han influido en la producción y consumo de carne de caballo:

- El coste de producción de esta carne es más elevado que el de otras
- El consumo siempre ha sido secundario y alternativo a otras carnes
- La existencia de rechazo por algunas personas al consumo de carne de caballo

Hoy en día algunas de estas premisas han variado, y al menos en Europa, no existe prohibición al consumo. Por otra parte, hay posibilidades de producción de carne equina rentable bajo ciertas circunstancias económicas. Por lo tanto, en este estudio se considera el caballo como una especie de abasto equivalente al resto de las especies.

A modo de introducción, se señalan algunas razones que justifican que, se siga manteniendo una especial atención a la producción, industrialización y consumo de carne equina:

- Patrimonio genético
- Renta agraria: posibilidades reales de ingresos complementarios
- Mejora de pastos
- Revalorización de la agricultura de montaña
- Razones medioambientales
- Exportación de reproductores
- Exportación de carnes

6.2.- **BASE RACIAL DE LA PRODUCCIÓN CÁRNICA EQUINA**

Aunque tradicionalmente para la producción de carne se ha usado todo tipo de ganado equino (caballar, mular y asnal), hoy en día este subsector se sustenta básicamente en la producción de caballos de aptitud cárnica.

El caballo en España ha jugado un papel muy importante dentro de la ganadería extensiva, pero desde principios del siglo XX hasta nuestros días, con el abandono del pastoreo y la llegada de la mecanización agraria, la especie equina, a pesar del repunte de los últimos años, ha visto reducidos sus efectivos de modo muy importante (ver gráfica 3.2: Evolución de censos caballares. 1960-2003). Sin embargo, las razas destinadas a la producción de carne han mantenido e incluso incrementado el censo.

Por otra parte, la producción de carne equina en España ha aumentado por los mayores rendimientos carniceros de las razas orientadas a esta producción zootécnica, consecuencia de los recientes planes de mejora y de un mejor manejo en general.

Es de reseñar que en España históricamente no se han contemplado los caballos como animales destinados a la producción de carne. Así, en el Tratado de Equinotecnia de Santos Aran de 1949, sólo se distinguían “caballos de silla” y “caballos de tiro”. En estos últimos, los ganaderos de “jacas cantabro-pirenaicas” al tener que adaptarse a los nuevos tiempos se están dirigiendo bien a caballos de vocación cárnica (Burguete, Caballo del Monte del País Vasco, Monchino, Hispano-Bretón y animales de otras razas autóctonas no admitidos en los Libros Genealógicos), bien hacia ponis de escuelas de equitación (Asturcón, Potokka, Losino, Pura Raza Gallega)

Así, en general los caballos que se usan para producir carne son antiguas razas pesadas de tiro, debido a su buen rendimiento y a la reorientación zootécnica que han tenido que sufrir estos animales por los cambios sociales del uso del caballo. Además se pueden considerar razas no mejoradas, porque recientemente se han empezado a incluir estas razas en planes de selección y mejora.

Sin embargo, aunque hoy se están poniendo los primeros pasos para crear razas de aptitud cárnica, en algunos casos las yeguas no son cubiertas por sementales de la misma raza, sino con razas mejoradoras para la producción cárnica (Bretón, Ardenés, Percherón etc.).

El sector cárnico también está dando salida comercial a animales de todas las razas que al llegar a su edad de sacrificio pueden ir a matadero. E incluso alguna producción del sector, como es la Cecina de Villarramiel (Palencia), se basa en carne de caballo de una edad comprendida entre los doce y los catorce años, de gran variedad de razas, con un peso aproximado de 300-400 Kg.

La variabilidad racial es importante y suele depender de la localización geográfica, ya que generalmente se utilizan razas autóctonas, así, la relación raza/territorio es la siguiente:

CC.AA.	Razas
Navarra	Burguete y Jaca Navarra
País Vasco	Caballo de Monte del País Vasco y Potokka
Castilla y León	Hispano-Bretón y Losino (en Burgos)
Galicia	Pura Raza Gallego
Cataluña	Hispano-Bretón
Cantabria	Monchino
Asturias	Asturcón

Tabla 6.1: razas equinas españolas de aptitud cárnica

Sin embargo, el factor "tipo de explotación" también condicionan la raza a usar para esta producción, de modo que en los cebaderos de potros de la zona oriental de España se usan todas las razas autóctonas españolas, e incluso algunas otras

A continuación se realiza una breve descripción de las características específicas de las razas españolas usadas para la producción cárnica:

6.2.1.- *Burguete*

Esta raza está constituida como una agrupación equina dotada de rusticidad y vocación cárnica y, aunque tendiendo a subhipermétricos, mediolíneos y de perfil recto-subcóncavo, la actual población de dicha raza (3.300 cabezas) presenta una importante variación morfológica,

debida principalmente a falta de programas de selección y a las influencias de razas foráneas sobre los ejemplares existentes.

La apariencia de este ganado es de animales vivaces, armónicos y proporcionados, con un buen desarrollo y conformación. Su crecimiento es relativamente precoz, alcanzando su plenitud entre los tres-cuatro años. Tienen una alzada proporcionada a su longitud y vientre desarrollado.

Son de capas alazana y castaña en todas sus variedades: alazán pálido, guinda, tostado u oscuro y alazán pelo vaca. Dentro de los castaños podemos ver el oscuro encendido y claro.

De esta raza se disponen datos (Equinotecnia, Santos Aran, 1949) en los que se puede ver la evolución del prototipo racial:

	1917	1947	1999 (Libro Genealógico) ²
Alzada a la cruz (cm)	138	155	Cruz amplia pero no muy pronunciada
Alzada al dorso (cm)	136	151	El tronco se caracteriza por una línea dorso-lumbar musculosa amplia.
Alzada a la grupa (cm)	137	154	Grupa larga, ancha y doble
Longitud escápulo isquial (cm)	140	156	
Alto de pecho (cm)	58	63	
Ancho de pecho (cm)	46	51	Pecho ancho, musculoso, incluso partido
Hueco subescapular (cm)	80	92	
Longitud de la grupa (cm)	44	43	
Perímetro torácico (cm)	162	185	
Perímetro de la caña (cm)	22	25	
Peso vivo (Kg)	300	510	500

Tabla 6.2: evolución prototipo racial de la raza equina Burguete (1917-1999)

6.2.2.- Jaca Navarra

Como raza adaptada a las áreas de montaña, es rústica, fuerte y vigorosa, de gran longevidad y prolongada fecundidad, con mucho temperamento. Es un équido de escasa alzada que oscila entre 122-136 centímetros, pero de formas singulares que la caracterizan y diferencian de otros animales de alzada parecida.

Es un animal armónico, proporcionado y de perfil recto, con cabeza algo voluminosa, dorso recto, vientre recogido, costillares bien formados, grupa redondeada sin excesivo hundimiento en la parte superior, extremidades delgadas y piel fina.

Es de destacar el estupendo equilibrio natural que poseen estos animales, lo que facilita la labor de doma. Así, desde 1992, el Instituto Técnico y de Gestión Ganadera de Navarra está llevando experiencias (Proyecto F-1), consistentes en el cruce de yeguas de la raza autóctona con sementales árabes, y el resultado es la obtención de un pony de morfología aparente, carácter dócil y de aptitud idónea para el desarrollo de distintas actividades hípicas.

² Orden Foral de 26 de abril de 1999, del Consejo de Agricultura, Ganadería y Alimentación, por el que se reconoce a la Asociación de Criadores de Ganado Equino Burguete de Navarra (ASCANA) como gestora del Libro Genealógico de la Raza

6.2.3.- Raza Monchina

El ganado equino Monchino constituye una agrupación racial ubicada en las zonas montañosas del sureste de la Comunidad Autónoma de Cantabria.



Foto cedida por Asoc. Caballo Monchino

Se trata de una raza de pequeño tamaño y gran rusticidad que por su adaptación al medio le permite el aprovechamiento de unos recursos agrícolas de difícil utilización por otras razas equinas.

Los caballos monchinos son animales elipométricos, subcóncavos a cóncavos y brevilineos o subbrevilineos.

Su capa es negra o castaña en sus diferentes variedades, siempre y cuando presenten crines y colas negras.

Esta raza es uno de los vestigios que quedan en la Cordillera Cantábrica de las razas equinas autóctonas prerromanas, y en concreto este caballo monchín es muy similar al famoso Asturcón del Suevo y otras sierras asturianas.

6.2.4.- Caballo de Monte de País Vasco

Son équidos de tamaño mediano pero fornidos, resistentes y muy rústicos, característicos de la montaña alavesa, donde la altitud próxima a los 1.000 m., la orografía accidentada y la climatología extrema, condiciona que estos animales vivan durante 8 y 9 meses al año en condiciones difíciles, a lo que se suma la presencia de depredadores como el lobo.

Son estas condiciones adversas las que han moldeado la fisonomía de esta raza dando lugar a animales eumétricos, brevilineos, de extremidades ligeramente recortadas, cascos muy fuertes y cabezas pequeñas de perfiles rectilíneos, sobre los que la mano del hombre ha influido seleccionando sementales bien conformados que han aportado a la raza pechos anchos y grupas redondeadas y ligeramente derribadas.

Las capas predominantes son castañas, siendo frecuentes las alazanas y tordas. Los pesos oscilan alrededor de los 500 kg. y las alzas en torno a los 140 cms.



Caballo de Monte del País Vasco (Foto Tragsega)

6.2.5.- Hispano-Bretón

Estos caballo tienen perfil de la cabeza casi siempre recto, presentando una alzada a la cruz de 145 a 154 centímetros. La capa es muy variada, la más frecuente y apreciada en esta raza es la alazana, pero también la castaña y negra. Cada vez son menos frecuentes los ejemplares ruanos, overos y tordos.

Las yeguas Hispano-Bretonas se consideran buenas madres, carácter fundamental para el sistema de explotación extensivo mayoritario de esta raza. El potro depende casi exclusivamente durante un tiempo de la leche materna, sin embargo son animales bastante precoces y empiezan a pastar a edades muy tempranas.

Existe una variedad de caballo hispano bretón, el **Hispano Bretón de La Cerdanya**, o como allí se llama “caballo de pie redondo”, que aunque históricamente ha sido muy importante, en la actualidad, quedan sólo entre 1.100 y 1.200 animales entre machos y hembras.

Esta raza equina no tiene un estándar bien definido, existiendo gran variedad en lo referente a la talla, altura o peso.

La altura a la cruz es alta y aunque es el caballo de tiro más grande de la Península Ibérica, presenta una estampa armónica, larga y bien proporcionada. La grupa es ligeramente oblicua y el pecho es estrecho pero profundo. La cabeza es larga, algo pesada y la frente, pequeña y plana, los labios grandes y las orejas pequeñas, con un rostro muy expresivo. Las patas son más bien cortas, pero fuertes y robustas.



Foto: Caballo Hispano-Bretón (www.cerdanya.net)

La capa del pelo puede ser de diversos colores, con predominio del alazán y el castaño, pero existen también animales negros o bayos. Las señales blancas en el pelaje son bastante frecuentes. Su crin es larga, de pelo duro y muy abundante. En la parte posterior de la caña y del trabador, tienen “pelos en pluma”.

6.2.6.- Losino

Se trata de un caballo eumétrico, con un peso comprendido entre los 330 a los 350 Kg.

La Asociación de Criadores de Caballo Losino establece en las hembras una alzada media de 135 centímetros y en machos de 140 centímetros, considerándose como un caballo mediolíneo. máximo 147 centímetros en ambos sexos.

El pelo de las crines y de la cola es largo y abundante, especialmente en invierno como defensa del frío, en verano y especialmente en animales adultos es corto y fuerte. Las crías hasta casi los dos años presentan un pelo grosero tipo a los asnos que más tarde cambiaran para tener el pelo propio de la raza. La piel es fina con predominio del pelo negro con formas angulosas.



Foto: Caballos Losinos (Jesús Martínez)

A diferencia de los caballos domésticos, los cuales se recogen en albergues individuales, los caballos losinos viven en grupos sociales, llamados bandas o manadas, formadas en la mayoría de los casos por un macho adulto, varias hembras y sus crías, que generalmente no tienen más de tres años de edad. El tamaño de la manada suele ser de 6 a 10 individuos, dependiendo de la presencia o ausencia de crías que reflejan la reproducción de cada año. La dispersión ocurre antes de los 3 años de edad, con el comienzo de la madurez sexual.

6.2.7.- Pura Raza Gallega

Se trata de animales de perfil recto o subcóncavo, elipométricos y de proporciones sublongilíneas (tipo meso - dolicomórfico). Con una alzada a la cruz de 120 a 140 centímetros y un peso muy variable de 165 kg. a 300 kg., dependiendo del topotipo de animal, del sexo y de las condiciones del medio. Las hembras son de formas más ligeras que los machos, esbeltas y longilíneas.



Foto: Caballos Pura Raza Gallega (Asoc. Cabalo Galego)

Presentan capa castaña o negra (en sus diferentes gradaciones). Son animales recios, vigorosos, resistentes a la fatiga y de gran fortaleza física, frugales en su alimentación, adaptados al monte bajo y al sotobosque de Galicia, particularmente a los tojos, dando lugar en consecuencia a que presenten abdómenes abultados.

Cuando son criados con mejores condiciones sanitarias y alimenticias, tienden a ser más corpulentos y mejoran sus formas de manera espectacular.

6.2.8.- Asturcón

El aspecto general del caballo asturcón es el de un pony ágil, armonioso además de fuerte y resistente. Su capa es de color negro, aunque a primera vista el asturcón invernal presenta una apariencia totalmente diferente a la estival. Su adaptación a los rigores de la montaña provoca que durante la época fría el animal se recubra de una masa pilosa de color castaño que le protege.

La cabeza es pequeña, de perfil ligeramente cóncavo y rematada por amplios ollares.

Los ojos son negros, grandes y vivaces. Las orejas, pequeñas y de una gran movilidad, flanquean una despejada frente, cubierta por un tupido fleco.

El cuello es de mediana longitud, algo arqueado en los machos, del que se precipitan una densa y prolongada cascada de crines. Las espaldas y la grupa son inclinadas, y esta última nunca es doble, con una cola de abundante pilosidad. Amplio arco costal con un pectoral de musculatura bien definida reposan sobre unas extremidades finas con cascos pequeños y redondeados muy resistentes. Su alzada media es de 125 centímetros dependiendo en gran medida del sistema de cría.



Foto: Caballos Asturcones (ACPRA)

Por su buen carácter, docilidad, fuerza constitución y gran rusticidad, son aptos tanto para la silla como para el tiro ligero, siempre dentro del tipo pony. Hoy en día algunos se están destinando a escuelas de hípica.

Existe una variedad de capa castaña en los valles occidentales de Asturias, no reconocida por la entidad gestora del libro genealógico, pero que, gracias a la Asociación de criadores "García Dory" se ha evitado su proceso de extinción. Existen poblaciones, distribuidas mayoritariamente por los montes centro-occidentales que, históricamente han representando un recuso para multitud de pueblos de montaña.

6.3.- EXPLOTACIONES EQUINAS DE CARNE

6.3.1.- Tamaño

En el siguiente cuadro se observa la evolución de los tamaño de las explotaciones equinas en general (tanto de equinos de carne como de otras aptitudes).

CLASES	1972	1982	1989	CENSO AGRARIO 1999
TOTAL EXPLOTACIONES	-	345.362	226.804	121.357
TOTAL CABEZAS	-	497.058	387.531	312.253
EXPLOTACIONES CABALLAR	139.267	93.529	84.749	66.337
CABALLOS	198.563	176.640	194.551	231.675
EXPLOTACIONES MULAR	379.583	141.389	70.213	21.509
MULOS	733.244	157.252	85.971	26.584
EXPLOTACIONES ASNAL	326.922	137.352	91.535	41.818
ASNOS	362.470	153.166	107.009	53.994

Tabla 6.3: censos equinos y de explotaciones equinas (1972-1999) (Fuente: INE)

Al examinar el cuadro anterior, se observa que, hay un descenso importante del número total de explotaciones, pero donde la disminución es más brusca es en mular y asnal, especialmente en el periodo 1972-1982. En dicho periodo, descendieron las explotaciones un 33 %, aunque solo un 11 % en caballos, con un 63% y un 58% en explotaciones de mulas y asnos, respectivamente.

En cuanto al tamaño, en 1989, la mayoría de las explotaciones estaban entre 5 y 20 hectáreas.

El número de caballos por explotación en 1999 (3,5) ha aumentado respecto a 1989 (2,3) 1982 (1,9) y al 1972 (1,4), si bien el número de explotaciones caballares es menor. Las cifras de menos de 4 caballos por explotación equina, en esos años son similares a las que se presentaban en Francia.

Estas cifras están referidas explotaciones equinas en general y, como se verá más adelante, en el caso de explotaciones de carne la media de numero de animales por explotación es muy variable.

Las CC.AA. con mayor número de explotaciones equinas son Galicia, Andalucía, Asturias, Castilla-León y Cantabria.

6.3.2.- Estructura

Se presentan diferentes **modelos de propiedad**: colectiva, e individual

El modelo de propiedad colectiva funciona realmente como una unidad de explotación, a pesar de que la propiedad sea compartida. Es propio de las regiones del norte y de la cornisa Cantábrica.

El modelo de propiedad individual está representado por yeguas de unos 10-15 reproductores, tenidas a campo. Son más propias de la región sur-oeste del país.

En cuanto a los **sistemas de producción** se pueden diferenciar: sistemas extensivos e intensivos.

El sistema extensivo predomina en las montañas del norte de España, aunque también se dan casos en las zonas con dehesa. En ambos casos se basan en el pastoreo permanente, con alimentación suplementaria cuando es necesario. Respecto a los extensivos de montaña, tienen dos modelos. Uno serían caballos que viven semisalvajes, alimentándose exclusivamente de los recursos que encuentran en su hábitat, caso de los caballos autóctonos de Asturias, Cantabria y Galicia. Por otro lado, en País Vasco y Navarra las yeguas de tipo semipesado, viven en completa libertad, y en épocas de inviernos duros son recogidas durante los días que no pueden pastorear.

Las explotaciones intensivas son los cebaderos de potros, generalmente en la zona oriental de España., bien en estabulación permanente o en estabulación libre.

6.3.3.- Sistemas productivos

Caracterizar las explotaciones equinas de carne, implica, por varias razones, una labor de síntesis importante:

- Práctica ausencia de datos
- Particularidades de las diferentes zonas
- Diferentes orientaciones productivas

Por ello, tras analizar los datos encontrados, se ha optado por agrupar los sistemas de producción en dos grandes apartados, en los que se irán reseñando las particularidades de algunas zonas productivas:

6.3.3.1.- Explotaciones de extensivo de montaña:

En estas se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

- Estructura de la explotación
- Manejo general
- Manejo de la reproducción
- Alimentación
- Selección y origen de los animales
- Características sanitarias
- Comercialización

ESTRUCTURA DE LA EXPLOTACIÓN:

En general este grupo de explotaciones se sustentan en sistemas extensivos basados en el aprovechamiento del medio natural, en el que el ganado es conducido a los montes en primavera, para dejarlos en libertad en pastoreo aprovechando los pastos, y permaneciendo en este hábitat hasta entrado el otoño.

Mano de obra

Casi el 100% de las explotaciones son de carácter familiar, generalmente en ellas solo se ocupa 1 sola UTH, varón de edad avanzada, con dedicación parcial. Es decir, las familias que viven de los caballos de carne complementan sus rentas con otros ingresos (en no pocos casos, de ganado bovino).

Se señala que en gran medida las razones por las que se mantienen estas explotaciones es debido a que estos ganaderos tienen afición a los caballos, existe tradición familiar y les sirve de entretenimiento. Si bien, y bajo ciertas circunstancias, estas explotaciones hoy en día son viables económicamente.

Base territorial

Este aspecto se caracteriza porque siempre existe aprovechamiento de los montes y sierras comunales, en los que con frecuencia también pastan otras especies (principalmente ovino y vacuno de carne). En muchos casos, esta base territorial se complementa con praderas o pastizales particulares (del propio ganadero o arrendados).

En cuanto a la extensión del monte común del que disponen las explotaciones, siendo un dato muy variable, a modo de ejemplo oscila entre las 1.500 Ha en Cantabria, hasta las 11.390 Ha. en Urbasa (Navarra), lo que da unas cargas ganaderas muy diferentes.

Los pastos de la montaña están compuestos por especies herbáceas (Agrostis, Poa, Festuca, etc.) así como matorral (Ericas, Ulex, etc.) y el escaso arbolado (Quercus, Fagus, Betula spp etc) que en general es bien aprovechado por los équidos.

La altitud media se cifra en torno a los 800 – 1.000 metros, y en general, son zonas con inviernos rigurosos, (medias de 30 días con nieves), primaveras y otoños benignos y veranos calurosos, con pluviometrías medias relativamente altas, y entorno a 130 días libres de heladas entre los periodos de mayo a octubre.

El medio general: se puede describir como:

- Áreas de baja densidad de población y/o tendencia al despoblamiento
- Comarcas agrícolas
- Zonas desfavorecidas, donde la ganadería de montaña no puede desarrollarse sin apoyos técnicos y financieros.

Instalaciones

La mayoría de los ganaderos disponen de cuadras situadas en viejos edificios, y suelen tener mangas de manejo. En general, la mayoría de las instalaciones para los caballos son compartidas con otras especies.

El grado de mecanización es bajo o nulo, solo los ganaderos que comparten la ganadería con tareas agrícolas suelen tener cierta maquinaria, que en ocasiones se usa para el manejo de los équidos.

Base animal

Como ya se ha indicado, las razas que se usan son las autóctonas del país, ya que en estas explotaciones en sistema extensivo durante todo el año, los caballos están bajo condiciones nutricionales y climáticas donde difícilmente subsistirían razas especializadas. Sin embargo las características de rusticidad de estas razas permiten el aprovechamiento de pastos y matorral en zonas donde otras raza podría no podrían adaptarse.

MANEJO GENERAL

Manejo de las yeguas

De manera general, los ganaderos mantienen el ganado en el monte la mayor parte del año (marzo o abril hasta mediados de otoño o principios de invierno), incluso hay ganaderos que mantienen todo el año el ganado en el monte en semilibertad.

Lo normal es subir todas las yeguas a la vez; vacías, cubiertas o no, paridas o no, pero también hay ganaderos que primero suben las vacías y posteriormente a las yeguas según van pariendo.

En el periodo que están en el monte se mantienen a base de pastoreo, en una superficie de 0,25 a 1 Ha por yegua, (en Galicia las cargas ganaderas son mucho mas bajas: 5 ha/cabeza).

En invierno por la escasez de recursos de que disponen los caballos y por lo riguroso de la climatología, los animales se sustentan en zonas próximas al pueblo (comunales o prados), o metidas en cuadras y suplementadas.

Manejo de los sementales

Mayoritariamente las explotaciones disponen de semental y, en general, los ganaderos los suben al monte en los meses de abril ó mayo, y los bajan con el resto del ganado en los meses de noviembre y diciembre. Pero existe otro grupo de ganaderos que no suben al semental al monte, sino que lo mantienen en prados próximos al pueblos o en cuadras.

Desde noviembre, en la época de partos y cubriciones, los sementales y yeguas no están en contacto en la mayoría de los casos. Los sementales permanecen aislados unos de otros en el periodo que están separados de las yeguas.

En algunos casos, en épocas próximas a las cubriciones, los sementales se separan para suplementarlos y que lleguen en buen estado corporal.

Manejo de la recria

Mayoritariamente se diferencia el manejo de la recria del resto de las yeguas. Así, se separan las potras al destete, lo que habitualmente sucede en septiembre u octubre con unos 6 meses, y en este momento son desparasitadas. Estas potras pasan el invierno suplementadas bien en cuadras o en prados próximos al pueblo, y al llegar la primavera subirán con el resto del rebaño a los pastos de montaña.

También hay ganaderos que tras destetar a las potras y desparasitarlas no diferencian el manejo de potras y yeguas.

La recria, además de la deparasitación mencionada, se vuelve a desparasitar en la primavera siguiente, lo que se aprovecha para la identificación (por diferentes métodos según zonas) antes de que se suban al monte.

Manejo de los potros para la venta

Estos potros son destetados con el resto, en los meses de septiembre y octubre, y alimentados con ración de mantenimiento en establo hasta la venta. Si por razones de mercado tardan en ser vendidos, una o dos semanas antes se les suplementa para que engrasen y cojan peso.

Algunos ganaderos mantienen a los potros juntos a las madres y se van destetados según se van vendiendo.

MANEJO REPRODUCTIVO

En nuestras latitudes la época de partos es en primavera, en periodos que van desde febrero a junio. Se lleva a cabo, generalmente en establo o en prados cercanos, pero a veces directamente en los montes.

Generalmente las yeguas preñadas no son separadas del resto, ni tampoco se les aporta ningún tipo de suplemento en la alimentación.

La monta suele ser en libertad, si bien un pequeño porcentaje de ganaderos hacen monta controlada en su finca o en prados cercanos. Casi nunca se usa la inseminación artificial.

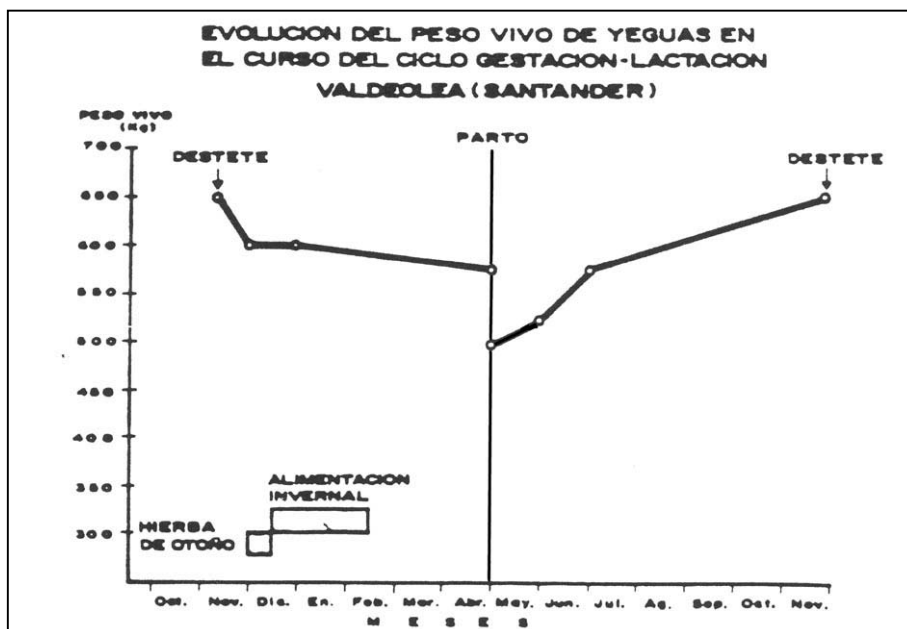
La primera cubrición suele ser a los 3 años, y por tanto el primer parto es sobre los 4 años, aunque hay quien adelanta el primer parto a los 3 años, lo que implica un mayor control de la alimentación. Hasta los 20 años, las yeguas suelen ser aptas para la reproducción. Los sementales se inician en las cubriciones a los 3 años, y, en general, cubren dentro de sus propias explotaciones; excepto los que no tienen machos.

La reposición está poco programada y, en ocasiones, la recría anual depende del número de potras no vendidas el año anterior.

ALIMENTACIÓN

La alimentación, en los sistemas de producción de caballos de carne en extensivo, se basa en el pastoreo, apoyándose en la capacidad de modificación de las reservas corporales de las yeguas.

En las condiciones de nuestras explotaciones, la yegua es capaz de perder del 17 al 24% del peso entre el destete anterior y el parto siguiente, que en condiciones de alimentación normales, habrá recuperado sobre el octavo mes de gestación al principio del invierno. Lo que se puede apreciar en las gráficas siguientes.

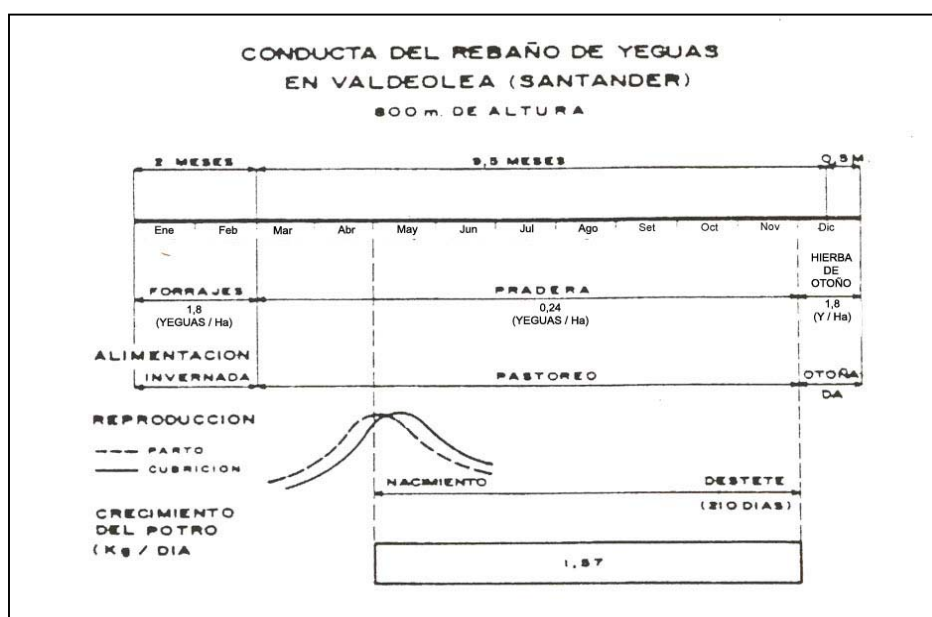


Gráfica 6.1. evolución del peso en yeguas (Fuente:El Caballo: Producción de carne 1992)

En la siguiente gráfica, también de “El Caballo: Producción de carne”. (MARS, 1992), podemos apreciar dos periodos diferentes:

- En torno a dos meses de invernada, que las yeguas son mantenidas a base de forraje

- Periodo de 9 ó 10 meses que las yeguas están en pastoreo.



Gráfica 6.2. Conducta alimenticia del rebaño de yeguas (Fuente: El Caballo: Producción de carne 1992)

En la invernada, el ganadero alimenta a su rebaño a base de avena, paja, y heno, que en empresas agro-ganaderas proceden de la misma explotación. En raras ocasiones se complementa con piensos compuestos.

Los meses de pastoreo no suele existir suplemento en la alimentación, si bien, en algunas zonas, se aporta suplemento alimenticio a las yeguas en épocas de parto o cubriciones.

La alimentación de los semental es diferente a la de las yeguas, existiendo ganaderos que proporcionan alimentación al semental, unos, solo en los dos meses previos a las cubriciones, y otros, los alimentan durante todo el año. La composición de la ración aunque depende de las posibilidades de la explotación, suele ser de 4 a 8 Kg. de avena, paja de cereales *ad libitum* y hierba de la propia explotación en dos fracciones diarias.

SELECCIÓN Y ORIGEN DE LOS ANIMALES

El origen de los animales en las explotaciones suele ser interno vía reposición, solo los nuevos ganaderos se inician comprando animales en explotaciones próximas y contrastadas.

Las potras de recría se seleccionan por la morfología y teniendo en cuenta las cualidades lecheras de la madre.

Diferente es el caso de los sementales, por lo general en la reposición no se dejan potros para fines reproductivos. Lo normal es o no tener sementales (en cuyo caso acuden a paradas públicas o privadas), o comprarlos con diferentes edades, y en base a criterios morfológicos, generalmente se compran a los 3 años de edad cuando comienzan a cubrir.

CARACTERÍSTICAS SANITARIAS

Estas explotaciones, al tratar con razas muy rústicas y adaptadas, no suelen presentar problemas sanitarios importantes, a pesar de los mínimos cuidados sanitarios que reciben. En cualquier caso, el estado sanitario suele ser mejor en las explotaciones que están en Asociaciones de Criadores o en alguna Agrupación de Defensa Sanitaria. De modo esporádico se presentan casos de cólicos, infosura, tétanos, paperas, etc.

No se realizan vacunaciones preventivas.

Una práctica común en todas las explotaciones y zonas es la desparasitación, pues tanto externos como internos los parásitos son frecuentes. Por ello, se desparasitan todos los animales como mínimo una vez al año, entre septiembre u octubre, y dos veces a las potras para recría en otoño y primavera.

Los problemas de abortos, al existir poco seguimiento veterinario, aunque se dan en ocasiones se confunden con otros problemas perinatales.

COMERCIALIZACIÓN

Al analizar el sector y en conversaciones con ganaderos de carne equina, existe acuerdo general en que la comercialización es un punto crítico en este ámbito, y que la mejora de la comercialización de carne de potro es una de las salidas para la mejora del sector.

Respecto a la comercialización se dan varios tipos de relaciones:

- Ganaderos que venden directamente en carnicerías equinas de la zona
- Ganaderos que venden a intermediarios o tratantes
- Ganaderos que venden a otros ganaderos o en cebaderos, en este último caso es frecuente que estos estén en Levante y Cataluña.
- Ganaderos que comercializan sus carnes a través de exportación a Italia o Francia, a través de intermediarios.

Los productos vendidos suelen ser potros destetados, en los meses de septiembre y octubre, bien en las propias explotaciones o ferias ganaderas.

Tras la descripción de las características generales de estas explotaciones, a continuación se mencionan los datos más específicos de las explotaciones por zonas:

6.3.3.1.1.- *Explotaciones del País Vasco*

Según el trabajo "Caracterización de los sistemas productivos del Caballo del Monte del País Vasco, "de Ruiz de Zárate E., 1999", estos sistemas tienen las siguientes características:

- Razas: Caballo de Monte del País Vasco (ó Euskal Herriko Mendiko Zalida), Pottoka, Comtois y Ardenais. La distribución de los animales en función de la raza es:

	Caballo del Monte del País Vasco	Pottoka	Comtois	Ardenés
Yeguas	2.572	135	7	4
Caballos	204	11	4	13

Tabla 6.4: censos por razas de explotaciones equinas de carne del País Vasco (Ruiz de Zárate, 1999)

- Cubrición y fecundación: Se usa exclusivamente la monta natural, bien a mano o en libertad.
- Parto: entre marzo y abril
- Crecimiento de los potros:

- Peso al nacimiento: aprox. el 10% del peso de la madre (Tablas 6.5 y 6.6).

Media	Máximo	Mínimo	Desv. Típica
56,17	79	35	9,84

Tabla 6.5: Pesos medios al nacimiento, en Kg. (Ruiz de Zárate, 1999)

Raza Yegua	Media	Desviación Típica
Caballo País Vasco	56,28	9,84
Pottoka	54,67	8,96
Comtois	65,14	8,56
Ardenés	59,2	9,02

Tabla 6.6: Pesos medios al nacimiento, por raza, en Kg. (Ruiz de Zárate, 1999)

- Crecimiento de 1 a 3 meses: hasta 2.000 gr./día
- Crecimiento de nacimiento al destete:

Variable	Media	Máximo	Mínimo	Desv. Típica
Crecimiento Nacimiento-Destete	1,0782	1,722	0,55	0,2

Tabla 6.7: Crecimiento del nacimiento al destete, en Kg. (Ruiz de Zárate, 1999)

- Al destete (6 meses): 45% del peso adulto
 - Al año: el 65% del peso adulto
 - A los 2 años: 75% del peso adulto
 - Entre los 3,5 y los 5 años: 100% del peso adulto
- Asociacionismo ganadero: en esta C.A. existe un gran asociacionismo ganadero, así, en concreto, la asociación ASGAEQUINO es una de las más activas y bien organizadas. Actualmente los 85 ganaderos de equino asociados representan el 25% de las 329 explotaciones existentes en Álava, lo que representa el 45 % (unas 1.900 cabezas) de los équidos de aptitud cárnica de Álava.

Esta asociación lleva a cabo los siguientes programas:

- De identificación animal (nitrógeno líquido)
 - Programa sanitario de desparasitación interna y externa.
 - De control de rendimientos
 - Programa reproductivo
 - Programa de caracterización morfológica
 - Programa de gestión técnico económica
 - Gestión de subvenciones:
 - La asociación proporciona una subvención de 15 € año/ potro destetado
 - Subvenciones de la Diputación Foral (para compra semental, o cubrición de yeguas con semental de la raza, etc.).
 - Ayudas de Agricultura de Montaña de la Unión Europea, cuando procede.
- N° de yeguas por explotación (datos aportados por la asociación ASGAEQUINO). La distribución de las explotaciones por el n° de cabezas y su evolución, es la siguiente:

AÑO		Menos de 10 cabezas	Entre 10 y 30 cabezas	Entre 31 y 50 cabezas	Mas de 50 cabezas	Total
97	Nº de explotaciones	23	45	14	5	87
	%	26,43	51,72	16,09	5,74	100
98	Nº de explotaciones	22	45	14	4	85
	%	25,88	52,94	16,47	4,70	100
99	Nº de explotaciones	18	45	16	5	84
	%	21,42	53,57	19,04	5,95	100
00	Nº de explotaciones	20	43	11	8	82
	%	24,39	52,43	13,41	9,75	100
01	Nº de explotaciones	20	41	12	6	79
	%	25,31	51,89	15,18	7,59	100
02	Nº de explotaciones	20	42	8	8	78
	%	25,64	53,89	10,25	10,25	100

Tabla 6.8: n° explotaciones y % por rangos de n° de Yeguas (2000-2002) (Fuente: ASGAEQUINO)

- Sementales por explotación: El 72 % de las explotaciones tienen semental en la explotación:
 - Un 40% de ellas tienen 1 semental
 - El 18% tienen 2 sementales
 - El 3% tienen 3 sementales
 - El 6% tienen más de 4 sementales
- Mano de obra: El 64% de las explotaciones tienen 1 UTH, el resto tienen más de 1
- Otras ocupaciones del ganadero: En el 91% de los ganaderos la actividad equina es a tiempo parcial, de ellos:
 - El 19% son agricultores
 - El 27% son agricultores y ganaderos de otras especies
 - El 27% son ganaderos de otras especies
 - El 27% restante tienen otras ocupaciones como fuente principal
- Superficie de terreno dedicado al equino (casi siempre bajo contrato de arriendo):
 - El 63% de las explotaciones tienen menos de 10 Ha.
 - El 27% tienen más de 50 Ha
- Manejo de las yeguas:
 - El 54,5% de los ganaderos cambian el manejo en el periodo de primavera a invierno:
 - De ellos un 50% estabulan a los animales en invierno
 - El otro 50% mantienen a las yeguas en prados próximos al pueblo día y noche.
 - El 45,5% de los ganaderos no modifican el manejo, teniendo el ganado en el monte más de 11 meses.
- Manejo de la cría :

- Un 36% tras destetar la cría en septiembre u octubre, con unos 6 meses, no diferencian el manejo de yeguas y potros.
- El 54% restante separan las potras al destete, uniéndolas al resto de potros del año para ser suplementadas en invierno, en establos o en prados, y al llegar a primavera las suben al monte.
- Calendario reproductivo: El 100% de los partos se dan en primavera
 - El 37% de las explotaciones tienen un pico de partos entre los meses de marzo y mayo.
 - El 46 de las explotaciones tienen un pico de partos entre marzo y junio
 - El 18% de las explotaciones empiezan a parir en febrero, y tienen partos hasta agosto.
- Intervalo entre partos:

Media	Máximo	Mínimo	Desv. Típica
471,31	1.888	303	215,32

Tabla 6.9: Intervalo entre partos, en días (Fuente: ASGAEQUINO)

- Lugar de cubrición:
 - El 54% de los ganaderos realizan todas las cubriciones en establos o prados próximos.
 - Un 18% cubren en prados próximos y en los montes comunales
 - El 28% cubren a todas las yegua en la sierra
- Edad del primer parto:
 - El 64% de los ganaderos a los 4 años
 - El 27% de los ganaderos a los 3 años
 - El 19% de los ganaderos a los 2 años
- Sistema de identificación: Nitrógeno líquido

6.3.3.1.2.- Explotaciones de Navarra

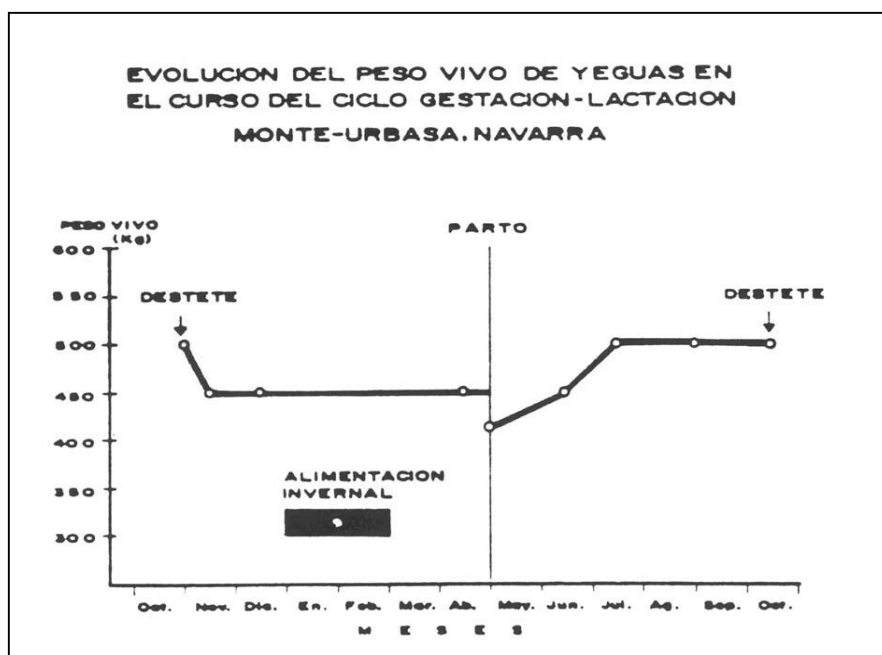
Las explotaciones de Navarra se caracterizan por los siguientes datos, obtenido a través de la Comunidad Autónoma de Navarra, ITG Ganadero S.A, y de las Asociaciones JACANA y ASCANA:

- Razas y censos:
 - 7.518 caballos de raza Burguete
 - 884 de raza Jaca Navarra
 - 6.457 de otras razas cárnicas
- Cubrición: Se usan la monta natural en libertad y la monta dirigida, en diferente porcentaje, según zonas:
 - Monta dirigida: Más del 15% de los ganaderos de la zona del Pirineo y de Aralar. El número de saltos varía desde 2,67 del Pirineo hasta los 3,33 de Urbasa-Andía, pasando por los 2,87 y 3,26 de Baztán-Bidasoa y Aralar respectivamente. La media se sitúa muy próxima a 3 saltos.

- Cubriciones en libertad:
 - En el Pirineo no llega al 50%
 - En Aralar ronda el 75%
 - En Urbasa-Andía el 80%
 - En Baztán-Bidasoa el 90%

Este parámetro está muy relacionado con la localización de las yeguas en épocas de cubriciones. De hecho, multitud de operaciones de manejo ejercidas sobre las yeguas dependen directamente de su ubicación durante esta época.

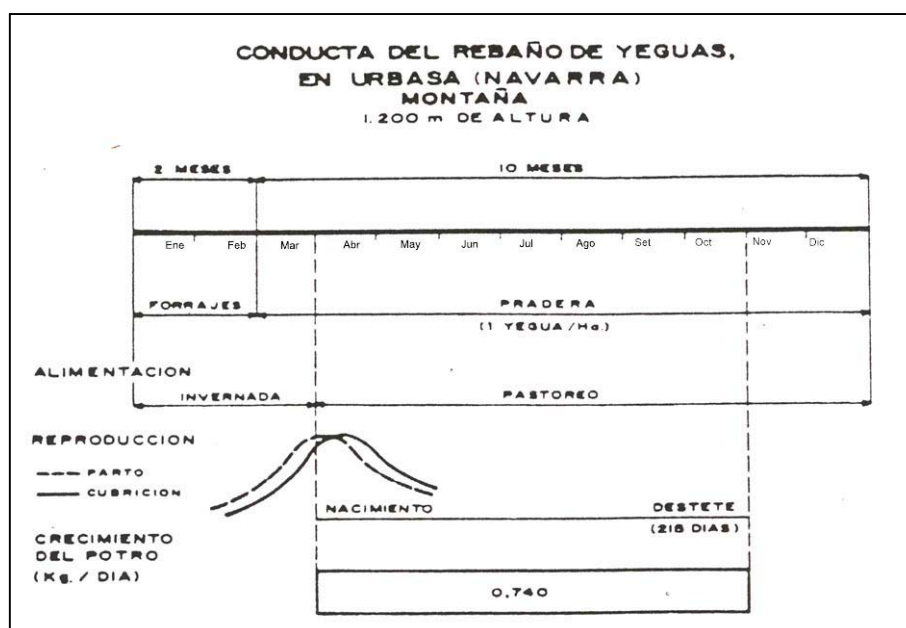
- Primera cubrición: a los 3 años
- Crecimiento de los potros:
 - Peso al nacimiento: 10% del peso de la madre (sobre 50 kg.)
 - Peso al destete (a los 7 meses): sobre 200 kg.
 - Ganancia de peso vivo en el pastoreo: 0,740 kg/día
 - Evolución del peso de las yeguas: se puede apreciar en el siguiente cuadro:



Grafica 6.3: evolución peso yeguas en Urbasa (Fuente:El Caballo: Producción de carne 1992)

- Asociacionismo ganadero:
 - JACANA:
 - de raza Jaca Navarra
 - ganaderos de equino asociados 23
 - animales de los socios 390 (44,11% del censo total)
 - ASCANA:
 - de raza Burguete
 - ganaderos de equino asociados 151

- animales de los socios 3.300 (43,89% del censo total)
- Nº de yeguas adultas por explotación:
 - En las de Jaca Navarra (valor estimado): 13
 - En las de Burguete (valor estimado): 17
- Explotaciones con semental: en torno al 70 % de las explotaciones tienen semental
- Alimentación semental: cuando precisa alimentación especial se usa avena, cebada y forraje
- Edad de primera monta: 2 años y 10 meses
- Superficie de terreno dedicado al equino: Como dato representativo en la Sierra de Urbasa alcanza las 11.390 Has, con arboleda frondosa a base de haya, roble y encina, con frondosos pastos.
- Temperaturas: de diciembre a abril mínimas de 0° C y -12° C, la media de las mínimas es de 1°C.
- Altura media de las explotaciones: sobre los 1.000 m.
- Conducta del rebaño: El periodo de tiempo en las praderas es de 10 meses (con cargas ganaderas de 1 yegua / Ha.) y con heno, concentrado y paja los 2 primeros meses del año. Lo que se puede apreciar en la siguiente gráfica



Gráfica 6.4. conducta de rebaño en Urbasa (Fuente: El Caballo: Producción de carne 1992)

- Parto: siempre en primavera, (marzo-mayo) y el lugar depende de zonas:
 - Los ganaderos de la zona pirenaica (82%) procuran tener sus animales en zonas próximas (prados) o en las cuadras con el fin de poder controlarlos mejor.
 - En Urbasa-Andía paren en los montes comunales
 - En Aralar el emplazamiento del parto se produce en los prados próximos
 - En Baztan-Bidasoa se reparten entre montes y prados
- Edad del primer parto: las yeguas son cubiertas por primera vez a los 3 años

- Tratamientos sanitarios: a los 2 meses se les vacuna contra el Tétanos e Influenza. Se desparasitan en otoño coincidiendo con la bajada de las sierras y con el destete.
- Sistema de identificación: En la provincia de Navarra unas 2.300 cabezas se encuentran identificadas mediante microchip, mientras que el resto del censo presenta distintos tipos de marcaje.
- Producción: Los potros son vendidos como lechales a los 6 ó 7 meses y en algunos casos se venden en ferias o mercados de la zona como quincenos para el cebo en otras regiones (Levante o Cataluña). En esta comunidad, en el año 2001 se sacrificaron un nº de unas 874 cabezas, con un peso medio de la canal de 210,4 kg. (Datos aportados por la C.A.).
- Movimientos para sacrificio del último año: un 75 % de los movimientos para sacrificio han tenido como destino Cataluña (sobre todo Barcelona), en orden de importancia les siguen Italia y Comunidad Valenciana.

6.3.3.1.3.- *Las explotaciones de Castilla y León*

Los sistemas de producción de equino de carne en Castilla y León, quedan caracterizados por los datos generales de las explotaciones extensivas de montaña, descritos anteriormente. Por otra parte señalar que aunque la base animal mayoritaria son équidos de raza Hispano-Bretón. Sin embargo, estos sistema de producción tienen semejanzas a los de la raza Burguete debido a que la base territorial y climática en donde se explotan estos animales es parecida.

Algunas características de estas explotaciones son:

- Razas:
 - Hispano Bretón
 - Caballo Losino (hoy más orientado a la silla)
- Nº de explotaciones: Según los datos de la Asociación Nacional de Ganaderos Criadores de Ganado Equino de Raza Hispano-Bretón, las explotaciones de la raza se distribuyen como muestra la Tabla 6.10.

	Nº de explotaciones	Nº medio de animales por explotación	Censos de 1996	Censos de 1999
LEÓN	259	7,9	1.400	2.525
BURGOS	109	13,4	650	1557
SORIA	48	12,8	300	617
ZAMORA	30	1,3		48
PALENCIA	28	17,3	820	486
AVILA	25	2,1		66
VALLADOLID	1	8		8
TOTAL	500			5.307

Tabla 6.10: censos equinos y de explotaciones en Castilla y León (Fuente: Asociación Criadores H-B)

- Pesos medios: En el caso de los hispano bretones para los machos es de unos 715 Kg. y de 702 kg. en las hembras.

- Tamaño de la explotación: suelen ser pequeñas, el nº medio de animales por explotación oscila entre 1,3 y 17,36.
- Manejo de la alimentación: En invierno, los efectivos se sustentan a diente en los campos del valle o comunales de alrededores de los pueblos. A algunos se les suplementa con una ración a base de paja y heno de baja calidad.
- Los animales viven totalmente a la intemperie, excepto en la recría, que son introducidos en alojamientos.
- Tipo de explotaciones: suelen ser mixtas, así los caballos se producen de una forma complementaria al vacuno de carne extensivo en dichas zonas.
- Cubrición: las yeguas se cubren habitualmente con sementales de la misma raza o importados de Francia.
- Monta: en general la monta se realiza en libertad y en algunos casos a mano dirigida en parada pública, normalmente con sementales jóvenes. Así pues, los ganaderos desconocen habitualmente el semental que cubre sus animales ya que la monta se suele realizar en los pastos de montaña, lejos de la granja.
- Destete: los potros son destetados al bajar de la montaña, en octubre-noviembre.
- Datos de sacrificio: los datos de sacrificio de esta Comunidad (según anuario 2000 del MAPA) fueron de unas 2.500 caballos y 600 mulas y asnos, teniendo los primeros un peso medio al sacrificio de 195,2 Kg. Más del 50% de los potros que se producen son sacrificados en mataderos de otras regiones: Levante, Cataluña y países del sur de Europa.
- Identificación: en la provincia de León se realiza mediante microchip y reseña animal. Actualmente, en esta provincia hay aproximadamente 2.850 animales de raza Hispano-Bretón identificados.
- Asociacionismo ganadero:
 - Asociación Nac. de Criadores de Ganado Equino de Raza Hispano-Bretona:
 - 43 ganaderos de equino asociados
 - 5.307 animales de los socios
 - Asociación Nacional de Criadores de Caballo Losino
 - 5 ganaderos de equino asociados
 - 200 animales de los socios
 - Asociación de Criadores de Caballo Losino "El Bardojal"
 - 5 ganaderos de equino asociados
 - 144 animales de los socios

6.3.3.1.4.- Las explotaciones de Cataluña:

La producción de caballos de carne en Cataluña tiene la particularidad, de que en la misma comunidad existen explotaciones de cría y recría; en las regiones de la montaña; y de cebo en las comarcas del llano más próximas a los mataderos y lugares de consumo.

Las explotaciones extensivas de montaña tienen sistemas de producción que responden a las generalidades señaladas en el punto 6.3.3.1, de modo que en este punto se tratarán solo algunas particularidades que se señalan a continuación:

- Raza: Hispano Bretón de la Cerdaña
- Comarcas: Cerdaña, Pallars Sobirà, Pallars Jussà y Valle de Arán
- Asociacionismo: desde hace 20 años existe la Asociación de Criadores de Caballos de la Cerdaña:
 - Número de ganaderos asociados: 130 ganaderos
 - Número de animales registrados en la Asociación: 1.400 caballos
 - Sistema de identificación: reseña

El sistema explotación es muy sencillo y primitivo. Las yeguas se mantienen exclusivamente en pastos de montaña hasta casi el invierno. Generalmente los ganaderos no suelen suplementar la ración ni usan tratamientos preventivos, por esta razón, y por las duras condiciones en las que viven los índices de fecundidad son muy bajos. Los potros nacidos en primavera llegan a otoño con unos 220/250 Kg. de peso vivo, y antes de llegar el invierno son bajados a pastos de menor altura o llevados a ferias locales (en Espinavell, Puigcerdà, etc.) donde son vendidos a tratantes para cebaderos de otras comarcas de Cataluña o de la Comunidad de Valencia.

Solo un pequeño número de potros pasan a cría, bien por no haber sido vendidos, o los mas aparentes por ser destinados, con mayor edad, a la venta para algunas tareas agrícolas en la huerta valenciana. Un pequeño número son mantenidos para manifestaciones folclórico - culturales de la zona.

La rentabilidad de estas explotaciones con producciones tan bajas, se basa en un nivel de inversión mínimo, mano de obra escasa, y en que los animales aprovechan recursos baratos de difícil aprovechamiento por otro tipo de ganado, además hay que tener en cuenta las subvenciones medioambientales de zonas de montaña.

Por otra parte, el mercado de estos animales está muy poco estructurado, y una larga cadena de intermediarios encarecen el producto.

6.3.3.1.5.- Las explotaciones de Galicia:

Características de las explotaciones gallegas de carne de caballos:

- Razas: Pura Raza Gallego (antes llamado Caballo de Monte Gallego)
- Hábitat natural: Las explotaciones se asientan en todo el territorio gallego, pero las más representativas están en los montes entre los 150 y 800 metros de altitud de Bayona, Tuy y la Guardia, Lugo, etc. En gran medida se corresponden con las áreas de origen del Caballo Gallego de Monte, que se puede apreciar en la imagen de la Asociación Cabalo Galego
- Yeguas por explotación: entre 4 y 10.



Area de Origen del Caballo PRG (Asociac. Cabalo Galego)

- Carga ganadera: la densidad ganadera alcanza un valor de un animal por cada 5 Ha.
- El peso adulto de un caballo es por término medio de 300 Kg. y el de una yegua de cuatro años de edad 225 kg.
- Rendimientos a la canal: en esta raza son menores a otras razas autóctonas cárnicas, siendo en torno al 50%.
- Mortalidad: es muy alta, ya que se considera que sólo el 70% de los potros llegan a término de la lactación.
- Manejo general: los animales suelen ser recogidos una vez al año, durante la primavera, en las tradicionales “Rapas das Bastas” y “Curros”, acontecimiento hoy con carácter festivo, en el que se aprovecha para el corte de las crines, el marcado de los caballo semisalvajes y la retirada de yeguas mas viejas que serán vendidas a tratantes para su destino a matadero.



Fotos de “Rapas das Bestas” obtenidas en diferentes páginas web

- Alimentación: el caballo gallego fundamentalmente se alimenta de tojos y gramíneas de brezal, actuando como verdaderos desbrozadores naturales del monte.

- Comercialización: el aprovechamiento cárnico del caballo gallego en la actualidad se destina principalmente a mercados exteriores, ya que su consumo no está muy extendido en Galicia.
- Medidas del “Programa Agroambiental Gallego” que afecta a los équidos: Las explotaciones de Galicia suelen estar en zonas en dónde ya existe un programa previo de implantación de pastos en montes vecinales pues se trata de zonas eminentemente ganaderas, de aquí que haya que tener en cuenta las medidas agroambientales al analizar los sistemas de producción equina de estas zonas. Los objetivos del programa son:
 - Mantener los pastizales de montaña de uso comunal que tradicionalmente fueron pastoreados por ganado vacuno, ovino y caballar, con el fin de controlar la vegetación arbustiva.
 - Contribuir al equilibrio ecológico de flora y fauna autóctonas y al empleo de razas autóctonas.
 - Revalorizar el paisaje de estas zonas y evitar el abandono de la población
 - Prevenir los incendios y la erosión producida por la desaparición de la cubierta vegetal en las zonas de ladera.

6.3.3.1.6.- *Las explotaciones de Asturias*

Además de las características generales de las explotaciones de extensivo de montaña mencionadas en el punto 6.3.3.3.2, otras características diferenciales son las siguientes:

- Razas: Asturcón principalmente
- Área geográficas : Para que estos caballos puedan vivir en libertad necesitan espacios abiertos con unas características muy concretas: montañas con alturas entre los 800 y 1.000 m. Por encima de esta altitud la nieve permanecería demasiado tiempo impidiendo su alimentación, por el contrario, por debajo de la misma, el espacio ha sido transformado por el ser humano en agrosistemas diversos. En Asturias los montes que reúnen dichas características se ubican en su mayoría en el centro-occidente asturiano (Somiedo, Tineo, cordillera del Suevo etc.), razón por la cual en esta zona existe mucha más tradición caballar que en el resto del territorio. Por otra parte, las explotaciones se asientan en zonas de gran minifundismo y excesiva parcelación.
- Manejo general: Las yeguas se crían en libertad gracias a la gran rusticidad del ganado autóctono, formando núcleos sociales denominados “corro”³, éstas aprovechan los hayucos, bellota, frutos y hojas que le ofrece el monte asturiano.
- Partos: Con la llegada de la primavera tienen lugar los nacimientos de los nuevos potros, las yeguas que van a parir se separan del corro y buscan un lugar protegido y tranquilo en el que tumbarse. Los potros se desarrollan muy rápidamente, hasta el extremo que pocas horas después de ver la luz ya pueden trotar al lado de la yegua. Nueve días después del parto, las yeguas entran en celo, llegando a criar con frecuencia hasta los veinticinco años de vida, lo que nos ofrece un testimonio rotundo de su fortaleza.

³ Las condiciones naturales han favorecido el desarrollo de algunas de las singularidades de la especie, por ejemplo, de lo que se llama popularmente el "corro" que denomina la formación de manadas de asturcones. El origen de esa denominación se debe a la actitud colectiva de los caballos frente al ataque y el hostigamiento que han sufrido históricamente de los lobos. Las manadas sueltas por los profundos valles o las intrincadas montañas han ido adaptándose al medio y a los peligros externos. De ese modo el grupo de asturcones se sitúa en círculo. Así defienden a sus crías protegidas en el interior del "corru".

- Nivel de profesionalización: Las explotaciones son de bajos niveles de profesionalización, y se acompañan de bajos resultados económicos
- Perspectivas: El número de explotaciones de este tipo tiene tendencia decreciente, entre otras razones por el envejecimiento de éstas y de los propios ganaderos, así como la falta de relevo generacional. La tendencia es a reorientar las explotaciones hacia la cría de caballos de silla, aunque merece la pena señalar los esfuerzos de algunos productores para conseguir etiquetar sus carne como producto ecológico.
- Asociacionismo: en general el asociacionismo ganadero de carne equina en Asturias es muy bajo, pues las dos asociaciones de criadores de caballo asturcones, Asociación de Criadores de Ponis de Raza Asturcón: 96 socios y 800 caballos, y la Asociación de Criadores de Asturcones de Capa Castaña: 22 socios y 150 caballos, dirigen más sus actuaciones a la reorientación de los caballos asturcones a caballos de silla. Así, en la actualidad la cría del asturcón, empieza a extenderse en fincas, donde el cuidado humano permite la selección y el desarrollo de los mejores ejemplares.
- Datos de sacrificio: El número de équidos sacrificados en Asturias está en torno a los 7.000 animales de los que 3.000 – 3.500 animales (lo que supone unas 22.000 toneladas) proceden de la propia comunidad (Datos de la Consejería de Agricultura del Principado de Asturias).

6.3.3.1.7.- Las explotaciones de Cantabria

Además de las características generales descritas en el apartado correspondientes⁴, se señalen algunas características específicas:

- Razas: Monchino, Bretón y Percherón
- Sistema de explotación: se basa en mantener a los animales en pastoreo de alta montaña durante nueve meses. Los dos meses y medio restantes, el ganado precisa alimentación con forrajes y hierbas de otoño. Una vez que a primeros de marzo, el ganado ha abandonado las praderas para aprovechar los pastos de montaña, la finca se reserva para la producción de heno que se consumirá desde diciembre hasta finales de febrero.
- Carga ganadera: está en torno a 0,24 yeguas por hectárea en los montes comunales. Si bien, además de los montes, con frecuencia las explotaciones cuenta con algunas hectáreas de superficie de secano en propiedad.
- Nacimientos, destete y cubrición: el nacimiento se produce en abril-mayo, y los destetes en noviembre-diciembre (con un crecimiento del potro de 1,57 Kg./día en el caso de las razas bretona y percherona). Las cubriciones de las yeguas se realizan a los ocho días del parto.
- Otras características de las explotaciones: suelen disponer de vivienda al pie de la montaña, donde se extiende el monte comunal, con extensiones próximas a 1.5000 ha. de las que solo 300 ha. se aprovechan por las yeguas.

⁴ En los gráficos presentados en el apartado Alimentación del punto 6.3.3.1. se puede apreciar en gráficas la “Evolución del peso vivo de yeguas en el curso del ciclo gestación-lactación” y de la “Conducta del rebaño de yeguas” en Valdeolea (Cantabria)

6.3.3.2.- Explotaciones de cebo

Antes de la descripción de estos sistemas de explotación, hay que destacar el brusco cambio de las condiciones vitales de los potros al trasladarlos de las explotaciones extensivas de cría en la montaña a los cebaderos, así como las importantes implicaciones que esto supone.

Los cambios significan, no solo alterar la alimentación y el manejo de los potros, sino que de no ser programado bien el transporte y la desvinculación de la madre y del grupo pueden ocasionar importantes síntomas de estrés que tendrán sus repercusiones zootécnicas.

Por todo ello, es preciso favorecer la adaptación de los potros para minimizar todos los cambios, especialmente en cuanto a la jerarquía del grupo y ausencia de la madre, diferentes hábitat y climatología, nuevos ganaderos, distintas instalaciones, manejo y alimentación, lo que se debe tener en cuenta antes de que se inicie el transporte.

Por todo ello será necesario:

- Seleccionar bien los potros a transportar, sobre todo en los aspectos sanitarios
- Realizar mediante los métodos adecuados las operaciones de carga y descarga de los animales.
- Comprobar las buenas condiciones del transporte, tanto de los animales como de los medios de transporte. Atendiendo a la duración máxima, los intervalos de descanso, los cuidados de los animales, los suministros de alimentos y agua, y especialmente las atenciones sanitarias adecuadas para evitar sufrimientos a los animales.
- Hacer lotes homogéneos, en cuanto a edad y peso y no muy numerosos.
- Asegurar el confort de los establos, tanto físico (temperatura, corrientes, humedad, etc), como químico (gases y contaminantes), y ambiental (espacio, abrevaderos, mangas etc).
- Aportar alimentación de transición idónea, durante el periodo de adaptación.
- Proporcionar profilaxis sanitaria (desparasitación y vacunación en caso de ser necesarias).
- Vigilar regularmente a los potros

Para el transporte de los caballos se deberá cumplir lo referente al Real Decreto 1041/1997 por el que se establecen las normas relativas a la protección de los animales durante su transporte. Respecto al que los ganaderos muestran ciertas reticencias, especialmente en cuanto a que los solípedos no puedan ser transportados en vehículos de varios niveles.

En España, existen cebaderos de potros en numerosas zonas, pero las más importantes se encuentran en Cataluña y en la Comunidad de Valenciana. Para la tipificación de los cebaderos podemos diferenciar:

PEQUEÑOS CEBADEROS:

Caracterizados por tener una población equina entre 20-50 animales, de razas variadas, aunque casi siempre de las razas autóctonas del norte de España.

Suelen tratarse de explotaciones familiares próximas o incluso anexas a la vivienda del ganadero, en la que las instalaciones son mínimas, generalmente pequeñas cuadras con parques. En algunas de ellas además de albergar el ganado equino de cebo, también tienen otras especies, e incluso en la zona de Valencia los ganaderos mantienen algunos caballos para las competiciones populares de la zona, por ejemplo caballos de arrastre y tiro.

Generalmente, los ganaderos acuden, con su propio camión para el transporte animal, a las numerosas ferias del norte de España, donde compran los caballos según diferentes modalidades:

- A peso, en este caso actualmente el kilo esta en torno a las 1,5 – 1,8 €.
- Por animales enteros, en cuyo caso es fundamental la pericia del comprador y el vendedor para el regateo.

En cualquier caso, en el cebo del potro el precio de la compra de éstos al destete es el elemento más importante en el coste de producción, pues representa más del 80% de las cargas variables, siendo los gastos de alimentación la segunda variable en importancia.

En el cebadero de destino, tras un breve periodo de alimentación de transición, lo normal es ésta sea a base de pienso de elaboración en cooperativas de la zona, dándose un crecimiento continuo muy intensivo hasta la edad al sacrificio, en torno al año.

Los datos que se reflejan a continuación son los que aparecen en “El caballo: Producción de carne” (MARS 1992”):

- Peso medio de los caballos al llegar a la explotación: Animales destetados en torno a los 6 meses, 220 Kg.
- Peso medio al sacrificio: 400 Kg.
- Edad de sacrificio: sobre 360 días
- Periodo de cebo: 6 meses
- Aumento de peso cab/día: 1 Kg.
- Consumo de pienso por animal y día: 6 Kg.
- Peso a la canal 232 Kg.
- Rendimiento a la canal medio: 58 %



Foto de un cebadero de Valencia (Foto Tragsega)

En algunos casos, y para rentabilizar el negocio, el mismo ganadero o su familia son propietarios de carnicerías o puestos en mercado donde ellos mismos venden la carne.

CEBADEROS INDUSTRIALES:

Este tipo de instalaciones responde a un tipo de ganadero más profesional, siendo auténticas empresas pensadas exclusivamente en el cebo y comercialización de carne de potro,

que por sus características son más parecidos a los cebaderos de terneros, que al tipo de cebadero descrito anteriormente.

El número medio de cabezas que nos encontramos en estas explotaciones de equino de cebo es mucho mayor que en las anteriores, pudiendo oscilar de un mínimo de 100 animales a un máximo de 800.

En estas explotaciones de régimen intensivo, los animales pueden estar en estabulación permanente o en estabulación libre.

No es raro encontrar cebaderos en los que podemos encontrar diferentes zonas:

- Centro de selección de ganado: en esta zona se reciben los caballos tras el viaje, suelen ser grandes parques donde los animales tienen un breve periodo de adaptación. Aquí permanecerán los animales durante un breve periodo de adaptación a la nueva situación, en el que se les irá introduciendo poco a poco la alimentación a base de concentrados, a la vez que se van formando los lotes que irán pasando a cebo propiamente dicho.
- Área de adaptación a cebo: en ella se inicia el cebo de los animales por lotes, consiguiéndose unas ganancias de peso día de en torno a 1 Kg., para lo que se requieren unos consumos de 1,5 Kg. de paja animal/día, y de 6 Kg. de pienso concentrado.
- Centro de engorde: donde pasan el último periodo del cebo, con alimentación específica para el engorde final a base de concentrados de 7 Kg. /día y 1,5 Kg. de paja, en esta fase del engorde se consiguen aumentos de 1,23 Kg. de peso día.

Tanto en el área de adaptación al cebo como en la de engorde, los animales disponen de una zona cubierta que les protege de las condiciones ambientales más adversas, y una zona con parques donde los animales pueden hacer ejercicio.

Otras instalaciones presentes en este tipo de explotaciones son lazaretos, almacenes de heno, pienso, utillaje, etc.

La variabilidad racial es muy amplia, ya que buscando buenas oportunidades de negocio, es frecuente que en los cebaderos industriales, un operario ó el propio propietario se va desplazando a las diferentes zonas de compra donde se sitúan sus proveedores (tratantes o ganaderos de cría), por lo general en el norte de España, o en ocasiones en Francia ó Bélgica. Los ganaderos mas profesionalizados, suelen comprar en centros de concentración de ganado, que los proveedores tienen en las zonas de origen.

Las principales razas que se encuentran en estas explotaciones de cebo, y según lugar de compra, serán Hispano-Bretón (de origen leonés o del Pirineo catalán), Jaca Navarra o Burguete (de origen navarro), Caballo del Monte del País Vasco ó Pottoka (de origen en el País Vasco), pero también caballos de raza Asturcón, Monchino, Percherón, Ardenés, etc. Es menos frecuente encontrar caballos de origen gallego, por una doble razón: tienen un menor rendimiento a la canal y el transporte resulta más costoso.

Cebadero de la provincia de Castellón (Foto Tragsega)

Como consecuencia de esta gran diversidad de orígenes y debido a la inexistencia de un sistema de identificación individual único para todo el territorio español⁵, las marcas individuales que existen en los animales de estas explotaciones son muy variadas. En algunos cebaderos usan sus propios sistemas de identificación con crotales, no obstante habrá animales

⁵ Se señala que en breve esto no sucederá pues está a punto de salir el Real Decreto por el que se crea el Registro general de Explotaciones Equinas y se fijan las normas para la identificación de los Equidos.

identificados con microchip en las tablas del cuello, con marcas de fuego o nitrógeno en la zona de la grupa, etc.

Al llegar a la explotación de destino, los potros entrarán en programas sanitarios que abarcan como mínimo la vacunación contra influenza y la desparasitación multivalente de amplio espectro.

Un factor fundamental en estas explotaciones de equino de cebo es la alimentación, ya que la mayoría de las patologías que se presentan en el ganado equino están relacionadas con su sistema digestivo. En general, el concentrado, fabricado en establecimientos de la zona, debe administrarse con regularidad y en función del ejercicio realizado, distribuyéndolo a las mismas horas del día y en dos tomas diarias si el consumo excede el 0,5% del peso corporal. Asimismo, para evitar la monotonía y los vicios, es necesario que los animales tengan a su disposición heno o paja.



Cebadero de la provincia de Castellón (Foto Tragsega)

La comercialización de los potros cebados en las regiones de Levante y Cataluña, al estar más arraigado el consumo de carne de caballo, está más desarrollada, existiendo en la zona numerosas carnicerías (tablajerías) de caballo, incluso recientemente se expende carne de estos animales en carnicerías normales y grandes superficies.

Por otra parte, para facilitar la comercialización, algunos cebaderos también ceban terneros, de modo que puedan aprovechar las sinergias que suponen la distribución común de canales de potro y ternero.

6.4.- PRODUCCIÓN DE CARNE EQUINA

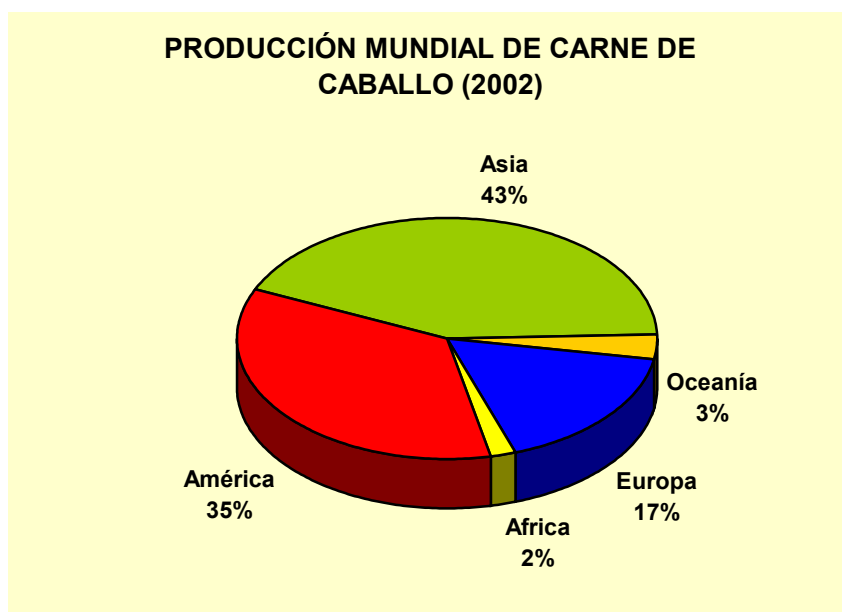
6.4.1.- Situación en el mundo

En la actualidad, según los datos de la FAO la producción total de carne de caballo en el mundo en el año 2002 era de 688.237 toneladas, siendo los mayores productores de carne de caballo México, China, Italia, Estados Unidos, Argentina, Mongolia, Australia, Canadá, Brasil y Francia.

Tomando como fuente la misma base de datos; FAOSTAT 2002; la producción mundial por continentes nos daría la distribución que se presenta en las siguientes tabla y gráfica:

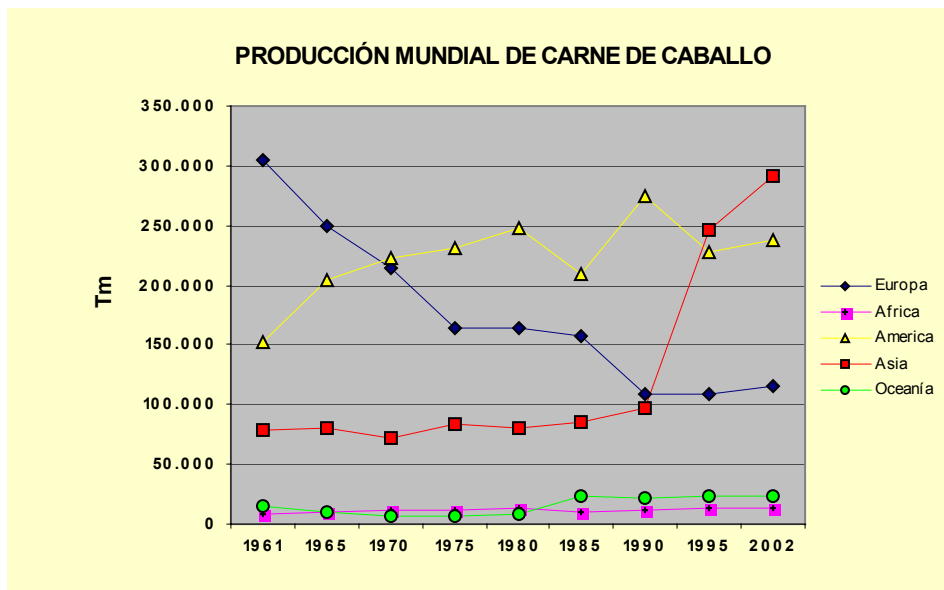
Producción de Carne de Caballo (Tm)	AÑO								
	1961	1965	1970	1975	1980	1985	1990	1995	2002
Europa	304.690	249.154	214.218	163.528	164.112	156.794	109.153	108.871	115.808
África	8.306	10.261	11.620	11.330	13.512	10.091	12.439	12.705	13.345
América	152.074	203.646	222.355	231.797	248.354	208.608	275.022	227.577	237.469
Asia	79.269	79.879	72.592	83.990	80.439	84.824	96.437	245.737	291.235
Oceanía	15.231	10.355	6.708	6.981	8.942	23.436	21.608	23.806	22.709
Mundo	559.570	553.295	527.493	497.626	515.359	483.753	520.085	619.461	688.237

Tabla 6.11: Producción mundial de carne equina (Fuente: FAOSTAT 2002)



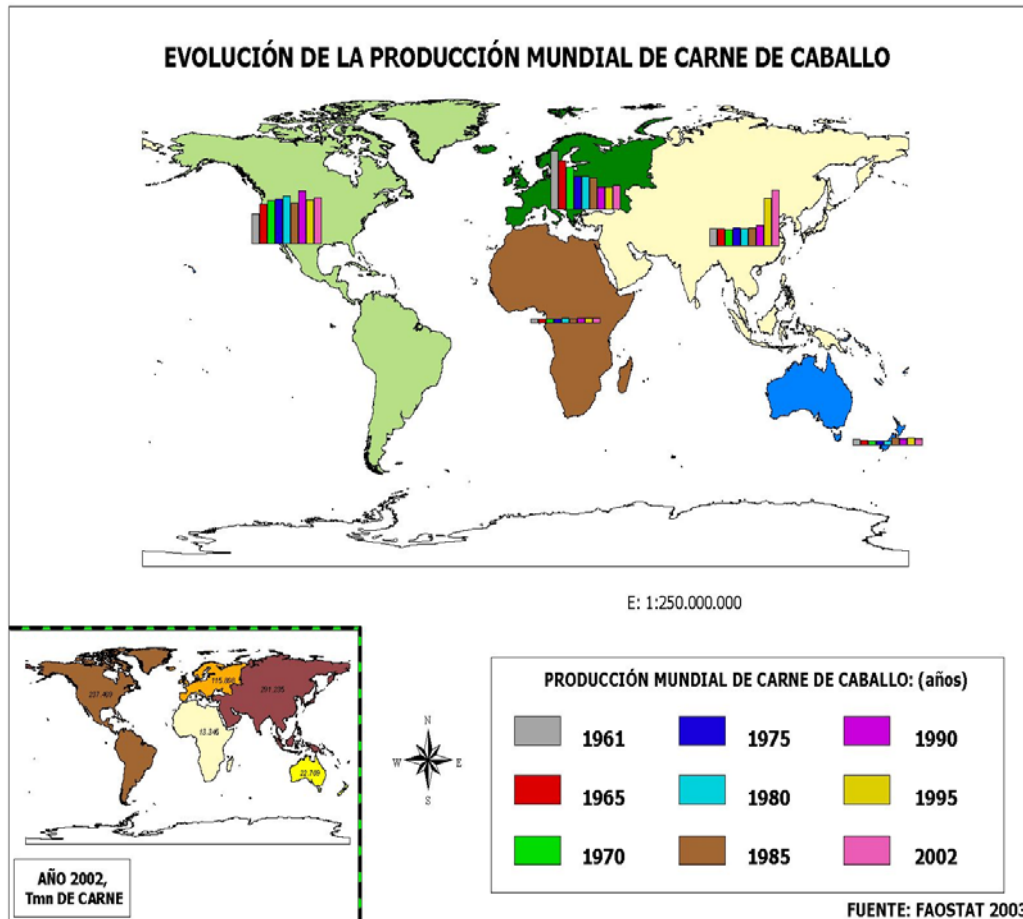
Grafica 6.5: Producción mundial de carne equina (Fuente: FAOSTAT 2002)

En la siguiente gráfica se puede apreciar la evolución, por continentes, de la producción mundial de carne de caballo, entre los años 1961 y 2002.



Grafica 6.6: evolución de la producción mundial de carne equina (Fuente: FAOSTAT 2002)

La producción total se mantuvo más o menos estable entre las décadas 1960-1990, en niveles en torno a las 500.000 toneladas. Sin embargo, se puede apreciar como, desde 1990 hasta los últimos datos del 2002, ha aumentado un 28 %.

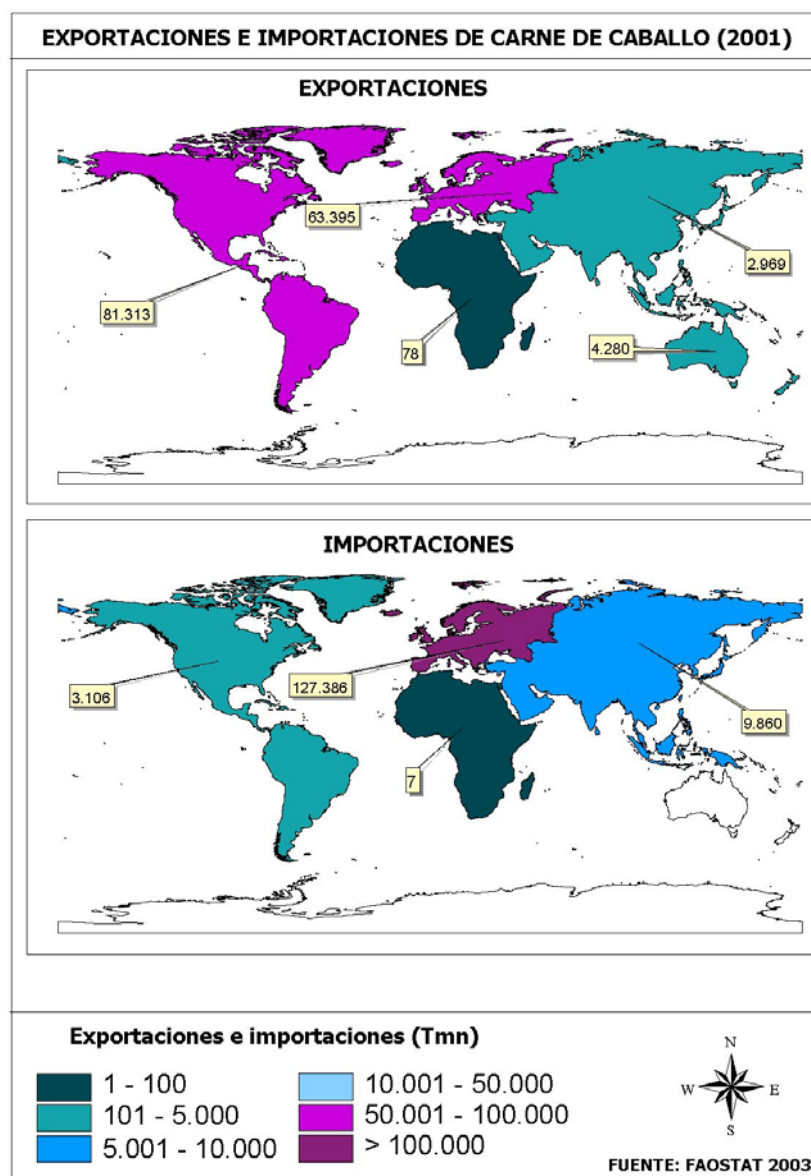


Grafica 6.7: evolución de la producción mundial de carne equina (Fuente: FAOSTAT 2002)

Es de reseñar el espectacular aumento de producción de carne de caballo en el continente asiático, hasta el punto de superar al continente americano como principal área de producción. Los principales países asiáticos productores son: Kazakistan, China y Mongolia.

La producción en el continente americano se ha estabilizado durante los últimos años, después del descenso como consecuencia de un menor consumo de esta carne debido a la aparición de casos de triquinosis en la población caballar canadiense. Los países en los que hay una mayor producción en este continente siguen siendo: Méjico, USA y Argentina.

En cuanto a los datos de importación y exportación de carne de caballo a nivel mundial se presenta el siguiente gráfico, obtenido con datos de 2001, de la base de datos de la FAO.



Grafica 6.8: exportación-importación mundial de carne equina (Fuente: FAOSTAT 2003)

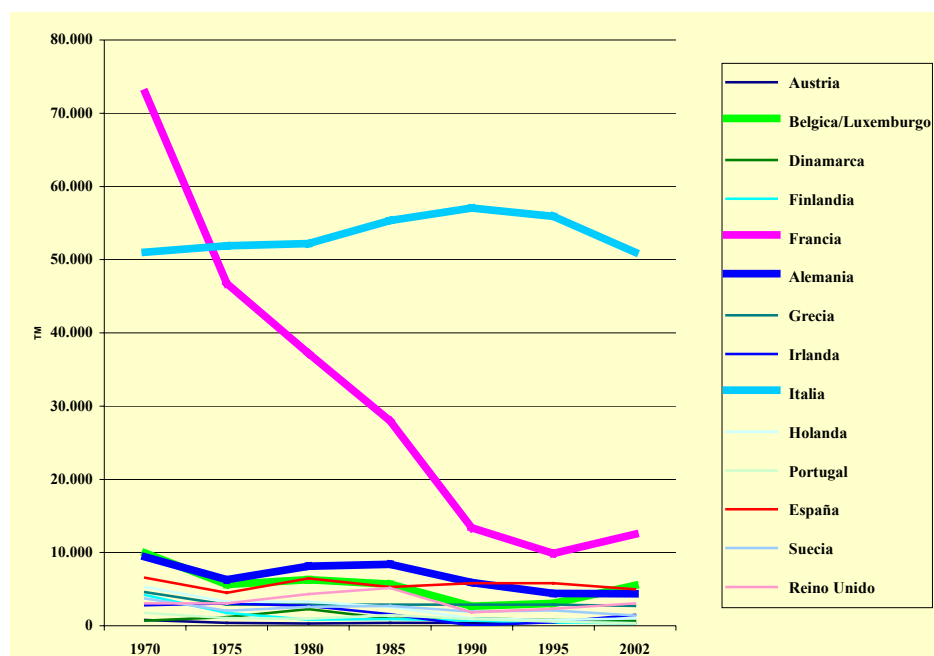
6.4.2.- Situación en Europa

La Unión Europea considera al caballo de aptitud cárnica como una especie animal de abasto normal, sin más limitaciones que las reglamentarias en cuanto a la producción, sacrificio, industrialización, comercialización y consumo de esta carne.

Algunos países europeos son importantes consumidores: Italia, Francia, Países Bajos, etc., sin embargo, y como a quedado reflejado en el punto anterior, se aprecia un descenso de la producción y el consumo en la mayoría de los países, lo que se puede deducir del análisis de las siguientes tablas y gráficas A continuación, se exponen algunos datos de la producción en los países de Europa de nuestro entorno:

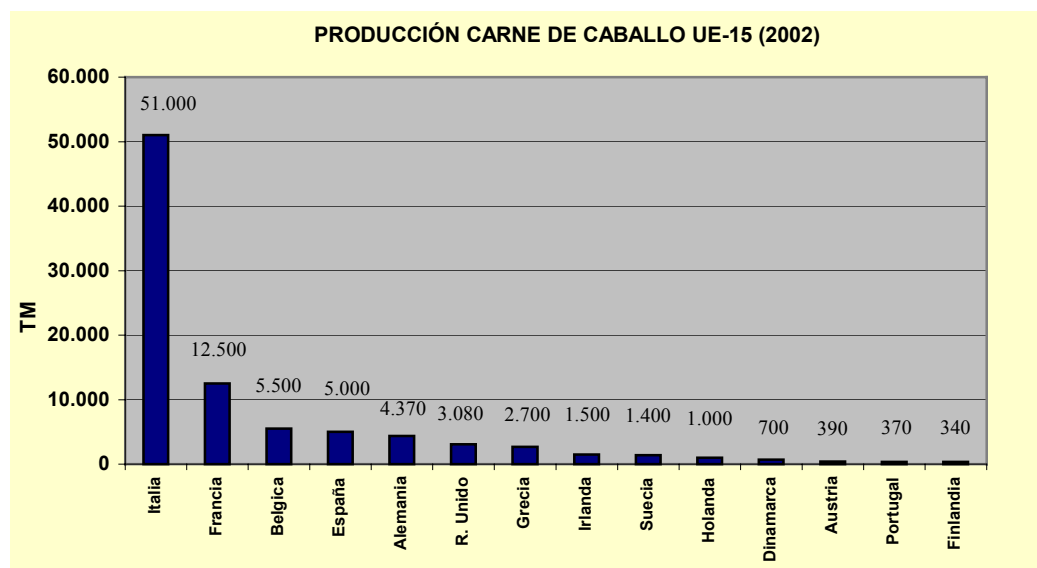
Producción de Carne de Caballo (TM)	AÑO								
	1961	1965	1970	1975	1980	1985	1990	1995	2002
Austria	7.603	2.816	806	407	314	377	387	426	390
Bélgica y Lux	16.906	12.014	9.934	5.650	6.310	5.662	2.655	3.076	5.500
Dinamarca	3.600	1.700	700	1.163	2.279	983	1.000	800	700
Finlandia	3.800	5.600	4.200	1.760	850	910	690	430	340
Francia	102.000	103.000	72.800	46.741	37.200	28.000	13.383	9.900	12.500
Alemania	25.600	16.700	9.379	6.310	8.110	8.413	5.923	4.400	4.370
Grecia	5.886	5.508	4.590	2.880	2.880	2.880	2.880	2.880	2.700
Irlanda	1.020	3.387	2.798	3.079	2.727	1.570	49	500	1.500
Italia	46.250	40.659	51.000	51.900	52.204	55.351	57.029	55.910	51.000
Holanda	13.925	7.225	5.300	3.300	3.300	2.561	1.000	800	1.000
Portugal	2.500	2.430	1.729	1.037	982	1.421	919	565	370
España	7.423	8.288	6.560	4.494	6.452	5.308	5.823	5.794	5.000
Suecia	7.430	8.600	3.718	2.046	2.594	2.691	1.927	2.110	1.400
Reino Unido	2.310	2.310	3.080	3.080	4.312	5.167	1.848	2.310	3.080
TOTAL: UE (15)	246.253	220.237	176.594	133.847	130.514	121.294	95.513	89.901	89.850

Tabla 6.12: Producción de carne en la UE-15. (Fuente: FAOSTAT 2003)



Gráfica 6.9: evolución producción de carne equina en la UE-15 (Fuente: FAOSTAT 2003)

Como se puede apreciar, el descenso de la producción es un hecho evidente en todos los países, excepto en Italia y en el Reino Unido. Siendo, precisamente Italia el país de la Unión Europea donde la producción es mayor, seguido, hoy muy de lejos, de Francia. (Gráfica 6.10).



Grafica 6.10: producción de carne equina en la UE-15. Año 2002 (Fuente: FAOSTAT 2003)

Algunos países europeos, al no poder hacer frente con su propia oferta a la demanda interna, necesitan importar carne de países vecinos; por ejemplo Italia desde España.

6.4.3.- Situación en España

La producción de carne de équidos en España representa un porcentaje muy bajo de la producción total de carne, y en la actualidad las cifras de producción están lejos de las 15.000 toneladas que se alcanzaron entre los años 1967 y 1972. Desde entonces las cifras han ido decreciendo, si bien, y como se puede comprobar en la siguiente tabla, en los últimos 20 años la producción está estabilizada en torno a 7.000 toneladas.

En la Tabla 6.13 se refleja una serie histórica, entre los años 1985 y 2001, en la que aparecen los datos del número de cabezas sacrificadas, su peso medio, peso canal total y valor, por clases de animales, según datos del Anuario de Estadística Agroalimentaria 2001 del MAPA.

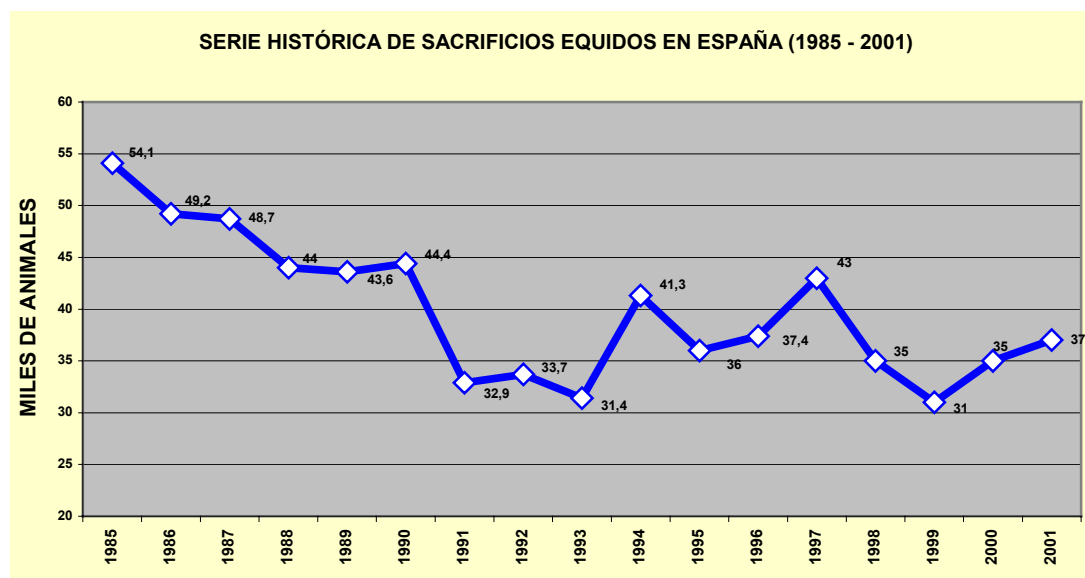
El volumen máximo de cabezas totales sacrificadas, en los años de referencia de la tabla, son del año 1985, pudiendo apreciarse una tendencia descendente debido al claro descenso de ganado mular y asnal, ya que el nº de cabezas de caballos sacrificadas apenas ha descendido respecto a este número.

Sin embargo, el mayor peso total a la canal corresponde al año 1997, lo que se explica por el claro aumento del peso medio de la canal de los caballos. Así, en la siguiente gráfica, se puede apreciar el aumento sostenido del peso medio a la canal, en Kg., desde el año 1985 hasta la actualidad, circunstancia debida tanto a la mejora genética de las razas, como a un mejor manejo de la alimentación.

Años	Cabezas sacrificadas (miles)			Peso canal medio (kg)		Peso canal total (toneladas)			Valor total (millones ptas)
	Caballar	Mular y asnal	Total cabezas	Caballar	Mular y asnal	Caballar	Mular y asnal	Total	
1985	36,6	17,5	54,1	145	130,6	5.308	2.286	7.594	2.244
1986	33	16,2	49,2	145,8	120,3	4.812	1.949	6.761	2.415
1987	33,9	14,8	48,7	158,2	125,7	5.363	1.861	7.224	2.569
1988	32,1	11,9	44	160,7	132	5.158	1.571	6.729	2.587
1989	33	10,6	43,6	158,8	126,8	5.241	1.344	6.585	2.778
1990	35,3	9,1	44,4	165	143,3	5.823	1.304	7.127	s/d
1991	27,2	5,7	32,9	168	147,3	4.569	842	5.411	s/d
1992	27,7	6	33,7	177,7	153,8	4.930	921	5.851	s/d
1993	27,3	4,1	31,4	178,1	141,5	4.869	584	5.453	s/d
1994	34,5	6,8	41,3	181,9	135,4	6.277	921	7.198	s/d
1995	30,2	5,8	36	192	138,5	5.794	810	6.604	s/d
1996	31,6	5,9	37,4	188,9	137,9	5.961	811	6.772	s/d
1997	35,3	6,6	43	189,5	121,8	6.690	804	8.339	s/d
1998			35	191,3				6.696	s/d
1999			31	196,7				6.142	s/d
2000	30,9	2,7	35	197,8	152	6.115	409,421	6.732	s/d
2001			37	201,0 ⁶				7.004	s/d

Tabla 6.13: serie histórica de datos de sacrificio en España (Fuente: MAPA. 2003).

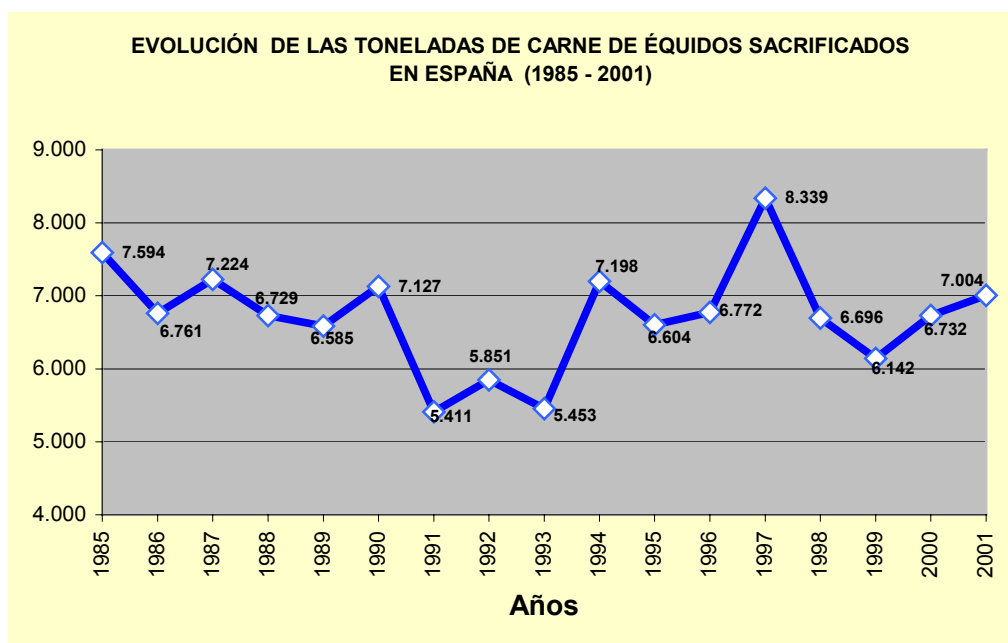
Los importantes descensos del número de animales sacrificados hasta el decenio 1960-1970 parece que se han frenado y en la actualidad el número de sacrificios de équidos, aunque con algunos altibajos, se mantiene sobre los 35.000. Con los datos anteriores se ha elaborado la siguiente gráfica para ilustrar esta evolución:



Gráfica 6.11: serie histórica sacrificios de équidos en España (miles animales) (Fuente: MAPA. 2003).

⁶ En cursiva Datos Estimados

A continuación, se representa gráficamente la evolución, en toneladas, de la producción de carne equina en España en los últimos 25 años, según los datos de sacrificio del Anuario de Estadística Agroalimentaria 2001.

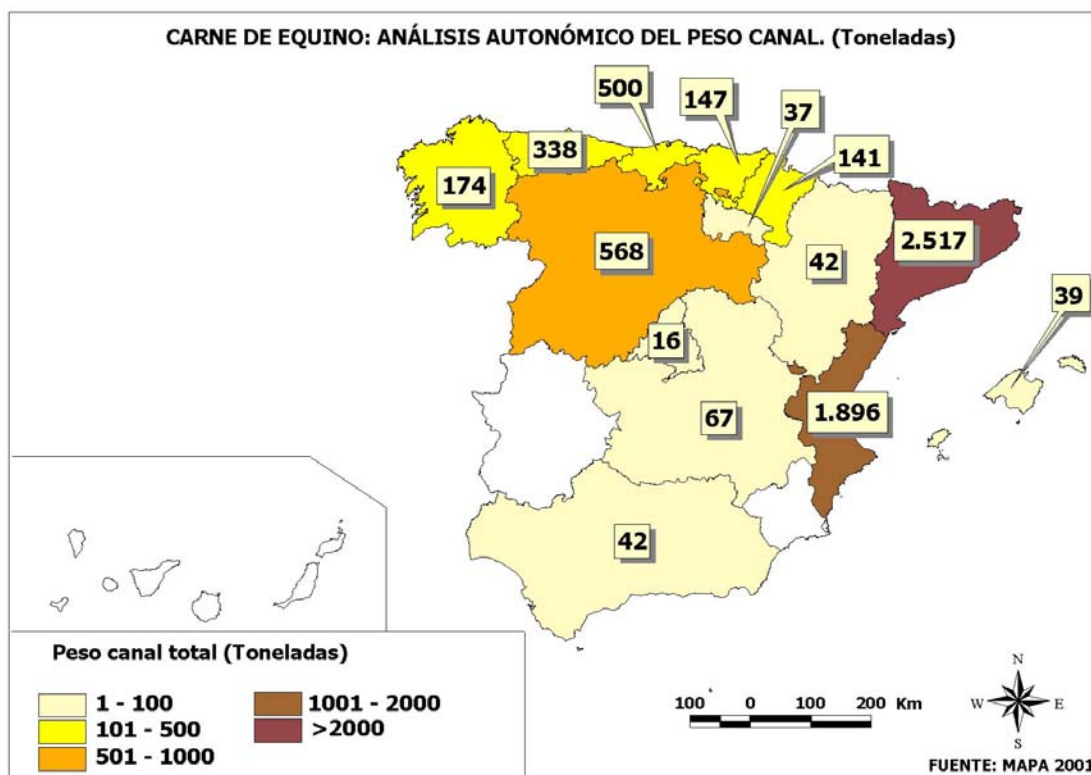


Grafica 6.12: serie histórica carne de équido sacrificado en España (TM) (MAPA. 2003).

Los datos del Anuario de Estadística Agroalimentaria de 2001 del MAPA, desagregados por CC.AA., se presentan en la siguiente tabla:

Provincias y Comunidades Autónomas	Nº de animales sacrificados			Peso canal medio (kg)		Peso canal total (TM)		
	Caballar	Mular y asnal	Total cabezas	Caballar	Mular y asnal	Caballar	Mular y asnal	Total
Galicia	1.216	47	1.263	136,9	169,4	166,4	8,0	174,4
P. De Asturias	3.072	16	3.088	109,3	137,5	335,9	2,2	338,1
Cantabria	3.312	52	3.364	149,4	103,0	494,8	5,4	500,1
País Vasco	904	4	908	162,2	65,0	146,6	0,3	146,9
Navarra	539	–	539	261,0	–	140,7	–	140,7
La Rioja	184	–	184	202,8	–	37,3	–	37,3
Aragón	228	4	232	180,0	150,0	41,0	0,6	41,6
Cataluña	10.829	76	10.905	231,1	189,5	2.503,0	14,4	2.517,4
Baleares	144	52	196	207,7	171,1	29,9	8,9	38,8
Castilla y León	2.482	576	3.058	195,2	144,6	484,4	83,3	567,7
Madrid	98	–	98	165,3	–	16,2	–	16,2
Castilla-La Mancha	431	–	431	155,7	–	67,1	–	67,1
C. Valenciana	7.305	1.839	9.144	221,1	152,9	1.614,8	281,2	1.896,1
Andalucía	176	28	204	210,6	187,0	37,1	5,2	42,3
España	30.920	2.694	33.614	197,8	152,0	6.115,2	409,4	6.524,6

Tabla 6.14: sacrificios equinos, por CCAA (Fuente: MAPA. 2003).



Gráfica 6.13: peso total a la canal de equinos sacrificados, por CC.AA. 2001 (Fuente: MAPA)

6.5.- CARACTERÍSTICAS DE LA CARNE EQUINA

Por su composición, la carne de caballo es muy nutritiva. A pesar de ello, en España no es muy apreciada y, por lo tanto, el consumo es bajo.

El valor nutritivo resulta prácticamente igual a la de vacuno. Es más pobre en grasa que otras especies y más rica en glucógeno.

En los diferentes trabajos manejados para la elaboración de este Estudio, se han encontrado diferentes cifras en los componentes de la carne de Équidos. De manera aproximada por 100 gr. de carne de caballo, la composición es la siguiente:

- Humedad: 70 - 75 gr.
- Proteínas: 19 - 20 gr.
- Lípidos: 5,5 - 6,5 gr.
- Cenizas: 1- 1,5 gr.
- Azúcares: 0- 2 gr.

Lo que representa un valor energético entre 113-140 Kcal.

Aunque, en comparación a la carne magra de vacuno u ovino el aporte calórico es similar, en comparación con el resto de carnes, y debido a un contenido en grasa (sobre 1 gramo por cada 100 gramos de sustancia seca) su valor energético es significativamente inferior.

El contenido en **proteínas** es ligeramente superior a la carne de vacuno y de alta calidad, ya que posee 8 aminoácidos esenciales. Si bien, la elevada proporción de proteínas solubles, motiva una maduración rápida, lo que en determinadas circunstancias, puede entrañar riesgos de conservación y contaminación.

La carne de caballo es diferente a la de otras especies respecto a la **grasa**, pues hay predominio de los ácidos grasos monoinsaturados frente a los poliinsaturados. Además, la grasa es fluida y funde rápidamente, por lo que no produce la sensación de saciedad propia del vacuno.

En cuanto a los **minerales**, supone la mayor fuente de hierro de origen cárnico después de despojos y vísceras, lo que junto a la elevada cantidad del pigmento mioglobina le confieren el intenso color rojo característico. La cifra de minerales, como en otras especies, es aproximadamente 1%, si bien este porcentaje es significativamente superior en el caballo, por su menor contenido en grasa.

El contenido en **hidratos de carbono** es superior al de otras carnes, lo que le proporciona el característico sabor dulzón, si bien éste puede llegar a desaparecer de la carne, en función del grado de fatiga del animal durante el sacrificio y del estado de conservación de la carne.

Es especialmente rica en **vitaminas** hidrosolubles, sobre todo las del grupo B (tiamina, riboflavina, niacina, B6, ácido pantotéico, biotina, ácido fólico y vitamina B12), además algunos tejidos orgánicos contienen vitaminas A y C.

Por su característica composición, es de fácil digestión, razón por la cual se aconseja su consumo en la dieta de personas de cualquier edad, y especialmente en la alimentación de personas con anemia por carencia de hierro.

En cuanto a las características físicas, es de señalar que el color de la carne depende de la edad del animal, la raza y del músculo que se trate. En cuanto a la edad, la concentración de mioglobina aumenta durante los dos primeros años de vida, disminuyendo durante los 10 siguientes, motivo por el que un potro de 24 meses tiene la misma coloración que un adulto, si bien, el color de la carne de potro de un año es rosa más o menos claro, lo que nos permite conocer la categoría de la que proviene la carne.

En relación a la terneza se considera que la carne de caballo es más tierna que la de otras especies por su particular distribución del tejido conectivo, presentando un grado bajo de polimerización del colágeno. Esta característica mejora con la edad, por lo que un animal de siete años tiene la carne más tierna que un animal entre los dos y siete años. Además, su elevado porcentaje de glucógeno hace que el *rigor mortis* aparezca más lentamente que en otras especies, lo que explica que se mantenga plástica y elástica durante más tiempo.

Así mismo, la carne equina madura con gran rapidez debido al aumento de la actividad enzimática a pH elevado, lo que en parte se atenúa, ya que el glucógeno contenido en el músculo se convierte en ácido láctico provocando el descenso del pH después de morir el animal.

Las piezas que se obtienen del caballo son prácticamente similares a las del vacuno (solomillo, lomo, tapa, babilla, aguja etc.), en general, las piezas de primera categoría se destinan al fileteado para el consumo humano, mientras que el resto se puede consumir como carne picada o emplear en la alimentación de animales de zoológico.

6.6.- MATADEROS E INDUSTRIAS CÁRNICAS

A pesar de la dispersión de mataderos existentes en la geografía española, son pocos los que alguna vez sacrifican équidos, y menos aún los que lo hacen en cantidades significativas.

De los numerosos mataderos que figuran en la página web del Ministerio de Sanidad y Consumo, sólo en 55 figura el dato de que sacrifican équidos, si bien tras establecer comunicación con ellos, este dato en la actualidad pasa a tener la siguiente descomposición:

- 33 mataderos sacrifican actualmente équidos
- 12 no sacrifican caballos hoy en día, si bien en algún momento lo hicieron.
- 2 están en trámites para poder sacrificar estos animales

La distribución de los mataderos que sacrifican équidos por CC.AA. es la siguiente:

- Andalucía: 1
- Aragón: 1
- Asturias: 3
- Cantabria: 2
- Castilla y León: 5
- Cataluña: 6 (1 en trámite)
- Comunidad Valenciana: 7 (1 en trámite)
- Galicia: 3
- Islas Baleares: 1
- La Rioja: 1
- Navarra: 1
- País Vasco: 4

Como se puede observar, y según los datos manejados para este Estudio, sólo hay mataderos en los que se sacrifican équidos en 12 CC.AA., hecho que podría resultar contradictorio con los datos de sacrificio que se presentan desagregados por CC.AA. en el punto 6.4.3., sin embargo, dado que aquellos son del año 2000 y estos del año en curso, es posible pensar que en el intervalo 2000 - 2003 se han dejado de sacrificar équidos en las dos CC. AA. que ahora no aparecen, es decir, Madrid y Castilla La Mancha.

Como resulta lógico, las CC.AA. con mayor número de mataderos en los que se sacrifican équidos, o sea Comunidad Valencia y Cataluña, se corresponden con las que mayor volumen de sacrificio tienen y en las que la producción de carne equina se hace en cebaderos especializados.

Por otra parte, también tienen un número de mataderos de équidos significativo las CC.AA. en las que existen explotaciones equinas extensivas de montaña, es decir Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco y Castilla y León, llamando la atención el dato de Navarra, en el que, a pesar de existir bastantes explotaciones equinas de este tipo, y un volumen de sacrificio equino relativamente importante, sólo tiene constancia de un matadero de équidos.

En estos mataderos de équidos no resulta aplicable la economía de escala que rige en los que se especializan en otras especies animales, ya que las producciones exigidas son escasas, por ello además del sacrificio de équidos, también lo hacen con otras especies de abasto. La mayoría de los consultados, sólo sacrifican estos animales uno o dos días a la semana.

La presentación que tienen las canales antes de salir a las carnicerías responde a la siguiente descripción:

- Dos semicanales, comprendiendo cada una la mitad del cuello, sin cabeza, en unión de los riñones.
- Los despojos comestibles, que se destinan a las carnicerías (hígado, corazón, bazo, etc.)
- El resto de la canal son despojos industriales que no llegan a las carnicerías.

Según datos de Jarrige Sánchez, Jornada los rendimientos medios que presentan estas carnes, están por encima de los del vacuno retinto (63 %), y en % son los siguientes:

- | | |
|--------------------------|------|
| - Caballar de reposición | 67 % |
| - Mular de reposición | 66 % |
| - Yegua de carne | 68 % |
| - Potro de carne | 71 % |
| - Potro lechal | 62 % |

Los pesos medios de las canales equinas en nuestro país son 208 Kg.⁷, lo que contrasta con los datos de otros países (Francia 285 Kg., Italia 258 Kg., Dinamarca 303 Kg., etc.) lo que se explica no solo por la mejora genética de sus razas, sino también por el mayor aprecio gastronómico de animales de mayor edad. El general los potros machos producen pesos superiores a las hembras, pero los rendimientos en canal son muy parecidos en los dos sexos.

Para la clasificación de las canales se tienen cuenta los siguientes factores:

- Edad:
 - Lechales: canales ligeras, de carne clara, procedentes de animales de menos 1 año.
 - Potros: canales más pesadas, de carne mas roja, procedente de animales de 12 a 24 meses.
 - Adultos: canales de animales más de 24 meses.
- Conformación. Se diferencian tres categorías: extra, buena y media
- Estado de cebo. Por este parámetro que tiene en cuenta el conjunto de grasa en toda la canal, en particular la torácica y la cara dorsal de la semicanal se diferencian cinco estadios: magro, céreo, cubierto, graso y muy graso.
- Color del músculo. En general, y aunque este factor se ve influido por el sistema de cebo y la raza, los lechales tienen carne rosada, los potros rojo claro, y la carne de los adultos es más oscura.

Entre las industrias cárnicas, y por su singularidad, merece la pena reseñar las que tienen como base la cecina de caballo. Este producto tiene su origen en Tierra de Campos (Palencia), y más concretamente es famosa como “Cecina de Villaramiel”.

En la actualidad, y con sede en esta localidad palentina está constituida la Asociación de Cecineros. Se trata de una pequeña agrupación formada por unos pocos productores, que entre sus objetivos está lograr la Denominación Específica de “Cecina de Villaramiel”.

⁷ Dato de “El caballo. Producción de carne”. Mars 1992

Sus industrias son de carácter familiar, y aunque en tiempos fueron muy numerosas, hoy en día están en franco retroceso, por lo que es escasa la producción, hecho que puede suponer un problema ante una posible ampliación de mercados. En total se presume una producción de 50.000-80.000 Kg./año de cecina de caballo, que suponen en torno a 1 millón de € al año, y cuyos mercados incluyen varias zonas de la región y algunas capitales de provincia.

Para la elaboración de este producto se utiliza carne de caballo de una edad comprendida entre los doce y los catorce años, y con un peso aproximado de 300-400 Kg., que los cecineros compran en ferias de Burgos, Zamora, León etc, y que posteriormente sacrifican en mataderos locales (Astorga, Medina de Rioseco, Laguna de Duero, etc.)

La cecina es un producto de salazón, realizada con sal gorda cubriendo por completo la carne durante un espacio aproximado de cuatro a cinco días. Más tarde se desala y se lava con agua, para luego adobar con pimentón, ajo u orégano, durante cuarenta y ocho horas. Tras ello, las piezas pasarán al secadero, donde permanecerán 4 ó 5 meses.

Se trata de un alimento cuyo valor energético es debido fundamentalmente a un alto contenido en proteínas, dado que la cantidad de grasa es baja y los hidratos de carbono se presentan en estado de trazas.

El producto final es una carne roja oscurecida en sus bordes y acentuando su tono con el paso del tiempo, llegando a tornarse en negros granates una vez pasados los diez o doce meses de curación. De sabor dulce, suave y con gusto de pimentón al final, y olor no intenso pero de carne curada al aire.

6.7.- *COMERCIALIZACIÓN: EMPRESAS DISTRIBUIDORAS Y CARNICERÍAS*

La comercialización de estas carnes, como ya se ha comentado con anterioridad, está muy mal estructurada. A pesar de todo se pueden diferenciar dos tipos de industrias distribuidoras: las industrias cárnicas de distribución y las pequeñas carnicerías

6.7.1.- *Empresas distribuidoras*

En España, los grandes grupos industriales de carne (Campofrío Alimentación S.A., Cooperativas Orensanas, S.C.L., Corporación Alimentaria Guissona, etc.) no distribuyen carne de equino. Los distribuidores de este tipo de carne están muy atomizados.

Sin embargo, en lo referente a la comercialización de carnes, en los servicios municipalizados de la red MERCASA, en los que frecuentemente disponen de mataderos (de explotación y gestión privada), se comercializaron en el año 2000 unas 1.413 toneladas de carnes de équidos, que representa un % muy bajo respecto del total.

EVOLUCIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE CARNES EN MERCASA										
(Toneladas y porcentajes)										
PRODUCTOS	1996		1997		1998		1999		2000	
	Tn.	%	Tn.	%	Tn.	%	Tn.	%	Tn.	%
Vacuno	30.015	38	35.625	47	39.060	49	40.660	48	42.568	48
Porcino	34.616	44	25.117	33	27.077	34	29.919	36	31.575	36
Ovino	12.875	16	13.029	17	12.235	15	12.221	15	13.356	15
Equino	1.263	2	1.341	2	1.150	1	1.141	1	1.413	1
TOTAL	78.769	100	75.112	99	79.522	99	83.941	100	88.912	100

Tabla 6.15: comercialización de carnes por especies (Fuente: MERCASA).

Otras industrias cárnicas que distribuyen carne equina en España, no están especializadas en ello, sino que complementan su actividad con estas carnes, representando, como en el caso de MERCASA, un bajo porcentaje de su negocio.

Por lo general se encargan de distribuir estas carnes en los diferentes eslabones de la distribución:

- Pequeñas carnicerías especializadas.
- Carnicerías que trabajan diferentes géneros
- Grandes superficies (en fase inicial)

No siempre existe un escalón intermedio de distribución, sino que con frecuencia son los propios cebaderos los que llevan a los animales al matadero y luego se encargan de la distribución por carnicerías. En otros casos, la producción y comercialización está integrada, es decir, el propio ganadero que ceba el propietario de carnicerías o puestos en el mercado donde expende este tipo de carnes. Así, la cadena de comercialización suele ser diferente a la de otras especies, y aunque admite muchas variantes, por lo general el tratante es a la vez entrador.

De existir intermediarios, cobran un 3 % del valor del animal vivo, pagando las guías y el transporte. El carnicero abona los gastos del matadero por kg. de canal, y se queda con el valor de los despojos y cueros.

En vista de la excelente calidad que tiene la carne de potro de determinadas regiones de España, algunas distribuidoras están empezando a gestionar marcas específicas, e incluso poder vender bajo la denominación de carne ecológica. A modo de ejemplo, “Potro Lechal Asturiano” (ver figura) y “Poltre de la Cerdanya”.



Imagen: logotipo carne de “Potro Lechal Asturiano”

6.7.2.- Carnicerías equinas

El primer establecimiento destinado a la venta de carnes de equino en España se abrió en Figueres, en 1910, y al poco tiempo se extendió su comercialización por las provincias de Girona y Barcelona. La venta de carne de equino se autoriza y reglamenta en la totalidad del estado por Real Orden del 6 de noviembre de 1914. En 1934 se inicia su venta en Madrid. El consumo de este animal se ve aumentado durante la guerra civil española y como consecuencia de la segunda guerra mundial. Sin embargo, a medida que las condiciones económicas mejoran, el consumo de esta carne volvió a descender, y es en estos últimos años, cuando vuelve a aumentar notablemente la demanda como alternativa al consumo de carne de vacuno, consecuencia de la grave crisis de las vacas locas.

La localización de las carnicerías equinas en general está mal implantadas, conforme a la demanda existente hoy en día, de hecho la mayoría de éstas se ubican en los cascos urbanos, y lejos de los centros de consumo. Si bien en algunas grandes superficies se está empezando a distribuir carne de solípedos en algunos de sus centros.

Por otra parte, en algunas CC.AA. (C. Valenciana y Cataluña) se empiezan a encontrar carnicerías, que sin estar especializadas, comercializan carne de caballo junto a la de otras especies.

En cualquier caso, lo general es que estas carnicerías sean pequeñas empresas familiares especializadas (tablajerías equinas), de pequeño capital, mínimas instalaciones y reducido número de empleados.

Resulta difícil encontrar datos actuales del número de carnicerías de caballo. En datos de 1992 ("El Caballo. Producción de carne") encontramos los siguientes datos del número de tablajerías por CC.AA.:

- Andalucía:	8	- Extremadura:	1
- Aragón:	5	- Galicia:	11
- Asturias:	2	- La Rioja:	1
- Canarias:	0	- Madrid:	37
- Cantabria:	21	- Murcia:	0
- Cast. la Mancha:	0	- Navarra:	0
- Castilla León:	30	- C. de Valencia:	107
- Cataluña:	79	- País Vasco:	25

Aunque es probable que este número haya descendido, siguen siendo Cataluña y C. de Valencia los lugares donde hay un mayor número de carnicerías equinas. Resulta sorprendente, como la Comunidad de Navarra a pesar de ser productora de caballos, no tenía en 1992 ningún establecimiento para la venta de carne de estos animales.

En estos establecimientos, dirigidos a la venta de particulares (aunque también es frecuente que sirvan a restaurantes especializados) se puede encontrar no solo carnes, sino también productos artesanos como chorizo, salchichón morcilla, todos ellos elaborados con carne de caballo.

6.8.- MERCADOS Y FERIAS GANADERAS

De los numerosos mercados de ganado existentes en España, solo en algunos de ellos se comercializan équidos, en concreto tres son los mercados nacionales en los que hay cotizaciones de las especies que nos ocupan:

- Mercado Nacional de Ganado de Torrelavega (Cantabria)
- Mercado Nacional de Talavera de la Reina (Toledo)
- Mercado Nacional de Pola de Siero (Asturias)

Existen otros en los que también se venden Équidos, como la Lonja de Salamanca y los mercados de León y Santiago de Compostela.

Estos seis mercados citados (junto con otros que no comercializan équidos) están agrupados en la Asociación Española de Mercados de Ganado (ASEMGA). Según los datos de la memoria 2002 de dicha asociación, el resumen en cuanto a équidos sería el siguiente:

MERCADO	DIA DE MERCADO	EQUINO
León	Miércoles y Viernes	5.841
Pola de Siero (Asturias)	Lunes, Martes y Jueves	1.371
Salamanca	Lunes	18
Santiago de Compostela (Coruña)	Miércoles	1.596
Talavera de la Reina (Toledo)	Miércoles	1.650
Torrelavega (Cantabria)	Miércoles	4.204
TOTAL		14.680

Tabla 6.16: número de equinos vendidos en los diferentes mercados (Fuente: ASEMGA)

En el Mercado de Pola de Siero, las 1.371 cabezas de ganado equino han supuesto el 0,76% del total de concurrencia anual del recinto y el 1,45% del valor total del ganado comercializado. Y aunque, respecto a las cifras de 2001 hubo un descenso de 571 cabezas, las que concurrieron, representan un valor comercial de 782.004,56 €.

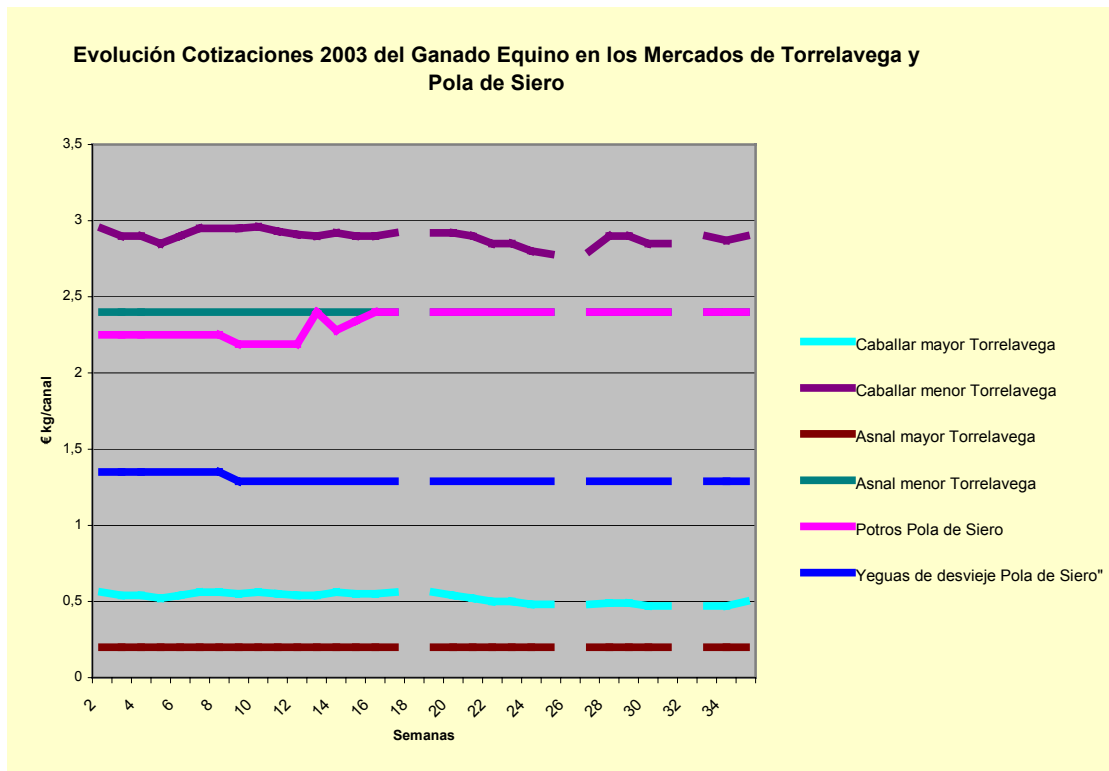
A continuación, se presentan la concurrencia y los precios de la carne de caballo de los Mercados Nacionales de Ganado de Torrelavega (Cantabria) y de Pola de Siero (Asturias) de las 35 primeras semanas de este año.

Semana	Concepto								Concurrencia equino
	Equino de vida				Equino de abasto				
	Caballar		Asnal		Caballar		Asnal		
2	Mayor (€ unidad)	640	Mayor (€ unidad)	225	Mayor (€ kg/ canal)	0,56	Mayor (€ kg/ canal)	0,2	34
	Menor	300	Menor	150	Menor	2,95	Menor	2,4	
3	Mayor (€ unidad)	630	Mayor (€ unidad)	220	Mayor (€ kg/ canal)	0,54	Mayor (€ kg/ canal)	0,2	94
	Menor	290	Menor	150	Menor	2,9	Menor	2,4	
4	Mayor (€ unidad)	630	Mayor (€ unidad)	220	Mayor (€ kg/ canal)	0,54	Mayor (€ kg/ canal)	0,2	95
	Menor	290	Menor	150	Menor	2,9	Menor	2,4	
5	Mayor (€ unidad)	610	Mayor (€ unidad)	210	Mayor (€ kg/ canal)	0,52	Mayor (€ kg/ canal)	0,2	122
	Menor	270	Menor	150	Menor	2,85	Menor	2,4	
6	Mayor (€ unidad)	610	Mayor (€ unidad)	210	Mayor (€ kg/ canal)	0,54	Mayor (€ kg/ canal)	0,2	87
	Menor	270	Menor	150	Menor	2,9	Menor	2,4	
7	Mayor (€ unidad)	630	Mayor (€ unidad)	210	Mayor (€ kg/ canal)	0,56	Mayor (€ kg/ canal)	0,2	56
	Menor	280	Menor	150	Menor	2,95	Menor	2,4	
8	Mayor (€ unidad)	630	Mayor (€ unidad)	210	Mayor (€ kg/ canal)	0,56	Mayor (€ kg/ canal)	0,2	56
	Menor	280	Menor	150	Menor	2,95	Menor	2,4	
9	Mayor (€ unidad)	625	Mayor (€ unidad)	210	Mayor (€ kg/ canal)	0,55	Mayor (€ kg/ canal)	0,2	117
	Menor	280	Menor	150	Menor	2,95	Menor	2,4	
10	Mayor (€ unidad)	635	Mayor (€ unidad)	205	Mayor (€ kg/ canal)	0,56	Mayor (€ kg/ canal)	0,2	94
	Menor	285	Menor	145	Menor	2,96	Menor	2,4	
11	Mayor (€ unidad)	630	Mayor (€ unidad)	200	Mayor (€ kg/ canal)	0,55	Mayor (€ kg/ canal)	0,2	94
	Menor	280	Menor	145	Menor	2,93	Menor	2,4	
12	Mayor (€ unidad)	630	Mayor (€ unidad)	200	Mayor (€ kg/ canal)	0,54	Mayor (€ kg/ canal)	0,2	71
	Menor	280	Menor	145	Menor	2,91	Menor	2,4	
13	Mayor (€ unidad)	670	Mayor (€ unidad)	200	Mayor (€ kg/ canal)	0,54	Mayor (€ kg/ canal)	0,2	83
	Menor	280	Menor	145	Menor	2,9	Menor	2,4	
14	Mayor (€ unidad)	690	Mayor (€ unidad)	200	Mayor (€ kg/ canal)	0,56	Mayor (€ kg/ canal)	0,2	85
	Menor	290	Menor	145	Menor	2,92	Menor	2,4	
15	Mayor (€ unidad)	680	Mayor (€ unidad)	200	Mayor (€ kg/ canal)	0,55	Mayor (€ kg/ canal)	0,2	97
	Menor	270	Menor	145	Menor	2,9	Menor	2,4	
16	Mayor (€ unidad)	675	Mayor (€ unidad)	210	Mayor (€ kg/ canal)	0,55	Mayor (€ kg/ canal)	0,2	72
	Menor	270	Menor	145	Menor	2,9	Menor	2,4	
17	Mayor (€ unidad)	725	Mayor (€ unidad)	215	Mayor (€ kg/ canal)	0,56	Mayor (€ kg/ canal)	0,2	262
	Menor	300	Menor	145	Menor	2,92	Menor	2,4	
18	Mayor (€ unidad)		Mayor (€ unidad)		Mayor (€ kg/ canal)		Mayor (€ kg/ canal)		48
	Menor		Menor		Menor		Menor		
19	Mayor (€ unidad)	715	Mayor (€ unidad)	215	Mayor (€ kg/ canal)	0,56	Mayor (€ kg/ canal)	0,2	106
	Menor	300	Menor	145	Menor	2,92	Menor	2,4	
20	Mayor (€ unidad)	700	Mayor (€ unidad)	210	Mayor (€ kg/ canal)	0,54	Mayor (€ kg/ canal)	0,2	78
	Menor	290	Menor	145	Menor	2,92	Menor	2,4	
21	Mayor (€ unidad)	690	Mayor (€ unidad)	205	Mayor (€ kg/ canal)	0,52	Mayor (€ kg/ canal)	0,2	83
	Menor	280	Menor	140	Menor	2,9	Menor	2,4	
27	Mayor (€ unidad)	710	Mayor (€ unidad)	200	Mayor (€ kg/ canal)	0,48	Mayor (€ kg/ canal)	0,2	88
	Menor	285	Menor	130	Menor	2,8	Menor	2,4	
22	Mayor (€ unidad)	710	Mayor (€ unidad)	205	Mayor (€ kg/ canal)	0,5	Mayor (€ kg/ canal)	0,2	115
	Menor	290	Menor	140	Menor	2,85	Menor	2,4	
23	Mayor (€ unidad)	700	Mayor (€ unidad)	200	Mayor (€ kg/ canal)	0,48	Mayor (€ kg/ canal)	0,2	78
	Menor	275	Menor	130	Menor	2,8	Menor	2,4	
24	Mayor (€ unidad)	700	Mayor (€ unidad)	200	Mayor (€ kg/ canal)	0,48	Mayor (€ kg/ canal)	0,2	69
	Menor	280	Menor	130	Menor	2,78	Menor	2,4	
26	Mayor (€ unidad)		Mayor (€ unidad)		Mayor (€ kg/ canal)		Mayor (€ kg/ canal)		83
	Menor		Menor		Menor		Menor		
27	Mayor (€ unidad)	710	Mayor (€ unidad)	200	Mayor (€ kg/ canal)	0,48	Mayor (€ kg/ canal)	0,2	66
	Menor	285	Menor	130	Menor	2,8	Menor	2,4	
28	Mayor (€ unidad)	720	Mayor (€ unidad)	200	Mayor (€ kg/ canal)	0,49	Mayor (€ kg/ canal)	0,2	47
	Menor	295	Menor	130	Menor	2,9	Menor	2,4	
29	Mayor (€ unidad)	715	Mayor (€ unidad)	200	Mayor (€ kg/ canal)	0,49	Mayor (€ kg/ canal)	0,2	71
	Menor	295	Menor	130	Menor	2,9	Menor	2,4	
30	Mayor (€ unidad)	690	Mayor (€ unidad)	200	Mayor (€ kg/ canal)	0,47	Mayor (€ kg/ canal)	0,2	89
	Menor	280	Menor	130	Menor	2,85	Menor	2,4	
31	Mayor (€ unidad)	690	Mayor (€ unidad)	200	Mayor (€ kg/ canal)	0,47	Mayor (€ kg/ canal)	0,2	81
	Menor	280	Menor	130	Menor	2,85	Menor	2,4	
32	Mayor (€ unidad)		Mayor (€ unidad)		Mayor (€ kg/ canal)		Mayor (€ kg/ canal)		117
	Menor		Menor		Menor		Menor		
33	Mayor (€ unidad)	720	Mayor (€ unidad)	210	Mayor (€ kg/ canal)	0,47	Mayor (€ kg/ canal)	0,2	65
	Menor	290	Menor	130	Menor	2,9	Menor	2,4	
34	Mayor (€ unidad)	720	Mayor (€ unidad)	210	Mayor (€ kg/ canal)	0,47	Mayor (€ kg/ canal)	0,2	81
	Menor	290	Menor	130	Menor	2,87	Menor	2,4	
35	Mayor (€ unidad)	750	Mayor (€ unidad)	200	Mayor (€ kg/ canal)	0,5	Mayor (€ kg/ canal)	0,2	81
	Menor	300	Menor	130	Menor	2,9	Menor	2,4	

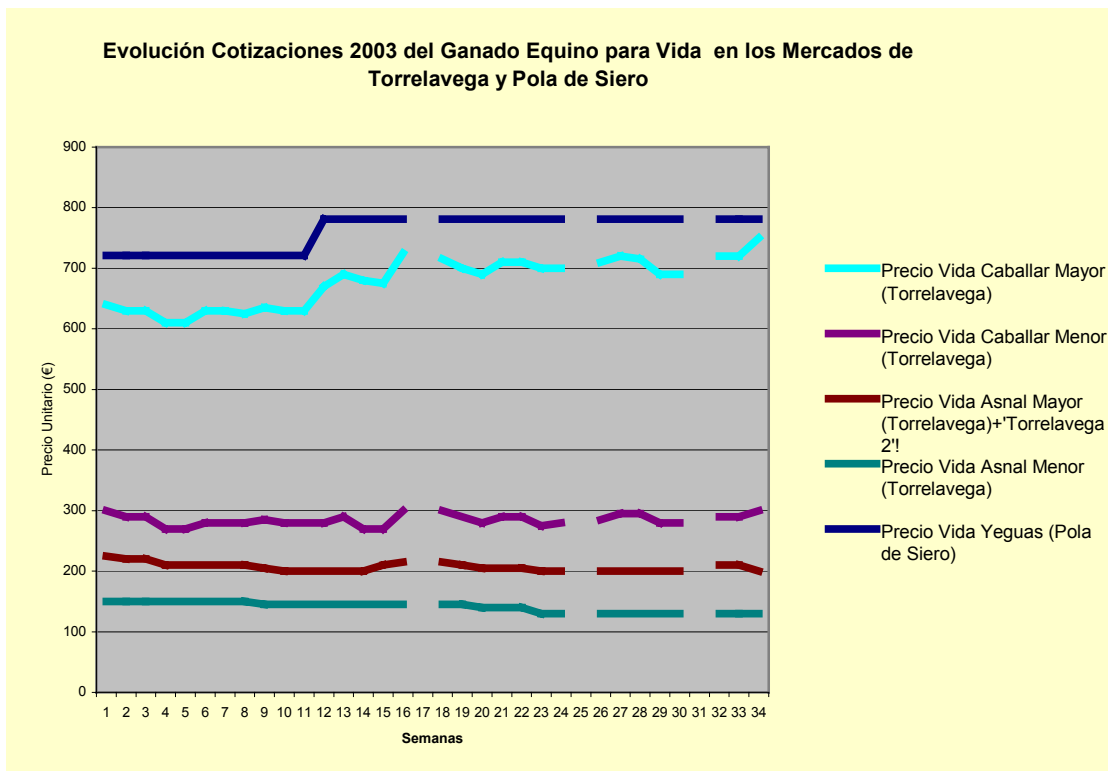
Tabla 6.17: Precios de la carne de caballo del Mercado Nacional de ganado de Torrelavega (Cantabria)

Semana	Concepto	Precios			CONCURRENCIA
		Minimo	Frecuente	Maximo	
2	Potros Kg. Canal	2,1	2,25	2,4	18
2	Yeguas de desvieje Kg. Canal	1,2	1,35	1,5	
2	Yeguas Unidad para vida	600,01	721,21	781,32	
3	Potros Kg. Canal	2,1	2,25	2,4	31
3	Yeguas de desvieje Kg. Canal	1,2	1,35	1,5	
3	Yeguas Unidad para vida	600,01	721,21	781,32	
4	Potros Kg. Canal	2,1	2,25	2,4	20
4	Yeguas de desvieje Kg. Canal	1,2	1,35	1,5	
4	Yeguas Unidad para vida	601,01	721,21	781,32	
5	Potros Kg. Canal	2,1	2,25	2,4	34
5	Yeguas de desvieje Kg. Canal	1,2	1,35	1,5	
5	Yeguas Unidad para vida	601,01	721,21	781,32	
6	Potros Kg. Canal	2,1	2,25	2,4	35
6	Yeguas de desvieje Kg. Canal	1,2	1,35	1,5	
6	Yeguas Unidad para vida	601,01	721,21	781,32	
7	Potros Kg. Canal	2,1	2,25	2,4	10
7	Yeguas de desvieje Kg. Canal	1,2	1,35	1,5	
7	Yeguas Unidad para vida	601,01	721,21	781,32	
8	Potros Kg. Canal	2,1	2,25	2,4	10
8	Yeguas de desvieje Kg. Canal	1,2	1,35	1,5	
8	Yeguas Unidad para vida	601,01	721,21	781,32	
9	Potros Kg. Canal	2,04	2,19	2,34	29
9	Yeguas de desvieje Kg. Canal	1,14	1,29	1,44	
9	Yeguas Unidad para vida	601,01	721,21	781,32	
10	Potros Kg. Canal	2,04	2,19	2,34	19
10	Yeguas de desvieje Kg. Canal	1,14	1,29	1,44	
10	Yeguas Unidad para vida	601,01	721,21	781,32	
11	Potros Kg. Canal	2,04	2,19	2,34	5
11	Yeguas de desvieje Kg. Canal	1,14	1,29	1,44	
11	Yeguas Unidad para vida	601,01	721,21	781,32	
12	Potros Kg. Canal	2,04	2,19	2,34	32
12	Yeguas de desvieje Kg. Canal	1,14	1,29	1,44	
12	Yeguas Unidad para vida	301,01	721,21	781,32	
13	Potros Kg. Canal	2,25	2,4	2,55	11
13	Yeguas de desvieje Kg. Canal	1,14	1,29	1,44	
13	Yeguas Unidad para vida	721,21	781,32	901,52	
14	Potros Kg. Canal	2,13	2,28	2,43	13
14	Yeguas de desvieje Kg. Canal	1,14	1,29	1,44	
14	Yeguas Unidad para vida	661,11	781,32	841,42	
15	Potros Kg. Canal	2,19	2,34	2,49	33
15	Yeguas de desvieje Kg. Canal	1,14	1,29	1,44	
15	Yeguas Unidad para vida	721,21	781,32	901,52	
16	Potros Kg. Canal	2,25	2,4	2,55	30
16	Yeguas de desvieje Kg. Canal	1,14	1,29	1,44	
16	Yeguas Unidad para vida	721,21	781,32	901,52	
17	Potros Kg. Canal	2,25	2,4	2,55	36
17	Yeguas de desvieje Kg. Canal	1,14	1,29	1,44	
17	Yeguas Unidad para vida	721,21	781,32	901,52	
19	Potros Kg. Canal	2,25	2,4	2,55	26
19	Yeguas de desvieje Kg. Canal	1,14	1,29	1,44	
19	Yeguas Unidad para vida	721,21	781,32	901,52	
20	Potros Kg. Canal	2,25	2,4	2,55	20
20	Yeguas de desvieje Kg. Canal	1,14	1,29	1,44	
20	Yeguas Unidad para vida	721,21	781,32	901,52	
21	Potros Kg. Canal	2,25	2,4	2,55	5
21	Yeguas de desvieje Kg. Canal	1,14	1,29	1,44	
21	Yeguas Unidad para vida	721,21	781,32	901,52	
22	Potros Kg. Canal	2,25	2,4	2,55	2
22	Yeguas de desvieje Kg. Canal	1,14	1,29	1,44	
22	Yeguas Unidad para vida	721,21	781,32	901,52	
23	Potros Kg. Canal	2,25	2,4	2,55	0
23	Yeguas de desvieje Kg. Canal	1,14	1,29	1,44	
23	Yeguas Unidad para vida	721,21	781,32	901,52	
24	Potros Kg. Canal	2,25	2,4	2,55	11
24	Yeguas de desvieje Kg. Canal	1,14	1,29	1,44	
24	Yeguas Unidad para vida	721,21	781,32	901,52	
25	Potros Kg. Canal	2,25	2,4	2,55	31
25	Yeguas de desvieje Kg. Canal	1,14	1,29	1,44	
25	Yeguas Unidad para vida	721,21	781,32	901,52	
27	Potros Kg. Canal	2,25	2,4	2,55	11
27	Yeguas de desvieje Kg. Canal	1,14	1,29	1,44	
27	Yeguas Unidad para vida	721,21	781,32	901,52	
28	Potros Kg. Canal	2,25	2,4	2,55	14
28	Yeguas de desvieje Kg. Canal	1,14	1,29	1,44	
28	Yeguas Unidad para vida	721,21	781,32	901,52	
29	Potros Kg. Canal	2,25	2,4	2,55	30
29	Yeguas de desvieje Kg. Canal	1,14	1,29	1,44	
29	Yeguas Unidad para vida	721,21	781,32	901,52	
30	Potros Kg. Canal	2,25	2,4	2,55	36
30	Yeguas de desvieje Kg. Canal	1,14	1,29	1,44	
30	Yeguas Unidad para vida	721,21	781,32	901,52	
31	Potros Kg. Canal	2,25	2,4	2,55	20
31	Yeguas de desvieje Kg. Canal	1,14	1,29	1,44	
31	Yeguas Unidad para vida	721,21	781,32	901,52	
33	Potros Kg. Canal	2,25	2,4	2,55	29
33	Yeguas de desvieje Kg. Canal	1,14	1,29	1,44	
33	Yeguas Unidad para vida	721,21	781,32	901,52	
34	Potros Kg. Canal	2,25	2,4	2,55	17
34	Yeguas de desvieje Kg. Canal	1,14	1,29	1,44	
34	Yeguas Unidad para vida	721,21	781,32	901,52	
35	Potros Kg. Canal	2,25	2,4	2,55	34
35	Yeguas de desvieje Kg. Canal	1,14	1,29	1,44	
35	Yeguas Unidad para vida	721,21	781,32	901,52	

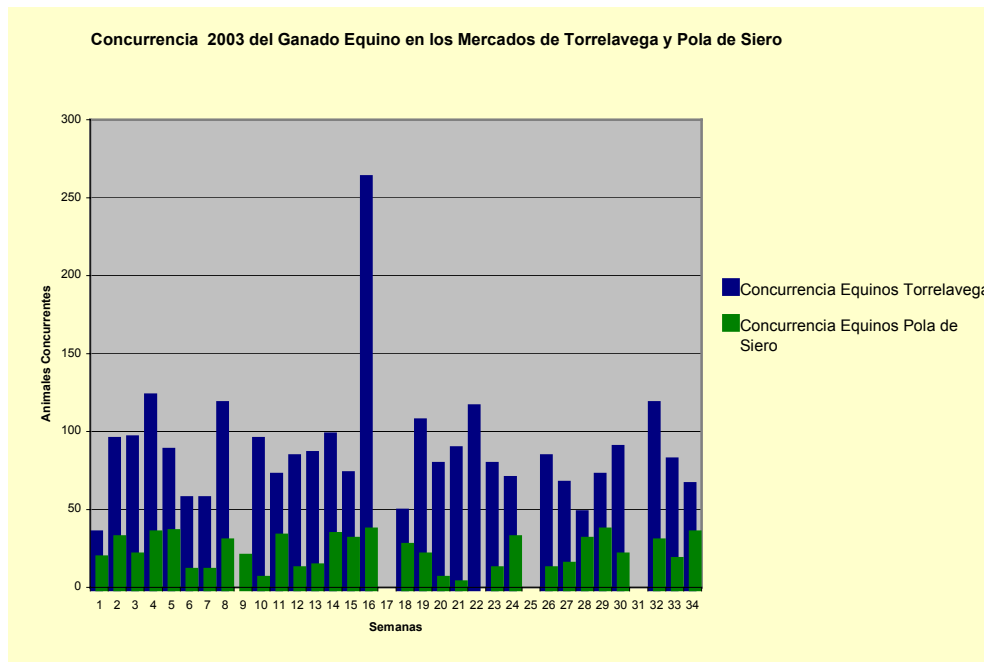
Tabla 6.18: Concurrencia y precios de carne equina del mercado nacional de Pola de Siero



Gráfica 6.14: evolución cotizaciones equino en mercados de Torrelavega y Pola de Siero



Gráfica 6.15: evolución cotizaciones equino para vida en mercados de Torrelavega y Pola de Siero



Gráfica 6.16: concurrencia ganado equino mercados Torrelavega y Pola de Siero.

La evolución trimestral de precios de ganado equino en el año 2002 en el Mercado de Pola de Siero, según datos extraídos de su memoria de actividades, sería la siguiente:

EVOLUCIÓN TRIMESTRAL DE PRECIOS DEL GANADO EQUINO					
Mercado Nacional de Ganado de Pola de Siero (Asturias)					
Año 2002	1º trimestre	2º trimestre	3º trimestre	4º trimestre	Media anual
Potros (precio kg.)	2,55 €	2,59 €	3,01 €	2,26 €	2,60 €
Yeguas de desvieje (precio kg.)	1,08 €	1,33 €	1,65 €	1,35 €	1,35 €
Yegua vida (precio por res)	721,21 €	730,46 €	751,27 €	725,50 €	732,11 €

Tabla 6.19: evolución de precios de equino en mercado de Pola de Siero

Además de los mercados más importantes analizados anteriormente, hay que tener en cuenta las ferias, en muchas de las cuales se celebran concursos y exposiciones. A continuación se citan algunas de las más importantes que se llevan a cabo en las CC.AA. donde se crían caballos de aptitud cárnica en extensivo:

- En la Comunidad Foral de Navarra:
 - Feria de Ganado de Tafalla, fines de semana de marzo, octubre y noviembre.
 - Feria de Primavera de Elizondo, el viernes siguiente a Pascua en mayo
 - Feria Ganadera de Peralada en el primer domingo de octubre
 - Feria de Ganado de Estella, el domingo más cercano a San Andrés
 - Feria de Ganado de San Fermín, en Pamplona los días 6 y 7 de julio

- En el País Vasco:
 - Feria de San Lorenzo en Erandio , día 10 de agosto
 - Feria de ganado de Loiu, segundo y tercer domingo de agosto
 - Feria Ganadera de Mungia, primer y cuarto domingo de agosto
 - Feria de Ganadería de Santa Lucía, en Zumárraga y Urretxu , el 13 de diciembre
 - Feria de Ganado de Montaña en Bergara 12 de octubre
 - Feria Ganadera de Oiartzun. el 5 de agosto
 - Feria Ganadera de Oñati el 21 de octubre
 - Feria Razas Autóctonas, en Ormaiztegi, el tercer domingo de octubre
 - Feria del Sector Equino, el 15 de mayo en Asteasu.
 - Feria de Salvatierra (Álava) el 8 de octubre
 - Días del Caballo del Gorbea, en Ondategui, en el mes de junio.
 - Días del Caballo de la Montaña Alavesa, rota por diversos pueblos de Álava
 - Feria de San Isidro, en Arespalditza el 15 de mayo
 - Feria Ganadera de Santiago en Vitoria el 25 de julio
 - Feria de las Razas Autóctonas Vascas de Markina (Vizcaya), 2º sábado de octubre.



Feria de Salvatierra, Vitoria. (Foto Tragsega)

- En Cataluña:
 - Feria de Puigcerdà (Gerona), noviembre
 - Feria de Anglessola (Lérida)
 - Feria de Espinavell
 - Feria de Vich (Barcelona) en abril
- En Castilla y León:
 - En León, diferentes ferias los días 24 de junio (Ferias de San Juan), 28 al 30 de septiembre (Feria de San Miguel), 1 noviembre, y 30 noviembre (Feria de San Andrés).

- Feria de San Froilán (León), el primer viernes de octubre
 - Ferias en San Emiliano (León), el 14 de octubre y el 8 de noviembre
 - Feria de Puebla de Lillo (León) el 16 de noviembre
 - Ferias en Miranda de Ebro (Burgos) el 1 de marzo y el 1 de mayo
 - Feria de Reinoso (Burgos), el 21 de septiembre
 - Feria de San Lucas, en Soncillo (Burgos) el 18 de octubre
 - Feria de Villarcayo (Burgos) a finales de agosto
 - Feria de Riaño (León) el 6 de noviembre
- En Cantabria:
- Feria de Cabuérniga, en octubre
 - Feria de Corvera de Toranzo-Campa de Ontaneda en octubre
 - Feria de Campo de Enmedio en octubre
 - Feria de Arenas de Iguña en noviembre.
 - Feria de Cieza en noviembre
 - Feria de Mazcuerras - Ibio en diciembre
 - Feria de San Vicente de la Barquera en diciembre
 - Feria de Reinoso en septiembre
 - Feria de Santa Maria, en Torrelavega el 17 de abril.
 - Feria de San Juan, en Torrelavega el 26 de junio
 - Feria de Santa Isabel, en Torrelavega el 20 de noviembre.
 - Feria de Puente Pumar - Polaciones en mayo
 - Feria en San Vicente de la Barquera en enero
 - Feria de Ruiloba en febrero
 - Feria en Marina de Cudeyo en julio
- En Asturias:
- Feria de Ganado en Arenas de Cabrales el 15 de marzo
 - Feria de Santillán – Amieva el 19 de marzo
 - Feria de Ganado de San José en Quirós el 19 de marzo
 - Feria de Santillán en Amieva y en Teverga el 1 de mayo
 - Feria de San Isidro en Llanera y Mieres el 12 de mayo
 - Feria de Ganado en Colunga el 18 de mayo
 - Feria Anual de Ganado en Torazo – Cabranes el 19 de mayo
 - Feria de Ganado en Sellaño – Ponga el 20 de mayo
 - Feria Caballar en La Entreseca – Vegadeo el 9 de junio
 - Feria de San Juan en Quirós el 13 de junio
 - Feria de San Ramón en Quirós el 31 de agosto

- En Galicia:
 - Feria ecuestre de Santa Comba en Junio
 - Feria caballar de la Ascensión, en Amio
 - Feira de Silleda, en marzo - abril

6.9.- PROBLEMÁTICA DEL SECTOR EQUINO DE CARNE

Se destacan los factores que, en conjunto, han determinado la situación actual de la producción y consumo de carne de caballo:

- Debilidad estructural
- Aspectos sociales
- Normativa
- Comercialización

Al analizar la problemática del subsector de producción de carne equina, el primer factor que hay que tener en cuenta es la **debilidad estructural** del sector en general y de las explotaciones en particular. Las explotaciones de carne de caballo tienen una estructura empresarial muy débil, por las siguientes razones:

- Son de carácter familiar, y de ocupación parcial
- Envejecimiento de los ganaderos y la dificultad para su renovación.
- Escasa dimensión territorial y económica
- Dificultad para soportar cargas financieras
- Infraestructura, maquinaria e instalaciones obsoletas
- Sistemas de producción poco evolucionados
- Se asientan en zonas de montaña desfavorecidas

En cuanto a los aspectos sociales, hay que tener en cuenta que a pesar de que en nuestra sociedad se ha liberalizado la producción y consumo de carne de caballo, su consumo es ínfimo respecto al consumo de otras carnes de abasto.

Además sigue aflorando el binomio necesidad-carne de caballo que apareció tras la II Guerra Mundial y la Guerra Civil Española, cuando la carne de caballo era muy barata al ser un subproducto de estos animales.

Y aunque las nuevas generaciones van dejando atrás estas consideraciones, sigue existiendo cierta aversión psíquica al consumo de carne de caballo, por lo que la producción sigue siendo secundaria a otros tipos de carnes. Por otra parte, muchos de los actuales consumidores habituales a pesar de que se iniciaron en su consumo por ser una dieta proteica barata, hoy la consumen por sus propiedades y gusto.

El gusto español ha primado las carnes mas blancas, por ello el hecho de tratarse de una carne muy roja ha limitado su consumo. Además la extensa oferta de otras carnes y la dificultad para adquirir carne de caballo, por la baja oferta en el mercado, hacen que se reduzca su consumo en una sociedad en la que el tiempo marca de forma importante la forma de vida.

Respecto a la **normativa**, y como refleja el estudio de Ruiz de Zárate de 1999, al analizar la evolución histórica de la legislación, vemos las normas restrictivas y cambiantes que ha tenido el sector, lo que se aprecia en la siguiente sucesión normativa:

- Orden del 6 de noviembre de 1914 (Departamento de Abastos): Autoriza el sacrificio de ganado equino en naves separadas y debidamente señaladas.
- Orden del Ministerio de Agricultura (M.A.) del 26 de enero de 1935: Suspensión de nuevas aperturas en tanto no se regule adecuadamente esta actividad.
- Orden del M.A. de 5 de marzo de 1936: Autoriza sacrificio de este ganado de hasta 12 años.
- Orden del M.A. del 18 de mayo de 1940: Suspende el sacrificio del ganado equino (por disminución del censo), autorizando exclusivamente el consumo de animales accidentados y en la misma localidad.
- Orden del M.A. del 8 de abril de 1946: Autoriza nuevamente el sacrificio del ganado equino, y fija el n ° de establecimientos (1/100.000 habitantes) y el n ° de animales a sacrificar (3/establecimiento/día).
- Orden de Ministerio de la Gobernación del 22 de julio de 1946: Se dictan normas sobre el sacrificio de ganado equino (carnicerías específicas, fuera de mercados, mataderos especiales y naves separadas de otras especies, transporte etc.), manteniendo el n ° máximo de équidos a sacrificar bajo autorización de la DGG.
- Orden del M.A. del 30 de agosto de 1952: Se fijan cupos máximos de sacrificio (100 animales/100.000 habitantes ó proporcionales en poblaciones de censo menor), y número de carnicerías de ganado equino (1/50 reses de cupo mensual)
- Orden conjunta de Ministerios de Agricultura y Comercio del 28 de marzo de 1952: Sobre sacrificio de ganado equino y libertad de precios de sus carnes y despojos.
- Circular del DGG del 15 de diciembre de 1952: Control y fiscalización del número de équidos sacrificados en relación al asignado.
- Orden del M.A. del 27 de julio de 1953: Se autoriza la fabricación de cecina en función de cupos de sacrificio.
- Orden del M.A. de 30 de septiembre de 1953: Mantenimiento del cupo de sacrificios y carnicerías.
- Orden del M.A. del 29 de marzo de 1955: Supresión de limitaciones y cupos, y ordenación del número de carnicerías.
- Orden del M.A. del 27 de julio de 1959: Fijación de carnicerías y cupos de sacrificio.
- Decreto del M.A. del 25 de abril de 1963: Liberalización de carnicerías de equino
- Orden del M.A. del 10 de agosto de 1963: Nueva regularización de carnicerías equinas y cupos de sacrificio tanto para el mercado interior como para la exportación.
- Decreto 1107/69 del M.A: Ajuste normativo de instalaciones y funcionamiento de las carnicerías.
- Orden del M.A. de 15 de octubre de 1969: Mantenimiento número de carnicerías y cupos.
- Orden del M.A. del 31 de enero de 1980: Medidas de fomento de la producción equina tras la regresión de efectivos, en el periodo 1955 - 1.978.
- Orden del MAPA del 21 de enero de 1985: Liberalización del sacrificio de equinos y la apertura de establecimientos de venta de carne de estos animales.

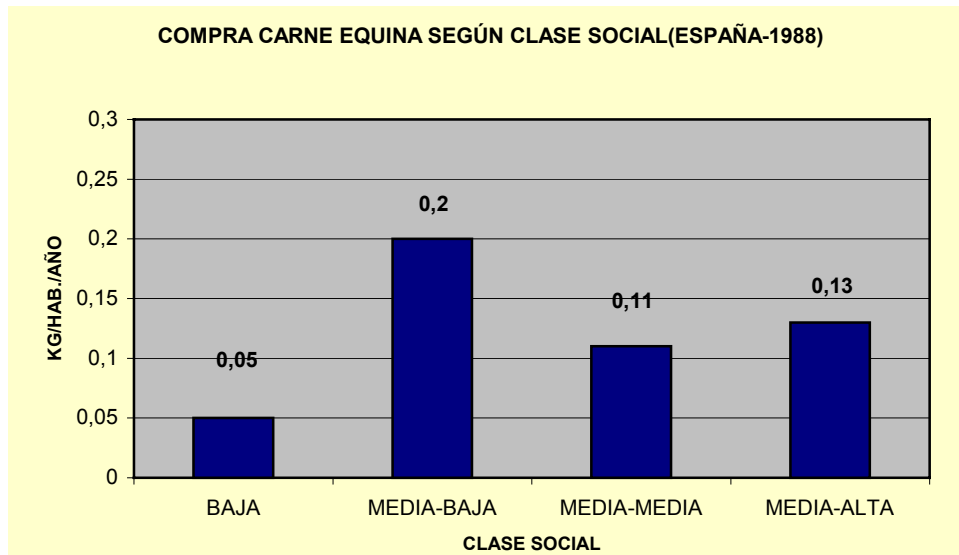
Actualmente la legislación (comunitaria y nacional) no ponen trabas a la producción de carne de caballo, aunque evidentemente tiene que ser respetar toda la legislación en sus aspectos sanitarios, de bienestar animal y medioambientales.

Por último un importante factor a considerar es la **comercialización y distribución** de la carne de caballo. Se puede decir que la red de distribución y comercialización es mínima. Los carniceros matan en función de sus necesidades, por ello el ganadero se ven obligados a mantener los potros hasta que el carnicero lo demande. Esto supone proporcionar alimento a los potros, incluso una vez que no es rentable económicamente, con índices de conversión ínfimos. Por ello es necesario generar nuevas vías de distribución, para dar salida al exceso de producción, si queremos mantener un sector con crecimientos soportables, que permitan crear un comercio relativamente estable con países de la UE (Italia, Suiza, Austria o Francia) en los que el consumo está en aumento

Por todo ello, los planes de fomento y mejora de este sector deben tener en cuenta estas razones, y apoyarse en las incipientes estructuras asociativas y empresariales que están surgiendo en el ámbito del caballo de aptitud cárnica. Así como tender a la creación de productos certificados y de sellos de calidad, con el fin de introducir éstos en las grandes superficies comerciales y en todo tipo de carnicerías

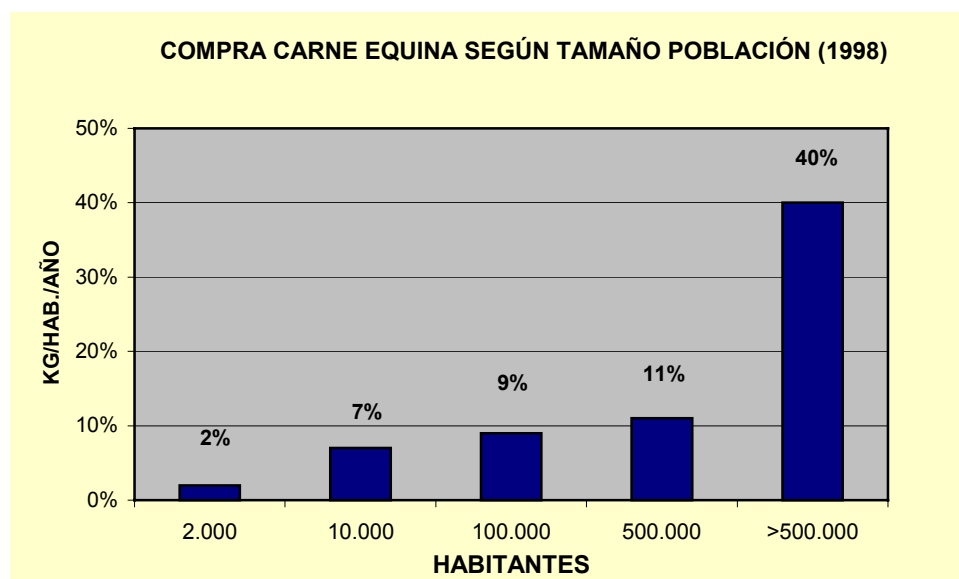
6.10.- EL CONSUMIDOR

El consumo de carne de caballo en España es absolutamente minoritario, por ello no existen actualmente paneles de consumo de esta carne en España. Los datos disponibles que se tienen son del MAPA, y quedan reflejados en las siguientes gráficas:



Gráfica 6.17: compra de carne equina, según clase social (Kg./hab./año)

Los mayores consumos se producen en ciudades de mas de 500.000 habitantes, y resultan ser la clase media-baja, la mayor consumidora.



Gráfica 6.17: compra de carne equina, según tamaño de población (Kg./hab./año)

Por Comunidades, se tienen pocos datos, siendo las Comunidades de Cataluña y Valencia donde el consumo es mayor, lo que es parejo al mayor volumen de sacrificio. En estas CC.AA. se considera la carne de caballo favorablemente por su valor alimenticio, asociado a vitalidad y salud., considerándose especialmente apta para el crecimiento.

En estudios franceses caracteriza los hogares donde se consumo como:

- Hogares en los que el cabeza de familia tiene entre 25 y 40 años
- De categorías socio económicas medias
- La elasticidad del consumo de esta carne es negativa (cuando aumento el poder adquisitivo de los hogares disminución del consumo)
- Hogares con niños
- Hogares donde la mujer trabaja
- El consumo de carne de potro se da más en hogares con consumidores de mayor edad.



7 ACTIVIDADES DEPORTIVAS ECUESTRES

7.- **ACTIVIDADES DEPORTIVAS ECUESTRES**

El caballo, hasta entrado el siglo XX, estuvo muy ligado al ejército y el transporte, así como a las tareas agrícolas. A lo largo de ese siglo, mientras la tecnología desplazaba a estos animales de sus funciones tradicionales, el caballo fue alcanzando cada vez más importancia en la práctica del deporte, desarrollándose disciplinas que ya existían y creándose otras nuevas. Todas ellas se pueden englobar en el término *Equitación*.

Actividades como el Polo tiene sus orígenes en Persia 500 años a.c. En Inglaterra, las primeras carreras de caballos se celebraron en el siglo XVI como derivación de las clásicas cacerías de zorros.

En España la Equitación comenzó su auge a principios del siglo XX en los círculos militares, considerándose los años 20 y 30 como la “Edad de Oro” de la Equitación española. En los años 70 comenzó la decadencia de la Equitación Militar, resurgiendo la Equitación en los años 80 y 90 con la generalización de la práctica de la Hípica en el ámbito civil.

Las primeras carreras de Galope en España se celebraron en Sanlúcar de Barrameda y en Madrid en el Siglo XIX, construyéndose el hipódromo de Lasarte (San Sebastián) en 1916 y el Hipódromo de la Zarzuela (Madrid) en los años 30.

7.1.- **DISCIPLINAS**

Actualmente, en nuestro país se practican numerosas disciplinas ecuestres, de las que tres tienen incluso la categoría de Olímpicas.

7.1.1.- **Disciplinas Olímpicas**

Corresponden a tres actividades reguladas por la Real Federación Hípica Española:

7.1.1.1.- *Salto de Obstáculos*

Consiste en franquear a caballo un recorrido de varios obstáculos, sin cometer ninguna falta de rehusar ni de derribo. La prueba de salto está destinada a demostrar en el caballo, franqueza, potencia, velocidad, destreza y respeto al obstáculo, y en el jinete, la calidad de su equitación.

Las pruebas se clasifican en diferentes grupos de acuerdo con la dimensiones de los obstáculos, que oscila entre 1,10m y 1,60m, y se disputan siguiendo varios baremos: recorrido con cronómetro, recorrido sin cronómetro, contrarreloj, caza, potencia, etc.

Si el jinete comete faltas durante el recorrido, tales como derribar un salto, rehusar, caída del jinete o sobrepasar el tiempo concedido, incurre a penalizaciones y el vencedor de la prueba será aquel que cometa menos penalizaciones, complete el recorrido en el menor tiempo posible u obtenga el mayor número de puntos, según sea el tipo de prueba y baremo que la juzgue.

Las razas que más se usan en España para esta disciplina son el Caballo de Deporte Español (CDE) y otras europeas de aptitud deportiva, como el Anglo-árabe, Silla Francés, KWPN y Hannoveriano.



Fuente: www.monteenmedio.com

7.1.1.2.- Doma Clásica

Esta Disciplina tiene por objeto el desarrollo armonioso de los movimientos del caballo, intentando potenciar la elasticidad y agilidad del animal que, con el jinete, deben constituir un conjunto perfecto y armonioso. Si se alcanzan estos objetivos, el caballo se mostrará atento, obedecerá las indicaciones de su jinete y éste ejercerá un total control sobre sus aires: paso, trote y galope.



Fuente: www.dazelo.com

La prueba de doma o *reprise* consiste en ejecutar una determinada sucesión de movimientos en una pista de 20 x 60 m. llamada cuadrilongo. La forma de ejecutar cada *reprise* se recoge en un texto que indica los movimientos que hay que realizar en el cuadrilongo. Hay diez tipos de *reprise* diferenciados por el grado de dificultad.

Un jurado compuesto por varios miembros puntúa con una nota, de 0 a 10, la forma de realizar cada uno de los ejercicios, la sumisión, aires e impulsión del caballo, la posición y asiento del jinete y la corrección y efecto de las ayudas. La puntuación total se obtiene de la suma de las notas de todos los

jueces, y el jinete que consiga la mayor puntuación será el vencedor.

Las razas más empleadas en España para la Doma Clásica son el caballo de Pura Raza Española y otras razas europeas, entre las que destacan las alemanas.

7.1.1.3.- Concurso Completo

Agrupada en una sola competición pruebas de Doma Clásica, Salto y fondo. Se disputa la competición a lo largo de tres días: el primer día la Doma, el segundo la prueba de Fondo (prueba de cross) y el tercero la prueba de Saltos en pista. Esta competición se realiza los tres días con el mismo caballo.



Fuente: www.dazelo.com

De las tres pruebas que forman esta competición, la más espectacular es la de fondo, que comprende cuatro fases: la fase A y C que son marchas por caminos y senderos, la fase B que es un recorrido de *Steeple-chase* (6 a 8 obstáculos tipo seto que se franquean a más velocidad por un circuito) y la fase D que es un recorrido de campo a través con obstáculos fijos.

Las razas de caballos más empleadas en esta disciplina son la Anglo-árabe, Árabe, Caballo de Deporte Español y razas europeas de aptitud deportiva.

7.1.2.- Disciplinas No-Olímpicas reguladas por la Real Federación Hípica Española

7.1.2.1.- Raid

Es una disciplina destinada a probar la resistencia y entrenamiento del caballo. La competición consiste en carreras largas de campo a través, siguiendo una ruta marcada. Según el terreno, se pueden hacer al paso, trote o galope.

La distancia mínima para una competición de un solo día es de 50 Km. (120 Km. en los campeonatos). Para la competición de más de un día, la distancia media mínima para cada etapa es de 50 Km., excepto en el Raid Maratón que es de 40 Km..

Según el grado de dificultad (obstáculos, distancias, velocidades y longitud de recorrido), se establecen cinco categorías de Raid: Concurso Nacional, Concurso Territorial, Concurso de Maratón Ecuestre Nacional, Concurso de Maratón Ecuestre Territorial y Campeonato de España.

El caballo de Pura Raza Árabe, debido a su resistencia y velocidad, es el más empleado en todo el mundo, asimismo en España, para esta disciplina.

7.1.2.2.- Enganches

Consiste en ejecutar una serie de ejercicios en coche de caballos, que puede ser de uno (enganche a la limonera), dos (troncos) o cuatro caballos (cuartas). Las competiciones de Enganches pueden tener también pruebas de Doma (varios ejercicios sucesivos dentro de un cuadrilongo), Maratón (obstáculos naturales a sortear en campo, similar al cross) y Manejabilidad (obstáculos en una pista de competición).



Fuente: www.monteenmedio.com

Las razas más empleadas para Enganches en España son el caballo de Pura Raza Español (PRE) y sus cruces.

7.1.2.3.- Ponis

Conjunto de actividades que se realizan con caballos tipo poni, que a su vez se clasifica en cuatro categorías de acuerdo con su altura: A (hasta 110 cm), B (110cm-130cm), C (130cm-140cm) y D (140cm-148cm) y reservada a jinetes con edades hasta los 16 años.

Engloba tanto la Equitación Base, en los poni-club o escuelas, como la competición de Saltos o Completo, a nivel territorial, nacional o internacional.

7.1.2.4.- Alta Escuela

Es una variedad de doma que requiere tres etapas de entrenamiento que se extienden a lo largo 3 años. En la primera etapa se le enseña al jinete y al caballo la equitación directa (pasos normales manteniendo postura y asiento elástico). En la segunda etapa se enseña al jinete a controlar su caballo manteniendo ritmo y elasticidad. Se le instruye al jinete y caballo pasos y vueltas que incluyen *pirueta*, *pasada*, *passage* y *piaffe*.



Fuente: Web Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre.

La tercera etapa se concentra en maniobras exigentes como la *cabriola* (el caballo da un brinco con sus piernas delanteras bien dobladas contra el cuerpo y las traseras estiradas completamente), la *balotada* (son brincos pero esta vez las patas delanteras y las traseras deben estar dobladas con los cascos visibles), y la *grupada* (son brincos pero esta vez las patas delanteras y las traseras deben estar dobladas bajo el vientre de modo que no se vean sus cascos).

Entre las escuelas más importantes a nivel mundial están la Alta Escuela Española de Viena en la que se emplean caballos raza Lippizana (derivada del PRE) y la Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre de Jerez de la Frontera donde participan caballos de PRE.

7.1.2.5.- Doma Vaquera

Se trata de una prueba de doma consistente en realizar, dentro de un cuadrilongo, una sucesión de ejercicios que puntúa un jurado. Estos ejercicios son similares a los que se ejecutan en el campo para trabajar con el ganado vacuno. Existen dos tipos de pruebas, según la edad de los caballos, las limitadas a caballos jóvenes (hasta seis años) y las que realizan los caballos sin limitación de edad.

En esta disciplina, los aires más importantes son el galope y el paso, ya que son los más utilizados en el campo. Las razas más empleadas son el PRE y sus cruces.



Fuente: www.geocities.com

7.1.2.6.- Acoso y Derribo

Es una competición hípica en la que la unidad de actuación se denomina “collera”, y está formada por un equipo de dos participantes a caballo llamados “garrochista” y “amparador”, cuya finalidad es acosar y derribar una res de ganado vacuno dentro de una zona acotada y en un tiempo determinado. Cada derribo es puntuado según cómo haya caído la res, por un juez.

El recinto para la celebración de competiciones se compone del *rodeo* (corral donde esperan las reses para su acoso y derribo), *corredero* (zona de terreno entre el Rodeo y el Cuadrilátero donde se acosa a la res), *cuadrilátero* o *soltadero* (rectángulo donde se ejecuta el derribo delimitado por cuatro banderas) y los *corrales de querencia* (corral de estancia de las reses antes de su traslado al Rodeo).

Al igual que en la Doma Vaquera, las razas más usadas son la PRE y sus cruces.

7.1.2.7.- Volteo

Consiste en ejecutar, sobre un caballo en movimiento a la cuerda, una serie de ejercicios gimnásticos como pueden ser subirse de un salto, bajarse, ponerse en pie sobre el caballo, etc. Permite a los jinetes participantes adquirir un mayor equilibrio y confianza.

7.1.2.8.- TREC (Técnicas de Rutas Ecuestres de Competición)

Disciplina que trata de medir las aptitudes del binomio jinete-caballo en rutas por campo a través. Consta de tres Pruebas:

- Prueba de Orientación y Regularidad: seguir con un plano un recorrido con controles de paso y velocidad controlada.
- Prueba de Aires: recorrer un pasillo de 150 m lo más rápido posible primero al paso y después al galope.
- Prueba de Obstáculos: superar, sobre un recorrido de 5 Km., una serie de dificultades naturales o simuladas.

7.1.2.9.- Horseball

Es una disciplina reciente en España, que enfrenta a dos equipos de seis jugadores (cuatro en pista y dos reservas) que, portando un balón con asas de cuero, deben conseguir el mayor número de tantos en la canasta del equipo contrario. Todo ello con intervención de al

menos tres jugadores del equipo atacante en cada jugada y con la espectacular recogida de la pelota del suelo sin desmontar del caballo.

Los equipos son mixtos y el juego se desarrolla en una pista de 60 x 30 llamada campo, compuesta por el área de juego y dos zonas de seguridad.

7.1.2.10.- *Hunter*

Es una disciplina procedente de Estados Unidos, que consiste en una combinación de pruebas de Salto y Doma, puntuando además de los derribos y rehúses, la presentación del caballo-jinete, y la forma de realizar los ejercicios.

7.1.2.11.- *Reining*

Es una disciplina reconocida por la FEI, y fue en Jerez 2002, la primera vez que se la reconoció como disciplina de unos Juegos Ecuestres Mundiales. Consiste en realizar un serie de maniobras, determinadas por un patrón.

Se evalúa la atención y rapidez del caballo para realizar las actividades que el jinete le indique, así como la habilidad y destreza en las maniobras. En los concursos se realizan diez pruebas o “test”, que incluyen maniobras en diferentes secuencias.

7.1.3.- ***Disciplinas No-Olímpicas reguladas por otros entes federativos***

7.1.3.1.- *Polo*

Es una disciplina en la que toman parte dos equipos de cuatro binomios jinetes-caballo, que deben trasladar una pelota de madera con tacos hacia el arco del equipo contrario, y convertir los esquivos en goles. Se juegan periodos de siete minutos de duración, en número variable según el tipo de competición, siendo 6 el número máximo de periodos a jugar. Esta actividad está regulada por la Real Federación Española de Polo (RFEP).

7.1.3.2.- *Carreras de Galope*

Consisten en recorrer una distancia determinada (según el tipo de prueba, las más frecuentes entre 1.200 y 2.500 m.) en el menor tiempo posible. Pueden ser carreras lisas y carreras con obstáculos. Son habitualmente practicadas en hipódromos, si bien algunas se celebran en otros lugares como playas u otros entornos naturales.

Estas carreras son reguladas en nuestro país por la Sociedad de Fomento de la Cría Caballar Española (SFCCE), que vela por la pureza de las éstas en todos las carreras oficiales y edita el “Código de Carreras” que deben cumplir todas las Sociedades Organizadoras.

Las raza más empleada es el caballo Pura Raza Inglesa, y ocasionalmente la raza Anglo-árabe.

7.1.3.3.- *Carreras de Trote*

Consiste en recorrer, al trote, una distancia determinada en el menor tiempo posible. Pueden ser carreras con carro (Trote Enganchado) o sin él. Estos carros son vehículos ligeros de dos ruedas, también llamados sulkies o gigs, guiados por los conductores. Están reguladas por la Federación Nacional de Trote (FNT).

El caballo empleado para este tipo de carreras en España es el Trotón Español.

7.1.3.4.- *Tiro y Arrastre*

Consiste en probar qué caballos tienen más fuerza mediante el arrastre de carros con peso denominados barquets, recorriendo una determinada distancia. También dentro de esta

disciplina está la Prueba de Gato en la que dos caballos tiran, en sentidos opuestos, de un objeto pesado. Esta disciplina está regulada por la Federación Valenciana de Tiro y Arrastre (FVTA).

7.1.3.5.- *Andadura*

Consiste en el movimiento al unísono de los bípedos laterales, que técnicamente se denomina Andadura de "dos tiempos" o "serrada". El caballo mantiene velocidades constantes en torno a los 40 Km/h. Derivado de éste, surge el trote disociado denominado andadura de "cuatro tiempos" o "chapeada", en el que el animal hace cuatro batidas en lugar de dos, resultando de una mayor comodidad para el jinete.

Las únicas competiciones que se organizan de esta disciplina en España se llevan a cabo en Galicia por el Comité de Disciplinas Diversas de la Federación Hípica Gallega. La raza más usada es el Pura Raza Gallego.

7.1.3.6.- *Zaldi Berri*

Es una nueva disciplina nacida en el País Vasco, cuyas primeras pruebas se celebraron en 2001 en el Club Hípico Laukiniz de Vizcaya. Esta disciplina se practica al galope en equipos de cuatro jinetes. En un recorrido a relevos se deben ir salvando obstáculos (50-60 cm) tipo túnel, zig-zag, salto de un aro, etc. En la actualidad se practica únicamente en Vizcaya, donde se disputan campeonatos provinciales, bajo la supervisión de la Federación Vasca de Hípica.

Cualquier caballo, independientemente de su raza, puede participar en este tipo de pruebas, aunque debido a las características de esta disciplina, el caballo idóneo debería medir entre 1,45-1,50 cm. Así, los caballos más usados son ponis.

7.2.- *LICENCIAS*

7.2.1.- *Licencias de actividades reguladas por la Real Federación Hípica Española*

Para participar en concursos hípicos nacionales e internacionales es requisito poseer tanto la Licencia Deportiva Nacional (LDN) para el jinete, como la licencia anual caballar (LAC), y el Libro de Identificación Caballar (LIC) para el caballo. Por otro lado, a nivel territorial, también se expiden Licencias Deportivas Territoriales (LDT), que a su vez pueden ser de Paseo o de Competición.

7.2.1.1.- *Licencias Deportivas Nacionales*

La Licencia Deportiva Nacional (LDN) permite, a los jinetes que la poseen, participar en concursos hípicos nacionales e internacionales. Asimismo, es de carácter obligatorio para:

- Todos los participantes en competiciones oficiales de ámbito estatal
- Presidentes de las Federaciones y Clubes Hípicos o secciones hípicas de clubes deportivos.
- Miembros oficiales de las competiciones de ámbito estatal
- Personas que impartan docencia en las Sociedades o Clubes Federados, siempre y cuando estén titulados.

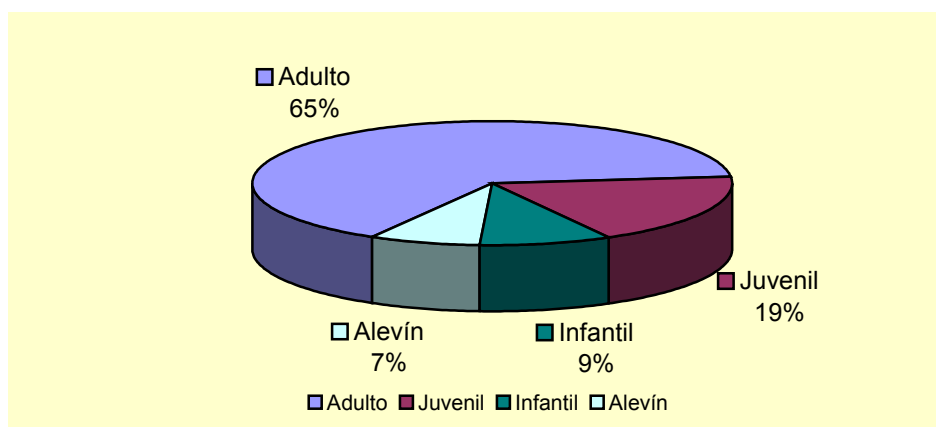
La LDN es expedida por la RFHE, si bien debe solicitarse en cualquier Federación Hípica Territorial. Sólo podrá obtenerse una LDN por titular y por año.

A la hora de solicitar la LDN, se debe determinar la Categoría en la que se inscribirá el jinete, en función de la edad de éste, y en el caso de los adultos, de si es profesional o aficionado. Los precios de las distintas licencias varían según la categoría así como según la Federación Territorial donde se solicite:

- Alevín (hasta los 12 años): entre 50 y 60,70 € (media: 54,60 €)
- Infantil (12 a 14 años): entre 63 y 71,52 € (media: 69,02 €)
- Juvenil (14 a 18 años): entre 50 y 60,70 € (media: 84,30 €)
- Adulto (a partir de 18 años): entre 90 y 103,37 € (media: 99,20 €)
- Profesional (a partir de 18 años): entre 200 y 300 €

Existe una categoría especial que es la de *Joven Jinete*, que comprende a deportistas entre 18 y 21 años. Los precios de esta categoría suelen ser los mismos que los de Adultos. Por otro lado, para el año 2004, la RFHE ha establecido una nueva categoría de jinetes: *Cadete*, que comprenderá edades entre los 14 y 16 años.

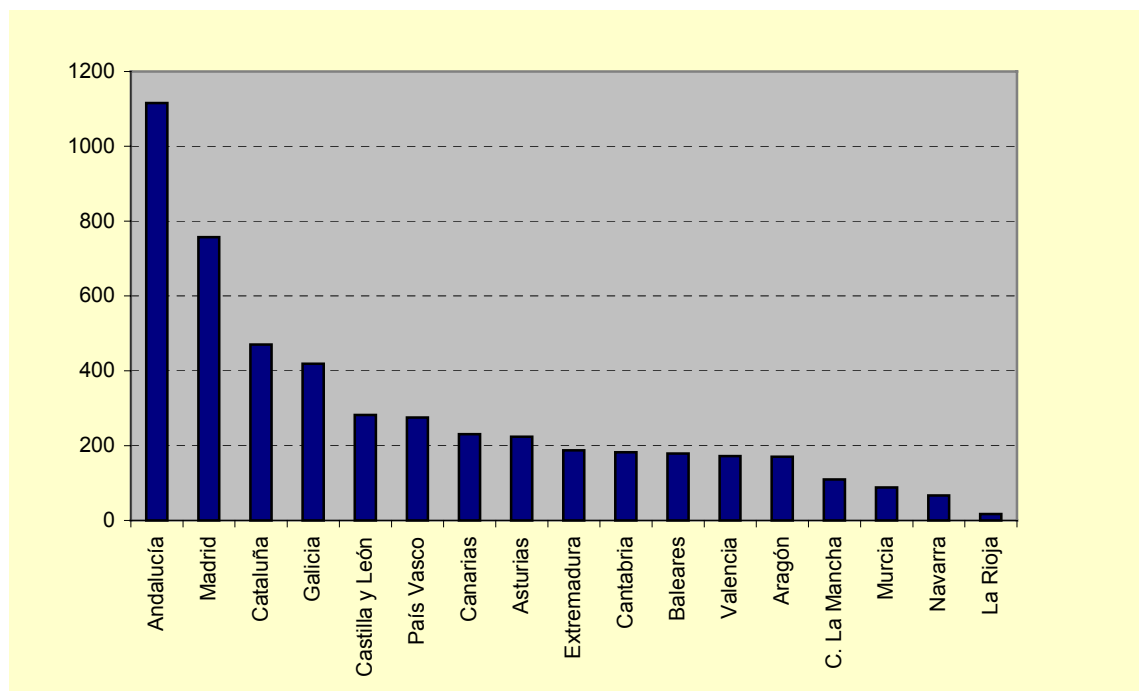
En el año 2003, hasta noviembre, se expidieron 4.944 LDN que, por categorías, se repartieron según se muestra en al Gráfica 7.1. En ella se puede ver que el deporte base (categorías no-adultas) tiene un peso elevado, representando el 35% del total de licencias.



Gráfica 7.1: LDN, por categorías (Año 2003*)

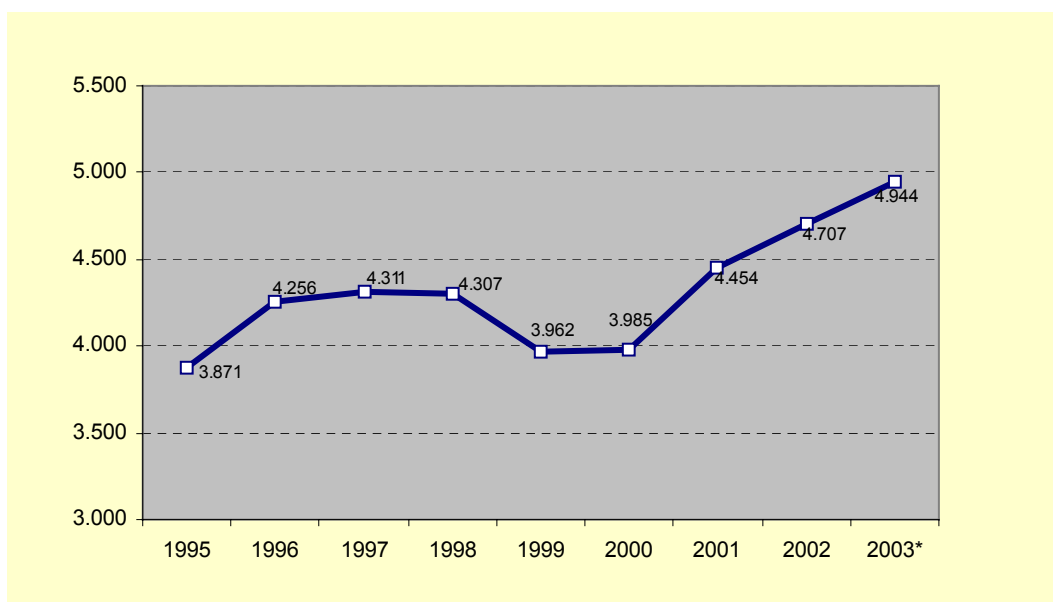
Como puede apreciarse en la Gráfica 7.2, las Comunidades con mayor número de LDN tramitadas en 2003 han sido, por este orden, Andalucía (1.115), Madrid (757), Cataluña (470) y Galicia (419), mientras que Murcia (88), Navarra (67) y La Rioja (17) fueron las que menor número registraron.

* Hasta noviembre



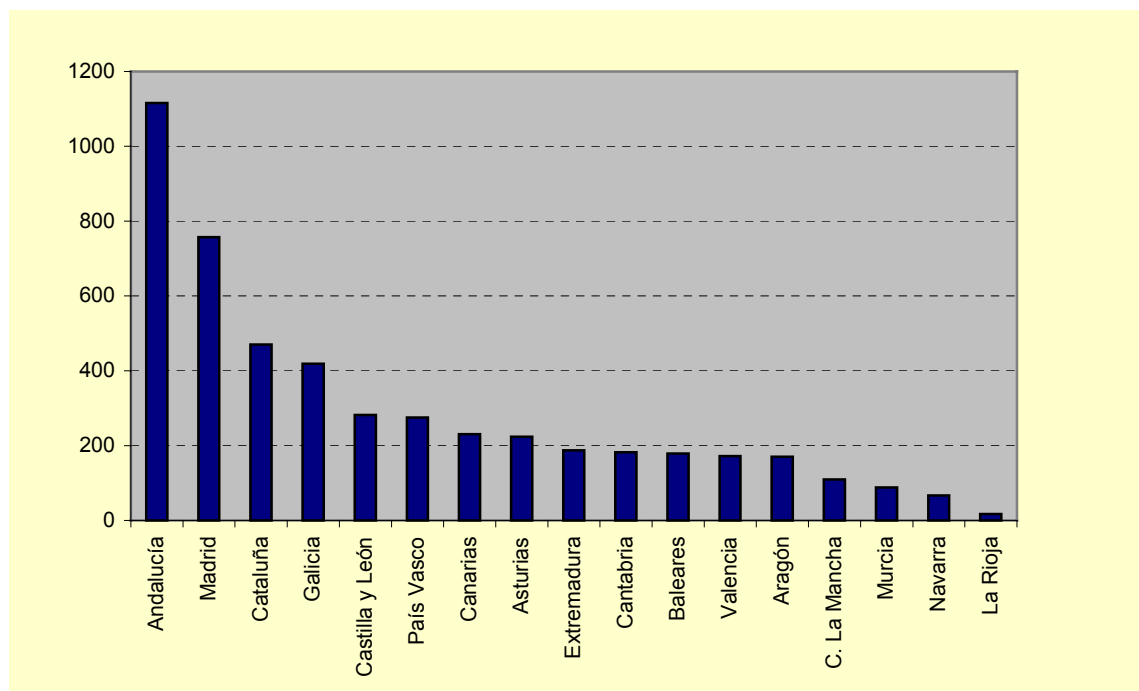
Gráfica 7.2 : LDN, por CC.AA. (2003*)

Viendo la evolución del número de Licencias Deportivas Nacionales expedidas en España entre 1995 y 2003 podemos observar, como se aprecia en la Gráfica 7.3, que el incremento más notable se ha producido en el último año (sobre todo considerando que los de este año son datos parciales, registrados hasta octubre).



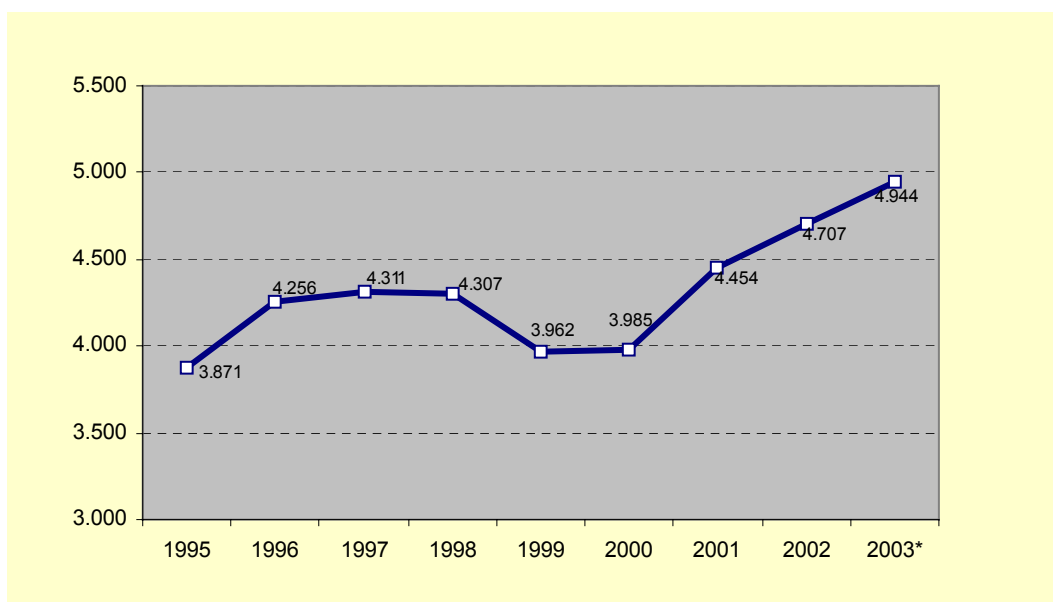
Gráfica 7.3 : Evolución de las LDN (1995-2003*)

* Hasta noviembre



Gráfica 7.2 : LDN, por CC.AA. (2003*)

Viendo la evolución del número de Licencias Deportivas Nacionales expedidas en España entre 1995 y 2003 podemos observar, como se aprecia en la Gráfica 7.3, que el incremento más notable se ha producido en el último año (sobre todo considerando que los de este año son datos parciales, registrados hasta octubre).



Gráfica 7.3 : Evolución de las LDN (1995-2003*)

* Hasta noviembre

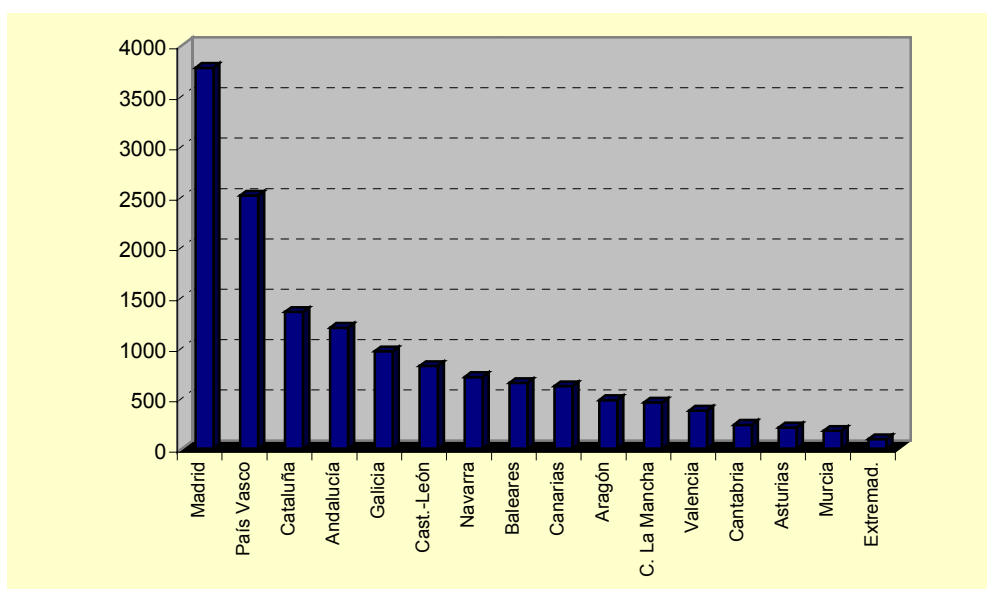
7.2.1.2.- Licencias Deportivas Territoriales

Las Licencias Deportivas Territoriales (LDT) son expedidas por las Federaciones Hípicas Territoriales y permiten la práctica de la equitación dentro del territorio de la Comunidad Autónoma en la que se expide. Existen dos tipos:

- LDT de paseo: es válida para practicar la equitación, pero no para participar en competiciones.
- LDT de competidor: permite además la participación en competiciones dentro del ámbito autonómico. No todas las Comunidades Autónomas facilitan este tipo de licencia.

Los precios de las LDT varían, según la FHT donde se solicite, en un amplio rango, que va desde el mismo precio que la LDN hasta aproximadamente un 50% más barata.

En 2003, hasta noviembre, se han expedido 14.651 LDT. En la Gráfica 7.4 se puede apreciar que las Federaciones Territoriales con mayor número de licencias de este tipo son la madrileña, con 3.779 licencias y la vasca, con 2.512. Las de menor número de estas licencias son Murcia (178) y Extremadura (95), si bien carecemos de los datos de La Rioja.



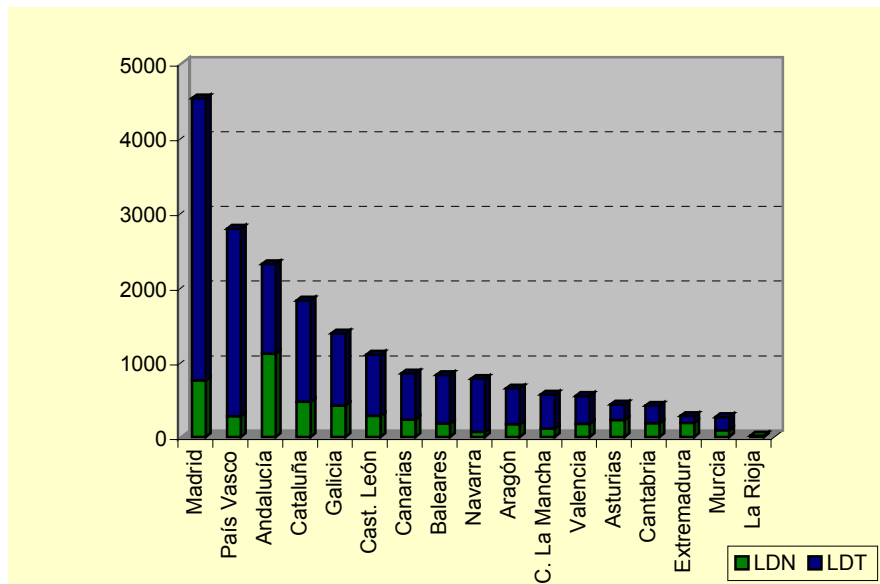
Gráfica 7.4: LDT, por CC.AA. (2003*)

* Hasta noviembre

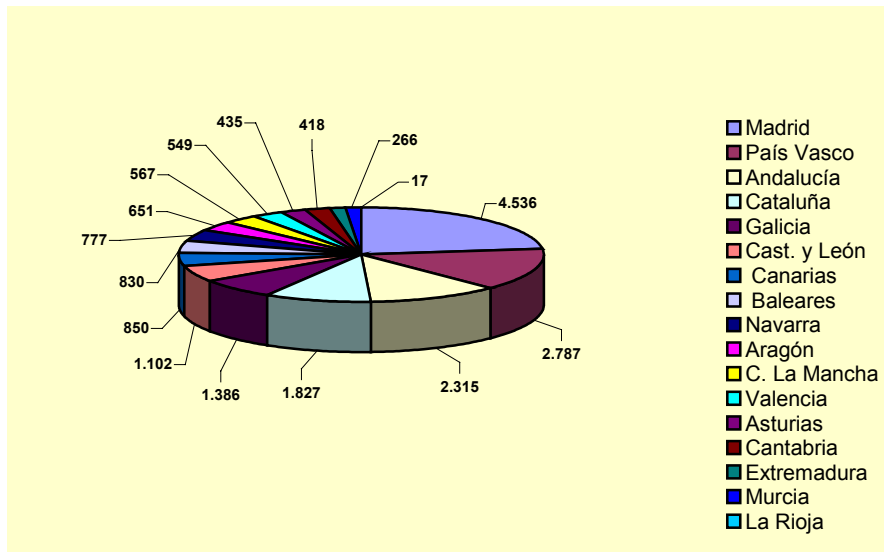
Sumando las licencias deportivas territoriales a las nacionales (Tabla 7.1 y Gráficas 7.5 y 7.6), se puede ver que las comunidades de Madrid, País Vasco, Andalucía, Cataluña y Galicia son, por este orden, las que tienen un mayor número de jinetes que practican actividades hípicas.

CC.AA.	LDN	LDT	LDN+LDT
Madrid	757	3.779	4.536
País Vasco	275	2.512	2.787
Andalucía	1.115	1.200	2.315
Cataluña	470	1.357	1.827
Galicia	419	967	1.386
Castilla y León	282	820	1.102
Canarias	231	619	850
Baleares	179	651	830
Navarra	67	710	777
Aragón	170	481	615
Cast. La Mancha	109	458	567
Valencia	172	377	549
Asturias	224	211	435
Cantabria	182	236	418
Extremadura	187	95	282
Murcia	88	178	266
La Rioja	17	S / D	17
Total	4.944	14.651	19.595

Tabla 7.1: Licencias Deportivas Totales 2003, por CC.AA.

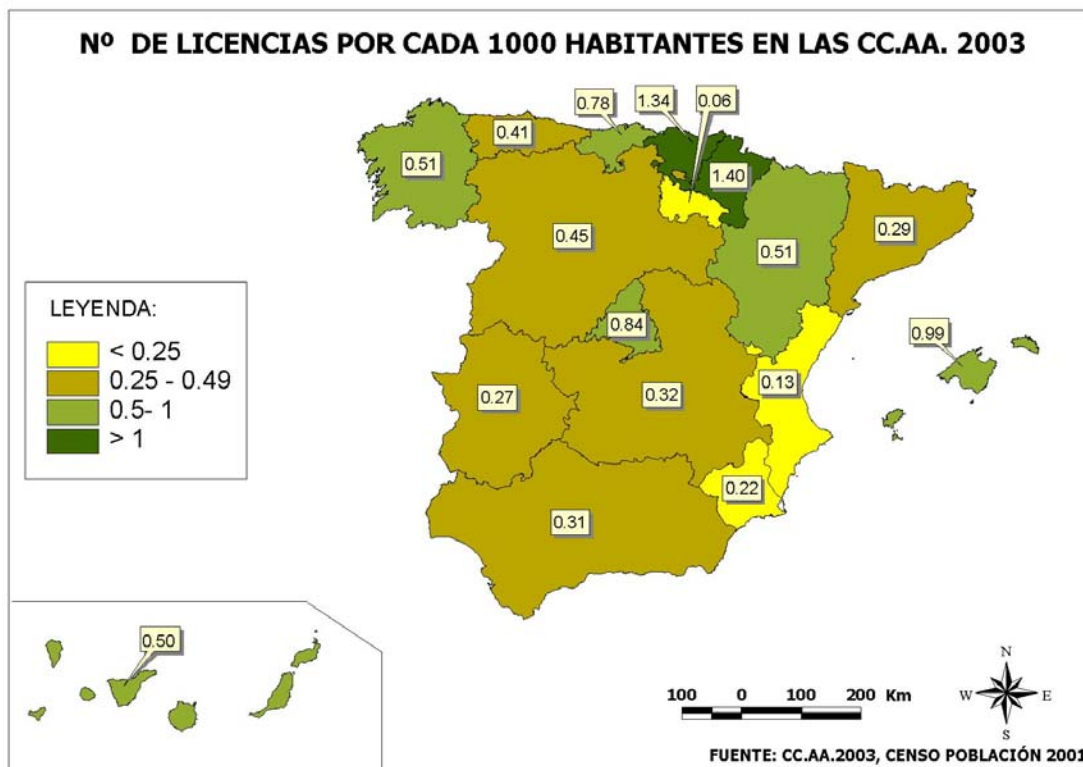


Gráfica 7.5: LDN + LDT 2003, por CC.AA.



Gráfica 7.6: Licencias Deportivas Totales 2003, por CC.AA.

Estudiando el número de licencias hípcas (LDN+LDT) por 1.000 habitantes, veremos que la media española es de 0,48, siendo las comunidades de Navarra, País Vasco, Baleares, Madrid y Cantabria, por este orden, las que, se podría decir, que tienen mayor “afición híptica”.



Gráfica 7.7: Licencias Hípcas Totales por 1.000 habitantes, por CC.AA.

7.2.1.3.- Libro de Identificación Caballar, Pasaporte FEI y Licencia Anual Caballar

- Libro de Identificación Caballar (LIC)

Es un documento de identificación, propiedad y sanidad de los caballos. Es de carácter obligatorio para todos los caballos que participen en España en concursos oficiales. Se debe renovar cada cuatro años. El modelo y texto oficial del LIC, para que fuese homologado por la Federación Ecuestre Internacional, es idéntico al pasaporte FEI. El precio del LIC es de 16,25 €.

- Pasaporte de la Federación Ecuestre Internacional (Pasaporte FEI)

Es un libro de identificación del caballo, obligatorio para participar en las competiciones (nacionales e internacionales) fuera de España. El precio del pasaporte FEI es de 160 € para caballos y 60,10 € para ponis.

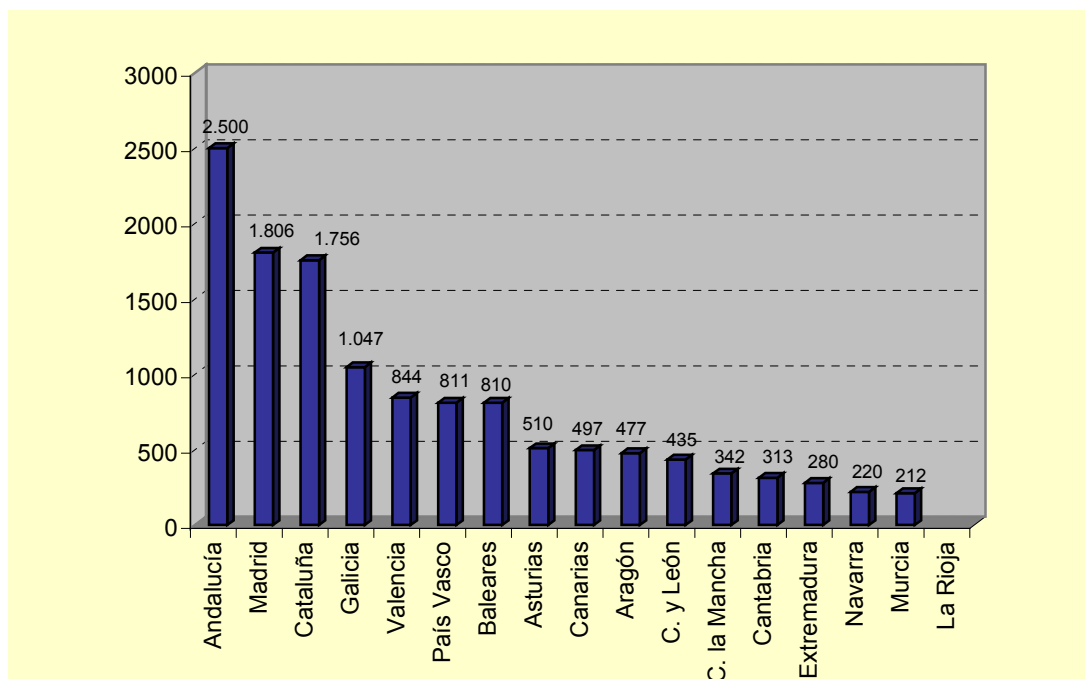
- Licencia Anual Caballar (LAC)

Es una licencia de carácter obligatorio para todos los caballos que participen en competiciones hípcas de ámbito estatal. También proporciona un seguro de responsabilidad civil. Es expedida por la RFHE a través de las FHT. Sólo podrán obtenerse una LAC por caballo y año.

A su vez las LAC pueden ser Nacionales (para caballos con carta de origen nacional) o de Importación (para los animales procedentes de otros estados o que no presenten carta de origen). Los precios, según la Federación Territorial donde se expida, oscilan entre:

- LAC Nacional: de 26 a 42 € (media: 33,85 €)
- LAC Importado: de 30 a 50 € (media: 38,04 €)

En el año 2003, hasta noviembre, se han expedido en España 12.383 LAC, quedando repartidas, por CC.AA., según se muestra en la Gráfica 7.8 (sin datos de La Rioja).



Gráfica 7.8: LAC 2003, por CC.AA.

7.2.2.- *Licencias de Polo*

En el año 2002 la Real Federación Española de Polo ha expedido 711 licencias deportivas, de las que 230 (32 %) corresponden a la categoría Alevín (hasta 14 años) y el resto a Categoría Adulto. Andalucía, Madrid y Cataluña son las principales CC.AA. donde se practica esta disciplina.

Los precios de las licencias son 108 € para categoría Alevín y 150 € para categoría Adulto.

7.2.3.- *Licencias de Trote*

Los conductores y entrenadores que tomen parte en las carreras de trotones tienen que estar en posesión de la oportuna licencia deportiva expedida por la Federación Nacional de Trote. Esta Federación tiene registradas, en el año 2003:

- 573 Licencias de Conductor
- 303 Licencias de Entrenador

Además, hay un registro anual de los caballos que compiten en las carreras de potros, de yeguas de cría y sementales. En el año 2003, el número aproximado es de:

- 1.500 caballos de competición
- 300-400 potros (hasta 2 años)
- 800 yeguas de cría
- 100-150 sementales



Fuente: www.fbtrot.com

Todos los registros corresponden a la Comunidad Balear, que es la única donde se practica regularmente esta actividad. De hecho, la Federación Balear de Trote es la única que regula y promueve esta disciplina en nuestro país, haciendo funciones de Federación Nacional.

Los precios de 2004 de las Licencias para Jockey son 125 €, Amateur 75 €, Aprendices 50 €, Entrenadores con Licencia de Conducir 20€ y sin Licencia 75 €.

7.2.4.- *Licencias para Carreras de Galope*

La Sociedad de Fomento de la Cría Caballar Española (SFCCE) registra anualmente las personas autorizadas para entrenar y montar en España. En 2003, hasta el mes de octubre, hay registradas, en todo el territorio nacional:

- 74 Licencias de Entrenadores
- 58 Licencias de Jockeys
- 38 Licencias de Gentlemen
- 18 Licencias de Amazonas
- 7 Licencias de Aprendices

Los precios de estas licencias son: 93 € para entrenadores y jockeys, 137 € para jinetes no profesionales (gentlemen y amazonas) y 46 € para aprendices.

7.2.5.- *Licencias de Tiro y Arrastre*

En octubre del año 2003 la Federación Valenciana de Tiro y Arrastre (FVTA) contaba con 665 deportistas federados.

7.3.- *COMPETICIONES E INSTALACIONES PARA LA PRÁCTICA DE LA EQUITACIÓN*

Las diferentes competiciones hípicas, dependiendo de la disciplina que se trate, necesitan para su celebración unas instalaciones determinadas. Así, las carreras de galope y trote se celebran en los hipódromos, las competiciones de salto y doma en instalaciones hípicas para el salto y la doma, y los torneos de polo en los clubes de polo.

7.3.1.- *Competiciones bajo supervisión de Federaciones Hípicas. Instalaciones Hípicas*

7.3.1.1.- *Competiciones bajo supervisión de las Federaciones Hípicas*

Las Federaciones Hípicas coordinan y supervisan las competiciones de las diferentes disciplinas hípicas que son de su competencia. La organización de una competición, normalmente la llevan a cabo conjuntamente el Club Hípico que lo acoge y la Federación correspondiente.

Las competiciones (Concursos o Campeonatos) se clasifican según diferentes criterios, asignándoseles una nomenclatura acorde al Reglamento de la Federación Ecuestre Internacional:

- Según la disciplina o disciplinas que se disputan:
 - Las competiciones de una sola disciplina se denominan con la letra “C” de Concurso o Campeonato seguida de otra letra que indica la disciplina (Por ejemplo CA= Concurso o Campeonato de Enganches).
 - Los concursos o competiciones que prevén pruebas varias disciplinas se denominan Concursos o Campeonatos Hípicos (CH).
- Según el Ámbito de la Competición
 - Competición Internacional: organizado bajo la jurisdicción de la FEI. En su nomenclatura deben llevar la letra I. (por ejemplo, CDI = Competición de Doma Clásica Internacional).
 - Competición Nacional: organizado bajo la jurisdicción de la RFHE. En su nomenclatura deben llevar la letra N (por ejemplo, CEN = Competición de Raid Nacional).
 - Competición Territorial: organizado bajo la jurisdicción de las FHT. En su nomenclatura deben llevar la letra T (por ejemplo, CPT = Competición de Ponis Territorial).
 - Concurso Social: organizado por el centros ecuestres en el que se disputa. Bajo la jurisdicción de las FHT, si bien con menor participación de éstas. No tienen nomenclatura específica.
- Según Categoría de los deportistas
 - Cuando la Competición es Absoluta (sin restricciones en cuanto a la categoría de los jinetes), no lleva ninguna especificación en su nomenclatura.
 - Si es para Jóvenes Jinetes, debe llevar la letra Y; para Cadetes la letra K; y para Infantiles la letra Ch (Por ejemplo, CDNY = Competición de Doma Clásica Nacional para Jóvenes Jinetes).
 - Existen pruebas para jinetes de Categoría Especiales, como es el caso de Amazonas, Estudiantes Veteranos, Militares, etc.

- Según Categoría de la Competición
 - Para algunas disciplinas como Salto, Doma Clásica y Doma Vaquera, los concursos o campeonatos, según el grado de dificultad de las pruebas, se clasifican por las letras A, B y C. Los internacionales siempre son de categoría A ó B, mientras que los nacionales pueden ser también C. (por ejemplo, CDIA = Concurso de Doma Internacional A).
 - En otras disciplinas como el Concurso Completo, Raid o Enganches, la categoría del Concurso o Campeonato viene determinada por un número de estrellas que va de 1 a 4 de menos a más categoría (por ejemplo, CEI** = Concurso de Raid Internacional de 2 Estrellas)

7.3.1.2.- Competiciones Hípicas más destacadas

- De Carácter Internacional
 - Juegos Olímpicos (J.J.OO.): Se celebran cada cuatro años disputándose las disciplinas de Salto, Concurso Completo y Doma Clásica. Los J.J.OO. de Barcelona '92, junto con los Juegos Equestres de Jerez 2002, han sido las dos competiciones hípicas más importantes celebradas en nuestro país.
 - Juegos Equestres Mundiales (JEM): se celebran cada cuatro años. En ellos se disputan varias disciplinas. Los últimos se celebraron en 2002 en Jerez, donde se compitió en las tres modalidades olímpicas, además de Raid, Enganches, Volteo y Reining (ésta última, por primera vez en unos juegos equestres mundiales).
 - Copa del Mundo de Saltos: es una liga de varios concursos que se celebran cada año en distintos lugares del mundo y que culminan en una final. En España, en 2003 se celebraron 2 de estos concursos, incluida la final.
 - Campeonato de Europa: se suele celebrar cada año en un país diferente para cada disciplina. Está organizado bajo la jurisdicción de la FEI. Los vencedores obtendrán el título de “Campeón de Europa” de la disciplina.
 - Circuito del Sol : es un circuito de cinco semanas de duración que se celebra anualmente en los meses de febrero-marzo en Vejer de La Frontera (Cádiz). Hay competiciones prácticamente diarias de Salto y Doma, en diversas categorías. Este Circuito llega a concentrar cerca de 1.500 caballos en las instalaciones de La Dehesa de Montenmedio. El éxito de anteriores ediciones y las condiciones climatológicas únicas para estas fechas, aseguran su continuidad.
 - Concursos Internacionales de Salto que tienen lugar a lo largo del año en 7 ciudades diferentes de España: Madrid (junio), Barcelona (junio), Santander (agosto), San Sebastián (julio), Vigo (agosto), La Coruña (agosto y diciembre) y Gijón (agosto).
 - Concursos Internacionales de Completo (noviembre) y Enganches (marzo y octubre) que se celebran anualmente en Vejer de la Frontera.
- De Carácter Nacional y Territorial
 - Campeonato de España: se denomina así al concurso de ámbito nacional que, una vez al año para cada disciplina y categoría, determina qué jinetes ostentarán el título de “Campeón de España”.

- Liga Nacional de Salto: tiene por objeto premiar a los mejores jinetes de la temporada, a nivel nacional, en las tres categorías (A, B y C). Para la liga A y B, son puntuables todos los concursos de esas categorías, respectivamente, hasta la fecha prevista en que se celebre el Gran Premio Final. Para la liga C, las Federaciones Territoriales elegirán dos, de entre sus concursos de esa categoría.
- Campeonatos de CC.AA.: se denominará así al concurso de ámbito territorial que, una vez al año para cada disciplina, categoría y Comunidad, determina qué jinetes ostentarán el título de “Campeón” de esa Comunidad.

7.3.1.3.- *Éxitos de la Hípica Española*

Se destacan, ordenados cronológicamente, entre otros:

- La selección española de Polo, cuando esta disciplina era olímpica, obtuvo la medalla de plata en las Olimpiadas de Ostende, en 1920, y la medalla de bronce en París en 1924.
- El primer éxito español en la modalidad de Salto fue en la IX Olimpiada, celebrada en Ámsterdam (1928), donde el equipo español de Salto ganó la medalla de oro por equipos.
- Jaime García-Cruz: fue quinto en la disciplina de Salto en los Juegos Olímpicos de Londres, en 1948. El equipo español de Salto consiguió en esos juegos la medalla de plata.
- Francisco Goyoaga: ha sido el único jinete español que ha conseguido el título de Campeón del Mundo de Salto, en 1953.
- Luis Álvarez Cervera: fue sexto en la disciplina de Salto en los Juegos Olímpicos de Los Ángeles 1984. En esta misma Olimpiada, Luis Astolfi conseguía la décima plaza.
- Ignacio Rambla: undécimo en la modalidad de Doma Clásica en los Juegos Olímpicos de Atlanta'96, con el caballo Evento, de Pura Raza Española.
- Fernando Sarasola: undécimo puesto en la modalidad de Salto, en los Juegos Olímpicos de Atlanta'96.
- Beatriz Ferrer-Salat: fue medalla de plata en los Juegos Equestres Mundiales de Jerez 2002, en la modalidad de Doma Clásica, así como medalla de bronce en el Campeonato de Europa de Doma de 2003 .
- Rafael Soto obtuvo la sexta plaza en Doma Clásica en los Juegos Equestres Mundiales con Invasor, un caballo de pura Raza Española.
- La selección española de Doma Clásica obtuvo la medalla de bronce en los Juegos Equestres Mundiales de Jerez 2002 y la medalla de plata en el Campeonato de Europa 2003.

7.3.1.4.- *Instalaciones para la Hípica*

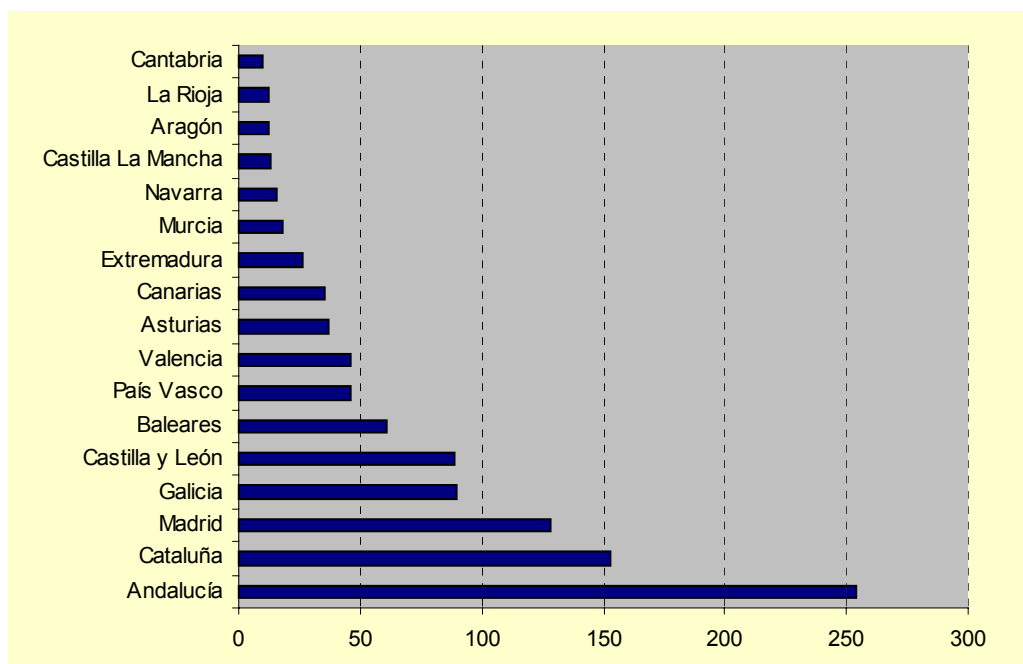
El Consejo Superior de Deportes (CSD) tiene un Registro Nacional de Instalaciones Deportivas (RNID), entre las que se encuentran 399 instalaciones para la práctica de la Equitación. Dentro de estas hay tres categorías (Doma, Saltos e Hipódromo), figurando instalaciones que están registradas en más de una categoría. Los registros que afectan a las actividades hípicas (reguladas por la RFHE) son:

- Instalaciones para la práctica de Doma (datos RNID): 302 registros
- Instalaciones para la práctica de Salto (datos RNID): 103 registros

Por otro lado, según la consulta realizada para este Estudio a Federaciones Hípicas Territoriales, CC.AA., guías hípicas y otras fuentes, se han conseguido referencias de 1.046 instalaciones donde se practican actividades hípicas, en todo el territorio nacional, con las que se ha elaborado una base de datos (que se adjunta en CD aparte). En la Tabla 7.2 y Gráfica 7.9 se pueden observar los resultados de este Estudio, por CC.AA.

CC.AA.	Nº INSTALAC.	%
Andalucía	254	24,28
Cataluña	153	14,63
Madrid	128	12,24
Galicia	90	8,60
Castilla y León	89	8,51
Baleares	61	5,83
País Vasco	46	4,40
Valencia	46	4,40
Asturias	37	3,54
Canarias	35	3,35
Extremadura	26	2,49
Murcia	18	1,72
Navarra	16	1,53
Castilla La Mancha	13	1,24
Aragón	12	1,15
La Rioja	12	1,15
Cantabria	10	0,96
Total	1.046	100

Tabla 7.2: Instalaciones para la Hípica, por C.A., según estudio propio (2003)



Gráfica 7.9: Instalaciones para la Hípica, por C.A. (2003)

7.3.2.- Torneos y Clubes de Polo

7.3.2.1.- Torneos de Polo

En nuestro país se celebran Torneos de Polo únicamente en las provincias de Madrid, Barcelona, Gerona y Cádiz, siendo, en total, 29 los programados para 2003. Entre los más destacados están:

- Copas de Oro, Plata y Bronce y Copa de Polo Santa María en Sotogrande (Cádiz)
- Temporada Internacional de Madrid
- Campeonato Internacional de Barcelona

7.3.2.2.- Clubes de Polo

En España existen 8 clubes de Polo federados (Tabla 7.3):

- En Cádiz: el Club de Polo Santa María en Sotogrande
- En Madrid: el Club de Polo Puerta de Hierro, el Club de Polo Soto Mozanaque y el Club de Campo de Madrid.
- En Barcelona: el Real Club de Polo de Barcelona, Club de Polo Cal Picasal y Club de Polo Sant Antoni de Viladrau.
- En Gerona: Club de Polo Ampurdán

CCAA	CLUBES DE POLO	CCAA	TORNEOS
Madrid	3	Madrid	5
Cataluña	4	Cataluña	3
Andalucía	1	Andalucía	21
Total	8	Total	29

Tabla 7.3: Clubes de Polo y Torneos 2003

El Club de Polo Santa María de Sotogrande (Cádiz) concentra 21 de los 29 torneos, siendo algunos de ellos, asimismo, los de mayor afluencia de participantes y público, concentrando a deportistas de diversas nacionalidades.

7.3.3.- Carreras e Instalaciones para el Trote

7.3.3.1.- Carreras de Trote

Los calendarios de las carreras, avances de programas y decisiones tomadas por la Junta Directiva de la Federación Balear de Trote se publican en el Boletín Oficial de la Federación Balear de Trote.

Las carreras de trote programadas hasta octubre 2003 son un total de 194 jornadas, de las que alrededor del 80% tienen lugar en las Islas de Mallorca (79) y Menorca (77) y el resto en Ibiza (38).

7.3.3.2.- Hipódromos y Pistas de Trote

Las carreras de Trote tienen lugar en hipódromos y pistas especialmente habilitadas. En las Islas Baleares hay seis hipódromos, dos en la isla de Mallorca, dos en Menorca y dos en Ibiza. Además de estos hipódromos, Baleares cuenta con otras cuatro pistas de trote y once clubes afiliados (Tabla 7.4).

MALLORCA						
	Hipódr. Manacor	Hipódr. son Pardo	Pista son Gall (Llucmajor)	Pista son Blai (Muro)	Pista son Catiu (Artá)	Pista es Cavaller (Capdepera)
Total Jornadas	32	41	2	2	1	1
	79					

MENORCA		
	Hipódr. Mahón	Hipódr. Torre del Ram
Total Jornadas	45	32
	77	

IBIZA		
	Hipódr. Ibiza	Hipód. Sant Jordi
Total Jornadas	5	33
	38	

Tabla 7.4: Instalaciones y Jornadas de Trote 2003

7.3.4.- Carreras e Instalaciones para el Galope

Para el año 2003, la Sociedad de Fomento de la Cría Caballar Española (SFCCE), publica un programa de 82 jornadas de Carreras en todo el territorio nacional. Actualmente se celebran Carreras de Galope oficiales en los Hipódromos de Lasarte (San Sebastián), Dos Hermanas (Sevilla), Pineda (Sevilla), Mijas (Málaga) y Manacor (Mallorca), Tirajana (Gran Canaria) y Vilaseca (Tarragona) así como en la Playa de Sanlúcar de Barrameda (Tabla 7.5).

El Hipódromo de la Zarzuela, sin actividad desde 1996, tiene previsto, tras la mejora de sus instalaciones, volver a abrir sus puertas, y a organizar carreras, para el otoño de 2004.



Fuente: www.fegentri.com

Comunidad Autónoma	Localidad	Hipódromo	Nº Jornadas	Total	82 Jornadas
ANDALUCÍA	Dos Hermanas (Sevilla)	H. Dos Hermanas	6	43	
	Sevilla	H. de Pineda	6		
	Cádiz	Sanlúcar de Barrameda	6		
	Mijas (Málaga)	Hipódromo Costa del Sol	25		
ISLAS BALEARES	Palma de Mallorca	Hipódromo de Manacor	9	9	
PAÍS VASCO	San Sebastián (Guipuzcoa)	Hipódromo de Lasarte	15	15	
ISLAS CANARIAS	Gran Canaria	Hipódromo de Gran canaria	14	14	
CATALUÑA	Vila-Seca (Tarragona)	Vila-Seca	1	1	

Tabla 7.5: Instalaciones y Jornadas de Galope 2003

En el Registro Nacional de Instalaciones Deportivas (RNID) hay 15 instalaciones registradas como hipódromos. Estos registros no coinciden con los de la SFCCE, ya que en el RNID figuran centros en los que no se celebran carreras oficiales.

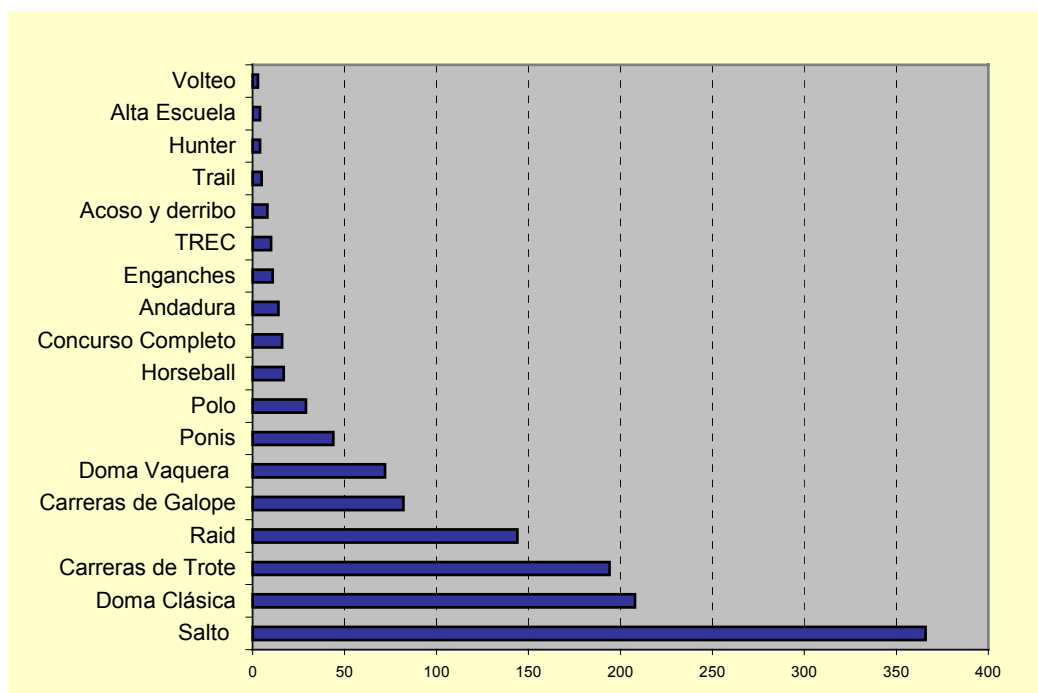
7.3.5.- Distribución de las Competiciones por Disciplinas y Comunidades Autónomas

7.3.5.1.- Competiciones por Disciplina

En 2003 están programadas más de 1.200 competiciones de las diferentes disciplinas. La disciplina en la que se celebran un mayor número de competiciones en España es la de Salto, que engloba casi un 30% de éstas. Le siguen las disciplinas de Doma Clásica, Trote (esta disciplina se practica casi exclusivamente en Baleares) y Raid. El número de competiciones por disciplina se detalla en la Tabla 7.6 y la Gráfica 7.10.

DISCIPLINA	Nº COMPETICIONES	%
Salto	366	29,73
Doma Clásica	208	16,90
Carreras de Trote	194	15,76
Raid	144	11,70
Carreras de Galope	82	6,66
Doma Vaquera	72	5,85
Ponis	44	3,57
Polo	29	2,36
Horseball	17	1,38
Concurso Completo	16	1,30
Andadura	14	1,14
Enganches	11	0,89
TREC	10	0,85
Acoso y derribo	8	0,65
Trail	5	0,41
Hunter	4	0,32
Alta Escuela	4	0,32
Volteo	3	0,24
TOTAL	1.231	100

Tabla 7.6: Nº de Competiciones totales 2003, por Disciplina



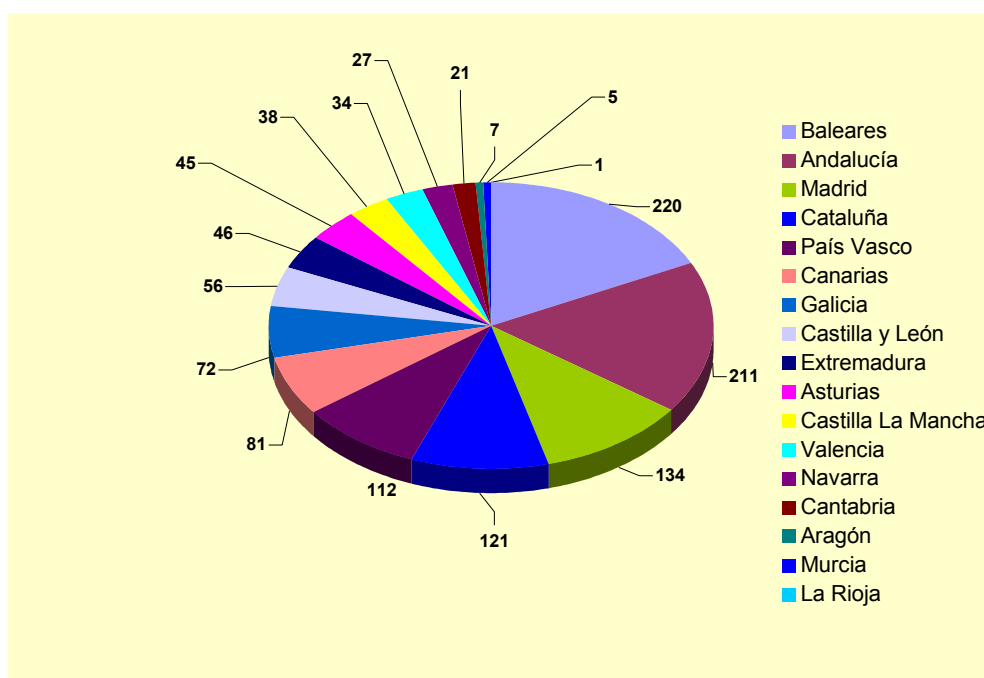
Gráfica 7.10: N° de Competiciones totales 2003, por Disciplina

7.3.5.2.- Competiciones totales por Comunidad Autónoma

Baleares es la Comunidad Autónoma que tiene el mayor número de competiciones, (220, si bien la mayoría son carreras de Trote), seguida de cerca por Andalucía, y un poco más de lejos por Madrid (211), Cataluña (134) y País Vasco (121). En el otro extremo, las comunidades donde se celebran menor número de competiciones son Aragón, Murcia y La Rioja (Tabla 7.7 y Gráfica 7.11).

CC.AA.	Nº COMPETICIONES
Baleares	220
Andalucía	211
Madrid	134
Cataluña	121
País Vasco	112
Canarias	81
Galicia	72
Castilla y León	56
Extremadura	46
Asturias	45
Castilla La Mancha	38
Valencia	34
Navarra	27
Cantabria	21
Aragón	7
Murcia	5
La Rioja	1
TOTAL	1.231

Tabla 7.7 N° de Competiciones totales 2003, por C.A.



Gráfica 7.11: % de Competiciones 2003, por C.A.

A continuación se muestran las tablas de distribución de las competiciones de las disciplinas olímpicas (Salto, Doma Clásica y Concurso Completo) en las diferentes Comunidades Autónomas (Tablas 7.8, 7.9 y 7.10 y Gráfica 7.12):

SALTO	COMUNIDAD AUTÓNOMA	COMPETICIONES
	Andalucía	66
	Madrid	57
	Canarias	41
	Asturias	30
	País Vasco	30
	Cataluña	27
	Castilla y León	22
	Galicia	20
	Castilla La Mancha	16
	Extremadura	13
	Cantabria	12
	Valencia	10
	Baleares	9
	Navarra	6
	Aragón	3
	Murcia	3
	La Rioja	1
	TOTAL	366

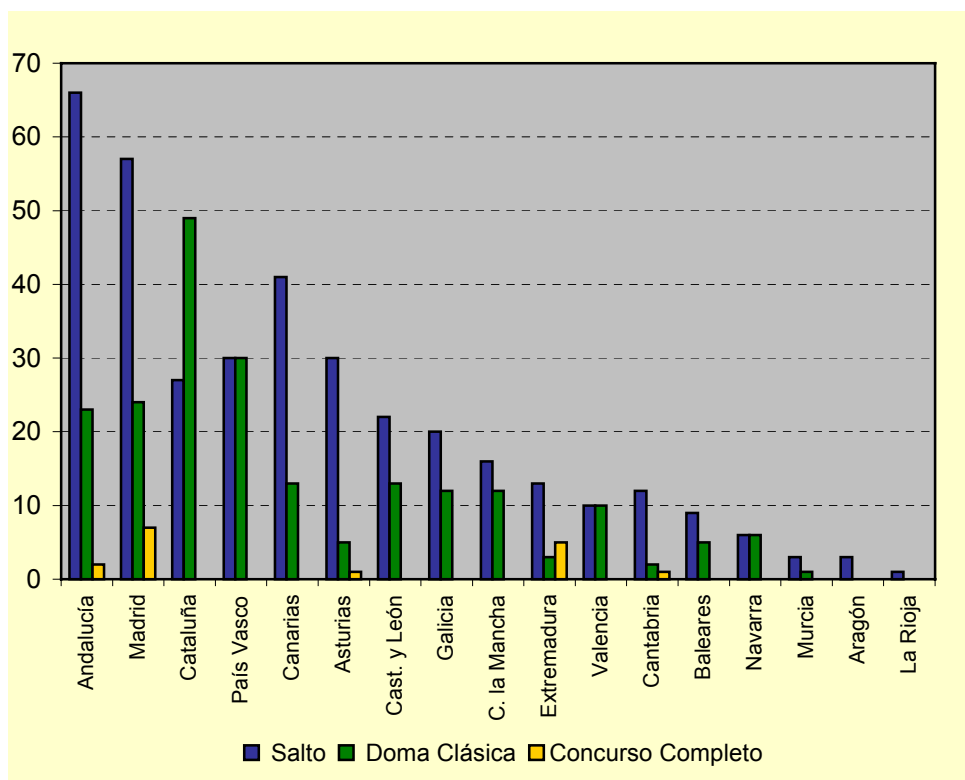
Tabla 7.8: N° de Competiciones de Salto 2003, por C.A.

DOMA CLÁSICA	COMUNIDAD AUTÓNOMA	COMPETICIONES
	Cataluña	49
	País Vasco	30
	Madrid	24
	Andalucía	23
	Canarias	13
	Castilla y León	13
	Castilla La Mancha	12
	Galicia	12
	Valencia	10
	Navarra	6
	Asturias	5
	Baleares	5
	Extremadura	3
	Cantabria	2
	Murcia	1
	TOTAL	208

Tabla 7.9: N° de Competiciones de Doma Clásica 2003, por C.A.

CONCURSO COMPLETO	COMUNIDAD AUTÓNOMA	COMPETICIONES
	Madrid	7
	Extremadura	5
	Andalucía	2
	Asturias	1
	Cantabria	1
	TOTAL	16

Tabla 7.10: N° de Competiciones de Completo 2003, por C.A.



Gráfica 7.12: N° de Competiciones de Salto, Doma y Completo 2003, por C.A.



8 *OCIO Y TURISMO ECUESTRE*

8.- OCIO Y TURISMO ECUESTRE

El ocio y turismo ecuestre engloban todas aquellas actividades que teniendo el caballo como protagonista permiten disfrutar de las numerosas manifestaciones culturales, festivas y turísticas propios de nuestro país.

En este estudio hemos diferenciado dos líneas fundamentales:

- Turismo ecuestre (Turismo a caballo)
- Actividades de ocio en el ámbito del caballo (Turismo del Caballo)

En el presente Estudio únicamente se muestra una visión muy general de los aspectos de ocio y turismo relacionado con el caballo.

8.1.- TURISMO ECUESTRE (TURISMO A CABALLO)

El turismo ecuestre o turismo a caballo se clasifica dentro del turismo rural activo y consiste en descubrir y disfrutar de paisajes sobre la montura de un caballo durante una o varias jornadas, que además permite, en algunos casos, acceder a lugares que son inaccesibles en otros medios de locomoción.

Esta actividad se caracteriza por ser dinámica y rural, en la que se alternan naturaleza, aventura y deporte. De hecho existe una modalidad deportiva, regulada por la RFHE, el TREC (técnicas de rutas ecuestres en el campo), basada en esta actividad.

8.1.1.- Empresas de Turismo Ecuestre: Número y Distribución

La organización y gestión de rutas y excursiones a caballo la llevan a cabo empresas de Turismo Ecuestre. Estas empresas se encargan de organizar la ruta, facilitar los caballos totalmente equipados, proveer de monitor o guía, alojamiento y comida cuando es necesario.

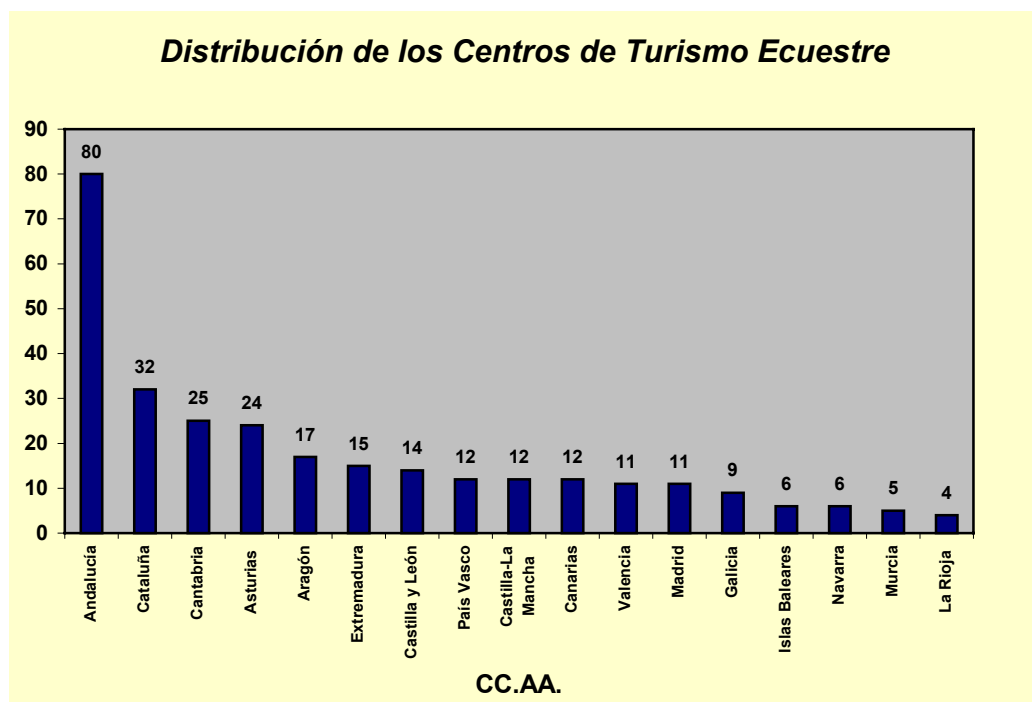
Se pueden diferenciar tres sistemas de gestión, el primero, empresas que comercializan el turismo ecuestre y que están provistos de todos los medios necesarios que conlleva dicha actividad, es decir, captación de clientes, elaboración de itinerarios atractivos, alojamiento de los clientes, caballos, avituallamiento, seguros de responsabilidad civil y accidentes, etcétera.

El segundo sistema, aunque en principio ofrezca el mismo producto turístico al cliente, necesita colaborar y apoyarse en los centros hípicos que les proporcionan los caballos, elemento imprescindible en esta actividad.

Los centros hípicos son el tercer y último sistema de gestión, que, sin ser el turismo ecuestre su actividad única y primordial, pueden también organizar itinerarios cercanos a su lugar de ubicación.

Tras una búsqueda de centros de turismo ecuestre en nuestro país a través de Internet, se han contado 295, aunque es segura la existencia de más centros, pues es difícil clasificar la ocupación principal de los centros hípicos (muchos sólo están clasificados como tales sin especificar la variedad de sus actividades). De hecho, la Feria Internacional del Turismo, FITUR, elaboró en el 2003 la octava "Guía de Turismo Activo" que recoge 416 relacionadas con la actividad ecuestre.

Los centros encontrados se distribuyen tal y como se observa en la gráfica que mostramos a continuación:



Gráfica 8.1: Distribución de los centros de turismo ecuestre

8.1.2.- Aspectos a tener en cuenta en el turismo ecuestre

8.1.2.1.- Caballos

Los caballos deben reunir las cualidades necesarias que se ajusten a este tipo de actividad. Por un lado deben ser caballos tranquilos, dóciles, manejables ya que no es una condición para practicar el turismo ecuestre, ser un experto jinete. Y por otro lado deben ser caballos resistentes, fuertes y rústicos puesto que los itinerarios suelen ser por abruptos y pedregosos caminos y de varias horas de duración, pudiendo llegar hasta siete horas.

Las razas más empleadas son aquellas que se ajustan más a estas cualidades, como pueden ser el Pura Raza Español y cruces de éste, principalmente con árabe e inglés, así como otras razas autóctonas como el Asturcón y el Caballo de Pura Raza Gallega.

8.1.2.2.- Rutas

En España hay numerosas y variadas zonas naturales de gran interés turístico por su gran riqueza en flora, fauna y belleza paisajística que ofrecen la posibilidad de trazar innumerables rutas, como son los parques naturales, zonas montañosas, valles, las costas con sus playas, lagos y ríos.

Algunas de estas zonas de la geografía española, que sirven para el trazado de los itinerarios, son las siguientes:

- Andalucía: Parque Nacional de Doñana, Parque Nacional de Sierra Nevada, valle de Las Alpujarras
- Cataluña: Delta del Ebro, la Costa Brava, valle de Arán, Lago de Banyoles
- Cantabria: Parque Nacional de los Picos de Europa
- Asturias: Parque Nacional de los Picos de Europa
- Aragón: Parque Nacional de Ordesa y el Alto Pirineo

- Extremadura: Parque Natural de Monfragüe, La Vera y el Valle del Jerte
- Castilla y León: Sierra de Gredos, Valles del Tiétar y el Alberche, los Parques Naturales de Lago de Sanabria y Hoces del Duratón y la Ribera del Duero
- País Vasco: Parque Natural de Izqui, el Valle de Ayala y la Reserva Natural de Urdaibai
- Castilla-La Mancha: Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel y la Ciudad Encantada
- Canarias: Parques Nacionales de Timanfaya, Garajonay y la Caldera de Taburiente
- Valencia: Parque Natural de la Font Roja y la cuenca de los ríos Mijares y Palencia
- Madrid: Sierra de Guadarrama y las cuencas del Tajo y del Jarama
- Galicia: Camino de Santiago, la Ribera del Miño y el Parque Natural de Invernadeiro
- Islas Baleares: Sierra de Tramuntana y el Parque Natural de Sa Dragonera
- Navarra: Roncesvalles, Selva de Iratí, Ribera del Ebro, Tudela
- Murcia: Sierra de Espuña y Valle del Ricote
- La Rioja: valle de Cidacos y el Bajo Ebro

8.1.2.3.- *Duración y equipamiento*

Estas rutas pueden ser de corta (entre media jornada y dos días) o de larga duración (a partir de dos días, siendo frecuentes las de cinco o siete jornadas). La duración de la ruta condicionará el nivel de equipamiento necesario (desde la comida y bebida, hasta coche de apoyo, tiendas de campaña, etc.) y el precio de la misma.

8.1.2.4.- *Personal*

El personal necesario para este tipo de actividad son los mozos y los monitores o guías.

Los mozos van a atender y prestar los cuidados necesarios a los caballos mientras éstos se encuentren en los centros hípicas a la espera de emprender nuevas excursiones.

Los monitores o guías serán los responsables de conducir las excursiones por los diferentes itinerarios y de velar por la seguridad de los turistas a caballo. Actualmente, se imparten cursos de formación de guías de rutas ecuestres. Estos cursos se celebran en varias comunidades autónomas como Madrid y Cataluña, y los organizan diferentes entidades como la Real Federación Hípica Española.

8.1.2.5.- *Alojamiento y pensión alimenticia*

Las excursiones que abarcan más de un día implican la necesidad de un alojamiento, que lo facilita la empresa organizadora. Estos alojamientos van desde cortijos tradicionales, camping, apartamentos y casas rurales, albergues, hoteles rurales y monasterios, todos ellos enclavados en los parajes naturales de la ruta marcada por la empresa.

8.1.3.- *Promoción*

En España se celebran anualmente salones dedicados al turismo, dentro de los cuales se trata el tema del turismo rural y turismo activo que incluye turismo ecuestre. Los salones organizados en nuestro país y que promociona estos temas son los siguientes:



AGROTUR - Turisme Rural
Barcelona 7-9 noviembre 2003
Fira de Cornellà (Barcelona)



FITUR - Feria Internacional de Turismo
Madrid 28 enero - 1 febrero 2004
Parque Ferial Juan Carlos I. Madrid



SITC - Saló Internacional del Turisme a Catalunya
Barcelona 22 - 25 abril 2004
Fira Barcelona



INTUR - Feria Internacional de Turismo de Interior
Valladolid 20-23 noviembre 2003
Institución Ferial de Castilla y León. Valladolid



EXPOTURAL - Feria Nacional de Turismo Rural, Deporte de Naturaleza y Aventura
Madrid 18-21 septiembre 2003
Pabellón de Cristal de la Casa de Campo. Madrid



TURICOM - Feria de turismo y comercio del Principado de Asturias
Gijón 23-26 octubre 2003
Feria Internacional de Muestras de Asturias - Gijón



Tierra Adentro - Feria de Turismo Interior de Andalucía
Jaén 2-5 octubre 2003
Ferias Jaén, Prologación Avda. de Granada S/N - Jaén



TURISPORT - Feria de Turismo y Deportes de Galicia
Silleda 9-12 octubre 2003
Feira Internacional de Galicia - Silleda



EXPO GALAECIA - Salón de Turismo, Gastronomía y Artesanía
Vigo 30 octubre - 2 noviembre 2003
Instituto Ferial de Vigo



EQ-DEPOR - I Salón Nacional de Turismo Ecuestre y el Caballo Deportivo. Se celebró en septiembre de 2003, dentro del salón EXPOTURAL. El programa del evento comprendía un ciclo de conferencias del mundo del caballo, exposición de las principales asociaciones y empresas del sector y la celebración de exhibiciones, actividades hípicas y talleres de formación.

8.2.- ACTIVIDADES DE OCIO EN EL ÁMBITO DEL CABALLO (TURISMO DEL CABALLO)

El turismo del caballo engloba gran cantidad de espectáculos ecuestres que permiten adentrarse en las tradiciones y costumbres de las diferentes zonas de la geografía española. A continuación se describen los principales eventos:

8.2.1.- Ferias y Romerías

Una forma de conocer las tradiciones de España es a través de sus manifestaciones lúdicas, materializadas en romerías y ferias, que son reflejo de la tradición rural. En ellas se mezclan la música, el baile, la gastronomía y una manera de vestir única, que va en sintonía con el auténtico protagonista de la fiesta, el caballo. El caballo se ha convertido en el medio de transporte para recorrer los caminos o para asistir a las ferias de la tierra.

8.2.1.1.- Ferias



Fuente: www.fejota.net

Las principales ferias tienen lugar en Andalucía y son la de Abril en Sevilla, la del Caballo en Jerez de la Frontera y la de Córdoba en mayo, la del Corpus Christi de Granada en junio, las de agosto en Almería y Málaga y la última del ciclo en octubre en Fuengirola.

Estas concentraciones, en sus orígenes (siglo XIII-XVI), eran ferias de ganado, pero en la actualidad, han pasado a ser verdaderas fiestas donde se concentran miles de personas vestidas con los trajes típicos, disfrutando de la música, baile y gastronomía típica. Pero la imagen universal de estos festejos son los caballos y carruajes que pasean por las calles de la feria. Además, se organizan gran cantidad de eventos alrededor de la figura del caballo: concursos de doma, enganches, acoso y derribo, corrida de rejonos, morfológicos de ganado selecto caballar, etc.

En Menorca, hay que destacar el “Jaleo”, la fiesta popular a caballo más espectacular y vistosa de las Islas Baleares, que se celebra en toda la isla en honor a San Juan, a finales de junio, donde la raza protagonista es el Caballo Menorquín. El “Jaleo” trata de una impresionante exhibición con juegos ecuestres de origen medieval en la que los aristocráticos jinetes ataviados en calzón corto, frac, sombrero de picos y espada, cruzan entre la multitud, con sus caballos encabritados, al son de la música tradicional.

8.2.1.2.- Romerías

Se celebran numerosas romerías en nuestro país, pero sólo en unas pocas la peregrinación al santuario se realiza a caballo. Las más famosas son las romerías de la Virgen del Rocío en Huelva y la de la Virgen de la Cabeza en Jaén. También destacar la de San Isidro en Monesterio (Badajoz) y la romería de Nuestra Señora de la Victoria que tiene lugar en la feria de Málaga.

8.2.1.3.- Otras tradiciones ecuestres

En Galicia se celebran todos los años en varias de sus comarcas (Amil, Sabucedo, Candaoso, Torroña, y muchas más) la fiesta popular “A Rapa das Bestas”, basada en las tradiciones ancestrales de la comunidad, convertida en un auténtico espectáculo festivo. Se trata de un rito en el que los habitantes de la comarca suben al monte a recoger los caballos que viven

allí en libertad, los conducen al pueblo y los reúnen a todos en un corral o “curro” donde empieza la pelea entre el hombre y el caballo para separarlos, marcarlos y “raparles” las crines. El rito se realiza en dos o tres días y se acompaña de bailes y comida tradicionales.

“La saca de las yeguas” es un acontecimiento tradicional que se celebra el 26 de junio en Huelva. En este día, los ganaderos de Almonte recogen las yeguas y potros que pastan todo el año en varios enclaves marismeños que se encuentran dentro del Parque Nacional de Doñana. Una vez que se ha concentrado el ganado en el recinto municipal “Huerta de la Cañada” se procede al marcaje a fuego de los potros más pequeños y la venta de algunos ejemplares.

8.2.2.- Salones del Caballo

Los salones del caballo tienen la misión de fomentar y promocionar el mundo del caballo en todos sus ámbitos mediante conferencias y jornadas informativas de diversos temas de interés ecuestre y mediante la exposición de numerosos stands comerciales que representan e informan de los diferentes sectores participantes. Los sectores más representados son los siguientes:

- Formación e información ecuestre
- Centros ecuestres
- Instalaciones ecuestres y ganaderas
- Federaciones o asociaciones hípicas
- Piensos, forrajes y derivados
- Veterinarios
- Industria farmacéutica y química
- Prendas de vestir y complementos
- Guarnicioneros
- Herradores
- Seguros
- Transportes
- Carruajes
- Compra-venta de caballos
- Asociaciones
- Ganaderías
- Salones y ferias
- Imagen del caballo

Además, se desarrollan concursos morfológicos de razas puras, y competiciones de Doma Clásica, Doma Vaquera, Salto y prueba de potencia entre otras, y exhibiciones de Alta Escuela, Doma Americana, Horseball, Ponis, etcétera.

8.2.2.1.- Salones más importantes

Estos salones son de carácter anual, y tienen lugar en diferentes lugares de España. Los más importantes son:

En Andalucía se celebran tres salones: el Salón Internacional del Caballo (SICAB) en Sevilla, EQUISUR y EQUIMAR en la provincia de Cádiz. El primero de ellos cuenta con trece

ediciones celebradas en el mes de noviembre. Probablemente sea el más importante en España y de reconocido prestigio en el extranjero por tener la mayor afluencia de caballos y todos ellos de Pura Raza Española, puesto que es monográfico de esta raza. Consigue atraer a gran cantidad de visitantes españoles y extranjeros. Está organizado por la Asociación Nacional de Criadores de Caballo de Pura Raza Española (ANCCE) y la Institución FERIA Iberoamericana de Sevilla (FIBES).

En Cataluña se organizan tres salones el EQUUS CATALONIA y EQUUNOVA en Gerona y LA FIRA DE CAVALL en Barcelona. Los dos primeros se crean bajo el impulso de las asociaciones Unión de Criadores de Caballos de Raza de Cataluña (UCCGC) y EQUUNOVA, y promocionan principalmente el Pura Raza Española y el Pura Raza Árabe. En la FIRA DE CAVALL se celebran concursos morfológicos del Asno Catalán, raza en peligro de extinción.

Los salones desarrollados en Galicia son EQUINA en Silleda, la Feria de las Rías Bajas EQUUS GALICIA y EQUIOCIO en El Ferrol. En los dos últimos se celebran certámenes de caballos de Pura Raza Gallega.

Otros salones son en Valencia FIECVL en Castilla-La Mancha el Salón del Caballo de Albacete organizado entre otros por FENACE, en Castilla y León el Salón del Caballo de Salamanca impulsado por CESSALE, en Torrepacheco (Murcia) EQUIMUR organizado por ACCRM, ECUZAR en Zaragoza (Aragón), que anteriormente tenía lugar en Madrid con el nombre de ECUMAD y EQUINOVAL (Salón Internacional del caballo de Valladolid).

8.2.3.- Exhibiciones Hípicas

Las exhibiciones hípicas son muy numerosas y variadas en nuestro país, teniendo generalmente su origen en tradiciones y costumbres ancestrales. A continuación se describen las más relevantes:

8.2.3.1.- Exhibiciones de Doma de Alta Escuela

Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre

La Real Escuela fue fundada en 1973 por Álvaro Domecq Romero, quien ha dirigido hasta 1996 el espectáculo "Cómo bailan los caballos andaluces", con el que arrancó esta Escuela.

En 1983, la Diputación de Cádiz se hace cargo de la Real Escuela con el fin de potenciarla y proyectarla al mundo como atractivo turístico único, para ello mejoró sus instalaciones, incorporó un riquísimo guadarnés con piezas del siglo XVII y un excepcional patrimonio de enganches.

Su Majestad El Rey Don Juan Carlos I, le concede a la Escuela, en 1987, el título de Patronato Real. Tres años más tarde pasa a depender de la Consejería de Turismo y Deporte (Junta de Andalucía) y será, finalmente en el año 2003, cuando la Institución se constituya como "Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre".

El espectáculo de Doma de Alta Escuela "Cómo bailan los caballos andaluces" con el que se fundó la Escuela, sigue siendo su principal actividad. Este espectáculo es un auténtico ballet ecuestre. Sus coreografías están montadas sobre algunas reprises de Doma Clásica y Doma Vaquera, con música netamente española y vestuario a la usanza del siglo XVII.

Escuela de Arte Ecuestre Costa del Sol

Esta Escuela se localiza en Estepona, provincia de Málaga, y se creó para fomentar la equitación deportiva de ocio, realización de espectáculos, eventos culturales, congresos y albergar campeonatos hípicas.

8.2.3.2.- Otras Exhibiciones de Doma

La Asociación del Arte y Deporte Hípico Navarro, es una asociación constituida en Navarra, sin ánimo de lucro, formada por un grupo de aficionados y admiradores del arte ecuestre, cuyo principal fin es ofrecer al público la ejecución de una exhibición con caballos domados y montados por amazonas y jinetes aficionados. El espectáculo ofrecido se divide en varias partes: “grupo de danza” en la que el caballo sigue la evolución de cuatro bailarinas, “Doma Clásica”, “Jóvenes Jinetes” que consiste en que jinetes entre 13 y 16 años realizan una coreografía a caballo en la que incluyen movimientos de doma clásica, “Carrusel” que se trata de una vistosa coreografía realizada por un mínimo de seis jinetes interpretando una danza, “Riendas Largas” que consiste en dirigir los movimientos de un caballo desde el suelo utilizando unas riendas largas, demostración de “Horseball” y “Carrusel Final”.



Fuente: www.fejota.net

La ganadería Son Martorellet, en Menorca, cría caballos de Pura Raza Menorquina y ofrece una exhibición de Doma Menorquina con caballos de esta raza. La exhibición se trata de un espectáculo ecuestre con gran variedad de números: “Caballo bailando al ritmo de la música”, “Feria de Jerez”, “Dos caballos en tándem”, “Son y Ritmo”, “Pegaso, el caballo alado”, demostración del típico “bot” de las fiestas de Menorca y “Carrusel Final”.

8.2.3.3.- Exhibiciones de Enganches

Los carruajes tirados por caballos o mulas, tan necesarios en otros tiempos, han llegado hasta nuestros días gracias al interés de los aficionados que han conservado las formas tradicionales de enganches, como a la Continental o a la Calesa, y han restaurado carruajes tirados por ejemplares de todas las razas que se pueden contemplar en innumerables ferias. Asimismo, el renacimiento de la tradición del enganche ha motivado la celebración de exhibiciones, demostraciones y concursos en diferentes puntos del país.

Andalucía, con motivo de la celebración de sus fiestas populares, organiza muchas exhibiciones de enganches: en la Real Maestranza de Caballería de Sevilla, en abril; en el centro de Reproducción Equina de Jerez de la Frontera, en mayo; en la Plaza de Toros de Granada, en junio; en la Plaza de Toros de Málaga, en agosto; en la Real Maestranza de Caballería de Ronda, en Septiembre, y en muchas otras localidades de la geografía andaluza.

En la mayoría de los salones del caballo que se organizan en España incluyen en su programa exhibiciones de enganches: en la FIRA de CAVALL, en Barcelona; en EQUIMUR, en Murcia; en ECUZAR, en Zaragoza; en EQUINA, en Galicia; en SICAB, en Sevilla.

8.2.4.- Corridas de Rejones

El arte del rejoneo o toreo a caballo tiene sus orígenes en el siglo XIII, pero entró en declive en el XVIII por motivos sociales, y sería en las primeras décadas del siglo XX cuando resucita este arte en manos de Antonio Cañero, jinete cordobés que por un lado recupera la tradición del siglo XVII, entronca con el rejoneo portugués que no dejó de practicarse, y además convierte la tradición campera en espectáculo y recrea el toreo a caballo, asimilando en él los tres tercios en que estaba dividida la lidia a pie (recibir al toro, clavar rejones de castigo, banderillas y darle muerte). Además, Cañero introduce la vestimenta campera, tradición que se ha mantenido hasta nuestros días.

A partir de la resurrección del toreo a caballo aparecen una serie de grandes nombres que forman parte de su propia historia. Entre los protagonistas sobresalen las figuras de Don Álvaro Domecq y Díez, Ángel y Rafael Peralta, Álvaro Domecq Romero, Simao Da Veiga, João Nuncio, Conchita Cintrón, Duque de Pinohermoso, la excepcional figura de, José Samuel Lupi y otros muchos que harían interminable esta relación.

En la actualidad, los festejos de rejones son de reconocido éxito por el esplendor de su espectáculo, que se debe a la gran competencia que hay entre los rejoneadores, la evolución de la lidia, le técnica, plasticidad y temple que rodea la ejecución de las suertes y a la belleza y perfección de la doma de los caballos toreros.

8.2.4.1.- *El Caballo de Rejoneo*

El caballo de rejoneo tiene que ser fuerte, rápido y muy bien puesto en los cambios de dirección. Además, tiene que tener un buen temperamento. Su doma tiene que ser perfecta. Estos caballos se someten a una doma y entrenamiento singulares con el fin de que pierdan su miedo a la presencia del toro y además “aprenden a torear”. Son entrenados con las artes básicas de la alta escuela.

En la actualidad las cuadras de los rejoneadores están compuestas por caballos PRE, Hispano- árabe e Anglo-hispano-árabe o también llamados “caballos de tres sangres”. Estos últimos son muy valorados ya que aportan lo esencial de las tres razas, velocidad, fortaleza y resistencia, siendo estos animales de una gran versatilidad.

8.2.4.2.- *Comisión Consultiva Nacional de Aspectos Taurinos (CCNAT)*

La Comisión Consultiva Nacional de Aspectos Taurinos (CCNAT)), creada por la ley 10/1991 de 4 de abril, es un órgano a nivel nacional con funciones de asesoramiento en materia taurina presidido por el Ministro del Interior o autoridad en quien delegue, y forman parte de ella representantes de las Administraciones Públicas (Comunidades Autónomas, Ministerios y Federación Nacional de Municipios y Provincias) además de representantes de los distintos sectores profesionales y empresariales de la fiesta y asociaciones más importantes de aficionados y abonados.

La comisión se estructura en Secciones que son los órganos dinámicos de la Consultiva, y se reúnen con frecuencia para debatir e informar sobre los asuntos que se someten a su consideración, y proponer cuantas medidas (normativas o no) estimen oportunas para el fomento y la promoción de los espectáculos taurinos. Estas Secciones, denominadas “Secciones Permanentes” son siete:

- *Sección de Seguimiento*: Trata los asuntos urgentes y relevantes que lo precisen a lo largo de la temporada, e impulsa la actividad del resto de las secciones.
- *Sección de Fomento y Promoción* : Debate y propone las medidas destinadas a proteger y fomentar las actividades taurinas. La preside el Ministerio de Educación y Cultura.
- *Sección de Presidencias*: Se encarga de establecer criterios de idoneidad y formación de los presidentes de espectáculos taurinos, así como de realizar un seguimiento de sus actuaciones. La preside la Comunidad de Castilla-La Mancha.
- *Sección de Estadísticas*: Elabora las estadísticas oficiales de la temporada taurina. La preside el presidente de la Asociación Taurina Internacional de Documentalistas y Estadísticos (ATIDE).
- *Sección para la Mejora del toro de Lidia*: Tiene como fin impulsar y coordinar la mejora de la casta de la raza bovina de lidia. La preside el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

- *Sección del registro de Profesionales:* Canaliza la participación de las asociaciones profesionales en el registro. La preside el Ministerio del Interior.
- *Sección de Veterinarios:* (por constituir) deberá proponer los criterios sobre capacitación y formación de los veterinarios que intervienen en los espectáculos taurinos y realizar un seguimiento de sus actuaciones.

8.2.4.3.- Profesionales del rejoneo

Toda aquella persona que ejerza profesionalmente el rejoneo debe estar inscrito en el Registro General de Profesionales Taurinos. A efectos de este registro, los rejoneadores se clasifican en dos categorías:

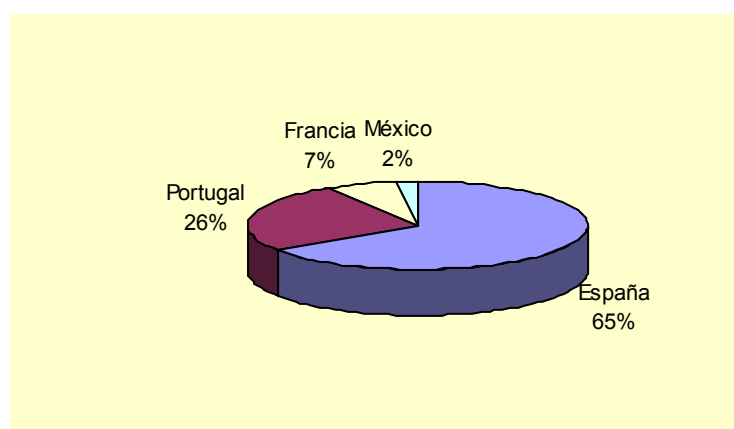
- Rejoneador de novillo
- Rejoneador de toro

Según la relación actualizada de profesionales inscritos por categoría de la CCNAT, existen en España 216 profesionales del rejoneo de los cuales 101 son rejoneadores de toros y 115 de novillos.

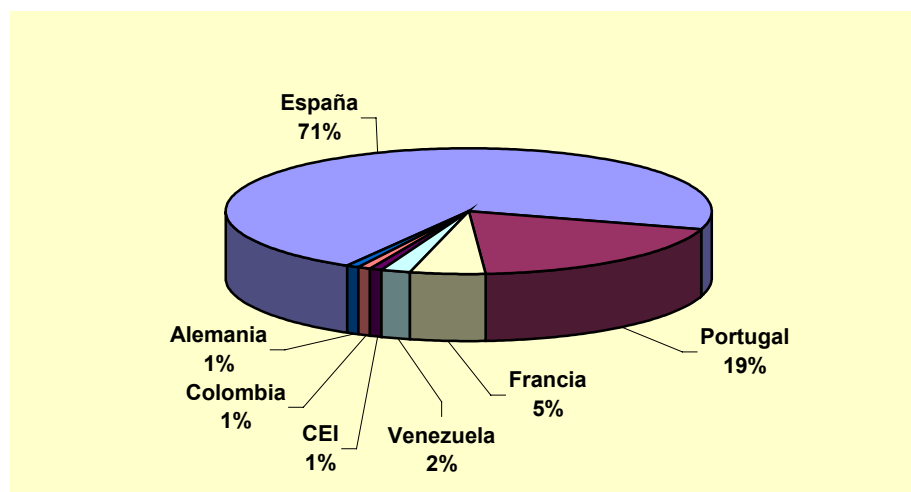


Gráfica 8.2: Porcentaje de rejoneadores según la categoría (CCNAT)

Hay que destacar que la procedencia de los rejoneadores es variada: española, portuguesa, francesa, mejicana, venezolana, colombiana, etc.



Gráfica 8.3: Porcentaje de rejoneadores de toros según el país de origen (CCNAT)

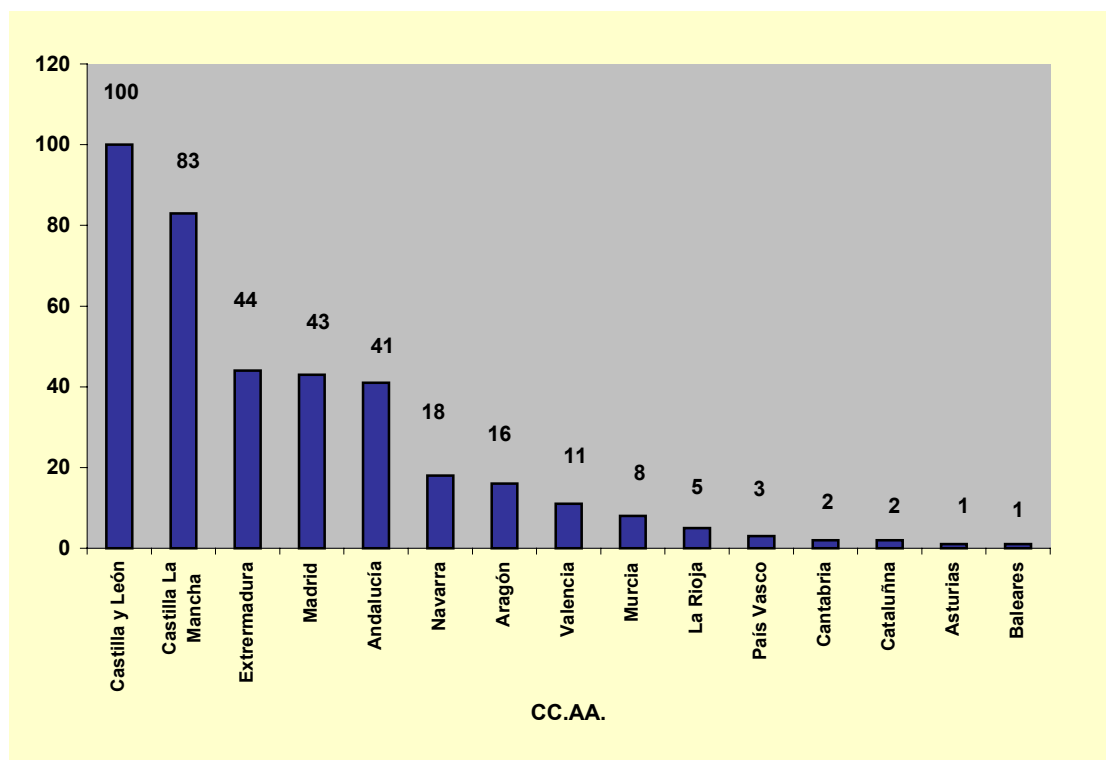


Gráfica 8.4 : Porcentaje de rejoneadores de novillos según el país de origen (CCNAT)

8.2.4.4.- Número y Distribución de las Corridas de Rejones

Los festejos de rejones que se organizan en nuestro país son numerosos y generalmente coinciden con las ferias y fiestas populares de cada comarca o ciudad.

El número de corridas de rejones celebradas en España en el 2001 según las Estadísticas completas de festejos mayores por CCAA correspondientes a la temporada 2001 elaboradas por CCNAT es de 378, que se distribuyen según la gráfica 8.5:



Gráfica 8.5: Distribución por CCAA de las corridas de rejones (CCNAT, Estadísticas 2001)



9 *ACTIVIDADES ASOCIADAS*

9.- **ACTIVIDADES ASOCIADAS**

Las actividades y servicios que se vinculan al mundo del caballo son numerosas y variadas de cara a satisfacer distintos tipos de necesidades: alimentación, asistencia veterinaria, transporte, vestimenta para el jinete, complementos para el caballo, seguros, prensa especializada, artesanía, etc. Este es el motivo de proliferación de numerosas empresas que desarrollan, promocionan y comercializan estas actividades asociadas.

En este capítulo se expondrán los diferentes tipos de actividades relacionadas con el caballo.

9.1.- **SANIDAD EQUINA**

Una de las actividades asociadas al sector equino es la sanidad equina, de la cual surgen veterinarios especializados, clínicas y hospitales de caballos, y laboratorios y tiendas especializadas.

9.1.1.- **Veterinarios especializados en Clínica Equina**

La clínica equina ha precisado la especialización de los veterinarios en diferentes campos: reproducción, cirugía, medicina deportiva, fisioterapia y rehabilitación, etc.



Fuente: www.elmundo.es

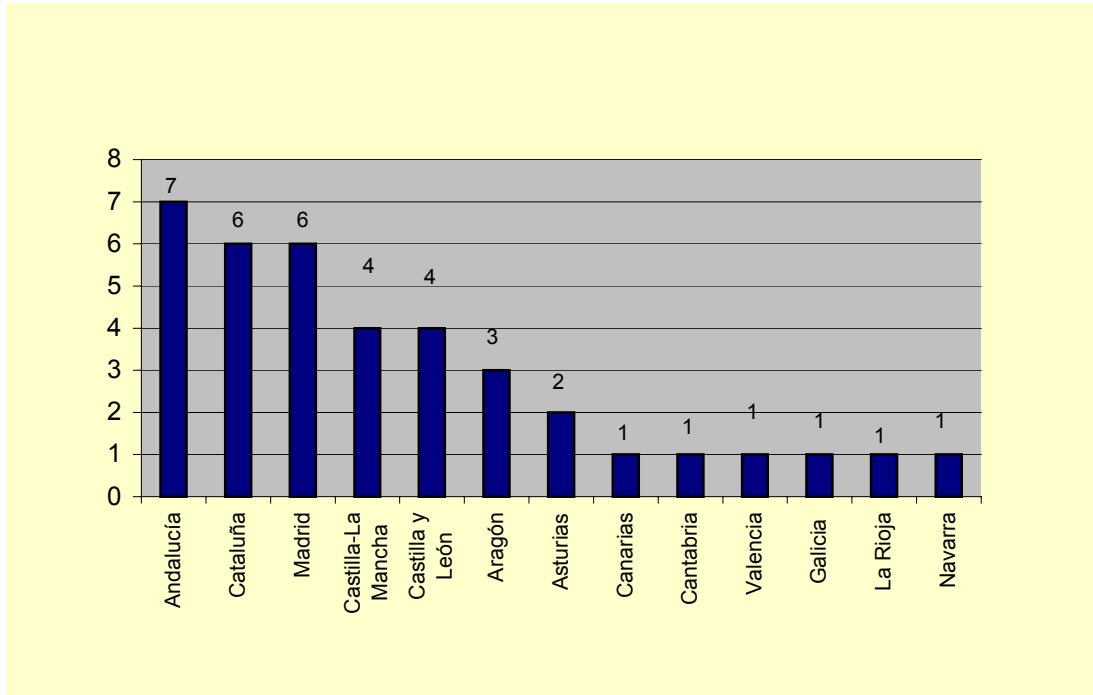
Entre las actividades que realizan destacan la identificación de équidos. En el caso de Madrid, los veterinarios que identifiquen équidos deben estar inscritos como colaboradores en el Registro de Équidos de la Comunidad de Madrid, que en la actualidad cuenta con 120 veterinarios.

La Asociación Española de Veterinarios Especialistas en Équidos (AEVEE) cuenta actualmente con 110 socios.

9.1.2.- **Clínicas y Hospitales Equinos**

La mayor parte de la clínica equina que realizan los veterinarios tiene lugar en el sitio donde el caballo está estabulado (clínica ambulante). En otras ocasiones es necesario desplazar al caballo a una clínica u hospital veterinario.

El número de hospitales de caballos en España se ha incrementado mucho en los últimos años. Según la Guía H 2003 este número asciende a 38, que se distribuyen como muestra la Gráfica 9.1.

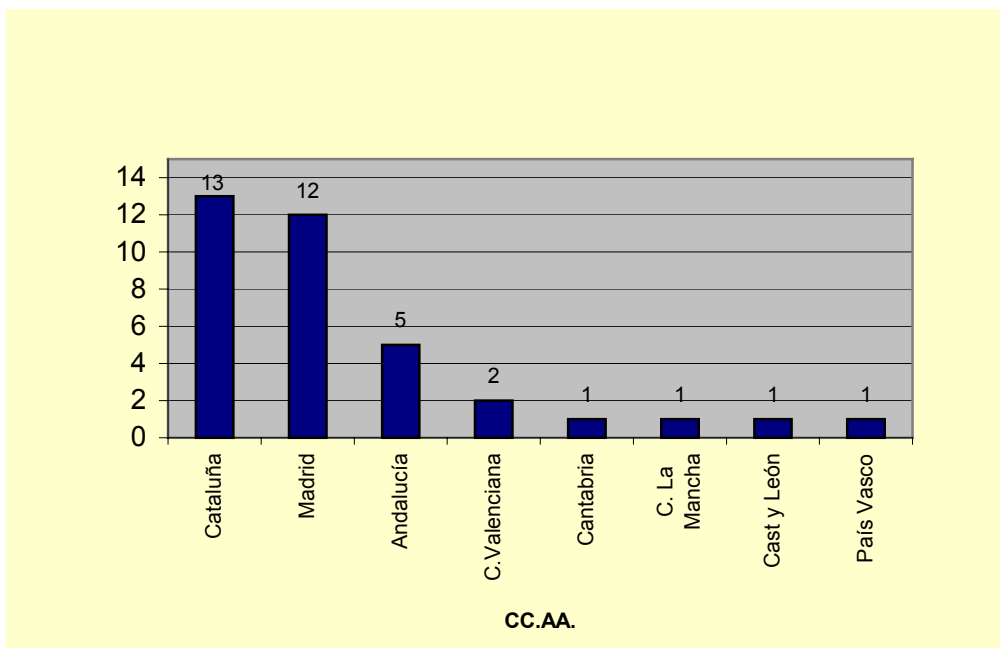


Gráfica 9.1: Clínicas y Hospitales de Caballos por CC.AA. (La Guía H 2003)

9.1.3.- Laboratorios y Tiendas especializados en Sanidad Equina

Estas empresas se encargan principalmente del procesado de muestras de sangre, revelado de placas de rayos X y distribución y venta de productos y medicamentos veterinarios.

En España, según la Guía H 2003 existen 36 laboratorios y tiendas especializadas en sanidad equina y se distribuyen como se muestra en la Gráfica 9.2.

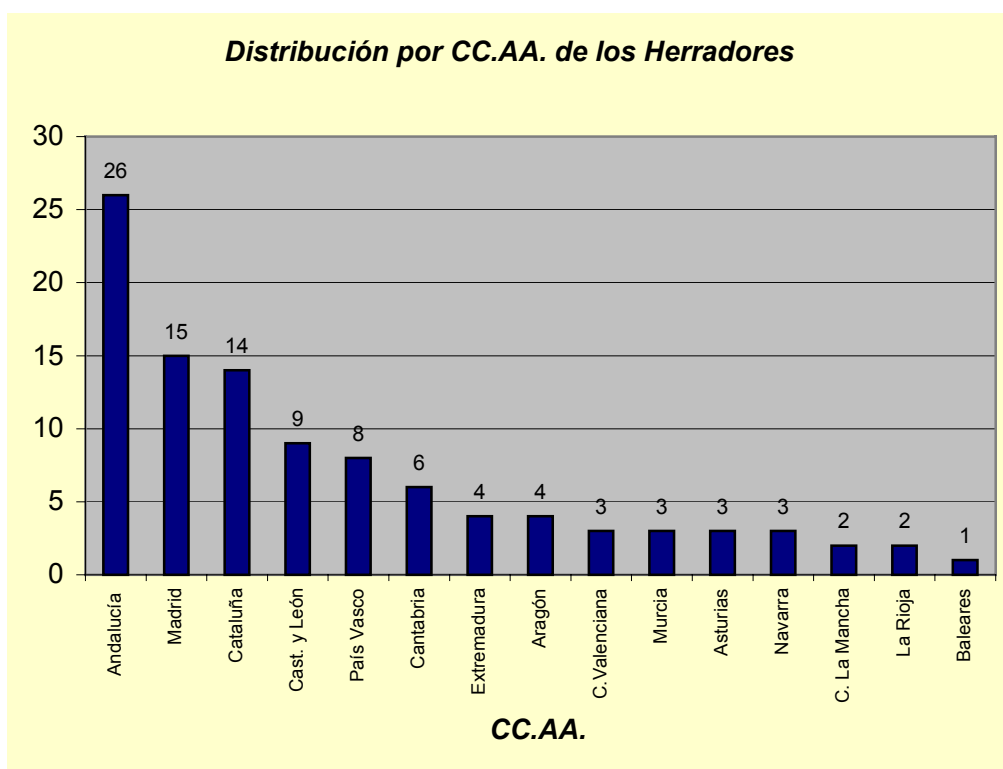


Gráfica 9.2: Laboratorios y Tiendas especializados en Sanidad Equina (La Guía H 2003)

9.2.- HERRAJE

El herraje genera puestos de trabajo como son los herradores y los fabricantes de materiales específicos del herraje.

El número de herradores en nuestro país según la Guía H 2003 es de 103, que se distribuyen como muestra la Gráfica 9.3.



Gráfica 9.3: Herradores por CC.AA. (La Guía H 2003)

9.3.- HIPOTERAPIA (EQUINOTERAPIA)

Los beneficios terapéuticos del caballo, históricamente, fueron ya reconocidos hacia el año 460 a.C. Hipócrates, ya entonces, hablaba del saludable ritmo del caballo, aconsejaba la práctica de la equitación para mejorar el estado anímico de las personas con enfermedades incurables.

Muchos siglos más tarde, en el XVII, algunos médicos recomendaron montar diariamente a caballo para combatir la gota, además de estimular la parte sensorial y emocional de la persona.

Ya en la era contemporánea, las primeras investigaciones para demostrar el valor terapéutico de la equitación, se fijan en 1.875 Ese año, el neurólogo francés Chassaignac descubrió que la equitación mejoraba el equilibrio, el movimiento articular, el control muscular y el estado de ánimo, especialmente para pacientes parapléjicos y con otros trastornos neurológicos.

Como forma experimental de tratamiento, fue practicada, por primera vez, después de la Segunda Guerra Mundial, tras dos grandes epidemias de poliomielitis.

Actualmente, la Hipoterapia se está extendiendo por todo el mundo como alternativa terapéutica a los tratamientos convencionales, dando muy buenos resultados y afianzando esta práctica en diferentes sectores profesionales tanto sanitarios como sociales (psicólogos, psiquiatras, médicos, educadores sociales, etc).

9.3.1.- Descripción

Se puede describir la Hipoterapia como el tratamiento, alternativo o complementario, que aprovecha los movimientos del caballo con el fin de conseguir estímulos físicos y psicológicos que mejoren los logros obtenidos con los tratamientos tradicionales.

Esta actividad facilita la superación del temor, mejora la confianza y la capacidad de concentración y ayuda a reducir las tensiones e inhibiciones físicas y emocionales.

La Hipoterapia clásica, en Europa, refleja el modelo alemán, muy extendido desde 1.960, según el cual, el movimiento del caballo y la respuesta del paciente, es lo que, fundamentalmente, constituye el tratamiento. Esta técnica es utilizada en los diversos centros de Europa y Norte América.

Mediante la utilización de caballos adecuados (cuidadosamente seleccionados por sus movimientos y comportamiento) y especialmente entrenados para ello, el instructor de la sesión va indicando a los auxiliares como estimular al paciente con la aplicación de los impulsos que genera el caballo en sus tres aires y siguiendo el plan de trabajo que el médico o terapeuta ha trazado con anterioridad.

La terapia requiere de una consulta para establecer el programa, dirigir específicamente las sesiones a las áreas de planificación motora e integración sensorial del paciente. El paciente, en función de las indicaciones del terapeuta, puede adoptar diferentes posturas en el caballo en cada sesión.

Lo importante de esta terapia es que el paciente actúa pasivamente en respuesta al movimiento del caballo que le influencia; el terapeuta debe analizar la respuesta del paciente y ajustar la manera en la que debe moverse el caballo.

9.3.2.- Áreas de actuación

En función del tipo y grado de discapacidad, los proyectos pueden ser individuales, en los que se trabaja con una sola persona, o colectivos, trabajando con varios alumnos con el mismo o distinto tipo de discapacidad.

9.3.2.1.- Área Psicológica /Cognitiva.

Mejora de la autoestima, autocontrol y emociones, potenciar el sentimiento de normalidad, mejorar la auto confianza, mejorar la capacidad de atención y memoria.

9.3.2.2.- Área de la comunicación y lenguaje.

Mejorar y aumentar la comunicación gestual y oral, aumento del vocabulario, y frases, así como su correcta construcción, mejorar la articulación.

9.3.2.3.- Área psicomotora.

Mejorar el equilibrio y la musculatura, mejorar la coordinación y planificación motora, mejorar la capacidad de relajación muscular, y estado físico general y reducir patrones de conducta anormales.

9.3.2.4.- Área de adquisición de nuevos conocimientos y técnica de equitación

Aprender a cuidar al caballo, y colaborar en las tareas de higiene y alimentación, conocer el equipo y aprender a colocarlo, subir y bajar del caballo de acuerdo a las características particulares de cada paciente, montar y aprender a cabalgar de acuerdo a los distintos aires.

9.3.2.5.- *Área de socialización*

Relacionarse con personas que no pertenecen a su entrono familiar, crear lazos de amistad con monitores y compañeros de terapia, desarrollar respeto y amor hacia los animales y aumentar el número de vivencias.

9.3.3.- **Indicaciones**

El paseo a caballo, provee una entrada sensorial a través del movimiento variable, rítmico y repetitivo. La respuesta del movimiento resultante en el paciente, es semejante a los movimientos humanos de la pelvis cuando anda. La variabilidad de la marcha del caballo, posibilita terapéuticamente graduar el nivel de sensaciones que recibe el paciente.

De la Hipoterapia, pueden sacar provecho personas con:

- Parálisis cerebral (paresia espástica moderada)
- Encefalopatía severa con cuadriplegia espástica
- Enfermedades neurodegenerativas, Esclerosis múltiple, Espina bífida
- Autismo, retraso mental, Síndrome de Down (con compromiso neurológico)
- Alteraciones de la conducta, Enfermedades mentales, Anorexia, Bulimia
- Inadaptaciones sociales diversas (toxicómanos, delincuentes
- Pérdida del lenguaje, cuadriplegia espástica y grave compromiso neurológico en todas las áreas (pos coma)
- Traumas cerebrales y otras enfermedades traumatológicas
- Distrofia muscular
- Ceguera, discapacidad sensorial o intelectual
- Afecciones crónicas
- y, en general, minusvalías de todo tipo
- También es de gran valor para:
- Disminuir la ansiedad
- Fomentar la confianza y la mejorar la autoestima
- Promocionar estímulos al sistema sensomotriz
- Incrementar la interacción social y la amistad
- Mejorar el autocontrol de las emociones
- Mejorar la capacidad de atención
- Mejorar y aumentar la comunicación gestual y oral
- Mejorar el equilibrio, la coordinación, los reflejos y la planificación motora
- Fortalecer la musculatura

Sin embargo, existen ciertas condiciones para las cuales la equitación terapéutica está contraindicada. Un correcto asesoramiento y vigilancia profesional son esenciales para la seguridad y protección de los pacientes.

9.3.4.- Modalidades

Actualmente, según los pacientes a los que vaya dirigida, existen diferentes modalidades de Hipoterapia.

9.3.4.1.- Hipoterapia propiamente dicha

Se llama así a la terapia que se hace con niños o adultos que tienen discapacidades físicas y/o psíquicas graves. Normalmente, necesitan la ayuda constante de monitores para montar, ya que muchas veces no pueden coordinar ellos solos los movimientos de su cuerpo. Un fisioterapeuta se encarga de dirigir el trabajo para que puedan mejorar su estado físico y disfrutar de los caballos con seguridad.

Estos niños mejoran mucho su equilibrio, se relajan y permanecen sentados más tiempo, lo que va bien para estimular la musculatura y el movimiento de cadera que necesitan, por ejemplo, para aprender a andar o mejorar su movilidad. Asimismo, ayuda a aumentar la autoestima de niños que viven en silla de ruedas.

9.3.4.2.- Equitación Terapéutica.

Esta modalidad de terapia va dirigida a pacientes que tienen problemas de aprendizaje, son más lentos o simplemente tienen problemas de coordinación.

9.3.4.3.- Equitación Adaptada.

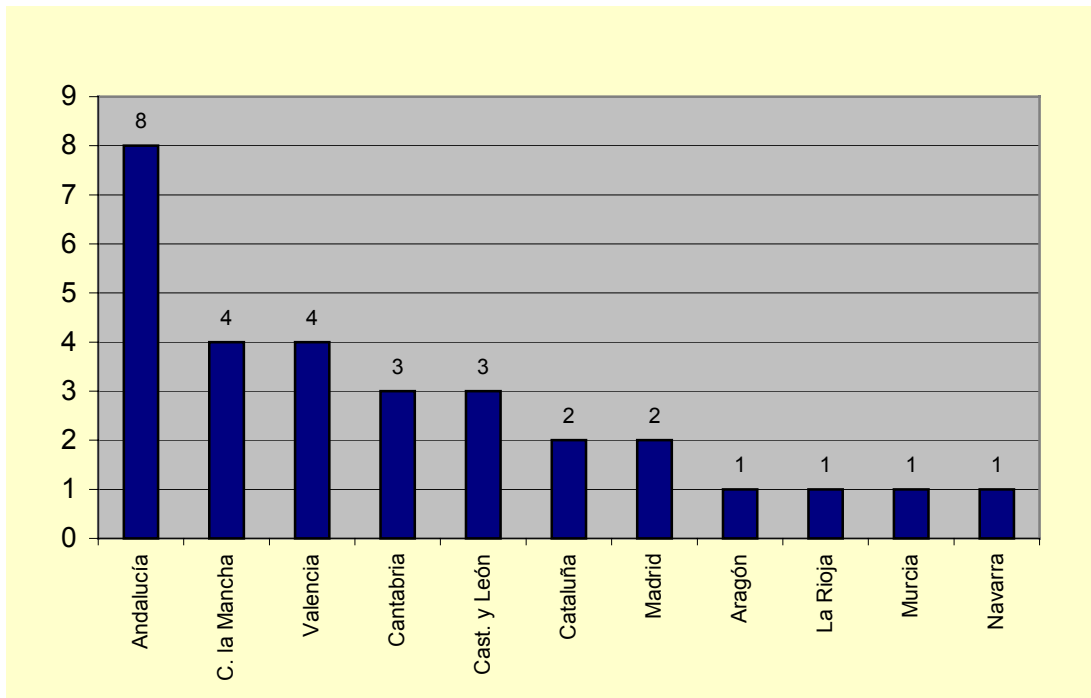
Va dirigida a niños y/o adultos que tienen o pueden llegar a tener un buen nivel de equitación, pero que necesitan adaptaciones en el material (sillas adaptadas para personas con parálisis en las piernas por ejemplo) o bien en el momento de montar (pueden necesitar una rampa para poder acceder al caballo desde la silla de ruedas). Estas personas pueden llegar a niveles de competición.

9.4.- ALIMENTACIÓN DEL CABALLO

Las empresas que comercializan alimentos para caballos tiene conciencia de la importancia de la alimentación como uno de los principales factores de la salud y rendimiento del caballo. Por ello estas empresas tienden a incorporar líneas de investigación en su política de trabajo, para formular diferentes piensos, que siendo de muy buena calidad, se adecuen a los diferentes tipos de caballos: caballo de alta competición, yeguas de cría, potros, caballo en reposo, etc.

9.4.1.- Empresas distribuidoras de forrajes

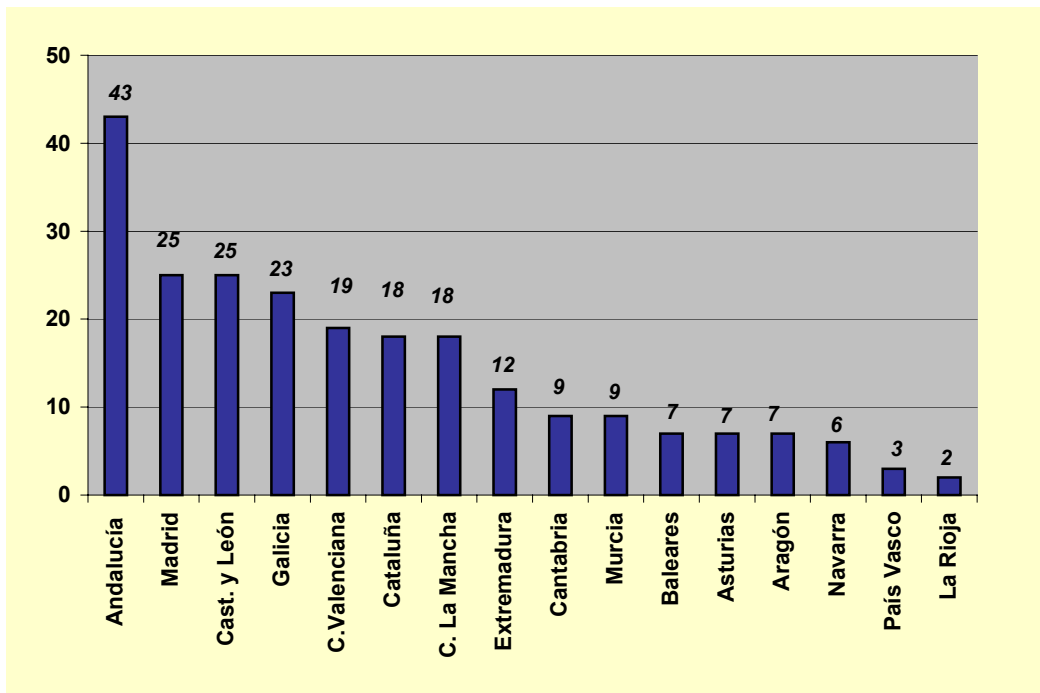
El número de empresas que comercializan forrajes para equino en España asciende a 30 y se distribuyen como se muestra en la Gráfica 9.4.



Gráfica 9.4: Empresas de Forrajes por CC.AA. (La Guía H 2003)

9.4.2.- Empresas distribuidoras de grano y piensos

El número de estas empresas distribuidoras en nuestro país, según la guía H 2003 es de 233. Casi el 50% se localizan en las comunidades de Andalucía, Madrid, Castilla y León y Galicia (Gráfica 9.5).



Gráfica 9.5: Empresas de Piensos por CC.AA. (La Guía H 2003)

9.5.- TRANSPORTE

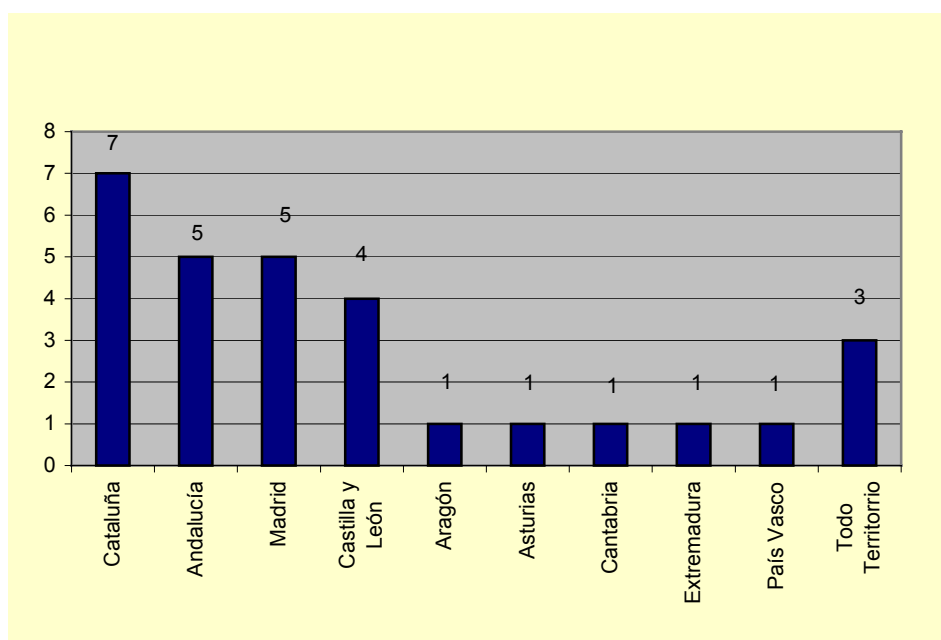
La venta del caballo, competiciones, ferias, fiestas y salones y así como la atención veterinaria son algunos de los motivos por los que los caballos son desplazados de un sitio a otro. Estos desplazamientos pueden ser a nivel regional, nacional e internacional, y pueden ser realizados por el mismo propietario o por empresas especializadas en camiones habilitados a tal fin.

Esta actividad ha generado la proliferación de empresas fabricantes de transportes para caballos y empresas transportistas.

9.5.1.- Empresas fabricantes de transportes para caballos

Estas empresas se encargan de la fabricación de los medios de transporte para caballos: remolques (van) y camiones de caballos. Estos medios de transporte cada vez son más sofisticados.

En España existen según la Guía H 29 empresas que fabrican transportes para estos animales, de los cuales 21 de estas empresas se localizan en Cataluña, Andalucía, Madrid y Castilla y León (Gráfica 9.6).

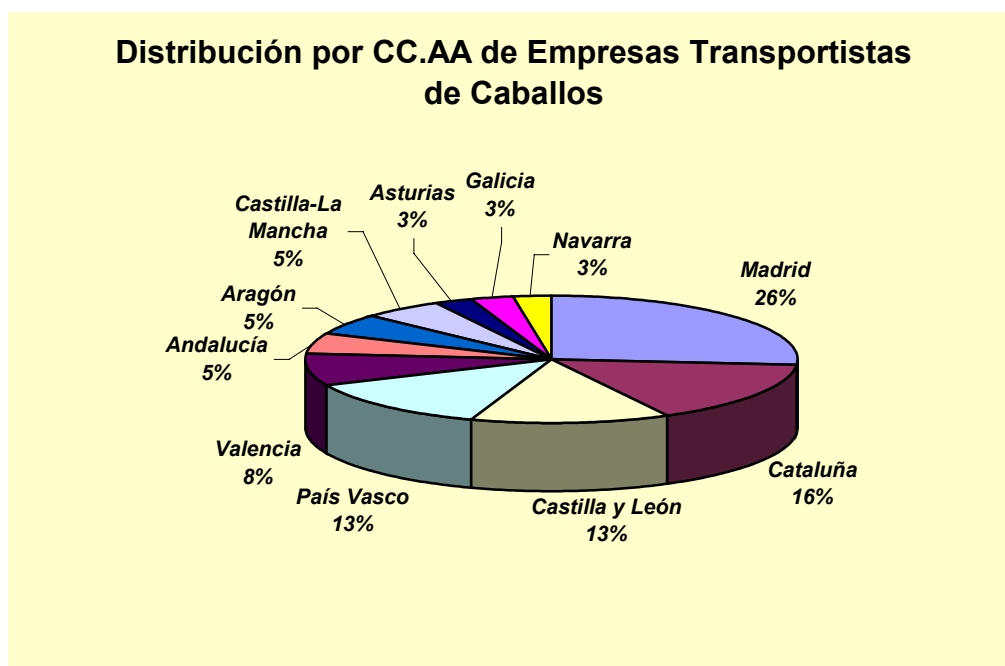


Gráfica 9.6 : Fabricantes de Transportes por CC.AA. (La Guía H 2003)

9.5.2.- Empresas transportistas de caballos

Estas empresas disponen de los camiones y de los conductores necesarios.

Existen 38 empresas transportistas en España, de las cuales el 26% se ubican en Madrid (Gráfica 9.7).



Gráfica 9.7: Empresas Transportistas por CC.AA. (La Guía H 2003)

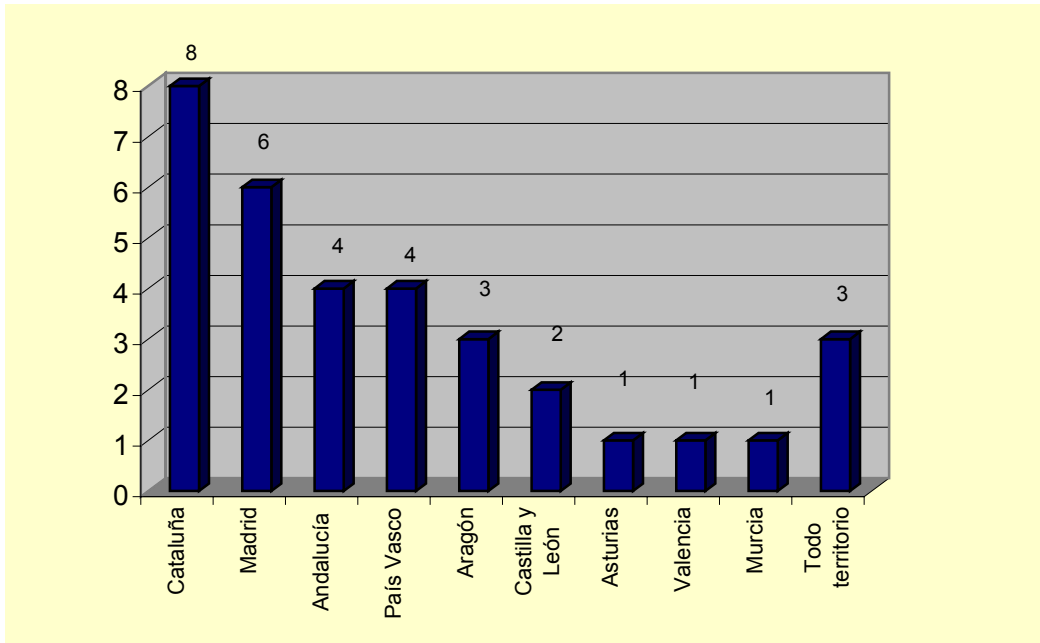
9.6.- INFRAESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES

Los centros hípicos, ganaderías y clubes necesitan determinadas construcciones e instalaciones que reúnan las condiciones necesarias para la estabulación de los caballos, práctica de equitación o la finalidad para la que se creó dicha explotación.

Algunos ejemplos de instalaciones son las siguientes:

- Estabulación: boxes, boxes de reconocimiento veterinario, guadarnés, duchas, comederos y bebederos automáticos.
- Entrenamiento: pistas de trabajo, picaderos cubiertos, caminadores, callejones, material de salto (obstáculos).
- Ganaderías: vallado de los pastos, cercados eléctricos, etc.

En España, según la Guía H, hay 33 empresas dedicadas a las infraestructuras ecuestres, las cuales se distribuyen tal y como muestra la Gráfica 9.8:

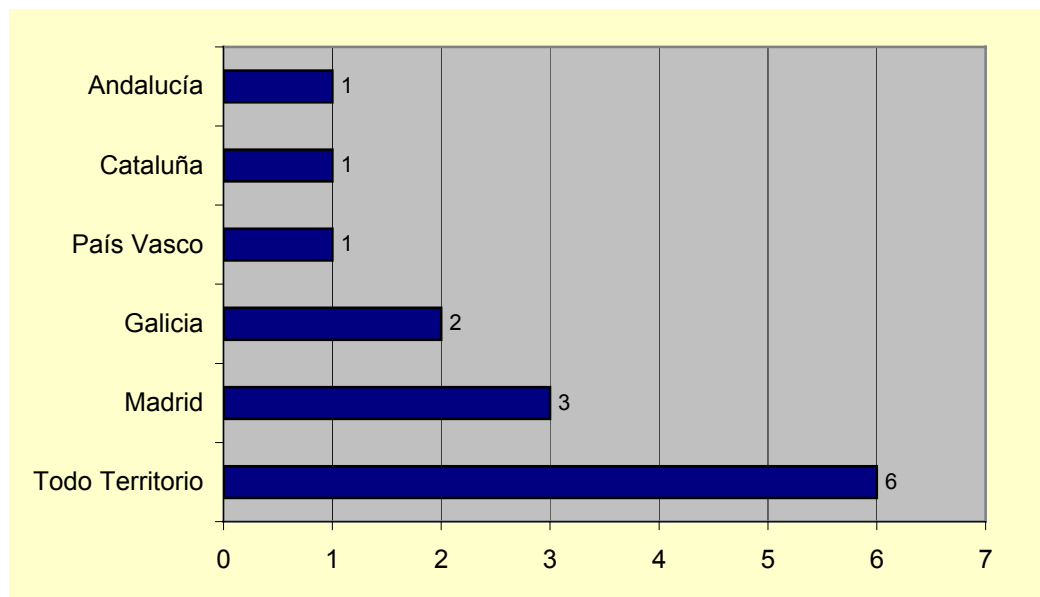


Gráfica 9.8: Empresas especializadas en Infraestructuras Ecuestres por CC.AA. (La Guía H 2003)

9.7.- ASESORAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS

Además de las empresas citadas anteriormente, existen otras que se ocupan de temas del mundo ecuestre, como son el de asesoramiento, organización de eventos y actividades ecuestres, marketing deportivo, etc.

Estas empresas en España según la Guía H 2003 son 11, de las cuales 8 están ubicadas en 5 comunidades autónomas y las 6 restantes trabajan por todo el territorio español (Gráfica 9.9).



Gráfica 9.9: Empresas de asesoramiento y organización de eventos (La Guía H 2003)

9.8.- GUARNICIONERÍA, TEXTIL Y CALZADO

Este sector ha experimentado un importante incremento los últimos quince años. Sin embargo la capacidad productiva de estos productos en España es muy pequeña en comparación con el consumo, de hecho se importa el 65% en número de artículos (80% en valores económicos).

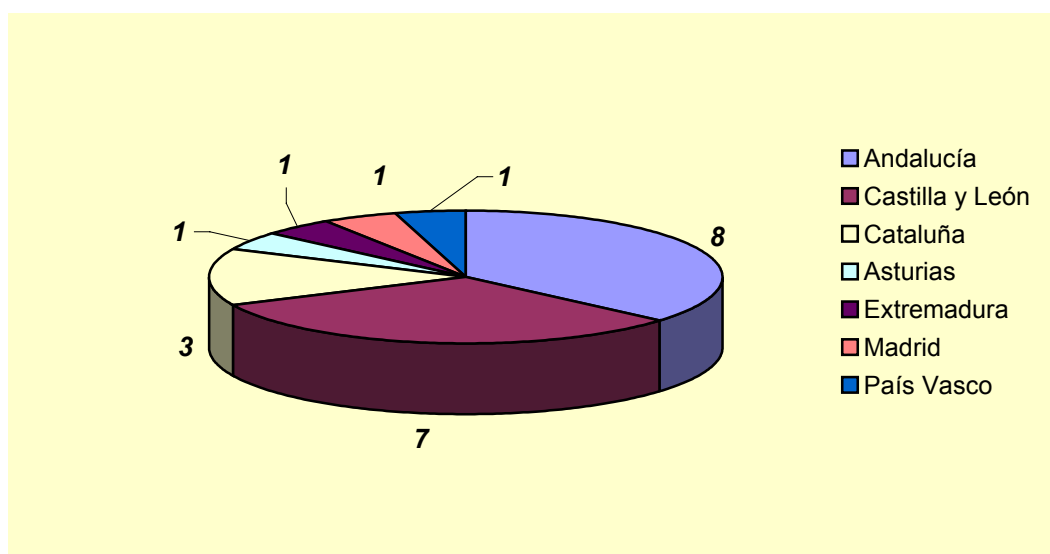
Las comunidades autónomas con un mayor desarrollo en este sector son: Andalucía, Cataluña, Madrid, Castilla y León y País Vasco.

Estas empresas se dedican a la fabricación de guarniciones y artículos de equitación: sillas de montar, cabezadas, vestimenta y calzado para el jinete.

Dentro de estas empresas se diferencian, por un lado, las guarnicionerías propiamente dichas, que sólo trabajan con el cuero para hacer sillas de montar, cabezadas y otros accesorios. Por otro lado estarían las empresas de industria textil que fabrican la vestimenta y otros accesorios, y así como empresas que trabajan tanto la guarnicionería como la industria textil.

En España existen 22 empresas fabricantes y mayoristas, las cuales, sólo se localizan en siete comunidades autónomas, concentrándose más de la mitad en Andalucía y Castilla y León (Gráfica 9.10).

Los productos fabricados y confeccionados se distribuyen y venden en las tiendas especializadas.



Gráfica 9.10: Fabricantes y Mayoristas por CC.AA. (La Guía H 2003)

9.9.- TIENDAS ESPECIALIZADAS

Estas tiendas venden artículos, equipamiento y complementos tanto para el caballo como para el jinete.

Artículos para el Caballo

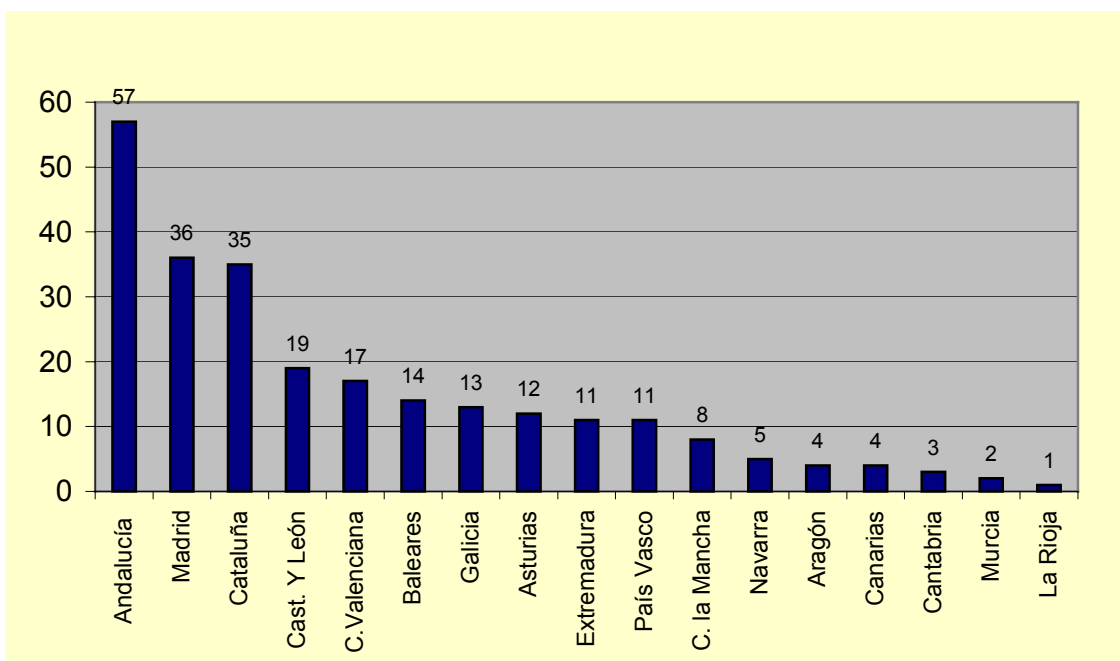
- Productos para la higiene y limpieza del caballo: cepillos, limpiacascos, grasa para cascots, esquiladoras, etc.
- Complementos para el caballo: mantas, mantillas, sudaderos, protectores, campanas...
- Guarnicionería: monturas, cabezadas y accesorios como pecho petrales, tijerillas, riendas alemanas, etc.

- Otros productos: embocaduras, cajones para guardar los artículos de limpieza y guarnicionería, montureros, productos de limpieza para el cuero, etc.

Artículos para el Jinete

- Vestimenta: pantalones, camisas, botas, botines, vestimenta de concurso.
- Accesorios: casco de seguridad, guantes, espuelas, fusta, etc.

El número de tiendas especializadas en el caballo y jinete en España, según la Guía H 2003, es de 252, de las cuales el 50% se localizan en Andalucía, Madrid y Cataluña (Gráfica 9.11).



Gráfica 9.11: Tiendas Especializadas por CC.AA. (La Guía H 2003)

9.10.- SEGUROS DE CABALLOS

Hay dos motivos principales por los que se aseguran a los caballos: uno, porque pueden ocasionar daños a terceros (seguros de responsabilidad civil) y otro, porque pueden ser animales de gran valor económico (seguros de vida para caballos, que incluye el seguro de responsabilidad civil).

Existen, según la Guía H, 11 empresas en España que venden seguros de caballos según La Guía H 2003. Las empresas que venden seguros de vida para caballos normalmente contratan a veterinarios para que ejerzan de peritos.

9.11.- MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Son empresas dedicadas a la divulgación de información, noticias, eventos del mundo ecuestre son. En la Guía H 2003 figuran:

- Medio audiovisual: con tres empresas productoras de programas y documentales.
- Prensa especializada: con 11 empresas que editan otras tantas revistas.
- Radio: con 5 emisoras
- Internet: con más de 90 portales dedicados al mundo ecuestre.

9.12.- EXPLOTACIÓN DE APUESTAS HÍPICAS

Las carreras de caballos que se celebran en los diferentes hipódromos del país llevan consigo la implantación de las apuestas hípicas. Esta actividad también genera numerosos puestos de trabajo.

En la actualidad es la Comunidad Autónoma andaluza la que tiene más desarrollada esta actividad, ya que es donde hay más hipódromos y la única que explota la apuesta externa (fuera del hipódromo) a través de la empresa *E-quiniela*, que a su vez gestiona el Hipódromo de Dos Hermanas (Sevilla).

9.13.- TROFEOS, ARTE Y FOTOGRAFÍA

9.13.1.- Trofeos

En España se celebran numerosas competiciones hípicas, concursos morfológicos, ferias, espectáculos, en las que son imprescindibles los trofeos y escarapelas para premiar a los caballos, jinetes y ganaderos.

Existen empresas que confeccionan estos trofeos y escarapelas. Los trofeos pueden ser de muy diversos tipos: copas, bandejas, esculturas de caballos, etcétera.

9.13.2.- Arte

Empresas que plasman los caballos en esculturas, cuadros, que servirán como objetos de decoración y también como trofeos.

9.13.3.- Fotografía

La Guía H 2003 recoge los datos de 7 empresas y fotógrafos que se dedican a fotografiar a caballos en los diferentes contextos como pueden ser las ferias, romerías, concursos hípicos, espectáculos ecuestres, ganaderías.

10

MARCO REGULATORIO DEL SECTOR

10.- MARCO REGULATORIO DEL SECTOR

10.1.- INTRODUCCIÓN

En el presente capítulo se expone el marco regulatorio del sector equino, tanto a nivel europeo, nacional y autonómico.

10.2.- LEGISLACIÓN COMUNITARIA

Importación-exportación: normas sanitarias y zootécnicas para el movimiento de équidos

- Directiva 90/425/CEE del Consejo, de 26 de junio de 1990, relativa a los controles veterinarios y zootécnicos aplicables en los intercambios intracomunitarios de determinados animales vivos y productos con vistas a la realización del mercado interior.

Modificada por:

- Directiva 91/174/CEE del Consejo, de 25 de marzo de 1991, relativa a las normas zootécnicas y genealógicas que regulan la comercialización de animales de raza y por la que se modifican las Directivas 77/504/CEE y 90/425/CEE.
- Directiva 91/496/CEE del Consejo, de 15 de julio de 1991, por la que se establecen los principios relativos a la organización de controles veterinarios de los animales que se introducen en la Comunidad procedentes de países terceros y por la que se modifican las Directivas 89/662/CEE, 90/425/CEE y 90/675/CEE.
- Directiva 90/426/CEE del Consejo, de 26 de junio de 1990, relativa a las condiciones de policía sanitaria que regulan los movimientos de équidos y las importaciones de équidos procedentes de países terceros.

Modificada por:

- Decisión de la Comisión de 13 de febrero 1992, 92/130/CEE, por la que se modifican los anexos B y C de la Directiva 90/426/CEE del Consejo.
- Directiva 92/36/CEE del Consejo, de 29 de Abril de 1992, por la que se modifica, en lo que se refiere a la peste equina, la Directiva 90/426/CEE relativa a las condiciones de policía sanitaria que regulan los movimientos de équidos y las importaciones de équidos procedentes de países terceros
- Decisión de la Comisión de 21 de febrero de 2002, 2002/160/CE, por la que se modifica el anexo el anexo D de la Directiva 90/426/CEE del Consejo con respecto a las pruebas de diagnóstico de la peste equina
- Directiva 90/427/CEE del Consejo, de 26 de junio de 1990, relativa a la condiciones zootécnicas y genealógicas que regulan los intercambios intracomunitarios de équidos.

Disposiciones de aplicación de la Comisión:

- Decisión 92/353/CEE: Decisión de la Comisión, de 11 de junio de 1992, por la que se determinan los criterios de autorización o de reconocimiento de las organizaciones y asociaciones que creen o lleven libros genealógicos de los équidos registrados.
- Decisión 92/354/CEE: Decisión de la Comisión, de 11 de junio de 1992, por la que se fijan normas para garantizar la coordinación entre organizaciones o asociaciones que creen o lleven libros genealógicos de los équidos registrados.

- Decisión 93/623/CEE: Decisión de la Comisión, de 20 de octubre de 1993, por la que se establece el documento de identificación (pasaporte) que ha de acompañar a los équidos registrados.
- Decisión 96/78/CE: Decisión de la Comisión, de 10 de enero de 1996, por la que se establecen los criterios de inscripción y registro de los équidos en libros genealógicos con fines reproductivos.
- Decisión 96/79/CE: Decisión de la Comisión, de 12 de enero de 1996, por la que se establecen los certificados zootécnicos relativos al esperma, a los óvulos y a los embriones de los équidos registrados.
- Directiva 90/428/CEE del Consejo, de 26 de junio de 1990, relativa a los intercambios de équidos destinados a concursos y por la que se fijan las condiciones de participación en dichos concursos.

Disposiciones de aplicación de la Comisión:

- Decisión 92/216/CEE: Decisión de la Comisión de 26 de marzo de 1992, relativa a la reunión de datos sobre los concursos de équidos contemplados en el apartado 2 del artículo 4 de la Directiva 90/428/CEE del Consejo.
- Directiva 91/496/CEE del Consejo, de 15 de julio de 1991, por la que se establecen los principios relativos a la organización de controles veterinarios de los animales que se introducen en la Comunidad procedentes de países terceros y por la que se modifican las Directivas 89/662/CEE, 90/425/CEE y 90/675/CEE.
- Directiva 92/65/CEE del Consejo, de 13 de julio de 1992, por la que se establecen las condiciones de policía sanitaria aplicables a los intercambios y las importaciones en la Comunidad de animales, esperma, óvulos y embriones no sometidos, con respecto a estas condiciones, a las normativas comunitarias específicas a que se refiere la sección I del anexo A de la Directiva 90/425/CEE.

Modificada por:

- Decisión 95/176/CE de la Comisión de 6 de abril de 1995 por la que se modifican los Anexos C y D de la directiva 92/65/CEE del Consejo por la que se establecen las condiciones de policía sanitaria aplicables a los intercambios y las importaciones en la Comunidad de animales, esperma óvulos y embriones no sometidos, con respecto a estas condiciones, a las normativas comunitarias específicas a que se refiere la sección I del Anexo A de la Directiva 90/425/CEE.
- Decisión 92/160/CEE de la Comisión, de 5 de marzo de 1992, por la que se establece la regionalización de determinados terceros países para las importaciones de équidos.

Modificada por:

- Decisión 97/10/CE de la Comisión de 12 de diciembre de 1996 por la que se modifican la Decisión 79/542/CEE del Consejo y las Decisiones 92/160/CEE, 92/260/CEE y 93/197/CEE de la Comisión en lo que respecta a la admisión temporal y la importación en la Comunidad de caballos registrados procedentes de Sudáfrica.
- 2002/635/CE Decisión de la Comisión, de 31 de julio de 2002, por la que se modifican las Decisiones 92/160/CEE, 92/260/CEE y 93/197/CEE en lo que respecta a la importación de caballos registrados procedentes de Turquía y se deroga la Decisión 98/404/CE.

- Decisión 92/260/CEE de la Comisión, de 10 de abril de 1992, relativa a las condiciones y a los certificados sanitarios necesarios para la admisión temporal de caballos registrados.

Modificada por:

- Decisión 97/10/CE de la Comisión de 12 de diciembre de 1996 por la que se modifican la Decisión 79/542/CEE del Consejo y las Decisiones 92/160/CEE, 92/260/CEE y 93/197/CEE de la Comisión en lo que respecta a la admisión temporal y la importación en la Comunidad de caballos registrados procedentes de Sudáfrica (Texto pertinente a los fines del EEE).
 - Decisión 2003/541/CE de la Comisión de 17 de julio de 2003 que modifica las Decisiones 92/260/CEE y 97/10/CE en lo que respecta a la admisión temporal y la importación en la Unión Europea de caballos registrados procedentes de Sudáfrica.
 - Decisión 2002/635/CE de la Comisión, de 31 de julio de 2002, por la que se modifican las Decisiones 92/160/CEE, 92/260/CEE y 93/197/CEE en lo que respecta a la importación de caballos registrados procedentes de Turquía y se deroga la Decisión 98/404/CE.
 - Decisión 96/81/CE de la Comisión de 12 de enero de 1996, por la que se modifican las Decisiones 92/260/CEE, 93/196/CEE, 93/197/CEE con relación a las categorías de équidos machos a las que se aplican los requisitos sobre arteritis viral equina.
- Decisión 93/195/CEE de la Comisión, de 2 de febrero de 1993, relativa a las condiciones sanitarias y a la certificación veterinaria necesarias para la reintroducción de caballos registrados para participar en carreras, concursos hípicas y actos culturales, después de su exportación temporal.

Modificada por:

- Decisión 2001/610/CE de la Comisión de 18 de julio de 2001 por la que se modifica la decisión 93/195/CEE relativa a las condiciones sanitarias y la certificación veterinaria necesarias para la reintroducción de caballos registrados para participar en carreras, concursos hípicas y actos culturales después de su exportación temporal.
 - 2001/611/CE: Decisión de la Comisión, de 20 de julio de 2001, por la que se modifica la Decisión 92/160/CEE en lo que atañe a la regionalización de México, se modifican las Decisiones 92/260/CEE, 93/195/CEE, 93/196/CEE y 93/197/CEE en lo que respecta a las importaciones de équidos de México, y se derogan las Decisiones 95/392/CE y 96/486/CE.
- Decisión 93/196/CEE de la Comisión, de 5 de febrero de 1993, relativa a las condiciones sanitarias y a la certificación veterinaria necesarias para la importación de équidos de abasto.

Modificado por:

- Decisión 96/81/CE de la Comisión de 12 de enero de 1996, por la que se modifican las Decisiones 92/260/CEE, 93/196/CEE, 93/197/CEE con relación a las categorías de équidos machos a las que se aplican los requisitos sobre arteritis viral equina.
- Decisión 93/197/CEE de la Comisión, de 5 de febrero de 1993, relativa a las condiciones sanitarias y a la certificación veterinaria necesarias para la importación de équidos registrados y équidos de cría y producción.

Modificado por:

- Decisión 96/81/CE de la Comisión de 12 de enero de 1996, por la que se modifican las Decisiones 92/260/CEE, 93/196/CEE, 93/197/CEE con relación a las categorías de équidos machos a las que se aplican los requisitos sobre arteritis viral equina.
- Decisión 95/294/CEE de la Comisión de 24 de Julio de 1995 por la que se establece el modelo de certificado sanitario para el comercio de óvulos y embriones de la especie equina.
- Decisión 95/307/CE de la Comisión de 24 de Julio de 1995, por la que se establece el modelo de certificado sanitario para el comercio de esperma de la especie equina.
- Decisión 97/10/CE de la Comisión de 12 de diciembre de 1996 por la que se modifican la Decisión 79/542/CEE del Consejo y las Decisiones 92/160/CEE, 92/260/CEE y 93/197/CEE de la Comisión en lo que respecta a la admisión temporal y la importación en la Comunidad de caballos registrados procedentes de Sudáfrica.

Modificado por:

- Decisión 2003/541/CE de la Comisión de 17 de julio de 2003 que modifica las Decisiones 92/260/CEE y 97/10/CE en lo que respecta a la admisión temporal y la importación en la Unión Europea de caballos registrados procedentes de Sudáfrica.
- Decisión 2000/284/CE de la Comisión, de 31 de marzo de 2000, por la que se establece la lista de los centros de recogida de esperma autorizados para importar en la Comunidad esperma equino procedente de terceros países y se modifican las Decisiones 96/539/CE y 96/540/CE.

Modificado por:

- Decisión 2001/734/CE de la Comisión de 11 de octubre de 2001 que modifica por sexta vez la Decisión 2000/284/CE por la que se establece la lista de los centros de recogida de esperma autorizados para importar en la Comunidad esperma equino procedente de terceros países y que modifica la decisión 94/63/CE.

Enfermedades de declaración obligatoria:

- Directiva 82/894/CEE de Consejo, de 21 de diciembre de 1982, relativa a la notificación de las enfermedades de los animales en la Comunidad.

Modificada por:

- Decisión 89/162/CEE de la Comisión de 10 de febrero de 1989: se añade al anexo I, de las enfermedades que serán objeto de la notificación de la Directiva 82/894/CEE.
- Decisión 90/134/CEE de la Comisión de 6 de marzo de 1990. (Derogada)
- Decisión 92/450/CEE de la Comisión de 30 de julio de 1992. (Derogada)
- Decisión 98/12/CE de la Comisión de 15 de diciembre de 1997.
- Decisión 2000/566/CE de la Comisión de 7 de septiembre de 2000.
- Decisión 2002/788/CE de la Comisión de 10 de octubre de 2002

Protección de los animales durante el transporte

- Directiva 91/628/CEE del Consejo de 19 de noviembre de 1991 sobre la protección de animales durante el transporte y que modifica las Directivas 90/425/CEE y 91/496/CEE.

Modificada por:

- Directiva 95/29/CE del Consejo de 29 de junio de 1995 por la que se modifica la Directiva 91/628/CEE sobre la protección de animales durante el transporte.
- Reglamento (CE) nº 1255/97 del Consejo de 25 de junio de 1997 sobre los criterios que deben cumplir los puntos de parada y por el que se adapta el plan de viaje mencionado en el Anexo de la Directiva 91/628/CEE.
- Reglamento (CE) nº 411/98 del Consejo de 16 de febrero de 1998 relativo a las normas complementarias sobre la protección de los animales, aplicables a los vehículos de carretera utilizados para el transporte de ganado en viajes de más de ocho horas de duración.

Modificado por:

- Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 411/98 en lo que atañe a la ventilación de los vehículos de carretera destinados al transporte de ganado en viajes de larga duración.
- Propuesta de reglamento del Consejo relativo a la protección de los animales durante el transporte y las operaciones conexas y por el que se modifican las Directivas 64/432/CEE y 93/119/CE.

10.3.- LEGISLACIÓN NACIONAL**Sanidad Animal:**

- Ley 8/2003 de Sanidad Animal

Modificado por:

- Orden APA/3157/2003, de 10 noviembre (aplica art. 8; aplica art. 3)

Enfermedades de declaración obligatoria

- Real Decreto 2459/1996 de 2 de diciembre por el que se establece la lista de enfermedades de animales de declaración obligatoria y da la normativa para su notificación.

Modificado por:

- Orden APA/212/2003, de 5 febrero(art. único: modifica Anexo I, modifica Anexo II, modifica Anexo VI, modifica Anexo V).

Agrupación de Defensa Sanitaria

- Real Decreto 1880/1996 de 2 de agosto, por el que se regulan las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas.

Modificado por:

- Real Decreto 209/2002, de 22 febrero (disp. final 2ª: modifica art. 3 b)
- Real Decreto 428/2003 de 11 de abril por el que se establece la normativa básica de las subvenciones destinadas al fomento de las agrupaciones de defensa sanitaria ganaderas.

Catálogo oficial de razas

- Real Decreto 1682/1997 de 7 de Noviembre, por el que se actualiza el Catálogo oficial de Razas de Ganado de España.

Modificado por:

- Orden APA/2420/2003, de 28 agosto (art. único: modifica Anexo)
- Orden APA/33/2002, de 2 enero (art. único: modifica Anexo)
- Orden de 3 marzo 2000 (parte disp.: añade Anexo Ap. 1.2 «dos razas»)
- Real Decreto 997/1999, de 11 junio (afecta.)
- Orden APA de 12 enero 1998 (desarrolla art. 3º)

Razas equinas

- Real Decreto 1133/2002 de 31 de octubre, por el que se regula en el ámbito de las razas equinas, el régimen jurídico de los libros genealógicos, las asociaciones de criadores y las características zootécnicas de las distintas razas.

Desarrollado por:

- Orden APA/42/2003, de 10 enero (afecta)
- Orden DEF/936/2003, de 8 abril (desarrolla art. 3.2)
- Orden DEF/935/2003, de 8 abril (desarrolla art. 3.2)
- Orden APA/3319/2002, de 23 diciembre(afecta.)
- Orden APA/3318/2002, de 23 diciembre (afecta.)
- Orden APA/3277/2002, de 13 diciembre (afecta.)
- Orden APA 1018/2003 de 23 de abril por la que se establecen los requisitos básicos para los esquemas de selección y los controles de rendimientos para la evaluación genética de los équidos de raza pura.

Razas en peligro de extinción

- Real Decreto 997/1999 de 11 de junio sobre fomento de las razas autóctonas de protección especial en peligro de extinción.

Aplicado en ciertas CC.AA. por:

- Resolución de 13 febrero 2002 (Anexo: modifica art. 7)
 - Orden APA de 3 marzo 2000(desarrolla)
 - Orden APA de 27 julio 1999(desarrolla).
- Orden APA 3147/2003 de 10 de noviembre, por la que se modifica la Orden APA/1586/2003 de 5 de junio, por la que se convocan las ayudas previstas en el Real Decreto 997/1999 de 11 de junio sobre fomento de las razas autóctonas españolas de protección especial en peligro de extinción, correspondientes al año 2003.
 - Orden APA/1586/2003 de 5 de junio por la que se convocan las ayudas previstas en el Real Decreto 997/1999 de 11 de junio, sobre fomento de las razas autóctonas españolas de protección especial en peligro de extinción, correspondientes al año 2003.

Protección de animales en explotaciones ganaderas

- Real Decreto 348/2000. Incorpora al ordenamiento jurídico la Directiva 98/58/CE, de 20-7-1998 , relativa a la protección de los animales en las explotaciones ganaderas.

Protección de animales durante el transporte

- Real Decreto 1041/1997, de 27 de junio, por el que se establecen las normas relativas a la protección de los animales durante su transporte.

Importación-exportación équidos vivos

- Real Decreto 1347/1992 de 6 de Noviembre. Modifica las normas de lucha contra la peste equina y se establecen las condiciones de sanidad animal que regulan los movimientos intracomunitarios de équidos y las importaciones de éstos animales procedentes de terceros países. (Trasposición de la Directiva 90/426/CEE).

Inscripción équidos de Pura Raza Española

- Orden DEF de 8 de abril, por la que se establece el procedimiento de valoración para la inscripción en el registro principal de los équidos de Pura Raza Española.

Desarrollado por:

- Resolución 48/2003, de 21 abril. Establece los modelos y formularios a utilizar en el procedimiento de valoración para la inscripción en el Registro Principal de Équidos de Pura Raza Española.
- Orden DEF/936/2003, de 8 abril. Establece los procedimientos de identificación e inscripción de los équidos de razas puras de ámbito nacional.

Desarrollado por:

- Resolución 49/2003, de 21 abril. Establece los modelos y formularios a utilizar en el procedimiento para la identificación e inscripción de équidos de razas puras de ámbito nacional.
- Resolución DEF 49/2003, de 21 abril. Establece los modelos y formularios a utilizar en el procedimiento para la identificación e inscripción de équidos de razas puras de ámbito nacional.

Cría Caballar y Remonta

- Orden del Ministerio de Defensa 144/2003 de 24 de Octubre que Establece la Estructura Orgánica Básica y Despliegue del Servicio de Cría Caballar y Remonta.

Certámenes ganaderos

- Real Decreto 596/1994 de 8 de abril relativo a los intercambios de équidos destinado a concursos y a las condiciones de participación de los mismos, que transpone la Directiva 90/428/CEE del Consejo, de 26 de junio de 1990, relativa a los intercambios de équidos destinados a concurso y por la que se fijan las condiciones de participación en dichos concursos.
- Orden DEF 45/1999, de 5 febrero. Establece las bases para la concesión de subvenciones del Fondo de Explotación de los Servicios de la Cría Caballar y Remonta a los certámenes de ganado caballar de puras razas y puras sangre de carácter internacional, nacional y regional.

Modificado por:

- Orden DEF 82/2001, de 20 abril (ap. único: amplía ap. 4º.1 g)
- Orden DEF 58/2000, de 2 marzo (art. único: añade ap. 4º.1)
- Orden 58/2000, de 2 marzo. Amplía la Orden 45/1999, de 5-2-1999, que establece las bases para la concesión de subvenciones del Fondo de Explotación de los Servicios de la Cría Caballar y Remonta a los certámenes de ganado caballar de puras razas y puras sangre de carácter internacional, nacional y regional.
- Resolución 42A/38199/2003 Resolución del Fondo de Explotación de los Servicios de Cría Caballar y Remonta por la que se convocan subvenciones a los certámenes de ganado caballar de puras razas y pura sangre de carácter internacional, nacional y regional para el año 2003.
- Orden APA 2566/2003 de 3 de septiembre por la que se modifica la Orden de 17 de marzo de 1998, por la que se actualizan y regulan los certámenes ganaderos de raza pura, de carácter nacional e internacional, y se fijan los estímulos a la participación en los mismos.

Seguros

- Resolución de 19 de junio de 2003 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se publican las condiciones especiales del seguro de explotación de ganado equino; incluido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2003.

Ayudas

- RD 708/2002. Medidas Complementarias al programa de desarrollo rural para las medidas de acompañamiento de la Política Agraria Común.
 - Referencia: reglamento CE 1257/1999. Ayudas del Desarrollo Rural a cargo de FEOGA, establece un marco de las ayudas comunitarias a favor de un desarrollo rural sostenible.

10.4.- LEGISLACIÓN DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS**Generalitat de Cataluña**

- Decreto 155/2002 de 28 de mayo del Departament de Agricultura Ramaderia i Pesca por el que se crea la Comisión Asesora del Sector Equino y regula su composición y funciones.

- Ley 22/2003 de Protección de los animales
- Aplica el Real Decreto 2459/1996 de 2 de diciembre por el que se establece la lista de enfermedades de animales de declaración obligatoria y da la normativa para su notificación:
 - Orden de la Generalitat de Cataluña de 9 agosto 2001
 - Orden de la Generalitat de Cataluña de 9 mayo 2001
 - Orden de la Generalitat de Cataluña de 5 abril 2001

Comunidad de Madrid

- Orden 8491/1998 de 30 de noviembre, de la Consejería de Economía y Empleo, por la que se crea el Registro de Establecimientos, para la equitación, en aplicación del decreto 176/1997, de 18 de diciembre por el que se crea el Registro de Actividades Económico –pecuarias de la Comunidad de Madrid y el Registro Oficial de Équidos.
- Ley 1/2000 de 11 de febrero de modificación de la Ley 1/1990 de febrero de Protección de Animales Domésticos.
- Ayudas en los sectores de agricultura y ganadería de la Comunidad Autónoma de Madrid. BOCM n° 310 de 31/12/02, Pág. 15.

Gobierno de Cantabria

- Ayudas a la organización de concursos, exposiciones y concentraciones ganaderas en la Comunidad Autónoma de Cantabria. BOC n° 54 de 17/03/98, Pág. 1.573.
- Ayudas a las Asociaciones de Criadores de Ganado legalmente constituidas, en la Comunidad Autónoma de Cantabria. BOC n° 63 de 30/03/99, Pág. 2.199.
- Orden de 25 de mayo de 2000, por la que se crea el libro de registro genealógico de la raza equina monchina y se aprueba su funcionamiento.
- Ayudas a las Asociaciones de Criadores de Ganado Equino, en la Comunidad Autónoma de Cantabria. BOC n° 42 de 01/03/02, Pág. 1.921
- Aplica el Real Decreto 2459/1996 de 2 de diciembre por el que se establece la lista de enfermedades de animales de declaración obligatoria y da la normativa para su notificación.
 - Orden del Gobierno de Cantabria de 13 junio 2001 (aplica Anexo I)

Comunidad Autónoma de Extremadura

- Ley 5/2002 de 23 de mayo de Protección de los animales en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Aplica el Real Decreto 2459/1996 de 2 de diciembre por el que se establece la lista de enfermedades de animales de declaración obligatoria y da la normativa para su notificación:
 - Orden, de la Junta de Extremadura de 30 noviembre 2001
 - Orden, de la Junta de Extremadura de 2 julio 2001
 - Orden, de la Junta de Extremadura de 8 junio 2001

Gobierno de las Islas Baleares

- Ayudas para el fomento de las razas autóctonas en peligro de extinción, en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. BOIB nº 34 de 19/03/02, Pág. 4.274.
- Ayudas para el fomento del turismo y del artesanado derivadas del Programa Regional de Desarrollo Rural Sostenible para el período (2000/2006), en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. BOIB nº 42 de 06/04/02, Pág. 5.460.
- Ayudas para el programa de higiene y profilaxis animal en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. BOIB nº 73 de 18/06/02, Pág. 9.749.
- Ayudas para fomentar la cría de équidos de raza pura en la isla de Mallorca, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. BOIB nº 144 de 30/11/02, Pág. 21.194.
- Orden del Consejero de Agricultura y Pesca de 12 de junio de 2003, por la que se establecen las normas zootécnicas del caballo de Pura Raza Mallorquina.
- Orden del Consejero de Agricultura y Pesca de 12 de junio de 2003, por la que se establecen las normas zootécnicas del caballo de Pura Raza Menorquina.
- Aplica el Real Decreto 997/1999 de 11 de junio sobre fomento de las razas autóctonas de protección especial en peligro de extinción:
 - Orden del Gobierno de las Islas Baleares de 8 octubre 1999

Región de Murcia

- Orden de 19 de enero de 1990 de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca por la que se crea el Registro de Explotaciones equinas de la región.
- Ayudas para la gestión integrada de las explotaciones ganaderas, en la Región de Murcia. BORM nº 42 de 19/02/02, Pág. 2.615.

Comunidad Autónoma de la Rioja

- Ley 2/2000 de 31 de mayo, de modificación de la Ley 5/1995 de 22 de marzo, de protección de los animales.

Junta de Castilla y León

- Orden de 30 de octubre de 1998 de la Consejería de Agricultura y Ganadería, por la que se crea el Libro de Registro genealógico de la raza Asnal Zamorana-Leonesa y se aprueba su funcionamiento.
- Ayudas de la medida agroambiental de mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción, durante el período de programación 2000/2006, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. BOCYL nº 146 de 27/07/01, Pág. 11.418.
- Orden de 21 de febrero de 2002, de la Consejería de Agricultura y Ganadería por la que se establece el procedimiento para la concesión de las ayudas destinadas a las organizaciones o asociaciones de razas autóctonas españolas de Protección Especial en peligro de extinción.
- Ayudas destinadas a las organizaciones o asociaciones de razas autóctonas españolas de protección especial en peligro de extinción, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. BOCYL nº 43 de 01/03/02, Pág. 2.933.
- Ayudas al fomento de razas ganaderas autóctonas en peligro de extinción, correspondientes a compromisos asumidos en el período de programación 1993/1999, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. BOCYL nº 221 de 14/11/02, Pág. 15.054.

- Ayudas para paliar los daños producidos por los lobos y perros asilvestrados al ganado vacuno, ovino, caprino y equino en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. BOCYL nº 233 de 02/12/02, Pág. 19 (supl.).
- Aplica el Real Decreto 997/1999 de 11 de junio sobre fomento de las razas autóctonas de protección especial en peligro de extinción:
 - Orden de Castilla y León de 9 julio 1999

Comunidad Foral de Navarra

- Subvenciones a las asociaciones de criadores de ganado de la Comunidad Foral de Navarra. BON nº 89 de 24/07/02, Pág. 6.434.
- Ayudas agroambientales a la ganadería ecológica, en la Comunidad Foral de Navarra. BON nº 143 de 27/11/02, Pág. 10.411.
- Orden Foral de 5 de mayo de 2003 del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, que desarrolla el Real Decreto 1133/2002 de 31 de octubre por el que se regula en el ámbito de las razas equinas, el régimen jurídico de los libros genealógicos, las asociaciones de criadores y las características zootécnicas de las distintas razas.
- Aplica el Real Decreto 1682/1997 de 7 de Noviembre, por el que se actualiza el Catálogo oficial de Razas de Ganado de España:
 - Orden de la Comunidad Foral de Navarra de 26 mayo 2003

Comunidad Autónoma del País Vasco

- Ayudas a las explotaciones agrarias, al desarrollo y adaptación de las zonas rurales y a la silvicultura de la Comunidad Autónoma del País Vasco. BOPV nº 154 de 11/08/00, Pág. 14.451.

Gobierno de Aragón

- Ayudas a las asociaciones ganaderas para el fomento de razas autóctonas en peligro de extinción, en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA nº 123 de 24/09/99, Pág. 5.483.
- Ayudas para la mejora de la competitividad del sector ganadero en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA nº 129 de 30/10/02, Pág. 9.062.

Gobierno de Canarias

- Ayudas al fomento de razas autóctonas canarias de protección especial en peligro de extinción en la Comunidad Autónoma de Canarias BOIC nº 109 de 14/08/02, Pág. 13.801
- Aplica el Real Decreto 997/1999 de 11 de junio sobre fomento de las razas autóctonas de protección especial en peligro de extinción:
 - Orden Gobierno de Canarias de 24 mayo 2000

Comunidad Autónoma de Andalucía

- Ayudas Concedidas para el Programa de Mejora a Asociaciones de Andalucía
 - RD 53/92 de 24 de marzo. BOJA nº 45
- Ayudas a los Programas de Mejora y Selección de razas ganaderas puras de la Comunidad Autónoma de Andalucía. BOJA nº 133 de 14/11/02, Pág. 22.319.

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

- Ayudas para la asistencia a certámenes ganaderos en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. DOCM nº 28 de 06/03/02, Pág. 3982.

Principado de Asturias

- Subvenciones destinadas a la celebración de certámenes ganaderos en el Principado de Asturias. BOPA nº 57 de 09/03/02, Pág. 2.982.

Galicia

- Aplica el Real Decreto 1880/1996 de 2 de agosto, por el que se regulan las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas:
 - Decreto de la Xunta de Galicia 91/2001, de 19 abril (aplica.).

11.- ASPECTOS SANITARIOS DEL SECTOR EQUINO

La Sanidad es un aspecto a tener muy en cuenta en todos los sectores ganaderos y no menos en el que nos ocupa. Los équidos son animales susceptibles de padecer diversas enfermedades, infecciosas o no-infecciosas, que se detallan en este apartado. Algunas de ellas están catalogadas como “Enfermedades de Declaración Obligatoria” o “Enfermedades de Comunicación Anual” por las autoridades con competencias en materia de Sanidad Animal.



Fuente: www.elmundo.es

Estas autoridades, cada una en su ámbito, establecen una serie de medidas de prevención y lucha frente a esas enfermedades, y determinan las condiciones sanitarias específicas que deben observarse en todas las instalaciones que albergan équidos, así como en el transporte de estos animales, lo cual también han sido objeto de este Estudio.

Por último, se destaca el importante papel que la Sanidad Animal juega en el comercio intra- y extracomunitario de los équidos y de los productos derivados de estas especies.

11.1.- PRINCIPALES ENFERMEDADES QUE AFECTAN A LOS ÉQUIDOS

Son muchas las enfermedades que pueden afectar al ganado equino, como ocurre en el resto de las especies animales domésticas. Dentro de ellas, según su etiología infecciosa o no, se describirán de forma breve aquéllas que, por su elevada incidencia y/o gravedad, han tenido o tienen una mayor importancia en nuestro país, no sin antes enumerar la clasificación que las distintas autoridades competentes en materia de Sanidad Animal hacen de las enfermedades.

11.1.1.- Enfermedades Infecciosas

Algunas de estas enfermedades, debido a su elevada contagiosidad, gravedad y/o carácter zoonótico, han sido clasificadas por distintos organismos como enfermedades de declaración obligatoria, estando sujetas a una legislación que regula las medidas que han de tomarse para su prevención, así como la forma de actuar ante su eventual aparición.

11.1.1.1.- Enfermedades Equinas catalogadas por la Oficina Internacional de Epizootias

La Oficina Internacional de Epizootias (OIE) es una organización intergubernamental creada en 1924 por un convenio entre 28 países. Hoy cuenta con 164 miembros, entre los que se encuentra España. Clasifica las enfermedades de todas las especies animales según la gravedad de difusión e importancia económica, en dos listas:

Lista A (Enfermedades de Declaración Obligatoria)

Esta lista agrupa las enfermedades transmisibles que presentan gran poder de difusión y especial gravedad, que pueden extenderse más allá de las fronteras nacionales, que tienen consecuencias socioeconómicas o sanitarias graves y cuya incidencia en el comercio internacional de animales y productos de origen animal es muy importante. Las únicas enfermedades, catalogadas dentro de la lista, que pueden afectar a équidos son:

- **Peste Equina**
- **Estomatitis Vesicular**

Lista B (Enfermedades de Comunicación Anual)

Reúne las enfermedades transmisibles que se consideran importantes desde el punto de vista socioeconómico y/o sanitario a nivel nacional y cuyas repercusiones en el comercio internacional de animales y productos de origen animal son considerables. Estas enfermedades son por lo general objeto de un informe anual. Esta lista registra, como Enfermedades Propias de los Équidos, a las siguientes:

- **Anemia infecciosa equina**
- **Arteritis viral equina**
- **Durina**
- **Encefalitis japonesa**
- **Encefalomiелitis equina del Este o del Oeste**
- **Encefalomiелitis equina venezolana**
- **Gripe equina**
- **Linfangitis epizoótica**
- **Metritis contagiosa equina**
- **Muermo**
- **Piroplasmosis equina**
- **Rinoneumonitis equina**
- **Sarna equina.**
- **Surra (*Trypanosoma evansi*)**
- **Viruela equina**

La lista B de la OIE también incluye Enfermedades Comunes a Otras Especies, que pueden afectar a los équidos:

- **Carbunco bacteridiano**
- **Rabia**
- **Triquinelosis**

11.1.1.2.- Enfermedades Equinas de Declaración Obligatoria en la Unión Europea

Las enfermedades animales que son de declaración obligatoria en la Unión Europea están reguladas por la Directiva 82/894/CEE, relativa a la notificación de las enfermedades de los animales. Las únicas dos enfermedades de declaración obligatoria, en la Unión Europea, que afectan al ganado equino añadidas a la anterior Directiva por la Decisión 89/162/CEE, son:

- **Peste equina**
- **Estomatitis vesicular**

11.1.1.3.- Enfermedades Equinas de Declaración Obligatoria y Comunicación Anual en España

Las Enfermedades de Declaración Obligatoria y de Comunicación Anual en España quedan contempladas en el Real Decreto 2459/1996, modificado por la Orden APA/212/2003, que establece tres listas (A, B y C). Los órganos competentes de las CC.AA. realizarán la declaración oficial de las enfermedades animales que figuran en las listas A y B del la Orden.

Asimismo dichos órganos procederán, a efectos informativos, a realizar una comunicación anual de las enfermedades que se recogen en la lista C de dicha Orden.

Lista A

Recoge las enfermedades de declaración obligatoria de la Unión Europea, que para los équidos son:

- **Peste equina**
- **Estomatitis vesicular**

Lista B

Recoge otras enfermedades de declaración obligatoria en España. Entre ellas están enfermedades comunes a otras especies:

- **Carbunco bacteridiano**
- **Rabia**
- **Triquinelosis**

Así como otras *enfermedades* específicas de los équidos:

- **Durina**
- **Encefalomielitis equina en todas sus variedades**
- **Anemia infecciosa equina**
- **Muermo**

Lista C

Recoge las Enfermedades de Comunicación Anual en España. En esta lista están las enfermedades de la lista B de la OIE que no figuran en la lista B de las Enfermedades de Declaración Obligatoria de España. La condición de España de miembro de la OIE justifica la obligada inclusión de esta lista en el catálogo español.

11.1.1.4.- Descripción y Situación de las Enfermedades Infecciosas Equinas en España

En este apartado se hace una breve descripción de las enfermedades más comunes que pueden afectar al ganado equino en España, así como una cita de los casos más recientes registrados en nuestro país y su repercusión.

Peste equina

Es una enfermedad vírica endémica de las regiones tropicales de África, que afecta a los équidos salvajes y domésticos. Puede cursar con diferentes cuadros, en conjunto tienen una mortalidad del 70-95% en caballos, 50% en mulas y 10% en asnos. La enfermedad se disemina ocasionalmente al norte de África, registrándose pocos casos fuera de este continente: Oriente Cercano y Medio, España y Portugal.

En España hubo un brote en 1966, y otro, el más importante, en 1987, originado por la importación de cebras infectadas de África a través de Portugal, país que al que volvió la enfermedad en 1989 (España no se declaró indemne de Peste equina hasta 1990). El brote produjo sustanciosas pérdidas económicas al sector.

Estomatitis vesicular

Afección de origen viral que afecta a équidos entre otras especies. Tiene una tasa de morbilidad variable, (hasta el 90% en una explotación) y una baja tasa de mortalidad. Se transmite vía transcutánea o por vectores (artrópodos). Los síntomas son salivación excesiva,

vesículas blanquecinas en lengua, encías, labios y alrededor de ollares, y lesiones en pies produciendo cojera.

Se limita al continente americano, aunque fue descrita en caballos en Francia en 1915 y 1917, y en África Meridional en 1886 y 1887. No hay registrados casos en España.

Anemia infecciosa equina

Afección vírica transmitida por vectores (artrópodos hematófagos) o fómites (agujas, etc.). La enfermedad tiene diversas formas de presentación, que van desde una forma sobreaguda hasta otra subclínica o inaparente. Los síntomas típicos son anemia, edema, enflaquecimiento y fiebre.

El último caso de Anemia infecciosa equina registrado en España es del año 1983.

Arteritis viral equina

Enfermedad viral aguda contagiosa, caracterizada por fiebre, descarga nasal y ocular, edema y aborto. La mortalidad es rara. Un número significativo de sementales curados quedan como portadores, colaborando en la diseminación del virus.

Es de distribución mundial, si bien a menudo no es objeto de procedimientos rutinarios de chequeo serológico. El registro de la OIE informa que en el año 2000, 2001 y 2002 hubo hallazgos serológicos y/o aislamiento del agente etiológico en España.

Gripe equina (Influenza equina)

Es una afección respiratoria febril aguda de origen viral, muy contagiosa. El resultado clínico depende mayormente de la situación inmunológica de los animales. En animales jóvenes, viejos, debilitados y asnos puede derivar en neumonía intersticial, pleuresía, miocarditis intersticial y hasta en muerte.

Es endémica de Europa y América. Todos los años se registran casos de Influenza en España, si bien los brotes no suelen afectar a un número elevado de animales, gracias a la vacunación periódica de los mismos.

Metritis contagiosa equina

Enfermedad venérea muy contagiosa de los caballos. Los sementales infectados la transmiten a las yeguas mediante el coito. Las yeguas afectadas gravemente desarrollan endometritis, con tasa de concepción reducida, pero una vez que la yegua se cura, recobra la fertilidad. El aborto es infrecuente, pero los potrillos pueden estar expuestos a la infección y retenerla hasta la edad reproductiva.

El último caso referido en España es de 1996. Sin embargo, el Departamento de Agricultura de Estados Unidos detectó, en noviembre de 2002, una yegua exportada de España que dio positivo a esta enfermedad.

Piroplasmosis equina

Afección parasitaria, transmitida por garrapatas. Cursa con fiebre, anemia hemolítica, anorexia, ictericia, apatía y a veces muerte. Es una enfermedad de gran importancia, tanto sanitaria como económica.

Es endémica del sur de España. Todos los años hasta ahora ha habido casos de esta enfermedad. En los registros consultados, desde 1999 hasta hoy, suele figurar algún caso con incidencia limitada a determinadas zonas de España. La medida tomada los últimos años fue la cuarentena.

Rinoneumonitis equina

Enfermedad respiratoria febril aguda durante la infección primaria, caracterizada por rinofaringitis y traqueobronquitis. Ocasionalmente se dan cuadros neurológicos y la infección de yeguas preñadas puede dar lugar a abortos. Afecta a animales de todas las edades. Muchas veces, después de la recuperación, quedan secuelas neurológicas.

Los últimos brotes en España fueron en 1997 en Andalucía y en mayo de 2003, en Baleares.

Sarna equina (Sarna psoróptica)

Afección parasitaria que causa lesiones en las partes protegidas del cuerpo, de curso crónico y pronóstico favorable.

En 1999, 2000, 2001 y 2002 en España hubo hallazgos serológicos de la enfermedad.

Rabia

Encefalomiелitis viral aguda que afecta a todos los animales de sangre caliente, incluido el hombre. Normalmente se transmite por carnívoros domésticos o salvajes, si bien existe una variante de Rabia transmitida por murciélagos. En el caballo tiene una mortalidad prácticamente del 100%.

La variedad transmitida por carnívoros no se da en la península desde los años 60, al contrario que en otros países centroeuropeos (vehiculada por zorros y lobos) y que en Ceuta y Melilla, donde casi todos los años se dan casos de perros con Rabia. Precisamente en Melilla en 1997 se dio un caso en caballo, especie donde aparece de forma muy ocasional.

Triquinelosis

Es una enfermedad parasitaria de gran importancia como problema de salud pública, ya que puede afectar a las personas por la ingestión de carne infectada insuficientemente cocinada.

En Francia, Italia y Alemania se han dado recientemente casos de contagio a personas, por consumo de carne equina, no así en España.

Tétanos

Es una zoonosis que también afecta a otras especies animales, originada por la liberación de la toxina de la bacteria *Clostridium tetani*. Las esporas de esta bacteria se encuentran en el ambiente y penetran en el organismo a través de heridas. El cuadro está caracterizado por la aparición de contracciones musculares profundas.

El caballo es una de las especies más sensibles. No se registran los casos por no estar considerada una enfermedad de declaración obligatoria ni de comunicación anual.

Adenitis o Papera equina

Es una enfermedad infectocontagiosa que afecta fundamentalmente a los potros menores de dos años, provocada por *Streptococcus equi*. Se caracteriza por encontrarse en gran número en los lugares ocupados por caballos adultos, los cuales no padecen la enfermedad.

Es muy frecuente en España. En un estudio del Instituto Técnico y de Gestión (ITG) de Navarra del año 1995, la incidencia de esta enfermedad alcanzó el 24% de las explotaciones investigadas.

11.1.1.5.- Medidas de Control de las Enfermedades Infecciosas

El control de las enfermedades animales es una labor compartida por la Subdirección General de Sanidad Animal (SGSA) de la Dirección General de Ganadería (DGG) a nivel central y los Servicios de Ganadería de las CC.AA. a nivel autonómico, en los que las oficinas comarcales cumplen un importante papel en la vigilancia, notificación y lucha epidemiológica.

También realizan un papel importante en este terreno las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (ADSG), algunas de ellas especializadas en el sector equino, y que llevan a cabo de forma estrecha, el control sanitario de las explotaciones.

Cuando se detecta alguna Enfermedad de Declaración Obligatoria, los órganos competentes de las Comunidades Autónomas lo comunican a la Dirección General de Ganadería (DGG) para la coordinación de las medidas que hayan de adoptarse y, en el caso de enfermedades de la lista A, para su notificación a la Comisión Europea y a los Estados Miembros.

A nivel estatal, cumplen una importante labor el Laboratorio Central de Sanidad Animal de Santa Fe (Granada) y el Laboratorio Central de Veterinaria de Algete (Madrid), ambos dependientes del MAPA. El de Algete es de una especial importancia para las enfermedades equinas, siendo el único laboratorio de referencia de la OIE en toda la UE para la Peste equina.

También cumple un importante papel a nivel central el Centro de Investigación en Sanidad Animal (CISA) de Valdeolmos (Madrid), dependiente del Ministerio de Tecnología e Investigación a través del Instituto Nacional de Investigación Agraria (INIA), como a nivel autonómico lo hacen los laboratorios de Sanidad Animal dependientes de las distintas CC.AA.

Uno de los objetivos inmediatos de la SGSA es la puesta en marcha de un Plan de Seguimiento Equino, cuya intención es el mantenimiento y mejora del estado sanitario del Sector Equino español.

Este Plan de Seguimiento incluye la comunicación y el control de las enfermedades que se recogen en la Orden APA/212/2003. Además establece un programa de vigilancia de la Arteritis Viral Equina (control serológico para determinar la seroprevalencia) y propone medidas específicas de lucha contra esta enfermedad (inseminación artificial y posible vacunación).

La Peste Equina ha sido la enfermedad infecciosa que de forma más severa ha azotado a nuestra cabaña equina. Cuando se declaró el brote de 1986, se establecieron restricciones del movimiento de animales, así como medidas de control de vectores, control serológico, sacrificio de animales infectados y destrucción de cadáveres. También se practicó la vacunación en las zonas de riesgo.

La Gripe Equina y Rinoneumonitis son enfermedades de menor gravedad que la anterior pero de gran poder de diseminación, por lo que en nuestro país está recomendada la vacunación periódica de ambas. Las medidas de lucha contra éstas pasan por el aislamiento o cuarentena de los animales infectados.

En España asimismo se vacuna periódicamente contra el Tétanos, gracias a lo cual la incidencia ha descendido enormemente. También ante la Papera Equina, en las zonas específicas de riesgo, se recomienda la vacunación anual de los potros antes del destete.

Otras enfermedades, de aparición más esporádica en nuestro país, como la Anemia Infecciosa y la Metritis contagiosa, son objeto de controles serológicos puntuales y medidas específicas de lucha cuando se detectan casos positivos.

11.1.2.- Enfermedades No-infecciosas

Hay otras patologías no infecciosas también muy frecuentes en el ganado equino, que originan importantes pérdidas económicas al sector. La aparición y frecuencia de estas enfermedades está determinada por distintos factores, como son el tipo de explotación, las condiciones higiénico-sanitarias, la climatología, la alimentación y el manejo.

Estas patologías inciden en los équidos de diversas edades, afectando a distintos sistemas orgánicos.

11.1.2.1.- Patologías del Aparato Digestivo

Las patologías del aparato digestivo son muy frecuentes en équidos debido, sobre todo, a la predisposición anatómica de su aparato digestivo, a la excesiva sensibilidad de los caballos a cualquier cambio en la alimentación y a otras deficiencias en el manejo que provocan estados de estrés.

También son muy frecuentes diversas patologías digestivas que afectan a los potros jóvenes, como es el caso de las diarreas por diversas causas que afectan a potros de menos de seis meses.

Cólico equino

El cólico equino es un síndrome que engloba distintas patologías. Su nombre deriva del síntoma más claro que presentan estas patologías, que es el dolor cólico. Este dolor abdominal que normalmente se presentan de manera aguda y si no se interviene de forma rápida, puede llegar a producir la muerte del animal.

La etiología del cólico es múltiple. Se han llegado a identificar más de 70 causas diferentes. Destacan los cambios en la alimentación, la impactación (ingestión excesiva de concentrado), las parasitosis y la ingestión de abundante de agua fría.

Estas causas son el origen de las distintas patologías (cólico espasmódico por hipermotilidad, vólvulo o torsión del intestino, estrangulación, timpanismo del ciego o colon mayor, enteritis, colitis, tromboembolia verminosa, hepatitis, etc) responsables de la aparición del síndrome.

La principal forma de prevenir el cólico pasa por un cuidadoso manejo de la alimentación y el control de los parásitos.

Retención de meconio

El meconio está constituido por líquido amniótico digerido, es decir, secreciones glandulares, moco, bilis y células epiteliales. Normalmente, su eliminación se produce en las primeras tres horas después del nacimiento del potro.

Cuando esto no sucede, se origina un síndrome cólico característico que se identifica con facilidad. Se ha observado que la incidencia de este síndrome es mayor en los machos que en las hembras, por las características anatómicas de la pelvis.

Diarrea del estro

Las diarreas neonatales son un proceso de aparición muy corriente en el potro recién nacido. Suelen presentarse con una incidencia de hasta el 70-80% en los seis primeros meses de vida.

La Diarrea del estro debe su nombre a que aparece entre los 6 y los 10 días de vida del potro, coincidiendo con la aparición del primer celo de la madre. Se pensaba que era debida al cambio de la composición de la leche materna, pero actualmente se sabe que son los cambios que se producen en el epitelio intestinal del potro, los que provocan la hipersecreción y

aparición de heces más blandas de lo normal, incluso una diarrea leve. La duración del proceso suele ser de unos 3 ó 5 días y generalmente no requiere tratamiento.

Diarrea nutricional del potro

Este proceso se origina por una sobrecarga digestiva debida al consumo excesivo de leche, cambios bruscos de la dieta, ingestión de cuerpos extraños, o coprofagia (frecuente entre los potros de 2 a 5 semanas de edad).

Diarrea bacteriana de potro

La incidencia de este tipo de diarreas en las explotaciones está directamente relacionada con el grado de limpieza de los boxes. Las bacterias más frecuentes asociadas a los cuadros diarreicos de los potros son:

- *E. Coli*: generalmente asociado a un proceso infeccioso previo
- *Salmonella Typhimurium*: causa depresión, mucosas congestivas y fiebre de hasta 42 °C. Generalmente solo el 5% de los potros responden favorablemente al tratamiento.
- *Clostridium Perfringens* tipo B y tipo C: afectan a los animales de 1 ó 2 días de edad provocando un cuadro de endotoxemia con enteritis necrotizante hemorrágica.
- *Rhodococcus equi* (*Corinebacterium equi*): puede provocar un cuadro digestivo, respiratorio o mixto y afecta a potros con edades comprendidas entre uno y cuatro meses.

Diarreas víricas del potro

Pueden estar provocadas por varios agentes, pero los más importantes son los Rotavirus, que son agentes patógenos primarios muy contagiosos. Por las características del ciclo infectivo de estos gérmenes, la incidencia de estas diarreas es mucho mayor en las explotaciones de carácter intensivo.

La sintomatología aparece en los animales infectados con edades comprendidas entre los 10 días y los 3 ó 4 meses. Presentan depresión, piroxia transitoria, anorexia, dolor abdominal y diarrea acuosa. En fases más avanzadas, el proceso evoluciona hacia úlceras gastroduodenales.

Debido a las grandes pérdidas económicas que estos procesos originan en las explotaciones de producción intensiva, es muy importante realizar una profilaxis adecuada. Ésta se basa fundamentalmente en la higiene y desinfección de las cuadras. También se consigue una menor incidencia alojando a los animales en boxes individuales en lugar de cuadras colectivas.

Úlceras gastroduodenales

Las úlceras gastroduodenales son procesos muy corrientes en los potros. Su origen es muy variado. Pueden ser originadas por episodios continuos de diarreas, administración prolongada de antiinflamatorios no esteroideos, infecciones por rotavirus, estenosis pilóricas o por estados continuos de estrés.

La sintomatología se caracteriza porque el animal mama mal y presenta anorexia, ptialismo, reflujo gástrico tras la comida, decúbito, dolor abdominal asociado a la ingestión de alimento, depresión y, en los casos en los que existe perforación gástrica, síntomas de peritonitis.

Parasitosis de los équidos

Las infestaciones producidas por parásitos son muy comunes entre los équidos. Estos parásitos se caracterizan por presentar un ciclo evolutivo constituido por varias fases o estadios. En las etapas iniciales, las larvas del parásito migran por el organismo invadiendo diferentes

órganos y tejidos alterando su funcionalidad. Sin embargo, el parásito adulto suele tener una localización fija en el intestino de los animales.

Los parásitos más comunes de los equinos son los nematodos o gusanos redondos. Dentro de ellos, el *Strongylus vulgaris* es el que mayor daño provoca debido a que su larva migra hacia los diferentes órganos y tejidos, perforando el intestino delgado y la pared de las arterias.

Otro parásito que también nos encontramos con frecuencia es el *Parascaris equorum*. Afecta sobre todo a los potros de dos años de edad. Cuando se sospecha que la infestación es masiva, no se debe desparasitar con fármacos muy efectivos pues se podría desencadenar un cólico por acúmulo de parásitos muertos en el intestino.

Por último, las larvas de los *Gasterophilus spp* son muy comunes en los caballos de todas las edades. Proceden de los huevos depositados por las moscas de esta especie en el pelo de los miembros anteriores y la cabeza de los animales. Cuando estos se lamen, ingieren los huevos que se transforman en larvas al llegar al estómago e intestino. Las larvas se adhieren a estos órganos y se alimentan succionando sangre.

Los síntomas de las parasitosis se presentan en los animales más jóvenes, cuando la carga parasitaria es muy intensa o el estado físico del animal está deteriorado. Generalmente, el animal parasitado presenta pérdida crónica de peso, pelo opaco y quebradizo, rascado de cola, parásitos presentes en heces, diarrea, problemas respiratorios y cólicos frecuentes. Todo esto origina una disminución permanente y progresiva de los rendimientos productivos de los animales.

Para evitar las pérdidas económicas que las parasitosis producen, es fundamental establecer un programa de control parasitario. Este consistirá en la administración de fármacos antiparasitarios, así como del mantenimiento en las cuadras de unas condiciones higiénicas adecuadas.

11.1.2.2.- Patologías de Aparato Reproductor

Las alteraciones que se producen en la reproducción suelen ser las que más repercusiones económicas tienen para el ganadero equino, por la incidencia que éstas suelen tener en las tasas de fertilidad o en la viabilidad de los potros recién nacidos.

Cuerpo lúteo persistente

El cuerpo lúteo que se forma después de la ovulación generalmente es funcional durante unos 14-15 días en la yegua vacía. Aquellos cuerpos lúteos que no regresan en este periodo de tiempo, se considera que presentan una persistencia patológica. Las causas más comunes de persistencia lútea son:

- Ovulaciones en la última parte del diestro que originan cuerpos lúteos inmaduros en el momento de la liberación de la prostaglandina.
- Mortalidad embrionaria después del reconocimiento materno de la preñez
- Endometritis crónica que produce la destrucción del endometrio y por tanto, disminuye la secreción de prostaglandinas del mismo.
- Inadecuada secreción de prostaglandinas en los días 13 a 15 del ciclo estral

Celo prolongado

Este problema suele aparecer principalmente al final del período de transición. Existen varios tratamientos para este problema que consiguen la reaparición de un celo normal en la mayoría de los casos.

Retención placentaria

En las yeguas, la placenta es expulsada normalmente entre 30 minutos y 3 horas después del parto. Si se elimina más tarde hay riesgo de padecer metritis tóxica y septicemia. Observaciones hechas sobre 3.500 yeguas de silla revelaron que el 10,6% sufrieron retención placentaria. Otra consecuencia que puede originar este proceso, es un retraso en la involución uterina y la disminución de la fertilidad del celo del potro.

Endometritis

Se denomina endometritis a todos aquellos procesos inflamatorios agudos o crónicos que tienen lugar en el endometrio. Tales cambios pueden ir asociados a una infección microbiana o ser de naturaleza no infecciosa. El factor predisponente más importante es la susceptibilidad que tienen algunas yeguas. Es frecuente en los animales de edad avanzada por los cambios degenerativos que sufre el útero. Después de la cubrición, también tiene siempre lugar una endometritis bacteriana transitoria.

El pronóstico es generalmente favorable. Sin embargo, pueden quedar secuelas que den lugar a que las yeguas tengan dificultad para quedarse preñadas tras la cubrición. Existe un sistema de puntuación aceptado internacionalmente que permite conocer de forma fiable la posibilidad de que la yegua conciba y llegue a buen término (Tabla 11.1).

Categoría	Grado de patología endometrial	Tasa de partos esperada (%)
I	Ausente	80-90
IIA	Leve	50-60
IIB	Moderada	10-50
III	Grave	<10

TABLA 10. 1: Patología endometrial y tasas de parto esperadas
Fuente: Kenney 1986

Mortalidad embrionaria y aborto

La interrupción de la gestación puede estar ocasionada por mortalidad embrionaria precoz o por aborto. La primera se define como una interrupción de la gestación durante los primeros 40 días de la misma, mientras que se considera aborto a la interrupción de la gestación entre los días 40 y 300 de ésta.

Las estimaciones de muerte embrionaria de la bibliografía oscilan entre el 5 y el 15%. En un estudio realizado en Francia con 3.740 yeguas, se encontró una tasa de mortalidad embrionaria conjunta de 8,9 % (calculada entre los días 22 y 44). Sin embargo, en algunos grupos específicos de yeguas este porcentaje fue mucho mayor. Por ejemplo, en yeguas con quistes endometriales la incidencia fue del 34,8 %.

Para prevenir la mortalidad embrionaria precoz es importante tener en cuenta el momento de la cubrición o inseminación artificial con respecto a la ovulación. En general, las yeguas se deben cubrir desde las 12 horas previas hasta el momento de la ovulación.

Las causas de aborto pueden ser infecciosas o no-infecciosas. Dentro de las primeras, destaca la Rinoneumonitis equina y dentro de las no infecciosas, las gestaciones gemelares.

Para los criadores de caballos las gestaciones gemelares no son un acontecimiento deseado, ya que a menudo finalizan en muerte embrionaria precoz o aborto. En yeguas con gemelos, se reabsorbieron ambos en un 9,7% de los casos y uno de ellos en el 61,5%. En el 52,8% de los casos en que no hubo reabsorción, se produjo el aborto. Por otra parte, cuando la gestación gemelar llega a buen término, uno de los potros, o los dos, son mucho más pequeños y débiles que los potros de gestaciones únicas.

El diagnóstico de las gestaciones gemelares se realiza mediante ecografía. La resolución del proceso se puede realizar reventando uno de los embriones o interrumpiendo la gestación con prostaglandinas. Este último método debe realizarse antes de los 150 días de gestación.

11.1.2.3.- *Patologías del Aparato Locomotor*

Las alteraciones en el aparato locomotor, por lo general, van a presentar como síntoma característico la cojera. Ésta puede originarse por una gran variedad de causas, como son traumatismos, heridas, torceduras, defectos de aplomo, herrado defectuoso, desequilibrio nutricional, etc.

Las cojeras implican que el animal no puede realizar su vida normal y, por tanto, dan lugar a importantes alteraciones en los parámetros productivos y menor o ningún rendimiento del caballo de deporte.

Algunas de las patologías más frecuentes que afectan al aparato locomotor son las siguientes:

Putrefacción o podredumbre de la ranilla

Es una infección bacteriana del surco de la ranilla, que resulta de la exposición prolongada del casco a condiciones excesivamente húmedas en el establo o de un mal cuidado de los cascos. La vamos a encontrar principalmente en aquellas explotaciones en las que los animales están en estabulación permanente y las instalaciones no reúnen las condiciones higiénico-sanitarias más adecuadas.

Si el problema no se trata puede aparecer una erosión profunda del surco medial y lateral del casco que provoca que el animal empiece a cojear. Para evitar que el problema aparezca, se deben limpiar los cascos del animal diariamente y procurar que el suelo de la cuadra esté siempre limpio de estiércol y seco.

Enfermedad navicular

Es la causa más común de claudicación crónica de los miembros anteriores en los caballos de paseo. Afecta fundamentalmente a animales adultos de 6 a 8 años de edad. Los Pura Sangre Inglés y Cuarto de Milla son afectados con más frecuencia que otras razas de silla. Algunos investigadores creen que tiene origen vascular, mientras que otros opinan que es un proceso degenerativo. En cualquier caso, se sabe que la aparición de esta patología viene determinada por una gran variedad de factores desencadenantes.

La sintomatología se caracteriza por una claudicación unilateral o bilateral de los miembros anteriores, intermitente, progresiva, crónica, con exacerbaciones y remisiones en los estadíos iniciales. No existe un tratamiento definitivo para este proceso.

Abscesos en el casco

Son probablemente la causa más común de claudicación aguda en los caballos. Generalmente, se originan cuando un cuerpo extraño se introduce a través de la suela en las estructuras sensibles del casco, contaminándolas con bacterias. El tratamiento pasa por la eliminación del agente extraño y la administración de antibióticos.

Infosura o laminitis

Consiste en la inflamación de la dermis podal que se desarrolla en forma aguda y se caracteriza por un síndrome febril, apoyos anormales de las extremidades y resistencia al andar.

La etiología de esta enfermedad no está totalmente clara. Las marchas penosas sobre terrenos duros son causa predisponente, así como la alimentación rica en proteínas y pobre en azúcares o con granos de cereales o leguminosas recién recolectados. También puede aparecer

como secuela de otras afecciones orgánicas. Si el proceso no se trata precozmente puede cronificarse dando lugar a la deformación del casco.

Sinovitis

Es la inflamación de una membrana sinovial, que puede ser tendinosa, la más frecuente, ligamentosa o articular. Las causas principales de la sinovitis son de naturaleza traumática (compresiones, contusiones, heridas, etc.). Según la etiología, pueden ser de tres tipos:

- *Supurativa*: Se debe a una herida abierta infectada que provoca el acúmulo de exudado purulento en la vaina sinovial.
- *Aguda cerrada*: Es una inflamación aguda de la vaina sinovial en la que no existe contacto con el exterior.
- *Crónica*: Se produce cuando las causas que originan la inflamación aguda actúan con poca intensidad y de manera muy lenta. También la encontramos en animales adultos muy explotados, debido al esfuerzo continuado.

Tendinitis

Es una patología que consiste en una inflamación de los tendones de los músculos flexores de las estructuras palmares o plantares a la caña. Puede ir acompañado de inflamación del ligamento (desmitis). Es una patología que tiene más incidencia en los caballos de aptitud deportiva.

11.1.2.4.- Enfermedades Respiratorias

Entre las patologías más frecuentes de los équidos, nos encontramos con aquellos procesos que afectan a los distintos órganos del aparato respiratorio. En un estudio realizado por el Instituto Técnico y de Gestión (ITG) de Navarra en el año 1995, sobre 464 explotaciones de ganado equino un 27,2% de los ganaderos reconocían haber tenido problemas respiratorios en sus animales.

La incidencia de estas patologías, en general, está muy determinada por la climatología. Así, el número de animales afectados aumenta durante el invierno con la bajada de temperaturas y el aumento de la humedad relativa. Podemos destacar los siguientes procesos:

Bronquitis-Bronconeumonía

Estas enfermedades se producen como consecuencia de enfriamientos e infecciones de las vías respiratorias. El agente causal puede ser la *Klebsiella pneumoniae*, el *Haemophilus influenzae*, *Staphylococcus* y *Streptococcus spp.* En general, los animales superan la enfermedad en 15 días. Sin embargo, en los casos más graves, aparecen complicaciones que pueden ocasionar la muerte del animal.

Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC)

Es un complejo bronquitis-bronquiolitis, que al final desemboca en enfisema alveolar generalizado. Es una enfermedad relacionada directamente con la estabulación y el entrenamiento. Se da principalmente en animales mayores de cinco años. En los animales jóvenes suele ser por reacción alérgica.

Inflamación del tracto respiratorio inferior (LRTI)

Esta patología afecta principalmente a los caballos de carreras. Se diferencian dos enfermedades:

- *Enfermedad inflamatoria de vías aéreas (IAD)*: se da en caballos jóvenes de bajo rendimiento, que tosen durante el ejercicio.

- *Enfermedad por obstrucción recurrente de vías aéreas (RAO)*: afecta a caballos viejos y adultos, y suele ser consecuencia de la enfermedad anterior.

11.2.- IMPORTANCIA DEL MANEJO EN LA SANIDAD EQUINA

El caballo es una especie cuyo carácter y características fisiológicas hacen que requiera un manejo y una atención más cuidadosos que otras especies. Un fallo en el manejo puede provocar la aparición de alteraciones del comportamiento, disfunciones digestivas y descensos en los rendimientos productivos.

11.2.1.- Alteraciones del Comportamiento

El estrés provocado por el mal manejo y la estabulación prolongada puede inducir la aparición de alteraciones del comportamiento como son los vicios o tics. Algunos de ellos son:

- Aerofagia (o ingestión de aire, que les predispone a padecer cólicos)
- Balanceo
- Mordisqueo
- Hacer ruido para llamar la atención
- Autolesión

11.2.2.- Disfunciones Digestivas

El caballo tiene una tendencia fisiológica a padecer cólicos, y si se cometen errores en el manejo de la alimentación, se incrementa la posibilidad de que aparezcan estos problemas.

Algunas normas básicas para un buen manejo de la alimentación son:

- Dosificar correctamente el alimento, según las necesidades de cada animal
- Repartir el pienso del día en al menos dos tomas
- Respetar el horario de las comidas
- Proporcionar forraje varias veces al día
- Evitar dar alimento en grano recién recolectado o en mal estado
- Facilitar agua limpia las 24 horas del día
- Evitar el entrenamiento excesivo o cualquier trabajo forzado justo después de las comidas.

11.2.3.- Descensos en los Rendimientos Productivos

El manejo inadecuado también afecta a los rendimientos productivos, ya sea en el rendimiento reproductivo, como en el deportivo, así como en la producción cárnica. Esta bajada de los rendimientos se refleja de la siguiente manera:

- En el caballo de cría: rechazo de la monta, bajada del índice de fertilidad y tasa de concepción en las hembras, descenso de la libido y de la calidad del esperma en los sementales.
- En el caballo de deporte: descenso del rendimiento deportivo, muestra de conductas de defensa y desobediencia.
- En el équido de carne: bajada de los índices productivos (disminución de la ganancia de peso y menor índice de conversión).

11.3.- REPERCUSIÓN DE LA SANIDAD DEL SECTOR EQUINO EN EL COMERCIO EXTERIOR

La Sanidad en el sector equino, al igual que en otros sectores ganaderos, tiene gran repercusión en el comercio exterior.

El control sanitario es necesario en el intercambio de caballos tanto a nivel nacional e intracomunitario, como con países terceros. Con este control se evita la diseminación de enfermedades ya existentes, así como la entrada de enfermedades de otros países, permitiendo que se den las condiciones necesarias para la exportación de équidos a terceros países.

Un fallo en este control sanitario permitió la entrada, a través de Portugal, de cebras infectadas de Peste equina, causantes del brote de esta enfermedad que estuvo activo en España entre 1987 y 1990. En estos años, además de sufrir la pérdida de miles de caballos, España se vio aislada del comercio exterior, cuestionándose incluso la celebración de las competiciones ecuestres de los Juegos Olímpicos de Barcelona 92.

Otro fallo en este control sanitario, en este caso de un ganadero español que no realizó los análisis oportunos a una yegua (que dio positivo a Metritis contagiosa) originó que, en noviembre de 2002, España perdiera el estatus de exportador preferencial con Estados Unidos. Desde entonces y hasta que la medida fue derogada en junio de 2003, todos los caballos exportados a ese país, debían pasar una cuarentena en destino, con el elevado coste que esto supuso para el exportador que debía correr con los gastos extraordinarios ocasionados por el alquiler de las instalaciones, contratación de personal, etc. y que impidió a España competir con las exportaciones procedentes de otros países de la Unión Europea.

A continuación se describen los requisitos sanitarios y la legislación que afecta al intercambio de équidos y sus productos (esperma, óvulos y embriones de équidos) en la Unión Europea y con terceros países.

También, dada la importancia creciente que está tomando el Bienestar de los animales, se citarán las medidas a tomar durante el transporte de équidos y la legislación que las contempla.

11.3.1.- Requisitos Sanitarios para el Movimiento Intracomunitario de Équidos

La Directiva 90/426/CEE, relativa a las condiciones de policía sanitaria que regulan los movimientos de équidos y las importaciones de équidos procedentes de países terceros, se traspone a la legislación nacional por el Real Decreto 1347/1990

Según esta legislación, los requisitos sanitarios generales para el movimiento intracomunitario de équidos son los siguientes:

- No padecer ningún síntoma en el momento de la inspección
- No haber estado en contacto con ningún caballo afectado por infección contagiosa en los últimos quince días.
- No haber estado incluidos en lista de caballos que haya que eliminar por cumplimiento de un programa de erradicación de enfermedad contagiosa.
- Estar sometidos a identificación e ir acompañados de un certificado sanitario.

Para los équidos procedentes de una explotación que haya sido objeto de medidas sanitarias, además:

- Si la medida ha sido sacrificio parcial de la explotación, los caballos de esa explotación tendrán una prohibición de movimiento de:
 - Seis meses si se trata de Durina. En el caso de los sementales se deberá proceder a la castración.

- Seis meses en el caso de Muermo y Encefalomiелitis, a partir de la fecha en que hayan sido eliminados los équidos enfermos.
 - Seis meses en el caso de Estomatitis vesicular
 - En el caso de Anemia infecciosa, deberán dar negativas a dos pruebas de Coggins, efectuadas con un intervalo de tres meses.
 - Un mes a partir del último caso de Rabia
 - Quince días a partir del último caso de enfermedad de Carunco bacteridiano
- Si la medida tomada en la explotación es sacrificio total y desinfección de la misma, la prohibición de movimiento será de treinta días, salvo en el caso del Carunco bacteridiano, que será de quince días.

11.3.2.- Requisitos Sanitarios para la Importación de Équidos

Los requisitos sanitarios para la importación de équidos de países terceros son:

- Proceder de una explotación sometida a control veterinario
- El país del que procedan tendrá que estar indemne de Peste equina
- Indemne desde dos años antes de Encefalomiелitis equina venezolana
- Indemne desde seis meses antes de Durina y de Muermo
- Cuando se trate de países terceros no indemnes de Estomatitis vesicular o de Arteritis viral durante al menos seis meses, los équidos deben proceder de una explotación indemne de Estomatitis vesiculosa desde al menos seis meses antes y haber reaccionado negativamente a un análisis serológico antes de su expedición.
- En el caso de Arteritis viral, los équidos machos deberán haber reaccionado negativamente a un análisis serológico a un virus de aislamiento o a cualquier otra prueba reconocida según el procedimiento del artículo 24 de la Directiva 90/426/CEE, que garantice que el animal esté indemne de esta enfermedad.

Para poder ser importados los équidos deberán proceder de países terceros o zonas de países terceros que figuren en una lista elaborada por la UE, de acuerdo con las condiciones sanitarias expuestas en la Directiva 72/462/CEE, y sus modificaciones.

11.3.3.- Intercambios e Importaciones en la UE de Esperma, Óvulos y Embriones

La Directiva 92/65/CEE del Consejo, de 13 de julio de 1992, por la que se establecen las condiciones de policía sanitaria aplicables a los intercambios y las importaciones en la UE de animales, esperma, óvulos y embriones no sometidos. Esta Directiva se modifica, en sus anexos C y D por la Directiva 95/176/CE.

11.3.3.1.- Requisitos para el movimiento intracomunitario de esperma:

- Haber sido recogido y tratado para la inseminación en un centro autorizado, desde un punto de vista sanitario.
- Haber sido recogido de animales que cumplan unas condiciones determinadas (de salud, que den negativo a una serie de pruebas).
- Haber sido recogido, tratado y conservado correctamente de acuerdo a lo descrito en la Directiva a este respecto.
- Ir acompañado de un certificado sanitario

11.3.3.2.- *Requisitos para el movimiento intracomunitario de óvulos y embriones:*

- Haber sido tomados por un equipo de recogida autorizado, tratados en un laboratorio adaptado y que las hembras donantes cumplan unas condiciones sanitarias determinadas.
- Haber sido tratados y almacenados correctamente de acuerdo a lo que manda la Directiva a este respecto.
- Ir acompañado de un certificado sanitario

11.3.3.3.- *Importación de países terceros de esperma, óvulos y embriones*

Los requisitos generales para la importación de esperma, óvulos y embriones, de países terceros son:

- Proceder de un país que esté autorizado por la Unión Europea. La UE tiene una lista de países terceros a los que autoriza la importación de semen, óvulos y embriones.
- Proceder de centros autorizados por la UE
- Ir acompañado de certificado sanitario

11.3.3.4.- *Condiciones de los centros de recogida de esperma autorizados por la UE*

Los centros de recogida de esperma tienen que estar autorizados por la UE. La autorización de dichos centro se registrá por las condiciones descritas en las Directivas 92/65//CEE, Directivas 90/425/CEE y la Decisión 95/176/CE, que modifica a las anteriores Directivas.

Las condiciones que los centros de recogida de esperma deberán cumplir para la autorización son:

- Estar bajo la supervisión de un veterinario del centro
- Disponer al menos de lo siguiente:
 - Zona de ejercicio, que esté separada físicamente de las instalaciones de recogida y de las salas de transformación y almacenamiento.
 - Instalaciones de aislamiento
 - Instalaciones de recogida de esperma que incluyan una sala separada para la limpieza y desinfección o esterilización del equipo.
 - Una sala de transformación del esperma separada de las instalaciones de recogida
 - Una sala de almacenamiento de esperma
- Estar contruidos o aislados de tal forma que se evite todo contacto con animales que se encuentren en el exterior
- Estar contruidos de tal forma que todo el centro, salvo las oficinas y, cuando exista, la zona de ejercicio para équidos, pueda limpiarse y desinfectarse fácilmente.

11.3.3.5.- *Centros extranjeros autorizados para la importación de esperma:*

En la Decisión 2000/284/CE se recoge la lista de centros autorizados de recogida de esperma para la importación en la UE (siete países y un total de 92 centros).

- Estados Unidos: 71
- Canadá: 12

- Australia: 4
- Suiza: 2
- Argentina: 1
- Islandia 1
- México 1

11.3.4.- Requisitos sanitarios para la exportación de équidos y sus subproductos

11.3.4.1.- Estados Unidos (EEUU)

Como uno de los principales destinos extracomunitarios de équidos vivos exportados desde nuestro país, se detallan a continuación los requisitos de EEUU para la importación de équidos a este país.

De forma general, la importación de caballos en EEUU está sujeta a la presentación de:

- Permiso de importación (con algunas excepciones)
- Certificado sanitario que demuestre la imposibilidad de transmisión de enfermedades contagiosas por parte del animal, garantizando la ausencia de tales enfermedades en los animales importados y el no contacto de estos animales con otros animales afectados por estas enfermedades contagiosas.
- La superación de una cuarentena general federal prevista por las autoridades norteamericanas que se realiza en el puerto de entrada. Debe comprobarse para superarla, mediante análisis clínicos la ausencia de durina, muermo, piroplasmosis equina y anemia equina infecciosa (previamente a ella se debe realizar una inspección preliminar de los animales en el puerto de entrada que verifique, de forma provisional la buena salud de los animales).

Al margen de estas reglas de carácter general, Los Estados Unidos prohíben la importación de caballos procedentes de países en los que se tenga constancia de la existencia de la metritis equina (MCE) o bien de países que practiquen una política de fronteras abiertas en el comercio de caballos con países en los que la enfermedad esté presente. Entre estos países ese encuentra la Unión Europea, y por inclusión en la misma, España, no obstante hay que señalar que España, como país individual, está reconocido por EEUU como exento de MCE.

El *Code of Federal Regulations*, contiene ciertas excepciones que permiten la importación de caballos de países afectados por la MCE, entre ellos España. Entre ellas, las más útiles a la vista del carácter de la posible exportación española:

- a) Caballos de pura raza procedentes de Gran Bretaña, Irlanda, Francia y Alemania y caballos de Pura Raza Española. La importación de caballos de estos países está autorizada siempre y cuando:
- Se importen a EEUU con el ya mencionado permiso de importación
 - Vengan acompañados de un certificado sanitario expedido por un veterinario empleado a tiempo completo por el Estado Español. El certificado debe certificar que se cumplen los siguientes requisitos:
 - a.1) Requisitos generales de los caballos para la certificación:
 - Haya residido en España los últimos 60 días previos a la exportación;
 - Haya sido examinado en las instalaciones de origen y no se haya detectado evidencia alguna de enfermedad contagiosa y no haya evidencia de haber estado expuesto a enfermedad contagiosa en los últimos 60 días;

- No haya sido vacunado con vacuna viva, atenuada o inactivada 14 días antes de la exportación
 - No se hayan detectado en las instalaciones de origen o adyacentes, durante los últimos 60 días, casos de: peste equina africana, durina, muermo, surra, linfangitis epizoótica, linfangitis ulcerosa, linfangitis, piroplasmosis, encefalomiелitis equina venezolana, estomatitis vesicular o anemia infecciosa equina.
- a.2) Requisitos adicionales para la certificación de “caballos de Pura Raza Española” (PRE) de más de 731 días de edad:
- Los expedientes de los caballos en poder de la “Jefatura de Cría Caballar” hayan sido examinados por el veterinario firmante del certificado con objeto de comprobar que están al corriente, que son verdaderos y que se ajustan a la realidad. Basándose en este examen, el veterinario debe comprobar que las instalaciones en las que los caballos han residido están incluidas en el expediente y que los caballos:
 - No hayan permanecido en explotaciones dedicadas exclusivamente a la cría y reproducción
 - No hayan participado en alguna actividad de reproducción y cría
 - No se hay intentado ninguna actividad de reproducción o cría
 - No hayan permanecido desatendidos ni en compañía de animales del sexo opuesto.
 - Se hayan tomado muestras para análisis de metritis contagiosa equina los días 1, 4, y 7 dentro de un período de 7 días, habiéndose tomado la última muestra en los 30 días previos a la exportación. Debe incluirse en el certificado las fechas exactas de las tomas así como las partes de los caballos en las que se han recogido las citadas muestras:
 - Para sementales (potros): superficie del prepucio, seno uretral fosa navicular incluyendo el divertículo de la fosa del glande.
 - Para yeguas: superficie mucosa de fosa y senos clitorídeos.

El certificado debe recoger igualmente que el laboratorio autorizado por el MAPA para el análisis de MCE en caballos para ser exportados a EEUU, ha recibido dichas muestras y que el tiempo transcurrido entre la toma de las mismas y el cultivo no es superior a las 48 horas. Finalmente debe recoger que el resultado de los análisis correspondientes es negativo. Si los animales no han resultado negativos, podrán ser tratados médicamente de manera que tengan una segunda oportunidad para demostrar que están libres de esta enfermedad y obtener este certificado.

Los caballos importados bajo esta modalidad, deberán superar la cuarentena federal, al llegar a los EEUU. La duración mínima de esta cuarentena son tres días, para verificar la ausencia de las principales enfermedades contagiosas. Si además han sido tratados médicamente con el objeto de eliminar la metritis equina, deberán superar además una cuarentena estatal en el Estado final de destino autorizado por el APHIS (Animal and Plant Health Inspection Service) en la que se debe asegurar que estos animales no padecen ni pueden contagiar la MCE.

b) Potros y yeguas de cualquier raza más de dos años.

Las condiciones de entrada para este tipo de animales son similares a las enunciadas en el párrafo anterior.

c) Importación temporal (menos de 90 días)

Las autoridades norteamericanas autorizan la importación de caballos por un periodo de tiempo inferior a los 90 días, a condición de que se respete las siguientes normas de actuación durante su estancia:

- Las instalaciones en las que se alojan estos caballos deben ser aprobadas por los inspectores del APHIS de tal manera que garanticen el aislamiento de estos caballos con ejemplares de la cabaña norteamericana prohibiéndose su uso en cría caballar por inseminación artificial. El cumplimiento de este requisito será vigilado por un inspector del APHIS o un inspector reconocido por éste.
- Igualmente los vehículos utilizados para el transporte de estos animales por el territorio de EEUU deben ser autorizados por los inspectores del APHIS que se cercioraran de la desinfección de tales vehículos.
- Las autoridades norteamericanas se reservan el derecho de cancelar el permiso de importación de estos animales si comprueban el incumplimiento de estas medidas de higiene.

Los caballos introducidos en EEUU bajo esta posibilidad que tengan más de dos años de edad pueden permanecer indefinidamente en EEUU siempre y cuando se trasladen, de una forma aséptica, a un estado autorizado para recibir estos caballos y, una vez allí, se sometan a una cuarentena estatal que asegure la ausencia de metritis equina en estos ejemplares.

d) Caballos castrados y caballos cuya edad es inferior a los 731 días.

A estos caballos sólo se les exige un permiso de importación y un certificado sanitario que acredite la ausencia de las principales enfermedades contagiosas. Estos caballos están exentos de cualquier requisito relativo a la metritis equina.

e) Semen equino.

La importación de semen equino procedente de España puede efectuarse, siempre que se cumplan las condiciones especificadas en el protocolo elaborado por APHIS a este efecto.

11.3.4.2.- México

No se disponen de los datos sobre los requisitos sanitarios impuestos por México para la importación de caballos desde España, no así para la importación de productos cárnicos, que deben pasar a través de EEUU, con lo que deben cumplir las normas de este país.

11.3.4.3.- Hungría

La exportación de productos cárnicos con terceros países es bastante escasa, pero cabe señalar que en el año 2003 se ha realizado una operación con Hungría (país que se encuentra incluido entre los países en trámite de adhesión) por valor de 6.000 €.

Para realizar operaciones de exportación de productos cárnicos a Hungría se requiere la obtención del certificado veterinario para productos cárnicos en el que debe figurar:

- La identificación de la carne usada en el producto cárnico, señalando las especies involucradas.

- Descripción de los productos cárnicos, naturaleza de las piezas, naturaleza de los envases, número de piezas o envases, temperatura requerida de almacenaje y transporte, vida útil, fecha de producción y peso neto.
- Origen de los productos cárnicos
- Destino de los productos cárnicos
- Medio de transporte
- Certificación Sanitaria:
 - Relación de los constituyentes cárnicos e indicación de los criterios que cumple
 - Si el producto cárnico ha sufrido un tratamiento diferente del calentamiento en contenedores herméticamente cerrados a un valor de 3° Fahrenheit (-16,11°C) o más, ha sido preparado a partir de carne fresca que si procede de bovinos, ovinos, caprinos, porcinos o solípedos:
 - Debe satisfacer los requisitos de sanidad animal establecidos en los Artículos 14, 15, y 16 de la Directiva del Consejo 72/426/CEE y estar de acuerdo con la Decisión principal (cuando sea apropiado) aplicable a la producción de la carne usada en la fabricación del producto cárnico descrito en éste certificado).
 - Debe provenir de un Estado Miembro de la Unión Europea y satisfacer los requisitos del artículo 21 (a) (1), segundo punto, de la Directiva del Consejo 64/433/CEE y/ o
 - Cumplir los requisitos acordados según o previsto en el artículo 21 (a), última frase, de la directiva 72/462/ ECC y ha sufrido el tratamiento establecido para la carne de las especies implicadas en las Partes II o II (según proceda) del Anexo de la Decisión 97/222/CE y en el caso de carne seca y productos cárnicos pasterizados satisface los requisitos de sanidad animal establecidos en los Artículos 14, 15, y 16 de la Directiva 72/462/CEE y estar de acuerdo con la Decisión principal (cuando sea apropiado) aplicable a la producción de la carne usada en la fabricación del producto cárnico descrito en éste certificado).
 - Los productos cárnicos se han de elaborar de acuerdo con las condiciones específicas establecidas en la Directiva 77/99/ECC.
 - Después del tratamiento se han tomar todas las precauciones para evitar contaminación.
- Certificación de Salud Pública:
 - Certificación de que los productos cárnicos descritos y/ o la etiqueta adherida a los envases de los productos cárnicos descritos lleva (n) una marca que indica que los productos cárnicos proceden en su totalidad de carne fresca de animales sacrificados en mataderos aprobados para la exportación al país de destino o, si se aplica el Artículo 21 a (2) de la Directiva 72/462/CEE, de animales sacrificados en un matadero especialmente para la entrega de carne para el tratamiento establecido en dicho párrafo.
 - Certificación de que los productos han sido declarados aptos para el consumo humano después de la inspección veterinaria llevada a cabo de acuerdo con los requisitos de la Directiva 77/99/CEE.
 - Certificación de que los medios de transporte y las condiciones de carga de los productos cárnicos del envío cumplen los requisitos de higiene establecidos para la exportación al país de destino.

- Certificación de que los productos cárnicos se han obtenido a partir de carne que satisface los requisitos del Capítulo III de la Directiva 77/462/CEE y, aquellos del artículo 3 de la Directiva 77/99/CEE se han obtenido de acuerdo con la derogación establecida en el Artículo 21 a (2) de la Directiva 72/462/CEE

11.3.4.4.- Arabia Saudí

Sólo los ciudadanos de Arabia Saudí pueden importar caballos a su propio país, y para ello deberán presentar una solicitud al presidente del Club Ecuestre Saudí, indicando el número de caballos, país exportador y el tipo de centro de donde provienen los caballos. Además la solicitud deberá ir acompañada de los siguientes documentos:

- *Certificado de Origen:* expedido por la explotación de cría de los caballos, con una foto de cada caballo. Este certificado deberá ser autorizado por la autoridad veterinaria del gobierno local, el Departamento de Estado y el Consulado de Arabia Saudí.
- *Certificado de Salud:* en el que un veterinario deberá confirmar que los caballos están libres de enfermedades. Este certificado deberá ser autorizado del mismo modo que el certificado de origen.

11.3.5.- Protección de los animales durante el Transporte

La legislación referente al transporte de los animales, actualmente está en fase de revisión por la Comisión Europea, por lo que se cita la normativa en vigor a la fecha de elaboración de este Estudio (diciembre 2003).

La protección de los caballos durante el transporte supone una mejora en el grado de bienestar de los mismos. Cuando las condiciones de transporte no son las adecuadas (viajes demasiado largos sin paradas, no proporcionar agua, no tomar medidas mínimas de higiene, falta de aireación de los vehículos) se aumenta el riesgo de estrés, patologías respiratorias y lesiones, conduciendo todo ello a un descenso del rendimiento de los caballos.

La Directiva 91/628/CEE, modificada por la Directiva 95/29/CE, regula la protección de animales durante el transporte.

El Reglamento CE/411/98, relativo a las normas complementarias sobre la protección de los animales, aplicables a los vehículos de carretera utilizados para el transporte de ganado en viajes de más de ocho horas de duración, ha suscitado polémica entre los ganaderos equinos ante la dificultad de cumplimiento de la misma, debido a lo cual, se ha realizado una propuesta para su revisión, que se encuentra próxima a publicarse.

11.3.5.1.- Medidas generales a tomar durante el transporte

- Los équidos no deberán transportarse en vehículos de varios niveles
- Deberán transportarse en compartimentos individuales, diseñados de forma que los animales no estén expuestos a choques. No obstante se podrá autorizar su transporte en grupos siempre que no sean transportados juntos animales hostiles entre sí, o si fuese así, llevarán los cascos desherrados.
- Deberán ir provistos de un ronzal durante el transporte. Esta disposición no se aplicará a potros sin domar ni a animales en compartimentos individuales.
- El suelo deberá y cubierto de un lecho de paja suficiente u otro procedimiento que ofrezca como mínimo las mismas ventajas, o que las deyecciones se evacuen con regularidad.

- Sólo se transportarán animales en vehículos cuidadosamente limpiados y desinfectados, el estiércol, las deyecciones y los cadáveres serán retirados lo antes posible.
- No serán levantados o arrastrados por la cabeza, patas, cola o piel durante la carga.

11.3.5.2.- Densidades de carga

Está regulada la relación de densidades de carga de los caballos con la superficie de suelo y con el número de caballos transportados para cada uno de los siguientes medios de transporte:

- Transporte por ferrocarril: espacio mínimo entre 1 m² para ponis y 1,75 m² para caballos adultos.
- Transporte por carretera: mismas medidas y condiciones que para ferrocarril
- Transporte aéreo: la densidad de carga irá en relación con el peso del animal. La superficie mínima variará entre 0,42 m² para animales de 0-100 Kg y 1,73 m² para animales de más de 700 Kg.
- Transporte marítimo: la densidad de carga también dependerá del peso de los animales, con superficies que variarán entre los 0,90 y 2,25 m².

11.3.5.3.- Tiempos de viaje para équidos (excepto caballos registrados) según el tipo de vehículo

- Vehículos no adaptados: máximo 8 horas de viaje
- Vehículos adaptados para viajes superiores a 8 horas: máximo 24 horas de viaje, y cada 8 horas suministro de agua, y si fuera necesario alimento.

Transcurridos estos tiempos máximos de viaje, los animales deberán ser descargados, se les suministrará agua y alimentos y descansarán durante al menos 24 horas.

11.3.5.4.- Condiciones de humedad y temperatura

Las temperaturas mínimas y máximas, según condiciones de humedad serán las que figuran en la tabla 11.2.

Edad	Temperatura mínima °C	Temperatura máxima °C	
		Humedad Relativa	
		< 80%	>80%
Hasta 2 semanas	10	30	27
2-26 semanas	5	30	27
Más de 26 semanas	0	30	27

Tabla 11.2: Temperaturas mínimas y máximas, según Humedad Relativa

Los sistemas de ventilación deberán garantizar una distribución uniforme a través de un flujo mínimo de aire, con una capacidad de 60 m³ /h/KN de carga útil. Deberán estar en condiciones de funcionar a pleno rendimiento, independientemente del motor del vehículo.

12.- DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

España, por su situación geográfica y por la enorme variedad de razas autóctonas equinas que posee, ha destacado siempre a nivel mundial por su gran implicación en el mundo equino.

Esta implicación se ha visto reflejada en los diferentes estudios e investigaciones que se han venido realizando a lo largo del siglo pasado hasta nuestros días por diferentes organizaciones e instituciones de ámbito nacional.

12.1.- DOCENCIA

El incremento del sector equino a nivel nacional, propiciado por el auge del turismo rural, deportes hípicos y el consumo de carne de caballo tras las últimas crisis de la BSE en Europa, ha desencadenado que las facultades de Veterinaria, centros de formación profesional y academias de ámbito privado recojan, en sus estudios y en sus clases, al sector equino como parte importante de sus enseñanzas.

12.1.1.- Enseñanza Universitaria

Desde 1793, tras la creación de la Escuela Superior de Veterinaria de Madrid, los estudios de Veterinaria se han considerado como enseñanza universitaria, llegando en 1943 a considerarse como Licenciatura equiparándose a otras enseñanzas de rango superior.

La *Licenciatura de Veterinaria*, como el resto de licenciaturas consta de 2 ciclos formativos con un total de 5 cursos, los dos primeros cursos correspondientes al primer ciclo y los tres restantes al segundo ciclo. En todo momento esta licenciatura ha incluido en sus planes de estudio al caballo como animal con importante trascendencia para el profesional veterinario.

Por ello, las diferentes facultades de Veterinaria, hasta un total de 11, incluyen aspectos relacionados con Nutrición, Producción, Reproducción, Patología o Cirugía equina entre las materias que componen la Licenciatura.

Como enseñanza de postgrado se puede destacar el *Master en Equinotecnia* de la Facultad de Veterinaria de Córdoba, impartido desde 1988, en el que colabora el Servicio de Cría Caballar del Ministerio de Defensa.



La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) ha creado, en el año 2004, el *Curso de Experto Universitario en Formación Ecuestre*, primer y único curso con rango universitario que se imparte en el sector dirigido a licenciados o diplomados que se dedican a la hípica.

Este curso se realiza en colaboración con el Servicio de Cría Caballar y Remonta del Ministerio de Defensa, con el que la UNED ha llegado a un acuerdo que le permitirá disponer de sus instalaciones para las clases prácticas y exámenes.

El programa del curso incluye 2 bloques didácticos. El primero, centrado en el mundo del caballo, abarcando el entrenamiento deportivo, nociones de equitación y su enseñanza, veterinaria y reglamentación del deporte ecuestre. El segundo bloque, incluye psicología del deporte, entrenamiento deportivo, conocimiento del cuerpo humano, nociones jurídicas básicas (leyes del deporte en general) y gestión de centros hípicos.

A pesar de ello, y según se desprende del libro “La Profesión Veterinaria en el Siglo XXI, un estudio de mercado” (editado por el Consejo General de Colegios Veterinarios de

España), sólo un bajísimo porcentaje de los veterinarios ocupados en España, se dedican exclusivamente a los caballos, siendo, las CC.AA. de Andalucía, Castilla y León, Extremadura y Galicia las que mas veterinarios de équidos ocupan. Muchos de los especialistas están agrupados en asociaciones como la Asociación Española de Veterinarios Especialistas en Équidos (AEVEE) y la Asociación Andaluza de Veterinarios Especialistas en Équidos.

12.1.2.- Formación Profesional

La formación profesional en los últimos años se ha incrementado de forma más que notable, en gran medida debido a la demanda de la sociedad ante la falta de mano de obra especializada. Y dadas las particularidades del sector que nos ocupa, este hecho ha supuesto nuevas titulaciones en el ámbito del caballo.

El auge del turismo rural y consecuentemente la aparición de numerosos picaderos y clubes hípicas han propiciado que las escuelas de formación profesional tanto públicas como privadas, incluyeran en sus enseñanzas, profesiones como herradores, jinetes, mozos de cuadra, auxiliares de clínica equina, etc., algunas de las cuales estaban casi olvidadas.

En España encontramos diferentes instituciones que se encargan de gestionar e impartir enseñanzas que incluyen planes formativos relacionados con el sector equino, de cara a formar a los diferentes especialistas en actividades del sector. Así, tanto la administración central, como sobretodo las CC.AA. y las federaciones hípicas (nacionales y territoriales), a través de escuelas públicas y privadas han puesto en marcha numerosas actividades formativas que giran en torno a los caballos.

A continuación se destacan algunas instituciones autonómicas que imparten estos cursos:

A través de la **Consejería de Educación de la Junta de Extremadura** se imparten cursos cuyos eje principal son las explotaciones agrarias extensivas y explotaciones ganaderas. En esta comunidad es referencia la Escuela de Capacitación Agraria de Navalmoral de la Mata, en el que se imparten cursos destinados a futuros jinetes y cuidadores de caballos.

Los cursos, de grado medio, van dirigidos a personas en posesión del graduado escolar, con 18 años cumplidos. Estos cursos se encaminan a la formación de los alumnos para desempeñar labores relacionadas con el manejo de maquinaria, manejo de animales, conceptos de nutrición animal, marcado de animales o herraje, en el ámbito ganadero y por lo tanto posibilitando a los alumnos, una vez finalicen sus estudios, de encontrar trabajo en yegadas, picaderos o granjas equinas de cebo.

La **Generalitat de Cataluña** potencia desde el **Department d'Agricultura, Ramaderia y Pesca** la formación de los jóvenes mediante cursos de específicos entorno al sector equino y en concreto alrededor del mundo del caballo. Por este motivo se creó en 1944 la Escuela de Capacitación Agraria Ecuestre (ECAE), fruto de la colaboración entre el Ministerio de Defensa y la propia Generalitat de Cataluña.

La ECAE cuenta actualmente con numerosos cursos, entre los que destacan los de auxiliar y oficial herrador, que cuentan con titulación oficial de grado medio otorgada por la Generalitat de Cataluña.

Además la ECAE imparte cursos de formación continua como:

- Iniciación al mundo ecuestre
- Experto en manejo y cura del caballo (en diferentes niveles)
- Auxiliar y oficial guarnicionero
- Administración y gestión de centro secuestres

- Agroturismo del caballo
- Cría de caballos
- Doma de potros
- Manejo y cura de burros
- Presentación de caballos
- Acompañante y guía de turismo ecuestre
- Asistente de monitor de equitación

Estos cursos se imparten en colaboración con asociaciones del ámbito ecuestre a nivel europeo, como la Asociación Nacional de Equitación Francesa o la Asociación Británica de Escuelas de Equitación, lo que facilitará la validación del título a escala europea.

También la **Junta de Andalucía** y en concreto la **Consejería de Agricultura y Pesca** gracias al Centro de Investigación y Formación Agraria (CIFA) imparte cursos vinculados al mundo ecuestre.

Entre los cursos que realizan están:

- Cuidado y manejo del caballo
- Formador de herradores
- Doma básica
- Iniciación al herraje

Todos los cursos van dirigidos a ganaderos y personal auxiliar de ganado caballar así como para las personas interesadas en los mismos. La duración de los cursos oscila entre el mes y los cinco meses con una carga lectiva de entre 30 y 400 horas.

La **Xunta de Galicia** a través de la **Consellería de Asuntos Sociais, Emprego e Relacións Laborais** organiza diferentes cursos ocupacionales del ámbito ecuestre, dirigidos a personal sin conocimientos técnicos específicos, y con expectativas de empleo en este sector. Entre ellos:

- Auxiliar de turismo ecuestre
- Criador de caballos
- Herrador de caballos

Por otra parte, alguna **Administración Local** también organizan cursos relacionados con el caballo, así por ejemplo, en Asturias y concretamente en el centro ecuestre “El Asturcón” dependiente del Ayuntamiento de Oviedo se imparte el “Curso de formación de Mozos de Cuadra”, que consta de los siguientes módulos:

- Manejo del caballo en las cuadras. 60 horas.
- Sanidad y alimentación: 25 horas
- Iniciación a la equitación. 15 horas

Existen otra serie de cursos que se imparten por las distintas **federaciones hípcas** (nacional y territoriales) y que se ofrecen de cara a diferentes actividades y concursos hípcas.

En primer lugar, destacar la labor de la Real Federación Hípica Española por su labor formativa realizando cursos para obtener los diplomas de:

- Monitor de Equitación

- Asistente de Instructor (Instructor de Equitación)
- Técnico Deportivo Superior en Deportes Ecuestres
- Juez Territorial y Nacional de Doma y Salto

Y, en segundo lugar, la labor de las Federaciones Territoriales encargadas de realizar cursos reconocidos por la Real Federación Hípica Española, como por ejemplo:

- Juez de Doma Clásica Territorial
- Juez de Salto Territorial

En el ámbito de las enseñanzas privadas, debemos mencionar a las **escuelas privadas de formación** y, en concreto, las que se encargan de instruir a profesionales que, sin ostentar titulación oficial, sí están cubriendo un vacío que se venía demandando desde hace tiempo.

Centro de referencia a nivel privado en estos estudios es el Centro de Formación Ecuestre Sierra Norte, situado en la localidad madrileña de Colmenar Viejo, y que imparte cursos en diferentes materias como:

- Diversos cursos para herradores (Escuela de Herradores)
- Guía de Turismo Ecuestre
- Acupuntura Equina, Fisioterapia Equina
- Homeopatía aplicada al Caballo, Digitopuntura Equina y Masaje Shiatsu
- Adiestramiento natural, Comunicación con el Caballo

Por otro lado, el Hospital Veterinario Sierra de Madrid, ubicado San Agustín de Guadalix (Madrid), imparte, desde el año 1996, un curso de Auxiliar Técnico Veterinario (ATV), Especialidad Equina, destinado fundamentalmente a Monitores de Equitación, personal de centros Hípicos, Yeguas y Auxiliares de Veterinaria especializados en Clínica Equina. Esta titulación, en la fecha en que se redacta este informe, no está homologada por el MECYD.

12.2.- INVESTIGACIÓN

A medida que la sociedad avanza y, en consecuencia, los requerimientos de ésta, la evolución de la investigación en el Sector Equino, ha ido siempre en paralelo.

En una primera fase, la investigación se dirigió a la mejora productiva de los animales tras una época de carencia como fue la posguerra española y mundial, tanto a nivel reproductivo como de mejora genética, y en una segunda fase, en la que nos vemos inmersos actualmente, el rumbo de las investigaciones ya no se dirige sólo a paliar las carencias de una sociedad con determinados requerimientos alimenticios, sino a salvaguardar el patrimonio genético de razas autóctonas que se encuentran con un escaso número de efectivos, el empleo de nuevos métodos de detección y prevención de enfermedades que afectan a los equinos y la mejora de la técnicas reproductivas cuantitativas y cualitativas actuales.

Los Organismos implicados en el desarrollo de líneas de investigación encaminadas a cubrir las necesidades del actual sector equino son, por una parte, Organismos de carácter público como el Ministerio de Ciencia y Tecnología y las universidades, y por otra, las empresas privadas que desarrollan, unas veces en colaboración con organismos públicos y otras aportando su propio capital, proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica (en adelante I+D+I), dirigidos a paliar los efectos de una enfermedad en concreto, mejorar la alimentación animal, sintetizar determinados medicamentos, etc., tratando así de adecuarse a las necesidades del sector.

Los principales organismos (privados y públicos) implicados en las investigaciones equinas son:

Ministerio de Ciencia y Tecnología (en adelante MCYT)

El MCYT se creó en el año 2000 tras la publicación del Real Decreto 557/2000, en el que se le atribuyen las funciones, como Departamento responsable de la política de fomento y coordinación general, de investigación científica y técnica, de desarrollo tecnológico y de ordenación de las comunicaciones. Entre los organismos públicos adscritos al MCYT se encuentra el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (en adelante CSIC) y el Instituto Nacional de Investigación Tecnológica Agraria (en adelante INIA).

Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)

El CSIC fue creado en 1939, pasando en el año 2000 a formar parte del MCYT. Es un organismo público de investigación, autónomo, de carácter multisectorial y multidisciplinar, adscrito al Ministerio de Ciencia y Tecnología, con personalidad jurídica, patrimonio propio y con implantación en todo el territorio nacional.

Es una institución abierta a colaborar con las administraciones (estatal, autonómica y local), con otras instituciones de investigación (universidades, organismos públicos y privados de investigación) y con los agentes sociales y económicos, nacionales o extranjeros, a los que aporta su capacidad investigadora y sus recursos humanos y materiales en el desarrollo de proyectos de investigación o bajo la forma de asesoría y apoyo científico y técnico.

Instituto Nacional de Investigación Tecnológica Agraria (INIA)

El INIA fue creado en el año 1971 como resultado de la fusión de tres Organismos de la Administración General del Estado, el Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, el Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias y el Patronato de Biología Animal.

En el año 2000 el INIA pasa a depender administrativamente del MCYT como Organismo Público de Investigación, con carácter autónomo, dedicado a la Investigación, Desarrollo e Innovación en materia de agricultura, alimentación, silvicultura y medio ambiente.

Adscrito al INIA y consecuentemente al MCYT se encuentra el Centro de Investigación en Sanidad Animal (en adelante CISA).

Centro de Investigación en Sanidad Animal (CISA)

El CISA de Valdeolmos es Centro Nacional de Referencia para la Oficina Internacional de Epizootias (OIE) para la Peste porcina africana y Peste equina, Centro de Referencia de la Unión Europea para la peste porcina africana y laboratorio nacional de referencia de diversas enfermedades infecciosas de la lista A de la OIE. El CISA es Centro Colaborador en materia de Bioseguridad para la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

Universidades

Las universidades como medio propio regido por las bases del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, concebidas como verdaderos centros de enseñanza de diversas materias también dedican parte de su esfuerzo en realizar trabajos de investigación.

Son las Facultades de Veterinaria, Farmacia y Biología las que en cuestiones de investigación y, en concreto de proyectos relacionados con el sector equino, más invierten.

Industrias Farmacéuticas Veterinarias:

Las industrias farmacéuticas, verdaderas fábricas de síntesis de productos medicamentosos veterinarios, son las encargadas de potenciar un sector, el farmacéutico, en constante evolución, principalmente por las demandas y los nuevos retos que desde la Medicina Veterinaria y desde la rama productiva se han venido manifestando en los últimos años.

Son en definitiva las organizaciones privadas, las que más apuestan por los proyectos de I+D+I como forma de adaptarse a un mercado en constante evolución.

Tanto es así que, desde determinadas empresas farmacéuticas, se han comenzado a dividir las líneas de investigación y por lo tanto la gama de productos dirigidos a especies concretas, para abarcar especies animales que tradicionalmente no estaban condicionadas por productos específicos. Éste es el caso del Sector Equino.

Fábricas de Alimentación Animal:

A raíz de ver los diferentes eslabones que comprenden el Sector Equino, la necesidad de especializarse y potenciar la fabricación de productos específicos para los equinos se ha convertido en una realidad.

Al igual que ha sucedido con los animales de compañía, el caballo ha pasado de ser un animal de abasto a ser un animal de compañía de gran valor, que genera gran cantidad de puestos de trabajo tanto en el sector industrial, como en el de servicios y que, por lo tanto, abre un mercado de posibilidades para la fábricas de alimentación animal.

Son las propias fábricas, las que conscientes del enorme potencial de este sector, ya han comenzado a apostar por proyectos de I+D+I dirigidos a la alimentación animal como medida para aproximarse a un mercado en alza.

12.2.1.- Trabajos realizados e impacto en el Sector Equino

Los trabajos realizados y su impacto en el Sector Equino han sido fiel reflejo de las necesidades que en el último siglo se han tenido, desde la elaboración de tesis doctorales, hasta la realización de diferentes proyectos de Investigación, de organismos públicos y privados.

En cuanto a las **tesis doctorales** se destacan los diferentes trabajos en el campo de la medicina equina tratados, que van desde la alimentación en équidos, pasando por la utilización de determinados fármacos como anestésicos, etiología y diagnóstico de patologías respiratorias, cardiovasculares, infecciosas, reproductivas y articulares en caballos, hasta procesos de crioconservación del esperma.

Las tesis doctorales actuales se orientan más al estudio de procesos ligados a la medicina veterinaria que al uso del caballo como animal de producción ganadera, como se puede observar en los títulos de las 21 tesis doctorales relacionadas con équidos leídas en las universidades españolas en los últimos 25 años, según figuran en la Base de Datos Doctorales Teseo del Ministerio de Educación Cultura y Deporte:

- Desarrollo de la fibra muscular en potros: estudio histoquímico y morfométrico
- Estudio de la microflora de la piel y pelo del caballo.
- Adaptaciones bioquímicas del músculo esquelético debidas al entrenamiento en caballos de raza española y árabe.
- Contribución al estudio de las proteínas totales e inmunoglobulinas en plasma y lágrima de caballos de pura raza española.
- Artroscofia asistida por distracción externa en la articulación femorotibial del caballo.
- Esteroides plasmáticos y sus posibles ritmos biológicos en el semental de Pura Raza Española.
- Estudio de la regeneración de la membrana sinovial tras sinovectomía astros cópica subtotal de las articulaciones carpianas de los équidos.

- Aportaciones a la artroscopia exploratoria en la zona palmar/plantar de la región del menudillo en el caballo.
- Acción de la ketamina epidural en el caballo
- Características musculares y análisis de la locomoción del caballo: adaptaciones con el entrenamiento y correlación con el rendimiento deportivo.
- Estudio ecográfico de la región tarsiana en el Caballo de Pura raza Española: aplicación diagnóstica.
- Efectos y utilidad de laromifidina para la sedación y anestesia en équidos.
- Análisis biocinemático del trote en el caballo.
- Estudio hematológico e inmunológico en caballos sometidos a un ejercicio submáximo.
- Aportaciones al estudio clínico y anatomopatológico de la enfermedad melanósica del caballo tordo pura raza española.
- Peste equina africana experimental: aportaciones al estudio morfofopatológico y patogénico.
- Estudio de la variabilidad genética de la raza autóctona equina caballo Losino.
- Influencia de los parámetros hematológicos y metabólicos sobre el patrón locomotor en caballos durante el ejercicio.
- La Suxibuzona como alternativa terapéutica a la Fenilbutazona en medicina equina.
- El caballo anglo-árabe en España.
- Acupunto renzhong (jenchung., gv-26) en el caballo (equus caballus): estudio anatómico, histológico y termográfico. Consideraciones funcionales.

A continuación se destacan las líneas de investigación de los principales centros de referencia:

CISA

Al ser un centro de referencia para la OIE y, en concreto, para la Peste equina africana, el CISA, en los últimos años, ha suministrado proteína recombinante VP7 y NS3, además de suero positivo y negativo para realizar las correspondientes pruebas en los países que lo han solicitado.

En cuanto a su labor investigadora más importante, está la evaluación inmunológica, virológica y de protección de nuevas vacunas, evaluación, estandarización y validación de tests de diagnóstico, diseño y control de programas sanitarios para explotaciones y centros de inseminación y estudios de diagnóstico y evaluación de procesos originados por agentes tóxicos sanitario-ambientales que afectan a poblaciones animales.

INIA

Desde el INIA se viene trabajando en diferentes líneas de investigación de marcado carácter horizontal, que a corto plazo sí podrán tener aplicación en el sector equino.

El INIA, constituido por varios departamentos y, cada uno de ellos, dirigido hacia una línea de investigación concreta (biotecnología, mejora genética animal y reproducción animal), representa la punta de lanza del futuro productivo agrícola y ganadero español. A continuación se desglosan las líneas de investigación de los diferentes departamentos del INIA relacionados con la equinotecnia:

- Biotecnología:

- Caracterización molecular de virus entéricos animales
- Desarrollo de métodos de diagnóstico de virus animales
- Mejora genética animal:
 - Métodos de selección y apareamiento con aplicación en mejora genética y conservación de razas
 - Determinación de la capacidad fecundante de las dosis seminales congeladas de Ungulados Salvajes y puesta a punto de técnicas de determinación hormonal en heces para seguimiento del ciclo reproductivo en hembras.
- Reproducción animal:
 - Mejora de la calidad de los embriones producidos in vitro y manipulación de la proporción de sexos.
 - Caracterización de células madre y manipulación genética de su diferenciación
 - Endocrinología reproductiva
 - Superovulación y producción in vivo de embriones
 - Control y manejo reproductivo
 - Obtención y conservación de espermatozoides de las diferentes especies y razas en peligro de extinción, tanto in vivo como post mortem
 - Calidad y capacidad seminal: Control y análisis de la capacidad fecundante seminal utilizando técnicas para la predicción de la fertilidad y la prolificidad.
 - Seguimiento del ciclo estral e inducción de celos y ovulaciones en hembras de Ungulados Salvajes del Zoo-Aquarium de Madrid.
- Laboratorios farmacéuticos

Entre los distintos laboratorios farmacéuticos existe mucha competencia. Y para conseguir innovar y, situarse como primer laboratorio a escala mundial, éstos invierten grandes cantidades de dinero en proyectos de I+D+I.

Así, encontramos que los laboratorios más relevantes en el mundo del caballo se han ido especializando paulatinamente hasta nuestros días.

- Fort Dodge: líder mundial en el mercado de vacunas para caballos, creando la primera línea de vacunas equinas y además desarrollando la primera vacuna muerta de Rinoneumonitis equina.
- Calier: posee una línea exclusiva para caballos (Línea Equus).
- Merial: gracias a las investigaciones realizadas en el campo de la biotecnología recombinante, ha creado la primera vacuna de Gripe equina con esta tecnología.
- Pfizer, Vetoquinol, Boehringer, etc.

13.- ASPECTOS ECONÓMICOS

Históricamente, el caballo ha sido un recurso importante para la actividad económica del hombre. Su domesticación permitió al ser humano disponer de una herramienta biológica capaz de desarrollar trabajos en la agricultura, el transporte y en la guerra.

El avance tecnológico hizo perder a los équidos gran parte de su utilidad económica. Sin embargo, estas funciones se han visto sustituidas en gran medida por las actividades deportivas y de ocio. Su presencia en estos ámbitos está siendo cada vez más demandada, lo que ha vuelto a generar una importante actividad económica.

Para realizar una aproximación económica del sector equino es necesario delimitar las actividades que en su seno se desarrollan y que generan valor añadido. Según Rodríguez-Alcaide y col., el Sector Hípico se podría considerar a aquel conjunto de actividades que precisan del caballo para su desarrollo y, dentro de las mismas, se encuentra el propio sector de producción de este *bien de equipo* (el caballo mismo).

En este apartado, se analizarán distintos estudios económicos realizados en España y en otros países, en los que se aproxima el valor total de las actividades que engloba el Sector Equino. Asimismo, se contará con los resultados de una encuesta a 3.607 ganaderías y 1.112 instalaciones hípicas, realizada para el presente Estudio.

13.1.- SUBSECTORES PRODUCTIVOS (CRÍA Y SELECCIÓN DE RAZAS PURAS EQUINAS Y PRODUCCIÓN CÁRNICA)

Algunos hitos a tener en cuenta al estudiar los datos económicos del Sector Equino en España son los siguientes:

- Después de levantarse la barrera a las exportaciones, impuesta por el brote de Peste equina de los años 87-90, los ganaderos encontraron una coyuntura favorable tras unos largos años de crisis.
- La bonanza económica de los últimos años en España, ha supuesto la apertura de nuevas expectativas en el mercado interior.
- La mejora y la difusión de la razas equinas criadas en España, a la que ha contribuido en gran medida la labor desempeñada por las asociaciones de ganaderos, ha supuesto un empuje a la economía de este sector.

Sin embargo, el surgimiento de muchos nuevos ganaderos, que se han establecido sin un conocimiento previo del sector, la falta de diversificación en la producción y de apertura de nuevos mercados (especialmente en lo que al Pura Raza Español), están provocando una saturación del mercado interior, en el que la cantidad prima sobre la calidad de los productos.

En lo que se refiere a la producción cárnica equina, los diferentes aspectos sanitarios, que en los últimos tiempos han afectado al consumo de carne de otras especies (crisis de las "vacas locas", fiebre aftosa, dioxinas en productos avícolas, etc.) han forzado un cambio en los hábitos alimenticios, en favor de nuevos productos alternativos, entre ellos, el de la carne de caballo, a pesar de que su consumo siga siendo minoritario.

La producción de caballos es una actividad productiva de capital; es decir, se concibe como una actividad de diseño de équidos, partiendo de una base genética determinada. Las explotaciones caballares alcanzan un alto grado de especialización cuando producen animales con aptitudes específicas para las diferentes modalidades deportivas o de ocio.

Como en toda actividad económica, en la producción de équidos, se deben considerar, por un lado, los gastos de inversión y los costes de producción (fijos y variables) que constituirían los consumos totales (*inputs*) y, por otro, los resultados obtenidos como

consecuencia de esta actividad (animales de reposición, ingresos por venta de animales, etc.) que constituirían los *outputs*.

Para el estudio económico de esta actividad, se van a tener en cuenta, asimismo, los canales de comercialización de estos productos, tanto en el mercado nacional como en el internacional, así como los precios de éstos en las distintas fases de su venta.

13.1.1.- *Gastos de inversión y costes de producción*

Los gastos en instalaciones y animales son los que representan porcentajes mayores en la inversión inicial de una ganadería de silla. La inversión en instalaciones suele ser la que representa un mayor porcentaje. La inversión en animales, también supone normalmente una buena parte del gasto inicial, si bien depende en gran medida de la calidad genética de los reproductores que se adquieran y del tamaño de la explotación.

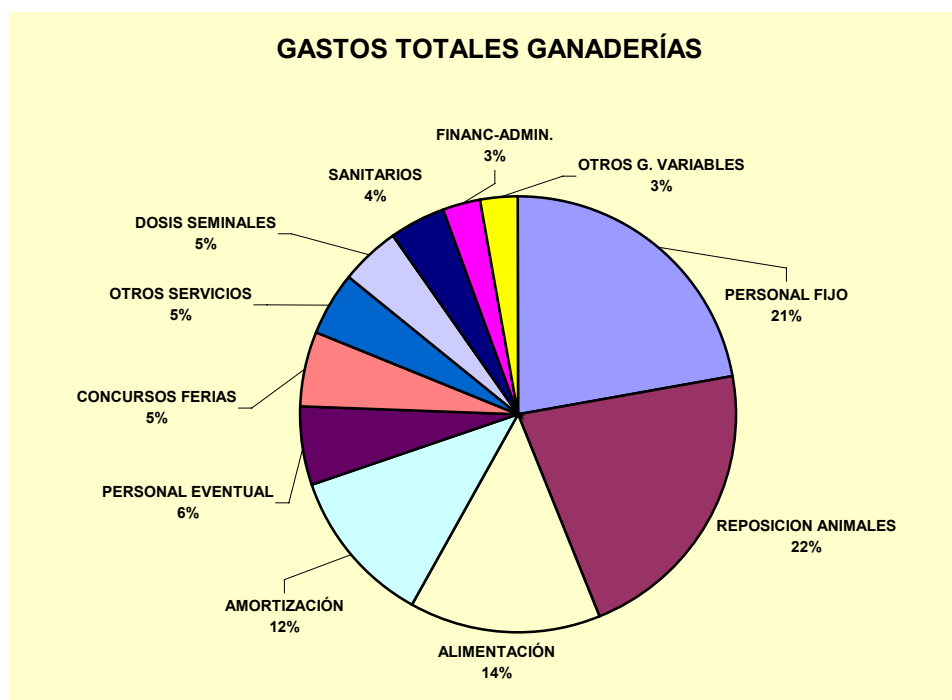
En un estudio realizado en Canadá en el año 94, se extrajeron datos de las respuestas obtenidas en una encuesta enviada a más de 4.000 miembros de organizaciones ecuestres de la provincia que desarrollaban diferentes actividades: carreras, deporte, recreo, rancho y guía/carga. Esta encuesta preguntaba datos económicos como gastos de inversión, costes de producción, etc. En cuanto a los costes de inversión, se calcularon en **859** dólares por caballo y año de media (40% en animales y 60% en instalaciones y equipos), variando en función del tipo de caballo, siendo significativamente mayores, estos costes, en explotaciones de caballos de carreras.

En cuanto a los costes de producción, éstos se pueden dividir en fijos y variables. Y si bien, la producción ganadera equina tiene ciertas particularidades por la que esta diferenciación resulta a veces complicada, se ha optado por dividir las variables usadas en la encuesta a ganaderías e instalaciones hípcas, realizadas para este estudio del siguiente modo:

- Gastos fijos en una explotación de cría serían los de alimentación, reposición de animales, personal fijo, amortizaciones de instalaciones o bienes de equipo, sanitarios y financiero-administrativos.
- Gastos variables en las ganaderías equinas correspondería a los de personal eventual, asistencia a concursos y ferias, dosis seminales, servicios varios (mantenimiento de instalaciones, maquinaria, vehículos, combustible, etc.) y otros.

Según la encuesta a ganaderías equinas realizada para este Estudio en 2003, los **gastos fijos anuales** para el conjunto de las explotaciones ganaderas, supusieron una media de **39.917 €** (75,9 % de los costes totales de producción), mientras que los **variables** fueron de 12.689 € (24,1% de los costes conjuntos).

No obstante, y dado que casi todos los gastos de las explotaciones ganaderas equinas tienen componentes variables y fijas, se presenta en la Gráfica 13.1 los gastos de producción en su conjunto, apareciendo el porcentaje que representa cada uno de los conceptos de gastos usados en la encuestas enviadas a los ganaderos para este Estudio.



Gráfica 13.1: Gastos totales en ganaderías equinas en general (encuesta 2003)

Según la encuesta, la media de gastos totales para el conjunto de las **ganaderías de equino** fue de **52.502 €** y el coste total medio por animal (coste unitario) fue de **2.509 €**.

Para las explotaciones de **équidos de carne**, el gasto total medio de las explotaciones fue de **2.320 €** y el coste total por animal (coste unitario) fue de **104 €**. Estos datos arrojan cantidades menores que las correspondientes a producciones de razas de silla debido, principalmente, a que las de carne son, casi siempre, explotaciones de extensivo en pastos comunales.

13.1.2.- Canales de comercialización

En lo que se refiere a los équidos de razas puras, tradicionalmente, la venta de los productos se realiza en ferias y exposiciones, así como en la propia finca, de forma directa o a través de tratantes. Sin embargo, en los últimos tiempos, están cada vez más extendidas nuevas formas de comercialización y promoción.

La promoción en Internet y en revistas especializadas del ramo, se ha convertido en una práctica generalizada para una buena parte de los ganaderos de estas razas. En los portales web propios de algunas ganaderías y en otros específicos del ramo, se pueden encontrar a la venta numerosos ejemplares, que se muestran en fotos e incluso en vídeos.

Según el “Estudio sobre la Oferta Exportable del Caballo de PRE”, realizado por Prodescón en 2002, los gastos en actividades de promoción comercial en el subsector del PRE, serían anormalmente bajas, cifrándose en un 1,5% de las ventas.

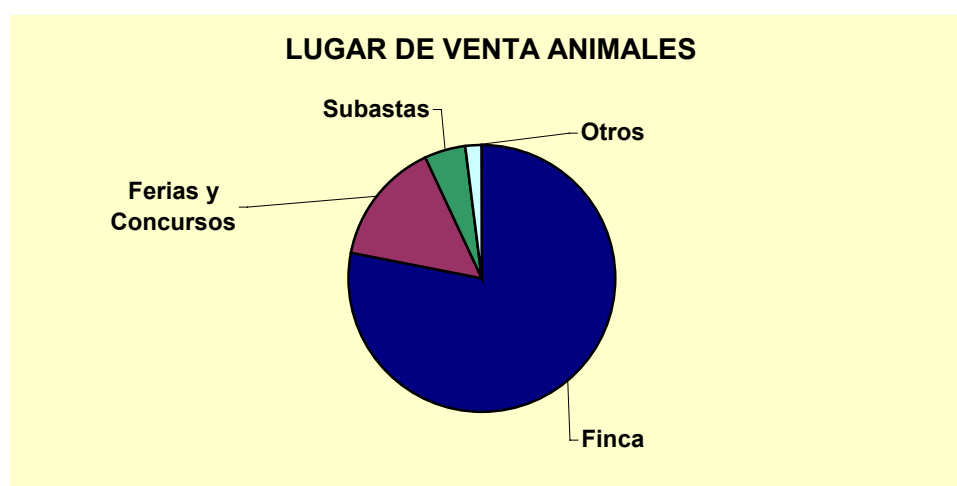
Tan solo una asociación, AECPRE, en Extremadura, posee un centro de venta de caballos, con capacidad para alojar a 50 animales en boxes, donde se comercializan animales de las ganaderías más importantes de la región extremeña.

Según la encuesta realizada a ganaderías de razas pura, en 2003 para este Estudio, el 55% de las que promocionaban sus producto, lo hacían exclusivamente en ferias y concursos morfológicos, mientras que el 40% lo hacían en revistas especializadas y solo el 5% se promocionaban en Internet.



Gráfica 13.2: Actividades de promoción en ganaderías equinas (encuesta 2003)

En cuanto al lugar de venta, según esta misma encuesta, el 98% de los ganaderos que respondieron a esta pregunta realizaba la venta en la propia finca, mientras que el 15% lo hacía en ferias y concursos y solo el 5% en subastas.



Gráfica 13.3: Lugar de venta de los animales (encuesta 2003)

En España, según los datos del Servicio de Cría Caballar, en 2001, nacieron 9.733 potros de razas puras, de los cuales 7.737 (80%) eran de PRE. El destino de estos animales es su empleo como reproductores para otras ganaderías, o actividades deportivas y de ocio. La mayoría de las ventas se realizaron con destino al mercado interior y, en menor grado, a otros países de la Unión Europea, EEUU, Iberoamérica y Emiratos Árabes.

Según datos del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), nuestro país exportó, en 2002, 2.391 TM de équidos vivos destinados a fines distintos de la producción cárnica (equivaldría a unos 6.000 animales de 400 Kg.) por valor total de 5,31 millones de € e importó 557 TM équidos de este tipo, (unos 1.400 animales) por valor de 2,18 millones de €.

En lo que se refiere a equino para carne, la venta de los animales se realiza, como en otras especies de abasto, en los mercados de ganado, ferias ganaderas, en las mismas explotaciones de cría o bien a través de tratantes. De los numerosos mercados de este tipo existentes en España, sólo en algunos de ellos se comercializan équidos. Los tres más importantes son:

- Mercado Nacional de Ganado de Torrelavega (Cantabria)

- Mercado Nacional de Talavera de la Reina (Toledo)
- Mercado Nacional de Pola de Siero (Asturias)

Existen otros mercados menos importantes en los que también se venden équidos, como la lonja de Salamanca y los mercados de León y Santiago de Compostela.

En el Mercado de Pola de Siero, las 1.371 cabezas de ganado equino comercializadas en 2002 han supuesto un valor comercial de 782.000 €, aunque sólo fue el 1,45% del valor total del ganado comercializado.

La venta en estos mercados se realiza normalmente por lotes, de 10 a 30 animales. Los lotes son comprados por los tratantes, personal de cebaderos, o directamente por los carniceros, cuando van destinados a sacrificio sin previo cebo.

Existe un importante mercado de animales que son comprados en los mercados del norte peninsular (sobre todo, Asturias, León, Cantabria y Navarra), y transportados a cebaderos de la Comunidad Valenciana (principalmente), Cataluña o Navarra. Otro porcentaje importante de estos animales es destinado a mataderos locales o de otras CC.AA. sobre todo, de Cataluña.

Por último, existe un número significativo de estos animales que son enviados a Italia u otros países de la UE (Francia, Bélgica, etc.), donde se destinan a engorde o bien directamente a sacrificio.

Los animales se mantienen en cebo entre 3 y 6 meses. A menudo, los carniceros matan en función de sus necesidades, por lo que la ganadería o cebadero debe mantener los animales hasta que el carnicero lo demande, con el aumento de costes de producción que esto conlleva.

En cuanto a la comercialización y distribución de la carne de equino, se puede afirmar que la red de distribución y comercialización es mínima. La venta de esta carne a menudo se realiza en carnicerías, que en algunas ocasiones (en zonas de alta densidad de población o donde el consumo de este tipo de carne es elevado) son exclusivas de equino y, en otras, expiden también productos de las demás especies.

En pocas ocasiones la carne de equino es comercializada en grandes superficies, si bien algunos productos selectos, como el *potro lechal asturiano*, comienzan a venderse en este tipo de comercios.

Según los datos del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), nuestro país exportó, en 2002, équidos destinados a la producción cárnica con un peso total de 2.964 TM (equivaldría a unos 7.400 animales de 400 Kg.), por valor de 5,7 millones de €, en 118 operaciones, e importó, 377 TM de équidos de este tipo (unos 940 animales), por valor de 477.000 €.

La mayor parte de la carne de equino que sale de los mataderos españoles abastece a la demanda nacional, destinándose sólo una pequeña parte a la exportación (sobre todo dentro de la Unión Europea). Según los datos del ICEX, España exportó, en 2002, 2 TM de este tipo de carne, por un valor total de 6.000 €, e importó 31 TM por un valor total de 31.000 €, si bien la mayor parte de estas importaciones se destinaron a la fabricación de piensos para alimentación animal, más que a consumo humano.

13.1.3.- Precios

13.1.3.1.- Équidos de razas puras

En las ganaderías de razas puras, el precio de los ejemplares dependerá del tipo de productos que comercialicen, siendo más elevado en las que ponen a la venta el producto terminado (venta de animales domados de 3 o más años) y menor en las producciones de ciclo

corto (venta al destete). El precio de venta también variará, lógicamente, en función de la calidad genética de los productos.

En un análisis de animales de razas puras ofrecidos para su venta a través de diferentes páginas de Internet, realizado para este Estudio, se confirmó que el precio de los ejemplares dependía en gran medida de la raza, siendo la media, para el PRE (la raza más ofertada), de **15.800 €**, sobre un total de 159 ejemplares de 9 páginas web.

En cuanto a subastas, las únicas de las que se ha tenido conocimiento en este Estudio, fueron de Pura Sangre Inglés. Se ha realizado un estudio de los precios de estos animales en 4 subastas diferentes celebradas entre 2001 y 2003, en las que se subastaron un total de 107 animales, de los que 76 (71%) eran *yearling* (potros de menos de un año).

Del total de animales subastados, sólo 41 (38%) alcanzaron el precio mínimo de reserva, es decir, sólo se adjudicaron de media unos 10 animales por subasta. El precio medio de adjudicación fue de **12.800 €**, en un rango que osciló entre 3.000 y 60.000 €.

Según el estudio Prodescón, para el PRE, es evidente la ausencia en el sector de cualquier política global de precios o marco común de referencia de los precios a practicar según calidad y destino del producto. Los precios de venta observados por ese estudio, según edad y sexo, serían los que se muestran en la Tabla 13.1

Hembra 1-2 años	3.600-4.200 €
Macho 1-2 años	3.000-3.600 €
Hembra > 3 años	12.000-15.000 €
Macho > 3 años	15.000-18.000 €

Tabla 13.1: Precios medios de ejemplares PRE (Prodescón 2002)

13.1.3.2.- Équidos de aptitud cárnica

En lo que respecta a los équidos destinados a carne, el precio total del lote se calcula, en función del peso vivo total y del probable rendimiento a la canal de los animales. En la Tabla 13.2, se presentan la evolución trimestral de precios de ganado equino, por kg. y por individuo, en el Mercado de Pola de Siero, según datos extraídos de su memoria de actividades de 2002.

Año 2002	1º trimestre	2º trimestre	3º trimestre	4º trimestre	Media anual
Potros (precio/kg.)	2,55 €	2,59 €	3,01 €	2,26 €	2,60 €
Yegua desvieje (precio/kg.)	1,08 €	1,33 €	1,65 €	1,35 €	1,35 €
Yegua vida (precio/res)	721,21 €	730,46 €	751,27 €	725,50 €	732,11 €

Tabla 13.2. Evolución de precios de ganado equino. Mercado Nacional de Pola de Siero. 2002.

En las Gráficas 13.4 y 13.5 se muestran las evoluciones semanales de los precios de la carne de caballo de los Mercados Nacionales de Ganado de Torrelavega (Cantabria) y de Pola de Siero (Asturias) de las 35 primeras semanas del año 2003.

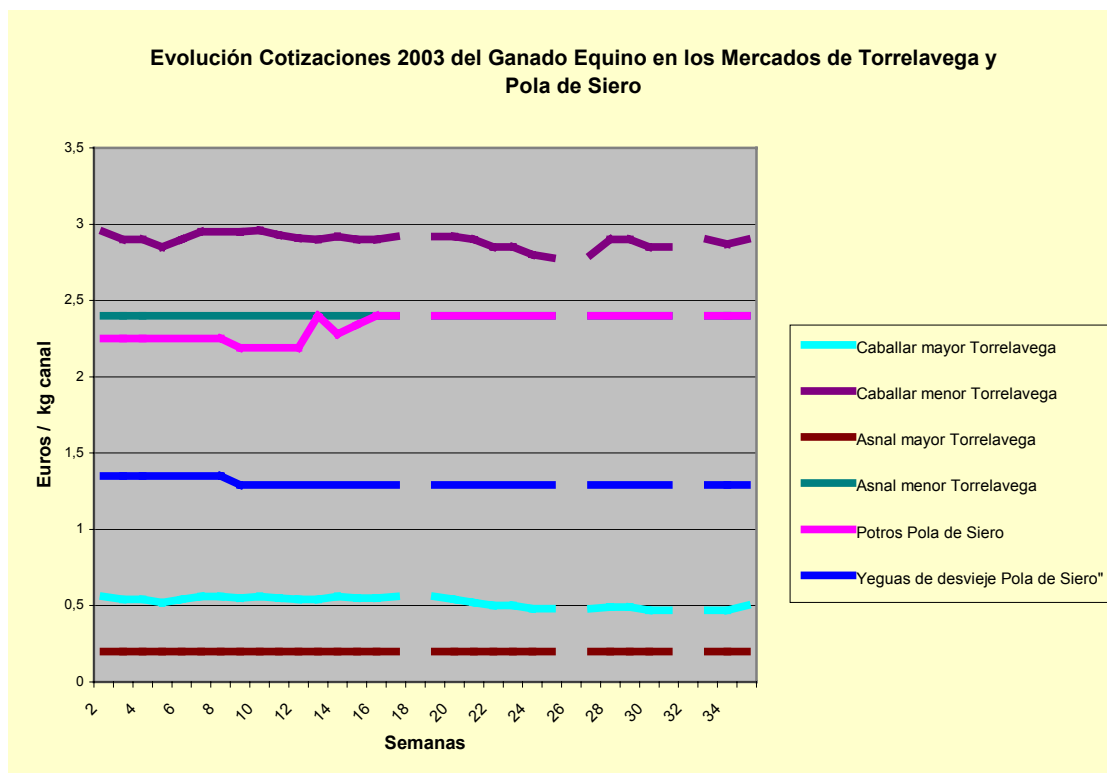


Gráfico 13.4. Evolución precios de equino, por kg canal. Mercados de Torrelavega y Pola de Siero.

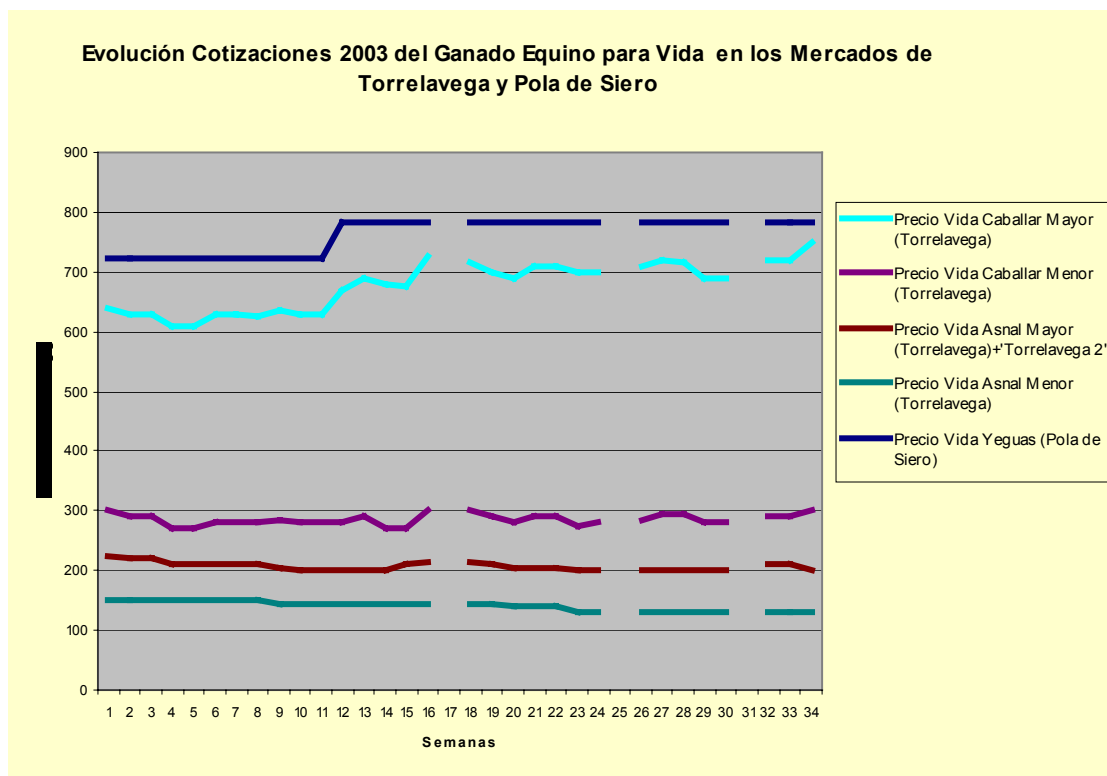


Gráfico 13.5. Evolución precios de equino, por animal. Mercados de Torrelavega y Pola de Siero.

Los precios de la carne de equino varían, según las zonas geográficas y las piezas cárnicas, con medias de aproximadamente 6,5 Euros/ kg al por mayor y unos 11 Euros de venta al público.

13.2.- ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y DE OCIO (EQUITACIÓN, TURISMO ECUESTRE Y ESPECTÁCULOS)

13.2.1.- Gastos de inversión y costes de producción

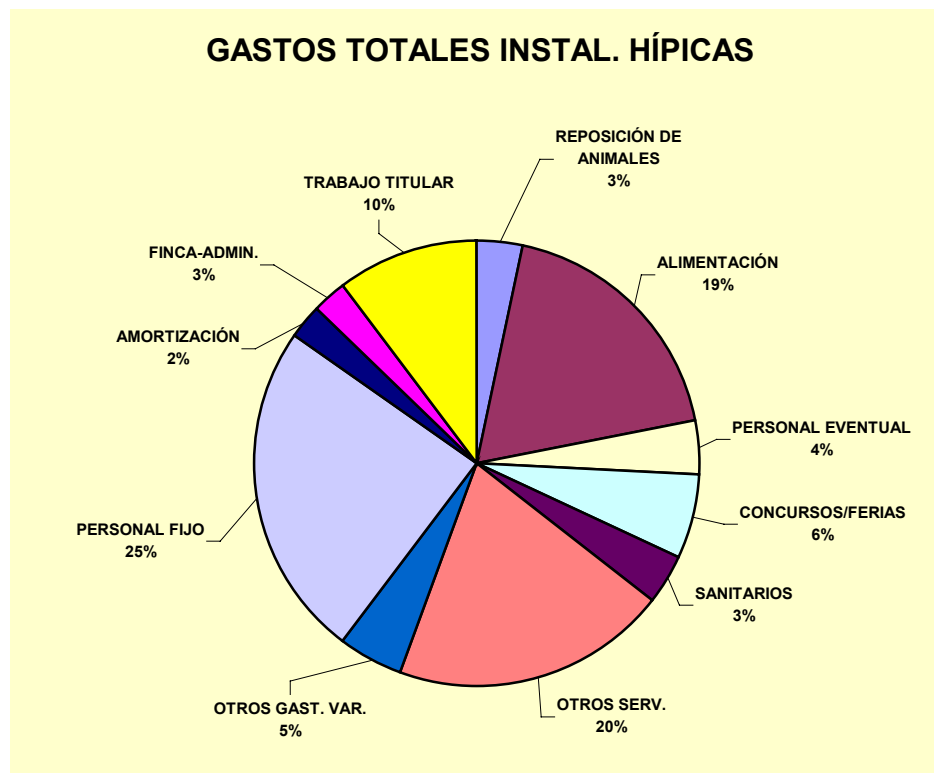
Para conocer y analizar los gastos de los establecimientos para la hípica, se han usado los resultados de la encuesta elaborada de modo específica para este Estudio, y enviada a los centros hípicos. Las variables de costes utilizadas se han dividido en gastos fijos y gastos variables del siguiente modo:

- Gastos fijos: alimentación, reposición de animales, personal fijo, amortización de instalaciones o bienes de equipo, sanitarios y financiero-administrativos.
- Gastos variables: personal eventual, asistencia a concursos y ferias, servicios varios (mantenimiento de instalaciones, maquinaria, vehículos, combustible etc) y otros.

Según esta encuesta realizada para este Estudio en 2003, los costes fijos anuales de estas explotaciones supusieron una media de 72.967 € (62% de los costes totales de producción), mientras que los variables fueron de 44.708 € (38% de los costes totales). El coste total por animal (coste unitario), según este estudio, fue de 2.586 €.

Según esta encuesta, el gasto total medio de las instalaciones fue de **117.675 €** y el coste total por animal (coste unitario) fue de **2.586 €**.

En la Gráfica 13.6 se exponen los gastos de producción en su conjunto, apareciendo el porcentaje que representa cada uno de los conceptos de gastos usados en la encuestas enviadas a las instalaciones hípicas para este Estudio.



Gráfica 13.6: Gastos totales en instalaciones hípicas (encuesta 2003)

Según un estudio realizado en la Universidad de Córdoba por el profesor Rodríguez-Alcaide en 2003 a 197 establecimientos de turismo ecuestre en Andalucía, los costes fijos medios por explotación fueron de 77.000 € (73%), y los variables de 29.000 € (27%). El coste total por équido (coste unitario) ascendió a 3.775 €.

13.2.2.- *Canales de comercialización*

La promoción de los productos que comercializan estas empresas se realiza fundamentalmente en revistas especializadas del sector e Internet. La organización de concursos morfo-funcionales e hípicas en sus instalaciones suele ser también una forma de promoción de estos centros. La información al usuario de la disponibilidad de estos centros, especialmente de los federados, también se realiza en la federaciones hípicas territoriales, que suelen tener el listado de centros hípicas de su Comunidad Autónoma.

La contratación de los servicios se efectúa normalmente en los propios centros, si bien para algunos centros de turismo ecuestre también se efectúan a través de agencias de viajes y empresas operadoras.

13.2.3.- *Precios*

Según la encuesta a instalaciones para la hípica, realizada para este Estudio en 2003, los precios medios de los principales servicios que facturaban estas empresas fueron de:

- Pupilaje y alquiler boxes: 169,7 € / mes
- Clases de equitación: 12,78 € / hora

Según el estudio realizado en la Universidad de Córdoba por el profesor Rodríguez-Alcaide en 2003 a 197 establecimientos de turismo ecuestre en Andalucía, los precios de los diferentes servicios ofrecidos por estas empresas fueron:

- Clases de iniciación: 14,98 € / hora
- Clases de Salto: 16,42 € / hora
- Clases de Doma Clásica: 16,88 € / hora
- Rutas cortas: 15,69 € / hora
- Rutas largas (más de 5 días): 15,17 € / hora

13.3.- *IMPACTO ECONÓMICO DEL SECTOR EQUINO*

No existe ningún estudio en nuestro país que haya analizado los datos de producción global del sector equino así como su generación directa de empleo. Sin embargo, sí existen estudios parciales.

Uno de estos sería el de Rodríguez Alcaide y col., 1997, que estudia el sector hípico en Andalucía. Según ese estudio, una vez identificadas las actividades del Sector Hípico y las interrelaciones entre ellas, para estimar su valor económicos se debe diseñar una metodología que permita estimar el valor económico y las transacciones que el Sector desarrolla en su seno y con otras actividades económicas, así como identificar los factores que perciben las rentas generadas por el sector.

Estos autores realizan el análisis económico del sector mediante el método input-output (consumos intermedios- consumos finales). La tabla input-output para este Sector, según Rodríguez-Alcaide y col. (1996) sería la que se muestra en la Tabla 13.3.

Según estos autores, el volumen de negocio inducido por este sector se acercaría en Andalucía, para 1997, a los 216 millones de €, lo que, extrapolado a todo el territorio nacional en el año 2001 vendrían a ser los 900 millones de € que dará el estudio Prodescón.

Según el estudio Prodescón 2002, el subsector de cría de PRE, a pesar de su amplia base empresarial, tiene una limitada capacidad de generación directa de negocio de empleo. La facturación directa global del sector no superó los 76,5 millones de € en 2001, y el volumen de empleo fue de unos 3.600 directos.

Sin embargo, ese estudio resalta que el sector tiene un fuerte crecimiento, previéndose una duplicación de estas cifras en un horizonte de 10 años. De hecho, según Prodescón, entre 1990 y 2001, la cifra global de negocio de este subsector se habría multiplicado por tres.

También según el estudio Prodescón, el subsector del caballo PRE, tiene una gran capacidad de inducir otras líneas de negocio (actividades asociadas como fabricación y distribución de ropa y calzado para la equitación, transporte, alimentación, etc.), estimándose un negocio inducido de 900 millones de € anuales.

En dos estudios realizados en 1986 en Canadá, donde la población equina era de unos 700.000 caballos, por dos empresas (Woods Gordon y Equine Data Systems) se calcularon, respectivamente, unas contribuciones totales de los diversos segmentos de la industria equina de 3.800 y 9.600 millones de dólares. La contribución económica por caballo en los dos estudios fue, respectivamente, de 6.000 y 12.500 dólares. Según Jonson y Bellavance, que analizaron estos dos estudios, la duplicación en la contabilidad de algunos conceptos, en el estudio de Equine Data Systems, puede ser la causa de la disparidad de los datos globales. Según estos dos estudios, el número de empleos directos generados por el sector en Canadá sería de 120.000 a 130.000, es decir 0,17-0,19 empleos por caballo.

13.4.- IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (IVA) APLICADO A LOS ÉQUIDOS

La normativa tributaria española establece dos tipos del Impuesto sobre el Valor Añadido aplicados a la especie caballar:

Un tipo reducido del 7% a los animales utilizados habitualmente para la obtención de productos destinados al consumo humano o animal, entre los que se comprenden los animales para engorde y los animales reproductores de todos éstos.

El otro tipo de IVA es el general del 16% aplicado a los animales que tengan un fin inmediato, específico y distinto del consumo, y, entre otros, los caballos de carrera, siendo éste el único tipo de orientación zootécnica del caballo nombrado de manera expresa en este caso.

RAMAS VENDEDORAS	CONSUMOS INTERMEDIOS								CONSUMOS FINALES			
	Producción caballos	Hipó- dromos	Clubes Hípicos	Corridas Rejones	Pica- dores	Escue- las	Ferías Romerías	Total	Formación bruta capital	Exporta- ciones	Consumo privado	TOTAL OUTPUT
Sector Agrario	x	x	x	x	x	x	x	x				x
Sector Ganadero	x						x	x	x	x		x
Piensos comp.	x	x	x	x	x	x	x	x				x
Química-Fármacos	x	x	x	x	x	x	x	x				x
Sanidad Veter.	x	x	x	x	x	x	x	x				x
Confección		x		x	x	x		x		x	x	x
Calzado		x		x	x	x		x		x	x	x
Cuero	x	x	x	x	x	x		x		x	x	x
Energía	x	x	x	x	x	x	x	x				x
Transporte	x	x	x	x	x	x	x	x			x	x
Servicios a empresas	x	x	x	x	x	x	x	x				x
Total consumos intermedios	x	x	x	x	x	x	x	x				
Cargas sociales	x	x	x	x	x	x	x					
Excedente bruto	x	x	x	x	x	x	x					
Impuestos producto	x	x	x	x	x	x	x					
TOTAL INPUTS	x	x	x	x	x	x	x					

Tabla 13.3. Tabla Input-Output del Sector Hípico (Fuente: Rodríguez-Alcaide y col. Publicación El Campo. 1996).

14.- DESAGREGACIÓN TERRITORIAL

Dada la estructura territorial de España, y para la mejor comprensión de este estudio se presentan los datos de cada una de las diferentes Comunidades Autónomas de forma desagregada.

Los datos tenidos en cuenta para la elaboración de en este capítulo son los de censos, explotaciones, cría y selección, producción cárnica, actividades deportivas ecuestres y turismo ecuestre, si bien y como ya se ha puesto de manifiesto a lo largo de este estudio, por existir gran dificultad para encontrar información eficaz y práctica del sector, en algunas CC.AA. no serán completos.

14.1.- ANDALUCÍA

14.1.1.- Censos equinos

Censos caballares

Esta comunidad, y según los datos aportados por su organismo competente, tiene el censo caballar más alto de todo el país con 156.667 caballos. Lo que representa un notable aumento desde el año 1986.

El 28% del censo de caballos en Andalucía corresponde a caballos de razas puras, porcentaje que equivale a un total de 43.867 caballos.

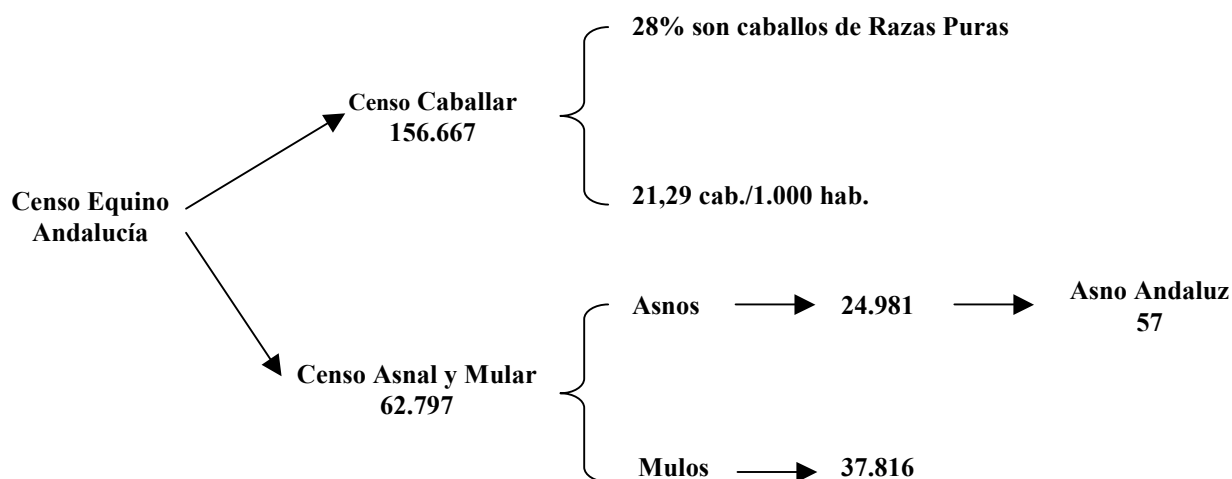
Andalucía tiene una media de 21,29 caballos por cada 1.000 habitantes, siendo una de las CC.AA. con una media más alta en este concepto, en concreto ocupa el cuarto lugar, muy por encima de la media nacional 10,42 cabezas / 1.000 habitantes.

Censos asnales y mulares

Respecto a estos datos, las cifras son muy diferentes en función de la fuente que se utilice:

- Según el Censo Agrario de 1999 del Instituto Nacional de Estadística, había 6.140 asnos y 10.073 mulos.
- La Junta de Andalucía, para este estudio aporta datos de una estimación de 1999, según la cual habría 24.981 asnos y 37.816 mulos.

En Andalucía, hay censados 57 asnos de la raza autóctona “Asno Andaluz”, según los datos que aparecen en le Catalogo DAD-IS de la FAO



14.1.2.- Explotaciones equinas

Según los datos del Censo Agrario del INE de 1999, en Andalucía había un 16,43 % de las explotaciones existentes en España, lo que representaba un número absoluto de 19.940 explotaciones. Después de Galicia, Andalucía es la comunidad con mayor número de explotaciones equinas.

14.1.3.- Cría y Selección Equina

La mayoría de explotaciones de cría y selección de nuestro país, unas 3.000, son de Pura Raza Española, de las cuales aproximadamente la mitad se encuentran en Andalucía, con un censo total de más de 70.000 ejemplares.

En Andalucía existen cuatro asociaciones de criadores de Pura Raza Española, la mayoría adscritas a la Asociación Nacional de Criadores de Criadores de Caballos Españoles de España (ANCCE):

- Asociación de Criadores de Caballos de PRE en Cádiz (ACCPREC): 32 ganaderos
- Asociación Onubense de criadores de Caballos Españoles (AOCCE): 62 ganaderos
- Asociación Sevillana de Criadores de Caballos de PRE (ASCCPRE): 67 ganaderos
- Asociación de Criadores de Caballos de PRE en Córdoba: 34 ganaderos
- Asoc. Andaluza de Criadores de Caballo Español (Caballo Andaluz) 151 ganaderos

Además de éstas, existe la Asociación de Criadores de Caballos Españoles de Estirpe Cartujana (ACCEEC) que cuenta con 59 ganaderos.

14.1.4.- Producción cárnica

Andalucía no se caracteriza por la producción de carne équina, siendo de las comunidades menos productoras. En la siguiente tabla se presentan los datos de esta producción según los datos del Anuario de Estadísticas Agroalimentarias del MAPA del 2001.

Producción de carne	Número Animales Sacrificados	Caballar	176
		Mular y Asnal	28
		Equidos Totales	204
	Peso Canal Medio (Kg)	Caballar	210,6
		Mular y Asnal	187
		Peso Canal Total (toneladas)	
		Caballar	37,1
		Mular y Asnal	5,2
		Total	42,3
Mataderos que sacrifican équidos	1		
Tablajerías	8		

Tabla 14.1: Producción cárnica de Andalucía (Anuario Estadística Agroalimentaria 2001)

14.1.5.- Actividades Deportivas Ecuestres

Esta comunidad tiene una gran tradición hípica, y además de las disciplinas de salto, doma clásica y concurso completo, se practican otras muchas como el Raid, Alta Escuela, Enganches, Acoso y Derribo etc.

En la provincia de Cádiz, se encuentra el Club de Polo Santa María, donde se han organizado en el año 2003, 21 de los 29 torneos de polo organizados en todo el país.

En Andalucía se celebran carreras de caballos en los Hipódromos de Dos Hermanas y Pineda en Sevilla, Hipódromo Costa del Sol en Mijas (Málaga) y en las playa de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

En la siguiente tabla se resumen las actividades deportivas ecuestres de Andalucía 2002/2003 según datos aportados por las Federaciones Ecuestres Nacionales y Territoriales

Actividades Deportivas Ecuestres	Licencias Deportivas	Licencias Deportivas Nacionales (LDN)	1.115		
		Licencias Deportivas Territoriales (LDT)	1.200		
		Licencias (LDN +LDT)/1.000 Hab.	0,31		
		Licencias Anuales Caballares	2.500		
	Instalaciones para la Hípica	254			
	Competiciones	Total de competiciones	211		
		Competiciones por Disciplina	Salto Obstáculos	66	
			Doma Clásica	23	
			Concurso Completo	2	
		Polo	Clubes	1	
			Torneos (2003)	21	
		Carreras de Galope	Hipódromos	4	
Jornadas de Galope (2003)			43		

Tabla 14.2: Actividades deportivas ecuestres en Andalucía

14.1.6.- Ocio y Turismo Ecuestre

Andalucía es la comunidad de mayor tradición ecuestre, tanto por la cantidad como por la variedad de festejos que se celebran a lo largo del año. Entre ellos se destacan: ferias (de Abril en Sevilla, de Jerez, de Cádiz, etc.), romerías (de la Virgen de Rocío en Huelva, de la de Virgen de la Cabeza en Jaén), concentraciones hípicas (como la “Saca de Yeguas” en Almonte en Huelva), exhibiciones hípicas (como las de la Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre), y corridas de rejonas.

En esta comunidad se organiza el salón más importante de España “Salón Internacional del Caballo” (SICAB) en Sevilla, además también se celebran los Salones del Caballo EQUIMAR y EQUISUR en Cádiz.

En cuanto a turismo ecuestre se refiere, Andalucía ofrece numerosas rutas e itinerarios por los parques naturales, sierras y valles de su geografía. Esta comunidad tiene el censo más alto en centros de turismo ecuestre.

La comunidad andaluza organiza todos los años la feria del Turismo Interior de Andalucía, Tierra Adentro.

Es la siguiente tabla se resumen estas actividades:

Ocio y Turismo Ecuestre	Turismo ecuestre	Centros de Turismo Ecuestre	80
		Ferias de Turismo Ecuestre	1
	Actividades de ocio en el ámbito del caballo	Salón del Caballo	3
		Festejos de rejonos en 2001	41

Tabla 14.3: Ocio y Turismo ecuestre en Andalucía

14.2.- ARAGÓN

14.2.1.- Censos equinos

Censos caballares

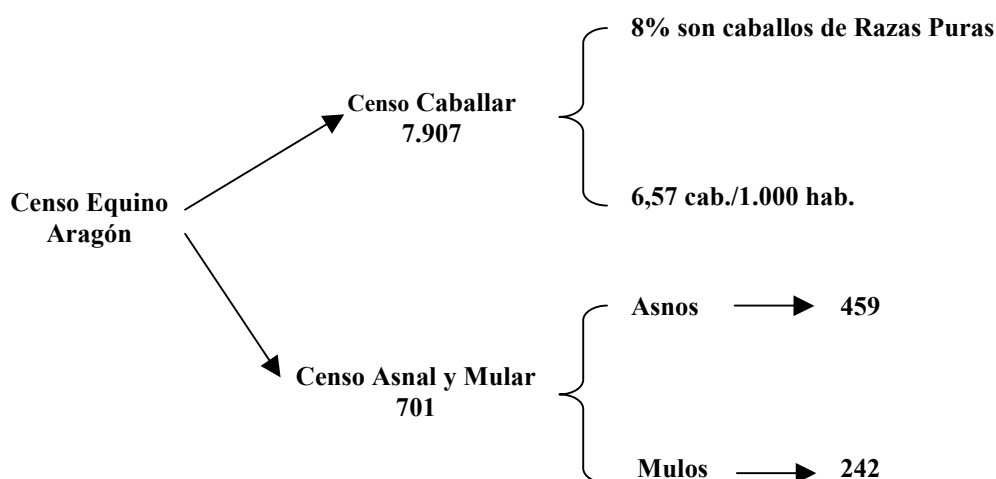
El censo equino de Aragón presenta cifras muy diferentes según la fuente que se consulte, así, mientras el número de caballos era de 3.191 según los datos del Censo Agrario de 1999, los datos enviados por la Comunidad Autónoma para este estudio, y sin especificar de que tipo de équidos se trata, son los siguientes: équidos totales 7.907 (de cebo 2.178, de reproducción 1.279, mixtos 450 y de silla unos 4.000 aproximadamente)

Por ser más reciente, para el cálculo de número de caballos por cada 1.000 habitantes, se ha tomado el dato enviado por la comunidad, resultando una cifras de 6,57.

Censos asnales y mulares

Como se ha explicado anteriormente, la comunidad autónoma no desglosó el número de asnos y mulos existentes en este territorio a día de hoy, por ello el censo asnal y mular que figura es el que aparece en el Censo Agrario de 1999, según el cual en Aragón había 459 asnos y 242 mulos.

Todos estos datos se resumen en la siguiente tabla:



14.2.2.- Explotaciones equinas

Igualmente, los datos de explotaciones equinas de Aragón son muy diferentes según las fuentes de información:

- Datos del Censo Agrario 1999: 1.020 explotaciones equinas

- Datos aportados por ésta CC.AA. para éste estudio: 175 explotaciones de équidos, que se puede desglosar en los siguientes tipos de explotaciones:
 - De Cebo: 45
 - De Reproducción: 56
 - Mixtas (Cebo + Reprod): 7
 - En pastos comunales: 14
 - Para la equitación: 50

14.2.3.- Cría y Selección Equina

El mayor número de explotaciones de cría y selección de esta comunidad, según datos del Servicio de Cría Caballar y Remonta, son de las siguientes razas:

- De Pura Raza Española (con un censo total de 335 ejemplares)
- De Caballo de Deporte Español (con 168 ejemplares)
- De Pura Raza Árabe (con 60 ejemplares)
- De Raza Anglo-Árabe (con 48 ejemplares)
- De Pura Sangre Ingles (con 21 ejemplares)

En Aragón existe una asociación de criadores de razas puras adscrita a la Federación Nacional de Caballo Español (FENACE):

- Asociación de Criadores de Caballos de Razas Puras de PRE de Aragón (AACPRE), que representa los intereses de 18 ganaderos

14.2.4.- Producción cárnica

Las características de la producción cárnica en esta comunidad se muestran en la siguiente tabla, en la que figuran los datos del Anuario de Estadística Agroalimentaria 2001:

Producción de carne	Número Animales Sacrificados	Caballar	228
		Mular y Asnal	4
		Total de animales	232
	Peso Canal Medio (Kg)	Caballar	180
		Mular y Asnal	150
	Peso Canal Total (toneladas)	Caballar	41
		Mular y Asnal	0,6
		Total	41,60
	Mataderos que sacrifican équidos	1	
Tablajerías	8		

Tabla 14.4: Producción cárnica en Aragón (Anuario de Estadística Agroalimentaria 2001)

14.2.5.- Actividades Deportivas Ecuéstras

Las características de las actividades deportivas ecuestres en esta comunidad se muestran en la tabla 14.5:

Actividades Deportivas Equestres	Licencias Deportivas	Licencias Deportivas Nacionales (LDN)	170		
		Licencias Deportivas Territoriales (LDT)	481		
		Licencias (LDN +LDT)/1.000 Hab.	0,51		
		Licencias Anuales Caballares	477		
	Instalaciones para la Hípica	12			
	Competiciones	Total de competiciones	7		
		Competiciones por Disciplina	Salto Obstáculos	3	
Doma Clásica			0		
Concurso Completo	0				

Tabla 14.5: Actividades deportivas ecuestres en Aragón

14.2.6.- Ocio y Turismo Equestre

Aragón posee numerosas y variadas zonas en su geografía para el trazado de rutas para la práctica de turismo ecuestre: Parque Nacional de Ordesa, Alto Pirineo, Parque Natural de Moncayo, Tarazona, etc.

En esta comunidad se celebra anualmente el salón del caballo ECUZAR, que en la edición del 2002 contó con cerca de 120.000 visitantes, 250 expositores y más de 300 caballos.

Ocio y Turismo Equestre	Turismo ecuestre	Centros de Turismo Equestre	17	
		Ferias de Turismo Equestre	—	
	Actividades de ocio en el ámbito del caballo	Salón del Caballo	1	
		Festejos de rejones en 2001	16	

Tabla 14.6: Ocio y turismo ecuestre en Aragón

14.3.- ASTURIAS

14.3.1.- Censos equinos

Censos caballares

El número de caballos en esta región, según los datos aportados por la CC.AA. para este estudio, es de 20.400 cabezas, número que se ha mantenido estable desde el censo elaborado en 1986. Asturias, al igual que Aragón, es una de las comunidades con menos caballos de razas puras, el 7% del censo caballar.

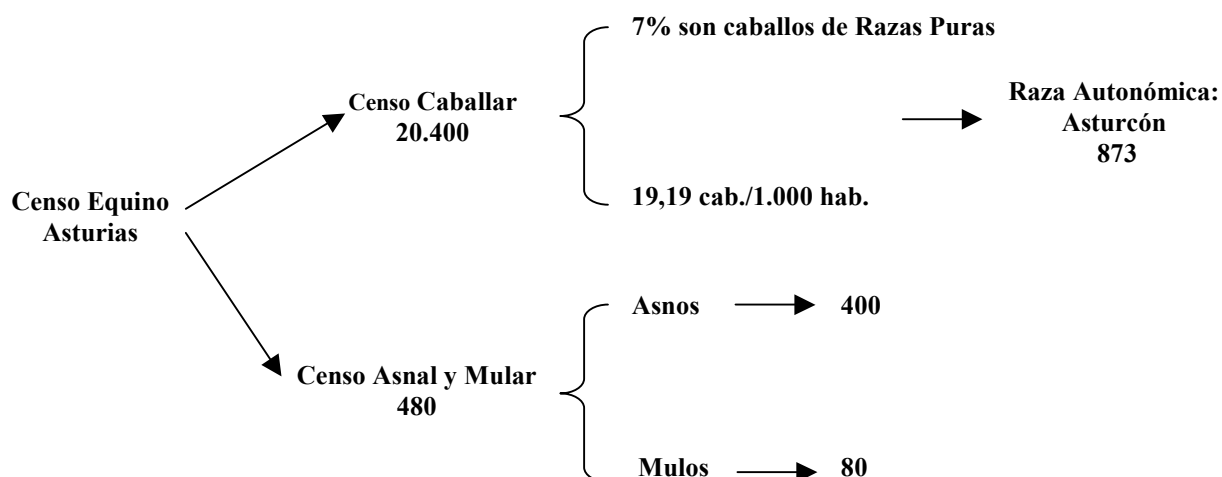
En Asturias existe la raza autóctona, "Asturcón", cuyo censo según la memoria 2002 de la Asociación de Criadores de Ponis de Raza Asturcón (ACPRA) es de 873 cabezas que corresponden a 100 criadores.

Esta comunidad tiene 19,19 caballos por cada 1.000 habitantes.

Censos asnales y mulares

Esta región cuenta con 1.620 asnos y 4.409 mulos según los datos del Censo Agrario de 1999, mientras que según la Memoria 2002 del Servicio de Cría Caballar existen 400 asnos y 80 mulas

En la siguiente tabla se resumen los datos presentados:



14.3.2.- Explotaciones equinas

Los datos de explotaciones equinas de Asturias, y según a la fuente de información que se acuda, presentan las siguientes cifras:

- Datos del Censo Agrario 1999: 14.184 explotaciones equinas
- Datos aportados por ésta CC.AA. para este estudio:
 - 964 explotaciones equinas (en el registro de explotaciones ganaderas)
 - 5 centros de equitación (en el registro de núcleos zoológicos)

14.3.3.- Cría y Selección Equina

El mayor número de explotaciones de cría y selección de esta comunidad, según datos del Servicio de Cría Caballar y Remonta de diciembre de 2001, son de las siguientes razas:

- de Pony de Raza Asturcón (con un censo de 873 cabezas)
- de Pura Raza Española (con 342 ejemplares)
- de Caballo de Deporte Español (con 91 caballos)
- de Pura Raza Árabe (con 77 ejemplares)
- de Pura Sangre Inglés (con 22 caballos)

En Asturias existen las siguientes asociación de criadores de razas puras:

- Asociación de Criadores de Poni de Raza Asturcón (ACPRA): 100 ganaderos
- Asociación de Criadores de Caballo de Pura Raza Española de Asturias.

Además, aunque no reconocida como asociación oficial de criadores de ponis asturcones, existe la Asociación de Criadores de Asturcones de Capa Castaña (Asociación "García Dory").

14.3.4.- Producción cárnica

Asturias es la cuarta comunidad autónomas del país, en cuanto a producción cárnica de équido se refiere.

El Mercado Nacional de Pola de Siero, ubicado en esta comunidad, comercializa ganado equino, y según la Memoria del 2002 de la Asociación Española de Mercados de Ganado (ASEMGA), éste registró una concurrencia de 1.371 cabezas de ganado equino

Los datos de producción de carne equina de esta comunidad, según datos de Anuario de Estadística 2001, se muestran en la siguiente tabla:

Producción de carne	Número Animales Sacrificados	Caballar	3.702
		Mular y Asnal	16
		Total de animales	3.088
	Peso Canal Medio (Kg.)	Caballar	109,30
		Mular y Asnal	137,50
	Peso Canal Total (toneladas)	Caballar	335,90
		Mular y Asnal	2,20
		Total	338,10
	Mataderos que sacrifican équidos	3	
Tablajerías	2		

Tabla 14.7: Producción cárnica en Asturias (Anuario de Estadística Agroalimentaria 2001)

14.3.5.- Actividades Deportivas Ecuestres

En la comunidad asturiana está en auge la disciplina hípica de salto, de hecho es la cuarta comunidad autónoma en cuanto a competiciones de salto. Todos los años se celebra en el mes de agosto el Concurso Internacional Oficial de Gijón.

Las características de las actividades deportivas ecuestres en esta comunidad se muestran en la tabla 14.8:

Actividades Deportivas Ecuestres	Licencias Deportivas	Licencias Deportivas Nacionales (LDN)	224		
		Licencias Deportivas Territoriales (LDT)	221		
		Licencias (LDN +LDT)/1.000 Hab.	0,41		
		Licencias Anuales Caballares	510		
	Instalaciones para la Hípica	37			
	Competiciones	Total de competiciones	45		
		Competiciones por Disciplina	Salto Obstáculos	30	
			Doma Clásica	5	
	Concurso Completo		1		

Tabla 14.8: Actividades deportivas ecuestres en Asturias

14.3.6.- Ocio y Turismo Ecuestre

Asturias posee numerosas y variadas zonas en su geografía para el trazado de rutas para la práctica de turismo ecuestre: Picos de Europa, comarca de La Sidra, Parque Natural de Redes, desembocadura del Sella, cuencas de Navia y Narcea, etc.

Los números de los eventos de ocio y turismo ecuestre de esta comunidad se resumen en la siguiente tabla:

Ocio y Turismo Ecuestre	Turismo ecuestre	Centros de Turismo Ecuestre	24
		Ferias de Turismo Ecuestre	1
	Actividades de ocio en el ámbito del caballo	Salón del Caballo	—
		Festejos de rejonos en 2001	1

Tabla 14.9: Ocio y turismo ecuestre en Asturias

14.4.- CANTABRIA

14.4.1.- Censos equinos

Censos caballares

El censo caballar, según datos aportados por el Servicio de Producción Animal de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca de Cantabria es de 27.012 caballos, que como la mayoría de las comunidades de la cornisa cantábrica se mantiene estable desde el censo elaborado en 1986. El 10% de este censo corresponde a caballos de razas puras.

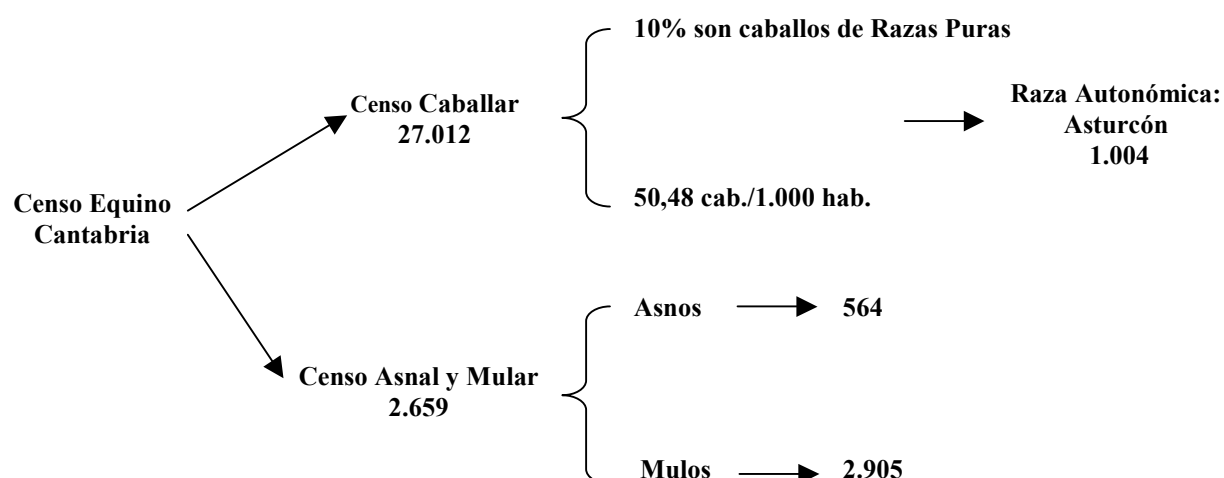
Existe una raza autóctona en esta comunidad, la raza Monchina, cuyo censo es de 1.004 cabezas, siendo la Asociación Regional de Criadores de Ganado Equino de Raza Monchina el órgano competente para llevar el Libro Genealógico (orden de 25 de mayo de 2000 por la que se crea el libro de registro genealógico de la raza)

Esta comunidad tiene una relación de 50,48 caballos por cada 1.000 habitantes, lo que representa el valor más alto de España.

Censos asnales y mulares

El Censo Agrario de 1999 determinó que el censo asnal es de 564, mientras que el mular es de 2.095. Sin embargo, el dato aportado por el Servicio de Producción Animal de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca de Cantabria para este estudio es de 356 mulos y de 1.811 asnos (dato de fecha 31 de diciembre de 1996).

Los censos equinos de Cantabria se resumen en la siguiente tabla:



14.4.2.- Explotaciones equinas

El único dato conseguido del número de explotaciones equinas de Cantabria es el del Censo Agrario de 1999 elaborado por el INE, resultando ser de 7.373 explotaciones equinas.

14.4.3.- Cría y Selección Equina

Las explotaciones de cría y selección de esta comunidad, según datos del Servicio de Cría Caballar y Remonta de diciembre de 2001, y los aportados por el Servicio de Producción Animal de la Consejería de Ganadería son de las siguientes razas:

- Raza Monchina (con un censo de 1.004 cabezas)
- Pura Raza Española (con 634 ejemplares)
- Caballo de Deporte Español (con 286 caballos)
- Pura Raza Árabe (con 301 ejemplares)
- Pura Sangre Inglés (con 172 caballos)
- Anglo-Árabe (con 83 caballos)

En Cantabria existen dos asociaciones de criadores de razas puras:

- Asociación de Criadores de PRE de Cantabria (ESPACAN), adscrita a ANCCE.
- Asociación de Criadores de Caballos de Raza Monchina (ACCRMon).

14.4.4.- Producción cárnica

Cantabria es la tercera comunidad autónoma en cuanto a producción de carne de équido se refiere.

En esta comunidad se encuentra el Mercado Nacional de Torrelavega, que es de los más importantes en cuanto a comercialización de ganado equino. Este mercado tuvo una afluencia de ganado equino en el año 2002 de 1.650, según la Memoria del 2002 elaborada por la Asociación Española de Mercados de Ganado (ASEMGA).

Las características de la producción cárnica en esta comunidad se muestran en la tabla siguiente:

Producción de carne	Número Animales Sacrificados	Caballar	3.312
		Mular y Asnal	52
		Total de animales	3.364
	Peso Canal Medio (Kg)	Caballar	149,40
		Mular y Asnal	103
	Peso Canal Total (toneladas)	Caballar	494,80
		Mular y Asnal	5,4
		Total	500,1
	Mataderos que sacrifican équidos	2	
Tablajerías	21		

Tabla 14.10: Producción cárnica en Cantabria (Anuario de Estadística Agroalimentaria 2001)

Estos datos son diferentes a los aportados para este estudio por el Servicio de Producción Animal de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca de Cantabria, cuyos cifras según el resumen de los partes de sacrificio de ganado del año 2002 son los siguientes.

- Nº de reses sacrificadas:
 - Caballar 1.593
 - Mular y asnal 71
- TM canal total:
 - Caballar 225,05
 - Mular y asnal 7,59
- TM canal media:
 - Caballar 141,30
 - Mular y asnal 107,00

14.4.5.- Actividades Deportivas Ecuestres

El resumen de los datos de las actividades deportivas ecuestres en esta comunidad se muestran en la tabla 14.11:

Actividades Deportivas Ecuestres	Licencias Deportivas	Licencias Deportivas Nacionales (LDN)	182		
		Licencias Deportivas Territoriales (LDT)	236		
		Licencias (LDN +LDT)/1.000 Hab.	0.78		
		Licencias Anuales Caballares	313		
	Instalaciones para la Hípica	10			
	Competiciones	Total de competiciones	21		
		Competiciones por Disciplina	Salto Obstáculos	12	
			Doma Clásica	2	
Concurso Completo	1				

Tabla 14.11: Actividades deportivas ecuestres en Cantabria

14.4.6.- Ocio y Turismo Ecuestre

Cantabria posee numerosas y variadas zonas en su geografía para el trazado de rutas para la práctica de turismo ecuestre: Picos de Europa, valles Pasiegos, los valles de Saja y Nansa etc.

En la siguiente tabla se resumen los datos de turismo y ocio ecuestre de esta comunidad:

Ocio y Turismo Ecuestre	Turismo ecuestre	Centros de Turismo Ecuestre	25	
		Ferias de Turismo Ecuestre	—	
	Actividades de ocio en el ámbito del caballo	Salón del Caballo	—	
		Festejos de rejones en 2001	2	

Tabla 14.12: Ocio y turismo ecuestre en Cantabria

14.5.- CASTILLA LA MANCHA

14.5.1.- Censos equinos

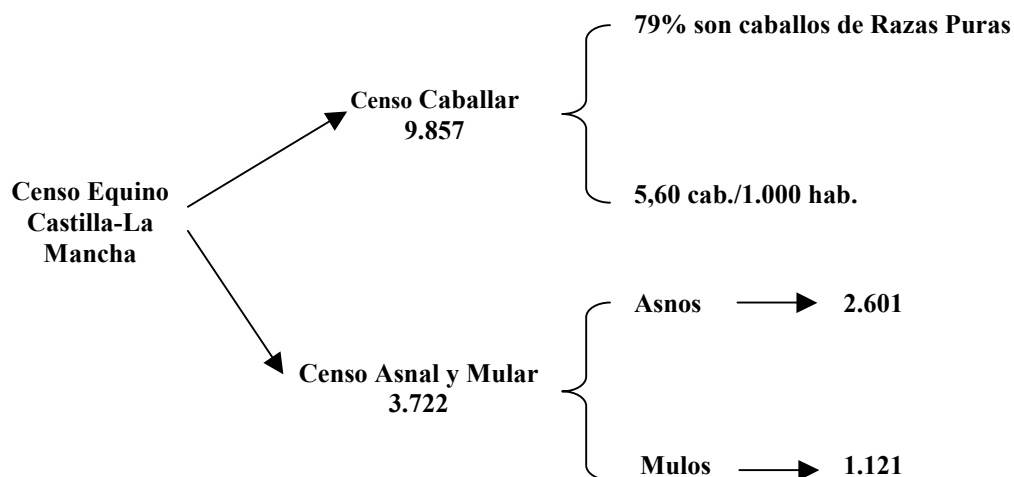
Censos caballares

El censo de caballos de Castilla la Mancha, según los datos aportados por esta CC.AA. para este estudio, es de 9.857 cabezas, de los que 7.787 son caballos de razas puras, lo que equivale al 79% del censo caballar, siendo la comunidad autónoma con mayor número de caballos de razas puras respecto a su censo caballar.

El número de caballos que hay por cada 1.000 habitantes es de 5,60 caballos.

Censos asnales y mulares

El dato más actual de los censos asnal y mular de esta comunidad es del Censo Agrario de 1999 elaborado por el INE, resultando ser de 2.601 asnos y 1.121 mulos .



14.5.2.- Explotaciones equinas

En cuanto al número de explotaciones equinas de Castilla la Mancha, según la fuente de información las cifras son diferentes:

- 4.422 explotaciones equinas según el Censo Agrario de 1999
- 802 según los datos aportados en el 2003 por la CC.AA. para este estudio

14.5.3.- Cría y Selección Equina

Según los datos de diciembre de 2001 del Servicio de Cría Caballar y Remonta, la mayoría de las explotaciones de cría y selección de esta comunidad son de las siguientes razas:

- de Pura Raza Española (con un censo de 6.179)
- de Pura Raza Árabe (con 797 caballos)
- de Raza Hispano-Árabe (con 287 ejemplares)
- de Pura Sangre Inglés (con 256 caballos)
- de Raza Anglo Árabe (con 149caballos)

En Castilla La Mancha existen dos asociaciones de criadores de razas puras:

- Asociación Castellano-Manchega de Criadores Pura Raza Española (ASOCAMPRE), adscrita a ANCCE: 88 ganaderos.
- Asociación de Criadores de Caballos PRE de Castilla La Mancha (ASOCCAMAN), adscrita a FENACE: 134 ganaderos.

14.5.4.- Producción cárnica

Esta comunidad tiene muy baja producción de carne equina, lo que queda reflejado en la siguiente tabla con datos del Anuario de Estadística Agroalimentaria 2001:

Producción de carne	Número Animales Sacrificados	Caballar	431
		Mular y Asnal	—
		Total de animales	431
	Peso Canal Medio (Kg)	Caballar	155.7
		Mular y Asnal	—
	Peso Canal Total (toneladas)	Caballar	67.1
		Mular y Asnal	—
		Total	67.1
	Mataderos que sacrifican équidos	—	
Tablajerías	—		

Tabla 14.13: Producción cárnica en Castilla La Mancha (Anuario de Estadística Agroalimentaria 2001)

En la comunidad castellano-manchega se encuentra el Mercado Nacional de Talavera de la Reina (Toledo), que tuvo una concurrencia en el 2002 de 1.650 cabezas de ganado equino, según los datos la Memoria 2002 de la Asociación Española de Mercados de Ganado (ASEMGA).

14.5.5.- Actividades Deportivas Ecuestres

Las características de las actividades deportivas ecuestres en esta comunidad se muestran en la tabla 14.14:

Actividades Deportivas Ecuestres	Licencias Deportivas	Licencias Deportivas Nacionales (LDN)	109		
		Licencias Deportivas Territoriales (LDT)	458		
		Licencias (LDN +LDT)/1.000 Hab.	0,32		
		Licencias Anuales Caballares	342		
	Instalaciones para la Hípica	13			
	Competiciones	Total de competiciones	38		
		Competiciones por Disciplina	Salto Obstáculos	16	
			Doma Clásica	12	
Concurso Completo	0				

Tabla 14.14: Actividades deportivas ecuestres en Castilla La Mancha

14.5.6.- Ocio y Turismo Ecuestre

En esta CC.AA. hay numerosas y variadas zonas geográficas para el trazado de rutas para la práctica de turismo ecuestre: Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel, la Ciudad Encantada, Montes de Toledo, la comarca de Jara, etc.

Castilla La Mancha participa en la promoción del caballo con la celebración anual de el Salón del Caballo de Albacete, organizado con la colaboración de la Federación Nacional de Asociaciones de Criadores de Caballos.

Los datos más significativos del ocio y turismo ecuestre en esta comunidad se reflejan en el siguiente cuadro:

Ocio y Turismo Ecuestre	Turismo ecuestre	Centros de Turismo Ecuestre	12
		Ferias de Turismo Ecuestre	—
	Actividades de ocio en el ámbito del caballo	Salón del Caballo	1
		Festejos de rejonos en 2001	83

Tabla 14.15: Ocio y turismo ecuestre en Cantabria

14.6.- CASTILLA Y LEÓN

14.6.1.- Censos equinos

Censos caballares

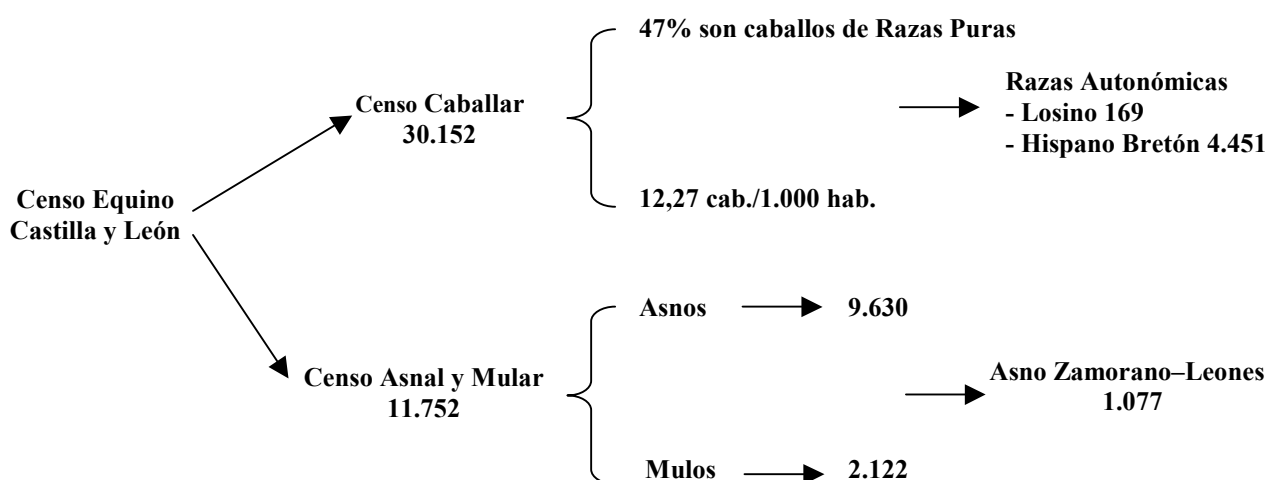
Castilla y León es, tras Andalucía, la segunda comunidad por el censo caballar con 30.152 cabezas, de los que un 47% son de razas puras. Sin embargo, es de señalar que este dato se arrastra del Censo Agrario de 1999, ya que no se ha aportado desde la Junta de Castilla y León un registro más actualizado, excepto de las razas autóctonas. A este respecto, en esta comunidad existen dos razas de caballos autóctonas, el caballo Losino con un censo de 169 y el Hispano-Bretón con un censo de 4.561.

La relación de número de caballos por cada 1.000 habitantes en Castilla y León es de 12,27.

Censos asnales y mulares

Según los datos del Censo Agrario de 1999, en esta comunidad habría 2.122 mulos y 9.630 asnos. Sin embargo, se tienen datos más actuales de la raza asnal autóctona Zamorano-Leonés, así, habría 1.077 asnos de esta raza, con la que en la actualidad la Asociación de Criadores del Asno Zamorano-Leonés está llevando a cabo programas para el mantenimiento de la raza

Los censos equinos de la Castilla y León se reflejan en el siguiente cuadro:



14.6.2.- Explotaciones equinas

Según el Censo Agrario de 1999 elaborado por el INE en Castilla y León habría 16.607 explotaciones equinas.

14.6.3.- Cría y Selección Equina

Según los datos del Servicio de Cría Caballar y Remonta, y de la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Equino de Raza Hispano-Bretón, las explotaciones de cría y selección de esta comunidad son principalmente de las razas siguientes:

- de Pura Raza Español (con un censo de 6.727)
- de Raza Hispano-Bretón (con 4.561 ejemplares)
- de Pura Sangre Inglés (con 1.333 caballos)

- de Raza Hispano Árabe (con 523 caballos)
- de Pura Raza Árabe (con 416 caballos)
- de Caballo de Deporte Español (240 ejemplares)

En Castilla y León existen cuatro asociaciones de criadores de razas puras:

- Asociación de Criadores de Caballos PRE de Castilla-León (CESCALE), adscrita a FENACE: 126 ganaderos.
- Asociación Nacional de Criadores de Ganado Equino de Raza Hispano-Bretona (ANCGEHB): 43 ganaderos.
- Asociación Nacional de Criadores de Caballos Losino (ANCCCL): 5 ganaderos.
- Asociación de Criadores de Caballos Losinos “El Bardojal” (ACCLEB): 5 ganaderos.

14.6.4.- Producción cárnica

Los principales parámetros de la producción de carne equina de esta CC.AA. se muestran en la tabla siguiente tabla:

Producción de carne	Número Animales Sacrificados	Caballar	2.482
		Mular y Asnal	576
		Total de animales	3.058
	Peso Canal Medio (Kg)	Caballar	195,20
		Mular y Asnal	144,60
	Peso Canal Total (toneladas)	Caballar	484,40
		Mular y Asnal	83,30
		Total	567,70
	Mataderos que sacrifican équidos	5	
Tablajerías	0		

Tabla 14.16: Producción cárnica en Castilla y León (Anuario de Estadística Agroalimentaria 2001)

Esta comunidad tiene dos mercados que comercializan ganado equino: el Mercado Nacional de León y la Lonja de Salamanca, con una concurrencia de 5.841 y 18 cabezas de ganado respectivamente, en el año 2002, según la Memoria 2002 de ASEMGA.

14.6.5.- Actividades Deportivas Equestres

Las características de las actividades deportivas ecuestres en esta comunidad se muestran en la tabla 14.17:

Actividades Deportivas Equestres	Licencias Deportivas	Licencias Deportivas Nacionales (LDN)	282		
		Licencias Deportivas Territoriales (LDT)	820		
		Licencias (LDN +LDT)/1.000 Hab.	0,45		
		Licencias Anuales Caballares	435		
	Instalaciones para la Hípica	89			
	Competiciones	Total de competiciones	56		
		Competiciones por Disciplina	Salto Obstáculos	22	
			Doma Clásica	13	
Concurso Completo			0		

Tabla 14.17: Actividades deportivas ecuestres en Castilla y León

14.6.6.- Ocio y Turismo Ecuestre

En Castilla y León son numerosos y variados los parajes geográficos para la práctica de rutas ecuestres, entre ellos: Sierra de Gredos, Valles del Tiétar y del Alberche, Parques Naturales de Lago de Sanabria, Hoces del Duratón, etc.

Esta comunidad participa en la promoción del turismo ecuestre con la celebración de la Feria Internacional del Turismo Interior (INTUR) y también participa en la promoción del caballo con la celebración anual de el Salón del Caballo de Salamanca impulsado por la Asociación de Criadores de Caballos PRE de Castilla-León (CESCALE).

Los principales datos del turismo y ocio ecuestre de Castilla y León se resumen en la siguiente tabla:

Ocio y Turismo Ecuestre	Turismo ecuestre	Centros de Turismo Ecuestre	14
		Ferias de Turismo Ecuestre	1
	Actividades de ocio en el ámbito del caballo	Salón del Caballo	1
		Festejos de rejonos en 2001	100

Tabla 14.18: Ocio y turismo ecuestre en Castilla y León

14.7.- CATALUÑA

14.7.1.- Censos equinos

Censos caballares

Según los datos aportados por el Servicio de Producción Ganadera del Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Generalidad de Cataluña para este estudio, Cataluña tiene un censo caballar de 14.758 cabezas, lo que supone una ligera variación respecto a los datos del Censo Agrario de 1999 (14.058 caballos). El 61% del censo caballar corresponde a caballos de razas puras.

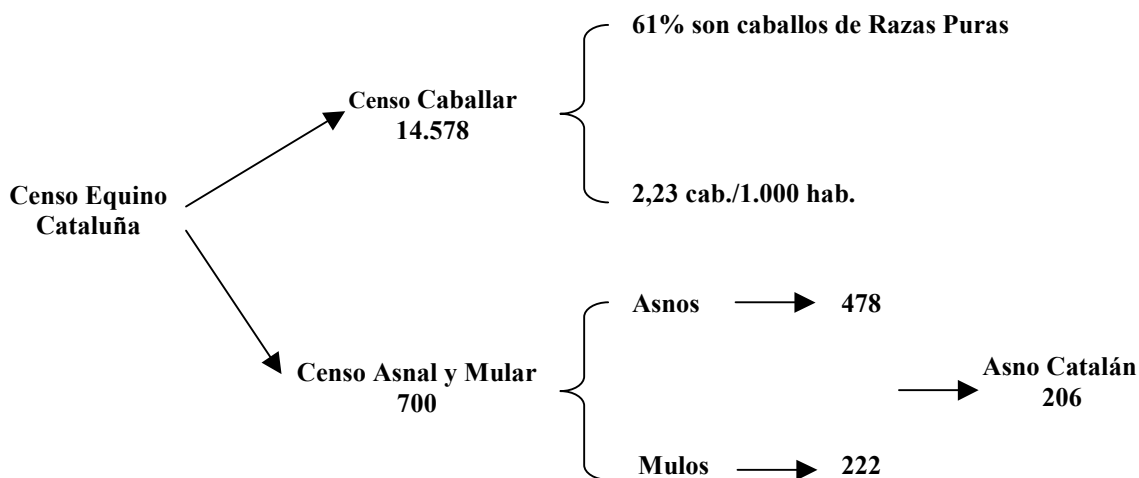
Esta comunidad tiene la relación caballos/habitantes más baja de España, siendo de 2,33 caballos por cada 1.000 habitantes.

Censos asnales y mulares

Según los datos del Censo Agrario de 1999 del INE, el número de asnos es de 478, mientras que el censo mular es de 222.

En esta comunidad existe una raza de asno autóctono, el asno catalán, cuyo censo según los datos de la Asociación del Fomento de la Raza Asnal Catalana (AFRAC) es de 206 ejemplares.

Los censos equinos de esta CC.AA. se reflejan en el siguiente cuadro:



14.7.2.- Explotaciones equinas

Cataluña, según los datos del Censo Agrario de 1999 elaborado por el INE, tiene 1.991 explotaciones equinas, que por especies se pueden desglosar del siguiente modo:

- Explotaciones de caballos: 1.781
- Explotaciones mulares: 115
- Explotaciones asnales: 95

14.7.3.- Cría y Selección Equina

Según los datos del Servicio de Cría Caballar y Remonta, las explotaciones de cría y selección de Cataluña son principalmente de las razas siguientes:

- de Pura Raza Español (con un censo de 7.058 caballos)
- de Pura Raza Árabe (con 1.180 caballos)
- de Raza Hispano Árabe (con 266 caballos)
- de Pura Sangre Inglés (con 194 caballos)
- de Raza Anglo Árabe (con 175 caballos)
- de Caballo de Deporte Español (174 ejemplares)

En la actualidad en Cataluña existen tres asociaciones de criadores de razas puras:

- Unión de Criadores Ganaderos de Caballos de Cataluña (UGCCC), adscrita a ANCCE.: 200 ganaderos.
- Asociación de Criadores de Caballos de PRE de Cataluña (EQUANOVA), adscrita a FENACE: 32 ganaderos.
- Asociación de Criadores de Caballos de la Cerdanya (ACCCe): 130 ganaderos.

14.7.4.- Producción cárnica

Cataluña es la comunidad autónoma con mayor producción de carne de caballo del país, existiendo en ella explotaciones extensivas de cría y recría en el Pirineo, y explotaciones de cebo en las comarcas más próximas a los principales centros de consumo.

Los datos de esta producción en Cataluña quedan reflejados en la siguiente tabla, elaborada con los datos del Anuario de Estadística Agroalimentaria 2001:

Producción de carne	Número Animales Sacrificados	Caballar	10.829
		Mular y Asnal	76
		Total de animales	10.905
	Peso Canal Medio (Kg)	Caballar	231,1
		Mular y Asnal	189,50
	Peso Canal Total (toneladas)	Caballar	2.503
		Mular y Asnal	14,40
		Total	2.517,40
	Mataderos que sacrifican équidos	6	
Tablajerías	79		

Tabla 14.19: Producción cárnica en Cataluña (Anuario de Estadística Agroalimentaria 2001)

14.7.5.- Actividades Deportivas Ecuestres

Las características de las actividades deportivas ecuestres en esta comunidad se muestran en la tabla 14.20

Actividades Deportivas Ecuestres	Licencias Deportivas	Licencias Deportivas Nacionales (LDN)	470		
		Licencias Deportivas Territoriales (LDT)	1.357		
		Licencias (LDN +LDT)/1.000 Hab.	0,29		
		Licencias Anuales Caballares	1.756		
	Instalaciones para la Hípica	153			
	Competiciones	Total de competiciones	121		
		Competiciones por Disciplina	Salto Obstáculos	27	
Doma Clásica			49		
Concurso Completo	0				

Tabla 14.20 Actividades deportivas ecuestres en Cataluña

En esta CC.AA. se ubican 4 de los 8 clubes de polo existentes en España, 3 de ellos en Barcelona y 1 en Gerona.

En Vila-Seca (Tarragona) existe un Hipódromo, en el que se celebran algunas carreras de galope.

14.7.6.- Ocio y Turismo Ecuestre

En Cataluña existen numerosos centros de turismo ecuestre en los que se organizan actividades en torno al caballo, principalmente rutas por las zonas del Delta del Ebro, la Costa Brava, Valle de Arán, en torno al Lago de Bañolas, Valle de Boi, etc.

En Cataluña se celebran varias actividades para la promoción del turismo ecuestre, en concreto se llevan a cabo dos salones del turismo, Salón de Turismo Rural (AGROTUR) y Salón Internacional del Turismo de Cataluña (SITC), en cuyo seno se llevan a cabo actividades relacionadas con el turismo a caballo.

Cataluña también participa en la promoción del caballo con la celebración anual de tres salones, Equus Catalonia y EQUANOVA en Gerona y la Fira de Cavall en Barcelona.

En la siguiente tabla se resumen algunos datos del turismo y ocio ecuestre en Cataluña:

Ocio y Turismo Ecuestre	Turismo ecuestre	Centros de Turismo Ecuestre	32
		Ferias de Turismo Ecuestre	2
	Actividades de ocio en el ámbito del caballo	Salón del Caballo	2
		Festejos de rejonos en 2001	2

Tabla 14.21: Ocio y turismo ecuestre en Cataluña

14.8.- EXTREMADURA

14.8.1.- Censos equinos

Censos caballares

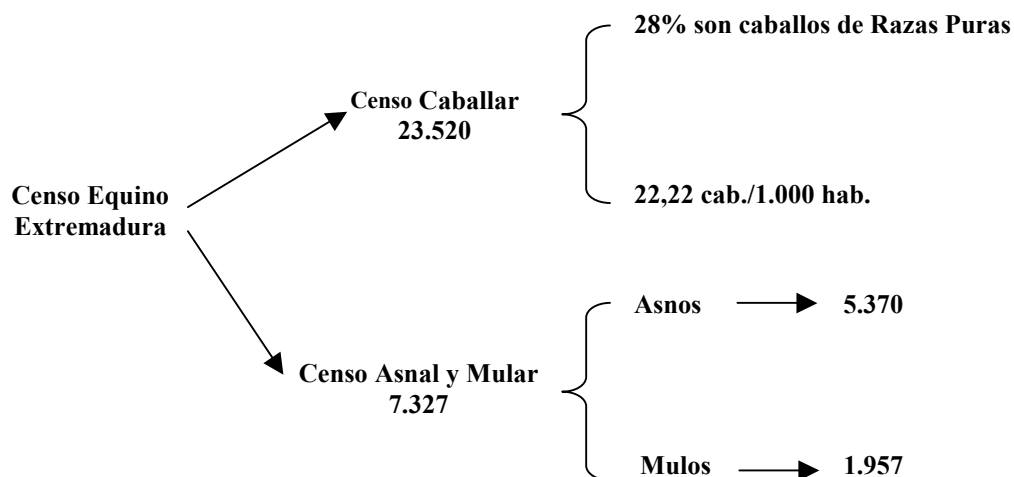
El censo de esta CC.AA. según los datos aportados por la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura para este estudio, supone un importante incremento respecto a los datos del Censo Agrario de 1999, en la actualidad existen 23.520 caballos, mientras los datos del 1999 eran de 15.909 caballos.

El 28% del censo de caballos de Extremadura corresponde a caballos de razas puras, lo que equivale a un total de 6.585 caballos.

Extremadura tiene una media de 22,22 caballos por cada 1.000 habitantes, siendo la tercera comunidad del país en cuanto a número de caballos por habitante.

Censos asnales y mulares

El censo asnal aportado para este estudio por las autoridades competentes de la Junta de Extremadura es de 5.370 ejemplares, mientras que el censo mular es de 1.957 animales, lo que supone un descenso importante respecto a los datos del Censo Agrario de 1999, que eran de 8.095 asnos y 4.302 mulos.



14.8.2.- Explotaciones equinas

Extremadura según el Censo Agrario de 1999 elaborado por el INE tenía 14.415 explotaciones equinas, cifra que resulta menor que la aportada por la CC.AA. para este estudio, que es de 14.500 explotaciones ganaderas equinas.

14.8.3.- Cría y Selección Equina

Según los datos del Servicio de Cría Caballar y Remonta, las explotaciones de cría y selección de esta comunidad son principalmente de las razas siguientes:

- de Pura Raza Español (con un censo de 5.806 caballos)
- de Pura Raza Árabe (con 256 caballos)
- de Pura Sangre Inglés (con 217 caballos)
- de Caballo de Deporte Español (132 ejemplares)
- de Raza Anglo Árabe (con 120 caballos)
- de Raza Hispano Árabe (con 118 caballos)

En Extremadura existe una asociación de criadores de razas puras:

- Asociación de Criadores de Caballos de Pura Raza de Extremadura (AECCPRE), con 111 ganaderos.

14.8.4.- Producción cárnica

Esta CC.AA. apenas produce équidos de abasto, de hecho no aparecen datos de este tipo de producción cárnica en el Anuario de Estadística Agroalimentaria 2001, ni en los datos enviados por la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura para este estudio.

14.8.5.- Actividades Deportivas Equestres

En la siguiente tabla se resumen las actividades deportivas ecuestres de Extremadura 2002/2003, según datos aportados por las Federaciones Nacionales y Territoriales relacionadas con deportes hípicas:

Actividades Deportivas Equestres	Licencias Deportivas	Licencias Deportivas Nacionales (LDN)	187		
		Licencias Deportivas Territoriales (LDT)	95		
		Licencias (LDN +LDT)/1.000 Hab.	0,27		
		Licencias Anuales Caballares	280		
	Instalaciones para la Hípica	26			
	Competiciones	Total de competiciones	46		
		Competiciones por Disciplina	Salto Obstáculos	13	
			Doma Clásica	3	
	Concurso Completo		5		

Tabla 14.22: Actividades deportivas ecuestres en Extremadura

14.8.6.- Ocio y Turismo Ecuestre

En Extremadura hay numerosas zonas y centros en las que se organizan rutas para la práctica de turismo ecuestre, siendo los entornos del Parque Natural de Monfragüe, la comarca de La Vera, y el valle del Jerte las zonas más importantes.

En esta comunidad se celebra todos los años la romería de San Isidro en Monesterio (Badajoz), en la que el caballo es el protagonista.

En el siguiente cuadro se resumen las actividades de ocio y turismo ecuestre de esta Comunidad Autónoma:

Ocio y Turismo Ecuestre	Turismo ecuestre	Centros de Turismo Ecuestre	15
		Ferias de Turismo Ecuestre	–
	Actividades de ocio en el ámbito del caballo	Salón del Caballo	–
		Festejos de rejonos en 2001	44

Tabla 14.23: Ocio y turismo ecuestre en Extremadura

14.9.- GALICIA

14.9.1.- Censos equinos

Censos caballares

El censo caballar más actual de esta comunidad autónoma es el del Censo Agrario de 1999, es decir de 29.293 caballos.

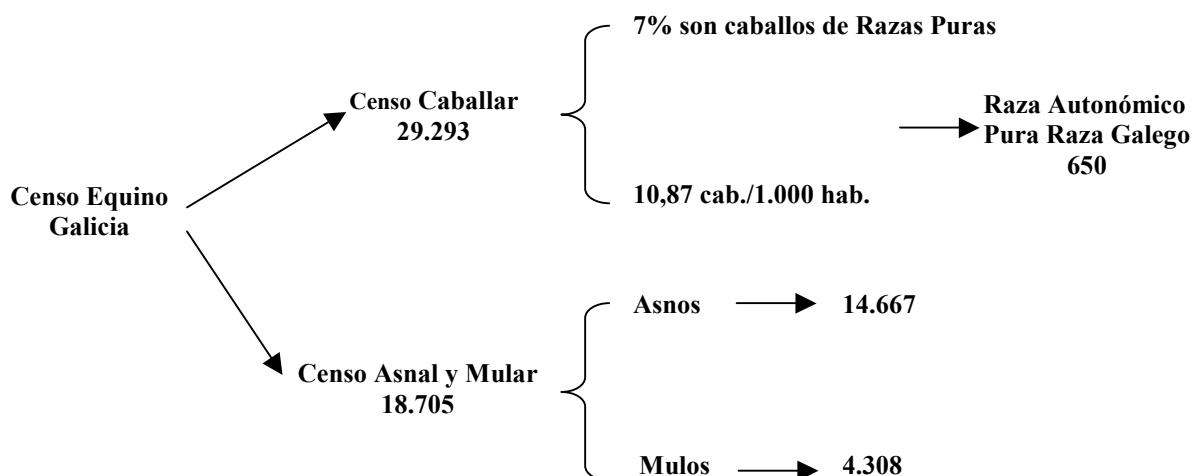
En esta comunidad existe el caballo de Pura Raza Gallega, considerada raza autóctona en peligro de extinción, en cuyo Libro Genealógico actualmente hay un censo de 650 ejemplares, si bien se considera que habría unas 7.000 cabezas que potencialmente se podrían inscribir en dicho libro.

El 7% del censo de caballos de Galicia corresponde a caballos de razas puras, lo que equivale a un total de 2.050 caballos. Por otra parte, Galicia tiene una media de 10,87 caballos por cada 1.000 habitantes.

Censos asnales y mulares

Según el Censo Agrario de 1999, en Galicia había 14.667 asnos y 4.038 mulos, no habiendo conseguido para el estudio que nos ocupa datos más actuales para estos censos.

En el siguiente cuadro se resumen los datos censales de équidos en Galicia:



14.9.2.- Explotaciones equinas

Galicia, según datos del Censo Agrario de 1999, tiene 28.364 explotaciones equinas, lo que supone ser la comunidad con un mayor número de explotaciones de équidos.

14.9.3.- Cría y Selección Equina

El mayor número de explotaciones de cría y selección de esta comunidad, según datos del Servicio de Cría Caballar y Remonta, y teniendo en cuenta los enviados por la Consellería de Política Agroalimentaria e Desenvolvemento Rural de la Xunta de Galicia, son de las siguientes razas:

- de Pura Raza Española (con un censo total de 640 ejemplares)
- de Caballo de Deporte Español (con 94 ejemplares)
- de Pura Raza Árabe (con 215 ejemplares)
- de Raza Anglo-Árabe (con 58 ejemplares)
- de Pura Sangre Inglés (con 268 ejemplares)
- de Pura Raza Gallega (93 explotaciones)

Actualmente en Galicia existen dos asociaciones de criadores de caballos de razas puras:

- Asociación de Criadores de Caballos Españoles de Galicia (ACCEGA), adscrita a ANCCE.
- Asociación de Pura Raza Cabalo Galego (CABALO GALEGO)

14.9.4.- Producción cárnica

Las características de la producción cárnica en esta comunidad se muestran en la siguiente tabla, elaborada con datos del Anuario de Estadística Agroalimentaria 2001:

Producción de carne	Número Animales Sacrificados	Caballar	1.216
		Mular y Asnal	47
		Total de animales	1.263
	Peso Canal Medio (Kg)	Caballar	136,90
		Mular y Asnal	169,40
	Peso Canal Total (tonelada)	Caballar	166,40
		Mular y Asnal	8,00
		Total	174,40
	Mataderos que sacrifican équidos	3	
Tablajerías	11		

Tabla 14.24: Producción cárnica en Galicia (Anuario de Estadística Agroalimentaria 2001)

El en Mercado Nacional de Santiago de Compostela, tuvo en el año 2002, una concurrencia de 1.596 cabezas, según la Memoria del 2002 elaborada por ASEMGA.

14.9.5.- Actividades Deportivas Ecuestres

En la siguiente tabla se resumen las actividades deportivas ecuestres de Galicia, según datos aportados por las Federaciones Nacionales y Territoriales relacionadas con deportes hípicos:

Actividades Deportivas Ecuestres	Licencias Deportivas	Licencias Deportivas Nacionales (LDN)	419		
		Licencias Deportivas Territoriales (LDT)	967		
		Licencias (LDN +LDT)/1.000 Hab.	0,51		
		Licencias Anuales Caballares	1.047		
	Instalaciones para la Hípica	90			
	Competiciones	Total de competiciones	72		
		Competiciones por Disciplina	Salto Obstáculos	20	
			Doma Clásica	12	
			Concurso Completo	0	
	Andadura		14		

Tabla 14.25: Actividades deportivas ecuestres en Galicia

14.9.6.- Ocio y Turismo Ecuestre

En Galicia existen tres ferias y salones equinos, en los que entre otras actividades se celebran certámenes de caballos de Pura Raza Gallega:

- Salón EQUINA en Silleda (Pontevedra)
- Feria de las Rías Bajas EQUUSGALICIA
- EQUIOCIO en El Ferrol (La Coruña)

Además, existen dos ferias de turismo en las que se promociona el turismo ecuestre:

- TURISPORT en Silleda (Pontevedra)
- EXPO GALAECIA en Vigo (Pontevedra)

En Galicia el turismo ecuestre ha adquirido gran auge, así los centros que se especializan en este tipo de turismo han encontrado una importante base de desarrollo aprovechando algunas manifestaciones populares de la zona, como “El Camino de Santiago”, “La Rapa das Bestas” (hoy en día auténticos acontecimientos festivos que en los meses de junio, julio y en agosto se llevan acabo en diferentes aldeas y pueblos de Galicia). Además son muchos los centros que organizan rutas a caballo por el norte de Portugal, Costa da Morte, Sierra del Caurel etc.

En la siguiente tabla se resumen los datos de centros y actividades de ocio y turismo ecuestre de Galicia, obtenidos para este estudio:

Ocio y Turismo Ecuestre	Turismo ecuestre	Centros de Turismo Ecuestre	9
		Ferias de Turismo Ecuestre	2
	Actividades de ocio en el ámbito del caballo	Salón del Caballo	3
		Festejos de rejones en 2001	0

Tabla 14.26: Ocio y turismo ecuestre en Galicia

14.10.- ISLAS BALEARES

14.10.1.- Censos equinos

Censos caballares

El censo caballar de las Islas Baleares, obtenido para este estudio con los datos aportados por la Conselleria d'Agricultura i Pesca del Gobierno de Baleares, ha supuesto un importante incremento respecto a las cifras del Censo Agrario de 1999 del INE (3.266 ejemplares), en concreto el actual censo es de 13.922 caballos.

El 71% del censo de caballos en las Islas Baleares corresponde a caballos de razas puras, lo que equivale a un total de 9.885 caballos, por tanto es la segunda comunidad del país en cuanto a censo de razas puras.

En esta comunidad existen dos razas de caballos autonómicas, Pura Raza Menorquina y la Pura Raza Mallorquina con unos censos de 1.617 y 172 respectivamente.

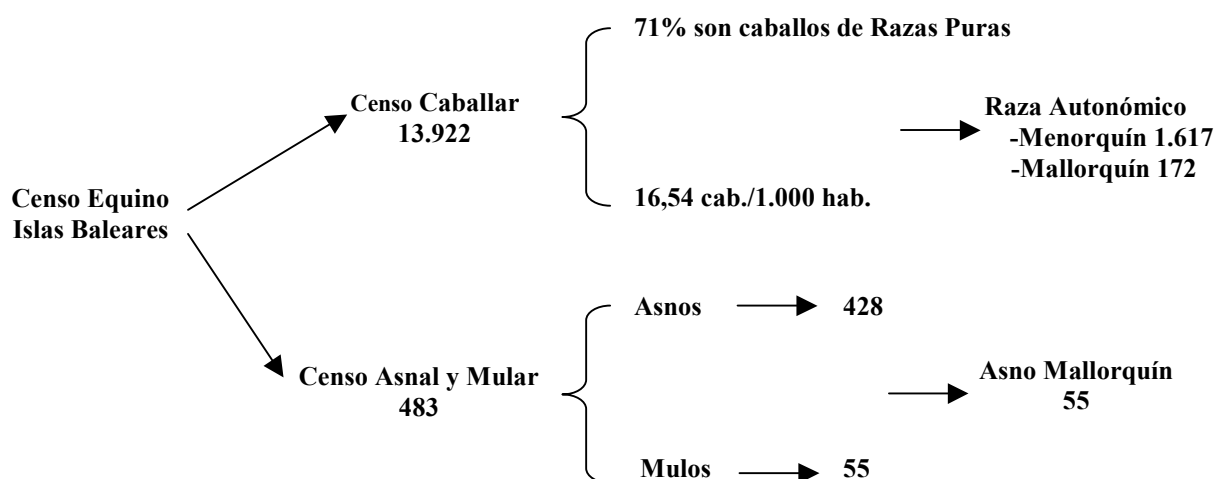
La relación de caballos/habitantes en las Islas Baleares tiene un valor de 16,54 caballos por cada 1.000 habitantes.

Censos asnales y mulares

En contraposición al censo caballar, el número de asnos y mulos en la actualidad resulta inferior al del Censo Agrario de 1999 (900 asnos y 484 mulos), siendo de 428 asnos y 55 mulos.

De los 428 asnos del censo de esta especie de las Islas Baleares, solo 55 son de la raza autóctona en peligro de extinción "asno mallorquín".

Los censos equinos de las Islas Baleares se resumen en la siguiente tabla:



14.10.2.- Explotaciones equinas

En las Islas Baleares, según el Censo Agrario de 1999 elaborado por el INE, existirían 1.757 explotaciones equinas.

14.10.3.- Cría y Selección Equina

El mayor número de explotaciones de cría y selección de esta comunidad, según datos del Servicio de Cría Caballar y Remonta, y los aportados por la autoridad competente en la materia de esta CC.AA. son de las siguientes razas:

- de Raza Trotador (con un censo de 5.830 caballos)
- de Pura Raza Española (con un censo total de 1.182 ejemplares)
- de Raza Menorquina (con 1.624 ejemplares)
- de Pura Raza Árabe (con 838 ejemplares)
- de Raza Hispano Árabe (con 102 ejemplares)
- de Pura Sangre Inglés (con 72 ejemplares)

En las Islas Baleares existen cuatro asociaciones de criadores de razas puras, que agrupan según los datos facilitados por las mismas asociaciones al siguiente número de ganaderos:

- Asoc. Balear de Criadores-de Caballos PRE (ES CAVALL): 101 ganaderos
- Asociación de Criadores de Trotón Español (ASTROT): 687 ganaderos
- Asoc. de Criadores de Caballos de Raza Mallorquina (AECABMa): 65 ganaderos
- Asoc. de Criadores de Caballos de Raza Menorquina (AECABMe): 303 ganaderos

14.10.4.- Producción cárnica

Las características de la producción cárnica en esta comunidad, según los datos del Anuario de Estadística Agroalimentaria 2001, se muestran en la siguiente tabla :

Producción de carne	Número Animales Sacrificados	Caballar	144
		Mular y Asnal	52
		Total de animales	196
	Peso Canal Medio (Kg)	Caballar	207,70
		Mular y Asnal	171,10
	Peso Canal Total (toneladas)	Caballar	29,90
		Mular y Asnal	8,90
		Total	38,80
	Mataderos que sacrifican équidos	1	

Tabla 14.27: Producción cárnica en Baleares (Anuario de Estadística Agroalimentaria 2001)

14.10.5.- Actividades Deportivas Ecuestres

En esta comunidad existe gran tradición en los deportes ecuestres, de hecho algunas disciplinas son casi exclusivas de esta islas, por ejemplo las Carreras de Trote, lo que explica que la sede de la Federación Nacional de Trote esté en las Islas Baleares.

Actualmente en las Baleares hay 6 hipódromos (2 en la isla de Mallorca, 2 en la isla de Menorca y 2 en Ibiza), además de 4 pistas de trote.

En el siguiente cuadro se resumen las actividades deportivas ecuestres de esta comunidad autónoma:

Actividades Deportivas Ecuestres	Licencias Deportivas	Licencias Deportivas Nacionales (LDN)	179	
		Licencias Deportivas Territoriales (LDT)	651	
		Licencias (LDN +LDT)/1.000 Hab.	0,99.	
		Licencias Anuales Caballares	810	
	Carreras de Trote (Federación Balear Trote)	Licencias de Conductor	573	
		Licencias de Entrenador	303	
		Caballos registrados	2.775	
	Instalaciones para la Hípica	61		
	Competiciones	Total de competiciones	220	
		Nº Competiciones por Disciplina	Salto Obstáculos	9
Doma Clásica			5	
Concurso Completo			0	
	Carreras de Trote	194		

Tabla 14.28: Actividades deportivas ecuestres en Baleares

14.10.6.- Ocio y Turismo Ecuestre

En el siguiente cuadro se resumen las actividades de ocio y turismo ecuestre de esta Comunidad Autónoma:

Ocio y Turismo Ecuestre	Turismo ecuestre	Nº Centros de Turismo Ecuestre	6
		Ferias de Turismo Ecuestre	—
	Actividades de ocio en el ámbito del caballo	Salón del Caballo	—
		Festejos de rejones en 2001	1

Tabla 14.29: Ocio y turismo ecuestre en Baleares

14.11.- ISLAS CANARIAS

14.11.1.- Censos equinos

Censos caballares

El censo caballar de las Islas Canarias ha tenido una importante subida respecto a los datos publicados en el Censo Agrario de 1999 (937), en la actualidad y según los datos aportados desde esta CC.AA. existe un censo caballar de 7.306 caballos.

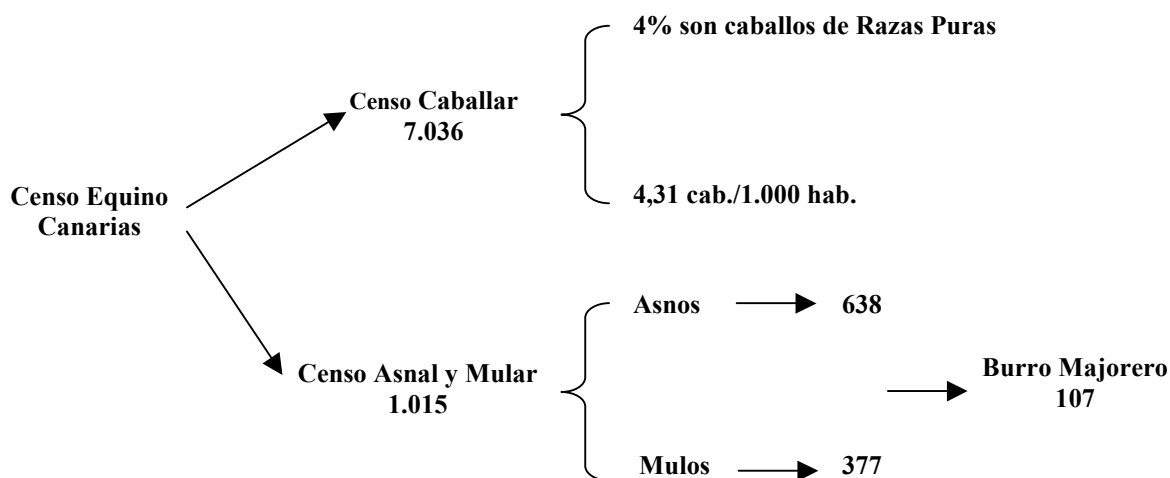
El 4% del censo caballar de Canarias corresponde a caballos de razas puras, lo que equivale a un total de 292 caballos, siendo una de las comunidades con menor número de caballos de razas puras .

La relación número de caballos por habitantes en esta CC.AA. es de los más bajos de España, presentando un valor de 4,31 caballos por cada 1.000 habitantes.

Censos asnales y mulares

Según el Censo Agrario de 1999, en Canarias había en ese año 638 asnos y 377 mulos. A este respecto, en esta CC.AA. existe una raza autóctona en peligro de extinción, el burro Majorero, cuyo número asciende a 107 ejemplares.

Los censos equinos de Canarias quedan reflejados en el siguiente cuadro:



14.11.2.- Explotaciones equinas

El número de explotaciones equinas en esta comunidad, según el Censo Agrario de 1999 era de 1.254 explotaciones equinas, no habiendo conseguido a lo largo de este estudio un dato más actual.

14.11.3.- Cría y Selección Equina

Según los datos de diciembre de 2001 del Servicio de Cría Caballar y Remonta, la mayoría de las explotaciones de cría y selección de esta comunidad son de las siguientes razas:

- de Pura Raza Española (con un censo de 87 caballos)
- de Pura Raza Árabe (con 92 caballos)
- de Pura Sangre Inglés (con 68 caballos)

14.11.4.- Producción cárnica

Al no existir producción cárnica de caballos en esta comunidad no se presentan datos en este estudio.

14.11.5.- Actividades Deportivas Ecuestres

En el siguiente cuadro se resumen los datos de las actividades deportivas ecuestres de esta comunidad autónoma:

Actividades Deportivas Ecuestres	Licencias Deportivas	Licencias Deportivas Nacionales (LDN)	231		
		Licencias Deportivas Territoriales (LDT)	619		
		Licencias (LDN +LDT)/1.000 Hab.	0,50.		
		Licencias Anuales Caballares	497		
	Instalaciones para la Hípica	35			
	Competiciones	Total de competiciones	81		
		Competiciones por Disciplina	Salto Obstáculos	41	
			Doma Clásica	13	
			Concurso Completo	0	

Tabla 14.30: Actividades deportivas ecuestres en Canarias

14.11.6.- Ocio y Turismo Ecuestre

Dado el gran desarrollo turístico de las Islas Canarias, se han creado recientemente algunos Centros de Turismo Ecuestre en las diferentes islas de este archipiélago, así, a través de búsqueda de información sobre este tipo de establecimientos turístico hemos encontrado 12 centros donde se realizan actividades turísticas en torno al caballo.

No existe ningún salón monográfico del caballo en las Islas Canarias, si bien en algunas pequeñas ferias de la zona hay exhibiciones y certámenes de este tipo de animales.

14.12.- LA RIOJA**14.12.1.- Censos equinos****Censos caballares**

El censo caballar aportado por la Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico de la Comunidad Autónoma de La Rioja es de 3.738 cabezas, si bien al no existir identificación individual se trata de una estimación.

El 3% de este censo corresponde a caballos de razas puras, lo que equivale a un total de 112 caballos de raza. Esta comunidad, y en lógica con su población, es la que menor número de caballos tiene, sin embargo al relacionar número de caballos y habitantes La Rioja es una de las comunidades en las que este dato es mayor, presentando un valor de 13,51 caballos por cada 1.000 habitantes.

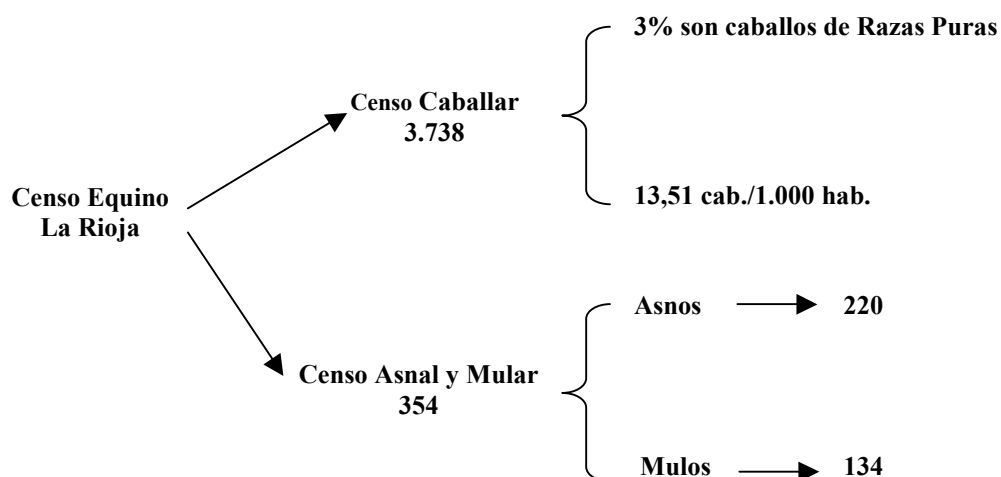
Censos asnales y mulares

De esta comunidad no se dispone de censos actuales de estas especies equinas. Según los datos del Censo Agrario de 1999, en La Rioja había en ese año 220 asnos y 134 mulos.

Los datos de censo equino de esta comunidad se resumen en la siguiente tabla:

14.12.2.- Explotaciones equinas

En el Censo Agrario de 1999 y para La Rioja se citaba la existencia de 667 explotaciones equinas, sin embargo, según los datos aportados por esta CC.AA. para la elaboración de este estudio, el número de explotaciones registradas (incluidas instalaciones con un sólo animal de ocio) es de 1.424.



14.12.3.- Cría y Selección Equina

Las pocas explotaciones de cría y selección de esta comunidad son mayoritariamente de caballos de Pura Raza Española, en cualquier caso, según el Servicio de Cría Caballar y Remonta (a diciembre de 2001) solo habría 88 ejemplares de esta raza en La Rioja.

Actualmente en esta comunidad existe una asociación de criadores de razas puras, Asociación de Criadores de Caballos PRE de La Rioja (ARPRE).

14.12.4.- Producción cárnica

Según los datos del Anuario de Estadística Agroalimentaria de 2001, los parámetros de producción de carne equina de esta comunidad se muestran en el siguiente cuadro:

Producción de carne	Número Animales Sacrificados	Caballar	184
		Mular y Asnal	–
		Total de animales	184
	Peso Canal Medio (Kg)	Caballar	202,80
		Mular y Asnal	–
	Peso Canal Total (toneladas)	Caballar	37,30
		Mular y Asnal	–
		Total	37,30
	Tablajerías	1	

Tabla 14.31: Producción cárnica en La Rioja (Anuario de Estadística Agroalimentaria 2001)

14.12.5.- Actividades Deportivas Ecuestres

Las actividades deportivas ecuestres de La Rioja se resumen en el siguiente cuadro:

Actividades Deportivas Ecuestres	Licencias Deportivas	Licencias Deportivas Nacionales (LDN)	17	
		Licencias Deportivas Territoriales (LDT)	S/D	
		Licencias (LDN +LDT)/1.000 Hab.	0,06	
		Licencias Anuales Caballares	212	
	Instalaciones para la Hípica	12		
	Competiciones	Total de competiciones	1	
		Competiciones por Disciplina	Salto Obstáculos	1
			Doma Clásica	0
	Concurso Completo		0	

Tabla 14.32: Actividades deportivas ecuestres en La Rioja

14.12.6.- Ocio y Turismo Ecuestre

La posibilidad de realizar travesías y rutas a caballo en esta comunidad se organiza a través de 4 Centros de Turismo Ecuestre, y de 3 Centros Hípicos que se reparten por algunos diferentes puntos de La Rioja, la mayoría en el Valle del Ebro, y alguno en la zona de la Sierra. También hay ofertas de rutas a caballo por parte de establecimientos hoteleros y de campings durante el verano.

No existe ningún salón monográfico del caballo en La Rioja, si bien en algunas pequeñas ferias de la zona hay exhibiciones y certámenes de caballos.

En cuanto a rejoneo, en esta comunidad en el año 2001, se llevaron a cabo 5 festejos

14.13.- MADRID

14.13.1.- Censos equinos

Censos caballares

El censo caballar actual de la Comunidad Autónoma de Madrid, según los datos obtenidos para este estudio, es de 18.561 caballos, lo que supone un importante incremento respecto a los datos de del Censo Agrario de 1999.

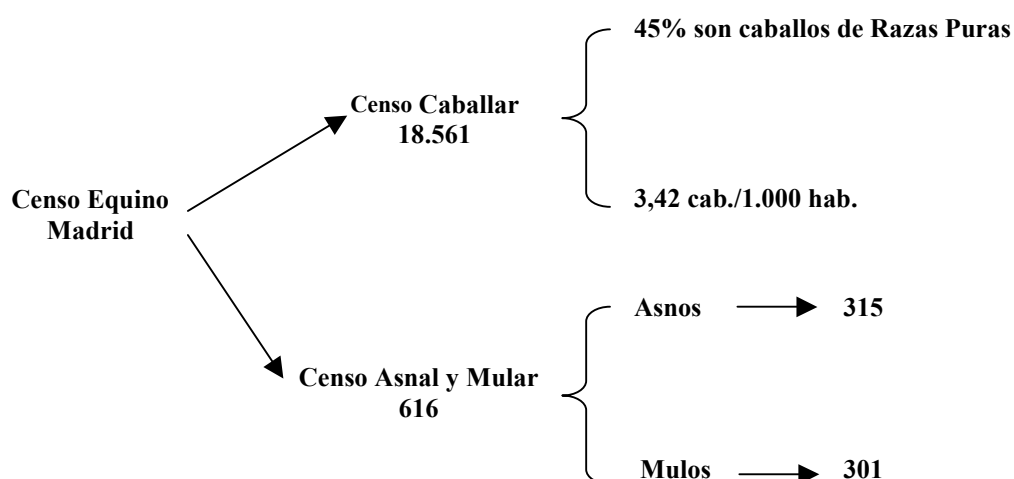
El 45% del censo de caballos en Madrid corresponde a caballos de razas puras, lo que equivale a un total de 8.352 caballos.

Madrid tiene una media de 3,42 caballos por cada 1.000 habitantes, ocupando el tercer lugar en España en cuanto a comunidades en relación a caballos por habitantes.

Censos asnales y mulares

De esta comunidad no se dispone de censos actuales de estas especies equinas. Según los datos del Censo Agrario de 1999, en la Comunidad de Madrid había en ese año 315 asnos y 301 mulos.

Los datos del censo equino madrileño se resumen en el siguiente cuadro:



14.13.2.- Explotaciones equinas

Según los datos del Censo Agrario de 1999 elaborado por el INE, en Madrid existirían 1.126 explotaciones equinas.

14.13.3.- Cría y Selección Equina

Según los datos del Servicio de Cría Caballar y Remonta, y los aportados por la Comunidad Autónoma de Madrid, las explotaciones de cría y selección de esta comunidad son principalmente de las razas siguientes:

- de Pura Raza Español (con un censo de 3.654)
- de Pura Sangre Inglés (con 3.682 caballos)
- de Raza Anglo Árabe (con 119 caballos)
- de pura raza Árabe (con 489 caballos)
- de Caballo de Deporte Español (275 ejemplares)

En Madrid existen las siguientes asociaciones de criadores de caballos, la mayoría de carácter nacional:

- Asociación de Criadores de Caballos PRE de Madrid (AGAMA)
- Federación Nacional de Asociaciones de Criadores de Caballo Español (FENACE)
- Asoc. Nacional de Criadores del Caballo de Deporte Español (ANCADES)
- Asoc. Española de Criadores de Caballos Árabes (AECCA)
- Asoc. Española de Criadores de Pura Sangre Inglés

14.13.4.- Producción cárnica

Las características de la producción cárnica en esta comunidad se muestran en la tabla 14.37:

Producción de carne	Número Animales Sacrificados	Caballar	98
		Mular y Asnal	–
		Total de animales	98
	Peso Canal Medio (Kg)	Caballar	165,30
		Mular y Asnal	–
	Peso Canal Total (toneladas)	Caballar	16,20
		Mular y Asnal	–
		Total	16,20
	Mataderos que sacrifican équidos	0	
Tablajerías	37		

Tabla 14.33: Producción cárnica en Madrid (Anuario de Estadística Agroalimentaria 2001)

14.13.5.- Actividades Deportivas Ecuestres

Por su particular situación geográfico administrativa, en Madrid se celebran importantes eventos de carácter deportivo ecuestre, hecho que tenderá claramente a aumentar cuando se reinaugure de nuevo el Hipódromo de La Zarzuela en el próximo otoño.

Por todo ello, y como se refleja en el cuadro adjunto, en la Comunidad de Madrid existen gran número de licencias deportivas, instalaciones hípicas, competiciones etc.

Actividades Deportivas Ecuestres	Licencias Deportivas	Licencias Deportivas Nacionales (LDN)	757		
		Licencias Deportivas Territoriales (LDT)	3.779		
		Licencias (LDN +LDT)/1.000 Hab.	0,84		
		Licencias Anuales Caballares	1.806		
	Instalaciones para la Hípica	128			
	Competiciones	Total de competiciones	134		
		Competiciones por Disciplina	Salto Obstáculos	57	
			Doma Clásica	24	
Concurso Completo			7		

Tabla 14.34: Actividades deportivas ecuestres en Madrid

14.13.6.- Ocio y Turismo Ecuestre

En torno a los grandes núcleos de población de Madrid, y en las sierras próximas existen numerosos centros de turismo ecuestre.

Además en Madrid se celebran los siguientes ferias de turismo en cuyo contexto se realizan importantes eventos ecuestres:

- Salón EXPOTURAL .En el que se lleva a cabo el Salón Nacional de Turismo Ecuestre y el Caballo Deportivo EQDEPOR.
- FITUR (Feria Internacional de Turismo).

Todos estos datos se resumen en el cuadro siguiente:

Ocio y Turismo Ecuestre	Turismo ecuestre	Centros de Turismo Ecuestre	11
		Ferias de Turismo Ecuestre	2
	Actividades de ocio en el ámbito del caballo	Salón del Caballo	0
		Festejos de rejonos en 2001	43

Tabla 14.35: Ocio y turismo ecuestre en Madrid

14.14.- MURCIA

14.14.1.- Censos equinos

Censos caballares

Según los datos enviados por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Región de Murcia para la elaboración de este estudio, el censo caballar de la comunidad es de 10.506 caballos, lo que implica una evolución positiva muy notable respecto a los datos del Censo Agrario de 1999, cuyo número de ejemplares era de 1.358

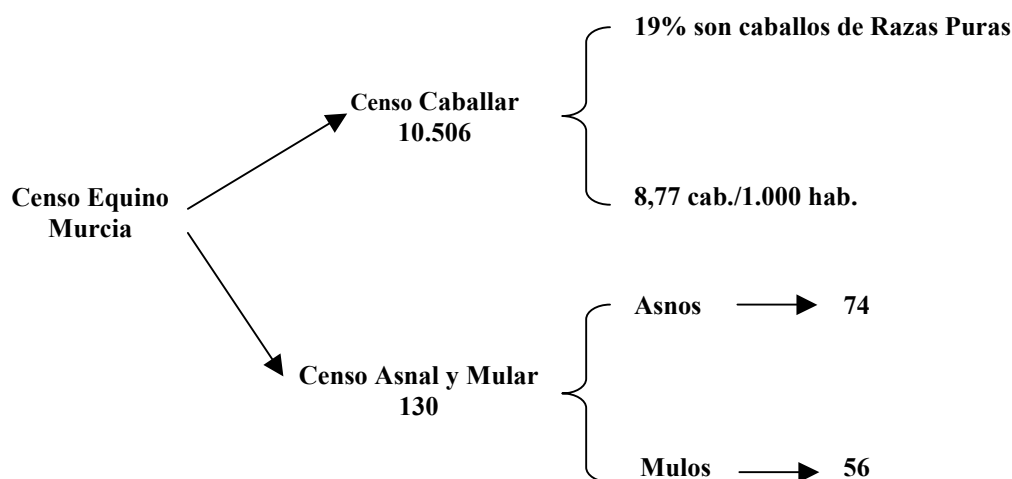
El 19% del censo de caballos en Murcia corresponde a caballos de razas puras, lo que significa un total de 3.706 caballos.

La Región de Murcia tiene una media de 8,77 caballos por cada 1.000 habitantes.

Censos asnales y mulares

No se tienen datos más actuales de los censos de estas especies equinas, que los aportados por el Censo Agrario de 1999, en el que figuran para la Región de Murcia 74 asnos y 56 mulos.

En el siguiente cuadro se resumen los datos censales equinos de Murcia:



14.14.2.- Explotaciones equinas

La Región de Murcia era la comunidad con menor número de explotaciones equinas según el Censo Agrario de 1999 elaborado por el INE, con 383 explotaciones.

Actualmente, y tras la publicación de la Orden de 19 de enero de 1.990, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se crea el Registro de Explotaciones Equinas de la Región de Murcia, se puede confirmar la existencia de 77 explotaciones equinas en este registro, que se corresponden con ganaderías y centro hípicas ya que no existen en esta Comunidad ningún club de polo ni hipódromo.

14.14.3.- Cría y Selección Equina

Las explotaciones de cría y selección de esta comunidad, son principalmente de caballos de Pura Raza Española, con un censo, según el Servicio de Cría Caballar y Remonta encargado de llevar el libro genealógico de dicha raza de 1.864 ejemplares.

En Murcia existe actualmente una asociación de criadores de razas puras, que agrupa a 144 productores de caballos de diferentes razas, la Asociación de Criadores de Caballos de Puras Razas de la Región de Murcia (ACCRPRM).

14.14.4.- Producción cárnica

La producción y comercialización de carne de equino se puede decir que es mínima ya que no existe ningún matadero para el sacrificio de estos animales y salvo esporádicamente no se engordan animales para sacrificio, pudiendo considerar que solo se producen unos 100 animales al año para este fin.

A continuación se refleja la evolución de carne equina de esta comunidad, entre los años 1992 al 1998 según datos del Anuario de Estadística de la Región de Murcia del año 1998:

Año	Toneladas
1992	63
1995	60
1998	71

14.14.5.- Actividades Deportivas Equestres

El resumen de los datos de las actividades deportivas ecuestres en esta comunidad se muestran en el siguiente cuadro:

Actividades Deportivas Equestres	Licencias Deportivas	Licencias Deportivas Nacionales (LDN)	88		
		Licencias Deportivas Territoriales (LDT)	178		
		Licencias (LDN +LDT)/1.000 Hab.	0,22.		
		Licencias Anuales Caballares	212		
	Instalaciones para la Hípica	18			
	Competiciones	Total de competiciones	5		
		Competiciones por Disciplina	Salto Obstáculos	3	
			Doma Clásica	1	
	Concurso Completo		0		

Tabla 14.36: Actividades deportivas ecuestres en Murcia

14.14.6.- Ocio y Turismo Ecuestre

En esta región se empiezan a desarrollar algunos centros turísticos ecuestre que abastecen la demanda de este tipo de servicios en la región.

Por otra parte, en Torrepacheco (Murcia) se viene celebrando anualmente el Salón del Caballo EQUIMUR organizado por Asociación de Criadores de Caballo de Razas Puras de la Región de Murcia.

En el siguiente cuadro se reflejan los datos de este tipo de actividades en la Región de Murcia:

Ocio y Turismo Equestre	Turismo equestre	Centros de Turismo Equestre	5
		Ferias de Turismo Equestre	–
	Actividades de ocio en el ámbito del caballo	Salón del Caballo	1
		Festejos de rejonos en 2001	8

Tabla 14.37: Ocio y turismo equestre en Murcia

14.15.- NAVARRA

14.15.1.- Censos equinos

Censos caballares

Según los datos aportados por la Diputación Foral de Navarra para la elaboración de este estudio, el censo caballar de esta comunidad autónoma en la actualidad es de 16.344 caballos, lo que significa un importante incremento con respecto a los datos del Censo Agrario de 1999 (11.471 caballos).

Teniendo en cuenta los datos de los organismos encargados de la gestión de los Libros Genealógicos de las razas puras de esta comunidad (Servicio de Cría Caballar, ASCANA y JACANA), del censo total de caballos de Navarra un 27% (4.413 caballos) son de pura raza.

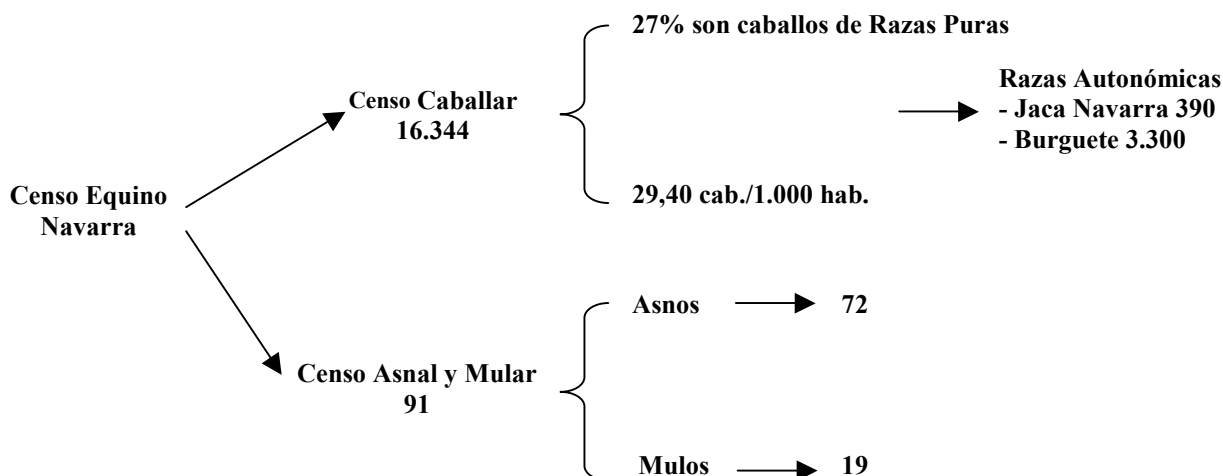
En la comunidad Navarra existen dos razas de caballos autóctonos, Jaca Navarra y Burguete, con censos de 390 y 3.300 respectivamente reconocidos por las entidades gestoras de las razas.

Navarra tiene una media de 29,40 caballos por cada 1.000 habitantes, siendo la segunda comunidad autónoma en cuanto a esta relación.

Censos asnales y mulares

Teniendo en cuenta los datos de la Diputación Foral de Navarra, en la actualidad, hay un censo asnal de 72 ejemplares, lo que supone un descenso respecto a los datos del Censo Agrario de 1999 (168 asnos)

Igualmente, ha descendido el censo mular, así, actualmente y según los datos de la Diputación Foral de Navarra hay un censo 19 mulos, mientras que en el Censo Agrario de 1999 figuraba un dato de 98 ejemplares.



14.15.2.- Explotaciones equinas

En Navarra existían 1.333 explotaciones equinas según el Censo Agrario de 1999, sin embargo el dato aportado por la Diputación Foral para este estudio es de 1.301 explotaciones, que se pueden desglosar en:

- Explotaciones caballares solo de carne: 1.075
- Explotaciones caballares solo de silla: 187
- Explotaciones de caballos mixtas (carne y silla): 39

14.15.3.- Cría y Selección Equina

Según las diferentes fuentes de información manejadas para la elaboración de este estudio, la mayoría de las explotaciones de cría y selección de esta comunidad, son de las siguientes razas:

- Raza Burguete (con un censo de 3.300 ejemplares)
- de Pura Raza Española (con 435 caballos)
- de Jaca Navarra (con 390 cabezas)

En la actualidad en la Comunidad Foral de Navarra existen 3 asociaciones de criadores de razas puras:

- Asoc. de Criadores de Caballos de Pura Raza Español de Navarra (ANACE) con 8 socios ganaderos.
- Asoc. de Criadores de la Raza Burguete de Navarra (ASCANA), con 151 socios ganaderos.
- Asociación de Criadores de Jaca Navarra (JACANA), con 23 socios ganaderos.

14.15.4.- Producción cárnica

Como se cita en el capítulo de explotaciones equinas anterior, en la comunidad de Navarra hay más de 1.000 explotaciones de carne equina, sin embargo la mayoría vende su producción a cebaderos de otras comunidades, por lo que los datos de sacrificio son menores de lo esperado.

En el siguiente cuadro se reflejan los datos de producción de carne equina en Navarra según los datos del Anuario de Estadística Agroalimentaria 2001:

Producción de carne	Número Animales Sacrificados	Caballar	539
		Mular y Asnal	–
		Total de animales	539
	Peso Canal Medio (Kg)	Caballar	261,10
		Mular y Asnal	–
		Peso Canal Total (toneladas)	
		Caballar	140,70
		Mular y Asnal	–
		Total	140,70
Mataderos que sacrifican équidos	1		
Tablajerías	0		

Tabla 14.38: Producción cárnica en Navarra (Anuario de Estadística Agroalimentaria 2001)

Según los datos de Estadística Agraria publicados por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación de Navarra, en el año 2001 se sacrificaron 874 cabezas con un peso a la canal de 210,4 toneladas.

14.15.5.- Actividades Deportivas Ecuéstras

En la siguiente tabla se reflejan las actividades deportivas ecuestres de esta comunidad:

Actividades Deportivas Ecuéstras	Licencias Deportivas	Licencias Deportivas Nacionales (LDN)	67		
		Licencias Deportivas Territoriales (LDT)	710		
		Licencias (LDN +LDT)/1.000 Hab.	1,40		
		Licencias Anuales Caballares	280		
	Instalaciones para la Hípica	16			
	Competiciones	Total de competiciones	27		
		Competiciones por Disciplina	Salto Obstáculos	6	
Doma Clásica			6		
Concurso Completo	0				

Tabla 14.39 :Actividades deportivas ecuestres en Navarra

14.15.6.- Ocio y Turismo Ecuéstre

Navarra posee numerosas y variadas zonas geográficas para el desarrollo de rutas para la práctica de turismo ecuestre, como por ejemplo Roncesvalles, Selva de Iratí, Ribera de Ebro, Sierra de Urbasa etc., en las que se han abierto algunos establecimientos para el turismo a caballo.

En la siguiente tabla se resumen los datos de turismo y ocio ecuestre de esta comunidad:

Ocio y Turismo Ecuéstre	Turismo ecuestre	Centros de Turismo Ecuéstre	6	
		Ferias de Turismo Ecuéstre	-	
	Actividades de ocio en el ámbito del caballo	Salón del Caballo	-	
		Festejos de rejonés en 2001	18	

Tabla 14.40: Ocio y turismo ecuestre en Navarra

14.16.- PAÍS VASCO

14.16.1.- Censos equinos

Censos caballares

Según los datos aportados por las 3 Diputaciones Forales del País Vasco, en esta comunidad autónoma existe un censo caballar de 22.991 caballos, lo que supone un importante incremento respecto a la cifra que figura en el Censo Agrario de 1999 (13.500 caballos).

Teniendo en cuenta los datos del Servicio de Cría Caballar y Remonta, y de las entidades gestoras de los libros genealógicos de razas equinas autóctonas, el 19% del censo de caballos en el País Vasco corresponde a caballos de razas puras, lo que equivale a un total de 4.368 caballos.

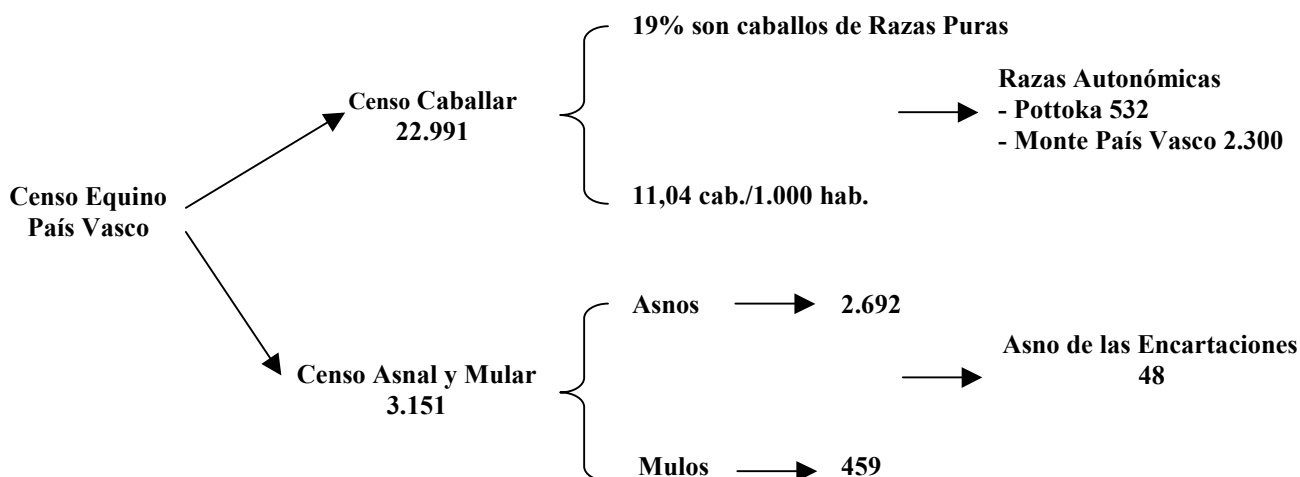
En esta comunidad existen dos razas de caballos autóctonas, el Pottoka y el Caballo del Monte del País Vasco, cuyos censos son de 532 y 2.300 ejemplares respectivamente.

La relación número de caballos por habitante en el País Vasco tiene un valor medio de 11,04 caballos por cada 1.000 habitantes.

Censos asnales y mulares

Según el Censo Agrario de 1999, en el País Vasco había en ese año 2.692 asnos y 459 mulos. En esta comunidad existe una raza autóctona de asnos llamado Asno de las Encartaciones, cuyo número asciende a 48 ejemplares.

Teniendo en cuenta los datos de la Diputación Foral de Álava, el censo actual en esa provincia es de 5 mulos y 38 asnos, todos ellos asnos de las Encartaciones.



El censo de asnos y mulos en la provincia de Guipúzcoa en el año 2001, según la Diputación Foral de Guipúzcoa, era de 1.001 y 92 ejemplares respectivamente, y el número de Asnos de las Encartaciones era de 10 ejemplares.

14.16.2.- Explotaciones equinas

El País Vasco tiene 4.770 explotaciones equinas según el Censo Agrario de 1999 elaborado por el INE.

El número de explotaciones en las provincias de Álava y Vizcaya, en el 2003, según sus respectivas Diputaciones Forales es de 675 y 4.196 respectivamente, que suman un total de 4.871, lo que supone un incremento con respecto al Censo Agrario de 1999.

El censo de explotaciones equinas en Guipúzcoa en el año 2001, según su Diputación Foral, es de 686 (157 con más de 10 caballos), y todas ellas eran de carne.

14.16.3.- Cría y Selección Equina

El mayor número de explotaciones de cría y selección de esta comunidad, son principalmente según el Servicio de Cría Caballar y Remonta (diciembre de 2001) de:

- Caballo del Monte del País Vasco (con un censo de 2.300 ejemplares)
- Pottoka (con un censo de 532 caballos)
- PSI (con un censo de 494 ejemplares)

En el País Vasco existen cinco asociaciones de criadores de razas puras, que agrupan según los datos facilitados por las mismas asociaciones al siguiente número de ganaderos:

- Asociación de Criadores de Caballos PRE de Euskadi (ACCPREE), adscrita a ANCCE con 23 ganaderos.
- Asociación de Criadores de Razas Selectas de Bizkaia (ACCBI) con 35 ganaderos.
- Asociación de Ganaderos de Equina de Razas Cárnicas de Álava (ASGAEQUINO) con 85 ganaderos.
- Asociación de Criadores de Pottoka (ACCPA) con 4 ganaderos.
- Asociación de Criadores de Pottoka de Vizcaya (ACCPV) con 17 ganaderos.

14.16.4.- Producción cárnica

Esta comunidad es una de las más importantes de España en la producción cárnica de équidos. Dentro de ella hay que destacar las provincias de Álava y Guipúzcoa, con 3.755 y 9.051 caballos de aptitud cárnica respectivamente, según sus Diputaciones Forales.

En el siguiente cuadro se reflejan los datos de producción de carne equina en el País Vasco según los datos del Anuario de Estadística Agroalimentaria 2001:

Producción de carne	Número Animales Sacrificados	Caballar	904
		Mular y Asnal	4
		Total de animales	908
	Peso Canal Medio (Kg)	Caballar	162,20
		Mular y Asnal	65
	Peso Canal Total (toneladas)	Caballar	146,60
		Mular y Asnal	0,30
		Total	146,90
	Mataderos que sacrifican équidos	4	
Tablajerías	25		

Tabla 14.41: Producción cárnica en el País Vasco (Anuario de Estadística Agroalimentaria 2001)

14.16.5.- Actividades Deportivas Ecuestres

Esta comunidad cuenta con el Hipódromo de Lasarte, localizado en San Sebastián (Guipúzcoa), que este año ha celebrado 15 jornadas de carreras de caballos.

En la siguiente tabla se reflejan las actividades deportivas ecuestres de esta comunidad

Actividades Deportivas Ecuestres	Licencias Deportivas	Licencias Deportivas Nacionales (LDN)	275		
		Licencias Deportivas Territoriales (LDT)	2.512		
		Licencias (LDN +LDT)/1.000 Hab.	1,34		
		Licencias Anuales Caballares	811		
	Instalaciones para la Hípica	46			
	Competiciones	Total de competiciones	112		
		Competiciones por Disciplina	Salto Obstáculos	30	
Doma Clásica			30		
Concurso Completo	0				

Tabla 14.42: Actividades deportivas ecuestres en el País Vasco

14.16.6.- Ocio y Turismo Ecuestre

El País Vasco posee numerosas y variadas zonas geográficas para el desarrollo de rutas para la práctica de turismo ecuestre, como por ejemplo el Parque Natural de Izqui, valle de Ayala, Reserva natural de Urdaibai, etc., en las que se han abierto algunos establecimientos para el turismo a caballo.

A lo largo de todo el año, se celebran ferias y mercados agrícolas y ganaderos en numerosos puntos de la geografía vasca, que cuentan con un gran éxito de asistencia y ventas.

En la siguiente tabla se resumen los datos de turismo y ocio ecuestre de esta comunidad.

Ocio y Turismo Ecuestre	Turismo ecuestre	Centros de Turismo Ecuestre	12
		Ferias de Turismo Ecuestre	–
	Actividades de ocio en el ámbito del caballo	Salón del Caballo	–
		Festejos de rejones en 2001	3

Tabla 14.43: Ocio y turismo ecuestre en el País Vasco

14.17.- COMUNIDAD VALENCIANA**14.17.1.- Censos equinos****Censos caballares**

Esta comunidad autónoma tiene un censo caballar, según el Censo Agrario de 1999, de 11.439 caballos que se ha mantenido constante desde el año 1986.

Teniendo en cuenta los datos del Servicio de Cría Caballar y Remonta, como entidad gestora de los libros genealógicos de razas puras, el 41% del censo de caballos en Valencia corresponde a caballos de razas puras, lo que equivale a un total de 4.690 caballos.

Valencia tiene una media de 2,75 caballos por cada 1.000 habitantes, siendo la segunda CC.AA. en cuanto a esta relación.

Censos asnales y mulares

Según el Censo Agrario de 1999, en Valencia había en ese año 403 asnos y 371 mulos.

14.17.2.- Explotaciones equinas

La comunidad Valenciana tiene 1.751 explotaciones equinas según el Censo Agrario de 1999 elaborado por el INE.

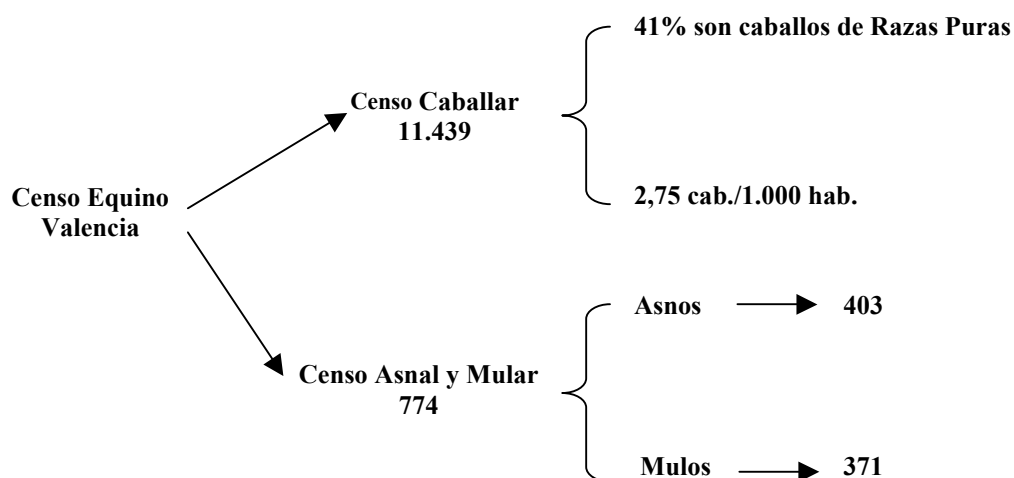
14.17.3.- Cría y Selección Equina

El mayor número de explotaciones de cría y selección de esta comunidad son principalmente, según el Servicio de Cría Caballar y Remonta (diciembre de 2001) de:

- Pura Raza Española (con un censo de 4.008 ejemplares)
- Pura Sangre Inglés (con un censo de 355 ejemplares)
- Pura Raza Árabe (con un censo de con 125 ejemplares)

En Valencia existe una asociación de criadores de razas puras:

- Asociación de Ganaderos de Caballos de PRE de Valencia (PRECVAL), adscrita a ANCCE, con 127 socios ganaderos.



14.17.4.- Producción cárnica

Valencia es la segunda comunidad autónoma, después de Cataluña, con mayor producción de carne de caballo del país, existiendo en ella explotaciones, principalmente, de cebo. Teniendo en cuenta los datos facilitados por la Comunidad Valenciana cuentan con 15 cebaderos.

En el siguiente cuadro se reflejan los datos de producción de carne equina en Valencia según los datos del Anuario de Estadística Agroalimentaria 2001:

Producción de carne	Número Animales Sacrificados	Caballar	7.305
		Mular y Asnal	1.839
		Total de animales	9.144
	Peso Canal Medio (Kg)	Caballar	221,10
		Mular y Asnal	152,90
	Peso Canal Total (toneladas)	Caballar	1.614,80
		Mular y Asnal	281,20
		Total	1.896,10
	Mataderos que sacrifican équidos	7	
Tablajerías	107		

Tabla 14.44: Producción cárnica en Valencia (Anuario de Estadística Agroalimentaria 2001)

14.17.5.- Actividades Deportivas Ecuestres

En esta comunidad se practica la disciplina de Tiro y Arrastre que está regulada por la Federación Valenciana de Tiro y Arrastre (FVTA), y cuenta en la actualidad con 665 federados.

En la siguiente tabla se reflejan las actividades deportivas ecuestres de esta comunidad:

Actividades Deportivas Ecuestres	Licencias Deportivas	Licencias Deportivas Nacionales (LDN)	172	
		Licencias Deportivas Territoriales (LDT)	377	
		Licencias (LDN +LDT)/1.000 Hab.	0,13	
		Licencias Anuales Caballares	844	
		Licencias de Tiro y Arrastre	665	
	Instalaciones para la Hípica	46		
	Competiciones	Total de competiciones	34	
		Competiciones por Disciplina	Salto Obstáculos	10
			Doma Clásica	10
	Concurso Completo		0	

Tabla 14.45: Actividades deportivas ecuestres en Valencia

14.17.6.- Ocio y Turismo Ecuestre

Valencia posee numerosas y variadas zonas geográficas para el desarrollo de rutas para la práctica de turismo ecuestre, como por ejemplo el Parque Natural de la Font Roja, cuenca del río Mijares, etc, en las que se han abierto algunos establecimientos para el turismo a caballo.

En esta comunidad se organiza anualmente el salón del caballo FIECVL, que en el año 2003 contó con una afluencia de 15.000 visitantes.

En la siguiente tabla se resumen los datos de turismo y ocio ecuestre de esta comunidad:

Ocio y Turismo Ecuestre	Turismo ecuestre	Centros de Turismo Ecuestre	11
		Ferias de Turismo Ecuestre	-
	Actividades de ocio en el ámbito del caballo	Salón del Caballo	1
		Festejos de rejones en 2001	2

Tabla 14.46: Ocio y turismo ecuestre en Valencia

15.- EL SECTOR EQUINO ESPAÑOL EN EL MARCO INTERNACIONAL

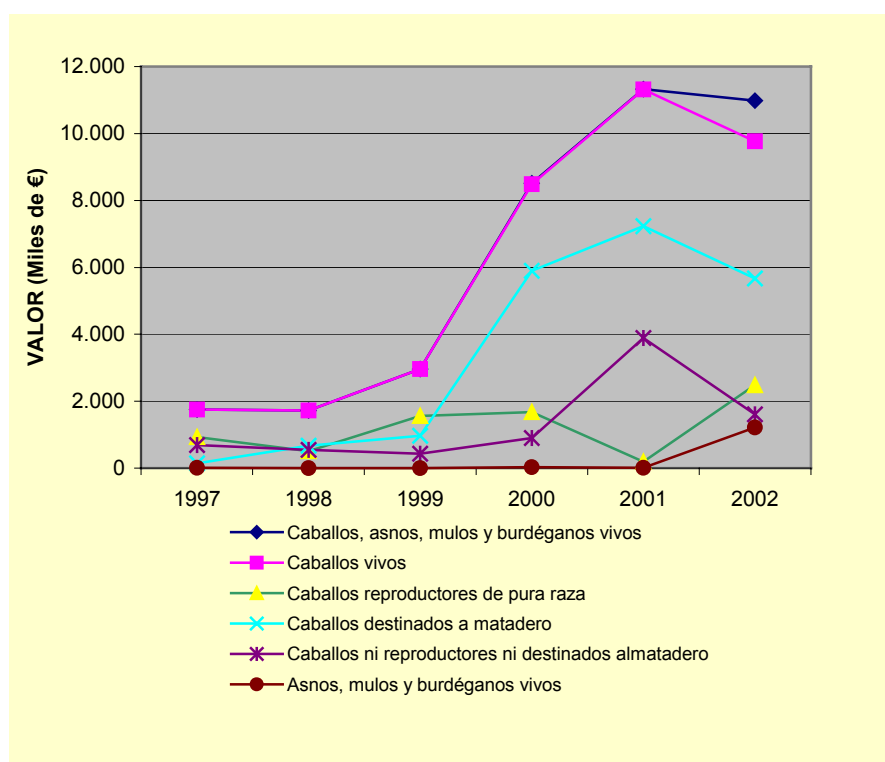
15.1.- INTRODUCCIÓN

En el presente apartado se desarrollarán los diferentes aspectos relacionados con el censo equino, mundial y europeo. Además se trazará una panorámica del comercio intra y extracomunitario, puntualizando a su vez los requisitos necesarios para la exportación a terceros países

El sector equino en los países desarrollados, al igual que en nuestro país, ha sufrido cambios importantes en los últimos tiempos. La creciente demanda de ocio por todos los estratos sociales ha influido positivamente en el empleo del caballo, impulsando el desarrollo de las diferentes disciplinas ecuestre, así como la cría de razas puras.

15.2.- MERCADO EXTERIOR ESPAÑOL

El análisis de los datos globales de comercio exterior equino de España (Base de Datos ICEX), entre 1997 y 2002, arroja un balance positivo en caballos reproductores así como en los destinados a matadero (tanto en peso como en valor total). El balance también fue positivo en cuanto a valor económico para el grupo de caballos “no reproductores ni destinados a matadero” (en el que se incluyen, entre otros, animales de aptitud deportiva), no así en cuanto a peso total de las operaciones (Gráfica 15.1).

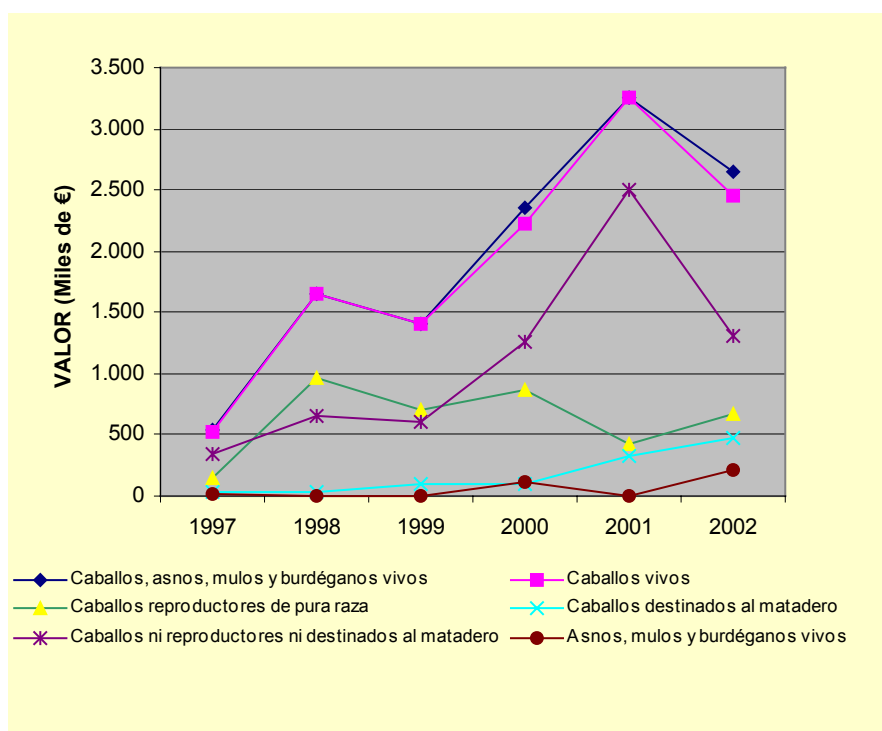


Gráfica 15.1: Exportación de Équidos en miles de € (1997-2002)

Fuente: Dirección General de Aduanas; SG Informática y Comunicaciones MAPA

Así, para el conjunto de esos seis años, España exportó équidos vivos por un valor total 3,5 veces mayor que las importaciones, si bien los mayores valores de exportación (55%) corresponden a animales con destino a matadero. Los animales reproductores de raza pura sólo supusieron el 20% del volumen de exportaciones, mientras que el tercer grupo de caballos exportados (ni reproductores ni matadero) representó el 22%. Asnos, mulos y burdéganos simbolizaron un modesto 3%.

En cuanto al valor de las importaciones, en el total de esos seis años, el 32% correspondió a reproductores de raza pura, el 56% a animales no destinados a matadero ni reproductores y sólo el 9% fueron caballos con destino a matadero. Las importaciones de asnos, mulos y burdéganos, supusieron el 13% del valor total (Gráfica 15.2).



Gráfica 15.2 Importación de Équidos en miles de € (1997-2002)
Fuente: Dirección General de Aduanas; SG Informática y Comunicaciones MAPA

Por países, para el conjunto de esos seis años (1997-2002) se expone, en las siguientes gráficas, los 10 países a los que más équidos vivos (por valor total de las operaciones, en Euros) se exporta y de los que más se importa, según los grupos de animales considerados anteriormente (tablas 15.1 y 15.2).

Como puede observarse en estas tablas, durante esos seis años, solo se han exportado animales con destino a matadero a cuatro países, todos dentro de la UE. En el caso de asnos, mulos y burdéganos, solamente se han exportado a 6 países en ese periodo y, fuera de la UE, sólo a Andorra y Marruecos.

En cuanto a las importaciones, si bien los volúmenes son menores que las exportaciones, sólo las de asnos, mulos y burdéganos han tenido como origen menos de 10 países distintos.

EXPORTACIONES (équidos vivos totales)	EXPORTACIONES (caballos reproductores de pura raza)	EXPORTACIONES (caballos para matadero)	EXPORTACIONES (no raza- no matadero)	EXPORTACIONES (asnos, mulos y burdeganos)
PAISES (DESTINO)	PAISES (DESTINO)	PAISES (DESTINO)	PAISES (DESTINO)	PAISES (DESTINO)
1-ITALIA	1-ITALIA	1-ITALIA	1-ITALIA	1-FRANCIA
2-FRANCIA	2-MEXICO	2-FRANCIA	2-FRANCIA	2-ANDORRA
3-MEXICO	3-FRANCIA	3-PORTUGAL	3-ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	3-ITALIA
4-ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	4-MARRUECOS	4-PAISES BAJOS	4-MARRUECOS	4-BELGICA
5-MARRUECOS	5-ESTADOS UNIDOS DE AMERICA		5-EMIRATOS ARABES UNIDOS	5-MARRUECOS
6-COSTA RICA	6-COSTA RICA		6-ALEMANIA	6-PORTUGAL
7-REINO UNIDO	7-REINO UNIDO		7-ANDORRA	
8-ALEMANIA	8-ARABIA SAUDITA		8-ECUADOR	
9-ARABIA SAUDITA	9-REPUBLICA DOMINICANA		9-BELGICA	
10-ECUADOR	10-NICARAGUA		10-SUIZA	

Tabla 15.1: Principales países destino de exportaciones desde España, por valor total (1997-2002) (en azul, comercio extracomunitario).

IMPORTACIONES (equidos vivos totales)	IMPORTACIONES (caballos reproductores de pura raza)	IMPORTACIONES (caballos para matadero)	IMPORTACIONES (no raza- no matadero)	IMPORTACIONES (asnos, mulos y burdeganos)
PAISES (ORIGEN)	PAISES (ORIGEN)	PAISES (ORIGEN)	PAISES (ORIGEN)	PAISES (ORIGEN)
1-FRANCIA	1-FRANCIA	1-FRANCIA	1-FRANCIA	1-ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
2-ARGENTINA	2-PORTUGAL	2-IRLANDA	2-ARGENTINA	2-REINO UNIDO
3-ANDORRA	3-REINO UNIDO	3-ANDORRA	3-ANDORRA	3-MARRUECOS
4-PAISES BAJOS	4-POLONIA	4-PAISES BAJOS	4-PAISES BAJOS	4-ANDORRA
5-PORTUGAL	5-PAISES BAJOS	5-HUNGRIA	5-SUIZA	5-GRECIA
6-REINO UNIDO	6-ARGENTINA	6-RUMANIA	6-ITALIA	
7-POLONIA	7-IRLANDA	7-CANADA	7-ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	
8-ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	8-ITALIA	8-MARRUECOS	8-REPUBLICA DOMINICANA	
9-IRLANDA	9-ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	9-LITUANIA	9-REINO UNIDO	
10-ITALIA	10-ALEMANIA	10-ITALIA	10-MARRUECOS	

Tabla 15.2: Principales países origen de importaciones en España, por valor total (1997-2002) (en azul, comercio extracomunitario).

15.3.- EL SECTOR EQUINO EN EL MARCO DE LA UE

15.3.1.- Censos caballares UE-15

Existe una gran dificultad en la determinación de los censos equinos, ya que, en gran parte de los países, los censos publicados no incluyen realmente a todos los equinos, o no se conoce exactamente el número total de animales. Por lo tanto, es difícil hacer una comparativa. En un esfuerzo de alcanzar la mayor fiabilidad posible, se han consultado diversas fuentes.

Para conocer el número de equinos en la UE, el Departamento de Economía de la Universidad Sueca de Ciencias Agrícolas, con ayuda del Comité de Organizaciones Agrícolas de la UE (COPA), realizó un estudio sobre los censos y otros aspectos que afectan al Sector a nivel comunitario (EU Equus 2001). En los países en los que estas organizaciones no pudieron facilitar datos actualizados, se usaron los datos registrados por la FAO. Tal ha sido el caso de España, cuyo valor procede de la base de datos de la FAO.

Ese estudio estimó que el número total de caballos en la UE es al menos de 4.3 millones, lo que equivale a un ratio de 11,4 animales por cada 1.000 personas. La producción de alimentos y pasto para este número de animales requiere cerca de unos 3.5 millones de hectáreas, lo que constituye algo menos del 3 % del área agrícola utilizada.

En ciertos países de la UE, como Francia, Reino Unido o Alemania, el Sector Equino es un intenso generador de actividades económicas inducidas y da apoyo e impulso a otros sectores económicos, estando considerado dentro de los principales sectores económicos agrarios nacionales, por su contribución de renta al PIB nacional.

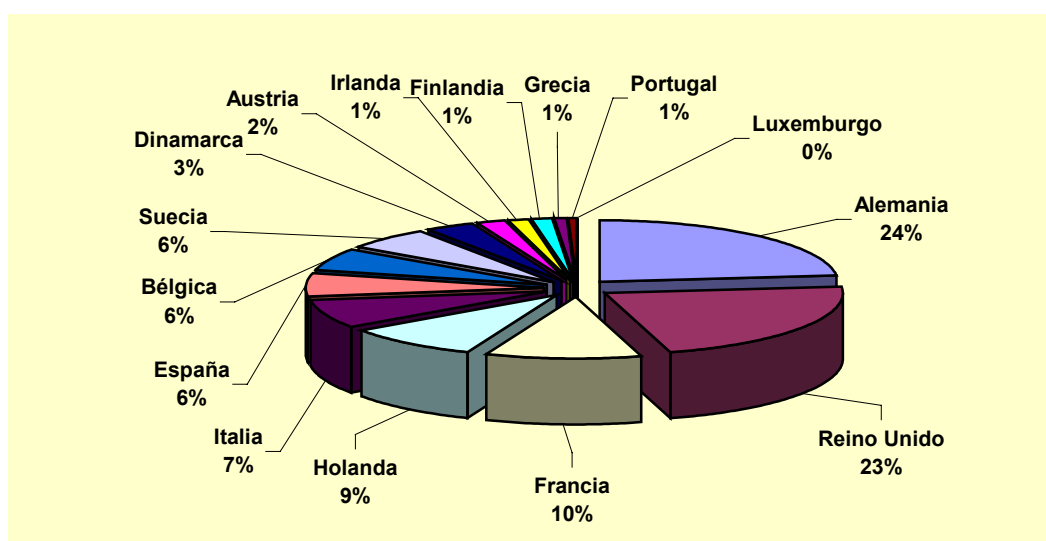
España, sin embargo, presenta un ratio muy bajo en cuanto a la relación nº de caballos/ 1.000 habitantes. (6,6 frente al promedio de 11,4 en la UE-15), lo que implica un menor desarrollo de las estructuras comercializadoras y de promoción.

Junto con Grecia y Portugal, España ocupa una de las últimas posiciones en la UE en cuanto a desarrollo de su mercado interior de caballos de pura raza, lo que puede explicar el escaso desarrollo de las importaciones/ exportaciones.

Los países con mayor censo caballar según los resultados de este Estudio, son: Alemania, Reino Unido, Francia, Holanda, e Italia, y los que menos, Grecia y Portugal. No se obtuvieron datos de Luxemburgo. Estos censos se exponen en la Tabla 15.3 y la Gráfica 15.3 (Fuente: EU Equus 2001: Universidad Sueca de CC. Agrícolas, FAOSTAT).

PAÍS	Nº total caballos	Caballos/ 1.000 habit.
Alemania	1.000.000	12.2
Reino Unido	965.000	16.4
Francia	452.000	7.65
Holanda	400.000	25.3
Italia	323.000	5.6
España	260.000	6.6
Bélgica	250.000	22
Suecia	250.000	28.1
Dinamarca	150.000	28.3
Austria	81.864	10
Irlanda	60.000	16.2
Finlandia	57.400	11
Grecia	35.000	3.3
Portugal	27.000	2.5
Luxemburgo	-	-
TOTAL	4,311.264	11,4 (Media)

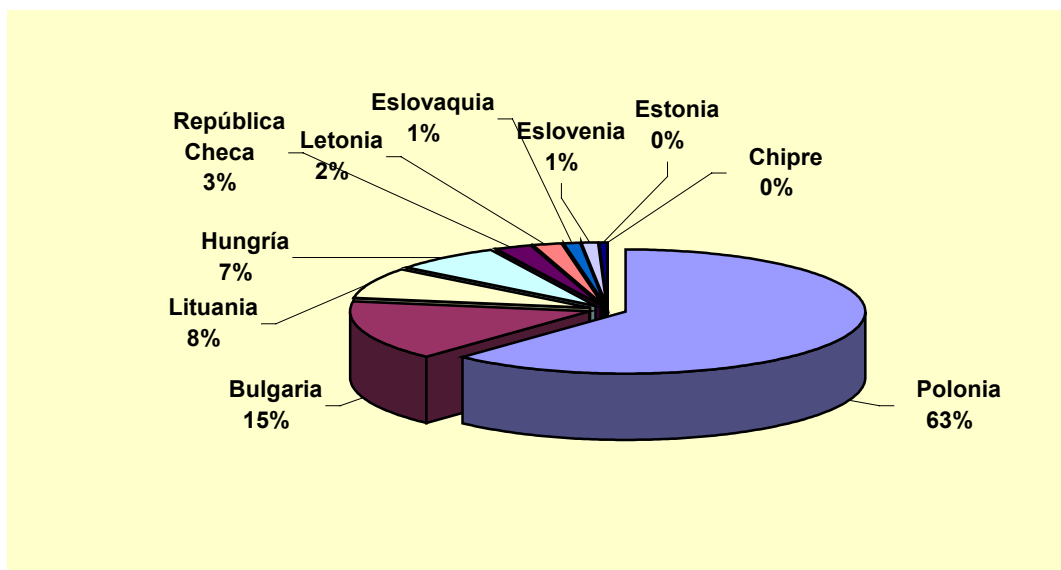
Tabla 15.3: Número total de caballos y ratio de caballos por 1.000 habitantes en la UE.



Gráfica 15.3 Censo Caballar UE -15. Año 2000 (% por países)

15.3.2.- Censos PECOS

En cuanto a los Países europeos con solicitud de adhesión (PECOS) de próxima incorporación a la UE, hay que destacar que han sufrido rápidos procesos de concentración y reestructuración de sus sectores ganaderos, en los últimos diez años. El porcentaje de censos de cada país se refleja en la Gráfica 15.4.



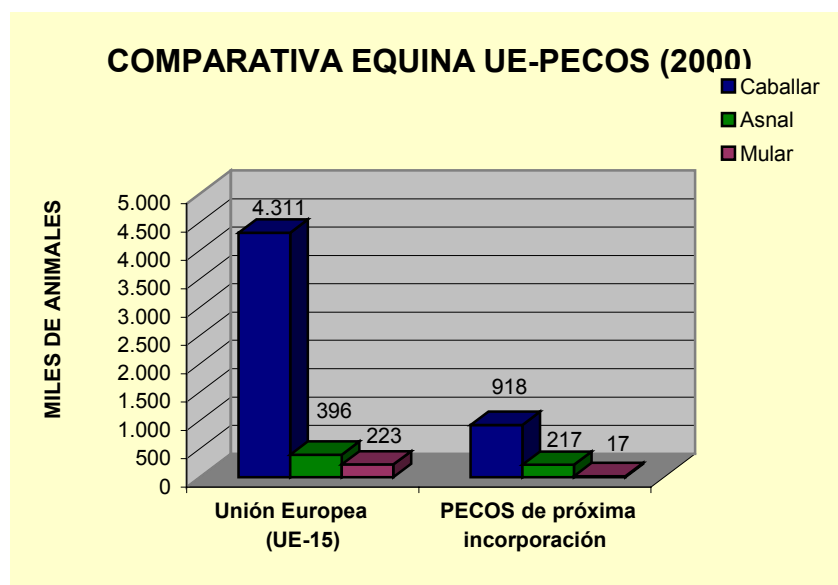
Gráfica 15.4: Censo Caballar PECOS de próxima incorporación a la UE(% por países). Año 2000.
Fuente: FAOSTAT 2000

El caso concreto de Polonia, como país a la cabeza en el censo caballar de los PECOS se dan diversas circunstancias que han hecho que los censos sean muy inestables durante los años siguientes a la caída del comunismo. Las granjas del Estado fueron privatizadas o disueltas, y sus animales fueron entregados a nuevos propietarios. La mayoría de ellos fueron incapaces de alimentarlos, y los enviaron a matadero. Incluso muchas de las granjas cambiaron su orientación productiva, dedicándose a la agricultura.

En otros países, sin embargo, se ha mantenido o incluso aumentado el número de caballos tras su privatización, utilizándose como fuerza de tracción en tareas agrícolas o de transporte.

15.3.3.- Comparativa censos equinos UE-15-PECOS

Los censos comparados de la UE-15 (según el estudio UE Equus 2001) y PECOS de próxima incorporación a la UE (según FAOSTAT), se muestran en la siguiente gráfica:



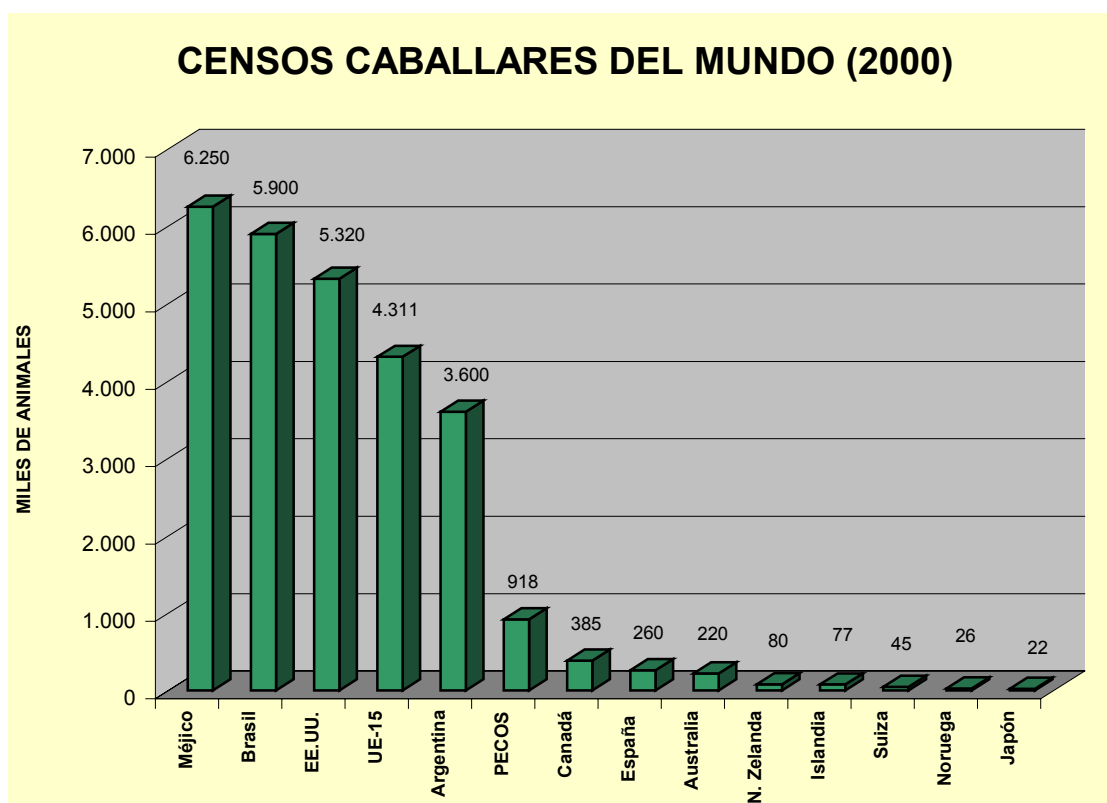
Gráfica 15.5 Comparativa censos equinos UE –PECOS
(Fuentes: EU Equus 2001; FAOSTAT 2000)

15.4.- EL SECTOR EQUINO EN OTROS PAÍSES NO COMUNITARIOS

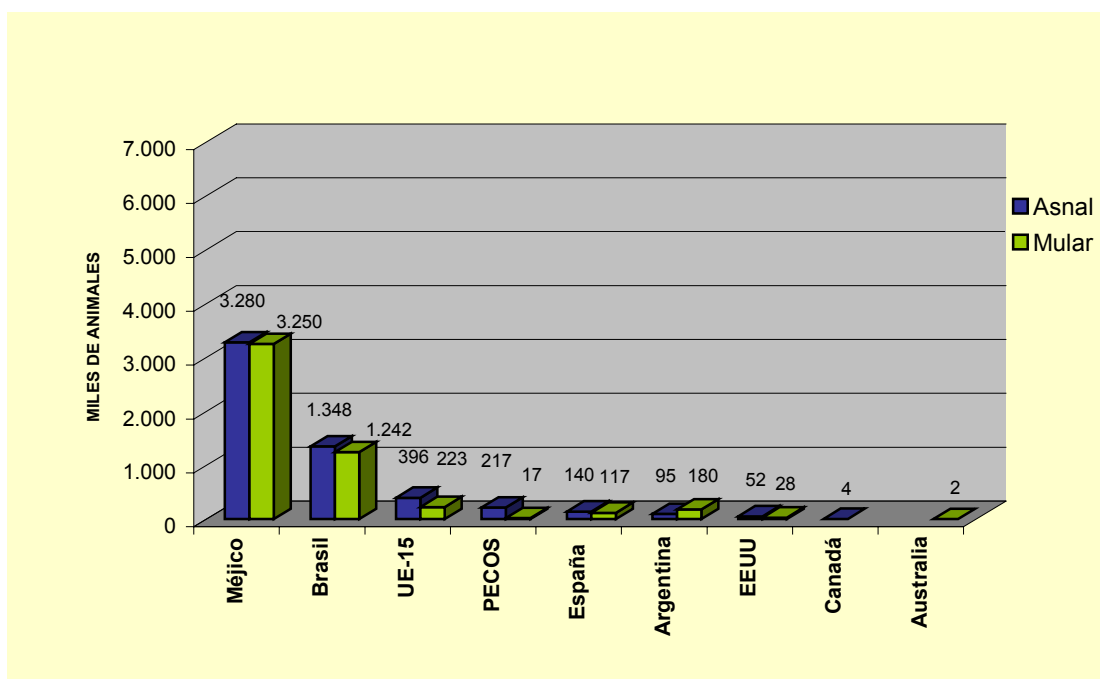
15.4.1.- Censos equinos mundiales

El censo caballar mundial, a pesar de haber perdido en la segunda mitad de este siglo hasta 14 millones de efectivos (FAOSTAT, 1998), se ha estabilizado en los últimos años en torno a 58 millones de cabezas, teniendo en cuenta, que estos datos son referidos a censos de caballos, sin distinción de la aptitud de los mismos.

Las Gráficas 15.6 y 15.7 representan los censos equinos (caballares, mulares y asnales) en los países con mayor número de estos animales. Como puede apreciarse, Méjico es el país con mayores censos, tanto caballares como asnales y mulares, seguida siempre de Brasil. En cuanto a censos caballares, EEUU, ocupa el tercer lugar, seguida de Argentina y la Unión Europea.



Gráfica 15.6: Censos caballares del Mundo
(Fuente FAOSTAT y EU-Equus 2001)



Gráfica 15.7: Censos asnales y mulares del mundo
Fuente FAOSTAT

15.4.2.- Comercio equino extracomunitario

Según datos del ICEX, los principales destinos de los équidos vivos exportados desde nuestro país, fuera de la UE, entre 1997 y 2002, fueron Méjico, EEUU, Marruecos y Costa Rica. Las exportaciones extracomunitarias sólo supusieron el 15% del total a lo largo de ese periodo.

Según esa misma fuente, los principales orígenes de nuestras importaciones de terceros países, por valor total, fueron Argentina y Andorra, Polonia y EEUU, si bien sólo supusieron el 23% de las importaciones totales de équidos vivos durante el mismo periodo.

16.- DIAGNOSTICO GENERAL DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR. ANÁLISIS DAFO.

Estudiados los diferentes aspectos que afectan al Sector Equino en España, así como los relacionados con las actividades asociadas a éste, se ha intentado realizar un diagnóstico general de su situación actual.

Para ello, se enumeran los puntos fuertes y débiles del sector, para pasar a un posterior análisis de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del sector en su conjunto, a través de una matriz DAFO. A continuación, y con las mismas pautas, se analizarán los subsectores de caballos de silla y de aptitud cárnica.

Se debe señalar que, por ser éste un sector muy heterogéneo, no es posible encontrar un único interlocutor válido. Por ello, para este diagnóstico, se ha tenido en cuenta la opinión de los diferentes agentes implicados (CC.AA., asociaciones de las distintas razas, federaciones hípicas, jinetes, otros profesionales, etc.) tratándose, dentro de lo posible, de reflejar el sentir de cada uno de ellos.

16.1.- ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

16.1.1.- Puntos fuertes generales del sector

El futuro desarrollo del sector equino español tiene parte de su fundamento en el hecho de que existe todavía un amplio margen para el desarrollo sectorial. Como principales puntos fuertes se pueden destacar:

- Fuerte tradición histórica de la cría caballar española
- Importante riqueza y variedad en razas autóctonas que, a la vez que son fuente de biodiversidad, atesoran peculiaridades importantes desde el punto de vista productivo.
- La diversidad de nuestro entorno geográfico permite abordar diferentes y complementarios sistemas de producción equina.
- Existencia de Libros Genealógicos de équidos: la experiencia en selección genética y la adecuada aplicación que de la misma se realiza está consiguiendo una mejora constante de los procesos productivos equinos en sus diversas vertientes.
- Las actividades en las que se debe apoyar el desarrollo del sector (el mundo ganadero y las actividades de ocio asociadas al caballo) gozan de un grado de profesionalización importante.
- El sector induce negocios asociados (fabricación de ropa, calzado, artículos para la equitación, turismo ecuestre, etc.) que genera cantidades importantes de valor añadido.
- Alto nivel de asociacionismo sectorial básico entre los ganaderos
- Idónea reorientación productiva de nuestras razas de caballos: algunas razas autóctonas y de tiro se han reorientado hacia la producción de carne o actividades hípicas.
- Numerosos mercados, ferias y concursos sectoriales
- Aumento general de la demanda de caballos, como consecuencia del aumento del poder adquisitivo y del incremento del mercado de actividades de ocio de nuestra sociedad.
- El mercado potencial del sector se puede considerar muy amplio, tanto a nivel nacional como internacional.
- La producción equina extensiva es acorde con la reforma de la Política Agraria hacia un enfoque más sostenible, extensivo, multifuncional y ecológico.

- En los últimos tiempos hay una mayor sensibilidad en la Administración para el fomento del sector.
- Desarrollo de nuevas tecnologías aplicables al sector, como puede ser la utilización de Internet y el comercio electrónico, que facilitan las transacciones.
- La producción caballar tiene grandes posibilidades de apoyo en la actual política de desarrollo rural

16.1.2.- Puntos débiles generales del sector

En el análisis del sector llevado a cabo para la elaboración de este Estudio, se han puesto de manifiesto varios puntos débiles a tener en cuenta, ya que pueden llegar a poner en peligro el potencial económico de éste, y reducir la incidencia, en términos de rentabilidad, de los aspectos positivos reseñados anteriormente. Como principales puntos débiles se pueden destacar:

- Como en toda producción ganadera, el caballo se puede considerar un producto difícil, por ser un “artículo vivo”, ya que hay que atender a aspectos sanitarios, alimenticios, de manejo, económicos, etc., que exigen una alto grado de especialización.
- A pesar del alto grado de asociacionismo, hay una falta de integración y vertebración sectorial, al no contar con auténticas agrupaciones interprofesionales que hagan de interlocutores válidos con la Administración.
- Dispersión en las competencias administrativas que afectan al sector (MAPA, M. Defensa, M. Educación, Cultura y Deporte, M. de Ciencia y Tecnología, CC.AA., federaciones hípcas Nacional y territoriales, etc.).
- La poca homogeneidad del Sector, por las importantes diferencias entre los subsectores y ramas de actividad que lo integran, dificulta la aplicación de estrategias globales de producto.
- El déficit de armonización en los sistemas de regulación del Sector, principalmente en cuanto a sistemas de identificación (microchip, nitrógeno líquido, marcas de fuego, reseña, etc.), registro de animales y de explotaciones, según se trate de animales de raza o cruzados y de una comunidad autónoma a otra, dificulta el conocimiento del Sector y la aplicación de medidas para su ordenación.
- El escaso desarrollo de las estructuras comerciales, tanto nacionales como internacionales, suponen un importante obstáculo para la rentabilización de estas actividades.
- Las empresas del sector poseen deficiencias en cuanto a su dimensión económica, pues existen pocas grandes ganaderías/empresas operativas con suficiente dimensión y desarrollo empresarial.
- La producción equina de los países de nueva incorporación a la UE pueden suponer una amenaza a nuestras exportaciones de caballos y carne equina, ya que en ellos el terreno y la mano de obra tienen una menor incidencia en el precio final.
- Poca orientación a la exportación
- Opacidad en las transacciones, por la presencia de intermediarios poco transparentes
- Desarrollo insuficiente de los sistemas logísticos (transporte, distribución, etc.)
- Barreras y riesgos sanitarios: propios de cualquier producción ganadera.

16.1.3.- Análisis DAFO general del sector

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> . Producto difícil, al ser en parte un "producto vivo" . Falta de integración y vertebración sectorial . Falta de auténticas agrupaciones interprofesionales . Heterogeneidad del Sector: engloba subsectores muy diferentes . Poco desarrollo de las estructuras comerciales . Deficiencias en cuanto a su dimensión económica y empresarial . Poca orientación a la exportación . Opacidad de mercados por intermediarios poco transparentes . Amplia dispersión en las competencias administrativas . Sistemas de identificación heterogéneos 	<ul style="list-style-type: none"> . Desarrollo insuficiente de los sistemas logísticos . Barreras y riesgos sanitarios . Países de nueva incorporación a la UE . Plataformas de exportación en países terceros
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> . Importante tradición en la Cría Caballar . Riqueza y variedad de razas autóctonas . Alto grado de profesionalización de ganaderos . Alto nivel de asociacionismo sectorial básico . Idonea reorientación productiva de nuestras razas de caballos . Existencia de diferentes Libros Genealógicos de Equidos . Numerosos mercados, ferias y concurso sectoriales 	<ul style="list-style-type: none"> . Diversidad de nuestro entorno geográfico . Aumento general de la demanda de caballos . Posibilidades para inducir otros negocios de gran valor añadido . Amplitud del mercado (nacional e internacional) . Reforma de la política Agraria hacia un enfoque más sostenible, extensivo, multifuncional y ecológico . Sensibilidad en las Administración para el fomento del sector . Desarrollo de nuevas tecnologías (internet, etc.) . Posibilidad de utilización de subproductos del caballo . Disponibilidad de medidas zootécnicas para el incremento de la producción

16.2.- ASPECTOS ESPECÍFICOS DEL SUBSECTOR DE LOS CABALLOS DE SILLA

16.2.1.- Puntos fuertes del subsector de caballos de silla

En el conjunto de las actividades que afectan a los caballos de silla, existe una serie de fortalezas y oportunidades que constituyen sus puntos fuertes y que a continuación se pasan a enumerar.

- Fuerte tradición de la cría caballar de razas puras, especialmente en torno a la más emblemática de nuestras razas, la PRE.
- Tendencia creciente a la especialización de las razas en función de diferentes disciplinas deportivas o de ocio, basada en el potencial real de mejora genética de todas nuestras razas de silla.
- El número de asociaciones y el nivel de asociacionismo ganadero es elevado en las razas puras más importantes, con respecto al de criadores de otras especies. Por citar un ejemplo, existe al menos una asociación de criadores de Pura Raza Española en cada comunidad autónoma.
- El reciente desarrollo de la legislación marco aplicable a los équidos de pura raza, proporcionará un conocimiento más profundo del sector por parte de las administraciones y unas mayores posibilidades reales de ordenación y fomento.
- Implantación de nuevas tecnologías en los establecimientos que permiten, por ejemplo, dar a conocer, a través de Internet, sus instalaciones o los animales que tienen a la venta.
- Generalización de los sistemas de identificación electrónica (con posibilidades de implementación con controles de certificación y trazabilidad del producto) y controles de parentesco por análisis de grupos sanguíneos y ADN.
- Reciente construcción de hipódromos (Mijas y Dos Hermanas) y perspectivas de apertura de otros (Madrid, etc.).
- Crecimiento del número e importancia de los diversos eventos ecuestres (salones, concursos morfológicos e hípicas, carreras, etc.).
- Nuestro sector equino goza de una buena imagen internacional, tanto por su tradición en la cría caballar, como por la demostrada capacidad de organización de importantes concentraciones hípicas internacionales (Juegos Ecuestres Mundiales 2002, Juegos Olímpicos 1992, SICAB, concursos internacionales de Salto, Doma Clásica, Raid, etc.).
- Existencia de incipientes canales de exportación y penetración en importantes mercados internacionales (Europa, USA, Japón, etc.).
- Apertura de nuevos mercados potenciales, con motivo de la ampliación de la UE a nuevos países europeos.
- La circunstancia actual de crecimiento económico y el importante aumento de la demanda de actividades de ocio, abren un campo en el que el caballo de silla puede ofrecer multitud de posibilidades.
- Posibilidad de diversificación de la oferta en negocios de turismo rural, con la instalación de picaderos o el diseño de rutas a caballo (turismo ecuestre).
- Rentabilidad para otras industrias, como la farmacéutica, que tiene en cuenta las necesidades terapéuticas de este sector.
- Algunas razas de caballos selectos son productos de calidad contrastada
- Alto grado de profesionalización de los ganaderos

- Implantación de ganaderías en todo el territorio español
- Existen importantes ganaderías con prestigio internacional. Estas y otras tiene gran potencial de internacionalización.
- Base territorial idónea y muy variada que permite diferentes sistemas de producción
- Claro potencial genético, a tener en cuenta en los Planes de Mejora de las razas
- Posibilidad de negocios complementarios, como por ejemplo el turismo rural.

16.2.2.- Puntos débiles del subsector de caballos de silla

En las actividades que afectan a los caballos de silla, como se mencionaba para el conjunto del Sector, existe una serie de debilidades y amenazas que constituyen sus puntos débiles y que a continuación se citan.

- El bajo índice de usuarios finales, por la baja incidencia de la actividad hípica y la afición a las carreras con respecto a la media de la UE, pone de manifiesto la debilidad del mercado interior, y la necesidad de la apertura de nuevos mercados exteriores.
- Exceso de producción de animales de Pura Raza Española: la proliferación de nuevas ganaderías de PRE absorbe una gran parte de la creciente producción equina, sin que haya un aumento proporcional de consumidores finales y de la exportación.
- Es necesaria una verdadera Confederación que aglutine a todas las asociaciones de criadores y, en ocasiones, éstas representan intereses muy diferentes.
- Ausencia de un adecuado sistema de formación y homologación titulaciones para las actividades hípicas, que no asegura la correcta preparación de los profesores de equitación, lo que en ocasiones hace depender de profesores formados en otros países.
- Poco desarrollo de las estructuras comerciales
- Falta actualización del registro y de las exigencia de condiciones de apertura de picaderos y clubes hípicos, lo que repercute negativamente en la imagen general de estos establecimientos.
- A pesar de haber diversos medios de información sectoriales, estas informaciones a veces difieren según la fuente que se consulte, pues no existen adecuados sistemas de información sectoriales a nivel institucional, que sirvan de referencia.
- Las reducidas dimensiones empresariales y la falta de conciencia empresarial en las estructuras asociativas, conllevan una excesiva atomización de la oferta y una política de producto poco desarrollada.
- La presencia de barreras sanitarias para la exportación de animales a algunos países, limita el comercio exterior.
- El desarrollo de las plataformas de producción de caballos de Pura Raza Española en el extranjero constituye una amenaza para nuestras exportaciones de animales de esta raza.
- Dado el elevado precio de los caballos de silla, estos animales socialmente se consideran un producto para elites.
- Reducido número de hipódromos en comparación con otros países de nuestro entorno

16.2.3.- Análisis DAFO del subsector de caballos de silla

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> . Poco desarrollo de las estructuras comerciales . Escasez de compradores finales y exportación . Reducidas dimensiones empresariales. Subsector muy atomizado . Falta un auténtico Sistema de Información Sectorial plural . Política de producto poco desarrollada . Necesidad de una Confederación aglutinadora de las asociaciones . Reducido número de hipódromos . Los caballos socialmente se consideran un producto para élites . Exceso de producción de animales de Pura Raza Española . Ausencia de un adecuado sistema de formación y homologación titulaciones . Falta de actualización del registro y condiciones de apertura de picaderos y clubes hípicos 	<ul style="list-style-type: none"> . Competencia desde el entorno internacional . Dependencia del exterior en la formación ecuestre . Barreras sanitarias para la exportación en algunos países . Plataformas de producción de caballos de Pura Raza Española en el extranjero
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> . Fuerte tradición de la cría caballar de razas puras . Especialización de las razas . El sector equino goza de una buena imagen internacional . Productos de calidad contrastada . Grado de profesionalización de ganaderos . Asociacionismo sectorial elevado . Implantación de ganaderías en todo el territorio español . Existen importantes ganaderías con prestigio internacional . Claro potencial genético, a tener en cuenta en los Planes de Mejora . Existencia de canales de exportación y penetración en importantes mercados . Base territorial idónea y muy variada . Prestigio como país organizador de concentraciones hípicas internacionales . Sistemas de identificación electrónica 	<ul style="list-style-type: none"> . Crecimiento del número e importancia de los diversos eventos ecuestres . Posibilidad de diversificación de la oferta en negocios de turismo rural . Reciente construcción de hipódromos y perspectivas de apertura de otros . Posibilidad de negocios complementarios . Apertura de nuevos mercados potenciales (PECOS) . Posibilidades de apoyo en la actual política de desarrollo rural . Creciente demanda del mercado de ocio . Reciente desarrollo de la legislación marco . Rentabilidad para otras industrias . Importante aumento de la demanda de actividades de ocio . Implantación de nuevas tecnologías

16.3.- ASPECTOS ESPECÍFICOS DEL SUBSECTOR DE CABALLOS DE CARNE

16.3.1.- Puntos fuertes del subsector de caballos de carne

El subsector de caballos de carne, como ya ha quedado reflejado en el análisis del capítulo 6 de este estudio, tiene un menor desarrollo que el subsector de caballos de silla. Esta es la razón que explica que el análisis DAFO de este subsector, se aleje bastante del llevado a cabo en el punto 16.1.3, sobre los aspectos generales.

A continuación se citan los puntos fuertes del subsector de caballos de carne:

- Magnífica adaptación de los animales al medio en que viven, debido a su gran rusticidad. Por esta misma razón y por su carácter extensivo, la producción de este ganado requiere un manejo zootécnico relativamente sencillo.
- En las zonas de cría, la producción es extensiva, sostenible y respetuosa con el medio ambiente. Los caballos de aptitud cárnica criados en extensivo cumplen una importante función medioambiental en el mantenimiento de praderas, ya que consumen especies vegetales que otros animales rechazan.
- La producción ganadera equina de aptitud cárnica se basa a menudo en antiguas tradiciones familiares que proporcionan arraigo a los ganaderos de estas zonas rurales.
- Estas producciones tienen una menor dependencia de importación de materias primas para alimentación que en otras producciones intensivas.
- La producción de carne equina se puede beneficiar de ayudas a la cría de razas autóctonas así como de medidas de apoyo a la producción agraria en zonas desfavorecidas de montaña.
- La existencia de sistemas de explotación complementarios (cría y cebo) permite realizar una producción más especializada.
- El alto valor nutritivo (prácticamente igual que otras carnes, como la de vacuno), el bajo contenido en grasa y las cualidades organolépticas de la carne de caballo, la hacen un producto saludable y especialmente indicado para deportistas y personas mayores.
- Existen productos de gran calidad y alto valor añadido como la cecina de caballo.
- El aumento en el consumo de especies animales distintas a las que tradicionalmente se han consumido en nuestro país abre un nuevo campo a la comercialización de la carne equina.
- Presencia de mercados y ferias ganaderas en los lugares de producción y precios muy estables.
- Posibilidades de complementación con otro tipo de negocios (turismo ecuestre, producción agrícola, etc.).
- Posibilidades de comercio exterior por el consumo de carne equina en otros países de la UE como Bélgica, Italia o Francia.

16.3.2.- Puntos débiles del subsector de caballos de carne

A continuación se señalan las debilidades más significativas del subsector cárnico equino.

- Instalaciones obsoletas o inexistentes por ser explotaciones de escasa dimensión económica.

- Envejecimiento de la mano de obra por el carácter familiar de las explotaciones extensivas y la dificultad de relevo generacional en el medio rural.
- Escasa rentabilidad de las explotaciones, lo que hace que el ganadero solo se dedique parcialmente a ellas.
- Dificultad para el cumplimiento de las normas de protección durante el transporte de los animales, especialmente en cuanto a la duración y condiciones de bienestar animal.
- Sector con poco arraigo en España, por los condicionantes sociales hacia el consumo de carne de caballo.
- La productividad de la industria cárnica equina es más baja que la del conjunto de la industria alimentaria de otras especies.
- En general sistemas de producción poco evolucionados
- La base territorial de las explotaciones se puede considerar como difícil por su baja densidad de población y/o tendencia al despoblamiento, y por ser zonas desfavorecidas, donde la ganadería de montaña no puede desarrollarse sin apoyos técnicos y financieros.
- El grado de mecanización es bajo o nulo, solo los ganaderos que comparten la ganadería con tareas agrícolas suelen tener cierta maquinaria, que en ocasiones se usa para el manejo de los équidos.
- Asociacionismo muy heterogéneo, y en general poco representativo
- Pocas medidas zootécnicas que ayuden al aumento de los rendimientos productivos
- Falta integración de las actividades a lo largo de la cadena de suministro (producción, almacenamiento, transporte, distribución etc.) para un mayor desarrollo de los sistemas logísticos que favorezcan la potenciación del mercado.
- Disminución de la importancia del pequeño comercio, canal tradicional de venta de carne de caballo, y en general, escaso desarrollo de la red para la comercialización
- Los cebaderos de caballos tienen excesiva dependencia del precio del pienso.
- Grandes distancias entre las explotaciones complementarias de cría y cebo
- Limitados canales de exportación.
- Posibilidad de competencia externa, ante la nueva entrada de países en la UE, ya que algunos países tienen importantes producciones de caballos de carne equina.
- Falta de interés en el producto por parte de las grandes distribuidoras, y escasa dimensión económica de las que comercializan estos productos.
- Falta de sistemas de identificación homogéneos que aseguren la trazabilidad, permitiendo el aseguramiento integral de la calidad y la puesta en marcha de productos certificados y sellos de calidad.

16.3.3.- Análisis DAFO del subsector de caballos de carne

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> . Explot. de escasa dimensión económica, familiares y de dedicación parcial . Asociacionismo muy heterogéneo y poco representativo . Escasa rentabilidad de las explotaciones . Existe gran distancia entre las explotaciones de cría y las de cebo . Instalaciones obsoletas o inexistentes . Producción secundaria y alternativa . Baja productividad de la industria cárnica equina . En general sistemas de producción poco evolucionados . Base territorial de difícil gestión . Grado de mecanización es bajo o nulo . Controles de calidad mejorables . Pocas medidas zootécnicas (sanitarias, productivas, etc.) . Ausencia de productos certificados y de sellos de calidad . Poco desarrollo del mercado exterior . Escaso desarrollo de la red comercial y distribuidoras débiles . Sector con poco arraigo: bajo consumo interno por condicionantes sociales 	<ul style="list-style-type: none"> . Envejecimiento de los ganaderos y difícil renovación . Disminución de la importancia del pequeño comercio . Endurecimiento de las normas de bienestar animal durante el transporte . Posibilidad de competencia externa, ante la nueva entrada de países en la UE . Cebaderos de caballos tienen excesiva dependencia del precio del pienso . Falta integración de las actividades a lo largo de la cadena de suministro
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> . Posibilidad alternar diferentes sistemas de producción . Adaptación de los animales al medio en que viven . Producción ecológica . Se basa en antiguas tradiciones familiares de gran arraigo . Cualidades nutritivas y organolépticas de la carne de caballo . Menor dependencia de materias primas para alimentación (en extensivo) . Productos de calidad y alto valor añadido como la cecina . Manejo zootécnico que se requiere es relativamente sencillo . Precios muy estables . Mercados y ferias ganaderas 	<ul style="list-style-type: none"> . Posibilidades de mejora genética en las razas con aptitud cárnica . Posibilidades de comercio exterior . Sensibilidad desde las administraciones para el fomento sectorial . Posibilidades de complementación con otro tipo de negocios . Estas producciones se puede beneficiar de ayudas . Sector con tendencia a una mayor profesionalización . Aumento del consumo de carnes distintas a las que tradicionales . Producción complementaria con otras actividades agrícolas y ganaderas

17.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez analizado cada uno de los subsectores que se encuadran en el Sector Equino, y vistos los parámetros y datos que le caracterizan, se presentan las conclusiones y recomendaciones más importantes, las que, se pretende, puedan ser de ayuda para guiar la política sectorial de forma adecuada, teniendo en cuenta el contexto español actual y las perspectivas de futuro.

17.1.- CONCLUSIONES

Las principales conclusiones de este ESTUDIO Y CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR EQUINO EN ESPAÑA son las siguientes:

1. Los usos a los que, históricamente, se ha destinado el ganado equino, han sufrido una radical transformación a lo largo del último siglo. Dichos usos históricos han condicionado que, hasta ahora, el sector equino se considerase una ganadería diferenciada de las demás en muchos aspectos.
2. Los datos existentes relativos al sector equino necesitan ser ampliados, completados y tratados con mayor profundidad. Asimismo, es conveniente renovarlos de manera periódica. Con vistas a mejorar la competitividad, el mercado del equino necesita una mayor transparencia en sus distintos eslabones.
3. El equino se plantea como una alternativa válida a otras producciones agrícolas y ganaderas actuales a la luz de la nueva PAC. La evolución de la política agraria tiende en la actualidad a favorecer la expansión de ganaderías con características de las cuales participa el equino (extensificación, compatibilidad con el Medio Ambiente, fomento de nuevos negocios en el ámbito rural, alto valor añadido, ausencia de limitaciones a la producción) y, por tanto, la integración del sector en las políticas comunes.
4. Es un sector caracterizado por un considerable grado de heterogeneidad intrínseca en cuanto a las diferencias existentes entre los distintos subsectores que lo componen, que exigen tratamientos diferenciados entre sí.
5. Se observa ausencia de armonización y de bases comunes claras para la regulación del ejercicio de esta actividad ganadera en relación a los principales aspectos susceptibles de dicha armonización (ordenación zootécnica y sanitaria, mejora, fomento ganadero, etc...) dentro de una política equina integrada en todo el Estado.
6. La empresa equina, en general, adolece de una escasez de dimensión económica que condiciona su competitividad, iniciativa y desarrollo futuros.
7. Se observa que una de las principales debilidades de la ganadería del equino, y más concretamente, la dedicada a la producción de carne, es el envejecimiento de los ganaderos y la falta de relevo generacional.
8. A pesar del potencial existente, el comercio exterior equino está en la actualidad insuficientemente desarrollado.
9. El caballo tiene todavía una consideración social como producción de élites, para élites.
10. El consumo de carne de equino es bajo, debido sobre todo a que, por parte del consumidor, no existe identificación entre este tipo de ganado y su uso como fuente de alimento, entre otras razones por falta de información al respecto.

11. Si bien en algunos ámbitos, como los criadores de razas puras, existe una cantidad importante de asociaciones, el asociacionismo es heterogéneo y poco estructurado, fuera de los cauces establecidos para otras producciones.
12. El sector necesita mano de obra adecuadamente formada y especializada. La oferta actual de formación, tanto pública como privada, es todavía insuficiente en número y escasa en perfiles profesionales.
13. El desarrollo de la cultura del ocio está ampliando las perspectivas de negocios relacionados con el equino, tanto tradicionales como de reciente aparición.

17.2.- RECOMENDACIONES

Como punto final de este Estudio, se enumeran algunas recomendaciones que podrían ayudar a la ordenación y fomento del sector equino en España.

1. Como uno de los primeros pasos para un adecuado conocimiento, con vistas al impulso del equino, es imprescindible establecer por parte de las distintas Administraciones, con la colaboración del sector, un sistema de recogida y análisis de datos lo más completo posible (censos, estructuras, producciones, datos contables, consumos, comercio exterior) y que dichos datos se renueven de manera periódica, de la misma manera que se hace con otras producciones (por ejemplo porcino o vacuno).
2. Un mejor conocimiento de las estadísticas del sector y el apropiado interés por parte de Administración y representantes sectoriales, llevarían a una clarificación del mercado de los productos equinos, clarificación muy necesaria para la adecuada toma de decisiones públicas y privadas con vistas al desarrollo económico.
3. El fomento del asociacionismo y la integración de asociaciones ya existentes en superestructuras asociativas de mayor representatividad por iniciativa del sector, sería muy beneficioso para la mejora de la calidad de la interlocución ante administraciones e instituciones competentes en la materia, e incluso entre los diferentes segmentos sectoriales.
4. Es imprescindible una ordenación zootécnica y sanitaria del sector que permita, cuanto antes, una mejor gestión en el ámbito de la Administración central y autonómica, e incluya el registro de explotaciones e identificación individual de todos los animales de manera sistemática, así como una vigilancia y actuación sanitaria más eficaz.
5. En cuanto a la selección y mejora, es necesario continuar esforzándose por conseguir productos más competitivos y reconocidos a escala nacional e internacional, sin olvidar el impulso que este aspecto necesita en el subsector del equino de carne.
6. El fomento desde la Administración de la producción equina, especialmente en zonas desfavorecidas, sería un elemento positivo para el desarrollo de este tipo de producción, más aún si se tienen en cuenta las actuales tendencias de la política agraria en lo que se refiere a desacoplamiento de la producción, extensificación, sostenibilidad, diversificación y fijación de población rural.
7. Como apoyo a la competitividad, es importante no descuidar la investigación, desarrollo e innovación tecnológica, no sólo en selección y mejora, sino en los distintos aspectos relacionados con el equino.

8. Dado que la especialización del personal al cuidado del equino es pieza clave en un apropiado desarrollo del negocio, es necesario aumentar y normalizar la oferta de formación específica, tanto pública como privada homologada.
9. Es necesario aprovechar el potencial de inducción de negocio (turismo rural, concentraciones lúdicas, carreras, apuestas) del equino, ya que el resultado económico en países de nuestro entorno es muy destacable. Asimismo es importante no perder de vista el potencial de mejora del bienestar social (contacto con la naturaleza, hipoterapia)
10. Para la mejora del mercado interior y exterior y el aumento de la clientela (tanto consumidores y usuarios en España, como compradores en el extranjero) es necesario fomentar acciones encaminadas de manera específica a la promoción de las bondades de los productos ofertados, así como al aseguramiento de su calidad, de manera que sean cada vez más atractivos para los potenciales clientes.

En resumen:

- **Es fundamental completar de manera ordenada la definitiva incorporación del equino a la política agraria española, como una especie ganadera más para que, de esta forma, se pueda beneficiar de las ventajas que dicha incorporación traería consigo.**
- **La plena integración del sector se podrá conseguir de manera más fluida si se realiza en el marco de un programa que tenga un enfoque global, atendiendo a los distintos aspectos que necesiten una atención prioritaria y específica.**
- **El futuro del sector pasa por la ampliación del actual mercado de productos y servicios equinos, así como la potenciación de productos y servicios emergentes y la creación de otros nuevos, mediante las oportunas iniciativas de mejora de la calidad, información, promoción y popularización.**



ANEJOS

DELEGACIONES	PROVINCIA	TELEFONO	FAX	DIRECCION
DCC ANDALUCIA	SEVILLA	95/ 498 85 38	95/498 87	AVDA. EDUARDO DATO, 21-1ª PLANTA
DCC ARAGON	ZARAGOZA	976/ 45 32 93	976/45 32 65	VIA DE SAN FERNANDO, 2
DCC ASTURIAS	OVIEDO	98/ 527 74 95	98/525 46 65	PLAZA DE ESPAÑA, S/N
DCC BALEARES	P.MALLORCA	971/ 72 17 14	971/72 17 14	ANTONIO PLANAS FRANCH, 9
DCC CANARIAS	TENERIFE	922/ 22 43 45-46*	922/20 16 41	BASE DE HOYA FRIA
DCC CANTABRIA	SANTANDER	942/21 45 01	942/36 29 12	PLAZA DE VELARDE, S/N (GOB.MILITAR)
DCC.CAST. LA MANCHA	TOLEDO	925/28 33 77	925/28 33 62	DUQUE DE LERMA, 6
DCC. CASTILLA LEON	VALLADOLID	983/ 39 85 90	983/30 95 24	FRAY LUIS DE LEON, 7
DCC CATALUÑA	BARCELONA	93/280 44	93/205 86 14	TCOL. GONZÁLEZ TABLAS, S/N
DCC EXTREMADURA	BADAJOS	924/ 23 61 83	924/24 20 53	FERNANDO DE CALZADILLA, 8
DCC GALICIA	LA CORUÑA	981/ 21 76 28	981/21 76 29	PLAZA DE SANTO DOMINGO, S/N
DCC LA RIOJA	LOGROÑO	941/ 22 85 67	941/20 16 26	C/ COMANDANCIA, 6
DCC MADRID	MADRID	91/ 518 36 49	91/711 33 96	PASEO DE EXTREMADURA, 445
DCC MURCIA	MURCIA	968/ 21 80 10	968/21 80 10	RONDA DE GARAY, S/N
DCC NAVARRA	NAVARRA	948/ 22 48 93	948/22 58 76	GENERAL CHINCHILLA, 12
DCC PAIS VASCO	ALAVA	945/ 25 21 66	945/25 67 71	POSTAS, 52-2ª (DEL. DEFENSA)
DCC VALENCIA	VALENCIA	96/196 34 43- 42-41	96/196 34 44	PASEO DE LA ALAMEDA, 28
SUBDELEGACIONES	PROVINCIA	TELEFONO	FAX	DIRECCION
SDCC ALBACETE-CUENCA	ALBACETE	967/ 22 24 50	967/50 32 04	PLAZA DE GABRIEL LODARES, 2
SDCC BURGOS-SORIA	BURGOS	947/ 24 53 87	947/24 53 63	C/ VITORIA, 63
SDCC CADIZ-HU-CEUTA	CADIZ	956/ 18 35 61	956/18 12 63	PARQUE GONZALEZ HONTORIA, S/N
SDCC CORDOBA-JAEN	CORDOBA	957/474001	957/47 41 68	PLAZA DE RAMÓN Y CAJAL, S/N
SDCC GRANADA-MA-AL-ML	GRANADA	958/ 22 68 26	958/22 92 45	CARRIL SAN CECILIO, S/N (CAMPO PRINCIPE)
SDCC LEON-ZAMORA	LEON	987/ 22 81 04	987/24 94 04	GENERAL LAFUENTE, 9
SDCC LERIDA-TARRAG.	LERIDA	973/ 22 35 20	973/22 45 20	ONOFRE CERVERO, 1 (DEL. DEFENSA)
SDCC SALAMANCA-AVILA	SALAMANCA	923/ 2230 02	923/24 15 54	AVDA. FEDERICO ANAYA, 27

FEDERACIONES HÍPICAS		DIRECCIÓN	C. P.	CIUDAD	TELÉFONO
	Española	C/ Ayala nº 6 - 6º Dcha	28001	Madrid	91.436.42.00
	Andaluza	C/ Adriano nº 25- 1º Izda.	41001	Sevilla	954.21.81.46
	Aragonesa	Padre Marcellán nº 15	50015	Zaragoza	976.73.09.04
	Asturiana	Ezcurdia nº 194	33203	Gijón	985.33.77.06
	Balear	Joan Miró nº 17-1º	07015	Palma de Mallorca	971.45.67.29
	Canarias	C.H. La Atalaya. San Lázaro s/n	38297	La Laguna - Tenerife	922.25.66.01
	Cantabria	Plza. Las Estaciones s/n Edif. Torre RENFE	39002	Santander	942.31.38.78
	Castilla - León	Avda. Martí y Moso, 10	47007	Valladolid	983.37.18.21
	Castilla - La Mancha	Duque de Lerma, 5	45080	Toledo	925.25.17.77
	Catalana	Josep Tarradellas, 40	08029	Barcelona	93.430.90.53
	Extremeña	Grupos José Antonio, 20 b	06080	Badajoz	924.22.15.12
	Gallega	Príncipe, 43	36202	Vigo	986.22.43.49
	Madrileña	Arroyo del Olivar, 49	28018	Madrid	91.477.72.38
	Murciana	Almenara, 8 Bajo	30012	Murcia	968.211881
	Navarra	Paulino Caballero, 13	31001	Pamplona	948.22.74.75
	Riojana	Gonzalo de Berceo, 2-4	26006	Logroño	941.25.82.58
	Valenciana	Avellanas, 14,2º	46003	Valencia	96.392.56.95
	Vasca	Avda. Julián Gaiarre, 44 Bajo	48004	Bilbao	944.73.48.95

CC.AA.	D. G.	DIRECCION	C. POSTAL	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
C. VALENCIANA	D. G. DE INVESTIG. AGRARIA Y GANADERIA	c/ Amadeo de Saboya, 2	46010	VALENCIA	963869848	963869873
ANDALUCIA	D. G. PRODUCCIÓN AGRARIA	Pº Tabladilla s/n	41071	SEVILLA	955032000	955032162
ARAGON	D. G. DE PRODUCCIÓN AGRARIA	Pº Mº Agustín, 36 Edificio Pignatelli	50004	ZARAGOZA	976714835	976714836
ASTURIAS	D. G. DE GANADERIA	C/ Coronel Aranda,2 -2º izq.	33005	OVIEDO	985105638	985105517
BALEARES	D. G. DE AGRICULTURA	C/ Forners,10	7006	PALMA DE MALLORCA	971176105	971176156
CANARIAS	D. G. DE GANADERIA	Avda. José Manuel Guimerá, 8 - 3ª	38003	STª CRUZ DE TENERIFE	922476737	922476737
CANTABRIA	D. G. DE GANADERÍA	C/ Gutierrez Solana,s/n Edif.EUROPA	39011	SANTANDER	942207840	942207803
CAST. LA MANCHA	D. G. DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA	C/Pintor Matias Moreno,4	45002	TOLEDO	925266711	925266897
CASTILLA Y LEON	D. G. DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	C/ Rigoberto Cortejoso, 14-2º	47071	VALLADOLID	983419014	983419888
CATALUÑA	D. G. DE PRODUCCIÓN AGRARIA E INNOVACION RURAL	Gran Vía de las Corts Catalanes, 612-614	8007	BARCELONA	933046721	933046702
EXTREMADURA	D. G. DE PRODUCCIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA	Avda. Portugal s/n	6800	MERIDA	924002347	924002123
GALICIA	D. G. DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	C/ San Cayetano s/n	15071	SANTIAGO DE COMPOSTELA	981544777	981545735
LA RIOJA	D. G. DEL INSTITUTO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA	Avda. de la Paz,8 - 10	26002	LOGROÑO	941291600	941291602
MADRID	D. G. DE AGRICULTURA	Ronda de Atocha, 17 - 3º	28012	MADRID	915801928	915801953
MURCIA	D. G. DE GANADERIA Y PESCA	Plaza Juan XXIII, s/n	30008	MURCIA	968362756	968362863
NAVARRA	D. G. DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	C/ Tudela, 20 bajo	31002	PAMPLONA	948426634	948426710
PAIS VASCO	D. G. DE AGRICULTURA	C/ San Sebastián, 2	1010	VITORIA	945019636	945019701

ANEJO Nº 4: ENCUESTA A GANADERÍAS EQUINAS

(ESTA ENCUESTA ES ANÓNIMA. POR FAVOR, NO INDICAR DATOS PERSONALES, NI IDENTIFICATIVOS DE LA GANADERÍA)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: _____ FECHA (MES/AÑO): _____

» ASPECTOS TÉCNICOS:

- Superficie construida (m²)
- Superf. total (m²)
- ¿Posee cultivos?: No Si
- Gramíneas grano forraje
- Leguminosas pasto forraje
- Número de animales:
 - Potros (<36 meses)
 - Adultos (>36 meses):.....
 - Hembras adultas (de vientre).....
 - Machos adultos (sementales).....
 - Total Equinos
- Totales por razas _____
- Alimentación (Composición) _____
- Veterinario: Contratado Externo
- Personal (nº): Mozos Jinetes Otros: _____
- Instalaciones (nº): Boxes Naves cubiertas Pastos
Picaderos aire libre Picaderos cubiertos Otras: _____
- Venta animales: sin domar domados
- Promoción: revistas/publicaciones internet ferias/concursos
- Lugar venta: en la propia finca en ferias en subastas
- Personalidad jurídica:
 - Soc. Anónima Soc. Limitada Autónomo Cooperativa

» ASPECTOS ECONÓMICOS:

- Costes anuales (coste anual medio de los últimos 3 años, en euros):
 - Compra/reposición de animales:
 - Nº animales
 - Total concepto
 - Compra semen/ alquiler sementales:
 - Nº servicios
 - Total concepto

- Gastos en alimentación animal:
 - Total alimentación
- Personal eventual (herrador, profesor/jinete externo, etc)
 - Total concepto
- Asistencia a concursos y ferias, promoción, publicidad, etc.:
 - N° concursos
 - Total concepto
- Gastos Sanitarios (veterinario, medicamentos, etc.)
 - Total concepto
- Otros servicios (mantenimiento instalaciones/maquinaria/vehículos, luz, agua, combustible)
 - Total concepto
- Otros gastos variables (arreos, mantas, utensilios, ropa trabajo, paja..)
 - Total concepto
- Gastos en personal fijo (incluida Seg. Social)
 - N° empleados
 - Total concepto
- Amortizaciones anuales*(finca, instalaciones, vehículos, equipos)
 - Total concepto
- Gastos financiero-administrativos y contribuciones (bancos, intereses de préstamos, seguros, administración, asociaciones)
 - Total concepto

- Ingresos netos anuales (ingreso anual medio de últimos 3 años, en euros)

- Venta animales:
 - <18 meses (nº) Valor medio
 - >18 meses (nº) Valor medio
 - Ingreso total concepto
- Venta semen/ alquiler sementales:
 - N° servicios
 - Total concepto
- Premios concursos:
 - Total concepto
- ¿Recibe subvenciones o ayudas?:
 - no si Total concepto (€).....

» **OBSERVACIONES:** _____

(*) Las amortizaciones de construcciones se deben hacer en base a 20 años de vida útil, las de los vehículos, equipos e instalaciones, en base a 10 años.

ANEJO Nº5: ENCUESTA A INSTALACIONES HÍPICAS

(ESTA ENCUESTA ES ANÓNIMA. POR FAVOR, NO INDICAR DATOS PERSONALES NI IDENTIFICATIVOS DE LA INSTALACIÓN HIPICA)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: _____ **FECHA (MES/AÑO):** _____

• **ASPECTOS TÉCNICOS:**

- Superficie construída (m²)..... - Superf. total (m²).....

- Número de animales:

- Propios
- Hembras totales.....
- Animales Totales.....
- En pupilaje
- Machos totales.....

- Alimentación (Composición): _____

- Veterinario: Propio Externo

- Personal (nº): Mozos.. Jinetes/profesores... Otros: _____

- Instalaciones (nº): Boxes... Naves... Pastos.....
 Picadero aire libre..... Picadero cubierto.... Otras: _____

- Actividades:

- Clases/paseos Excursiones Salto Raid Carreras Polo
- Doma Clásica Doma Vaquera Ponis Otras: _____

- Años en funcionamiento: _____

- Personalidad jurídica:

- Soc. Anónima Soc. Limitada Autónomo Cooperativa

• **ASPECTOS ECONÓMICOS:**

- **Costes anuales** (coste anual medio de los últimos 3 años, en Euros):

- Reposición de animales:
 - Nº animales.....
 - Total concepto (€).....
- Gastos de alimentación animal:
 - Por animal.....
 - Total concepto (€).....
- Personal eventual (herrador, profesor/jinete externo, mozo eventual..)
 - Total concepto (€).....

- Gastos organización concursos, carreras, eventos y publicidad:
 - Total concepto (€).....
- Gastos Sanitarios (Veterinario, medicamentos, etc.)
 - Total concepto (€).....
- Otros servicios (mantenimiento instalaciones/maquinaria/vehículos, luz, agua, combustible)
 - Total concepto (€).....
- Otros gastos (arreos, utensilios, ropa de trabajo, paja, mantas, etc.)
 - Total concepto (€).....
- Gastos en personal fijo (incluida Seg. Social)
 - N° Empleados.....
 - Total concepto (€).....
- Amortizaciones anuales*(finca, instalaciones, vehículos, equipos)
 - Total concepto (€).....
- Financiero-administrativos (bancos, intereses de préstamos, Seguridad Social, seguros, administración, federaciones)
 - Total concepto (€).....

-Ingresos netos anuales (ingreso anual medio de últimos 3 años, en Euros)

- Por pupilaje/ alquiler cuabras:
 - N° animales.....
 - Total concepto (€).....
- Por clases de equitación, alquiler caballos:
 - N° clases/alquileres.....
 - Total concepto (€).....
- Otros ingresos netos (cafetería, etc.): _____
 - Total concepto (€).....
- ¿Organizan concursos, carreras y/o eventos?:
 - no sí:
 - Ingresos totales (€).....
- ¿Recibe subvenciones o ayudas?:
 - no sí:
 - Total concepto (€).....

(*) Las amortizaciones de construcciones se deben hacer en base a 20 años de vida útil, las de los vehículos, equipos e instalaciones, en base a 10 años.

ASOCIACIÓN	SIGLAS	DIRECCIÓN	CP	PROVINCIA	TELF	PAGINA/PORTAL WEB	PAGINA/PORTAL WEB	AÑOS	RAZA/S	AMBITO	SOCIOS	ANIMALES ASOCIADOS
Asociación Nacional de Criadores de Caballo de pura Raza Española	ANCCE	Cortijo de Cuarto (Cortijo Viejo) Bellavista	41014	Sevilla	954 689260	SI	http://www.ancce.com	31	PRE	Intern	1206	
Asociación Andaluza de Criadores de Caballos de Pura Raza Española	CABALLO ANDALUZ	C/ Martinez Campos, 12 - 2º A	29001	Málaga	952 22 91 34	SI	http://www.caballoandaluz.com	14	PRE	Auton	151	
Asociación de Criadores de Caballos de P.R.E de Cádiz	ACCPREC	Santo Domingo, 11. Jeréz de la Frontera		Cádiz	956 31 19 41 956 34 06 55	NO		5	PRE	Prov	28	795
Asociación Onubense de Criadores de Caballos de P.R.E.	AOCCE	Aptdo. Correos 105. Punta Umbria	21100	Huelva	686 97 97 92	NO		7	PRE	Auton	58	380
Asociación Sevillana de Criadores de Caballos de P.R.E	ASCCPRE	Adriano, 25, 1º	41001	Sevilla	954 56 20 11	NO		8	PRE	Prov	108	1067
Asociación de Criadores de Caballos P.R.E en Córdoba	ACCPRECO	Av. Gran Capitan, 12, 2º	14001	Córdoba	957 488417	NO		16	PRE	Prov		
Asociación Aragonesa de Criadores de Caballo de Pura Raza Española	AACCPRE	Aptdo. Correos, 89	22080	Huesca	974 21 19 32	NO		5	PRE	Auton		
Asociación Balear de Criadores, Prop.y simpatizantes de Caballos Pura Raza	ES CAVALL	C/ Ciudad de Queretaro, 6 2º Izqda	7006	Palma de Mallorca	971 739 042 629 69 0089	SI	http://www.escavall.com	19	PRE/Prá/A-â/H-â/PSI/Mall/Men	Auton	6	
Asociación Canaria de Criadores de Caballos de P.R.E	ACCCPRE	Numancia, 18, 1º D	38004	Sana Cruz de Tenerife	922 284 431	NO		3	PRE	Auton	32	92
Asociación de Criadores de Caballos de P.R.E. De Cantabria	ESPACAN	Avda. de Parayas, 54. Maliaño	39600	Cantabria	687 853385 (629 082512)	NO			PRE	Auton		
Unión de Criadores de Caballos de Raza de Cataluña	UCCRC	C/ Maredeu del Coll, 52-54. Bajos	8023	Barcelona	93 285 34 59	NO		1	PRE	Auton	88	
Asociación Castellano-Manchega de Criadores de Caballos P.R.E	ASOCAMPRE	C/ Ignacio Munturiol, 12 A 2º A	2005	Albacete	609 222 345	NO		10	PRE	Auton	88	
Asociación de Criadores de Caballos de P.R.E. de la Comunidad Valenciana	PRECVAl	C/ Guillén de Castro, 79	46008	Valencia	96 3153256	SI	www.precval.com	10	PRE	Auton	127	
Asociación de Criadores de Caballos Españoles de Galicia	ACCEGA	Aptdo. Correos 183		Porriño Pontevedra	986 343 434	NO		10	PRE	Auton		
Asociación de Criadores de Caballos de Razas Puras de la Región de Murcia	ACCRM	Carril los Penchos, 53	30009	La Albatania (Murcia)	968 358600	SI	www.accrm.com	5	PRE/PRA y otras	Auton	144	1561
Asoc. de Criadores de Caballos de PRE de Euskadi	ACCPREE	Amadeo Deprit, 4	48006	Bilbao. Vizcaya	94 4113300	NO			PRE	Auton	20-25	

Anejo nº6: Asociaciones de criadores de PRE, agrupadas por ANCCE (resultado encuestas 2003)

ASOCIACIÓN	SIGLAS	DIRECCIÓN	CP	PROVINCIA	TELF	SOCIO FENACE	PAGINA/PORTAL WEB	AÑOS	RAZA/S	AMBITO
Federación Nacional de Asociaciones de Criadores de Caballo Español	FENACE	Marqués de Cubas 12, 5º C	28014	Madrid	91 429 66 11	<input checked="" type="checkbox"/>	www.fenacepre.com	5	PRE	Intern
Asociación de ganaderos de Caballos de P.R.E en Cataluña	EQUANOVA	C/ Rotes, 48	17820	Banyoles Gerona	659 131 546	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	1	PRE	Auton
Asociación de criadores de Caballos de P.R.E de Castilla La Mancha	ASOCCAMAN	Avda. Rey Santo Nº 8, 1º	13001	Ciudad Real	926 213 642	<input checked="" type="checkbox"/>	http://www.asoccaman.com	10	PRE	Auton
Asociación de Criadores de Caballos de P.R.E. De Castilla -León	CESCALE	C/ Los Pinos, 2	37005	Salamanca	923 124 373	<input checked="" type="checkbox"/>	http://www.cescale.com	14	PRE	Auton
Asociación Extremeña de Criadores de Caballos de P.R.E.	AECCPRE	Mercado Regional de Ganados-Crta. Madrid-Lisboa	10200	Trujillo Cáceres	927 322 729	<input checked="" type="checkbox"/>	www.cabaex.com	17	PRE	Auton
Asociación de Ganaderos de Caballos de P.R.E. de la Comunidad de Madrid	AGAMA	C/ Marqués de Cubas, 12 5º C		Madrid	91 429 66 11	<input checked="" type="checkbox"/>	www.fenacepre.com/agama/		PRE	Auton
Asociación Navarra de Criadores de Caballos de P.R.E.	ANACCE	C/ Mayor, 7	31550	Ribaforada Navarra	608 777 349	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	1	PRE	Auton
Asociación de Criadores de Caballos de P.R.E. de la Rioja	ARPRE	Urbanización La Coscojosa, 7.	26580	Arnedo. La Rioja	658 837791	<input checked="" type="checkbox"/>	NO		PRE	Prov
Asociación de Criadores de Caballos de Aragón	ACCA		50430	María de Huerva. Zaragoza	976 124 314	<input checked="" type="checkbox"/>	NO		Cualquier pura raza	Auton
Asociación de Criadores de Caballos de Asturias	ACPREAST			Villapérez. Oviedo	985 773219		NO		PRE	Auton
Asociación de Ganadería de Caballos Españoles de Estirpe Cartujana	ACCEEC	Servicios Clínicos, Despacho 1, Campus Rabanales, Ctra. Madrid, km. 396.	140007	Cordoba	957 326539		NO		PRE	Nac

Anejo nº7: Asociaciones de criadores de PRE agrupadas por FENACE y ACCEEC (resultado encuesta 2003)

ASOCIACIÓN	SIGLAS	DIRECCIÓN	CP	PROVINCIA	TELF	PAGINA/PORTAL WEB	AÑOS	RAZA/S	AMBITO	Nº SOCIOS	ANIMALES ASOC.	CUOTA X SOCIO (media)	CUOTA X ANIMAL (media)
Asoc. de Criadores de Razas Selectas de Bizkaia	A.C.C.BI	Garaioitza, 23	48196	Lezama. Vizcaya	944 555 063 / 944 556 245	NO	14	Razas selectas	Prov	35	287	50	22
Asociación de criadores de Caballo Trotón Español	ASTROT	Ctra. Palma-Soller, Km 2 Hipódromo de Son Pardo	7009	Palma de Mallorca	971 760 716	www.astrot.com	33	Raza Trotadora	Nac	687		40	
Asoc. Española de Criadores de Pura Sangre Inglés	PSI	C/ Padre Rubio 46	28029	Madrid	91-7331 224	NO	18	PSI	Nac	21		60	
Asoc. Española de Criadores de Caballos Árabes	AECCA	Caidos de la División Azul 18 2º B	28016	Madrid	91 3594 112	www.aecca.com	33	Prá	Nac	66	910	308,5	
Asoc. de Criadores de Caballos Árabes (País Vasco)	ARABIAK	Barrio Rebolalar, 57 Bis	48879	Arcentales (Vizcaya)	946 809 163	NO		Prá	Auton	14	70	60	
Unión Española de Ganad. de Cab. de Raza Hispano-árabe	UEGHá	Avda. de Eduardo Dato 47, 8º	41080	Sevilla	619 570 992	NO	2	Hispano-árabe	Nac	33	300	60,1	20,0
Asoc. Nacional de Criadores del Caballo de Deporte Español	ANCADES	Pº General Martínez Campos, 42 dupl. 4º	28010	Madrid	91 3080 101	http://www.ancades.com	11	CDE	Nac	107		522	
Asoc. Española de criadores de caballos Anglo-árabes	AECCAá	Caidos de la División Azul 18 2º B	28016	Madrid	91 3594 112	www.angloarabe.net	8	A-á	Nac	158		32	25

Anejo nº8: Asociaciones de criadores de otras razas caballares nacionales (resultado encuesta 2003)

ASOCIACIÓN	SIGLAS	DIRECCIÓN	CP	PROVINCIA	TELF	PAGINA/PORTAL WEB	AÑOS	RAZA/S	AMBITO	SOCIOS	ANIMALES ASOC	CUOTA X SOCIO (media)
Asociacion de Criadores de Caballos de la Cerdanya	A.C.C.CERD.	Pza Estación, 2		Cerdanyola-Lerida	679410632 699123564	NO	20	varias, sobre todo H-B	Prov	130	1400	75
Asoc. de Criadores y propiet. de Cab. de Raza Mallorquina	A.E.CAB.Ma.	Plaza de Blanquer 46	07300	Inca, Mallorca	971 501 305 / 659 325 481 / 630 348 321	NO	17	Raza Mallorquina	Auton	65	172	20
Asoc. de Criadores y Propiet. de Cab. de Raza Menorquina	A.C.P.C.R.Me.	Carrer de Villa Juaneda, 2, 8	07760	Ciudadella de Menorca	971 480 916	NO		R. Menorquina	Auton	303	1300	24
Asoc. Pura Raza Cabalo Galego	CABALO GALEGO	C/ Santiago de Chile 13, local 21	15706	Santiago de Compostela	981 954073	www.cabalogalego.com	6	PRG	Auton	180	650	30
Asoc. de Ganaderos de Equino de Razas Carnicas de Álava	ASGAEQUINO	La Paloma, 1	01004	Vitoria	945 285099	www.sergal.net	19	Caballo Monte del Pais Vasco	Prov	85	2300	0
Asoc. de Criadores de Caballos de Raza Pottoka de Álava	ACCPA	La Paloma, 1	01004	Vitoria	945 285 366 945 293343	www.sergal.net	7	Pottoka	Auton	4	40	0
Asoc. de Criadores de Pottoka de Vizcaya	A.C.C.P.V	Garaioltza, 23	48196	Lezama, Vizcaya	944 555 063 / 944 556 245	NO	15	Pottoka	Prov	17	130	10
Asoc. Nacional de Criadores de Caballo Losino	A.N.C.C.L.	c/ Antecubia, 6		Pancorbo, Burgos	947 354 287	NO	12	Losino	Auton	5	200	0
Asoc. de Criadores de Cab. Losinos "El Bardojal"	A.C.C.L.E.B.	C/ Camino de la Fuente, s/n	09510	Quincoces de Yuso, Burgos	947 194 027	NO	7	Losino	Auton	5	144	
Asoc. Nac. de Criadores de Ganado Equino de Raza Hispano-Bretona	ANCHB	C/ Las Eras s/n	24144	San Emiliano, León	987 594 029 / 987 954 031	http://www.arrakis.es/~carios/ferias.htm	10	Hispano-Bretón	Nac	43	5307	6,01
Asoc. de Criadores de la Raza Burguete de Navarra	ASCANA	Ctra. "El Sadar", Edificio "El Sario"		Pamplona, Navarra	948 013050 669 888898	NO	5	Burguete	Auton	151	3300	
Asociación de Criadores de Raza Jaca Navarra	JACANA	Ctra. "El Sadar", Edificio "El Sario"		Pamplona, Navarra	948 013050	NO	4	Jaca Navarra	Auton	23	390	
Asoc. de Criadores de Ponis de Raza Asturcón	ACPRA	Centro Ecuestre el Asturcón. C/ El Molinon, s/n	31195	Villapérez, Oviedo	985 772 700	www.asturcones.com	13	Asturcón	Auton	96	800	30
Asoc. de Criadores de Asturcones de Capa Castaña (Asoc. "García Dory")	GARCIA DORY	C/ Aureliano San Román, 20, 4º Izda.	33011	Oviedo	985 79 05 34 / 629 488 539	www.fapas.es/notifapas/asturcones	4	Asturcón de Capa Castaña	Auton	22	50	

ORGANIZACIONES Y ASOCIACIONES DE ÁMBITO NACIONAL

ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTES	RAZA	DIRECCIÓN	CP	POBLACIÓN	PROVINCIA	TLF	FAX	MAIL	WEB
Unión Española de Ganaderos de Caballos de Raza Hispano-árabe (UEGHá)	Antonio Rodríguez de la Borbolla y Vázquez	H-a	Avda. de Eduardo Dato 47, 8º	41018	Sevilla	Sevilla	619-570992	954-249440	Antonioborbolla@hotmail.com	
Asociación Española de Criadores de caballos Anglo-árabes (AECCAá)	Antonio Campos Peña Francisco Almirón	A-a	Avda. de San Francisco Javier 24. Edificio Sevilla 1, planta 8, mod.19	41018	Sevilla	Sevilla	954-925583	954-702199	Aeccaa@angloarabe.net	
Asociación Nacional de Criadores de Caballos de Deporte Español (ANCADES)	Luis Álvarez Cervera	CDE	General Martínez Campos, 42 dupli.4º	28010	Madrid	Madrid	91-3080101	91-3195802	info@ancades.com	
Confederación Española de Organizaciones de Criadores de Caballos con Libro de Registro Oficial de la Raza (CECCA)	Antonio Rodríguez de la Borbolla y Vázquez		Plaza de España-sector III	41013	Sevilla	Sevilla	954-249448 619-570992	954-249440	Antonioborbolla@hotmail.com	
Asociación de criadores de Trotón Español (ASTROT)	Gabriel Roca Roca	TE	Ctra.Palma Soller, Km. 2 Hipódromo de Son Pardo	07009	Palma de Mallorca	Baleares	971-760716 971-432283 639-617950	971-759351		
Asociación Española de Criadores de Caballos Árabes (AECCA)	Cristina Valdés y Colon de Carvajal Teresa de Borbón, Marquesa de Laua	PRá	Caídos de la División Azul, 18 2ºB	28016	Madrid	Madrid	91-3 594112	91-3594112	aecca@alehop.com	www.aecca.com
Federación Española de Asociaciones de Criadores del Caballo Español (FENACE)	José María Neila Neila José Ramón Parrilla Díaz	PRE	Marqués de Cubas 12, 5ºC	28014	Madrid	Madrid	91-4 296611	91-4296611	fenace@fenace.com agama@fenace.com	www.fenace.com
Asociación Nacional de Criadores de Caballos de PRE (ANCCE)	Adolfo Sánchez de Movellán Antonio Ruiz Fernández Jaime Molina Jacobó Rojas	PRE	Cortijo de Cuartos (Cortijo Viejo)	41014	Bellavista	Sevilla	954-925583 954-689260 954-689260	954-69 0327 954-690327	ancce@ancce.com	www.ancce.com
Asociación Española de Criadores de Pura Sangre Inglés (PSI)	Manuel Pereida Arias	PSI	C/ Padre Rubio 46 C/ Fernanflor, 6	28029 28014	Madrid	Madrid	91-7 33124	91-3145527		

ORGANIZACIONES Y ASOCIACIONES DE ÁMBITO AUTONÓMICO

ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTES	RAZA	DIRECCIÓN	CP	POBLACIÓN	PROVINCIA	TLF.	FAX	MAIL
Asociación de Criadores y Propietarios de Caballos de Raza Mallorquina (A.E.CAB.Ma)	Llorenç Payeras Capella	Mallorquín	Plaza de Blanquer 46	07300	Inca Mallorca	Baleares	971-501305 659-325481 630-348321	971-525598	
Asociación de Criadores y Propietarios de Caballos de Raza Menorquina (A.P.C.R.Me)	Lorenzo Pons Bosh	Menorquín	Carrer de Villa Juaneda,2,8	07760	Ciutatella de Menorca	Baleares	971-480916	971-480916	Cavalls-menorca@moninformatic.com
Asociación de Criadores de Ponis de Raza Asturcón (ACPRA)	Jorge Bermúdez Gutiérrez	Asturcón	Polígono Asipo C/B parcela 51-4 Centro Ecuestre El Asturcón C/El Molinón s/n	33428 31195	Llanera Villapérez	Asturias	985-987051 985-772700		
Asociación de Criadores de Raza Burguete de Navarra (ASCANA)	Alberto Pérez de Munil	Burguete	Ctra. El Sadar Edif. El Saño, 9ª planta	31006	Pamplona	Navarra	948-239762 948-013050 669-888898	948-154311	amuniain@ittgganadero.com
Asociación de Ganaderos de Equinos de Razas Cárnicas de Álava (ASGAEQUINO)		Caballo de Monte del País Vasco	La Palomar nº4	01002	Vitoria-Gasteiz	Álava	945-285099		
Asociación Nacional de Equino Hispano Bretón (A.N.C.G.E.H.B.)		Hispano-Bretón	Las Eras s/n	24144	San Emiliano de Babia	León	987-594020 987-594029	987-594404	
Asociación de Criadores de Jaca Navara (JACANA)		Jaca Navarra	Ctra. El Sadar Edif. El Saño, 9ª planta	31006	Pamplona	Navarra	948-239762 948-013050	948-154311	amuniain@ittgganadero.com
Asociación del Caballo Losino "El Bardojal"	Fernando Oña	Losino	Camino de la Fuente s/n	09510	Valle de la Losanquincones de Yuso	Burgos	947-194027 659-932581	947-194027	edrusa@terra.es
Asociación Española de Criadores de Ganado de Raza Monchina		Monchina		39794	Guriezo	Cantabria			
Bizkaiko Pottoka		Pottoka	Barrio Garaioltza s/n	48196	Lezama	Bizkaia	944-555063 944-556245		prvegetal@lorra-cg-net
Asociación Pura Raza Gallega (Cabalo Galego)	cordinador@cabaloglego.com	Pura Raza Gallega	Santiago de Chile Edif.Zafiro, local 22	15706	Santiago de Compostela	La Coruña	981-954073	981-954074	secretaria@cabaloglego.com
Asociación de defensa del Asno de las Encartaciones (ADEBUEN)	<u>Mayte</u>	Asno de las Encartaciones	Euskal abereak Ayto. De Mañaria Kirikiño, 12	48212	Mañaria	Bizkaia	946 798002	946-798004	
Asociación para el Fomento de la Raza Asinina Catalana (AFRAC)		Catalán	C/Rotes, 48	01780	Banyoles	Girona	972-574805		

Asociació de Criadors i Propietaris de Pura Raça Asinal		Mallorquina	Ctra. S'Esglaieta Km 0.01	07190	Esporles	Mallorca	971-619165		
Asociación SOO Grupo para la Conservación y Fomento del Burro Majorero		Majorero	Gambuesa 30	35600	Puerto del Rosario Fuerteventura	Las Palmas	696-968186 928-851015		
Asociación Nacional de Criadores De Ganado Selecto de Raza Asnal Zamorano-Leonés (ASZAL)		Zamorano-leonés	C/ Regimiento de Toledo 2, local	49011	Zamora	Zamora	980-520619	608-785569 680-520619	aszal@alehop.com

Anejo nº10: Registro General de Organizaciones o Asociaciones de Criadores de Caballos de Razas Puras (Nacionales y Autonómicas)



BIBLIOGRAFÍA

LIBROS Y ARTICULOS

1. AGÜERA CARMONA, E. (1996). *Perspectivas actuales del caballo y organización de la industria equina*. Publicaciones El Campo. Servicios de Estudios BBVA.
2. ASGAEQUINO. *Memoria 2002*.
3. BAUTISTA APARICIO MACARRO, J. (1996). Razas equinas en la cría caballar española. Publicaciones El Campo. Servicios de Estudios BBVA.
4. BERMER, E. (1990). El caballo, cría y manejo. Ed. Mundi-Prensa.
5. BUXADÉ, C. (1996). Zootecnia: Bases de la Producción Animal. Tomo XI. Producciones Equinas y de Ganado de L. Ed. Mundi-Prensa.
6. CANDAU FERNÁNDEZ-MENSAQUE, I. (1996). *Los controles en el caballo de Pura Raza Española*. Publicaciones El Campo. Servicios de Estudios BBVA.
7. DE CÁRDENAS OSUNA, M.A. (1996). *Hierros y caballos PRE famosos*. Publicaciones El Campo. Servicios de Estudios BBVA.
8. DOMEQ ROMERO, A. (1996). *El caballo en el campo, el rejoneo y los espectáculos ecuestres*. Publicaciones El Campo. Servicios de Estudios BBVA.
9. DOSSIER, E. y BERGER, C.(1988). *La viande de cheval: des qualités indiscutables et pourtant meconnues*. Cereopa-Iteb.
10. EDWARDS, E.H. (1981). *Enciclopedia del Caballo*. Vitoria.
11. EVANS, J.W.; BORTON, A. Y OTROS. (1997). *El caballo*. Acribia. Zaragoza.
12. FRAILE BARIOS, F. *La Guía H 2003*. (2003). La Guía H 2002 S.L.
13. GARCIA RAFOLS, J. (1992). *La Cría Caballar en España*. Darley, S.A. Barcelona
14. GASCA ARROYO, A. e IGLESIAS PÉREZ, J. (1996). *Bases de la lucha sanitaria. Publicaciones*. El Campo. Servicios de Estudios BBVA.
15. *Guía de Caballos y Poneis*. 1987. Ed. Grijalbo.
16. FÁBREGAS, X. (2002). *Producción, calidad y consumo de carnes equinas en España*. Eurocarne N° 110.
17. FERNÁNDEZ DE LA VEGA, S. (1996). *Ferías, concursos morfológicos y eventos ecuestres*. Publicaciones El Campo. Servicios de Estudios BBVA.
18. FRADERA LLORET, R.M. (1996). *Equitación clásica, alta escuela y doma clásica*. Publicaciones El Campo. Servicios de Estudios BBVA.
19. HARTLEY, E. (1991). *Enciclopedia del caballo*. Editorial Blume.

20. INRA (1996). *L'alimentation des chaevaux*. Ed. INRA. París
21. ITG NAVARRA. (1995). *Estudio sobre el ganado caballar en Navarra*.
22. JIMÉNEZ BENITEZ, M. (1993). *El Caballo en Andalucía*. Ed. Agrotécnicas, S.L.
23. JOHNSON, P. y BELLAVANCE, E. (1996). *Impacto económico de la industria equina privada canadiense*. Publicaciones El Campo. Servicios de Estudios BBVA.
24. LARREA EREÑO, S. (1996). *El mercado exterior del caballo*. Publicaciones El Campo. Servicios de Estudios BBVA.
25. LEGARRA A., UGARTE E., RUIZ DE ZÁRATE E. *Adecuación de la estructura de datos del caballo de carne en Álava para una estima de componentes de varianza*.
26. LES HARAS NATIONAUX. *Anuarie ECUS 2001 y 2002*.
27. LÓPEZ ORTEGA, A. M. (1997). *Libro Blanco de la Hípica Andaluza*. Sevilla.
28. LOVERA GARCÍA, M. (1996). *Las yeguas del pura raza española como unidades económicas de producción*. Publicaciones El Campo. Servicios de Estudios BBVA.
29. MARS.1992. *El caballo. Producción de carne*.
30. MAPFRE AGROPECUARIA. *Seguro de Ganado Caballar 2001*.
31. MARTÍNEZ DE VALLEJO Y MANGLANO, E. (1996). *El caballo de deporte*. Publicaciones El Campo. Servicios de Estudios BBVA.
32. MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN. SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. (2002). *Hechos y Cifras del sector agroalimentario y del medio rural Español 2001*. Madrid.
33. MINISTERIO DE DEFENSA. SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. (2002). *Estadística de actividades del Servicio de Cría Caballar Año 2001*.
34. MINISTERIO DE DEFENSA. SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. (2001). *Estadística de actividades del Servicio de Cría Caballar Año 2000*.
35. PRODESCON. (2002). *Estudio sobre la oferta exportable del caballo de PRE*.
36. REVISTA ECUESTRE. (2000). *Caballos de España. Guía Práctica de la Cría*.
37. REVISTA ECUESTRE. (2003). *Caballos de España. Guía Práctica de la Cría*.
38. REVISTA EL CABALLO ANGLO-ÁRABE. *Edición Enero-Marzo 2003*.
39. REVISTA ECUESTRE. *Varios artículos de varios números*.
40. REVISTA EL HISPANO-ÁRABE. *Edición Diciembre 2001*.
41. REVISTA EQUINUS. *Volúmenes I, II y III. 2003*.

42. REVISTA PADDOCK. *Edición Enero-Febrero 2002.*
43. REVISTA TODO TROFEO CABALLO. *Varios artículos de varios números.*
44. RIVERO MERRY ,L. (1996). *El caballo en el enganche.* Publicaciones El Campo. Servicios de Estudios BBVA.
45. RODERO E., DELGADO VERMEJO, J.V. y otros. *Conservación de Razas Autóctonas Andaluzas en Peligro de Extinción.* Junta de Andalucía. Consejería de Agricultura y Pesca. Dirección General de Investigación Agraria.
46. RODERO E., VALERA M., HERRERA M., GOMEZ M. Y GALISTEO J. *Situación actual de la población asnal autóctona española.* (Archivos de Zootecnia Vol.47).
47. RODRÍGUEZ ALCAIDE, J. J. y GARCÍA MARTÍNEZ, A. (1996). *El sector hípico y su importancia económica.* Publicaciones El Campo. Servicios de Estudios BBVA.
48. RODRÍGUEZ ALCAIDE, J. J, RODRÍGUEZ ZAPATERO, M. y otros. (1997). *El complejo hípico andaluz.* Una Aproximación económica para 1997.
49. ROSSDALE, P. (1991). *Cría y reproducción del caballo.* Ed. Acribia.
50. RUBIO LLORENTE, V. (1996). *Censo equino y libros genealógicos.* Publicaciones EL Campo. Servicios de Estudios BBVA.
51. RUIZ DE ZÁRATE, E. (1999). *Caracterización de los sistemas de producción del Caballo de Monte del País Vasco.* (Proyecto fin de carrera). ETSIA. Universidad Pública de Navarra.
52. SANTOS ARAN (1949). *Tratado de Equinotecnia.*
53. SAUREL, E. (1976). *Enciclopedia de la equitación y los deportes hípicos.* Ed. Noguer. Barcelona.
54. SERRANO TOME, V. (1976). *Aspectos de la geografía ganadera de la Comunidad Económica Europea.* Zootecnia 25.
55. SOCIÉTÉ HIPPIQUE FRANCAISE. *Règlement Général des Épreuves D'Élevage 2002.*
56. SOTILLO, J.L. y SERRANO TOME, V. (1985). *Producción Animal: I. Etnología zootécnica.* Editorial Artes Gráficas Flores. Albacete.
57. TIRADO SERRANO, J. y RODRÍGUEZ BERROCAL, J. (1996). *Alimentación y aprovechamiento de recursos.* Publicaciones El Campo. Servicios de Estudios BBVA.
58. *The Horse Industry in the European Union (EU Equus 2001).*
59. VARIOS AUTORES. (1993). *El manual Merck de Veterinaria.* Ed. Océano/ Centrum. Barcelona.
60. VÁZQUEZ LÓPEZ, E. (1996). *Equipos y arneses: importancia económica.* Publicaciones El Campo. Servicios de Estudios BBVA.

61. VINUESA SILVA, M. (1996). *Reproducción y Cría*. Publicaciones El Campo. Servicios de Estudios BBVA.

PAGINAS WEB CONSULTADAS

- Página web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (<http://www.mapya.es>).
- Página web del Ministerio de Medio Ambiente (<http://www.mma.es>).
- Página web de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid (www.comadrid.es/comun/economial).
- Página web de La Xunta de Galicia. Consellería de Política Agroalimentaria e Desenvolvemento rural. (www.xunta.es).
- Página web de La Junta de Andalucía. Consejería de Turismo y Deporte y Consejería de Agricultura y Pesca. (www.juntadeandalucia.es).
- Página web de la Generalitat de Catalunya. Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca y Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo. (www.gencat.es).
- Página web de la Junta de Castilla y León. Consejería de Agricultura y Ganadería. (www.jcyl.net).
- Página web de la Junta de La Ciudad de La Rioja. Consejería de Agricultura y Desarrollo (<http://www.larioja.org>).
- Página web de la Empresa Nacional MERCASA. (www.mercasa.es).
- Página web de la Real Federación Hípica Española (www.rfhe.com).
- Página web de la Federación Balear de Trote (www.fbtrot.com).
- Página web de la Real Federación de Polo (www.rfepolo.org).
- Página web de Federación Hípica Andaluza (www.federacionhipicaandaluza.com).
- Página web de Federación Hípica de Madrid (www.federacionhipicamadrid.com).
- Página web de la Federación Hípica Catalana (www.fchipica.org).
- Página web de la Federación del Principado de Asturias (www.netcom.es/hipicasrtur/).
- Página web de la Federación Hípica Gallega (www.fhgallega.com).
- Página web de la Federación Vasca de la Hípica (www.fvh.org).
- Página web de Federación Hípica de las Islas Baleares (www.fhib.org).
- Página web de la Federación Ecuestre Internacional (FEI) (www.horseaport.org).
- Página web de la Asociación Nacional de Caballo de Deporte Español (www.ancades.com).

- Página web de la Asociación Nacional de Criadores de Caballos de Pura Raza Español (www.ancce.com).
- Página web de la Asociación Española de Propietarios de Caballos de Carreras (www.aepcc.com).
- Página web de la Asociación Española de Criadores de Criadores de Caballos Árabes (AECCA) (<http://www.aecca.com>).
- Página web de la Asociación Española de Caballos Angloárabes (AECCAá) (<http://www.angloarabe.net>).
- Página web de la Asociación Balear de Criadores de Caballos de Pura Raza (ES CAVALL) (<http://www.escavall.com>).
- Página web de la Asociación Pura Raza “Cabalo Galego” (<http://www.cabalogalego.com>).
- Página web de la Asociación de Criadores y Propietarios de caballos trotadores (ASTROT) (<http://www.astrot.com>).
- Página web de la Asociación de Criadores de Ponis de Raza Asturcón (ACPRA) (<http://www.asturcones.com>).
- Página web de la Asociación Extremeña de Criadores de Caballos de PRE (www.bme.es/cabaex).
- Página web de la Sociedad de Cría Caballar de España (www.turf-spain.com)
- Página web de la Sociedad de Carreras de San Sebastián (www.sansebastianturismo.com/hipodromo).
- Página web de la Asociación de Carreras de Caballos de Sevilla (www.turf-andalucia.com).
- Página web de la Sociedad de Carreras de Sanlúcar de Barrameda (www.arrakis.es/~carplaya).
- Página web del Hipódromo de Lasarte (San Sebastián). (www.paisvasco.com/hipodromo).
- Página web del hipódromo Son Pardo (Mallorca) (www.hipodromosonpardo.com).
- Página web de la Real Escuela Andaluza del Arte Equestre (www.realescuela.org).
- Página web de la Revista A Galopar (www.agalopar.com).
- Página web de Masdehipódromos (www.masdehipodromos.com).
- Página web de MundoTurf (www.mundoturf.com).
- Página web de Les Haras Nationaux (www.haras-nationaux.fr).
- Página web de SpanishHorses (www.spanishhorses.com).
- Página web del Consejo Superior de Cámaras. Aduanas (<http://aduanas.cameras.org/>).

- Página web de Viandes Metas (<http://www.mhr-viandes.com>).
- Página web de masdecaballos.com (www.masdecaballos.com).
- Página web Dazelo (www.dazelo.com).
- Página web e-animales.com (<http://www.e-animales.com/caballos>).
- Página web de ecuestreonline (<http://www.ecuestreonline.com>).
- Página web de ergomix (<http://www.engormix.com>).

OTRAS FUENTES DE DATOS CONSULTADAS

- . Precios y concurrencias del MERCADO NACIONAL DE GANADO DE TALAVERA DE LA REINA (Toledo).
- . Precios y concurrencias del MERCADO NACIONAL DE GANADO DE TORRELAVEGA (Cantabria).
- . Precios y concurrencias del MERCADO NACIONAL DE GANADO DE PLOA DE SIERO (Asturias).
- . ANCCE. *Libros de ganadería PRE*.
- . ANCCE E ICEX. *El caballo de pura raza española*.
- . ARTE A CABALLO. *Principales enfermedades*.
- . CENTRO DE DATOS DEL CABILDO DE LANZAROTE. *Anuario 2000*.
- . CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE ANDALUCÍA, GESTIÓN Y DESARROLLO DE INVERSIONES TURÍSTICAS. S.A. (1996). *Informes turísticos sobre el turismo ecuestre en Andalucía*.
- . CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA.. *Memoria sobre la estructura productiva de la región de Murcia*.
- . DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DE ARAGÓN. *Anuario de Estadística Agrario de Aragón 1996*.
- . DIRECTOR GENERAL DE GANADERÍA. CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA. GOBIERNO DE CANTABRIA. *Acuerdos alcanzados en la reunión celebrada el 11 de mayo de 2001 entre funcionarios de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca del Gobierno de Cantabria, representantes de las distintas asociaciones de criadores de ganado equino y el Delegado de Cría Caballar en Cantabria en condición de invitado*.
- . DOMENICO MARIO. *Los caballos de silla*.

- . ECONOMÍA Y EMPRESAS DE CASTILLA LA MANCHA. *La cabaña equina de pura raza aumentó un 11% en 2000*. Digital. 21 de abril de 2001.
- . ESTACOM. *Publicaciones de comercio exterior de ESTACOM*.
- . EUROSTAT. *Publicaciones de comercio exterior de EUROSTAT*.
- . FAO. *Anuario de Estadística 1989*. Roma.
- . FAO. *Anuarios de Producción*.
- . FAOSTAT. *Datos Agrícolas de la Base de Datos de FAOSTAT*.
- . GOBIERNO DE LAS ISLAS BALEARES. (1997). *Sector primario*.
- . GORDON WATSON. M y otros. *Guía completa de caballos*.
- . INE . *Anuario Estadístico y Censo Agrario de España*.. Madrid.
- . INE. *Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas 1997. Principales resultados*.
- . INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE. *Anuario del deporte andaluz 1996*.
- . INTERVET. *Compendium de Reproducción Animal*.
- . INTERNATIONAL INFORMATION SERVICE, IVIS. *Diagnóstico de patologías ováricas*.
- . JUNTA DE CRÍA CABALLAR Y ANCCE. *Libros de méritos del caballo de PRE*.
- . LA ASOCIACIÓN DE LICENCIADOS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS DE GALICIA (ALTAGA). *La producción cárnica en la provincia de Ourense: evolución durante el periodo 1995-97*.
- . MAPA. *Anuario de Estadística Agroalimentaria 1992, 1995, 1999, 2001*. Madrid.
- . MONOGRAFÍAS.COM. *Influenza equina*.
- . MEDICINA EQUINA . *Síndrome cólico en caballos*.
- . MUNDO GANADERO, DICIEMBRE 2000. (2000). *Los factores de estrés en los caballos*
- . MUNDO GANADERO, NOVIEMBRE 2001. (2001) .*Parasitosis en los equinos*.
- . PÁGINA DE ANTONIO PALACIOS EN INTERNET. *Libro de reproductores, vol.*
- . REDVYA, MUNDO VETERINARIO. *Alteraciones digestivas del potro recién nacido*.
- . REVISTA EL CENTRO. *Patologías más comunes del caballo que cursan con inflamación, dolor y fiebre*.

- . SEMANARIO INDEPENDIENTE DEL CAMPO ESPAÑOL “FERIAS, MERCADOS Y MATADEROS”. *Números editados en el 2003.*
- . SOCIEDAD DE ESTUDIOS ECONÓMICOS DE ANDALUCÍA S.A.. *Informe socioeconómico de la ciudad de Sevilla 1999.*
- . VETERNET. EL PORTAL VETERINARIO DE CHILE. *Putrefacción de la ranilla, enfermedad navicular, abscesos del casco, cólico.*
- . WILLIAM KILLINGSWORTH. *The Andalusian Horse.*



AGRADECIMIENTOS

- Servicio de Cría Caballar y Remonta del Ministerio de Defensa
- Dirección General de Desarrollo Rural del MAPA
- Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía
- Departamento de Agricultura y Medio Ambiente Gobierno de Aragón
- Consejería de Medio Rural y Pesca del Principado de Asturias
- Consellería d'Agricultura i Pesca de Baleares
- Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación de Canarias
- Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca del Gobierno de Cantabria
- Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Junta Castilla- La Mancha
- Consejería de Agricultura y Ganadería. Junta de Castilla y León
- Departament de Agricultura, Ramaderia i Pesca. Generalitat de Catalunya
- Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Junta de Extremadura
- Consellería de Agricultura e Pesca de la Xunta de Galicia
- D.G. Agricultura de la Comunidad de Madrid (Consejería de Economía e Innovación Tecnológica)
- Registro de Équidos y Establecimientos para la Equitación de la Comunidad de Madrid
- Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente C. Murcia
- Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación de Navarra
- Departamento de Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco
- Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de La Rioja
- Consellería de Agricultura, Pesca i Alimentación de la C. Valenciana
- Real Federación Hípica Española
- Federación Hípica Territorial de
- Federación Hípica Andaluza
- Federación Hípica Balear
- Federación Hípica Canaria
- Federación Hípica de Cantabria
- Federación Hípica de Castilla y León
- Federación Hípica de Madrid
- Federación Hípica Vasca
- Federación Hípica Gallega
- Federación Hípica Navarra
- Federación Hípica Valenciana
- Federación Hípica Murciana
- Federación Hípica Asturiana
- Federación Balear de Trote
- Real Federación Española de Polo

- Sociedad de Fomento de la Cría Caballar Española (SFCCE)
- Asociación Nacional de Criadores de Caballos Españoles de España (ANCCE)
- Asociación de criadores de caballos de PRE en Cádiz (ACCPREC)
- Asociación onubense de criadores de caballos españoles (AOCCE)
- Asociación sevillana de criadores de caballos de PRE (ASCCPRE)
- Asociación canaria de criadores de caballos de PRE (ACCCPRE)
- Asociación balear de criadores-propietarios de caballos PRE (ES CAVALL)
- Asociación castellano-manchega de criadores de PRE (ASOCAMPRE)
- Unión de ganaderos criadores de caballos de Raza de Cataluña (UCCRC)
- Asociación de criadores de caballos españoles de Galicia (ACCEGA)
- Asociación de criadores de caballos de puras razas de la región de Murcia (ACCRM)
- Asociación de ganaderos de caballos de PRE de Valencia (PRECVL)
- Federación Nacional de Criadores de Caballo Español (FENACE),
- Asociación criadores caballos PRE de Castilla-la-Mancha (ASOCCAMAN)
- Asociación de criadores de caballos de PRE de Castilla-León (CESCALE)
- Asociación de criadores de caballos de PRE de Madrid (AGAMA)
- Asociación extremeña de criadores de caballos de PRE (AECCPRE)
- Asociación de criadores de caballos de PRE de Navarra (ANACCE)
- Asociación de criadores de caballos de PRE de Cataluña (EQUANOVA)
- Asociación Nacional de Criadores del Caballo de Deporte Español (ANCADES)
- Asociación Española de Criadores de Caballos Árabes (AECCA)
- Asociación Española de Criadores de Pura Sangre Inglés (PSI)
- Asociación de criadores de Trotón español (ASTROT)
- Asociación Española de criadores de caballos Anglo-árabes (AECCAá)
- Unión Española de ganaderos de Caballos de Raza Hispano-árabe (UEGHá)
- Corredor Atlántico para el Fomento del Caballo Árabe (CAFCA)
- Asociación Gallega para el Fomento del Caballo de Prá (AGFCPRá)
- Asociación de Criadores de Razas Selectas de Bizkaia (ACCBI)
- Asociación Pura Raza Cabalo Galego (CABALO GALEGO)
- Asociación de Criadores de Ponis de Raza Asturcón (ACPRA)
- Asociación de Criadores de asturcones de capa castaña García Dory
- Asociación Nacional de Criadores de Caballo Losino (ANCLL)
- Asociación de Criadores de Cab. Losinos "El Bardojal" (ACCLEB)
- Asociación de Criadores de Caballos de Raza Monchina (ACCRM)
- Asociación de Ganaderos de Equino de Razas Cárnicas de Álava (ASGAEQUINO)
- Asociación de Criadores de Pottoka de Álava (ACCPA)

- Asociación de Criadores de Pottoka de Vizcaya (BIZKAIAKO POTTOKA)
- Asociación de Criadores de la Raza Burguete de Navarra (ASCANA)
- Asociación de Criadores de Jaca Navarra (JACANA)
- Asoc. de Criadores y propietarios de Caballos de Raza Mallorquina (AECABMa)
- Asoc. de Criadores y propietarios de Caballos de Raza Menorquina (ACPCRMe)
- Asociación de Criadores de Caballos de la Cerdanya (ACCCe)
- Asociación para la Defensa del Burro de las Encartaciones (ADEBUEN)
- Asociación de Criadores de Asno Zamorano-Leonés (ASZAL)
- Asociación Soo- Grupo para la conservación del Burro Majorero
- Franciso López Sánchez, Secretario General del Servicio de Cría Caballar y Remonta
- Mariano Baudó, veterinario de la Yeguada Militar de Ibio
- Francisco Montero, Subdirector General de Apoyo a la Agricultura Multifuncional (D.G. de Desarrollo Rural)
- Manuel Ariza Seguí y Evelia, del Área de Medidas Agroambientales de la D.G. de Desarrollo
- José Iglesias Pérez, Jefe de Servicio de Producción y Ayudas Ganaderas de la Comunidad Autónoma Andaluza
- Luis Carlos De Fernando Caballero del Servicio de Medios y Ordenación Ganadera de la Junta de Castilla y León.
- Vicente Granel, Jefe de Sección de Fomento Ganadero de la Comunidad Valenciana.
- Ignacio Picabea, del Servicio de Producción Animal de la Comunidad de Madrid
- Jose Javier Rodríguez-Alcaide, Catedrático de Economía Agraria de la Facultad de Veterinaria de Córdoba.
- Manuel Rodríguez Sánchez y Concepción Gómez-Cuétara, profesores de la Facultad de Veterinaria de Madrid.
- Álvaro Domecq Romero, Director Técnico del C.A.R. ANCCE.
- Miguel Angel del Río, Director Técnico de la SFCCE
- Adolfo Sánchez de Movellán, Jacobo Rojas y el personal de la Asociación Nacional de Criadores de Caballos Españoles de España (ANCCE).
- Jose María Fernández, Jose María Cendoya y Belén de SERGAL y Arturo López Izquierdo de ASGAEQUINO.
- Luis Álvarez Cervera y Francisco Salas, de ANCADES
- Jesús Celada Vallespín, Veterinario del Gobierno de Cantabria y Presidente de la Asociación de Criadores de Caballos de Raza Monchina.
- Alejandro Jordá Candelas, Asesor Técnico de las Instalaciones Hípicas del Club de Campo de Madrid.
- Francisco Almirón de la Asociación Española de criadores de caballos Anglo-árabes (AECCAá).
- Antonio Rodríguez de la Borbolla, Presidente de la Unión Española de ganaderos de Caballos de Raza Hispano-árabe (UEGHá).
- Carlos García Valverde, Director Técnico del Hipódromo de Dos Hermanas
- Tomás Conde, Veterinario clínico de équidos de Aragón